Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones,Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple. No se cuenta con aval u otra garantía.
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE

Avenida Manuel J. Clouthier 402, Col. Jardines del Campestre

C.P. 37128

León, Guanajuato, México

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado con información del Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre del año 2021.

Las 1,189,931,687 acciones serie "O" de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple en circulación al 31 de diciembre de 2021 se comercian en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "BBAJIO" y se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores ("RNV").

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Este Reporte Anual se encuentra disponible al público en general en nuestra página de Internet: www.bb.com.mx en la sección "Información Financiera / Informe Anual" en el documento titulado "Reporte Anual 2021 - Circular Única CNBV".

León, Guanajuato, a 29 de abril del 2022.

Serie [Eje]	O
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	N/A
Serie	O
Tipo	Ordinarias
Número de acciones	1,189,931,687
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores
Clave de pizarra de mercado origen	BBAJIO
Tipo de operación	
Observaciones	

Clave de cotización:

BBAJIO

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2021

Serie [Eje]	19
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	19
Fecha de emisión	2019-11-29
Fecha de vencimiento	2022-11-25
Plazo de la emisión en años	3
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	La tasa de interés bruto anual se calculará mediante la adición de 0.29% a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un plazo de hasta 28 días
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	INDEVAL/28 días/sobre intereses devengados
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	Transferencia electrónica de fondos a través del INDEVAL
Subordinación de los títulos, en su caso	NA
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Los Certificados Bursátiles serían amortizados a su valor nominal en la fecha de vencimiento/La emisora tendría el derecho más no la obligación de anticipar el pago del principal, el precio de amortización anticipada en ningún caso será menor al 100%. El 17 de junio de 2021 se realizó la amortización voluntaria anticipada de la emisión, más los intereses devengados a dicha fecha.
Garantía, en su caso	No cuentan con garantía específica

Serie [Eje]	19
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Fiduciario, en su caso	NA
Calificación de valores [Sinopsis]	
Otro [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Nombre	
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	HR AAA
Significado de la calificación	La más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones y mantiene un mínimo riesgo crediticio.
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	AA+(mex)
Significado de la calificación	Expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Representante común	CIBANCO, S.A. Institución de Banca Múltiple
Depositario	INDEVAL
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54 y 135 y demás aplicables de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de cada una de las Emisiones.
Observaciones	

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

La Emisora no tiene establecidas políticas para la toma de decisiones relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables al efecto, observando además las limitaciones que al efecto se hicieron constar en el Suplemento correspondiente a la emisión de los Certificados Bursátiles.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

La Emisora no tiene establecidas políticas para la toma de decisiones relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables al efecto, observando además las limitaciones que al efecto se hicieron constar en el Suplemento correspondiente a la emisión de los Certificados Bursátiles.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

La Emisora no tiene establecidas políticas para la toma de decisiones relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables al efecto, observando además las limitaciones que al efecto se hicieron constar en el Suplemento correspondiente a la emisión de los Certificados Bursátiles.

Índice

Datos generales - Reporte Anual 1

Portada reporte anual 2

Información general 8

Glosario de términos y definiciones: 8

Resumen ejecutivo: 12

Factores de riesgo: 27

Otros Valores: 48

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 49

Destino de los fondos, en su caso: 50

Documentos de carácter público: 50

La emisora 51

Historia y desarrollo de la emisora: 51

Descripción del negocio: 63

Actividad Principal: 65

Canales de distribución: 65

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 71

Principales clientes: 77

Legislación aplicable y situación tributaria: 77

Recursos humanos: 108

Desempeño ambiental: 115

Información de mercado: 119

Estructura corporativa: 120

Descripción de los principales activos: 121

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 128

Acciones representativas del capital social: 129

Dividendos: 148

Información financiera 151

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: 157

Informe de créditos relevantes: 157

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: 158

Resultados de la operación: 161

Situación financiera, liquidez y recursos de capital: 173

Control Interno: 183

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: 184

Administración 188

Auditores externos de la administración: 188

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 188

Información adicional administradores y accionistas: 191

Estatutos sociales y otros convenios: 213

Mercado de capitales 214

Estructura accionaria: 214

Comportamiento de la acción en el mercado de valores: 214

Anexos 221

Información general

Glosario de términos y definiciones:

-Salvo que se indique lo contrario, los términos que hacen referencia a los conceptos individuales de los estados financieros son aquellos conceptos individuales incluidos en nuestros Estados Financieros.

-Los términos definidos que se utilizan en el presente Reporte Anual tendrán el significado que se indica a continuación, ya sea en plural, o en femenino o masculino.

"Acciones"	significa las acciones ordinarias, nominativas, serie "O", con valor nominal de $2.00 (dos Pesos 00/100 Moneda Nacional) por Acción, representativas del capital social del Banco.
"Acuerdo Intergubernamental"	significa el acuerdo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional incluyendo con respecto a FATCA, del 19 de noviembre de 2012.
"AFORES"	significa administradoras de fondos para el retiro.
"Auditor Externo"	significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.
"Banco", "Emisor", "Emisora", "BanBajío" o "Compañía"	significa Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
"Bancomext"	significa el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
"Banxico"	significa Banco de México.
"BCP"	significa el plan de continuidad del negocio.
"BMV"	significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"BONDES"	significa los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.
"Bonos Bancarios"	significa los títulos de crédito denominados Bonos Bancarios, que podrían ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
"CEB"	significa el Comité de Estabilidad Bancaria.

"Centro de Computo Categoría TIER III"	significa un centro de cómputo mantenido de manera concurrente que tiene componentes de capacidad redundantes y múltiples, independientes rutas de distribución de servicio para los equipos informáticos.
"Certificados Bursátiles"	significa los títulos de crédito denominados certificados bursátiles bancarios que pueden ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
"CETES"	significa Certificados de la Tesorería de la Federación.
"COFECE"	significa la Comisión Federal de Competencia Económica.
"CINIF"	significa el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
"Circular Única de Bancos"	significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, incluyendo todas las reformas posteriores.
"Circular Única de Emisoras"	significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus reformas posteriores.
"CNBV"	significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Comité de Basilea"	significa el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
"CONDUSEF"	significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
"Consejo de Administración"	significa el consejo de administración de la Sociedad.
"Día Hábil"	significa cualquier día, que no sea sábado, domingo o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban tener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.
"DOF"	significa el Diario Oficial de la Federación.
"Dólares" o "EUA$"	significa dólares de los Estados Unidos de América.
"DRP"	significa los planes de recuperación de desastre.
"E.U.A."	significa los Estados Unidos de América.
"EBG"	significa los equipos básicos de gestión.
"Estados Financieros"	significan los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros Intermedios.
"Estados Financieros Auditados"	significan los estados financieros auditados dictaminados de la Emisora y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, junto con las notas a los mismos.

"FATCA"	significa Circular para Cumplimiento del Impuesto de Cuentas Extranjeras (Foreign Account Tax Compliance Act), del Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Service Guidance*).
"FEGA"	significa el Fondo Especial para Asistencia técnica y Garantías para Créditos Agropecuarios.
"Financiera Bajío"	significa Financiera Bajío, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
"FIRA"	significa los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
"IFRS"	significa las Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards*), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*), así como las interpretaciones emitidas por el Comité Internacional de Interpretación de Normas de Información Financiera (*International Financial Reporting Interpretation Committee*).
"Indeval"	significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"Índice de Capitalización"	significa el resultado de dividir el capital neto entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales, expresado en porcentaje redondeado a la centésima de punto porcentual más cercana de conformidad con la Circular Única de Bancos.
"Índice de Morosidad" o "IMOR"	significa la cartera de crédito vencida como porcentaje del total de cartera de crédito.
"INEGI"	significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
"IPAB"	significa el Instituto de Protección al Ahorro Bancario.
"IPC"	significa en Índice de Precios y Cotizaciones.
"IRS"	significa el Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Service*).
"LCR"	significa el coeficiente de cobertura de liquidez.
"Ley Anti-Lavado"	significa la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
"Ley del Crédito Garantizado"	significa la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.
"Ley del IPAB"	significa la Ley de Protección al Ahorro Bancario.
"LGSM"	significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.
"LIC"	significa la Ley de Instituciones de Crédito.
"LMV"	significa la Ley del Mercado de Valores.

"México"	significa los Estados Unidos Mexicanos.
"NAFIN"	significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
"NIF"	significa las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C.
"NSFR"	significa el coeficiente de financiación estable neta.
"PCGA de la Banca Mexicana"	significa los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV para instituciones de crédito y las reformas de que sean objeto.
"Pesos", "$" o "Ps."	significa pesos, moneda de curso legal en México.
"PIB"	significa el Producto Interno Bruto.
"Prosa"	significa Promoción y Operación, S.A. de C.V.
"PYME"	significa pequeña y mediana empresa.
"Programa"	significa, el Programa de Valores, al amparo del cual el Emisor podrá emitir Certificados Bursátiles o Bonos Bancarios, autorizado por la CNBV mediante oficio No.153/12414/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, por un monto de hasta $15,000,000,000.00.
"Representante Común"	significa CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, o cualquier otra entidad que será designada como tal para cualquier emisión.
"RNV"	significa el Registro Nacional de Valores, mantenido por la CNBV.
"ROAA"	significa, por sus siglas en inglés, la razón financiera relativa al rendimiento anual sobre los activos promedio de una empresa (annualized return on average assets) basado en el promedio de saldos al inicio y al final del periodo e ingresos netos anuales.
"ROAE"	significa, por sus siglas en inglés, la razón financiera relativa al rendimiento anual sobre el capital promedio de una empresa (annualized return on average equity) basado en el promedio de saldos al inicio y al final del periodo e ingresos netos anuales.
"RSC"	significa Principios de Responsabilidad Social Corporativa.
"SAGARPA"	significa Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
"SCCS"	significa el suplemento de conservación de capital.
"SHCP"	significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
"SIFIC"	significa el Sistema de Información Financiera y Contable de las Emisoras aprobado por la BMV, mediante el cual las emisoras de acciones que cotizan en bolsa deben hacer pública su información financiera.

"SINCA Bajío"	significa Sinca Bajío, S.A. de C.V., Sociedad en liquidación.
"Tasa de Deterioro Ajustada" o "TDA"	significa la razón del promedio 12 meses de la cartera vencida más la cartera castigada en los 12 meses previos entre el promedio de 12 meses de la cartera total más la cartera castigada en los 12 meses previos. En el término "cartera castigada", el castigo se refiere a la cancelación del crédito cuando existe evidencia que se han agotado las gestiones formales de cobro o se ha determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito.
"Tenedores"	significan los tenedores de los Valores emitidos al amparo del Programa.
"TIIE"	significa la tasa de interés interbancaria de equilibrio.
"U.S. GAAP"	significa los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (*Generally Accepted Accounting Principles)*, emitidos por el Financial Accounting Standards Board ("FASB" por sus siglas en inglés).
"UAIR"	significa Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
"UDIs"	significa las Unidades de Inversión.
"Valores"	significa la referencia conjunta a Certificados Bursátiles y Bonos Bancarios.
"VaR"	significa el Valor en Riesgo.

Resumen ejecutivo:

Este resumen incluye información seleccionada del presente Reporte Anual y es posible que no contenga toda la información de importancia para usted. Para un mejor entendimiento de la Compañía y, nuestro negocio, el inversionista deberá leer el Reporte Anual en su totalidad, incluyendo la sección titulada "Factores de Riesgo" y los Estados Financieros Auditados y sus notas, incluidos en el mismo.

Nuestro Negocio

Descripción General

Somos una institución de banca múltiple que ha desarrollado un modelo de negocio enfocado en otorgar crédito empresarial, incluyendo crédito a las pequeñas y medianas empresas ("PYME") en México. A partir del 2019, ampliamos nuestro modelo de negocio con la finalidad de fortalecer la banca de consumo, robusteciendo el canal digital para mejorar y facilitar los servicios a todos nuestros clientes. Según datos publicados en Boletines Estadísticos de la Banca Múltiple de la CNBV al 31 de diciembre de 2021, somos el tercer banco más grande de México entre los no afiliados a un banco en el extranjero en cuanto a cartera de crédito y captación total, así como el octavo banco a nivel nacional en términos de cartera de crédito total, captación total y cartera de crédito a empresas. Iniciamos operaciones en julio de 1994 en la ciudad de León, Guanajuato, y actualmente operamos con el nombre comercial de BanBajío, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, el otorgamiento de créditos, el pago de

servicios, la aceptación de préstamos, la operación con valores, la celebración de contratos de fideicomisos y operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

Desde nuestros inicios, nuestras operaciones y presencia geográfica se han concentrado estratégicamente en las regiones del Bajío, Centro, Norte y Occidente del país debido a su alta actividad económica y concentración poblacional. Entre 2007 y 2012 implementamos una estrategia de crecimiento acelerado basada en la apertura de nuevas sucursales, combinada con ejecutivos especializados, en regiones estratégicas por su alto potencial de negocio. Como resultado, al 31 de diciembre de 2021 operamos en 29 estados de la República Mexicana a través de una plataforma conformada por 308 sucursales, 5,499 profesionales, 715 cajeros automáticos, un portal de internet para banca en línea (Bajíonet) y una plataforma móvil (Bajíonet Móvil); atendiendo a más de 1,165,000 clientes. Nuestra plataforma nos permite ofrecer una amplia gama de productos financieros a nuestra creciente base de clientes, creando así importantes fuentes de crecimiento con base en una estrategia de venta cruzada de productos.

Operamos a través de dos unidades principales que agrupan nuestros segmentos de negocio:

Banca empresarial

- *Empresarial,* empresas con ventas o ingresos totales anuales mayores a Ps. 100 millones, 14 millones de UDIs y a créditos por un monto de Ps. 10 millones en adelante;
- *Financiamiento estructurado,* operaciones sindicadas de financiamiento para clientes empresariales del sector de infraestructura y otros segmentos especializados;
- *Agronegocios,* financiamiento a empresas establecidas y pequeños productores a través de parafinancieras para el desarrollo del sector agropecuario y rural; e
- *Instituciones de gobierno,* créditos al gobierno federal, gobiernos estatales y municipales y a entidades paraestatales.

Banca comercial

- *PYME*, empresas con ventas o ingresos anuales menores a Ps. 100 millones, 14 millones de UDIs;
- *Banca personal y de consumo,* productos de captación tradicional, préstamos personales, crédito auto, tarjeta de crédito, crédito y anticipo de nómina; y
- *Banca hipotecaria y vivienda,* otorgamiento de créditos hipotecarios.

Con el fin de potenciar el exitoso modelo de negocio, entró en operación a partir del 1 de enero de 2018 una nueva estructura de negocios en la zona norte y centro del país creando dos Direcciones Divisionales y 5 Direcciones Regionales quedando de la siguiente manera:

2021

Dirección Divisional / Regional

Dirección Divisional Bajío

Dirección Regional Aguascalientes
Dirección Regional Guanajuato
Dirección Regional Michoacán
Dirección Regional Querétaro
Dirección Regional San Luis Potosí

Dirección Divisional Norte

Dirección Regional Noroeste
Dirección Regional Norte
Dirección Regional Norte Centro
Dirección Regional Pacífico

Dirección Regional Metropolitana Norte

Dirección Regional Metropolitana Sur
Dirección Regional Occidente
Dirección Regional Sureste

Las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2021 mostraron Ps.199,960 millones de cartera de crédito total (en conjunto, nuestra cartera de crédito empresarial, PYME y entidades financieras representó un 84.1%), Ps.275,527 millones en activos, Ps.184,837 millones de captación tradicional y Ps.37,930 millones de capital contable. En términos de rentabilidad, la utilidad neta se ubicó en Ps.4,814 millones, un 40.1% mayor que la del 2020, mientras que el ROAE y ROAA fueron del 13.2% y 1.7% respectivamente. En calidad de activos, la Tasa de Deterioro Ajustada e Índice de Morosidad se ubicaron en 1.73% y 1.09%, siendo ambos de los más bajos de una muestra del sistema financiero mexicano *(BanRegio, Banorte, Santander, BBVA Bancomer, Citibanamex, HSBC y Scotiabank)*

Nuestras Fortalezas Competitivas

Consideramos que las siguientes ventajas nos distinguen de nuestros competidores:

Modelo de negocio exitoso en crédito al segmento empresarial

Nuestras operaciones están enfocadas a otorgar créditos en segmentos de mercado empresariales y del sector productivo. Al 31 de diciembre de 2021, la participación empresarial y PYME representaba el componente más grande, con 47.6% del total de la colocación del sistema bancario mexicano, con una tasa anual de crecimiento compuesto de colocación de los últimos 5 años de 5.9%.

Consideramos que contamos con un amplio conocimiento y liderazgo en el segmento empresarial. Nuestro modelo de negocio está basado en (i) el fortalecimiento y continuo desarrollo del conocimiento técnico de los negocios donde operamos; (ii) una sólida banca de relación conformada por ejecutivos especializados, que mantienen una relación estrecha con los clientes ofreciendo un servicio personalizado, el cual han desarrollado durante años, y (iii) una estructura eficiente y ágil en la toma de decisiones con respecto al otorgamiento de crédito.

El conocimiento adquirido en nuestras áreas de negocio en este segmento, ha servido como base para diseñar un portafolio diferenciado de productos y servicios de colocación y captación dirigidos a atender las necesidades de nuestros clientes, así como anticipar oportunidades de negocio futuras frente a nuestros competidores. Esta especialización ha servido para posicionarnos como un banco líder en productos de crédito dedicados al desarrollo del sector PYME y al sector de agronegocios.

Al 31 de diciembre de 2021, contábamos con 999 ejecutivos especializados, quienes cuentan con un amplio conocimiento del mercado local y una valiosa experiencia técnica y han demostrado ser esenciales para crear una base amplia de clientes y desarrollar relaciones sólidas de largo plazo. Otorgamos capacitación constante a nuestra fuerza de ventas, para así poder promover la distribución de todos nuestros productos e incentivar el uso de nuestras herramientas tecnológicas de segmentación de clientes. La compensación

de dichos ejecutivos se encuentra directamente vinculada a resultados de venta y cobranza, con la intención de promover la productividad y eficiencia.

Consideramos que operamos con una estructura organizacional eficiente, dado que cuenta con pocos niveles entre los ejecutivos especializados locales, directores regionales y ejecutivos de crédito, lo cual permite agilizar la toma de decisiones y ofrecer menores tiempos de respuesta a nuestros clientes.

Los pilares de nuestro modelo de negocio han permitido que nos diferenciemos de nuestros competidores, lo que se ha traducido en rendimientos y crecimientos superiores de nuestra cartera empresarial como se muestra en la siguiente tabla:

	Tasa Activa Promedio Cartera Empresarial (%) al 31 de diciembre de 2021 (últimos 12 Meses)	**Crecimiento de Cartera Empresarial - TACC 5 años al 31 de diciembre de 2021 (%)**
Scotiabank	5.8	15.2
BanBajío	**7.7**	**9.7**
Banorte	7.1	8.1
BanRegio	9.2	7.4
BBVA Bancomer	7.0	4.7
HSBC	6.6	4.6
Santander	7.5	3.1
Citibanamex	6.7	-0.8
Sistema	**7.1**	**5.9**

Plataforma de distribución localizada estratégicamente para impulsar el crecimiento

Al 31 de diciembre de 2021, disponíamos de una plataforma conformada por 308 sucursales (3 centros financieros), 715 cajeros automáticos, 13 oficinas regionales, cubriendo el 90% del territorio nacional a lo largo de 29 estados y 85 ciudades. En enero

de 2022 abrimos tres sucursales más, ubicadas en los estados de Michoacán, Baja California y Guanajuato. A continuación, se muestra la distribución geográfica de nuestras sucursales:



Fuente: CNBV información de sucursales.

Nuestra estrategia ha estado enfocada en mantener el liderazgo en nuestras regiones de origen: Bajío, Centro, Norte y Occidente, en las que actualmente mantenemos una mayor participación de mercado y con crecimiento constante. Estas regiones se caracterizan por mayores tasas de crecimiento económico en términos relativos, impulsadas por el dinamismo y peso específico del sector empresarial. Particularmente, los estados en los que contamos con un mayor liderazgo, tales como Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, San Luis Potosí y Querétaro, representan una oportunidad única por su actividad económica, respaldados por industrias, tales como: la automotriz, agronegocios, cuero y calzado, entre otras.

En el estado de Guanajuato, donde se encuentran ubicadas nuestras oficinas corporativas, ocupamos la primera posición en cuanto a colocación empresarial y a captación tradicional, según cifras de CNBV, con una participación del 38.0% y 24.1% respectivamente.

Impulsaremos nuestro plan de expansión con las inversiones realizadas en el pasado; consideramos que contamos con la infraestructura necesaria para capturar el crecimiento en la demanda de crédito esperado en el sistema financiero mexicano. Seguimos cosechando los beneficios y resultados de esta inversión con mayores eficiencias en captación, colocación y rentabilidad. Actualmente, todas estas sucursales han llegado a un nivel de madurez tal que generan retornos altamente positivos. Adicionalmente, contamos con una plataforma tecnológica moderna, robusta y escalable para acompañar este crecimiento.

Estamos convencidos de que nuestra infraestructura física de sucursales ha sido exitosa y seguirá siendo un pilar importante de los negocios del banco, sin embargo los avances tecnológicos dan lugar a que los canales de distribución a través de internet mejoren considerablemente la experiencia del cliente, facilitando la contratación de servicios y realización de operaciones, es por ello que desde hace cuatro años, el banco inició un agresivo programa de inversión para llevar a cabo una transformación digital altamente competitiva y que justamente en 2020 dio sus primeros frutos con una plataforma de banca móvil y banca web con características que

mejoran la experiencia del cliente en un entorno de alta seguridad; y se migraron a esta nueva plataforma el 100% de los clientes personas físicas y en 2021 el 80% de las personas morales.

Bajo perfil de riesgo sustentado por una sólida política crediticia y estructura de balance

El manejo prudente del riesgo es una parte fundamental de nuestra estrategia. Dedicamos especial énfasis en tener procesos rigurosos de originación, análisis, estructuración y aprobación de créditos, así como en el continuo seguimiento y administración de la cartera de crédito para poder mitigar nuestra exposición al riesgo crediticio en la mayor medida posible.

Nuestro modelo de relación y atención a clientes nos permite tener un alto conocimiento de nuestros clientes, su situación financiera, capacidad de financiamiento y repago, permitiéndonos tomar decisiones adecuadas de crédito, pero a la vez de manera rápida. Contamos con un equipo de análisis de crédito experimentado, dedicado e independiente, especializado en gestión del riesgo para nuestros segmentos empresarial, PYME, agronegocios y otras áreas de negocio. Asimismo, aplicamos un proceso especializado y robusto de estructuración de nuestros créditos que nos permite contar con un bajo índice de cartera vencida. Nuestra cartera empresarial, PYME y entidades financieras tiene una cobertura de garantías del 96.7%, 128.5% y 93.6% respectivamente, mediante garantías hipotecarias, líquidas, personales y derechos de cobro, otorgadas por nuestros clientes e instituciones gubernamentales a través de los distintos programas de NAFIN, BANCOMEXT y FIRA. Por último, aplicamos rigurosas evaluaciones para la aprobación del crédito, que incluyen como mínimo la obtención de estados financieros auditados, relaciones de solvencia patrimonial del accionista(s) o socio (s) principal(es) de cada empresa; así como un análisis cualitativo y cuantitativo del acreditado y del sector de negocio respectivo, entre otros requisitos.

Como resultado de nuestra gestión de riesgo, contamos con una de las mejores Tasas de Deterioro Ajustada del sistema financiero mexicano y un Índice de Morosidad sustancialmente mejor que el promedio del sistema, como se observa en la tabla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021

	Tasa de Deterioro Ajustada (%)	**Índice de Morosidad (%)**
BanBajío	**1.7**	**1.1**
BanRegio	2.3	1.8
Banorte	3.3	1.0
Scotiabank	4.8	3.9
HSBC	5.2	2.6
BBVA Bancomer	5.4	1.7
Santander	6.3	2.2
Citibanamex	6.5	2.0
Sistema	**4.9**	**2.1**

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Consideramos que mantenemos una política de riesgo apegada a las reglas, eficiente y prudente en la creación de reservas. El perfil de riesgo de crédito de nuestra cartera es menor al que presentan otros bancos comerciales en México, que mantienen un negocio de crédito al consumo mayor como porcentaje del total de su cartera, lo cual representa una ventaja competitiva para nosotros

al tener menores pérdidas esperadas y requerimientos de provisiones. Nuestro Índice de Cobertura se ubicó en 210.7% al 31 de diciembre del 2021 y en los últimos 5 años se ha mantenido entre 155.1% y 232.2%.

Como se muestra en la siguiente tabla, contamos con un enfoque de negocio de banca tradicional dirigido al crédito como lo muestra la estructura de balance, donde la mayor parte de los activos corresponde a cartera de crédito. Asimismo, tomamos riesgos de mercado menores lo cual nos permite asignar la mayoría de los recursos de capital a nuestro negocio crediticio principal.

	Al 31 de diciembre de 2021		
	Cartera Neta / Total Activos (%)	**Activos en Riesgo de Mercado / Total Activos Ponderados por Riesgo (%)**	**Inversiones en Valores* / Total Activos (%)**
BanBajío	**70.9**	**3.6**	**11.1**
BanRegio	68.8	3.9	21.5
Scotiabank	62.2	11.6	27.6
Banorte	64.3	20.3	27.0
BBVA Bancomer	52.0	28.1	36.4
Citibanamex	38.1	15.5	46.5
Santander	44.4	24.5	36.7
HSBC	52.0	14.6	30.2
Sistema	**48.4**	**20.3**	**36.7**

**Se suman disponibilidades.*

Contamos con una base sólida de capital que se ha mantenido por encima de los niveles mínimos regulatorios bajo el marco de Basilea III. El Banco tiene un Índice de Capitalización de 18.46% al 31 de diciembre de 2021.

Base sólida y diversificada de captación tradicional con bajo costo de fondeo

Consideramos tener una base sólida y creciente de captación tradicional a través de nuestra red de sucursales, la cual al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Ps. 87,699 millones de depósitos de disponibilidad inmediata y Ps. 97,138 millones de depósitos a plazo, con una permanencia de 2,201 y 1,836 días, respectivamente.

En noviembre 2019 colocamos en el mercado de deuda certificados bursátiles por un monto de 3,000 millones de pesos a un plazo de 3 años, y en junio de 2021, como parte de una estrategia para optimizar la rentabilidad del banco, dado el crecimiento en fuentes de fondeo de menor costo, realizamos la amortización anticipada total.

Adicionalmente, hemos logrado una alta diversificación de nuestra captación total ya que el 78.8% corresponde a clientes que cuentan con un saldo promedio menor a Ps. 200 millones y ninguna sucursal cuenta con un saldo mayor al 3.5% del total de nuestros depósitos.

Contamos con una amplia gama de productos de banca tradicional y con las herramientas de segmentación de clientes que nos permiten desarrollar campañas específicas de captación dirigidas a personas físicas y morales. Así mismo, hemos desarrollado incentivos para obtener una alta reciprocidad de captación tradicional en nuestros clientes. Como resultado, hemos alcanzado un

crecimiento anual compuesto de nuestra captación total en los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2021 de 11.3%, superior al observado por el sistema financiero mexicano de 6.9% para el mismo periodo.

Tenemos una estructura de fondeo muy sólida, nuestra captación tradicional nos ha permitido fondear satisfactoriamente gran parte del crecimiento de la cartera de crédito, representando al 31 de diciembre de 2021 el 80.1% de nuestro fondeo total y el 92.4% del total de la cartera de crédito bruta, además hemos mejorado el costo mezcla de captación lo que nos permite compararnos favorablemente con nuestros competidores como se muestra en la siguiente tabla:

Al 31 de diciembre de 2021

	Últimos doce meses Costo de Fondeo (%)	**Depósitos Totales / Total Fondeo (%)**
Citibanamex	1.9	81.9
BBVA Bancomer	2.1	73.6
HSBC	2.3	80.4
Santander	2.7	64.1
BanBajío	**3.0**	**80.1**
Banorte	3.5	79.6
Scotiabank	3.6	75.3
BanRegio	4.7	81.0
Sistema	**2.8**	**72.7**

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2021 teníamos una productividad de captación total de Ps.600.1 millones por sucursal, un 2.7% más que el obtenido en 2020 de Ps. 584.5 millones por sucursal. La productividad por sucursal del mercado es de Ps. 561.1 millones de captación total por sucursal.

Para complementar nuestras fuentes de recursos, al 31 de diciembre de 2021, contábamos con líneas de crédito de bancos de relación e instituciones de banca de desarrollo que nos permitieron fondear parte de nuestra cartera a largo plazo a un costo de fondeo competitivo, tales como: NAFIN por Ps.11,750 millones y FIRA por Ps.50,000 millones, ambas con un plazo máximo de 15 años; y Bancomext hasta por Ps.7,152 millones con un plazo máximo de diez años. Al 31 diciembre de 2021, la utilización de estas líneas era de 52% con una vida promedio total de 5.8 años, siendo básicamente su disposición una política interna de minimización de riesgos, eliminando las brechas de plazo entre activos y pasivos, asegurando un diferencial a favor del Banco por la vida del crédito; además de contar con garantías y beneficios para nuestros clientes y el propio Banco, a través de los diversos programas de los fondos, representando un instrumento para optimizar la utilidad y el riesgo que asume la Institución en el desempeño de sus funciones.

Modelo de gestión con alta productividad operativa y atractivo potencial de rentabilidad

Mantenemos un modelo de gestión enfocado en la excelencia operativa, el cual nos permite optimizar nuestros gastos de administración y procesos de operación para aumentar continuamente nuestra productividad y eficiencia. Asimismo, aspiramos mantener una cultura que motive a nuestros empleados a identificar mejoras de procesos y ahorro de gastos a través de concursos anuales con incentivos atractivos.

Como resultado, hemos alcanzado altos niveles de productividad de operación. En nuestras sucursales, buscamos el manejo eficiente de los recursos existentes y al 31 de diciembre de 2021 operábamos en promedio con 17.9 empleados por sucursal resultando

en un gasto anual de Ps. 22.6 millones por sucursal, un gasto de Ps. 1.3 millones per cápita y un gasto por activos totales de 2.5%, cifras muy inferiores al observado en nuestros competidores y el sistema financiero mexicano, como se observa en la siguiente tabla:

Al 31 de diciembre de 2021 (en millones de pesos)

	Gastos de Administración y Promoción / Número de Sucursales	Gastos de Administración y Promoción / Número de Empleados	Gastos de Administración y Promoción / Total Activos (en %)
Citibanamex	57.4	2.3	5.3
Santander	41.7	1.8	2.6
Banorte	39.2	1.6	3.4
BBVA Bancomer	38.4	1.7	2.7
Scotiabank	36.1	1.8	2.5
HSBC	35.4	2.2	4.5
BanRegio	28.4	0.9	2.9
BanBajío	**22.6**	**1.3**	**2.5**
Sistema	**35.3**	**1.6**	**3.7**

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Nuestra eficiencia ha sido afectada por los gastos relacionados con la inversión vinculada a la transformación digital pasando de 43.8% en 2019 a 49.8% en 2021. Estamos comprometidos con lograr mayores economías de escala y mejorar la productividad en nuestra red de sucursales en conjunto con nuestra nueva plataforma tecnológica.

Una parte importante de nuestra utilidad se genera a través del cobro de comisiones por nuestras operaciones de crédito, incluyendo el otorgamiento y establecimiento de líneas de crédito y comisiones por servicios, a través de nuestra estrategia de venta cruzada. El aumento de los ingresos por comisiones es un componente central de nuestra estrategia de negocio y crecimiento. Al 31 de diciembre de 2021, las comisiones netas representaron el 16% de las ganancias operativas, compuestas por el margen financiero y comisiones netas.

Para los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2021, generamos Ps 11,118 millones de margen financiero y Ps 4,814 millones de resultado neto, con un ROAE y ROAA de 13.2% y 1.7%.

Plataforma tecnológica moderna, robusta y flexible orientada a nuestro negocio

Hemos continuado con la estrategia de mantener un ecosistema tecnológico de punta y para ello, desde la perspectiva de los sistemas, hemos venido apuntalando las aplicaciones de misión crítica con mecanismos de comunicación más eficientes y procesos de actualización e incorporación de nuevas capacidades y productos, de una forma ágil, ordenada y reutilizable por los distintos canales para brindar a nuestra clientela una misma experiencia de uso sin importar el punto de contacto que con el Banco esté utilizando.

Nuestra apuesta en esta nueva normalidad y como estrategia de Transformación Digital, es atraer a nuestros actuales clientes y la captación de nuevos clientes por los renovados e innovadores canales digitales, manteniendo la atención personalizada, cordial y empática que es al final el “ADN” de nuestro modelo de negocio. En un mundo en el que existen un grupo de personas que exigen un

trato personal y cordial y otro que exige la eficacia del mundo digital, BanBajío ha preparado el camino y lo sigue fortaleciendo para atender a todos ellos por igual, habilitando un modelo Omnicanal de atención.

Como parte de la estrategia antes mencionada, se concluyó la migración a nuestra nueva banca digital para personas físicas tanto en los canales web y móvil, las cuales realizan sus operaciones en una plataforma vanguardista que mejora sustancialmente la presentación, funcionalidad y sobre todo la experiencia de nuestros clientes.

Para lograr lo anterior, fue necesaria la implementación de herramientas tecnológicas de última generación que permiten el desarrollo de aplicativos que facilitan a los clientes interactuar con el banco desde cualquier lugar y utilizando cualquier tipo de dispositivo de una forma segura, amigable y cien por ciento digital.

En este mismo sentido, el 80% de nuestros clientes personas morales disfrutan de los beneficios de la nueva banca digital, llevando hasta ellos, mejoras sustanciales tanto en sus experiencias como usuarios como en tiempos de procesamiento de sus operaciones, sin dejar de mencionar la conveniencia generada por la amplia gama de productos que podrán ser ahora contratados de forma 100% digital, completamente segura y nuevamente, sin necesidad de presentarse físicamente en nuestras sucursales, además de un innovador y exclusivo esquema de intercambio de archivos que permitirá a todos los clientes de este segmento, personalizar tanto sus archivos de entrada como los de salida, logrando con ello que el banco se adapte a las necesidades individuales de sus clientes, ahorrándoles tiempo y dinero en cualquier interrelación con el Banco.

La incorporación institucional de metodologías ágiles en la atención de proyectos estratégicos, así como la adopción de herramientas automatizadas para la integración y despliegue de soluciones y aplicaciones han permitido al Banco, atender prioridades con mayor certidumbre, seguridad y rapidez, logrando con lo anterior ser más asertivos en la atención de las necesidades de todos los segmentos de clientes del Banco, además de brindar el ingrediente de competitividad que se requiere en un entorno en el que empiezan a incursionar tanto las grandes empresas de tecnología (Big Techs), como aquellas que se especializan en atender ciertas experiencias financieras con tecnología (Fintechs).

Lo anterior se soporta en herramientas y metodologías modernas como SecDevOps que sirve para gestionar de manera ordenada los requerimientos de los usuarios y apoyados en Microsoft Azure, se tiene una visión general del proyecto.

Nuestro laboratorio de testing se ha modernizado también con herramientas innovadoras de última generación para realizar pruebas automatizadas, tanto para los casos de prueba como poder evaluar la funcionalidad con pruebas de alto volumen transaccional midiendo el performance de la solución previa a su liberación. La realización de pruebas automáticas ha contribuido a disminuir en más de un 90% los tiempos en la fase de pruebas, eliminando la intervención humana. Con esto se mejora considerablemente el "Time-To-Market" y al mismo tiempo asegurar la mejor de las experiencias a nuestros clientes.

Todo lo anterior se encuentra soportado en la nueva arquitectura tecnológica de BanBajío la cual ha sido diseñada con base en las mejores prácticas digitales de la Banca y de Seguridad alrededor del mundo.

Para el diseño de la nueva arquitectura nos basamos en 2 marcos de trabajo estándares de la Industria, BIAN por sus siglas en inglés Banking Industry Arquitecture Network orientada a la identificación y definición de los servicios que debe brindar TI en la Banca, así como en la simplificación de los goomismos y Digital Security Framework la cual aporta una visión holística de los riesgos en la práctica de ciberseguridad y brinda direcciones robustas en el diseño arquitectónico de las soluciones.

El roadmap de implementación que seguirá la nueva arquitectura tecnológica tiene una proyección de 5 años que comprende el período 2019 – 2024 y 2021 es el año en el que consolidamos varias de las iniciativas de mayor trascendencia en nuestro plan estratégico.

Siendo el servicio nuestro principal diferenciador, se vuelve aún más relevante mantener niveles de vigilancia increíblemente altos en todas las capas del ecosistema tecnológico y es por ello, que se ha continuado con las estrategias de fortalecimiento de la infraestructura a través de generar capas de muy alta disponibilidad y capacidades de hiperconvergencia en el hardware que disminuyan al máximo las posibilidades de corte o intermitencia de servicios, sin embargo, en caso de algún incidente, contamos también con planes de recuperación en caso de desastres soportados por centros alternos de trabajo y dos centros de cómputo categoría TIER III con sistemas de almacenamiento y respaldo de información y virtualización tecnológica, que aseguran la continuidad

prácticamente inmediata de las funciones críticas del negocio, así mismo la incorporación de mecanismos de monitoreo activo para garantizar la operación continua de los servicios tecnológicos.

La administración de riesgos, la ciberseguridad y el cuidado de la información de nuestros clientes no se queda atrás en cuanto a atención del Banco se refiere, en un ambiente desafiante a nivel mundial.

BanBajío ha tomado estos temas como un pilar fundamental en su estrategia de crecimiento, realizando grandes inversiones en la prevención de incidentes tanto en el mundo convencional como en el digital, fortaleciendo órganos de gobierno corporativo, áreas internas, infraestructura tecnológica, esquemas de monitoreo e incorporando sistemas de prevención que gozan del más alto reconocimiento a nivel mundial.

Por último, toda vez que se han realizado pruebas de escalabilidad de la infraestructura tecnológica emulando transaccionalidad muchas veces superior a la actual, con resultados altamente satisfactorios, hemos logrado demostrar que, gracias a las inversiones realizadas, podemos soportar un volumen de operaciones y de base de clientes ampliamente superior al volumen actual de nuestras operaciones, sin importar si éstos provienen del mundo físico o digital.

Equipo directivo con amplio conocimiento del sistema financiero mexicano con apoyo de un Consejo de Administración de alta calidad y prácticas sólidas de gobierno corporativo

Nuestro equipo directivo cuenta con amplia experiencia, teniendo en promedio 28 años en el sector financiero y 17 años trabajando en BanBajío. Asimismo, hemos puesto énfasis en mantener un gobierno corporativo sólido, liderado por un Consejo de Administración con un 61.5% de miembros independientes seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, y respaldado por comités de auditoría y prácticas societarias, riesgos, remuneraciones, transformación digital y tecnologías de la información y comunicación y control.

Nuestra Estrategia

Consideramos que somos un banco con un modelo de negocio exitoso enfocado en proveer productos y servicios bancarios especializados a empresas y personas, con una estrategia de fondeo basada mayormente en captación tradicional a través de nuestra red de sucursales con un perfil de bajo riesgo y un alto potencial para lograr crecimiento y rentabilidad, así como de una creciente captación y operación por canales digitales.

Tenemos la intención de seguir construyendo y consolidar nuestras ventajas competitivas para mantener e incrementar nuestra posición de liderazgo y continuar nuestra expansión geográfica replicando nuestro modelo de negocio dentro de los segmentos y plazas con mayor potencial de crecimiento y rentabilidad.

Pretendemos lograr estos objetivos a través de las siguientes estrategias:

- *Mantener niveles adecuados de rentabilidad.* Nos enfocamos en incrementar nuestros niveles de productividad y eficiencia institucional, optimizando la rentabilidad promedio de nuestra red de sucursales, mejorando nuestros procesos operativos,

monitoreando nuestros gastos de administración y aumentando nuestros ingresos no-financieros. Consideramos que esto nos permitirá mantener un crecimiento sostenible, sano y rentable.

- *Planeamos afianzar nuestra posición de liderazgo* en nuestros segmentos de negocio con énfasis en los segmentos empresarial, PYME, entidades financieras y financiamiento estructurado; atendiendo las necesidades de nuestros clientes con alta calidad.

- *Potenciar la banca de personas*, para lo cual estamos sentando las bases con la integración de áreas especializadas de analítica de datos y medición de riesgos, que de la mano con la estrategia de fortalecimiento de la banca digital tendremos la capacidad de generar fuentes adicionales de ingresos que nos permitan tener mayor equilibrio y estabilidad en los resultados futuros.

- *Pretendemos continuar rentabilizando nuestra red de sucursales*, soportada en crecimiento de captación de bajo costo y estable, así como en créditos PYME y de consumo. A la vez nuestra inversión realizada nos ayudará a incrementar nuestra participación de mercado y obtener mayor rentabilidad al diversificar nuestra colocación e incrementar captación tradicional.

- *Continuar con una sólida estructura financiera y manejo adecuado del riesgo*. Continuaremos manteniendo de manera permanente una gestión de riesgos integral, moderna y apegada a todos los procesos institucionales, empleando técnicas avanzadas de medición y ponderación de riesgo, y contribuyendo a generar una mayor fortaleza para la institución. Asimismo, mantendremos una capitalización adecuada y una estructura sólida de balance con baja exposición a riesgo de mercado como pilar fundamental para nuestro crecimiento futuro. De esta forma, buscamos conservar y mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las distintas agencias calificadoras.

- *Incrementar nuestro índice de venta cruzada*. Consideramos que existe un potencial importante para aumentar la venta cruzada, apoyándonos en nuestra capacidad tecnológica, herramientas de segmentación de clientes y capacidad de originación. Al 31 de diciembre de 2021, nuestro índice de venta cruzada se ubicó en 1.78 productos por cliente, el cual pensamos aumentar apalancándonos en nuestros productos de crédito de nómina a empresas, banca seguros, terminales de punto de venta y tarjetas de crédito, entre otros. Esto permitirá aumentar nuestra rentabilidad y participación de mercado.

- *Incrementar nuestros ingresos distintos a margen financiero.* Seguiremos incrementando la generación de ingresos vía comisiones, enfocándonos principalmente en productos tales como tarjetas de crédito, débito y operaciones fiduciarias. Planeamos fomentar este crecimiento de forma importante aplicando comisiones competitivas a nuestras operaciones de crédito, servicios de banca electrónica, seguros, actividades fiduciarias, manejo de cuentas y tarjetas de crédito.

- *Continuar fortaleciendo nuestro capital humano y cultura organizacional.* Seguiremos implementando programas de desarrollo de competencia y cultura organizacional para capacitar y retener nuestro capital humano manteniendo nuestros bajos índices de rotación y al mismo tiempo atrayendo al mejor talento a nuestra institución.

- *Transformación Digital.* El Banco ha continuado con su estrategia de innovación en materia de soporte tecnológico a sus procesos y productos, manteniéndose como referente en la entrega de sus servicios; a través de, canales tradicionales y digitales bajo un modelo Omnicanal. Continuamos incorporando nuevas capacidades tecnológicas que permitirán captar nuevos clientes por canales digitales, conocer sus necesidades atendiendo a su contexto en tiempo real con la finalidad de

proporcionar servicios financieros a la altura de sus más exigentes requerimientos manteniendo la más alta seguridad en sus operaciones.

Para ello, se han trazado planes de corto, mediano y largo plazo acordes a las estrategias institucionales, destinando para ello inversiones importantes y recursos humanos altamente calificados que permitirán mantener el modelo de negocio a la vanguardia del cúmulo de posibilidades que se abren en la nueva realidad digital del mundo.

- *Estrategia de Sustentabilidad y Banca Responsable.* Continuaremos trabajando en la implementación de la estrategia de sustentabilidad, comprometidos con permear hacia nuestros clientes las mejores prácticas de gestión social y medioambiental.

BanBajío fue aceptado como signatario de los Principios de la Banca Responsable y miembro de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI por sus siglas en inglés). Al sumarse a esta iniciativa BanBajío refuerza el compromiso con el desarrollo sostenible, la protección al medio ambiente y el cuidado del planeta.

Como complemento, en este año establecimos *los pilares estratégicos 2021-2025*, que nos ayudaran a consolidar nuestras metas en diversos temas:

- ***Conservar nuestra sólida calidad de activos.*** Continuar siendo el banco con la mejor calidad de activos del sistema y nuestros pares.
- ***Mantener e incrementar nuestro liderazgo en la banca empresarial y agronegocios.*** Actualmente somos el 8vo. banco del sistema, líderes en agronegocios y con una cuota de mercado creciente.
- ***Continuar avanzando en la transformación digital.*** Mejorando continuamente la experiencia del cliente, proveyéndoles una oferta de productos y servicios totalmente digital, evitándoles la necesidad de trasladarse a la sucursal.
- ***Desarrollar inteligencia de datos y analítica***. Con el fin de potenciar la relación integral de negocios.
- ***Impulsar fuertemente la banca de consumo y PYME***. Explotando una veta de negocios que actualmente visualizamos con un alto potencial en la Banca de Personas y PYME.
- ***Crecer nuestra base de clientes y potenciar la venta cruzada.*** Buscando un mayor crecimiento orgánico e incrementar la venta cruzada.

Nuestra Estructura Corporativa

La siguiente gráfica presenta nuestra estructura corporativa actual, incluyendo nuestras subsidiarias y el porcentaje de participación que representan a la fecha de este reporte anual.

Financiera Bajío, ofrece principalmente productos relacionados con el factoraje y arrendamiento financiero.

SINCA Bajío, que operaba para la inversión en empresas del sector inmobiliario, está en proceso de liquidación. Esto representa nuestro continuo enfoque en las operaciones de prestación de servicios bancarios a empresas e individuos.

En marzo de 2014 vendimos los activos de Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.; y en septiembre el mismo año, solicitamos la revocación de la autorización para organizarse y operar como AFORE, manteniendo la sociedad bajo la denominación AFIBAJ, S.A. de C.V



Oficinas Principales

Nuestras oficinas principales están localizadas en Avenida Manuel J. Clouthier No. 402, Colonia Jardines de Campestre, C.P. 37128, León, Guanajuato, México. Nuestro teléfono en esa dirección es (477) 710-4600 y nuestra página web es http://www.bb.com.mx/.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores.

En el 2021, el valor de cotización de la acción de BanBajío se apreció 34.9% al pasar de $27.28 el 31 de diciembre de 2020 a $36.80 el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, en dicho período se operaron 431 millones de acciones por un importe total de

14,249.4 millones de pesos a un precio promedio de $33.09. El precio de cierre máximo durante 2021 fue de $41.71 mientras que el mínimo fue de $23.92.

Información Financiera

Balances Generales Consolidados	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Disponibilidades	21,461	31,910	32,835
Inversiones en valores	9,127	10,395	9,219
Deudores por reporto	36,281	22,033	7,001
Instrumentos financieros derivados	993	2,692	486
Ajustes de valuación de cobertura de activos financieros	-	-	14
Total cartera de crédito	199,960	199,424	180,208
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-4,589	- 4,290	- 2,640
Impuestos diferidos	2,876	3,002	2,169
Otros activos	9,418	10,575	8538
Activos totales	275,527	275,741	237,830
Captación tradicional	184,837	180,017	148,726
Préstamos interbancarios y de otros organismos	40,171	45,433	42,850
Acreedores por reporto	5,841	6,864	5,983
Instrumentos financieros derivados	908	3,323	766
Otros pasivos	5,204	4,602	7,200
Créditos diferidos	636	633	643
Pasivos totales	237,597	240,872	206,168
Capital contable total	37,930	34,869	31,662
Total pasivo y capital contable	275,527	275,741	237,830

Estados de resultados consolidados	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Ingresos por intereses	18,156	19,767	23,027
Gastos por intereses	7,038	8,547	10,575
Margen financiero	11,118	11,220	12,452
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-1,243	-2,700	-665
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	9,875	8,520	11,787
Comisiones y tarifas cobradas	3,496	2,823	2,725
Comisiones y tarifas pagadas	-1,361	- 909	- 922
Resultado por intermediación	751	440	502
Otros (gastos) ingresos de la operación, neto	- 23	32	58
Gastos de administración y promoción	-6,967	-6,499	-6,490
Resultado de la operación	5,771	4,407	7,660
Participación en el resultado neto de otras entidades	1	7	8
Resultado antes de impuestos a la utilidad	5,772	4,414	7,668

Impuestos a la utilidad causados	1,155	1,456	2,108
Impuestos a la utilidad diferidos	-197	- 479	- 47
	958	977	2,061
Operaciones discontinuadas	-	-	-
Resultado neto	4,814	3,437	5,607

Factores de riesgo:

Invertir en nuestras Acciones involucra riesgos. Antes de tomar una decisión de inversión, deberá de considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, así como otra información contenida en el presente Reporte Anual 2021. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegara a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación. Los riesgos descritos a continuación no son los únicos a los que nosotros o los inversionistas en México se encuentran expuestos. Riesgos adicionales e incertidumbres que no son de nuestro conocimiento y que consideramos inmateriales también podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Riesgos Relacionados con Nuestro Negocio

Nuestros resultados financieros se encuentran constantemente expuestos a riesgos de mercado. Nos encontramos sujetos principalmente a fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y minoritariamente a otros factores de riesgos de mercado que pueden tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera o resultados de operación.

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en nuestro margen financiero, como consecuencia del efecto causado en el valor de mercado de nuestros activos, pasivos, y posición de los valores de nuestras subsidiarias, siendo la volatilidad de las tasas de interés y de los tipos de cambio dos factores principales en este sentido. Algunos cambios en tales factores de riesgo de mercado podrían causar un deterioro en el valor de los activos, originando así un efecto adverso en las siguientes métricas, entre otras:

márgenes financieros;

volumen de créditos originados;

valor de mercado de nuestros activos financieros; y

ganancias derivadas de la colocación de créditos y de la venta de valores.

Nuestros activos y pasivos no empatan en términos de vencimiento promedio, dejándonos en una posición vulnerable ante cierto riesgo de liquidez, ya que la renovación de los pasivos pudiera ser a tasas más altas, siendo principalmente este el caso de los pasivos con intermediarios financieros u otros organismos. Además, una parte significativa de nuestros activos, incluyendo créditos y valores de deuda, son activos a largo plazo, incluyendo una parte minoritaria de activos de tasas de interés fija, mismos que no son ajustados por cambios en la tasa de interés sino hasta su vencimiento, y la mayor parte de los préstamos que obtenemos son a corto plazo. Un aumento en las tasas de interés a corto plazo pudiera reducir nuestros márgenes financieros. Cuando aumentan las tasas de interés, debemos pagar intereses más altos por los préstamos que recibimos, mientras que los intereses obtenidos por nuestros activos no aumentan con la misma rapidez, lo cual pudiera resultar en la disminución de nuestras utilidades. Incrementos en las tasas de interés

pueden resultar en disminuciones en nuestro margen financiero y en el de nuestras subsidiarias, lo cual tendría como resultado un efecto adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación.

Adicionalmente, el aumento en las tasas de interés puede reducir el volumen de los créditos originados.

Los aumentos en las tasas de interés también pueden reducir el valor de nuestros activos financieros. Nosotros somos titulares de una cartera sustancial de créditos y valores de deuda que cuentan con tasas de interés tanto fijas como variables. El valor de mercado de los instrumentos con tasa de interés fija generalmente disminuye cuando la tasa de interés vigente aumenta, lo cual puede tener un efecto adverso en nuestras utilidades o situación financiera. Además, nosotros podemos incurrir en costos (que como consecuencia pueden afectar nuestros resultados) mientras se implementan estrategias para reducir la exposición a las tasas de interés en el futuro. El valor de mercado de una obligación sujeta a interés variable puede verse afectada en forma adversa cuando la tasa de interés aumenta, debido a un retraso en la implementación de estrategias de revaluación.

Nuestra cartera de crédito e inversiones se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, lo cual puede afectar adversamente nuestro margen financiero.

Nuestra cartera de crédito e inversiones y la de nuestras subsidiarias se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, que resulta de la posibilidad de que un acreditado o emisor pague una obligación de deuda antes del plazo para su vencimiento. Generalmente ante un escenario de tasas de interés a la baja, los pagos anticipados aumentan, reduciendo la vida promedio ponderada de nuestros activos productivos y los resultados que de ellos esperamos. Si aumentaran los pagos anticipados, también tendríamos que amortizar primas netas en utilidades durante un periodo de tiempo más corto, reduciendo consecuentemente el correspondiente rendimiento de los activos y el margen financiero. El riesgo por pago anticipado también tiene un impacto significativo adverso en tarjetas de crédito y en obligaciones garantizadas con hipotecas, toda vez que el pago anticipado puede reducir la vida promedio ponderada de estas carteras. Los pagos anticipados de nuestra cartera de crédito tienen un efecto adverso en nuestros resultados de operación y en nuestra situación financiera.

Debido a que los depósitos por parte de nuestros clientes son una de nuestras principales fuentes de fondeo, la falta de dichos depósitos de manera súbita podría causar un incremento en los costos de fondeo y un efecto material adverso en nuestros ingresos.

Los depósitos de nuestros clientes son una de nuestras principales fuentes de fondeo, representando el 80% del total de nuestro fondeo al 31 de diciembre de 2021. Si un número substancial de nuestros principales clientes retira sus depósitos de exigibilidad inmediata o no renueva sus depósitos a plazo antes del vencimiento, nuestra posición de liquidez, situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados de manera material y adversa.

El IPAB puede requerir al Banco realizar aportaciones adicionales significativas.

Conforme a la ley mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para apoyar sus operaciones financieras y proteger los depósitos. El IPAB fue creado con la finalidad de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB. El Banco aportó Ps.883 millones en 2021, Ps.791 millones en 2020 y Ps.696 millones en 2019. El IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema, en el caso de que el IPAB encuentre que sus reservas son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia.

Cualquier requerimiento de aportaciones extraordinarias en ese sentido podría afectar en forma negativa nuestro negocio, situación financiera o resultado de operaciones.

El éxito de los nuevos productos y servicios es importante para mantener nuestra posición competitiva.

El éxito de nuestras operaciones y nuestros rendimientos depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes, y la forma en que nuestros clientes respondan a estos nuevos productos y servicios. Nuestros nuevos

productos y servicios podrían no tener éxito en su introducción. No obstante, nuestro conocimiento profundo de nuestros clientes, podemos no estar en posibilidades de anticipar adecuadamente sus preferencias, necesidades o deseos, lo que podría generar que nuestros productos y servicios se hicieren obsoletos o pasaran de moda. En caso de que nuestros competidores estén más capacitados para anticipar las tendencias del mercado, nuestra participación de mercado podría disminuir. Adicionalmente, podemos incurrir en costos sustanciales para expandir nuestra gama de productos y servicios y podemos enfrentar dificultades para obtener rentabilidad de dichos productos y servicios. No podemos garantizar el efecto de expandir nuestra gama de productos y servicios.

La falta de control sobre el nivel de incumplimiento o el nivel de créditos de baja calidad en nuestra cartera de crédito actual y en los nuevos créditos que otorguemos en el futuro, o la insuficiencia de nuestras reservas para pérdidas crediticias, pudiera afectar en forma adversa nuestra situación financiera y resultados de operación.

Los créditos en incumplimiento o de baja calidad crediticia pueden impactar negativamente los resultados de nuestras operaciones. No podemos asegurar que nos encontremos en posibilidades de controlar y reducir efectivamente el nivel de los créditos deteriorados en nuestra cartera de crédito. Particularmente, la cantidad de nuestros créditos en incumplimiento pudiera incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de nuestra cartera de crédito o factores fuera de nuestro control, tales como el impacto de la situación financiera global, variables macroeconómicas y eventos políticos en México u otros eventos que afecten industrias relacionadas. Si la estabilidad financiera de cualquiera de los principales clientes se viera impactada en forma negativa debido a acontecimientos políticos, económicos o relacionados con la industria a la que pertenecen, o a cualquier otro factor, podría derivar en un incremento en los créditos en incumplimiento o en los créditos con baja calidad crediticia.

Adicionalmente, las reservas para pérdidas crediticias actualmente constituidas podrían presentar una variación al alza en caso de presentarse un aumento en la cartera vencida o cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia en general de nuestra cartera de crédito, lo que a su vez podría afectar adversamente nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación. Adicionalmente, los métodos actuales para cálculo de reservas consideran distintos factores como el comportamiento del acreditado, lo cual actualiza paulatinamente el monto reservado, sin embargo, dichos modelos no consideran las pérdidas crediticias futuras, y no podemos asegurar que nuestras reservas actuales para pérdidas crediticias sean suficientes para cubrir las pérdidas en que efectivamente se incurra. Si no pudiéramos controlar el nivel de nuestra cartera vencida o los créditos de baja calidad crediticia, nuestra situación financiera y resultados de operación pudieran verse adversamente afectados.

Situaciones económicas adversas en México, así como en mercados mundiales podrían afectar nuestros resultados operativos y situación financiera.

El total de nuestras operaciones se realizan en México. Los financiamientos que otorgamos son a personas físicas y morales mexicanas que cuentan con activos ubicados dentro del país. Igualmente, BanBajío realiza la totalidad de su captación en México. No obstante, tanto la economía mexicana, así como los depositantes, personas y empresas a las que BanBajío presta todo tipo de productos

y servicios se encuentran bajo la influencia de lo que ocurre no solo en México sino en la economía y en los mercados mundiales. De ahí que los riesgos existentes provienen tanto de eventos externos como internos.

El incremento de los riesgos geopolíticos podría tener repercusiones económicas desfavorables, dependiendo del escalamiento de la guerra en Ucrania; entre otros, el cambio en la oferta y demanda de ciertas materias primas cuyo incremento en precios podría afectar los resultados de los negocios de nuestros clientes.

El incremento en la inflación mundial y con ello el endurecimiento de las políticas monetarias con incrementos en tasas y retiro de liquidez del mercado podría ser desfavorable para los mercados.

La disminución en la claridad y estabilidad de las políticas económicas en México, así como el favorecimiento de energías fósiles pudiera afectar el clima de inversión en México.

Un repunte inesperado de la pandemia SARS-COVID impactaría de manera desfavorable el comercio y los servicios.

Procedimiento de ejecución de garantías

En México, los procedimientos de ejecución pueden estar sujetos a retrasos de relevancia y a requisitos administrativos que pueden resultar en niveles más bajos de recuperación sobre garantías en comparación con su valor o en dilaciones que impacten negativamente nuestros ingresos. Adicionalmente, otros factores tales como defectos en el perfeccionamiento de nuestras garantías y las transmisiones fraudulentas por parte de los deudores pueden afectar la capacidad de nuestras actividades bancarias para recuperar la garantía. En consecuencia, no puede haber certeza de que podremos recuperar el valor total de nuestras garantías.

Las reservas de pérdidas en México difieren de aquellas aplicables a bancos en los Estados Unidos y algunos otros países.

Excepto por los créditos al gobierno mexicano y a Banxico, estamos obligados a clasificar cada crédito o tipo de crédito de acuerdo con una evaluación de riesgo con base a criterios establecidos por los reglamentos de la banca mexicana y para establecer las reservas correspondientes. Los criterios para establecer reservas incluyen tanto factores cualitativos como cuantitativos. Los reglamentos de la banca mexicana relativos a la clasificación de los créditos y la determinación de las reservas para pérdidas de crédito generalmente son diferentes o menos estrictos que aquellos aplicables a bancos en los Estados Unidos y en algunos otros países. La CNBV ha emitido reglas dentro de la Circular Única de Bancos, conforme a las cuales debemos clasificar los créditos que otorgamos y, con base en dicha clasificación, determinar reservas de capital por riesgo de crédito. Estas reglas permiten a los bancos usar factores objetivos y subjetivos adicionales en la determinación de las reservas por pérdidas de crédito. Si se presentan modificaciones a las reglas de clasificación y calificación de crédito en México, o bien a los requerimientos de capital por riesgo de crédito, el nivel de nuestras reservas para pérdidas de crédito podría variar de las reservas actualmente registradas.

La naturaleza de corto plazo de nuestras fuentes de financiamiento bancario podría plantear un riesgo de liquidez para nosotros.

Algunos bancos mexicanos han sufrido severos problemas de liquidez, particularmente en relación con el refinanciamiento de pasivos en dólares a corto plazo en los mercados de deuda y cambiario de capitales internacionales. No podemos garantizar que los problemas de liquidez no afectarán al sistema bancario mexicano otra vez o que las restricciones de liquidez no nos afectarán en el futuro. Aunque históricamente hemos podido pagar o refinanciar nuestros pasivos y tenemos esa misma expectativa para los pasivos proyectados, no podemos garantizar que seremos capaces de pagar dichos pasivos o refinanciar dichos pasivos en términos favorables.

Anticipamos que los clientes en México continuarán solicitando en el futuro próximo depósitos a corto plazo (particularmente depósitos a la vista y depósitos a corto plazo) y créditos, y planeamos mantener nuestro énfasis en el uso de depósitos bancarios como una fuente de financiamiento. Al 31 de diciembre de 2021, la mayoría de nuestros depósitos en pesos y en moneda extranjera tenía vencimientos restantes de un año o menos. En el pasado, una parte sustancial de dichos depósitos de clientes han sido reinvertidos al vencimiento y, como resultado, dichos depósitos han sido una fuente estable de financiamiento a lo largo del tiempo. No obstante, no puede garantizarse que los clientes continuarán reinvirtiendo o manteniendo sus depósitos con nosotros. Si un número sustancial de

nuestros clientes dejan de reinvertir sus depósitos al vencimiento o retiran sus depósitos de éstos, nuestra posición de liquidez podría verse afectada adversamente y podemos vernos obligados a buscar financiamiento de otras fuentes más caras.

La volatilidad del tipo de cambio y las tasas de interés en México puede afectar adversamente nuestro negocio.

Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al Peso, y al riesgo de tasa de interés cuando tenemos un descalce en el plazo de tasas activas y pasivas ya sea por unas fijas y otras variables o bien en tasas nominales y otras en términos reales. El tipo de cambio y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del Peso y las tasas de interés en México, los riesgos asociados a ello pueden ser mayores que en otros países. Los tipos de cambio de diversas monedas y las tasas de interés de diversos países han experimentado una volatilidad considerable desde 2008 a la fecha, debido a la crisis financiera internacional y en los E.U.A; así como a la reciente crisis sanitara por SARS-COVID-19. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos de administración de riesgos en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería, no puede asegurarse que no vayamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera.

Además, la volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés podría afectar la capacidad de nuestros clientes para pagar sus créditos, lo que podría resultar en un aumento de nuestra cartera vencida, y por lo tanto afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

La incapacidad de llevar a cabo y continuar mejorando nuestro manejo de riesgo creditico podría afectar de manera adversa a nuestras operaciones de negocios y perspectivas.

Uno de los principales riesgos inherentes a nuestro negocio bancario es el riesgo crediticio. El manejo del riesgo crediticio y el continuo mejoramiento de nuestro sistema de manejo de riesgo crediticio es crítico para nuestro plan de negocios y por tanto para que podamos operar de manera eficaz. Por ejemplo, una parte importante de nuestro sistema de riesgo crediticio consiste en utilizar un sistema interno de calificación crediticia que nos permite determinar el perfil de riesgo particular de un cliente. Al determinar el perfil de riesgo particular de un cliente, nuestros empleados no siempre serán capaces de asignar una calificación crediticia adecuada al cliente o determinar el riesgo crediticio, lo cual podrá resultar en una mayor exposición a riesgos crediticios de aquella que pudiera determinar nuestro propio sistema de riesgo crediticio. Podríamos no ser capaces de detectar a tiempo riesgos antes de que ocurran, o debido a los recursos limitados o herramientas disponibles que tengamos, nuestros empleados podrían no ser capaces de implementar medidas para evitarlos de manera efectiva, lo cual incrementaría nuestro riesgo crediticio. Como resultado de lo anterior, si no implementamos de manera efectiva, o no continuamos perfeccionando nuestro sistema de manejo de riesgo crediticio, podríamos tener una mayor exposición a riesgos crediticios, lo cual podría afectar de manera material y adversa a nuestros resultados de operación y situación financiera.

Adicionalmente, hemos procurado mejorar y fortalecer nuestros lineamientos y políticas de crédito para hacer frente a los posibles riesgos asociados con industrias o clientes específicos, tales como entidades afiliadas. La incapacidad de implementar de manera efectiva, dar seguimiento constante, o actualizar y revisar de manera continua el sistema de administración de riesgos, pudiera resultar en una mayor exposición al riesgo, lo que podría afectar de manera sustancial y adversa el resultado de nuestras operaciones y nuestra situación financiera.

Nuestro modelo de negocio actual se basa, de manera relevante, en nuestra capacidad de otorgar nuevos créditos.

Nuestro ingreso depende de manera relevante de nuestra capacidad de otorgar nuevos créditos en términos atractivos, lo que implica el cobro de comisiones y un margen financiero. Si no somos capaces de otorgar nuevos créditos en términos favorables, por cualesquier razones, incluyendo una desaceleración en la economía o los efectos negativos derivados de la pandemia mencionada

anteriormente, nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera pudieran verse afectados de manera adversa y significativa.

La reducción en nuestra calificación crediticia podría aumentar el costo de la obtención de financiamiento y podría complicar nuestra capacidad de obtención de nuevos fondos o la renovación de deuda a su vencimiento.

Nuestras calificaciones crediticias son un componente importante de nuestro perfil de liquidez. Entre otros factores, nuestra calificación crediticia se basa en la fortaleza financiera, la calidad del crédito y la composición de la cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de nuestras utilidades, nuestra adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en nuestro balance y nuestra capacidad para acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento.

Una reducción en la calificación crediticia puede afectar adversamente la percepción de nuestra estabilidad financiera. Adicionalmente, nuestros acreedores y contrapartes en operaciones que celebramos, incluyendo aquellas de derivados (y aquellos de nuestras subsidiarias), son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de nuestras subsidiarias podrían incrementar el costo de obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos. Además, podría hacer más costoso y complicado el refinanciamiento de nuestra deuda próxima al vencimiento.

Operaciones Fuera del Balance General.

En el curso normal de nuestras operaciones, realizamos actividades que no resultan en derechos u obligaciones presentes, sino contingentes, para BanBajío y que se encuentran cuantificadas fuera de balance (en cuentas de orden). Aquellas que reflejan un riesgo de mercado, de liquidez, de crédito u operacional que es posible cuantificar, se han reflejado en estados financieros a través de provisiones. Sin embargo, hay otras operaciones cuya materialización del riesgo es improbable y son: (i) otras obligaciones contingentes, (ii) apertura de créditos irrevocables, (iii) bienes en fideicomiso o mandato y (iv) bienes en custodia o administración. La exposición máxima, por esos conceptos, está reflejada dentro de los estados financieros en dichas cuentas de orden. Si se materializaren los riesgos derivados de tales operaciones, los montos cuantificados tendrían que reflejarse en nuestros estados financieros y podrían tener un efecto adverso en nuestros resultados.

Nos podríamos encontrar sujetos a procedimientos judiciales, incluyendo procedimientos en materia fiscal, que pueden tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera si una resolución desfavorable ocurriera.

De tiempo en tiempo, podríamos ser parte de procedimientos judiciales y otros procedimientos legales en el curso ordinario del negocio. Los procedimientos judiciales o administrativos están sujetos a ciertas incertidumbres inherentes a este tipo de procesos, y resoluciones desfavorables que pudieran dictarse. No podemos asegurar que estos u otros procedimientos judiciales o administrativos no afecten de forma importante nuestra capacidad de conducir nuestro negocio en la forma que esperamos o en caso de que se dictara una resolución desfavorable, pudiera afectar nuestros resultados de operación y situación financiera.

Las regulaciones gubernamentales pueden afectar negativamente nuestros resultados de operación y situación financiera.

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones respecto a nuestra organización, operaciones, capitalización, reservas, tasas aplicables, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos.

Las leyes y reglamentos que nos regulan imponen numerosos requisitos sobre nosotros y nuestras subsidiarias, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de reservas para pérdidas crediticias, regulación de nuestras prácticas comerciales, la diversificación de nuestras inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas y otros términos contenidos en nuestros contratos de crédito, así como la aplicación de la normatividad contable obligatoria. Muchas de las leyes y reglamentos aplicables han sido objeto de modificaciones de importancia, algunas de las cuales han tenido un efecto sustancial en nuestra situación financiera y de capitalización y la de nuestras subsidiarias, así como en nuestros resultados de operación. Por otra parte, las autoridades financieras mexicanas cuentan con facultades significativas para hacer cumplir los requisitos normativos aplicables para el caso de que no cumplamos o nuestras subsidiarias incumplan con tales requisitos normativos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, la prohibición del pago de dividendos a accionistas o el pago de bonificaciones a los

empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar nuestros negocios. En el caso de que nosotros o nuestras subsidiarias tuvieran problemas financieros, estuvieran en peligro de caer o efectivamente cayeran en insolvencia (o en hipotético concurso mercantil o quiebra), las autoridades financieras mexicanas tienen la facultad de intervenir y controlar nuestra gestión y operaciones.

Dada la tendencia de cambios en las leyes y reglamentos que afectan al sector de servicios financieros, podría haber cambios en la legislación aplicable o en la aplicación de las leyes y regulaciones que nos afecten negativamente, así como a nuestras subsidiarias.

Diferencias en los órganos sociales de la Compañía y de las sociedades anónimas bursátiles.

Debido al carácter de institución de Banca Múltiple de la Compañía, la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia, deberán ajustarse a lo establecido en las leyes especiales del sistema financiero que nos rijan, particularmente en la LIC, por lo que existen algunas diferencias en la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, en comparación con los órganos sociales de las sociedades anónimas bursátiles.

Restricciones en nuestro negocio podrían afectar negativamente nuestra rentabilidad.

En México, la legislación aplicable y las autoridades competentes actualmente no imponen límites en las tasas de interés o las comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, el 19 de febrero de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que la prohibición de la usura contenida en el artículo 21, párrafo 3º, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos permite a los jueces mexicanos reducir, a su entera discreción, cualesquiera tasas de interés consideradas excesivas y abusivas, incluso aunque no lo solicite expresamente alguna de las partes involucradas en el procedimiento correspondiente.

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece ciertos elementos que deben ser analizados por el juez caso por caso (por ejemplo, las tasas de interés que cobran los bancos en operaciones similares, entre otras cosas). Sin embargo, el fallo no establece limitaciones claras a la autoridad de un juez para reducir las tasas de interés. No podemos asegurar que no enfrentaremos procedimientos legales en el futuro en los que un juez pueda ejercer tal autoridad para reducir las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes. Cualquier ejercicio de la autoridad podría afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Asimismo, en el futuro, el gobierno federal podría imponer limitaciones adicionales a los montos o métodos de cálculo de las tasas de interés o comisiones. También se podrían promulgar disposiciones que impusieran restricciones legales a la exposición a ciertos acreedores o tipos de acreedores, incluyendo entidades federativas y municipios. Además, si las autoridades exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas estimaciones se calculan o cambian las Reglas de Capitalización de México, podrían afectar negativamente nuestros resultados de operación y situación financiera.

Estamos sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con operaciones de derivados, así como a riesgos de estructuración y el riesgo de que la documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de las operaciones derivadas

Celebramos operaciones de derivados con fines de intermediación, así como con fines de cobertura. Estamos sujetos a riesgos de mercado, crédito y de operación asociados con estas operaciones, incluyendo el riesgo base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el margen entre el rendimiento del activo y el costo de financiamiento y/o de cobertura) y riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia u otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes).

Los tribunales mexicanos tienen experiencia limitada en el tratamiento de cuestiones relacionadas con operaciones de derivados, en este sentido no podemos tener certeza del sentido en el que se resolverían, en su caso, controversias en relación con operaciones financieras derivadas. Teniendo en cuenta que para algunas de nuestras operaciones financieras con derivados el mercado de derivados no está tan desarrollado en México como en otras jurisdicciones, existen riesgos estructurales adicionales y el riesgo de que nuestra documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de dichas operaciones financieras derivadas. La

celebración y desempeño de este tipo de operaciones depende de nuestra capacidad para desarrollar sistemas de control y administración adecuados, así como de contratar y mantener personal calificado. Por otra parte, nuestra capacidad para supervisar, analizar e informar adecuadamente las operaciones con derivados, depende en gran medida, de nuestros sistemas de tecnología de la información. Estos factores pueden incrementar aún más los riesgos asociados con estas operaciones. En consecuencia, esto podría tener un efecto negativo significativo en nuestros resultados de operación y situación financiera.

La fuerte competencia y consolidación de otros intermediarios financieros en México puede afectar negativamente nuestro desempeño financiero y participación en el mercado financiero.

Nos enfrentamos a una fuerte competencia en todos los aspectos de nuestro negocio, incluyendo nuestro negocio bancario. Anticipamos que vamos a encontrar una mayor competencia a medida que continuemos expandiendo nuestras operaciones en México. Ciertas instituciones con las que competimos tienen activos, capital y otros recursos significativamente mayores a los nuestros.

También es posible que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros. Ver "Nuestro Negocio". Es posible que la CNBV y la SHCP, según sea el caso, continúen concediendo autorizaciones bancarias a nuevos participantes.

Además, la regulación en la industria bancaria ha aumentado la competencia entre bancos y entre otras instituciones financieras. La LIC, permite la constitución de bancos para fines específicos ("bancos de nicho"), los cuales sólo pueden participar en las actividades expresamente autorizadas por la CNBV y las establecidas en sus estatutos, y están sujetas a menores requisitos legales (dentro de los que se encuentran menores requerimientos de capital) en función de las actividades autorizadas. Por lo tanto, podríamos experimentar mayor competencia en determinados sectores de nuestro negocio conforme la CNBV emita autorizaciones para este tipo de instituciones. Creemos que el compromiso del gobierno de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se traduce en una mayor competencia entre las instituciones financieras en México. En tanto continúe la reforma del sector financiero en este sentido, instituciones financieras extranjeras, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, seguirán entrando en el mercado para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con otras instituciones financieras. No se puede asegurar que seremos capaces de competir con éxito con instituciones financieras nacionales o extranjeras o que el aumento en la competencia no tendrá un efecto sustancial adverso en nuestra situación financiera o los resultados de nuestras operaciones. Ver "Nuestro Negocio".

Si no somos capaces de prever o reaccionar a los cambios en la demanda de nuestros clientes podríamos perder clientes y nuestros resultados podrían verse afectados de forma adversa.

Nuestro éxito depende en parte de nuestra capacidad de identificar y satisfacer las necesidades de nuestros clientes actuales o clientes potenciales, así como de nuestra capacidad para anticiparnos y responder de manera oportuna a sus demandas actuales y preferencias cambiantes respecto de nuevos productos. Si bien nuestra experiencia y especialización nos brinda un sólido conocimiento de nuestro mercado, no es posible predecir con certeza las preferencias y necesidades de nuestros clientes actuales o clientes potenciales. Si juzgamos mal el mercado de nuestros productos o no reaccionamos de manera adecuada, nuestros resultados financieros pueden disminuir significativamente. Además, en el caso de que nuestros competidores estén en mejores condiciones para anticiparse a las tendencias del mercado, nuestra participación de mercado podría disminuir.

Nuestro éxito depende, en parte, de nuestra capacidad de mantener cierto personal clave, contratar personal clave adicional y de mantener buenas relaciones laborales.

Dependemos de nuestros funcionarios, ejecutivos y empleados clave. En particular, nuestro equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario y servicios financieros, por lo que la pérdida de cualquiera de nuestros ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente nuestra capacidad para continuar e implementar nuestra estrategia de negocios. Consideramos como funcionario clave a nuestro Director General, nuestros Directores Ejecutivos de Finanzas y Tesorería, Banca Empresarial, Banca Comercial, Transformación Digital, y nuestro Director de Crédito Empresarial, Director de Crédito al Consumo y Director de Datos y Analítica.

Nuestro éxito futuro depende también de nuestra capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, marketing y administración. La competencia por personal calificado es intensa y podríamos tener dificultades para atraer,

integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir nuestras operaciones. Nuestros negocios podrían verse adversamente afectados si no podemos atraer al personal necesario.

Adicionalmente podríamos incurrir en mayores costos laborales e interrupciones en nuestras operaciones en el caso de una huelga o paro laboral.

Nuestros negocios dependen en gran medida de los sistemas de obtención, procesamiento, mantenimiento y almacenamiento de información, cuya falla podría afectar sustancial y adversamente la eficacia de nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Nuestras operaciones principales dependen en gran medida de nuestra capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera y de otro tipo de información a través de diversos mercados y productos en varias localidades o sucursales, en un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y mayores en volumen. El adecuado funcionamiento de los sistemas de información financiera, de contabilidad o de captación de información, entre otros, es fundamental para nuestros negocios y para nuestra capacidad de competir en forma efectiva. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar sustancial y adversamente nuestro proceso de toma de decisiones, nuestros sistemas de administración de riesgo y de control interno, nuestra información y la toma de decisiones relacionada, así como nuestra respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no podemos mantener un sistema de captación de información y administración adecuado, nuestras operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Además, dependemos de los sistemas de información para operar nuestra banca electrónica, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. Podemos experimentar problemas adicionales con nuestros sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, “hackers” u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos afectando sustancial y adversamente nuestra situación financiera o resultados de operación.

Los ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad de nuestra red o tecnologías de información, podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Los ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad a nuestra infraestructura y servicios informáticos en general pueden provocar fallas o interrupciones en nuestras operaciones. Nuestra incapacidad para operar o recuperar nuestros sistemas informáticos y redes de comunicaciones como resultado de tales eventos; incluso por un período limitado, puede resultar en gastos significativos o disminuciones de cuota de mercado. Además, la potencial responsabilidad asociada con estos eventos podría exceder la cobertura de los seguros que mantenemos. La frecuencia de los ataques cibernéticos a compañías, los cuales incluyen el uso de malware, virus informáticos, robo o secuestro de información y otros medios de interrupción o acceso no autorizado a sistemas se incrementa constantemente.

Si las comisiones que cobramos a nuestros clientes llegan a disminuir, nuestros ingresos y resultados de operación podrían verse afectados de manera significativa y adversa.

Una parte importante de nuestra utilidad se genera a través del cobro de comisiones por nuestras operaciones de crédito, incluyendo (i) comisiones de asesoría o consultoría, (ii) comisiones tradicionales como comisiones de apertura, de aniversario y comisiones de estructuración que son las que cobramos como banco tradicional y (iii) comisiones de gestión y mantenimiento. Dichas comisiones pudieren disminuir por diversos factores, incluyendo factores ajenos a nosotros y fuera de nuestro control. En caso de que

las comisiones que cobramos a nuestros clientes lleguen a disminuir de manera sustancial, nuestros resultados de operación podrían verse afectados de manera significativa y adversa.

Cualquier falla en el desarrollo efectivo o actualización oportuna de nuestra infraestructura tecnológica y administración de los sistemas de información podría afectar negativamente nuestra competitividad, situación financiera y resultados de operación.

Nuestra capacidad para seguir siendo competitivos en los mercados en los que operamos depende en parte de nuestra capacidad para mejorar nuestra infraestructura tecnológica de manera oportuna y rentable, buscando contar siempre con mecanismos de alta disponibilidad, ambientes alternos y respaldo de información para cualquier contingencia en la misma. Debemos continuar haciendo inversiones significativas y mejoras en nuestra infraestructura tecnológica de información a fin de seguir siendo competitivos. El reforzamiento y actualización continua de la seguridad en las aplicaciones y los entornos que nos permitan contar con las medidas de protección apropiadas para contrarrestar cualquier tipo de vulnerabilidad ante los ataques Cibernéticos externos. El resguardo y manejo de la información sensible de nuestros clientes deberá ser protegida garantizando el acceso autorizado por parte de los usuarios a través de los procedimientos correctos para evitar cualquier tipo de fuga. El cumplimiento con calidad de la prestación de los servicios y desarrollo de los productos ofrecidos por el Banco, el mantenimiento de la actividad operativa y la continuidad del negocio depende del cuidado y conservación de la base tecnológica y del personal que la opera.

La información disponible y recibida por nuestra administración a través de nuestros sistemas existentes de información podría no ser oportuna ni suficiente para administrar riesgos, así como para planear y responder a los cambios en las condiciones de mercado y otras implementaciones en nuestras operaciones. Adicionalmente, podríamos presentar dificultades en la actualización, desarrollo y expansión de nuestros sistemas tecnológicos de información pudiendo resultar en un retraso en nuestra capacidad de dar respuesta a las demandas de nuestros clientes. Cualquier falla de esa naturaleza en la mejora o actualización efectiva de nuestros sistemas de tecnológica e información podría afectar sustancial y adversamente nuestra competitividad, situación financiera y resultados de operación.

Podríamos no ser capaces de detectar en forma oportuna el lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas, lo que podría exponernos a obligaciones adicionales y pudiera tener un efecto material adverso en la Compañía.

Como institución de banca múltiple, estamos obligados a cumplir con la legislación en materia de prevención de Operaciones con recursos de procedencia ilícita, comúnmente llamado como lavado de dinero y de financiamiento de actividades terroristas, entre otras. Dicha legislación requiere que nosotros y nuestras subsidiarias, adoptemos e implementemos políticas y procedimientos de identificación y conocimiento del cliente (“know your customer”), reportemos operaciones inusuales, operaciones internas preocupantes, así como por montos significativos a las autoridades competentes.

Dichas regulaciones se han vuelto cada vez más complejas y detalladas, requieren constantes mejoras en nuestros sistemas, así como de personal altamente capacitado y certificado para el cumplimiento de dichas disposiciones, Si bien hemos adoptado políticas y procedimientos destinados a detectar y prevenir el uso de nuestra red, mediante la incorporación de modelos de riesgo, dichas políticas y procedimientos podrían no ser 100% efectivas para detectar las actividades de terceros relacionadas con lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. (Riesgo residual).

La institución fue multada a finales del 2021 como resultado de la visita de inspección de la CNBV en 2019, en donde se nos observaron diversos temas de calidad de datos en el envío de nuestros reportes mensuales y trimestrales, la propia autoridad califica y publica como “No Graves” los temas sancionados. Dicha clasificación se observa en: https://sanciones.cnbv.gob.mx/

Aun y cuando se valida que nuestras contrapartes cuenten con políticas y procedimientos internos de dichas cuestiones, dependemos en gran medida de su correcta aplicación por parte de dichas contrapartes. Las medidas, procedimientos y cumplimiento pueden no ser completamente efectivos en prevenir que terceros utilicen nuestras infraestructuras o las de nuestras contrapartes relevantes como conducto para realizar operaciones de lavado de dinero sin conocimiento de ambas partes, con el riesgo evidente de

ser asociados o acusados de participar o permitir la realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita, impactando de manera significativa la reputación de ambos participantes hasta el supuesto de ser incorporados en listas negras de prevención.

Si no somos capaces de cumplir con la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y otras leyes de anticorrupción o anti-soborno similares podemos ser sujetos de penalidades y otras consecuencias adversas.

Estamos sujetos a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y otras leyes de anticorrupción o anti-soborno similares en todo el mundo, como la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos (U.S. Foreign Corrupt Practices Act), que prohíben generalmente a las compañías y sus subsidiarias a realizar pagos inapropiados a funcionarios del gobierno y a otras personas con el propósito de obtener o retener negocios. Hemos adoptado controles, políticas y procedimientos internos para cumplir con las leyes anticorrupción o anti-soborno mexicanas e internacionales que están enfocadas en detectar violaciones a estas leyes, no obstante, no podemos asegurar que estos controles, políticas y procedimientos internos serán efectivos. Las violaciones a las leyes anticorrupción o anti-soborno pueden resultar en penalidades o multas que serán impuestas por las autoridades gubernamentales y regulatorias mexicanas. Asimismo, dichas violaciones, o supuestas violaciones, si hubiera, pueden afectar adversamente nuestro negocio o reputación e interferir en nuestro negocio, lo que en consecuencia tendría un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Revocación de la autorización bancaria.

Conforme a la ley mexicana, se requiere de autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, para constituirse y operar como institución de banca múltiple. En caso de que incurriéramos en alguna causal de revocación, pudiéramos vernos sujetos a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras, así como a la revocación de la autorización para operar como institución de banca múltiple. La imposición de dichas medidas correctivas, así como la revocación de dicha autorización pudiera afectar adversamente la situación financiera y nuestros resultados de operación. No obstante, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación actual, se han dado a la tarea de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente problemas financieros de los bancos comerciales, derivados de la insolvencia o falta de liquidez, a través de la definición de ciertas medidas correctivas, con el fin de preservar el valor de los activos en protección del interés del público.

El incumplimiento con los requerimientos aplicables a nuestra sociedad listada en la BMV podría resultar en la suspensión de la cotización de las acciones en la BMV y la cancelación del registro ante el RNV.

Nos encontramos sujetos al cumplimiento de varios requisitos tales como el presentar información periódica y el mantenimiento de un mínimo de acciones colocadas entre el público inversionista para mantenernos listados en la BMV. En el caso que incumplamos con alguno de estos requerimientos, podríamos ser sujetos de la cancelación de nuestro registro ante el RNV y de la suspensión de la cotización de nuestras Acciones en la BMV, penalidades, sanciones y otras acciones administrativas o regulatorias. La suspensión de la cotización de nuestras Acciones en la BMV podría tener un efecto adverso significativo en el precio y liquidez de nuestras Acciones.

El aumento de créditos otorgados por BanBajío a personas físicas y PYME puede verse afectado por incumplimiento y posteriores cancelaciones.

Como parte de nuestra estrategia comercial, se ha buscado incrementar el otorgamiento de créditos y otros servicios a personas físicas y a PYME. Las personas físicas y las PYMES son más susceptibles de ser afectados por alteraciones en la economía mexicana que las grandes corporaciones e individuos de altos ingresos. En consecuencia, podríamos experimentar en el futuro mayores niveles de incumplimiento en nuestro crédito, que podrían dar lugar a un aumento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Los créditos morosos relacionados con personas físicas y con PYME representan un 3.17% y un 1.02% respectivamente al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el 3.3% y el 2.0% al 31 de diciembre de 2020, cifras que demuestran una tendencia a la

baja, sin embargo, no puede asegurarse que mantengan estos niveles de incumplimiento pero se muestra una panorama positivo y una menor afectación en nuestra situación financiera y resultado de operación.

Estamos expuestos al desempeño del sector de desarrollo de viviendas, y al monto de créditos vencidos otorgados a este sector, que podrían afectar de manera adversa el resultado de nuestras operaciones y posición financiera.

Algunas instituciones han otorgado créditos, y participado a través de operaciones con fideicomisos especializados, en proyectos de desarrollo de vivienda; sin embargo, algunas de las compañías en este sector han experimentado y experimentan actualmente dificultades por lo que se encuentran en proceso de restructuración de deuda, habiendo sido algunas de ellas parte de procesos de concurso mercantil, que han resultado en quitas significativas otorgadas por acreedores (en detrimento de tales acreedores). BanBajío al cierre de diciembre 2021 tiene un saldo de crédito aproximado de créditos en ese sector por Ps. 15,695 millones representando un 7.8% de nuestra cartera de crédito total.

Podríamos no ser capaces de realizar adquisiciones exitosas.

De tiempo en tiempo, evaluamos oportunidades de realizar adquisiciones que brinden un valor agregado a nuestros accionistas y sean consistentes con nuestra estrategia de negocio. Tales adquisiciones pueden ser adquisiciones de activos o de operaciones existentes. Sin embargo, no necesariamente seremos capaces de identificar siempre candidatos de adquisición adecuados o de negociar términos favorables respecto a dicha adquisición, o en lo absoluto. Adicionalmente, nuestra capacidad para beneficiarnos de cualquiera de estas adquisiciones dependerá en cierta medida del éxito que obtengamos en la integración de estos negocios. La integración de los negocios adquiridos conlleva riesgos importantes, incluyendo:

dificultades imprevistas en la integración de operaciones y sistemas;

incapacidad para modificar rápidamente los estándares de contabilidad;

dificultades para asimilar o conservar a los empleados de los negocios adquiridos;

dificultades para conservar a los clientes de los negocios adquiridos;

obligaciones o contingencias imprevistas en relación con los negocios adquiridos, incluyendo reclamaciones legales;

la posibilidad de que la administración se vea desviada de sus actividades del día a día por actividades de integración y de solución de problemas relacionados; y

la posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición.

Adicionalmente, una adquisición podría tener como resultado la pérdida de personal clave e inconsistencias en estándares, controles, procedimientos y políticas. Más aún, el éxito de la adquisición, o al menos una parte del mismo, estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. Cualquiera de estos factores, individual o colectivamente, podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

Estamos expuestos a riesgos de tipo climáticos y otros externos que afectan directamente a algunos sectores y al desempeño de los mismos, que podría afectar directamente al cumplimiento de los créditos relacionados con dichos sectores.

Estos riesgos referidos son riesgos externos que pueden tener un impacto a nivel región, país o dentro de un ámbito global, son masivos y tienden a generar un daño económico, financiero y afectan directamente a las actividades humanas. Un ejemplo de estos riesgos externos es la propagación del SARS COVID-19, declarado como pandemia en marzo 2020, aún es muy pronto para

proyectar de forma precisa el impacto que tendrá en la economía, pero conforme se retomen las actividades económicas se irán dando a conocer con mayor detalle los efectos producto de dicha pandemia.

La materialización de estos tipos de riesgos, afectaría directamente la estabilidad financiera de clientes en los sectores directamente dañados y estos podrían derivar en un incremento en los créditos en incumplimiento o en los créditos que no cuenten con las coberturas suficientes según el acontecimiento.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares podría afectarnos de manera adversa.

Adicionalmente a las obligaciones de confidencialidad relacionadas con el secreto bancario, a las que estamos sujetos, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares protege los datos personales obtenidos y requiere que aseguremos el cumplimiento de los principios rectores de la protección de datos personales, así como los deberes de confidencialidad y seguridad de la información personal recibida por parte de los titulares de dichos datos personales. Nuestros procesos, procedimientos y sistemas incluyen mecanismos para, entre otros, obtener el consentimiento de los titulares previo a la utilización de cualquier dato personal proporcionado por ellos mismos, conforme a dicha ley. El incumplimiento a esta ley pudiera tener un efecto significativo adverso sobre nosotros, incluyendo el incremento en el costo de operaciones y la sujeción a multas y sanciones en caso que exista una violación a las disposiciones de dicha ley.

En julio de 2014, la Comisión Federal de Competencia Económica en México, o COFECE, emitió una serie de recomendaciones a las autoridades financieras tendientes a mejorar la competencia en el sistema financiero y sus mercados.

De conformidad con las Disposiciones transitorias previstas en el Artículo Quinto, fracción I, del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras" (el "Decreto") publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, se otorgó a la COFECE un plazo de 180 días naturales para que llevara a cabo una investigación sobre las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano y sus diferentes mercados y, en su caso, formulara recomendaciones a las autoridades financieras para mejorar la competencia en el sector.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto, el 7 de julio de 2014 la COFECE emitió una serie de recomendaciones específicas para promover la competencia y libre concurrencia, y el desarrollo eficiente de diversos servicios financieros, que se resumen en (i) evitar desplazamientos y evitar que se impida el acceso a competidores a los mercados financieros, (ii) reducir riesgos de efectos coordinados anticompetitivos entre competidores, (iii) reducir barreras a la competencia para quienes ya están en el sector pero les es difícil seguir compitiendo, y (iv) aumentar las facultades de la COFECE sobre posibles conductas violatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

La implementación de las recomendaciones emitidas por COFECE por parte de las autoridades financieras podría tener un impacto en las instituciones de banca múltiple en general y en nosotros en particular, requiriéndonos otorgar créditos a ciertos sectores a los cuales no prestamos actualmente (y a los cuales podríamos no encontrarnos preparados para prestar, tanto por riesgo crediticio como por la posibilidad de analizar adecuadamente los riesgos atribuibles) y podría impactar de manera adversa nuestra condición financiera y resultados de operación, al modificarse nuestro perfil de riesgo, forzarnos a incrementar nuestras estructuras administrativas para atender algunos sectores, forzarnos a desarrollar nuevos modelos de operación, modificarse la legislación aplicable a nuestras operaciones, aumentar la competencia en el sector y aumentar costos de operación, incluyendo la necesidad de crear reservas preventivas adicionales o de requerir capital adicional. Ver apartado "Sistema Financiero Mexicano – Historia del Sector Bancario Mexicano y sus Reformas – Reformas de 2014".

Las amplias facultades otorgadas a la CONDUSEF pueden resultar en medidas a ser tomadas que podrían afectar nuestras operaciones y nuestra condición financiera.

La CONDUSEF tiene amplias facultades regulatorias en materia de protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que pudieren tener un impacto adverso en nuestro negocio. conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la CONDUSEF tiene, entre otras facultades, las siguientes: (i) ordenar modificaciones a contratos de adhesión de banca comercial (tales como créditos y aperturas de cuenta), si la CONDUSEF determina que las disposiciones incluidas en dichos contratos son perjudiciales para los usuarios; (ii) determinar el monto, la forma y las condiciones de ciertas garantías que, conforme a la ley antes referida, podríamos estar obligados a constituir; y (iii) para ejercer una

acción colectiva para beneficio de grupos de clientes. No obstante que a esta fecha no ha sido iniciada acción colectiva alguna de la que tengamos conocimiento, estas acciones colectivas resultarían en incertidumbres procesales que podrían distraer la administración de nuestro negocio y, de proceder, afectar de modo adverso nuestras operaciones y resultados. La CONDUSEF tiene amplia discrecionalidad para tomar éstas y otras acciones similares, incluyendo la imposición de multas y la publicación de la información que pudiera ser en detrimento de nuestro negocio y nuestra reputación. Las acciones que la CONDUSEF tome en nuestra contra, ya sea en forma aislada o recurrente, pueden tener un impacto adverso y significativo en nuestro negocio.

Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Se ha facultado a la SHCP a llevar a cabo evaluaciones de desempeño de las instituciones de banca múltiple respecto del grado de orientación y cumplimiento de dichas instituciones en el desarrollo de su objeto social al apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país y al crecimiento de la economía nacional, con apego a las sanas prácticas y usos bancarios. La evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple se realiza de forma anual, con el fin de calificar la actividad de cada una de ellas a partir de un Índice de Evaluación de Bancos, el cual es calculado con base en indicadores que permiten determinar, entre otros, el grado de intermediación, la infraestructura y la calidad de los servicios de cada institución. La evaluación de desempeño también se basa en un cuestionario que cada institución de banca múltiple debe de responder, en relación con su estrategia general de negocio.

En caso de que el resultado de la evaluación de desempeño obtenida por alguna institución, no sea satisfactorio, la institución relevante deberá presentar para aprobación de la SHCP, un plan para subsanar las deficiencias que se hayan encontrado.

Se realizó la evaluación del Banco correspondiente al año 2020. En términos de las disposiciones aplicables, los resultados de esta evaluación fueron satisfactorios.

Conforme a la LIC, la SHCP, la CNBV y Banxico, tomarán en cuenta las evaluaciones de desempeño de las instituciones de banca múltiple, para resolver sobre el otorgamiento de autorizaciones que les competa otorgar a dichas instituciones, sin que sea aún claro qué consecuencias podría tener lo anterior sobre el Banco.

Nuestras acciones podrían tener que ser otorgadas como garantía.

Si se determina que tenemos pérdidas, nos estará prohibido pagar dividendos o transferir cualquier beneficio económico a nuestros accionistas o ejecutivos, desde la fecha en que el IPAB determine que existen tales pérdidas hasta la fecha en que paguemos dichas pérdidas. Asimismo, estaríamos obligados, entre otras cosas, a garantizar al IPAB el pago de cualquier financiamiento que hubiere otorgado para el pago de tales pérdidas. De conformidad con la LIC, estaríamos requeridos a otorgar en garantía nuestras acciones, incluyendo las acciones adquiridas por los inversionistas en la Oferta Global, a favor del IPAB, a fin de garantizar el pago de las pérdidas. Nuestros accionistas, por el hecho de ser titulares de nuestras acciones, aceptan que sus acciones puedan ser otorgadas en garantía en favor del IPAB y que dichas acciones serán transferidas en propiedad al IPAB si no somos capaces de pagar los importes adeudados al IPAB como resultado de nuestras pérdidas.

No podemos asegurar que no tengamos pérdidas en el futuro y, de ser así, que tengamos los recursos financieros suficientes para cubrir dichas pérdidas. De otorgar tales acciones en garantía, los inversionistas podrían perder el monto de su inversión.

Riesgos Relacionados con México

La existencia de condiciones económicas y políticas adversas en México podrían afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

La mayoría de nuestras operaciones y activos se encuentran en México. Como resultado de lo anterior, nuestro negocio, situación financiera y los resultados de nuestras operaciones pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, la devaluación del Peso frente al Dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, los cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, la inestabilidad social y otros eventos políticos, sociales y económicos que afecten a México, sobre los que no tenemos control. En el pasado, México ha experimentado periodos prolongados de condiciones económicas

débiles y deterioro en las condiciones económicas, las cuales han tenido un impacto negativo en nuestro negocio. No podemos asumir que dichas condiciones no regresarán y que dichas condiciones no tendrán un efecto material adverso en nuestro negocio.

Actualmente, el tipo de cambio peso-dólar se determina sobre una base de flotación de libre mercado, de acuerdo con la política establecida por Banxico. La Compañía no puede garantizar que Banxico mantendrá el régimen de tipo de cambio actual o que Banxico no va a adoptar una política monetaria diferente que afecte el tipo de cambio en sí, incluyendo la imposición de controles de cambios generalizados. Cualquier cambio en la política monetaria, el régimen de tipo de cambio o en el tipo de cambio en sí mismo, como consecuencia de las condiciones de mercado sobre las cuales el Banco no tiene control, podría tener un impacto considerable, ya sea positivo o negativo, en su negocio, condición financiera y resultados de operación.

Devaluaciones severas o depreciaciones en el Peso pueden resultar en la intervención del gobierno para instituir políticas restrictivas de control de tipo de cambio, como ha ocurrido antes en México y otros países de América Latina. Por lo tanto, las fluctuaciones en el valor del Peso contra otros tipos de moneda podrían tener un efecto adverso en nosotros y el valor de nuestras acciones.

El Gobierno ha tenido y continúa teniendo una influencia importante en la economía. Las acciones y decisiones del gobierno en relación a la economía y regulación de ciertas industrias, incluyendo el sector bancario, pueden tener un impacto importante en las entidades del sector privado, así como en nosotros y nuestras subsidiarias, y en las condiciones de mercado, precios y retorno de valores, incluyendo nuestros valores.

Eventos políticos en México pueden afectar de manera importante la política económica y como consecuencia nuestro negocio. Desacuerdos entre los poderes ejecutivo y legislativo pueden impedir la pronta implementación de reformas políticas y económicas, que pudieran tener un efecto material adverso en la política económica y nuestro negocio. No es posible asegurar que el futuro desarrollo político de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra situación financiera o en los resultados de nuestras operaciones.

No podemos asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente nuestro negocio, condición financiera y nuestros resultados de operaciones. La legislación fiscal, particularmente, en México está sujeta a cambios y no tenemos seguridad de que el Gobierno Federal propondrá y aprobará reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia social o económica, que podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, resultados de operaciones, condición financiera o prospectos futuros, así como el precio de nuestras Acciones. Por lo tanto, no podemos asegurar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tenemos control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en nuestra posición financiera o resultados de operaciones y perjudique nuestra capacidad para hacer distribuciones a nuestros accionistas.

Las administraciones de los gobiernos municipales de la mayoría de los estados en México permanecen en funciones por un período de tres años. No podemos asegurar que los factores financieros que nos llevan a otorgar un crédito a un municipio perdurarán, ni que las políticas financieras que sigue la administración correspondiente continuarán en la siguiente administración. La falta de disciplina financiera podría afectar de manera adversa la calidad crediticia de los acreditados y afectar de manera adversa su capacidad de pago.

Las condiciones económicas y políticas en otros países pueden afectarnos al igual que los precios de nuestros valores.

La economía, el negocio, la situación financiera o los resultados de operaciones de las empresas mexicanas y el valor del mercado de los valores de empresas podrían ser, en diversa medida, afectadas por la economía y las condiciones de mercado en otros países. A pesar de que las condiciones económicas en otros países pueden diferir de manera significativa de las condiciones económicas en México, la reacción de los inversionistas a los desarrollos en otros países podría tener un efecto adverso en las condiciones del mercado de los valores de las emisoras mexicanas. En años recientes las condiciones económicas en México se han asimilado en mayor medida a las condiciones económicas en los Estados Unidos y Europa como resultado de los tratados de libre

comercio celebrados entre México y otros países y el incremento en la actividad económica entre ellos, la cual destacó durante la reciente crisis económica que afectó a los Estados Unidos y Europa.

La economía mexicana continúa siendo ampliamente influida por la economía de los Estados Unidos y Europa y, por lo tanto, la terminación de cualquier tratado de libre comercio u otros eventos relacionados, favorecerían el deterioro en las condiciones económicas en México.

La violencia en México podría afectar adversamente nuestro negocio.

En los últimos años, México ha experimentado un incremento sustancial en la violencia relacionada con el tráfico de drogas, particularmente en los estados del norte del país. Dicho incremento en la violencia ha tenido un impacto adverso en la actividad económica mexicana en general. Asimismo, la inestabilidad social en México o el desarrollo social y político en, o afectando a, México podría afectarnos de manera adversa, incluyendo nuestra capacidad para operar nuestro negocio, ofrecer nuestros servicios y nuestra capacidad para obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en nuestro país, sobre los que no tenemos control alguno, no se incrementarán o disminuirán, y no tendrán efectos adversos adicionales en la economía mexicana o en nosotros.

México tiene diferentes principios de revelación de información corporativa y contabilidad de aquellos existentes en los Estados Unidos y otros países.

Un objetivo principal de las leyes de valores en los Estados Unidos, México y otros países, es el de promover la revelación total y transparente de información material corporativa, incluyendo información contable. Sin embargo, puede haber menor información pública disponible acerca de las emisoras de valores en México que la información disponible regularmente por empresas públicas en países con mayor desarrollo de los mercados de capital, incluyendo los Estados Unidos.

Nuestros resultados de operación han sido, y pueden ser afectados adversamente por los trastornos y la volatilidad actual en los mercados financieros.

En caso de una desaceleración económica o una recuperación insuficiente, los efectos negativos que las anteriores condiciones económicas y de mercado tienen sobre nosotros y sobre otros participantes de la industria de servicios financieros podrían empeorar. La subsistencia o el agravamiento de la distorsión y volatilidad en los mercados financieros globales podrían afectarnos adversamente, incluyendo nuestra capacidad para obtener capital y liquidez en términos favorables para nosotros, o en lo absoluto. La ausencia de fuentes de financiamiento a través del mercado de capitales o un aumento excesivo en los costos de las mismas, podría obligarnos a incrementar las tasas que pagamos sobre los depósitos para atraer a más clientes. Cualquier incremento en los costos de financiamiento a través del mercado de capitales o de las tasas de depósito podría tener un efecto adverso significativo sobre nuestros márgenes de interés. Si cualquiera o todos los riesgos anteriores llegase a materializarse, podrían tener un efecto adverso significativo sobre los resultados de operación de la Compañía.

Podríamos tener discrepancias entre los comprobantes electrónicos fiscales y los registros contables.

Derivado de las recientes modificaciones gubernamentales en materia de nuevas obligaciones, para documentar las operaciones de las instituciones para fines de comprobación de ingresos, costos y gastos, particularmente lo referente a la elaboración de conciliaciones entre la contabilidad de los entes económicos y los medios electrónicos para emitir los comprobantes digitales de las operaciones; se tiene un riesgo de discrepancia entre los comprobantes electrónicos y los registros contables para el caso de alguna revisión por parte de la autoridad. Esta diferencia potencial se deriva de la ausencia de claridad en los criterios para la emisión de los

comprobantes y la forma de registro contable respectivos, así como la magnitud y variedad de operaciones, dificultando empatar ambos conceptos a través de una conciliación.

Riesgos Relacionados con Nuestras Acciones

El precio de mercado de nuestras acciones podría fluctuar significativamente, y los potenciales inversionistas podrían perder toda o parte de su inversión.

La volatilidad en el precio de mercado de nuestras Acciones podría hacer que los inversionistas no puedan vender sus Acciones al mismo precio o a un precio superior al que pagaron por ellas. El precio de mercado y la liquidez del mercado de nuestras Acciones podrían verse significativamente afectados por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y no se relacionan directamente con nuestro desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de bursatilidad de valores de compañías en los sectores en los que participamos nosotros y nuestras subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con nuestro desempeño;

la percepción de los inversionistas de nuestras expectativas y las expectativas de nuestro sector;

cambios actuales o anticipados en los resultados de nuestras operaciones, o la imposibilidad para alcanzar las expectativas de los analistas de los mercados financieros y los inversionistas;

desempeño de compañías que son comparables con nosotros y creciente competitividad en nuestra industria;

adiciones o bajas de miembros clave de nuestro equipo directivo;

anuncios hechos por nosotros o nuestros competidores de adquisiciones, escisiones, alianzas estratégicas o inversiones conjuntas significativas;

nuevas leyes o reglamentos o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo disposiciones fiscales, requerimientos respecto de niveles de capitalización o relativos a reservas, su monto y tiempo de constitución o de otro tipo aplicables a nuestro negocio o al de nuestras subsidiarias;

las condiciones económicas, financieras, políticas y en general cualquier condición en México en los niveles federal, estatal o municipal;

las tendencias económicas en general en las economías o mercados financieros de México, Estados Unidos o globales, incluyendo aquéllas que resulten de guerras, incidentes o terrorismo o violencia o respuestas a dichos eventos, así como condiciones y eventos políticos, o las derivadas de la pandemia del SARS COV-2;

el desarrollo y la percepción de riesgos en México, los Estados Unidos y otros países.

El pago y el monto de los dividendos se encuentran sujetos a la determinación de nuestros principales accionistas.

El pago de dividendos y los montos de los pagos de dichos dividendos se encuentran sujetos a la recomendación de nuestro Consejo de Administración y a la aprobación de nuestros accionistas, así como al cumplimiento de diversas disposiciones, incluyendo que mantengamos capital suficiente, que mantengamos las reservas, incluyendo reservas legales y preventivas suficientes, que se hayan absorbido cualesquiera pérdidas y que existan utilidades en el ejercicio, aprobadas por los accionistas. Mientras nuestros principales accionistas continúen teniendo la mayoría de nuestras acciones, tendrán la capacidad de determinar si se pagan dividendos y el monto de dichos dividendos. No podemos asegurarle que pagaremos dividendos en el futuro, ya sea por decisión de los accionistas o porque no se satisfacen los requisitos regulatorios para su pago.

Mediante oficio número 142-1/83018/2020, Exp. CNBV. 25.3.3.142 (93), “31-03-2020” la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificó a la Compañía la recomendación dirigida a las instituciones bancarias dada a conocer a través de la Asociación de

Bancos de México mediante Oficio P286/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, en la que *"con motivo de la pandemia generada por el virus denominado COVID-19 y con objeto de que las instituciones bancarias puedan continuar con su responsabilidad de apoyar a la economía, conservar su capital y absorber las pérdidas que puedan generarse con motivo de dicha pandemia, las instituciones bancarias se abstengan de: (a) Acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución de banca múltiple, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a éstos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, incluyendo la distribución de reservas. En caso de que la institución de banca múltiple de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida incluirá a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo. (b) ……."*.

Con motivo de esta recomendación, la asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 27 de abril de 2020 se abstuvo de proponer el pago de dividendos en tanto no fuera posible determinar la profundidad, duración y los efectos económicos de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia.

Mediante oficio número P083/2021 de fecha 16 de abril de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificó a las instituciones bancarias través de la Asociación de Bancos de México, dejó sin efectos la recomendación señalada en el oficio P286/2020 referido en el párrafo anterior, emitiendo una nueva recomendación acerca del pago de dividendos, en la que: *"Se recomienda a las instituciones bancarias que determinen decretar dividendos, que los mismos no excedan del 25 por ciento del monto neto de la suma de los resultados obtenidos en 2019 y 2020, estableciéndose al respecto diversos lineamientos a cumplir a) Los Ejercicios de Suficiencia de Capital (los "ESC") para los años 2021 y 2022, deberán mostrar que la institución no estará sujeta a plan de acción preventivo para mantener los niveles mínimos de capital regulatorio. b) …"*

La asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 28 de abril de 2021 propuso el pago de dividendos respecto a utilidades de los ejercicios 2019 y 2020, conforme a las directrices emitidas por la Comisión.

La asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 27 de abril de 2022, se propuso y se aprobó el pago de dividendos respecto a utilidades de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, sujeto a la condición de que la CNBV emita nuevas directrices respecto al tema.

Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable pueden retrasar o impedir un cambio de control.

En los términos del Artículo 13 de la LIC, los gobiernos extranjeros no podrán participar en nuestro capital social, salvo en casos excepcionales previstos por las disposiciones aplicables (como en el caso de rescates financieros).

De conformidad con las disposiciones contempladas en la LIC, (i) las personas que adquieran acciones que representen más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen 20% o más de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico. Adicionalmente a lo anterior, conforme a nuestros estatutos sociales, ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Asimismo, la autorización de nuestro Consejo de Administración es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder la titularidad de acciones representativas de nuestro capital social, que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% de nuestro capital social. Véase *"Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Restricciones a la Titularidad"*.

En caso de que alguna persona o grupo de personas pretenda alcanzar o exceder la titularidad de acciones que representen 30% o más de nuestro capital social, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a

la LMV, previa autorización de nuestro Consejo de Administración y la CNBV, lo que puede demorar varias semanas y requiere la preparación de documentación diversa, como un folleto informativo.

Las personas que adquieran Acciones y que actualicen alguno de los supuestos anteriores, sin llevar a cabo las notificaciones y/o solicitar las autorizaciones antes mencionadas estarán sujetas a las consecuencias y sanciones previstas en la ley y en nuestros estatutos sociales, que incluyen la suspensión de los derechos inherentes a las Acciones adquiridas, los cuales no podrán ser ejercidos hasta que se lleve a cabo la notificación o se obtenga la autorización correspondiente.

Las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios en México son distintas a aquellas otorgadas en otras jurisdicciones tales como los Estados Unidos.

Conforme a la legislación aplicable en México, las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios y las responsabilidades y deberes de los consejeros, director general y otros directivos son diferentes de, o no tan claras o completas como, aquellas que existen en los Estados Unidos y otras jurisdicciones. La LMV establece deberes de diligencia y de lealtad específicos aplicables a nuestros consejeros, miembros de comités y directivos. Sin embargo, el régimen legal de las responsabilidades de los consejeros, miembros de comités y directivos no es tan extenso, ni se ha desarrollado, como en otras jurisdicciones o no ha sido objeto de una interpretación judicial tan amplia o precisa. Los criterios aplicables en otras jurisdicciones, incluyendo los de los Estados Unidos, para determinar la independencia de los consejeros, puede ser diferente de los criterios aplicables conforme a la normatividad mexicana. Adicionalmente, en México existen diferentes requisitos procedimentales para la procedencia de demandas de los accionistas y las mismas tienen la característica de ser acciones derivadas, exclusivamente para nuestro beneficio y, en ningún caso, para beneficio de los accionistas demandantes. Como resultado de lo anterior, en la práctica puede ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nosotros o nuestros consejeros, miembros de comités o directores de lo que lo sería para los accionistas de una compañía estadounidense o extranjera u obtener reparaciones por daños causados por consejeros, miembros de comités o directores a accionistas minoritarios.

Es posible que los derechos de preferencia para suscribir nuestras acciones no estén disponibles para los accionistas extranjeros.

Conforme a la legislación aplicable en México, siempre que emitamos nuevas acciones a cambio de suscripción y pago de las mismas en efectivo, salvo por ciertas excepciones (como son las relacionadas con ofertas públicas, fusiones o conversión de obligaciones convertibles), debemos otorgar derechos de suscripción preferente a nuestros accionistas, otorgándoles el derecho a adquirir una cantidad suficiente de acciones para mantener su porcentaje actual de participación en nuestro capital social. Podríamos no ser capaces de otorgar derechos de suscripción preferente a nuestros accionistas extranjeros iguales a los de nuestros accionistas residentes en México, en emisiones futuras de acciones, a menos que cumplamos con ciertos requisitos específicos establecidos por las legislaciones correspondientes a las jurisdicciones aplicables a nuestros accionistas extranjeros. En el caso de accionistas estadounidenses, podríamos no ser capaces de ofrecerles acciones de conformidad con los derechos de suscripción preferente otorgados a nuestros accionistas en caso de una emisión futura de acciones, a menos que la oferta de dichas acciones cumpla con los requisitos de registro (consistentes en proporcionar un prospecto de colocación o un documento equivalente) aplicables de conformidad con la Ley de Valores de los Estados Unidos (United States Securities Act), o alguna de sus excepciones.

Nosotros pretendemos evaluar en el momento de cualquier oferta de derechos de suscripción preferente, los costos y responsabilidades potenciales asociados con la presentación de una constancia de registro o requisitos similares que permitan a los accionistas estadounidenses y a otros accionistas extranjeros ejercer sus derechos de suscripción preferente, en los casos de emisión de acciones; los beneficios indirectos de permitir a los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros el ejercicio de sus derechos de suscripción preferente; y otros factores que podríamos considerar apropiados en el momento. Entonces decidiremos si presentaremos dicha constancia de registro o cumpliremos con algún requisito similar.

En caso de que una constancia de registro o algún requisito similar no sean presentados o cumplidos, los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros, según sea el caso, podrán no ser capaces de ejercer sus derechos de suscripción preferente en relación con futuras emisiones de nuestras acciones y ver diluida su participación en la Compañía. En este caso, la proporción de los derechos económicos y de voto de los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros en el total de nuestro capital social podría disminuir en proporción al monto de la emisión. Dependiendo del precio en el cual nuestras acciones

sean ofrecidas, la emisión podría resultar en una dilución, por lo que se refiere a valor contable por Acción, de los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros.

Su participación en nuestro capital social podría ser diluida y el valor de nuestras acciones podría disminuir si en el futuro emitimos valores adicionales representativos de nuestro capital social o si nuestros principales accionistas transmiten su participación en nuestro capital.

En el futuro podríamos emitir valores adicionales, incluyendo acciones o instrumentos convertibles o canjeables en acciones, para financiamientos, adquisiciones o cualquier otro propósito, o nuestros principales accionistas podrían transmitir su participación en nuestro capital social. Dichas emisiones o transmisiones, o su expectativa, pudieran resultar en una dilución de los derechos económicos y corporativos de los accionistas respecto de la Compañía, o en una disminución del valor de mercado de las acciones de la Compañía.

Riesgos Relacionados con los Valores

Aclaración con relación a las funciones del Representante Común

Conforme al artículo 68 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, expedidas por la CNBV, y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo, la "Circular Única"), el Representante Común tiene la facultad y el derecho de solicitar a la Emisora la información que sea necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo. Para esto, la Circular Única establece que el Representante Común puede, pero no tiene la obligación, de practicar visitas o inspecciones que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones en relación con cada emisión. Sin embargo, es posible que el Representante Común no realice dichas visitas con una periodicidad específica o no efectúe las revisiones referidas anteriormente, conforme a los términos establecidos en el título que documente cada emisión y, en consecuencia, pudiera no contar con todos los elementos que le permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora al amparo de la dicha emisión. Asimismo, cualquier verificación que realice el Representante Común podrá basarse en información que reciba de terceros, sin que dicho Representante Común la haya preparado.

En virtud de lo anterior y, en términos de las facultades del Representante Común contenidas en el Título que documenta dicha emisión, es posible que el Representante Común únicamente pueda llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las obligaciones de la Emisora en relación con dicha emisión, utilizando la información que le hubiere sido proporcionada por la Emisora para tales fines.

Concurso Mercantil del Emisor

En caso de la declaración de insolvencia del Emisor en términos de la LIC, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de resolución o liquidación. En caso de declaración de la resolución o liquidación del Emisor, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Emisor. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Valores. Asimismo, en caso de declaración de la resolución o liquidación del Emisor, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la LIC, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Emisor que se contienen en los Valores se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la Unidad de Inversión en la fecha de declaración del concurso mercantil), si las obligaciones del Emisor que se contienen en los Valores se encuentran denominadas en Dólares deberán convertirse a Pesos (al tipo de cambio determinado por el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en Dólares pagaderas en la República Mexicana) y a su vez deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la Unidad de Inversión en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones contenidas en los Valores se encuentran denominadas en UDIs, dichas

obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones respecto de los Valores), sin garantía real, denominadas en Pesos o UDIs, dejaran de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Falta de liquidez de los valores

Actualmente, no existe un mercado secundario activo con respecto a los Valores y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Valores puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera del Emisor. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Valores puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Valores en el mercado, recuperando así la totalidad o un parte del precio pagado inicialmente por ellos.

En el caso que los valores prevean la posibilidad de ser amortizados anticipadamente o de darse por vencidos anticipadamente, y efectivamente lo sean, los Tenedores podrán no encontrar una inversión equivalente

El Programa contempla que cada emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el título que ampare dicha emisión, una emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar causas de vencimiento anticipado. En el supuesto en que una emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de una causa de vencimiento anticipada, los Tenedores que reciban el pago de sus Valores podrán no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Valores (incluyendo tasas de interés y plazo).

La calificación crediticia de los valores podría cambiar o ser retirada en cualquier momento

Las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias calificadoras a los Valores estarán sujetas a revisión (ya sea a la baja o al alza) por distintas circunstancias relacionadas con nuestra empresa, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Una disminución en la calificación podría afectar el crecimiento, la condición financiera o los resultados operativos de nuestra empresa, así como nuestra capacidad para pagar los Valores. Si las agencias calificadoras que haya emitido un dictamen respecto de la calidad crediticia de los Valores reducen o retiran la calificación otorgada a los mismos, es probable que el mercado secundario de dichos Valores se reduzca o se extinga. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntarán como un anexo a los suplementos correspondientes.

Riesgo de que ciertas emisiones de valores pudieran no causar intereses moratorios

Si el Emisor decidiere en alguna de sus emisiones de Valores no incluir un apartado de intereses moratorios en caso de incumplimiento en el pago del principal, esto podría significar una desventaja para los inversionistas que decidan adquirir este tipo de valores, por lo cual se les sugiere la lectura de todos los documentos relativos a cualquiera de las emisiones de Valores que lleve a cabo el Emisor al amparo del presente Programa.

Emisiones con amortización única al vencimiento de los valores

Es posible que algunas emisiones al amparo del Programa prevean la amortización única de principal al vencimiento de los Valores por lo cual los posibles Tenedores deberán considerar que podría representar un riesgo mayor para ellos en comparación con valores que cuenten con vencimientos parciales, ya que se requeriría mayor cantidad de recursos, en un momento determinado, para llevar a cabo su pago.

Volatilidad en la tasa de interés

Los Valores devengarán intereses a la tasa de interés que se especifique en el Título y el Suplemento correspondiente a cada Emisión. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el

mercado provoquen que los Valores les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

Pagos en dólares

El Emisor podrá emitir Valores denominados en Dólares, los cuales podrán ser amortizados en dichas monedas. Por lo tanto, los posibles Tenedores que deseen adquirir dichos Valores, deberán contar con la posibilidad de recibir la moneda respectiva. En dicho supuesto, los Tenedores deberán contar con una cuenta en la moneda respectiva y/o con algún mecanismo para recibir dichos pagos.

Adicionalmente, los posibles Tenedores que deseen adquirir Valores emitidos en Dólares, deberán consultar a su propio custodio sobre la posibilidad de recibir en moneda nacional los pagos, considerando que el tipo de cambio aplicable podrá no ser el más favorable.

Los Valores no se encuentran respaldados por el IPAB

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Valores no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra de dicho Instituto en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Instrumentos por parte del Emisor.

Cambios en la legislación y regulación aplicable podrían afectar nuestras operaciones y resultados

Nos encontramos sujetos a ciertas leyes y regulaciones aplicables a nuestro negocio, las cuales podrían ser, modificadas o derogadas en cualquier momento y las autoridades gubernamentales que aplican dichas leyes y regulaciones podrían interpretarlas de forma particular o tomar medidas regulatorias que pudieran dañar nuestro negocio, incrementar la competencia, incrementar nuestros costos de operación, disminuir nuestros ingresos, limitar nuestra capacidad para cumplir nuestras obligaciones contractuales. A esta fecha, dichos daños no han sido cuantificados y por lo tanto podrían afectar de manera adversa nuestro negocio.

Falta de comparabilidad de información financiera por elaboración con aplicación de métodos distintos

Dado que las distintas emisiones al amparo del Programa tendrán una variación temporal en cuanto a la fecha de emisión efectiva, la preparación de información financiera a ser incorporada para cada emisión y dada a conocer en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, podría no utilizar los mismos criterios y normas financieras y contables para su preparación, lo que podría generar una falta de comparabilidad de la información financiera elaborada sin la aplicación del método retrospectivo para distintos ejercicios.

La aplicación inicial de las nuevas normas puede originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, los cuales, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha.

Otros Valores:

Con fecha 26 de noviembre de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. 153/12414/2019, autorizó el Programa de Colocación por hasta $15,000,000,000.00 (quince mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en UDIs, con carácter revolvente. El plazo para efectuar emisiones al amparo del Programa será de cinco años contado a partir de la fecha del oficio.

El Programa permitirá que la Emisora lleve a cabo varias emisiones de Certificados Bursátiles y/o de Bonos Bancarios, conforme a características de colocación independientes. El precio de colocación, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y, en su caso, la forma de calcularla y la periodicidad de pago de intereses correspondiente, entre otras características de los Valores de cada emisión, serán acordados por la

Emisora con los intermediarios colocadores respectivos en el momento de cada emisión, se señalarán en el título correspondiente y se darán a conocer al momento de cada emisión en el Suplemento respectivo.

En esa misma fecha, con base en el Programa revolvente de emisión de certificados bursátiles bancarios o de bonos bancarios establecido por Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, se llevó a cabo la oferta pública de 30,000,000 de Certificados Bursátiles, con valor nominal de $100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional), $3,000,000,000.00 (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.), con clave de pizarra BBAJIO 19, a un plazo de 1,092 días, que equivalen aproximadamente a 3 años. La fecha de emisión y colocación fue 29 de noviembre de 2019, y con fecha de vencimiento del 25 de noviembre de 2022.

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no fueron amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles generaron un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruto anual igual a la tasa a la que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculó2 (dos) Días Hábiles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses, conforme al calendario de pago de intereses que aparece en el Título y en este Suplemento y que rigió durante el Periodo de Intereses siguiente conforme a lo siguiente:

La Tasa de Interés Bruto Anual se calculó mediante la adición de 0.29% (cero punto veintinueve por ciento) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, (o la que la sustituya), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente, que se da a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por el Banco de México, 2 (dos) Días Hábiles previos al inicio de cada Período de Intereses de 28 (veintiocho) días, (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") que corresponda o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso debió tomarse como base la Tasa de Interés de Referencia comunicada en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.

Con fecha 17 de junio de 2021 se realizó la amortización anticipada de la emisión de certificados bursátiles BBAJIO 19, por un monto de $3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), más los Intereses ordinarios devengados cupón No. 21 (11-jun-2021 al 17-jun-2021) $2,285,000.00 M.N.

La razón del prepago fue parte de una estrategia para optimizar la rentabilidad del banco, dado el crecimiento en fuentes de fondeo de menor costo, así como el perfil robusto de liquidez, que generaron las condiciones para eficientar el costo de captación.

A la fecha del presente reporte BanBajío no cuenta con otros valores diferente a las acciones que representan su capital social inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

La Emisora está obligada a entregar a la CNBV, BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa prevista en la LMV y en la Circular Única de Emisoras, con la periodicidad establecida en dicha regulación, incluyendo de forma enunciativa: reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como con información jurídica anual y relativa a asambleas de accionistas.

La Emisora ha entregado de forma completa y oportuna en los últimos 3 ejercicios los reportes que la legislación mexicana y extranjera requieren sobre eventos relevantes e información periódica.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

N/A

Destino de los fondos, en su caso:

N/A

Documentos de carácter público:

Los documentos y la información presentada ante la CNBV para obtener la inscripción de las Acciones y los Certificados Bursátiles en el RNV y a la BMV, así como los documentos y la información periódica que BANBAJIO está obligado a presentar ante la CNBV y la BMV, pueden consultarse en las páginas de internet: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

BANBAJIO cuenta con una página de internet que contiene información general y cuya dirección es www.bb.com.mx. En dicha página existe información de BANBAJIO que no forma parte de este documento.

BANBAJIO entregará copias de este documento a cualquier accionista y/o inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable y lo solicite al área de relaciones con inversionistas a la atención de:

Luis Manuel Quiroz Hernández, CFA
Teléfono: (477) 710-4632
Correo electrónico: lquiroz@bb.com.mx

La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Desde nuestros inicios, nuestras operaciones y presencia geográfica se han concentrado estratégicamente en las regiones del Bajío, Centro, Norte y Occidente del país debido a su alta actividad económica y concentración poblacional. Entre 2007 y 2012 implementamos una estrategia de crecimiento acelerado basada en la apertura de nuevas sucursales, combinada con ejecutivos especializados, en regiones estratégicas por su alto potencial de negocio. Como resultado, al 31 de diciembre de 2021 operamos en 29 estados de la República Mexicana a través de una plataforma conformada por 308 sucursales, 5,499 profesionales, 715 cajeros automáticos, un portal de internet para banca en línea (Bajíonet) y una plataforma móvil (Bajíonet Móvil); atendiendo a más de 1,165,000 clientes. Nuestra plataforma nos permite ofrecer una amplia gama de productos financieros a nuestra creciente base de clientes, creando así importantes fuentes de crecimiento con base en una estrategia de venta cruzada de productos.

Operamos a través de dos unidades principales que agrupan nuestros segmentos de negocio:

Banca empresarial

- *Empresarial,* empresas con ventas o ingresos totales anuales mayores a Ps. 100 millones, 14 millones de UDIs y a créditos por un monto de Ps. 10 millones en adelante;
- *Financiamiento estructurado,* operaciones sindicadas de financiamiento para clientes empresariales del sector de infraestructura y otros segmentos especializados;
- *Agronegocios,* financiamiento a empresas establecidas y pequeños productores a través de parafinancieras para el desarrollo del sector agropecuario y rural; e
- *Instituciones de gobierno,* créditos al gobierno federal, gobiernos estatales y municipales y a entidades paraestatales.

Banca comercial

- *PYME*, empresas con ventas o ingresos anuales menores a Ps. 100 millones, 14 millones de UDIs;
- *Banca personal y de consumo,* productos de captación tradicional, préstamos personales, crédito auto, tarjeta de crédito, crédito y anticipo de nómina; y
- *Banca hipotecaria y vivienda,* otorgamiento de créditos hipotecarios.

Con el fin de potenciar el exitoso modelo de negocio, entró en operación a partir del 1 de enero de 2018 una nueva estructura de negocios en la zona norte y centro del país creando dos Direcciones Divisionales y 5 Direcciones Regionales quedando de la siguiente manera:

2021

Dirección Divisional / Regional

Dirección Divisional Bajío
Dirección Regional Aguascalientes
Dirección Regional Guanajuato
Dirección Regional Michoacán
Dirección Regional Querétaro
Dirección Regional San Luis Potosí

Dirección Divisional Norte
Dirección Regional Noroeste
Dirección Regional Norte
Dirección Regional Norte Centro
Dirección Regional Pacífico

Dirección Regional Metropolitana Norte
Dirección Regional Metropolitana Sur
Dirección Regional Occidente
Dirección Regional Sureste

Las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2021 mostraron Ps.199,960 millones de cartera de crédito total (en conjunto, nuestra cartera de crédito empresarial, PYME y entidades financieras representó un 84.1%), Ps.275,527 millones en activos, Ps.184,837 millones de captación tradicional y Ps.37,930 millones de capital contable. En términos de rentabilidad, la utilidad neta se ubicó en Ps.4,814 millones, un 40.1% mayor que la del 2020, mientras que el ROAE y ROAA fueron del 13.2% y 1.7% respectivamente. En calidad de activos,la Tasa de Deterioro Ajustada e Índice de Morosidad se ubicaron en 1.73% y 1.09%, siendo ambos de los más bajos de una muestra del sistema financiero mexicano *(BanRegio, Banorte, Santander, BBVA Bancomer, Citibanamex, HSBC y Scotiabank.)*

Nuestras Fortalezas Competitivas

Consideramos que las siguientes ventajas nos distinguen de nuestros competidores:

Modelo de negocio exitoso en crédito al segmento empresarial

Nuestras operaciones están enfocadas a otorgar créditos en segmentos de mercado empresariales y del sector productivo. Al 31 de diciembre de 2021, la participación empresarial y PYME representaba el componente más grande, con 47.6% del total de la colocación del sistema bancario mexicano, con una tasa anual de crecimiento compuesto de colocación de los últimos 5 años de 5.9%.

Consideramos que contamos con un amplio conocimiento y liderazgo en el segmento empresarial. Nuestro modelo de negocio está basado en (i) el fortalecimiento y continuo desarrollo del conocimiento técnico de los negocios donde operamos; (ii) una sólida banca de relación conformada por ejecutivos especializados, que mantienen una relación estrecha con los clientes ofreciendo un servicio personalizado, el cual han desarrollado durante años, y (iii) una estructura eficiente y ágil en la toma de decisiones con respecto al otorgamiento de crédito.

El conocimiento adquirido en nuestras áreas de negocio durante los últimos 27 años ha servido como base para diseñar un portafolio diferenciado de productos y servicios de colocación y captación dirigidos a atender las necesidades de nuestros clientes, así como anticipar oportunidades de negocio futuras frente a nuestros competidores. Esta especialización ha servido para posicionarnos como un banco líder en productos de crédito dedicados al desarrollo del sector PYME y al sector de agronegocios.

Al 31 de diciembre de 2021, contábamos con 999 ejecutivos especializados, quienes cuentan con un amplio conocimiento del mercado local y una valiosa experiencia técnica y han demostrado ser esenciales para crear una base amplia de clientes y desarrollar relaciones sólidas de largo plazo. Otorgamos capacitación constante a nuestra fuerza de ventas, para así poder promover la distribución de todos nuestros productos e incentivar el uso de nuestras herramientas tecnológicas de segmentación de clientes. La compensación

de dichos ejecutivos se encuentra directamente vinculada a resultados de venta y cobranza, con la intención de promover la productividad y eficiencia.

Consideramos que operamos con una estructura organizacional eficiente, dado que cuenta con pocos niveles entre los ejecutivos especializados locales, directores regionales y ejecutivos de crédito, lo cual permite agilizar la toma de decisiones y ofrecer menores tiempos de respuesta a nuestros clientes.

Los pilares de nuestro modelo de negocio han permitido que nos diferenciemos de nuestros competidores, lo que se ha traducido en rendimientos y crecimientos superiores de nuestra cartera empresarial como se muestra en la siguiente tabla:

	Tasa Activa Promedio Cartera Empresarial (%) al 31 de diciembre de 2021 (últimos 12 Meses)	**Crecimiento de Cartera Empresarial - TACC 5 años al 31 de diciembre de 2021 (%)**
Scotiabank	5.8	15.2
BanBajío	**7.7**	**9.7**
Banorte	7.1	8.1
BanRegio	9.2	7.4
BBVA Bancomer	7.0	4.7
HSBC	6.6	4.6
Santander	7.5	3.1
Citibanamex	6.7	-0.8
Sistema	**7.1**	**5.9**

Plataforma de distribución localizada estratégicamente para impulsar el crecimiento

Al 31 de diciembre de 2021, disponíamos de una plataforma conformada por 308 sucursales (3 centros financieros), 715 cajeros automáticos, 13 oficinas regionales, cubriendo el 90% del territorio nacional a lo largo de 29 estados y 85 ciudades. En enero

de 2022 abrimos tres sucursales más, ubicadas en los estados de Michoacán, Baja California y Guanajuato. A continuación, se muestra la distribución geográfica de nuestras sucursales:



Fuente: CNBV información de sucursales.

Nuestra estrategia ha estado enfocada en mantener el liderazgo en nuestras regiones de origen: Bajío, Centro, Norte y Occidente, en las que actualmente mantenemos una mayor participación de mercado y con crecimiento constante. Estas regiones se caracterizan por mayores tasas de crecimiento económico en términos relativos, impulsadas por el dinamismo y peso específico del sector empresarial. Particularmente, los estados en los que contamos con un mayor liderazgo, tales como Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, San Luis Potosí y Querétaro, representan una oportunidad única por su actividad económica, respaldados por industrias, tales como: la automotriz, agronegocios, cuero y calzado, entre otras.

En el estado de Guanajuato, donde se encuentran ubicadas nuestras oficinas corporativas, ocupamos la primera posición en cuanto a colocación empresarial y a captación tradicional, según cifras de CNBV, con una participación del 38.0% y 24.1% respectivamente.

Impulsaremos nuestro plan de expansión con las inversiones realizadas en el pasado; consideramos que contamos con la infraestructura necesaria para capturar el crecimiento en la demanda de crédito esperado en el sistema financiero mexicano. Seguimos cosechando los beneficios y resultados de esta inversión con mayores eficiencias en captación, colocación y rentabilidad. Actualmente, todas estas sucursales han llegado a un nivel de madurez tal que generan retornos altamente positivos. Adicionalmente, contamos con una plataforma tecnológica moderna, robusta y escalable para acompañar este crecimiento.

Estamos convencidos de que nuestra infraestructura física de sucursales ha sido exitosa y seguirá siendo un pilar importante de los negocios del banco, sin embargo los avances tecnológicos dan lugar a que los canales de distribución a través de internet mejoren considerablemente la experiencia del cliente, facilitando la contratación de servicios y realización de operaciones, es por ello que desde hace cuatro años, el banco inició un agresivo programa de inversión para llevar a cabo una transformación digital altamente competitiva y que justamente en 2020 dio sus primeros frutos con una plataforma de banca móvil y banca web con características que

mejoran la experiencia del cliente en un entorno de alta seguridad; y se migraron a esta nueva plataforma el 100% de los clientes personas físicas y en 2021 el 80% de las personas morales.

Bajo perfil de riesgo sustentado por una sólida política crediticia y estructura de balance

El manejo prudente del riesgo es una parte fundamental de nuestra estrategia. Dedicamos especial énfasis en tener procesos rigurosos de originación, análisis, estructuración y aprobación de créditos, así como en el continuo seguimiento y administración de la cartera de crédito para poder mitigar nuestra exposición al riesgo crediticio en la mayor medida posible.

Nuestro modelo de relación y atención a clientes nos permite tener un alto conocimiento de nuestros clientes, su situación financiera, capacidad de financiamiento y repago, permitiéndonos tomar decisiones adecuadas de crédito, pero a la vez de manera rápida. Contamos con un equipo de análisis de crédito experimentado, dedicado e independiente, especializado en gestión del riesgo para nuestros segmentos empresarial, PYME, agronegocios y otras áreas de negocio. Asimismo, aplicamos un proceso especializado y robusto de estructuración de nuestros créditos que nos permite contar con un bajo índice de cartera vencida. Nuestra cartera empresarial, PYME y entidades financieras tiene una cobertura de garantías del 96.7%, 128.5% y 93.6% respectivamente, mediante garantías hipotecarias, líquidas, personales y derechos de cobro, otorgadas por nuestros clientes e instituciones gubernamentales a través de los distintos programas de NAFIN, BANCOMEXT y FIRA. Por último, aplicamos rigurosas evaluaciones para la aprobación del crédito, que incluyen como mínimo la obtención de estados financieros auditados, relaciones de solvencia patrimonial del accionista(s) o socio (s) principal(es) de cada empresa; así como un análisis cualitativo y cuantitativo del acreditado y del sector de negocio respectivo, entre otros requisitos.

Como resultado de nuestra gestión de riesgo, contamos con una de las mejores Tasas de Deterioro Ajustada del sistema financiero mexicano y un Índice de Morosidad sustancialmente mejor que el promedio del sistema, como se observa en la tabla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021

	Tasa de Deterioro Ajustada (%)	**Índice de Morosidad (%)**
BanBajío	**1.7**	**1.1**
BanRegio	2.3	1.8
Banorte	3.3	1.0
Scotiabank	4.8	3.9
HSBC	5.2	2.6
BBVA Bancomer	5.4	1.7
Santander	6.3	2.2
Citibanamex	6.5	2.0
Sistema	**4.9**	**2.1**

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Consideramos que mantenemos una política de riesgo apegada a las reglas, eficiente y prudente en la creación de reservas. El perfil de riesgo de crédito de nuestra cartera es menor al que presentan otros bancos comerciales en México, que mantienen un negocio de crédito al consumo mayor como porcentaje del total de su cartera, lo cual representa una ventaja competitiva para nosotros

al tener menores pérdidas esperadas y requerimientos de provisiones. Nuestro Índice de Cobertura se ubicó en 210.7% al 31 de diciembre del 2021 y en los últimos 5 años se ha mantenido entre 155.1% y 232.2%.

Como se muestra en la siguiente tabla, contamos con un enfoque de negocio de banca tradicional dirigido al crédito como lo muestra la estructura de balance, donde la mayor parte de los activos corresponde a cartera de crédito. Asimismo, tomamos riesgos de mercado menores lo cual nos permite asignar la mayoría de los recursos de capital a nuestro negocio crediticio principal.

	Al 31 de diciembre de 2021		
	Cartera Neta / Total Activos (%)	**Activos en Riesgo de Mercado / Total Activos Ponderados por Riesgo (%)**	**Inversiones en Valores / Total Activos (%)**
BanBajío	70.9	3.6	11.1
BanRegio	68.8	3.9	21.5
Scotiabank	62.2	11.6	27.6
Banorte	64.3	20.3	27.0
BBVA Bancomer	52.0	28.1	36.4
Citibanamex	38.1	15.5	46.5
Santander	44.4	24.5	36.7
HSBC	52.0	14.6	30.2
Sistema	**48.4**	**20.3**	**36.7**

Contamos con una base sólida de capital que se ha mantenido por encima de los niveles mínimos regulatorios bajo el marco de Basilea III. El Banco tiene un Índice de Capitalización de 18.46% al 31 de diciembre de 2021.

Base sólida y diversificada de captación tradicional con bajo costo de fondeo

Consideramos tener una base sólida y creciente de captación tradicional a través de nuestra red de sucursales, la cual al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Ps. 87,699 millones de depósitos de disponibilidad inmediata y Ps. 97,138 millones de depósitos a plazo, con una permanencia de 2,201 y 1,836 días, respectivamente.

En noviembre 2019 colocamos en el mercado de deuda certificados bursátiles por un monto de 3,000 millones de pesos a un plazo de 3 años, y en junio de 2021, como parte de una estrategia para optimizar la rentabilidad del banco, dado el crecimiento en fuentes de fondeo de menor costo, realizamos la amortización anticipada total.

Adicionalmente, hemos logrado una alta diversificación de nuestra captación total ya que el 78.8% corresponde a clientes que cuentan con un saldo promedio menor a Ps. 200 millones y ninguna sucursal cuenta con un saldo mayor al 3.5% del total de nuestros depósitos.

Contamos con una amplia gama de productos de banca tradicional y con las herramientas de segmentación de clientes que nos permiten desarrollar campañas específicas de captación dirigidas a personas físicas y morales. Así mismo, hemos desarrollado incentivos para obtener una alta reciprocidad de captación tradicional en nuestros clientes. Como resultado, hemos alcanzado un crecimiento anual compuesto de nuestra captación total en los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2021 de 11.3%, superior al observado por el sistema financiero mexicano de 6.9% para el mismo periodo.

Tenemos una estructura de fondeo muy sólida, nuestra captación tradicional nos ha permitido fondear satisfactoriamente gran parte del crecimiento de la cartera de crédito, representando al 31 de diciembre de 2021 el 80.1% de nuestro fondeo total y el 92.4%

del total de la cartera de crédito bruta, además hemos mejorado el costo mezcla de captación lo que nos permite compararnos favorablemente con nuestros competidores como se muestra en la siguiente tabla:

Al 31 de diciembre de 2021

	Últimos doce meses Costo de Fondeo (%)	Depósitos Totales/ Total Fondeo (%)
Citibanamex	1.9	81.9
BBVA Bancomer	2.1	73.6
HSBC	2.3	80.4
Santander	2.7	64.1
BanBajío	**3.0**	**80.1**
Banorte	3.5	79.6
Scotiabank	3.6	75.3
BanRegio	4.7	81.0
Sistema	**2.8**	**72.7**

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas

Al 31 de diciembre de 2021 teníamos una productividad de captación total de Ps.600.1 millones por sucursal, un 2.7% más que el obtenido en 2020 de Ps. 584.5 millones por sucursal. La productividad por sucursal del mercado es de Ps. 561.1 millones de captación total por sucursal.

Para complementar nuestras fuentes de recursos, al 31 de diciembre de 2021, contábamos con líneas de crédito de bancos de relación e instituciones de banca de desarrollo que nos permitieron fondear parte de nuestra cartera a largo plazo a un costo de fondeo competitivo, tales como: NAFIN por Ps.11,750 millones y FIRA por Ps.50,000 millones, ambas con un plazo máximo de 15 años; y Bancomext hasta por Ps.7,152 millones con un plazo máximo de diez años. Al 31 diciembre de 2021, la utilización de estas líneas era de 52% con una vida promedio total de 5.8 años, siendo básicamente su disposición una política interna de minimización de riesgos, eliminando las brechas de plazo entre activos y pasivos, asegurando un diferencial a favor del Banco por la vida del crédito; además de contar con garantías y beneficios para nuestros clientes y el propio Banco, a través de los diversos programas de los fondos, representando un instrumento para optimizar la utilidad y el riesgo que asume la Institución en el desempeño de sus funciones.

Modelo de gestión con alta productividad operativa y atractivo potencial de rentabilidad

Mantenemos un modelo de gestión enfocado en la excelencia operativa, el cual nos permite optimizar nuestros gastos de administración y procesos de operación para aumentar continuamente nuestra productividad y eficiencia. Asimismo, aspiramos mantener una cultura que motive a nuestros empleados a identificar mejoras de procesos y ahorro de gastos a través de concursos anuales con incentivos atractivos.

Como resultado, hemos alcanzado altos niveles de productividad de operación. En nuestras sucursales, buscamos el manejo eficiente de los recursos existentes y al 31 de diciembre de 2021 operábamos en promedio con 17.9 empleados por sucursal resultando en un gasto anual de Ps. 22.6 millones por sucursal, un gasto de Ps. 1.3 millones per cápita y un gasto por activos totales de 2.5%, cifras muy inferiores al observado en nuestros competidores y el sistema financiero mexicano, como se observa en la siguiente tabla:

Al 31 de diciembre de 2021 (en millones de pesos)

	Gastos de Administración y Promoción / Número de Sucursales	Gastos de Administración y Promoción / Número de Empleados	Gastos de Administración y Promoción / Total Activos (en %)
Citibanamex	57.4	2.3	5.3

Santander	41.7	1.8	2.6
Banorte	39.2	1.6	3.4
BBVA Bancomer	38.4	1.7	2.7
Scotiabank	36.1	1.8	2.5
HSBC	35.4	2.2	4.5
BanRegio	28.4	0.9	2.9
BanBajío	**22.6**	**1.3**	**2.5**
Sistema	**35.3**	**1.6**	**3.7**

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Nuestra eficiencia ha sido afectada por los gastos relacionados con la inversión vinculada a la transformación digital pasando de 43.8% en 2019 a 49.8% en 2021. Estamos comprometidos con lograr mayores economías de escala y mejorar la productividad en nuestra red de sucursales en conjunto con nuestra nueva plataforma tecnológica.

Una parte importante de nuestra utilidad se genera a través del cobro de comisiones por nuestras operaciones de crédito, incluyendo el otorgamiento y establecimiento de líneas de crédito y comisiones por servicios, a través de nuestra estrategia de venta cruzada. El aumento de los ingresos por comisiones es un componente central de nuestra estrategia de negocio y crecimiento. Al 31 de diciembre de 2021, las comisiones netas representaron el 16% de las ganancias operativas, compuestas por el margen financiero y comisiones netas.

Para los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2021, generamos Ps 11,118 millones de margen financiero y Ps 4,814 millones de resultado neto, con un ROAE y ROAA de 13.2% y 1.7%.

Plataforma tecnológica moderna, robusta y flexible orientada a nuestro negocio

Hemos continuado con la estrategia de mantener un ecosistema tecnológico de punta y para ello, desde la perspectiva de los sistemas, hemos venido apuntalando las aplicaciones de misión crítica con mecanismos de comunicación más eficientes y procesos de actualización e incorporación de nuevas capacidades y productos, de una forma ágil, ordenada y reutilizable por los distintos canales para brindar a nuestra clientela una misma experiencia de uso sin importar el punto de contacto que con el Banco esté utilizando.

Nuestra apuesta en esta nueva normalidad y como estrategia de Transformación Digital, es atraer a nuestros actuales clientes y la captación de nuevos clientes por los renovados e innovadores canales digitales, manteniendo la atención personalizada, cordial y empática que es al final el “ADN” de nuestro modelo de negocio. En un mundo en el que existen un grupo de personas que exigen un trato personal y cordial y otro que exige la eficacia del mundo digital, BanBajío ha preparado el camino y lo sigue fortaleciendo para atender a todos ellos por igual, habilitando un modelo Omnicanal de atención.

Como parte de la estrategia antes mencionada, se concluyó la migración a nuestra nueva banca digital para personas físicas tanto en los canales web y móvil, las cuales realizan sus operaciones en una plataforma vanguardista que mejora sustancialmente la presentación, funcionalidad y sobre todo la experiencia de nuestros clientes.

Para lograr lo anterior, fue necesaria la implementación de herramientas tecnológicas de última generación que permiten el desarrollo de aplicativos que facilitan a los clientes interactuar con el banco desde cualquier lugar y utilizando cualquier tipo de dispositivo de una forma segura, amigable y cien por ciento digital.

En este mismo sentido, el 80% de nuestros clientes personas morales disfrutan de los beneficios de la nueva banca digital, llevando hasta ellos, mejoras sustanciales tanto en sus experiencias como usuarios como en tiempos de procesamiento de sus operaciones, sin dejar de mencionar la conveniencia generada por la amplia gama de productos que podrán ser ahora contratados de forma 100% digital, completamente segura y nuevamente, sin necesidad de presentarse físicamente en nuestras sucursales, además de

un innovador y exclusivo esquema de intercambio de archivos que permitirá a todos los clientes de este segmento, personalizar tanto sus archivos de entrada como los de salida, logrando con ello que el banco se adapte a las necesidades individuales de sus clientes, ahorrándoles tiempo y dinero en cualquier interrelación con el Banco.

La incorporación institucional de metodologías ágiles en la atención de proyectos estratégicos, así como la adopción de herramientas automatizadas para la integración y despliegue de soluciones y aplicaciones han permitido al Banco, atender prioridades con mayor certidumbre, seguridad y rapidez, logrando con lo anterior ser más asertivos en la atención de las necesidades de todos los segmentos de clientes del Banco, además de brindar el ingrediente de competitividad que se requiere en un entorno en el que empiezan a incursionar tanto las grandes empresas de tecnología (Big Techs), como aquellas que se especializan en atender ciertas experiencias financieras con tecnología (Fintechs).

Lo anterior se soporta en herramientas y metodologías modernas como SecDevOps que sirve para gestionar de manera ordenada los requerimientos de los usuarios y apoyados en Microsoft Azure, se tiene una visión general del proyecto.

Nuestro laboratorio de testing se ha modernizado también con herramientas innovadoras de última generación para realizar pruebas automatizadas, tanto para los casos de prueba como poder evaluar la funcionalidad con pruebas de alto volumen transaccional midiendo el performance de la solución previa a su liberación. La realización de pruebas automáticas ha contribuido a disminuir en más de un 90% los tiempos en la fase de pruebas, eliminando la intervención humana. Con esto se mejora considerablemente el “Time-To-Market” y al mismo tiempo asegurar la mejor de las experiencias a nuestros clientes.

Todo lo anterior se encuentra soportado en la nueva arquitectura tecnológica de BanBajío la cual ha sido diseñada con base en las mejores prácticas digitales de la Banca y de Seguridad alrededor del mundo.

Para el diseño de la nueva arquitectura nos basamos en 2 marcos de trabajo estándares de la Industria, BIAN por sus siglas en inglés Banking Industry Arquitecture Network orientada a la identificación y definición de los servicios que debe brindar TI en la Banca, así como en la simplificación de los goomismos y Digital Security Framework la cual aporta una visión holística de los riesgos en la práctica de ciberseguridad y brinda direcciones robustas en el diseño arquitectónico de las soluciones.

El roadmap de implementación que seguirá la nueva arquitectura tecnológica tiene una proyección de 5 años que comprende el período 2019 – 2024 y 2021 es el año en el que consolidamos varias de las iniciativas de mayor trascendencia en nuestro plan estratégico.

Siendo el servicio nuestro principal diferenciador, se vuelve aún más relevante mantener niveles de vigilancia increíblemente altos en todas las capas del ecosistema tecnológico y es por ello, que se ha continuado con las estrategias de fortalecimiento de la infraestructura a través de generar capas de muy alta disponibilidad y capacidades de hiperconvergencia en el hardware que disminuyan al máximo las posibilidades de corte o intermitencia de servicios, sin embargo, en caso de algún incidente, contamos también con planes de recuperación en caso de desastres soportados por centros alternos de trabajo y dos centros de cómputo categoría TIER III con sistemas de almacenamiento y respaldo de información y virtualización tecnológica, que aseguran la continuidad prácticamente inmediata de las funciones críticas del negocio, así mismo la incorporación de mecanismos de monitoreo activo para garantizar la operación continua de los servicios tecnológicos.

La administración de riesgos, la ciberseguridad y el cuidado de la información de nuestros clientes no se queda atrás en cuanto a atención del Banco se refiere, en un ambiente desafiante a nivel mundial.

BanBajío ha tomado estos temas como un pilar fundamental en su estrategia de crecimiento, realizando grandes inversiones en la prevención de incidentes tanto en el mundo convencional como en el digital, fortaleciendo órganos de gobierno corporativo, áreas internas, infraestructura tecnológica, esquemas de monitoreo e incorporando sistemas de prevención que gozan del más alto reconocimiento a nivel mundial.

Por último, toda vez que se han realizado pruebas de escalabilidad de la infraestructura tecnológica emulando transaccionalidad muchas veces superior a la actual, con resultados altamente satisfactorios, hemos logrado demostrar que, gracias a

las inversiones realizadas, podemos soportar un volumen de operaciones y de base de clientes ampliamente superior al volumen actual de nuestras operaciones, sin importar si éstos provienen del mundo físico o digital.

Equipo directivo con amplio conocimiento del sistema financiero mexicano con apoyo de un Consejo de Administración de alta calidad y prácticas sólidas de gobierno corporativo

Nuestro equipo directivo cuenta con amplia experiencia, teniendo en promedio 28 años en el sector financiero y 17 años trabajando en BanBajío. Asimismo, hemos puesto énfasis en mantener un gobierno corporativo sólido, liderado por un Consejo de Administración con un 61.5% de miembros independientes seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, y respaldado por comités de auditoría y prácticas societarias, riesgos, remuneraciones, transformación digital y tecnologías de la información y comunicación y control.

Nuestra Estrategia

Consideramos que somos un banco con un modelo de negocio exitoso enfocado en proveer productos y servicios bancarios especializados a empresas y personas, con una estrategia de fondeo basada mayormente en captación tradicional a través de nuestra red de sucursales con un perfil de bajo riesgo y un alto potencial para lograr crecimiento y rentabilidad, así como de una creciente captación y operación por canales digitales.

Tenemos la intención de seguir construyendo y consolidar nuestras ventajas competitivas para mantener e incrementar nuestra posición de liderazgo y continuar nuestra expansión geográfica replicando nuestro modelo de negocio dentro de los segmentos y plazas con mayor potencial de crecimiento y rentabilidad.

Pretendemos lograr estos objetivos a través de las siguientes estrategias:

- *Mantener niveles adecuados de rentabilidad*. Nos enfocamos en incrementar nuestros niveles de productividad y eficiencia institucional, optimizando la rentabilidad promedio de nuestra red de sucursales, mejorando nuestros procesos operativos, monitoreando nuestros gastos de administración y aumentando nuestros ingresos no-financieros. Consideramos que esto nos permitirá mantener un crecimiento sostenible, sano y rentable.

- *Planeamos afianzar nuestra posición de liderazgo* en nuestros segmentos de negocio con énfasis en los segmentos empresarial, PYME, entidades financieras y financiamiento estructurado; atendiendo las necesidades de nuestros clientes con alta calidad.

- *Potenciar la banca de personas*, para lo cual estamos sentando las bases con la integración de áreas especializadas de analítica de datos y medición de riesgos, que de la mano con la estrategia de fortalecimiento de la banca digital tendremos la capacidad de generar fuentes adicionales de ingresos que nos permitan tener mayor equilibrio y estabilidad en los resultados futuros.

- *Pretendemos continuar rentabilizando nuestra red de sucursales,* soportada en crecimiento de captación de bajo costo y estable, así como en créditos PYME y de consumo. A la vez nuestra inversión realizada nos ayudará a incrementar nuestra participación de mercado y obtener mayor rentabilidad al diversificar nuestra colocación e incrementar captación tradicional.

- *Continuar con una sólida estructura financiera y manejo adecuado del riesgo*. Continuaremos manteniendo de manera permanente una gestión de riesgos integral, moderna y apegada a todos los procesos institucionales, empleando técnicas avanzadas de medición y ponderación de riesgo, y contribuyendo a generar una mayor fortaleza para la institución. Asimismo, mantendremos una capitalización adecuada y una estructura sólida de balance con baja exposición a riesgo de mercado como pilar fundamental para nuestro crecimiento futuro. De esta forma, buscamos conservar y mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las distintas agencias calificadoras.

- *Incrementar nuestro índice de venta cruzada*. Consideramos que existe un potencial importante para aumentar la venta cruzada, apoyándonos en nuestra capacidad tecnológica, herramientas de segmentación de clientes y capacidad de originación. Al 31 de diciembre de 2021, nuestro índice de venta cruzada se ubicó en 1.78 productos por cliente, el

cual pensamos aumentar apalancándonos en nuestros productos de crédito de nómina a empresas, banca seguros, terminales de punto de venta y tarjetas de crédito, entre otros. Esto permitirá aumentar nuestra rentabilidad y participación de mercado.

- *Incrementar nuestros ingresos distintos a margen financiero.* Seguiremos incrementando la generación de ingresos vía comisiones, enfocándonos principalmente en productos tales como tarjetas de crédito, débito y operaciones fiduciarias. Planeamos fomentar este crecimiento de forma importante aplicando comisiones competitivas a nuestras operaciones de crédito, servicios de banca electrónica, seguros, actividades fiduciarias, manejo de cuentas y tarjetas de crédito.

- *Continuar fortaleciendo nuestro capital humano y cultura organizacional*. Seguiremos implementando programas de desarrollo de competencia y cultura organizacional para capacitar y retener nuestro capital humano manteniendo nuestros bajos índices de rotación y al mismo tiempo atrayendo al mejor talento a nuestra institución.

- *Transformación Digital.* El Banco ha continuado con su estrategia de innovación en materia de soporte tecnológico a sus procesos y productos, manteniéndose como referente en la entrega de sus servicios; a través de, canales tradicionales y digitales bajo un modelo Omnicanal. Continuamos incorporando nuevas capacidades tecnológicas que permitirán captar nuevos clientes por canales digitales, conocer sus necesidades atendiendo a su contexto en tiempo real con la finalidad de proporcionar servicios financieros a la altura de sus más exigentes requerimientos manteniendo la más alta seguridad en sus operaciones.

  Para ello, se han trazado planes de corto, mediano y largo plazo acordes a las estrategias institucionales, destinando para ello inversiones importantes y recursos humanos altamente calificados que permitirán mantener el modelo de negocio a la vanguardia del cúmulo de posibilidades que se abren en la nueva realidad digital del mundo.

- *Estrategia de Sustentabilidad y Banca Responsable*. Continuaremos trabajando en la implementación de la estrategia de sustentabilidad, comprometidos con permear hacia nuestros clientes las mejores prácticas de gestión social y medioambiental.

  BanBajío fue aceptado como signatario de los Principios de la Banca Responsable y miembro de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI por sus siglas en inglés). Al sumarse a esta iniciativa BanBajío refuerza el compromiso con el desarrollo sostenible, la protección al medio ambiente y el cuidado del planeta.

Como complemento, en este año establecimos los *pilares estratégicos 2021-2025*, que nos ayudaran a consolidar nuestras metas en diversos temas:

- ***Conservar nuestra sólida calidad de activos.*** Continuar siendo el banco con la mejor calidad de activos del sistema y nuestros pares.
- ***Mantener e incrementar nuestro liderazgo en la banca empresarial y agronegocios.*** Actualmente somos el 8vo. banco del sistema, líderes en agronegocios y con una cuota de mercado creciente.
- ***Continuar avanzando en la transformación digital.*** Mejorando continuamente la experiencia del cliente, proveyéndoles una oferta de productos y servicios totalmente digital, evitándoles la necesidad de trasladarse a la sucursal.
- ***Desarrollar inteligencia de datos y analítica***. Con el fin de potenciar la relación integral de negocios.
- ***Impulsar fuertemente la banca de consumo y PYME***. Explotando una veta de negocios que actualmente visualizamos con un alto potencial en la Banca de Personas y PYME.
- ***Crecer nuestra base de clientes y potenciar la venta cruzada.*** Buscando un mayor crecimiento orgánico e incrementar la venta cruzada.

Nuestra Historia

Somos una institución de banca múltiple autorizada para prestar los servicios de banca crédito conforme a la LIC y las disposiciones emitidas por Banxico que opera bajo la denominación Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple y tiene una duración indefinida. Nos constituimos el 4 de julio de 1994 en la Ciudad de León, Guanajuato, como una iniciativa de empresarios de

la región y la Ciudad de México para crear una institución comprometida con la gente de las regiones del centro y norte del país, y de aquellas plazas que tienen una importante sinergia con las mismas.

En 1998, Banco Sabadell, S.A. adquirió una participación minoritaria de 10% de nuestro capital social, motivado por su interés en diversificarse geográficamente y establecer un puente de servicios financieros para sus clientes en España que tenían operaciones comerciales con México, formando parte del proyecto de expansión Américas. Posteriormente, en el 2005 incrementó su participación al 20%, en ambos casos mediante aportación de capital. La participación de Banco Sabadell en BanBajío facilitó el desarrollo de las áreas de tecnología, banca internacional, banca privada y procesos claves de negocio.

En septiembre del 2000, adquirimos la parte mayoritaria del capital social de Aserfinco Factoraje Financiero, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, la cual en diciembre de 2001 cambió su denominación a Factor Bajío, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito y en 2007 fue transformada a Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada.

En el año 2002, adquirimos la red de 11 sucursales de Banco Industrial de Jalisco, S.A., logrando con ello incrementar de manera importante su presencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En junio de 2004, realizamos la operación de compra del 51% de las acciones de la SOFOL Hipotecaria, Operaciones Hipotecarias de México, S.A. de C.V.

En marzo de 2005, adquirimos el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V. y, en abril del mismo año se concretó la compra del 48.99% restante de las acciones representativas del capital social de Operaciones Hipotecarias de México, reforzando sus operaciones hipotecarias, a través de los diferentes puntos de servicio.

En abril del 2005, nos asociamos con Banca Afirme para crear la Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V., con una participación de 50% cada uno, con una visión compartida entre los grupos de accionistas, y la idea de sumar fortalezas, capacidades comerciales y complementariedad geográfica.

En agosto de 2006, el Banco Mundial a través de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) adquiere, mediante suscripción de capital, una participación del 10% de nuestro capital social.

En diciembre de 2006 se fusionan las dos Sofoles Hipotecarias, Operaciones Hipotecarias de México, S.A. de C.V. e Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V., subsistiendo Hipotecaria Bajío, S.A. de C.V., lo que permitió consolidar nuestras operaciones hipotecarias en un sólo vehículo.

En un entorno en el que las condiciones del mercado inmobiliario eran prometedoras, donde las inversiones en capital de riesgo de dicho sector permitirían agregar valor al patrimonio de los accionistas, en marzo de 2007 se constituye SINCA Bajío, enfocada a la inversión en acciones de empresas promovidas del sector inmobiliario.

En julio de 2008, se fusionan Hipotecaria Bajío y Factor Bajío, siendo la sociedad fusionante Hipotecaria Bajío, en el mismo acto se le cambia la denominación a Financiera Bajío, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Posteriormente, Financiera Bajío nos cedió sus créditos hipotecarios y se enfocó a servicios de arrendamiento y factoraje.

En junio de 2012, Temasek Holdings a través de su vehículo de inversión Ion Investments, B.V., adquiere de Banco Sabadell, S.A. una participación del 13.3% de nuestro capital social, el 6.7% restante que tenía Banco Sabadell, S.A. fue adquirido por un grupo de nuestros accionistas. La decisión de Sabadell de vender su participación fue motivada para evitar la obligación de deducir de su

capital el valor de su inversión en el Banco y prepararse para enfrentar nuevos retos de inversión de gran envergadura para dicha institución.

En marzo de 2014, se venden 66,676 cuentas de ahorro de Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V., a Grupo Profuturo GNP con un ahorro acumulado de Ps.5,155 millones, concluyendo así con las operaciones de la Afore.

En mayo de 2016, IFC vende la totalidad de su participación en nuestro capital social a inversionistas mexicanos. La Corporación perteneciente al Grupo del Banco Mundial, cumplido el respectivo ciclo y objetivos de inversión, se desliga de su posición siguiendo los lineamientos de inversiones de la Organización.

El 8 de junio de 2017, la Institución colocó en el mercado público 298,012,162 acciones en su Oferta Pública Inicial a un precio de $29.50 pesos por acción, por un monto de $8,791. La colocación se llevó a cabo mediante una oferta mixta de acciones que consistió en una oferta pública primaria de 79,788,616 acciones y una sobreasignación de 38,871,151; asimismo, una oferta pública secundaria de venta por 179,352,395 acciones. El múltiplo del valor de la acción sobre valor en libros fue de 1.78 y sobre la utilidad del primer trimestre de 2017 del 9.81. El capital captado fue de $3,500 y de $3,390 neto de gastos e impuestos.

Con fecha 26 de noviembre de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. 153/12414/2019, autorizó el Programa Revolvente de emisión de Certificados Bursátiles Bancarios o de Bonos Bancarios por hasta $15,000,000,000.00 (quince mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en UDIs, con carácter revolvente. El plazo para efectuar emisiones al amparo del Programa, será de cinco años contado a partir de la fecha del oficio.

En esa misma fecha, con base en el Programa revolvente de emisión de certificados bursátiles bancarios o de bonos bancarios establecido por Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, se llevó a cabo la oferta pública de 30,000,000 Certificados Bursátiles, con valor nominal de $100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional), $3,000,000,000.00 (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.), con clave de pizarra BBAJIO 19, a un plazo de 1,092 días, que equivalen aproximadamente a 3 años. La fecha de emisión y colocación fue 29 de noviembre de 2019 y con fecha de vencimiento del 25 de noviembre de 2022, cabe mencionar que .el 17 de junio de 2021 se realizó la amortización voluntaria anticipada de la emisión de certificados bursátiles BBAJIO 19, por un monto de $3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), más los Intereses ordinarios devengados cupón No. 21 (11-jun-2021 al 17-jun-2021) $2,285,000.00 M.N.

La razón del prepago fue parte de una estrategia para optimizar la rentabilidad del banco, dado el crecimiento en fuentes de fondeo de menor costo, así como el perfil robusto de liquidez, que generaron las condiciones para eficientar el costo de captación. Ver “Otros Valores”.

En el 2021, el valor de cotización de la acción de BanBajío se apreció 34.9% al pasar de $27.28 el 31 de diciembre de 2020 a $36.80 el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, en dicho período se operaron 431 millones de acciones por un importe total de 14,249.4 millones de pesos a un precio promedio de $33.09. El precio de cierre máximo fue de $41.71 mientras que el mínimo fue de $23.92.

Descripción del negocio:

Principales actividades de negocio, productos y servicios

A la fecha del presente Reporte Anual, nuestras operaciones las dividimos principalmente en Banca Empresarial y Banca Comercial.

Banca empresarial

La Banca Empresarial, al 31 de diciembre de 2021, cuenta con una cartera crediticia de aproximadamente Ps.134,871 millones representando el 67% del total de nuestra cartera, ofrece productos y servicios de ahorro y préstamos al segmento de empresas. Este negocio generó ingresos por interés de Ps.14,329 millones durante el año 2021 (incluye los ingresos generados por la unidad de negocio PYME), que representó el 78.9% de nuestros ingresos por interés totales. Para los años 2020 y 2019 generó ingresos por interés de Ps. 15,780millones y Ps. 18,682millones, respectivamente, que representaron el 79.8% y 81.1% respectivamente. Nuestra cartera de clientes de Banca Empresarial es asesorada por 233 ejecutivos altamente especializados, distribuidos en las 13 diferentes oficinas regionales del país.

Esta unidad de negocio se enfoca en:

Empresarial, se enfoca en empresas con ventas o ingresos totales anuales mayores a Ps. 100 millones, 14 millones de UDIs y a créditos por un monto de Ps. 10 millones en adelante; a través de una amplia gama de productos de corto y largo plazo, diseñados a la medida de las necesidades del cliente con el objetivo de apoyar el desarrollo de su negocio, a través de ejecutivos empresariales especializados. Las líneas que ofrecemos son principalmente para capital de trabajo y proyectos de inversión.

Financiamiento estructurado, consiste en operaciones sindicadas de financiamiento para clientes empresariales del sector de infraestructura y otros segmentos especializados, diseñadas por personal altamente especializado y a la medida de las necesidades de cada cliente.

Entidades Financieras, se enfoca en Bancos, Sofoles y Sofomes reguladas con experiencia comprobada dentro de su actividad con un manejo profesional en la originación del crédito.

Agronegocios, consiste en el financiamiento de empresas establecidas y pequeños productores a través de parafinancieras para el desarrollo del sector agropecuario y rural, con diversas opciones de garantías en complemento a los apoyos de FIRA y SAGARPA.

Instituciones de gobierno, en este segmento nos enfocamos en el otorgamiento de financiamientos a entidades gubernamentales, tales como a estados, municipios y entidades paraestatales, con el respaldo de recursos provenientes del Gobierno Federal como fuentes de pago primarias o secundarias, resultando en operaciones de bajo riesgo y rendimiento adecuado.

Banca comercial (retail)

La Banca Comercial al 31 de diciembre de 2021, cuenta con una cartera crediticia de aproximadamente Ps. 65,089 millones, representando el 33% del total de nuestra cartera, ofrece productos y servicios de ahorro y préstamos a PYMES y a personas físicas. Este negocio generó ingresos por interés de Ps. 1,281 millones durante el año 2021 (sin incluir los ingresos generados por la unidad de negocio PYME, que se encuentran incorporados dentro de los ingresos de la unidad de negocio empresarial), que representó el 7.1% de nuestros ingresos por interés totales. Para los años 2020 y 2019 generó ingresos por interés de Ps. 1,258 millones y Ps. 1,178millones, respectivamente, que representaron el 6.4% y 5.1% respectivamente. El otorgamiento de estos créditos es asesorado por ejecutivos altamente especializados en los segmentos PYME, Banca Personal, Patrimonial e Hipotecario, que conforman nuestra fuerza de ventas de la presente unidad de negocio a través de nuestra red de 311 sucursales.

Esta unidad de negocio se enfoca en:

PYME, empresas con ventas o ingresos anuales menores a Ps. 100 millones,14 millones de UDIs, a las cuales otorgamos créditos de corto y largo plazo por un monto entre Ps. 200,000 – Ps. 10 millones para financiar la operación de negocios, adquisición de activos fijos y proyectos de inversión. En este segmento se diseñan productos de acuerdo a las necesidades del cliente, a través de

nuestros ejecutivos especializados, ofreciendo una solución integral. También otorgamos créditos al sector de la pequeña empresa MIPYME, que son aquellos créditos que se otorgan por un monto entre Ps. 200 mil y Ps. 1.5 millones, y personas físicas con actividad empresarial.

Banca personal y de consumo, con atención a personas físicas que se encuentran dentro del segmento de un ingreso medio y alto, a las cuales se les ofrecen productos de ahorro e inversión, crédito automotriz, tarjeta de crédito y préstamos personales.

Banca hipotecaria, consiste en el otorgamiento de créditos hipotecarios a personas físicas para la adquisición de casa nueva o usada, terreno, oficina, despacho o consultorio para profesionistas, así como para la remodelación, construcción o terminación de vivienda media o residencial, el refinanciamiento de créditos existentes, así como créditos de liquidez.

Aparte de los segmentos de créditos, BanBajío se enfoca en ofrecer una gama completa de productos financieros a través de nuestra estructura corporativa integrada. Consideramos que existe un alto potencial de crecimiento basado en la habilidad de ofrecer más productos a nuestros clientes actuales, quienes en promedio tienen 1.78 productos por cliente al 31 de diciembre de 2021.

Actividad Principal:

Somos una institución de banca múltiple que ha desarrollado un modelo de negocio enfocado en otorgar crédito empresarial, incluyendo crédito a las pequeñas y medianas empresas (“PYME”) en México. A partir del 2019 ampliamos nuestro modelo de negocio con la finalidad de fortalecer la banca de consumo, robusteciendo el canal digital para mejorar y facilitar los servicios a todos nuestros clientes. Según datos publicados en Boletines Estadísticos de la Banca Múltiple de la CNBV al 31 de diciembre de 2021, somos el tercer banco más grande de México entre los no afiliados a un banco en el extranjero en cuanto a cartera de crédito y captación total, así como el octavo banco a nivel nacional en términos de cartera de crédito total, captación total y cartera de crédito a empresas. Iniciamos operaciones en julio de 1994 en la ciudad de León, Guanajuato, y actualmente operamos con el nombre comercial de BanBajío, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, el otorgamiento de créditos, el pago de servicios, la aceptación de préstamos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomisos y operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

Canales de distribución:

Nuestro modelo de negocio está basado en el servicio personalizado a nuestros clientes. En BanBajío ofrecemos todos los productos y servicios de la banca múltiple que hemos desarrollado, con servicio y atención especializada en la banca empresarial y comercial, a través de diferentes canales de distribución. Nuestros principales canales de distribución son los siguientes:

Red de sucursales

Al 31 de diciembre de 2021, BanBajío tenía presencia en 29 estados de la República Mexicana y en 85 de las ciudades más importantes del país a través de 308 sucursales, donde se desarrollan las principales actividades económicas. En enero de 2022 abrimos tres sucursales más, ubicadas en los estados de Michoacán, Baja California y Guanajuato. A continuación. Nuestra zona de influencia actual se muestra en el siguiente mapa:



Tenemos el objetivo de seguir creciendo nuestro negocio, y consolidar nuestra presencia en las plazas de origen, así como incrementar participación en los mercados de expansión recientes. A efecto de lograr lo anterior, desarrollamos una metodología que nos permite identificar las zonas con mercado potencial para la apertura de sucursales. Dicha metodología contempla un análisis riguroso de ciertas métricas referentes a tamaño de mercado para créditos y depósitos, perspectivas de crecimiento y oportunidad de negocio en cada plaza, así como nuestra participación de mercado actual en dichas ubicaciones.

Una vez identificada la oportunidad de crecimiento en cada plaza, se sigue un proceso formal mediante el cual los directores regionales solicitan la aprobación de la apertura de una nueva sucursal a la dirección general.

En los próximos años pretendemos continuar reforzando nuestra plataforma de distribución, mediante la apertura selectiva de sucursales y contratación de ejecutivos especializados en aquellos mercados que consideramos atractivos para el crecimiento de nuestro negocio.

En línea con las tendencias de mercado y las necesidades de nuestros clientes se desarrolló un nuevo esquema de sucursales denominado “Centro financiero”, que busca ofrecer servicios adicionales a una sucursal tradicional y herramientas tecnológicas para a atención de los usuarios y la venta de los productos para reforzar nuestra presencia y participación en el mercado. Por ejemplo, durante 2013 se abrió una sucursal con área destinada en exclusiva para clientes patrimoniales como prueba piloto en la ciudad de Monterrey, del mismo modo en septiembre 2015 abrimos nuestro primer Centro Financiero en la ciudad de Veracruz donde los clientes encontrarán especialistas de todos los productos que BanBajío ofrece, por ejemplo, banca empresarial, banca seguros, fiduciario entre otros. En agosto de 2019, abrimos el Centro Financiero Cancún.

Adicionalmente, tenemos un convenio de interoperabilidad con Banca Afirme, mediante el cual nuestros clientes pueden utilizar las sucursales de Afirme sin costo para los servicios bancarios más comunes, como lo son: pago de cheque, retiro de efectivo, liquidación de órdenes de pago, pago de créditos, depósito en efectivo, depósito de cheque Afirme y BanBajío a cuentas de cualquiera

de los dos bancos en firme, y de otros bancos salvo buen cobro. De esta forma, nuestros clientes tienen acceso a 170 sucursales adicionales, lo que, sumado a nuestra red actual de 311 sucursales, proporciona a nuestros clientes acceso a un total de 481 sucursales.

Oficina de Agronegocios

El Banco atiende el financiamiento al sector agroalimentario y rural, utilizando los servicios de fondeo, garantías y apoyos que otorgan los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), cerrando el año de 2021 con un saldo de cartera descontada y/o garantizada con este fondo de $ 39,843 millones de pesos, creciendo 7.2% respecto del saldo operado al cierre de 2020, con ello manteniendo el liderazgo en el sistema financiero mexicano al ser el banco que más recursos tiene colocados con FIRA para atención del sector.

A través de nuestra filial Financiera Bajío, también se ha apoyado el financiamiento al sector Agroalimentario con Arrendamientos y Factoraje, cerrando el 2021, con saldos de cartera operados con FIRA por 2,390 millones de pesos.

FIRA tiene otorgada a Banco del Bajío al cierre del año 2021 la línea de más alto monto, por un importe de $ 50,000 millones de pesos, para ser utilizada tanto por el banco como por la financiera.

Banco del Bajío cuenta con diversos esquemas de financiamiento especializados para atender las necesidades de los diferentes segmentos y actividades del sector agroalimentario, con los cuales atiende de manera indirecta, a pequeños productores y microempresas, a través de una red de empresas dispersoras de crédito, apoyadas por el banco para tal efecto, también conocidas como *parafinancieras,* en tanto que, de manera directa se atiende a las empresas pequeñas y medianas (PYMES) por medio de la red de ejecutivos PYME, y a través de ejecutivos empresariales y ejecutivos especializados en agronegocios, se atiende a las grandes empresas y empresas corporativas, los cuales son apoyados por la dirección de agronegocios y una estructura operativa especializada.

Se atiende a todas las actividades de la cadena productiva del sector agroalimentario, desde la actividad primaria: agrícola, ganadera, silvícola, pesca y acuacultura, hasta la proveeduría, comercialización, industrialización y servicios conexos con dicha actividad.

Oficinas fiduciarias

Los negocios fiduciarios se generan en las 9 oficinas fiduciarias ubicadas en las principales ciudades del país, integradas por ejecutivos especializados en este tipo de negocios, siendo nuestro principal nicho los fideicomisos de infraestructura, los establecidos con los gobiernos de los estados, los de inversión en sus diferentes tipos y aquellos para extranjeros en zona restringida. La correcta asesoría y la seguridad jurídica contractual es la principal característica de servicio a nuestros clientes.

Centro de contacto

En 2021, el centro de contacto ubicado en las oficinas corporativas de León, Guanajuato, se consolida como un canal estratégico de relación con clientes y usuarios. Desde el centro se administran y procesan las necesidades de atención de BanBajío, creando mejores experiencias en los diferentes momentos : servicio, promoción, venta, recuperación y retención. Ofreciendo soluciones a la altura de las expectativas y demandas de los clientes contribuyendo a la diferenciación de la marca en el mercado.

En este año se atendieron 5.8 millones de contactos con clientes, de los cuales el 38% es canalizado por medios electrónicos de autoservicio como la banca telefónica y el 62% restante, se atienden por personal especializado que garantizan el servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, soportando los canales: telefónico, correo electrónico y redes sociales.

El centro de contacto se ha afianzado como un centro generador de ingresos gracias a sus reconocidas estrategias de venta, sin descuidar su vocación de servicio al proporcionar atención al cliente basado en la era digital, distinguiéndose por la satisfacción en la experiencia del cliente, contribuyendo a mejorar el índice de venta cruzada del banco, aportando valor en el crecimiento de la banca comercial y soportando a la banca empresarial. Para lo cual se divide en 2 gerencias especializadas:

a) Contactos de entrada (Inbound): (i) Atención a clientes, considera la atención en el conmutador, así como el servicio a clientes vía telefónica y por medios digitales todos los días del año (24 horas) para solicitar un servicio, por ejemplo: aclaraciones,

soporte y apoyo en consultas de banca electrónica, apoyo a clientes con terminal punto de venta, atención a clientes de banca de consumo, asesoría y soporte a empresas, información de productos y servicios, retención de tarjetas de crédito, venta de seguros, generación de prospectos para sucursales, entre otros; (ii) Conexión negocios BanBajío, línea creada en el último trimestre para brindar atención telefónica especializada a clientes en el uso de la banca electrónica empresarial; (iii) Servicio a empleados, asesoría y soporte de las áreas de producto como por ejemplo: reportes de fallas, peticiones, desbloqueos, asesorías de productos y servicios, funcionamiento de las plataformas, entre otros.

b) Contactos de salida (Outbound): (i) Recuperación de cartera. - gestión a clientes de banca de consumo, crédito hipotecario, tarjeta de crédito, auto, personal y nómina; (ii) Telemercadeo - canal de promoción y venta con campañas muy dirigidas para productos de banca seguros, banca personal y banca PYME; (iii) Verificación, apoya el proceso de análisis de crédito realizando llamadas para verificar las referencias crediticias, canal de comunicación con clientes para encuestas de satisfacción de diferentes áreas del banco, incrementos de línea, investigación de mercado, validación de servicios, generación de citas, etc.

Ambas gerencias están soportadas por la coordinación de calidad, la cual contribuye fuertemente agregando valor en el: (i) Monitoreo y calibración de contactos; (ii) Capacitación; (iii) Validación de ventas; (iv) Mejora contínua y optimización de procesos; (v) Reclutamiento, selección y optimización del uso de la plantilla; (vi) Promoción de un ambiente sano de trabajo, coordinando las evaluaciones del clima laboral, las entregas de reconocimientos y las iniciativas de desarrollo del personal.

Cajeros Automáticos

Al cierre del 2021 contamos con una red de 715 cajeros automáticos. A través de nuestra red otorgamos la facilidad para que el cliente BanBajío pueda realizar operaciones sin necesidad de acudir a alguna sucursal las 24 horas, los 365 días del año.

Nuestro promedio mensual de transacciones en cajeros automáticos de clientes y usuarios en el año 2021 tuvo un incremento de más del 20%, respecto al año 2020.

Continuando con la transformación digital, hemos incorporado a nuestra red de cajeros automáticos un nuevo Look & Feel, haciendo una interfaz intuitiva, sencilla y amigable para nuestros clientes y usuarios, además de incrementar la conexión con diferentes plataformas ofreciendo una mayor cantidad de servicios, y de funcionalidades que aportan valor a la Institución con una plataforma robusta y segura, además de poder seleccionar el idioma de preferencia (español o inglés)..

Adicionalmente, tenemos una alianza estratégica de cajeros automáticos compartidos con 9 bancos: Banco Afirme, Scotiabank, BanRegio, Inbursa, Intercam, Banco Azteca, Bancoppel, Mifel y Bancrea. dicha alianza nos ha permitido ampliar nuestra presencia a lo largo de todo el país poniendo a la disposición de nuestros clientes una red de más de 9,500 cajeros automáticos para realizar consultas de saldo y/o retiro en efectivo, lo que fortalece nuestra cobertura de servicio a nivel nacional contribuyendo como ventaja para la captación de clientes.

Con lo anterior reiteramos nuestro compromiso para ofrecer una continua diversificación de canales de atención que permitan consolidar el nivel de acercamiento con nuestros cuentahabientes y continuar otorgándoles un servicio de calidad, el cual sigue siendo nuestro principal distintivo.

Corresponsales Bancarios

Contamos con el servicio de corresponsalía bancaria con Telecomm (Telecomunicaciones de México) y Farmacias Guadalajara, con lo cual sumamos más de 4,100 oficinas de servicio distribuidas en todo el país, para realizar operaciones básicas

financieras, los servicios disponibles a través de este canal son: depósito a tarjeta de débito, pago de tarjeta de crédito y retiro con tarjeta de débito.

Durante el año 2021 se logró un incremento en operaciones con corresponsales en más de un 21% respecto al año 2020 y un incremento anual en los importes operados de más de un 22%, contribuyendo al acercamiento y disposición de nuestros servicios a nuestros clientes y usuarios.

Terminales punto de venta BanBajío

Al 31 de diciembre de 2021, contamos con 27,162 comercios afiliados, mismos que cuentan con 35,861 terminales punto de venta. En diferentes negocios y comercios localizados en las principales zonas del país en donde tenemos presencia, dentro de las ventajas que tiene abrir una terminal punto de venta es la venta cruzada con los comercios. BanBajío tiene el 3.30% del total de comercios afiliados del país y el 2.46% de terminales del país, lo que nos posiciona como líderes, ya que nos encontramos dentro de los 7 bancos con mayor número de comercios y número de terminales colocadas.

Banca en línea

Nuestra banca digital está pasando por un momento crucial, al 31 de diciembre de 2021 más de 615 mil clientes cuentan con BajíoNet, 20% más que al cierre del año pasado.

Para persona física, concluimos con la migración del 100% de nuestros clientes a nuestras nuevas plataformas, mismas que han tenido un nivel de aceptación muy alto, permitiéndonos estar en el top 5 de las aplicaciones bancarias mejor calificadas del mercado mexicano. En este segmento, el porcentaje de clientes digitales creció en el último año un 79%.

Poniendo a nuestro cliente como el centro de nuestro negocio, hemos trabajado en los siguientes beneficios:

- Optimizamos el tiempo de contratación de la banca digital en sucursal, eficientando el trabajo operativo de nuestros ejecutivos y mejorando la experiencia del cliente.
- Ahora, nuestros clientes pueden elegir que notificaciones quieren recibir y el medio de envío, permitiéndoles escoger entre correo y SMS.
- Estamos generando estrategias para que nuestro cliente acuda cada vez menos a sucursal, reforzando todos nuestros canales electrónicos.

En el segmento empresarial, en el que a la fecha ya se migraron a la nueva banca el 82% de los clientes personas morales.

De forma global crecimos un 25% el número de transacciones y también se incrementó un 23% el importe transaccionando al cierre de diciembre 2021.

Como parte de nuestros diferenciadores de mercado, desarrollamos la siguiente funcionalidad en nuestra banca empresarial:

- La contratación de servicios totalmente en línea: cómo la nómina electrónica y la tarjeta débito negocios. Ambos productos fueron rediseñados en sus totalidad, ofreciendo una nueva experiencia de usuario mucho más amigable e intuitiva.
- Sentamos las bases para la personalización de la operación del cliente, permitiéndole configurar los archivos de carga y recepción, siendo esto una clara innovación en el mercado.
- Nuestros clientes ya podrán tener total autonomía en canales digitales para el manejo de sus facultades y límites transaccionales para el manejo de su tesorería de alto volumen, como, por ejemplo: pago de nóminas y transferencias masivas, sin la necesidad de acudir a nuestra red de sucursales.

Todo esto soportado en una base sólida y robusta de componentes tecnológicos, potencializando y maximizando la alta disponibilidad de nuestros sistemas, siempre respaldados por los más altos estándares de seguridad.

Bajíonet Móvil

Hablando de la operativa en nuestra aplicación móvil, el número acumulado de transacciones en 2021 creció en un 78% comparado contra el acumulado a la misma fecha del año anterior.

Se optimizó en conjunto con la banca por internet, con la misma premisa de permitir al cliente operar acorde a sus necesidades y preferencias con autogestión sin necesidad de acudir a la red de sucursales, únicamente utilizando un dispositivo móvil con acceso a internet. Por mencionar un ejemplo; ahora no es necesario acudir a sucursal por los factores de autenticación al cambiar de teléfono, puede hacerse de manera intuitiva y con la seguridad que nos caracteriza.

La banca móvil es el eje central de nuestra estrategia con personas físicas, este cambio de plataforma nos permitirá rentabilizar más rápido el canal con ofertas personalizadas y colocación de productos.

Al mes de diciembre 2021 tenemos más de 270,077 usuarios, con un monto transaccionado de Ps. 63,248 millones durante el año, creciendo en promedio un 61%.

Bajíonet Móvil Empresarial

Servicio de banca móvil para los clientes empresariales y de gobierno que les permite realizar consultas, transferencias y autorizaciones desde cualquier lugar con acceso a internet, compatible con teléfonos inteligentes y con los más altos estándares de seguridad.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto transaccionado durante todo el año alcanzó los Ps. 19,796 millones, creciendo un 56% en comparación con el año pasado.

Bajíonet Móvil Express

Servicio de banca móvil para los clientes Personas Físicas y Físicas con Actividad Empresarial, que a partir del mes de Marzo del 2021, permite realizar operaciones monetarias por hasta un acumulado mensual de $26,000. Para facilitar el llegar a nuestros clientes, pueden activar su aplicación desde un Cajero Automático.

Así como el resto de nuestros canales, el Bajionet Móvil Express fue optimizado, permitiendo las mismas bondades antes señaladas de autogestión y personalización; resaltando que ahora es posible hacer transferencias, pagos e inversiones, topado a lo que la regulación permite.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto transaccionado durante todo el año alcanzó lo Ps. 1,738 millones.

Unificación de Canales

Como parte de la estrategia comercial de nuestra Banca Digital, ahora unificamos nuestros canales, por lo que contaremos con la Banca Digital Personas, que contempla lo correspondiente a este segmento para Bajionet web, móvil y móvil express, y a su vez, la Banca Digital Empresas que contempla Bajionet Web y Móvil Empresarial.

Esta estrategia beneficia a nuestros clientes permitiéndoles contratar la Banca Digital de su segmento y operar por cualquiera de los canales sin ninguna distinción, logrando de esta forma la Omnicanalidad. También beneficia a la institución, ya que disminuye la operativa en sucursal disminuyendo complejidad y operativa innecesaria.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

"BANCO DEL BAJÍO", "BANBAJIO" y "BanBajío", así como sus logotipos son marcas registradas en México ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, cuya vigencia expira el 26 de julio de 2024, 16 de agosto de 2030 y 25 de octubre de 2028, respectivamente.

Las subsidiarias "FINANCIERA BAJÍO" y "SB SINCA BAJÍO", así como sus logotipos son marcas registradas en México cuya vigencia es de 10 años a partir del 21 de mayo de 2017 y del 1 de febrero de 2018, respectivamente.

Asimismo, el Banco es propietario de diversas marcas que representan productos financieros ofrecidos al público por nosotros. Las mencionadas marcas tienen una vigencia de 10 años desde de su presentación de la solicitud de registro, y pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años, cabe mencionar que a la fecha se encuentran vigentes.

En la tabla que se muestra a continuación, se incluyen el número, la denominación y la clase de las marcas y avisos comerciales propiedad del Banco registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:

No.	Marcas	Clase
477744	BANCO DEL BAJIO y Diseño	36
519636	EL BANCO QUE TE ENTIENDE Y TE ATIENDE y Diseño	36
524001	BANCO DEL BAJIO y Diseño	35
524002	BANCO DEL BAJIO y Diseño	25
524280	BANCO DEL BAJIO y Diseño	41
524281	BANCO DEL BAJÍO y Diseño	16
530902	TESOCUENTA DEL BAJIO	36
531053	BANCO DEL BAJIO y Diseño	09
531628	RUBI	36
531629	TRIUNFAR	36
531630	BRILLANTE	36
531631	PRECISA	36
531632	ZAFIRO	36
535588	S/D (Logo Banco del Bajío)	36
545477	INVERGRUPO	36
604494	BAJIONET	36
654759	BAJIONET y Diseño	36
658634	INVERSIÓN PREMIER BAJIO	36
701930	LINEA DE PROTECCIÓN BAJIO	36
836015	CREDIBAJIO	36
876020	HIPOTECARIA BAJÍO	36
906788	BB HIPOTECARIA BAJÍO y Diseño	36
976157	HB HIPOTECARIA BAJÍO y Diseño	36
1035162	FINANCIERA BAJIO	36
1056587	BAJIO CT	36
1056588	BAJIO CETE	36
1057356	GRUPO FINANCIERO BAJIO y Diseño	36
1062739	FB FINANCIERA BAJIO Y Diseño	36
1109029	SB SINCA BAJIO y Diseño	36
1168122	B BAJIO y Diseño	36
1168123	BB BAJIO y Diseño	36
1172787	BB BANBAJIO MOVIL TU BANCO EN TU CELULAR y Diseño	36

No.	Marcas	Clase
1177150	BANBAJIO	36
1186386	BB BANBAJIO y Diseño	09
1186599	BB BANBAJIO y Diseño	25
1186600	BB BANBAJIO y Diseño	36
1187851	BB CONEXIÓN MOVIL TU BANCO EN TU CELULAR y Diseño	41
1189085	BB BANBAJIO y Diseño	16
1189086	BB BANBAJIO y Diseño	35
1193248	BB BANBAJIO y Diseño	36
1211174	BB BANBAJIO BB y Diseño	09
1211175	BB BANBAJIO BB y Diseño	16
1211176	BB BANBAJIO BB y Diseño	25
1211177	BB BANBAJIO BB y Diseño	36
1211178	BB BANBAJIO BB y Diseño color	36
1211179	BB BANCO DEL BAJIO y Diseño	36
1211180	BB BANBAJIO BB y Diseño	41
1228703	BB BANBAJIO BB y Diseño	35
1324347	VANGUARDIA HIPOTECARIA y Diseño	36
1371884	BB CENTRO DE ESTUDIOS BANBAJIO y Diseño	41
1409603	DESPENSA BANBAJIO	09
1418141	DESPENSA BANBAJIO	36
1442827	PAC BANBAJIO y Diseño	09
1449793	PAC BANBAJIO y Diseño	36
1465976	BB BANBAJIO PEKES y Diseño	36
1465977	BANBAJIO CHAVOS	36
1465978	BB BANBAJIO CHAVOS y Diseño	36
1465979	BANBAJIO PEKES	36
1465980	BANBAJIO PEKES Y DISEÑO	36
1488261	BB HIPOTECA PROTEGIDA BANBAJIO y Diseño	36
1515621	20 AÑOS BB BANBAJIO y Diseño	36
1536189	BB HIPOTECA PROTEGIDA BANBAJIO y Diseño	35
1557353	PAC BANBAJIO y Diseño	35
1583323	HIPOTECA COMERCIAL BANBAJIO y Diseño ByN	36
1583324	HIPOTECA COMERCIAL BANBAJIO y Diseño Color	36
1649039	PAC BANBAJIO y Diseño	42
1654100	MEJORA TU HIPOTECA	36
1657321	BAJIO TU CASA LO MEJOR ESTA POR VENIR y Diseño	36
1695623	BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño	36
1695625	MULTICOTIZADOR BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño	36
1696199	BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño	35
1696200	MULTICOTIZADOR BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño	35
1701207	ENLACE EMPRESARIAL BANBAJIO y Diseño	35
1705286	ENLACE EMPRESARIAL BANBAJIO y Diseño	36
1824031	BB BANBAJIO VENTA EXPRESS y Diseño	35
1824032	BB BANBAJIO VENTA EXPRESS y Diseño	36
1826285	INVER+ y Diseño	36
1826658	BB BANBAJIO VENTA EXPRESS y Diseño	38
1826659	BB BANBAJIO VENTA EXPRESS y Diseño	42
1837206	S/D (DISEÑO COCHINITO)	36
1837207	S/D (DISEÑO COCHINITO)	35

No.	Marcas	Clase
1850570	JUNTOS BAJIO y Diseño	36
1851667	BB RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA y Diseño	35
1845258	INVER+ y Diseño	35
1850571	BB RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA y Diseño	36
1851666	JUNTOS BAJIO y Diseño	35
1863632	BB y Diseño (LOGO MANITAS)	35
1874047	BB GRUPO FINANCIERO BAJIO	36
1893906	BBIDEOTECA y Diseño	36
1893905	BBIDEOTECA y Diseño	41
1893907	BBIDEOTECA y Diseño	35
1912499	MI MOMENTO ES AHORA #BanBajioConmigo y Diseño	35
1912498	MI MOMENTO ES AHORA #BanBajioConmigo y Diseño	36
1933985	BOTON ECOMMERCE BANBAJIO y Diseño	35
1945319	BOTON ECOMMERCE BANBAJIO y Diseño	36
1968913	DIARIO COMPRAS, DIARIO GANAS y Diseño	35
1962294	BB BanBajio y Diseño	35
1968912	DIARIO COMPRAS, DIARIO GANAS y Diseño	36
1962295	BB BanBajio y Diseño	36
1986748	S/D (Diseño BAJIOBOT)	35
1986749	BB BAJIOBOT	35
1990695	BB BAJIOBOT	42
1990696	S/D (Diseño BAJIOBOT)	42
1991525	BB BanBajio y Diseño	16
1991526	BB BanBajio y Diseño	09
1992116	BB BANBAJIO y Diseño	41
2007000	BB BANBAJIO y Diseño	42
2047163	S/D (LOGO BAJIOBOT)	36
2047164	BB BAJIOBOT	36
2061637	BB BANBAJIO	25
2061638	BB BANBAJIO	09
2063898	BB BANBAJIO	35
2063903	BB BANBAJIO	36
2066691	BB BANBAJIO	16
2066692	BB BANBAJIO	41
2080607	PRESTANOMINA BANBAJIO y Diseño	35
2080608	PRESTANOMINA BANBAJIO y Diseño	36
2099599	DINING REWARDS y Diseño	43
2090325	DINING REWARDS y Diseño	35
2151062	BB BANBAJIO 25 AÑOS y Diseño	36
2149150	BB BANBAJIO 25 AÑOS y Diseño	35
2150551	BAJIONET y Diseño	35
2149423	BAJIONET MOVIL y Diseño	35
2148496	CUENTA CONECTA BANBAJIO	36
2148488	CUENTA CONECTA BANBAJIO	35
2106081	DINING REWARDS y Diseño	36
2200232	CUENTA CONECTA BANBAJIO y Diseño	35
2197862	BANBAJIO TRUST SERVICES	36
2197861	BANBAJIO TRUST SERVICES	35
2197858	TRUST IN BANBAJIO	35
2197857	TRUST IN BANBAJIO	36

No.	Marcas	Clase
2211700	BANBAJIO FX	35
2211699	BANBAJIO FX	36
2227386	B	36
2232082	BB BANBAJIO 25 AÑOS	35
2232083	BB BANBAJIO 25 AÑOS	36
2275879	BB BANBAJIO TRUST SERVICES	35
2275877	BB BANBAJIO TRUST SERVICES	35
2275878	BB BANBAJIO TRUST SERVICES	36
2279870	BB BANBAJIO TRUST SERVICES	36
2278417	COMERCIO BANBAJIO	36
2278861	ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO	35
2280658	ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO	36
2302449	BAJIONET	36
2291947	COMERCIO BANBAJIO	35
2292821	ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS	39
2291485	ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS	42
2291484	ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS	41
2291483	ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS	38
2291482	ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS	44
2291481	ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS	45
2288133	ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS	37
2288132	ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS	35
2288130	ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS	36
2307031	CLIENTE DISTINGUIDO BB BANBAJIO	36
2307032	CLIENTE DISTINGUIDO BB BANBAJIO	35

No.	Aviso Comercial	Clase
12897	EL BANCO QUE TE ENTIENDE Y TE ATIENDE	36
40085	THE BANK TO TRUST	36
59583	CONEXIÓN MOVIL TU BANCO EN TU CELULAR	36
59708	BB BANBAJIO MOVIL TU BANCO EN TU CELUAR	36
72524	GRACIAS POR HACERNOS PARTE DE TU PRESENTE Y TU FUTURO	36
85914	EL FESTEJADO ERES TU.	36
85915	EN NUESTRO ANIVERSARIO, EL FESTEJADO ERES TU	36
86070	JUNTOS LE DAMOS MAS VALOR A TU NEGOCIO	36
86136	CON BANBAJIO, LA GRAN IDEA ES AHORRAR	36
86137	EN BANBAJIO, NO CONTAMOS LOS AÑOS, HACEMOS QUE LOS AÑOS CUENTEN	36
86138	CON BANBAJIO DALE SENTIDO A TU AHORRO	36
86155	EN BANBAJIO, MAS QUE CONTAR LOS AÑOS, HACEMOS QUE LOS AÑOS CUENTEN	36
87559	BANBAJIO EL BANCO DE CASA TE DA LA BIENVENIDA	36
91142	SI LO TIENES EN MENTE, HAZLO POSIBLE	36
91855	ALCANZA TUS PLANES DE MAÑANA CON EL DINERO DE HOY	36

No.	Aviso Comercial	Clase

94486	BAJIO TU CASA LO MEJOR ESTA POR VENIR	36
96487	CON TANTAS OPCIONES, SEGURO ESTARAS TRANQUILO	36
96488	CON TANTAS OPCIONES, SEGURO ESTARAS TRANQUILO	35
104768	CRECES EDUCACION FINANCIERA BANBAJIO	36
104767	CRECES EDUCACION FINANCIERA BANBAJIO	35
105734	BB BANBAJIO, LINEA DE CREDITO NEGOCIOS	36
105735	BB BANBAJIO, LINEA DE CREDITO NEGOCIOS	35
107141	AHORRO INTELIGENTE EDUCACION FINANCIERA BANBAJIO	35
107007	AHORRO INTELIGENTE EDUCACION FINANCIERA BANBAJIO	36
110987	DIARIO COMPRAS, DIARIO GANAS	35
110988	DIARIO COMPRAS, DIARIO GANAS	36
118786	FORTALEZA QUE DA CONFIANZA	35
119118	ES MOMENTO DE CONECTAR	35
119117	ES MOMENTO DE CONECTAR	36
119116	CONECTA CON TU FAMILIA	35
119115	CONECTA CON TU FAMILIA	36
119114	CONECTA CON OPORTUNIDADES	36
118912	BANBAJIO, JUNTOS LO LOGRAREMOS	35
119726	BANBAJIO, JUNTOS LO LOGRAREMOS	36
119114	CONECTA CON OPORTUNIDADES	36
121641	CONECTA CON OPORTUNIDADES	35
121466	CUENTA CONECTA	35
122346	FORTALEZA QUE DA CONFIANZA	16

Contratos Relevantes

En abril de 2015, BanBajío firmó un convenio de alianza comercial tripartita con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Inbursa Grupo Financiero y Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de cajeros de estas dos instituciones, exceptuándolos del cobro de comisiones por los servicios de disposición de efectivo y consulta de saldo. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En julio de 2015, BanBajío firmó un convenio de alianza comercial con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de cajeros de Banca Afirme, exceptuándolos del cobro de comisiones por los servicios de disposición de efectivo y consulta de saldo. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En julio de 2015, BanBajío firmó un contrato de comisión mercantil con Telecomunicaciones de México para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de sucursales para realizar operaciones básicas financieras. Dicho convenio tiene una vigencia de un año, se renueva automáticamente por periodos sucesivos iguales salvo notificación por escrito que indique lo contrario, el cual podrá darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 60 (sesenta) días hábiles bancarios de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En julio de 2016, BanBajío firmó un convenio de adhesión al convenio de alianza comercial tripartita que ya tenía con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Inbursa Grupo Financiero; y Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, incluyendo a Banco Regional de Monterrey S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de cajeros de estas tres instituciones, exceptuándolos del

cobro de comisiones por los servicios de disposición de efectivo y consulta de saldo. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En diciembre de 2017, BanBajío firmó un contrato de comisión mercantil con Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de sucursales para realizar operaciones básicas financieras. Dicho convenio tiene una vigencia de un año, se renueva automáticamente por periodos sucesivos iguales salvo notificación por escrito que indique lo contrario, el cual podrá darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 90 (noventa) días hábiles bancarios de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En noviembre de 2018, BanBajío y Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, firmaron un convenio de alianza comercial para que los Clientes Vista de las partes, puedan efectuar transacciones en los cajeros automáticos de cada una de ellas, a un precio o tarifa reducido. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualesquiera de las partes, previo aviso por escrito con 120 días de anticipación.

En junio de 2019, BanBajío firmó un convenio de alianza comercial con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de cajeros de Banco Azteca, exceptuándolos del cobro de comisiones por los servicios de disposición de efectivo y consulta de saldo. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2020, BanBajío y Visa Inc. (NYSE: V) firmaron una enmienda y extensión al convenio celebrado entre ellos anteriormente. BanBajío y Visa apuestan por el mayor uso de tecnología con nuevos medios de pago, y buscan acelerar el crecimiento de los productos de emisor que ofrece la institución financiera. El apoyo brindado por Visa fortalecerá la propuesta de valor de los productos de Débito y Crédito, reforzando los esfuerzos de transformación digital y la atención al mercado de personas físicas. La vigencia de la extensión de dicho convenio es por 6 años.

En marzo de 2020, BanBajío firmó un convenio con FICO, Fair Isaac Corporation, (NYSE: FICO), empresa líder de software en motores de decisión de crédito y modelos predictivos con presencia en más de 90 países, con gran experiencia en el crecimiento, la rentabilidad y la satisfacción del cliente. El convenio se centra en la adquisición e implementación de infraestructura de última generación para la administración y operación de crédito para productos al consumo, así como para la micro, pequeña y mediana empresa, lo cual incluye, la inteligencia estratégica y operativa con motores de decisión paramétricos y modelos de originación, incluyendo procesos multicanal de decisión inmediata y funcionalidad para la integración controlada de sistemas de información. Asimismo, se desarrollará una plataforma de administración de riesgos para el manejo de clientes existentes, con evaluación paramétrica y modelos predictivos, que permitirán el manejo óptimo del valor de los clientes con base en el riesgo y la rentabilidad. La vigencia de dicho convenio es por 4 años.

En agosto de 2020, Banbajío y Mastercard International Incorporated, celebraron un convenio para buscar el crecimiento de los productos de emisor que ofrece la institución financiera. El apoyo brindado por Mastercard fortalecerá la propuesta de valor de los productos de Débito Negocios, durante un periodo de 7 años contados a partir del 1º. de julio de 2020.

Mediante convenio celebrado en junio de 2021, se integró Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple a la red de cajeros. En dicho convenio se dieron por terminadas diversas alianzas y quedaron ligados bajo un mismo convenio de alianza comercial las siguientes partes: Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat; Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple; Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero; y Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel. En virtud de dicho convenio se permite a los Clientes Vista de las partes efectuar transacciones en los cajeros automáticos de cada una de ellas, a un precio o tarifa reducido. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualesquiera de las partes, previo aviso por escrito con 120 días naturales de anticipación.

En junio de 2021, BanBajío y Bancoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple, firmaron un convenio de alianza comercial para que los Clientes Vista de las partes, puedan efectuar transacciones en los cajeros automáticos de cada una de ellas, a un precio o tarifa reducido. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualesquiera de las partes, previo

aviso por escrito con 120 días de anticipación. En febrero de 2022, BanBajío y Arsa Asesoría Integral Profesional, S. de R.L. DE C.V. celebraron un contrato de alianza comercial para ofrecerles los titulares de tarjetas de débito o crédito emitidas por BanBajío, diversos servicios de asistencia entre los que se pueden citar, asistencia médica, nutricional, psicológica, computacional, hogar, concierge, veterinaria, vial, gestorías administrativas, así como diversos beneficios y descuentos, que serán prestados por Arsa Asesoría Integral Profesional, S. de R.L. de C.V., licenciataria de la marca "iké". El contrato tiene una vigencia de 1 un año, al término del cual se entenderá prorrogado automáticamente por tiempo indeterminado, si es que no se notifica una solicitud de terminación, 60 días naturales antes de la fecha de terminación; en caso de que el contrato se prorrogue, cualesquiera de las partes podrán darlo por terminado mediante notificación escrita entregada con 60 días naturales de anticipación.

En marzo de 2022, BanBajío y Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple, firmaron un convenio de alianza comercial para que los Clientes Vista de las partes, puedan efectuar transacciones en los cajeros automáticos de cada una de ellas, a un precio o tarifa reducido. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualesquiera de las partes, previo aviso por escrito con 120 días de anticipación.

Principales clientes:

Al 31 de diciembre de 2021, contamos con una extensa cartera de clientes, no dependemos en forma alguna de uno o varios clientes en específico; el mayor de ellos representa el 2.4% de la cartera total. En total, nuestros principales 50 acreditados representan el 32.0% de la cartera total consolidada.

No existe a esta fecha un acreditado o grupo de acreditados que represente el 10% o más de los ingresos consolidados de BanBajío.

Legislación aplicable y situación tributaria:

A continuación, se presenta una descripción del efecto de las leyes y disposiciones gubernamentales sobre el desarrollo de nuestro negocio. El presente resumen no pretende ser un análisis exhaustivo de la legislación y disposiciones aplicables a las instituciones financieras en México.

Introducción

Nuestras actividades se encuentran reguladas, principalmente, por la LIC, la LMV, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP, Banxico, la CNBV y el IPAB. Las autoridades que supervisan nuestras operaciones financieras y las de nuestras subsidiarias son la SHCP, Banxico, el IPAB, la CNBV y la CONDUSEF.

Regulación Bancaria

La SHCP, Banxico y la CNBV son titulares de amplias facultades regulatorias sobre el sistema bancario mexicano. Las instituciones de crédito están obligadas a presentar, regularmente, diversos reportes a las autoridades financieras. Los reportes a los reguladores bancarios frecuentemente se complementan con juntas periódicas entre los directivos de las instituciones de crédito y los altos funcionarios de la SHCP, de Banxico y de la CNBV.

Las instituciones de crédito deben enviar a la CNBV mensualmente su balance general y estado de resultados; trimestralmente sus estados financieros básicos no auditados; y anualmente sus estados financieros dictaminados. Asimismo, las instituciones de crédito deben publicar sus estados financieros trimestrales y sus estados financieros anuales dictaminados en su página de Internet y su balance general y estados de resultados, trimestrales y anuales dictaminados, en un periódico de amplia circulación nacional.

La CNBV puede requerir que una institución de crédito corrija sus estados financieros, en el evento de que existan hechos que se consideren relevantes. En caso de que dichos estados financieros ya hubieren sido publicados o difundidos, deberán ser nuevamente publicados o difundidos con las modificaciones pertinentes dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la

resolución correspondiente, indicando las correcciones que se efectuaron, su impacto en las cifras de los estados financieros y las razones que las motivaron.

Adicionalmente, las instituciones de crédito deben publicar en su página de Internet, entre otras cosas:

las notas de los estados financieros básicos anuales dictaminados, junto con el dictamen realizado por el auditor externo independiente y un reporte que contenga los comentarios y el análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la institución correspondiente, incluyendo cualquier cambio relevante ocurrido;

la integración del consejo de administración de la institución de crédito, identificando a los miembros independientes y miembros no independientes, así como su perfil profesional y la experiencia laboral de sus miembros;

la descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que reciben los miembros del consejo de administración y los principales funcionarios de la institución de crédito, así como el monto total que, por dichos conceptos, percibieron durante el último ejercicio;

cualquier información solicitada por la CNBV en la emisión o autorización de criterios o registros contables especiales;

la calificación de su cartera crediticia;

la categoría en que la institución de crédito hubiere sido clasificada por la CNBV (lo que tiene impacto en ciertas medidas preventivas, como la prohibición de pagar dividendos o intereses respecto de ciertos instrumentos o la imposibilidad de pagar bonos a funcionarios), sus modificaciones y el índice de capitalización;

determinados indicadores financieros establecidos por la CNBV;

un resumen de las resoluciones de las asambleas de accionistas, de obligacionistas y de tenedores de otros valores; y

los estatutos sociales de la institución de crédito.

La CNBV, CONDUSEF y el IPAB, en el ámbito de sus respectivas facultades, pueden imponer sanciones por el incumplimiento a las disposiciones de la LIC, o a las disposiciones emitidas al amparo de la misma. Adicionalmente, Banxico tiene la facultad de imponer sanciones por el incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Banxico y a las disposiciones de carácter general que el mismo emita, las cuales se enfocan principalmente a las características de las operaciones activas, pasivas y servicios de los bancos (incluyendo las operaciones cambiarias y operaciones financieras derivadas). Las violaciones a las disposiciones específicas de la LIC, tienen como resultado sanciones administrativas y penales.

Programas de Autocorrección

La LIC, la Ley de Banxico y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros incluyen capítulos relativos a programas de autocorrección que los bancos mexicanos pueden implementar cuando detecten irregularidades o incumplimientos a lo previsto en dichas leyes y en las demás disposiciones aplicables. Tales programas de autocorrección deberán sujetarse a las disposiciones de carácter general que, al efecto, han emitido Banxico, la CNBV, la CONDUSEF y el IPAB.

Evaluación de Desempeño

La SHCP se encuentra facultada para llevar a cabo evaluaciones de desempeño a las instituciones de banca múltiple respecto del grado de orientación y cumplimiento de dichas instituciones en el desarrollo de su objeto social, al apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país y al crecimiento de la economía nacional, con apego a las sanas prácticas y usos bancarios. La evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple se realiza de forma anual, con el fin de calificar la actividad de cada una de ellas a partir de un Índice de Evaluación de Bancos, el cual es calculado con base en indicadores que permiten determinar, entre otros, el

grado de intermediación, la infraestructura y la calidad de los servicios de cada institución. La evaluación de desempeño también se basa en un cuestionario que cada institución de banca múltiple debe de responder, en relación con su estrategia general de negocio.

En caso de que el resultado de la evaluación de desempeño obtenida por alguna institución, no sea satisfactoria, la institución relevante deberá presentar para aprobación de la SHCP, un plan para subsanar las deficiencias que se hayan encontrado.

Conforme a la LIC, la SHCP, la CNBV y Banxico, tomarán en cuenta las evaluaciones de desempeño de las instituciones de banca múltiple, para resolver sobre el otorgamiento de autorizaciones que les competa otorgar a dichas instituciones, sin que sea aún claro qué consecuencias podría tener lo anterior sobre el Banco.

Limitaciones a las Inversiones en otras Sociedades

La LIC establece diversas restricciones a las participaciones de los bancos mexicanos en el capital social de otras sociedades.

Las instituciones de crédito requerirán autorización de la CNBV para invertir en títulos representativos del capital social de empresas que les presten servicios complementarios o auxiliares en su administración o en la realización de su objeto, de sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a sus oficinas, así como de entidades financieras del exterior.

Las instituciones de banca múltiple podrán invertir en el capital social de fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión, Afores, fondos de inversión especializados de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple y sociedades de información crediticia. Asimismo, cuando no formen parte de grupos financieros, podrán invertir en el capital social de organizaciones auxiliares del crédito e intermediarios financieros distintos a instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, previa autorización de la CNBV.

Una institución de banca múltiple mexicana no podrá realizar inversiones en el capital social de sociedades que, a su vez, sean accionistas de dicha institución, o de la sociedad controladora de la misma. Esta prohibición se extiende a inversiones en sociedades controladas por dichos accionistas o que ejerzan control sobre ellos.

Las instituciones de banca múltiple mexicanas podrán realizar inversiones en sociedades distintas a las antes señaladas conforme a las bases siguientes: (i) hasta el 5% del capital social pagado de dichas sociedades, en cualquier momento, sin necesidad de aprobación alguna; (ii) más del 5% y hasta el 15% del capital social pagado de dichas sociedades, durante un plazo que no exceda de 3 años, previo acuerdo de la mayoría de los miembros del consejo de administración del banco, y (iii) en porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración, con la previa autorización de la CNBV. De igual forma, se requiere la autorización de la CNBV cuando las instituciones de banca múltiple tengan el control de las sociedades antes mencionadas y éstas, a su vez, pretendan invertir en otras sociedades. El importe total de las inversiones anteriores realizadas por un banco (divididas, considerando independientemente inversiones en empresas que cotizan en bolsa y empresas que no cotizan en bolsa), no podrá exceder del 30% de la parte básica del capital neto (*Tier* 1) de dicho banco.

De conformidad con la LIC, la autorización previa de la CNBV es necesaria para la fusión de instituciones de banca múltiple con cualquier otra sociedad o entidad financiera, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica y opinión favorable por parte de Banxico.

Restricciones a la Titularidad

De conformidad con las disposiciones de la LIC y nuestros estatutos sociales, (i) las personas que adquieran acciones por más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades, actuando concertadamente, podrá adquirir directa o indirectamente, más del 5% de nuestras acciones, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades, actuando concertadamente, podrá adquirir directa o indirectamente 20% o más de nuestras acciones, ni obtener el control del Banco,

salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico.

Bajo la LIC, nuestras acciones no podrán ser adquiridas por los gobiernos extranjeros, directa ni indirectamente, salvo en los casos siguientes: (i) cuando lo hagan, con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal tales como apoyos o rescates financieros; (ii) cuando la participación correspondiente implique que se tenga el control del Banco y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la CNBV y siempre que, a su juicio, dichas personas morales acrediten que no ejercen funciones de autoridad y que sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno extranjero de que se trate; y (iii) cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control del Banco, en términos del artículo 22 Bis de la LIC.

Autorización de las Instituciones de Crédito

Se requiere autorización del gobierno federal para organizarse y operar como institución de banca múltiple en México, la cual compete otorgar discrecionalmente a la CNBV. Asimismo, la CNBV, previo acuerdo de su junta de gobierno cuenta con facultades para determinar, mediante disposiciones de carácter general, el importe de capital mínimo con el que las instituciones deben contar, en función de las operaciones que contemplen en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en los que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otras cosas.

La aprobación de la CNBV también es necesaria para abrir, cerrar o reubicar oficinas de cualquier clase fuera de México, incluyendo sucursales, así como para transferir sus activos o pasivos de sucursales.

Intervención

La CNBV, con aprobación de su junta de gobierno, puede declarar la intervención de una institución de banca múltiple como medida cautelar, de conformidad con los artículos 129 a 141 de la LIC, lo que implicaría que la Junta de Gobierno del IPAB designe a un administrador cautelar de dicha institución (la "Intervención de la CNBV").

La Intervención de la CNBV, según los artículos 129 a 141 de la LIC, únicamente ocurrirá en caso de que (i) en el transcurso de un mes, el Índice de Capitalización del banco disminuya a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental previsto en el artículo 50 de LIC y la Circular Única de Bancos, salvo en los casos en que la Junta de Gobierno del IPAB haya determinado lo contrario de conformidad con lo señalado por los artículos 148 y 29 Bis de la LIC; (ii) la institución de banca múltiple de que se trate no cumpla con el Índice de Capitalización mínimo requerido conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la LIC, y la propia institución no opte por operar conforme al régimen de operación condicionada a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma; (iii) se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC y, a juicio del CEB, dicho incumplimiento pueda generar directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero, o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica; o (iv) a juicio de la CNBV, existan irregularidades de cualquier género que puedan afectar la estabilidad o solvencia de la institución de banca múltiple y pongan en peligro los intereses del público o de los acreedores de la institución.

En el caso en que una institución de banca múltiple se ubique en el supuesto a que se refiere el inciso (i) anterior, la CNBV, previo a la declaración de intervención de la institución, prevendrá a ésta para que en un plazo máximo de un día hábil reintegre el capital en la cantidad necesaria para mantener sus operaciones dentro de los límites respectivos en términos de la LIC. Transcurrido dicho plazo sin que se verifique dicha circunstancia, la CNBV procederá a declarar la intervención.

El administrador cautelar designado por el IPAB, se constituirá como administrador único de la institución de que se trate, sustituyendo al consejo de administración y, cuando el ejercicio de los derechos de las acciones de la institución respectiva no corresponda al propio IPAB, también sustituirá a la asamblea general de accionistas. Dicho administrador contará con las facultades siguientes: (i) la representación y administración de la institución de banca múltiple de que se trate; (ii) las que correspondan al consejo de administración y del director general, gozando de plenos poderes generales para actos de dominio, de administración, y de pleitos y cobranzas, con facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como para suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, presentar denuncias, querellas, desistirse de estas últimas, otorgar el perdón y comprometerse en

procedimientos arbitrales; (iii) formular y presentar para aprobación del Secretario Ejecutivo del IPAB, el presupuesto necesario para la consecución de los objetivos de la administración cautelar; (iv) presentar al Secretario Ejecutivo del IPAB informes periódicos sobre la situación financiera en que se encuentre la institución, así como de la operación administrativa de la misma y su posible resolución; (v) autorizar la contratación de pasivos, incluyendo el crédito de última instancia otorgado por Banxico, inversiones, gastos, adquisiciones, enajenaciones y, en general, cualquier erogación que realice la institución; (vi) autorizar el otorgamiento de las garantías que sean necesarias para la contratación de pasivos, incluyendo las acciones de la propia institución; (vii) suspender las operaciones que pongan en peligro la solvencia, estabilidad o liquidez de la institución; (viii) contratar y remover al personal de la institución, e informar de ello al Secretario Ejecutivo del IPAB; y (ix) las demás que establezcan las disposiciones aplicables y las que le otorgue la Junta de Gobierno del IPAB.

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de la CNBV para dictar las medidas necesarias para poner en buen orden las operaciones irregulares realizadas por la institución de que se trate, señalando un plazo para que se lleven a cabo, así como para que se ejerzan las acciones que procedan en términos de la LIC.

La administración cautelar surtirá plenos efectos a partir de la fecha de su publicación en el DOF y en dos periódicos de amplia circulación en territorio nacional, sin perjuicio de que con posterioridad se realicen las inscripciones correspondientes en el Registro Público de Comercio.

Revocación de una Autorización Bancaria

Resolución Bancaria

La resolución de una institución de banca múltiple procederá cuando la CNBV haya revocado la autorización que le haya otorgado para organizarse y operar con tal carácter, o bien, cuando el CEB determine que se podría actualizar alguno de los supuestos previstos en el artículo 29 Bis 6 de la LIC. Para estos efectos, la LIC define la resolución de una institución de banca múltiple como el conjunto de acciones o procedimientos implementados por las autoridades financieras competentes respecto de una institución de banca múltiple que experimente problemas de solvencia o liquidez que afecten su viabilidad financiera, a fin de procurar su liquidación ordenada y expedita o, excepcionalmente, su rehabilitación, en protección de los intereses del público ahorrador, de la estabilidad del sistema financiero y del buen funcionamiento del sistema de pagos.

Existen diferentes métodos de resolución de una institución de banca múltiple, en función de la causa que dé lugar a la resolución correspondiente. Cuando la resolución sea ocasionada por la revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, dicha resolución se llevará a cabo mediante liquidación, la cual, atendiendo a la causa de revocación de

la autorización, se sujetará a algunos de los siguientes esquemas: (i) liquidación (sin intervención judicial), (ii) liquidación convencional, o (iii) liquidación judicial.

Causas de Revocación de una Autorización Bancaria

La CNBV, con aprobación de su junta de gobierno, puede revocar la autorización de una institución de banca múltiple para organizarse y operar como tal, después de escuchar a la institución de banca múltiple afectada, así como la opinión de Banxico y del IPAB, en los siguientes casos:

(i) si la institución de que se trata no inicia operaciones dentro de los treinta días siguientes a la fecha en la que se le notifique la autorización para iniciar operaciones en términos de la LIC;

(ii) si la asamblea general extraordinaria de accionistas de la institución de que se trate, resuelve solicitarla;

(iii) que la institución de banca múltiple se disuelva y entre en estado de liquidación;

(iv) que la institución de banca múltiple (a) no cumpla con las medidas correctivas mínimas ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122 de la LIC; (b) no cumpla con más de una medida correctiva especial adicional ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122 de la LIC; o (c) incumpla de manera reiterada una medida correctiva especial adicional;

(v) que la institución de banca múltiple incumpla con el Índice de Capitalización mínimo requerido por el artículo 50 de la LIC y las demás disposiciones aplicables;

(vi) si la institución, por un monto superior a veinte millones de UDIs, (a) no paga créditos o préstamos que le otorgue otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o Banxico; o (b) no liquida el principal o intereses de valores que haya emitido y que se encuentren depositados en una institución para el depósito de valores;

(vii) cuando, en un plazo de dos días hábiles o más y por un monto en moneda nacional superior a dos millones de UDIs, (a) no liquide a uno o más participantes los saldos que resulten a su cargo de cualquier proceso de compensación que se lleve a cabo a través de una cámara de compensación o contraparte central, o no pague tres o más cheques que en su conjunto alcancen el monto referido, que hayan sido excluidos de una cámara de compensación por causas imputables a la institución librada; o (b) no pague en las ventanillas de dos o más de sus sucursales los retiros de depósitos bancarios de dinero que efectúen cien o más de sus clientes y que en su conjunto alcancen el monto referido en este inciso. El supuesto expuesto en este inciso no será aplicable cuando la institución de que se trate demuestre ante la CNBV que cuenta con los recursos líquidos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago que correspondan, o bien, cuando la obligación de pago respectiva se encuentre sujeta a controversia judicial, a un procedimiento arbitral o a un procedimiento de conciliación ante la autoridad competente;

(viii) que la institución reincida en la realización de operaciones prohibidas y sancionadas conforme a la LIC; y

(ix) si los activos de la institución de banca múltiple de que se trate no son suficientes para cubrir sus pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la LIC.

Liquidación sin intervención judicial

En caso de que la CNBV revoque una autorización para constituirse y operar como una institución de banca múltiple, la Junta de Gobierno del IPAB determinará que la liquidación o liquidación judicial se realice conforme a la Sección Segunda del Capítulo II del Título Séptimo de la LIC. Cuando se trate de liquidación (sin intervención judicial), el cargo de liquidador recaerá en el propio IPAB a partir de la fecha en que surta efectos la revocación de la autorización correspondiente. El IPAB podrá desempeñar el cargo

de liquidador a través de su personal o por medio de los apoderados que, para tal efecto, designe y contrate con cargo al patrimonio de la institución de banca múltiple de que se trate.

En la liquidación de una institución de banca múltiple, la Junta de Gobierno del IPAB podrá determinar que se lleve a cabo cualquiera de las siguientes operaciones, de forma independiente, sucesiva o simultánea: (i) transferir los pasivos y activos de la institución en liquidación a otra institución de banca múltiple, directa o indirectamente a través de un fideicomiso; (ii) la constitución, organización y operación de una nueva institución de banca múltiple controlada y administrada directamente por el IPAB, con el objeto de transferirle los activos y pasivos de la institución de banca múltiple en liquidación; y (iii) cualquier otra alternativa que determine el IPAB como la mejor, dentro de los límites y condiciones establecidas en la LIC, para proteger los intereses del público ahorrador.

A partir de la fecha en que una institución de banca múltiple entre en estado de liquidación, ésta deberá mantener cerradas sus oficinas y sucursales, así como suspender la realización de cualquier tipo de operación activa, pasiva o de servicio, hasta en tanto el IPAB resuelva lo conducente en términos de la LIC. El IPAB establecerá los términos y condiciones en los que las oficinas y sucursales de la institución de banca múltiple en liquidación permanecerán abiertas para la atención de la clientela por las operaciones activas y de servicios que determine el propio liquidador.

Liquidación Convencional

De conformidad con los artículos 221 al 224, en los casos de revocación de autorización de una institución de banca múltiple que derive de la solicitud hecha por decisión de su asamblea general extraordinaria de accionistas, dicha asamblea podrá designar al liquidador, siempre y cuando la institución de banca múltiple de que se trate no cuente con obligaciones garantizadas en términos de lo previsto en la Ley de Protección al Ahorro Bancario y la asamblea de accionistas haya aprobado los estados financieros de dicha institución, en los que ya no se encuentren registradas a cargo de la sociedad obligaciones garantizadas referidas en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y sean presentados a la CNBV, acompañados del dictamen de un auditor externo que incluya las opiniones del auditor relativas a componentes, cuentas o partidas específicas de los estados financieros, donde se confirme lo anterior.

En la liquidación convencional, el cargo de liquidador podrá recaer en instituciones de crédito o en personas físicas o morales que cuenten con experiencia en liquidación de sociedades. La CNBV ejercerá la función de supervisión del liquidador en relación con obligación de éste de presentar a la CNBV, para su aprobación, los procedimientos para realizar la entrega de bienes propiedad de terceros y el cumplimiento de las obligaciones no garantizadas a favor de sus clientes que se encuentren pendientes de cumplir.

Liquidación Judicial

Procederá la declaración de la liquidación judicial de una institución de banca múltiple cuya autorización para organizarse y operar como tal hubiere sido revocada y se encuentre en el supuesto de extinción de capital. Se entenderá que una institución se encuentra en este supuesto cuando los activos de dicha institución no sean suficientes para cubrir sus pasivos, de conformidad con un dictamen de la información financiera de la institución de banca múltiple de que se trate sobre la actualización de dicho supuesto, que será emitido con base en los criterios de registro contable establecidos por la CNBV y la LIC. Únicamente el IPAB puede solicitar la declaración de liquidación judicial de una institución de banca múltiple, previa aprobación de su Junta de Gobierno. El IPAB es el único facultado para solicitar la declaración de liquidación judicial, previa aprobación de su Junta de Gobierno.

El IPAB fungirá como liquidador judicial, pudiendo desempeñar el cargo a través de su personal o por medio de los apoderados que designe y contrate. Por su parte, corresponderá a la CONDUSEF la representación de los intereses colectivos de los acreedores de la institución en liquidación ante el liquidador judicial.

La LIC establece un procedimiento expedito para el reconocimiento de acreedores y, por causa de interés público, en ningún caso podrá el juez suspender la ejecución de las resoluciones que se dicten en el procedimiento de liquidación judicial ni los actos cuya ejecución ordena la LIC al liquidador judicial, excepto cuando se lo solicite el propio liquidador judicial, cuando de dicha

ejecución pudieran derivarse daños y perjuicios de difícil reparación. Asimismo, para el conocimiento y decisión de las controversias que se suscitaren durante la tramitación de la liquidación judicial se plantearán, por el interesado, a través de la vía incidental.

A partir de la fecha en que una institución de banca múltiple entre en estado de liquidación, ésta deberá mantener cerradas sus oficinas y sucursales, así como suspender la realización de cualquier tipo de operación activa, pasiva o de servicio, hasta en tanto el IPAB resuelva lo conducente en términos de la LIC. El IPAB establecerá los términos y condiciones en los que las oficinas y sucursales de la institución de banca múltiple en liquidación permanecerán abiertas para la atención de la clientela por las operaciones activas y de servicios que determine el propio liquidador.

No obstante, el procedimiento de liquidación y su respectiva resolución judicial, el liquidador podrá suscribir un convenio con los acreedores reconocidos que sean titulares de, por lo menos, el equivalente al 75% del total del pasivo reconocido a cargo de la institución de crédito correspondiente, por el cual se pacte el pago de sus créditos en forma distinta a la establecida en la LIC, siempre que dicho convenio cumpla con las bases establecidas en dicha ley. Una vez aprobado por el juez competente, dicho convenio dará por terminada la liquidación judicial, tendrá el carácter de sentencia y obligará a la institución y a la totalidad de los acreedores reconocidos en los términos pactados en el mismo.

Apoyo Financiero

Resolución por el CEB

La LIC establece un órgano colegiado denominado CEB, el cual está integrado por representantes de la SHCP, Banxico, la CNBV y el IPAB. El CEB tendrá por objeto determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una institución de banca múltiple para organizarse y operar con tal carácter, por algunas de las causales establecidas en la LIC, si en el evento en que dicha institución incumpliera las obligaciones que tiene a su cargo, ello pudiera (i) generar directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero; o (ii) poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica. En caso de que el CEB resuelva que la institución de banca múltiple de que se trate podría actualizar alguno de los supuestos antes referidos, el propio CEB determinará, caso por caso, un porcentaje general del saldo de todas las operaciones a cargo de dicha institución que no sean consideradas como "obligaciones garantizadas" en términos de la Ley del IPAB, así como de aquellas otras consideradas como "obligaciones garantizadas" que rebasen el límite señalado en el artículo 11 de esa misma Ley (400,000 UDIs por persona por institución), cuyo pago pudiera evitar que se actualicen los supuestos mencionados anteriormente. Para efectos de lo anterior, bajo ninguna circunstancia se considerarán aquellas operaciones a cargo de la institución de que se trate, a que hacen referencia las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la Ley del IPAB (las cuales incluyen obligaciones a favor de entidades financieras y obligaciones o depósitos a favor de los accionistas, miembros del consejo de administración y ciertos directivos y funcionarios de la institución de que se trate), ni los pasivos que deriven a su cargo por la emisión de obligaciones subordinadas.

En caso de que el CEB determine que un banco se ubica en alguno de los supuestos expuestos en el párrafo anterior, la Junta de Gobierno del IPAB determinará un método de resolución aplicable a la institución de banca múltiple respectiva.

Tipos de Apoyo Financiero

La Junta de Gobierno del IPAB determinará el método de resolución que corresponda conforme a lo siguiente:

(i) el saneamiento de la institución de banca múltiple mediante apoyos o mediante créditos, en los términos previstos en los Apartados B o C de la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la LIC, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del cien por ciento sobre el saldo de todas las operaciones a cargo de la institución, conforme al artículo 29 Bis 6 de la LIC, en cuyo caso la CNBV se abstendrá de revocar la autorización otorgada a la institución de banca múltiple de que se trate para organizarse y operar con tal carácter; o

(ii) el pago de las operaciones pasivas a cargo de la institución de banca múltiple con recursos que provea el IPAB en sustitución de dicha institución, conforme al artículo 198 de la LIC, o la transferencia de activos y pasivos de la institución correspondiente a otra institución de banca múltiple, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 o 197 de la LIC, cuando

el CEB determine un porcentaje igual o menor al cien por ciento de todas las operaciones que no sean consideradas obligaciones garantizadas en términos de la Ley del IPAB y de aquellas obligaciones garantizadas que rebasen el límite señalado en el artículo 11 de esa misma Ley.

Régimen de Operación Condicionada

Como alternativa a la revocación de una autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, la LIC establece un régimen de operación condicionada, el cual puede ser aplicable a las instituciones de banca múltiple que se encuentren en la causal de revocación de autorización consistente en incumplir con el Índice de Capitalización mínimo requerido de conformidad con la LIC y las Reglas de Capitalización de México. Para sujetarse a este régimen, la institución correspondiente debe voluntariamente solicitar la aplicación de régimen de operación condicionada a la CNBV, contando con la aprobación previa de su asamblea de accionistas. Asimismo, la institución deberá acreditar a la CNBV la ejecución de los actos consistentes en (i) afectar al menos las acciones que representen el 75% de su capital social a un fideicomiso irrevocable constituido para tal efecto conforme a la LIC y (ii) presentar a la CNBV un plan de restauración de capital que cumpla con lo señalado en el artículo 122 de la LIC.

No podrán acogerse al régimen de operación condicionada aquellas instituciones de banca múltiple que no cumplan con el capital fundamental mínimo requerido conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la LIC y las Reglas de Capitalización de México.

En el régimen de operación condicionada, los accionistas de la institución afectada serán designados como fideicomisarios en primer lugar en el fideicomiso que, al efecto, se constituya, correspondiéndoles el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales derivados de las acciones afectas al fideicomiso, siempre y cuando no se actualice alguno de determinados supuestos establecidos en la fracción V del artículo 29 Bis 4 de la LIC (incluyendo el incumplimiento al plan de restauración de capital presentado a la CNBV), en cuyo caso, el IPAB, como fideicomisario en segundo lugar el fideicomiso referido anteriormente, tendrá el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones afectas.

Capitalización

De conformidad con el artículo 2 de la Circular Única de Bancos, las instituciones de banca múltiple pueden realizar cualquiera de las actividades y proporcionar cualquiera de los servicios mencionados en el artículo 46 de la LIC, así como aquellos que las demás leyes les permitan desarrollar. Los estatutos sociales de todas las instituciones de banca múltiple deben contemplar la realización de, al menos, alguna de las operaciones activas, así como alguna de las operaciones pasivas mencionadas en el artículo de la LIC antes referido. El capital mínimo suscrito y pagado con el que deberán contar las instituciones de banca múltiple se determina dependiendo de las operaciones que dichas instituciones realicen. El capital social mínimo requerido a las instituciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales todas las operaciones previstas en el artículo 46 de la LIC es del equivalente en moneda nacional al valor de 90,000,000 de UDIs (639,740,970 de pesos valorizados con 7.108233 pesos por UDI al 31 de diciembre de 2021). En un caso distinto, el capital social mínimo requerido varía entre el equivalente en moneda nacional al valor de 36,000,000 de UDIs (255,896,388 de pesos valorizados con 7.108233 pesos por UDI al 31 de diciembre de 2021) y el equivalente en moneda nacional al valor de 90,000,000 de UDIs (639,740,970 de pesos valorizados con 7.108233 pesos por UDI al 31 de diciembre de 2021), dependiendo de las actividades contempladas en los estatutos sociales de las instituciones.

Las Reglas de Capitalización de México, contenidas en el Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos, establecen estándares de capitalización para las instituciones de crédito mexicanas con base en una implementación nacional de las recomendadas por el Comité de Basilea. El 26 de julio de 2010, la Junta de Gobernadores y Directivos de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Basilea, logró un amplio consenso en el diseño general del paquete de reformas de capital y liquidez para las organizaciones bancarias internacionalmente activas en el mundo, conocido como Basilea III, el cual incluye, entre otras cosas, la definición de capital, el tratamiento del riesgo de crédito de contraparte, el nivel de apalancamiento y el estándar de liquidez internacional. Estas medidas tienen como objeto mejorar la capacidad del sector bancario para afrontar perturbaciones ocasionadas por crisis financieras o económicas de cualquier tipo, además de, mejorar la gestión de riesgos y el buen gobierno, así como reforzar la transparencia y la divulgación de información de los bancos. El 12 de septiembre de 2010 el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento significativo de los requisitos de capital existentes previstos por Basilea III. El texto íntegro de las reglas de Basilea III y los resultados de un

estudio de impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas sobre las organizaciones bancarias fueron publicados el 16 de diciembre de 2010, incluyendo entre otras cosas, la eliminación gradual de instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario (*Tier 1* y *Tier 2*) con cláusulas de amortización basadas en incentivos, adicionalmente se implementó la razón de apalancamiento, en adición a los requisitos de capital existentes con base en el riesgo de los activos. El Comité de Basilea se reunió los días 10 y 16 de junio de 2020 para discutir una serie de políticas emitidas y revisar el impacto observado a la fecha de la pandemia originada por el virus SARS CoV-2 (Covid-19) en el sistema bancario mundial, en donde reafirmó que el marco de Basilea III incluye colchones de capital y liquidez que permiten garantizar que los bancos absorban los efectos de los momentos de tensión sin incumplir sus requisitos mínimos, ayudando a mantener el flujo de crédito a la economía real en una recesión, por lo que consideró apropiada una reducción moderada de los colchones de los bancos durante el periodo de tensión para alcanzar tales objetivos. En este mismo sentido, el Comité de Basilea se reunió el 04 de junio de 2021 para hacer un nuevo balance de los riesgos de Covid-19, reiterando a los bancos hacer uso de los colchones de capital y liquidez para absorber choques y mantener el financiamiento en un entorno económico aún incierto y de recuperación desigual.

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas ya han entrado en vigor, mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022. El 08 de abril de 2020, la CNBV emitió acuerdos y disposiciones para hacer frente a la contingencia derivada del SARS CoV-2 (COVID-19) aprobando modificaciones temporales a las disposiciones en materia de capitalización y postergando la entrada en vigor de regulaciones en materia de estándares internacionales y preceptos prudenciales. El 20 de julio de 2021, la CNBV a fin de que las instituciones de crédito continuaran con el flujo del financiamiento e impulsando la actividad económica del país ante un entorno con condiciones desfavorables, tanto nacionales como internacionales, resolvió que era necesario reflejar adecuadamente el riesgo de pérdidas no esperadas en el que se incurre al otorgar créditos de consumo, créditos a micro, pequeñas y medianas empresas y créditos hipotecarios de vivienda mediante la implementación de nuevos ponderadores de riesgo de crédito.

La Circular Única de Bancos establece principios y lineamientos para calcular el Índice de Capitalización de las Instituciones de crédito, a fin de que dicho índice refleje la capacidad del capital para enfrentar los riesgos de crédito, de mercado y operacional.

Las Instituciones de crédito deben mantener un Capital Neto, compuesto por una parte básica y otra complementaria, estando la parte básica en particular integrada por el Capital Fundamental y el Capital Básico No Fundamental, en relación con los riesgos de crédito, de mercado y operacional en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. Las Reglas de Capitalización establecen la metodología para determinar el Capital Neto en relación con los tipos de riesgo antes referidos. De conformidad con las disposiciones aplicables, la CNBV puede exigir requerimientos de capitalización adicionales, cuando a juicio de dicha comisión así se justifique.

El Capital Fundamental incluye, entre otros conceptos, acciones ordinarias representativas del capital social de la institución, aportaciones para futuros aumentos de capital que cumplan ciertos requisitos, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores. El Capital Básico No Fundamental incluye acciones representativas del capital social de la institución de que se trate que no sean considerados en el Capital Fundamental, e instrumentos de capital, siempre que, en ambos casos, cumplan con las condiciones para considerarse como Capital Básico No Fundamental. Tratándose de la parte complementaria del Capital Neto, ésta puede incluir acciones representativas del capital social de la institución e instrumentos de capital que no se consideren Capital Fundamental ni en el Capital Básico no Fundamental, así como la diferencia positiva que resulte de restar a las Reservas Admisibles Totales las Pérdidas Esperadas Totales.

De conformidad con las Reglas de Capitalización, las Instituciones de crédito están obligadas a mantener un Índice de Capitalización (ICAP) mínimo de 8.0%. Además, en el caso de la parte básica del Capital Neto, se debe mantener un Coeficiente de Capital Básico (CCB) de por lo menos el 6% y un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) por lo menos de 4.5%. Adicionalmente a los mínimos establecidos anteriormente, las Instituciones deben mantener un Suplemento de Conservación de Capital constituido por Capital Fundamental equivalente a 2.5% de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales y un Suplemento de Capital Contracíclico determinado conforme a lo establecido en la CUB; en particular, con motivo de la contingencia derivada del SARS CoV-2 (COVID-19), la CNBV otorgó a los bancos la posibilidad de usar este Suplemento de Conservación de Capital, en casos justificados y sin deteriorar su solvencia mínima, con el objetivo de apoyar la economía y continuar con el flujo de financiamiento. Tratándose de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local se requiere también un porcentaje adicional de los

Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales, siendo este último suplemento también determinado conforme a lo establecido en la CUB.

La CNBV clasifica a las instituciones de banca múltiple en diversas categorías, con base en el Índice de Capitalización, el Coeficiente de Capital Básico y el Coeficiente de Capital Fundamental, así como con base en el Suplemento de Conservación de Capital y en el Suplemento de Capital Contracíclico establecido en la CUB. Esta clasificación se lleva a cabo de conformidad con la siguiente matriz:

		ICAP = 10.5% + SCCS+ SCCI	10.5% + SCCS +SCCI > ICAP = 8%	8% > ICAP = 7% + SCCS+SCCI	7% + SCCS+SCCI > ICAP = 4.5%	4.5% > ICAP
CCF = 7%+ SCCS+SCCI	CCB = 8.5%+ SCCS+SCCI	I	II			
	8.5% + SCCS+SCCI > CCB = 7%+ SCCS+SCCI	II	II	III		
7% + SCCS+SCCI > CCF = 4.5%	CCB = 8.5%+ SCCS+SCCI	II	II			
	8.5%+ SCCS+ SCCI > CCB = 6%	II	II	III	IV	
	6% >CCB = 4.5%	III	III	IV	IV	
4.5 > CCF						V

En donde,

ICAP = Índice de Capitalización

CCB= Coeficiente de Capital Básico

CCF = Coeficiente de Capital Fundamental.

SCCS =Suplemento de Conservación de Capital.

SCCI = Suplemento de Capital Contracíclico.

Medidas Correctivas

La LIC y la Circular Única de Bancos establecen medidas correctivas mínimas y especiales adicionales que las instituciones de banca múltiple deberán de cumplir de conformidad con la categoría en la que hubieren sido clasificadas. Estas medidas tienen por objeto prevenir y, cuando fuera necesario, corregir los problemas que las instituciones de banca múltiple presenten, derivados de las operaciones que realicen y que puedan afectar su estabilidad financiera o solvencia. La CNBV debe notificar por escrito a la institución

de banca múltiple correspondiente las medidas correctivas que debe observar, así como verificar el cumplimiento de dichas medidas. Atendiendo a la categoría en la que sean clasificadas las instituciones, las medidas correctivas mínimas podrían incluir, entre otras:

requerir informar al consejo de administración sobre su clasificación, así como las causas que motivaron, para lo cual se presentará un informe detallado que contenga una evaluación integral sobre su situación financiera, su nivel de cumplimiento al marco regulatorio y los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia;

abstenerse de celebrar operaciones cuya realización genere que su Índice de Capitalización se ubique por debajo del requerido conforme a las Reglas de Capitalización de México;

requerir al consejo de administración presentar a la CNBV, para su aprobación, un plan de conservación o de restauración de capital, según sea el caso.

suspender el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales.

suspender los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la institución;

diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, diferir el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, ciertos instrumentos de capital que se encuentren en circulación;

suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones; y

abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas consideradas como relacionadas.

Independientemente de las medidas correctivas mínimas aplicadas conforme a lo descrito anteriormente, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales, las cuales, atendiendo a su clasificación, podrán ser, entre otras, las siguientes: (a) definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución para no deteriorar su Índice de Capitalización; (b) contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas; (c) llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para contrarrestar o minimizar los efectos de las operaciones que se hayan celebrado con personas que formen parte del mismo grupo empresarial; (d) abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos; (e) limitar la celebración de nuevas operaciones que, a juicio de la CNBV, puedan causar un aumento en los activos ponderados sujetos a riesgo totales o provocar un deterioro mayor en su Índice de Capitalización; (f) sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la propia institución a las personas que ocuparán los cargos respectivos; y (g) abstenerse de celebrar las operaciones que la CNBV determine con personas que formen parte del mismo grupo empresarial. Para la aplicación de las medidas a que se refiere este párrafo, la CNBV podrá considerar, entre otros elementos, la categoría en que la institución de banca múltiple haya sido clasificada, su situación financiera integral, el cumplimiento al marco regulatorio, la tendencia del Índice de Capitalización, así como de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia, la calidad de la información contable y financiera presentada por dicha institución, y el cumplimiento en la entrega de dicha información.

Cuando las instituciones de banca múltiple no cumplan con los suplementos de capital establecidos conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LIC y en las disposiciones aplicables, la CNBV deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas señaladas a continuación: (a) suspender, total o parcialmente, el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales. En caso de que la institución de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso también será aplicable a la sociedad controladora del grupo

al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo; y (b) las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 121 de la LIC.

Cuando las instituciones mantengan un índice de capitalización y una parte básica del capital neto superiores a los requeridos de conformidad con las disposiciones aplicables y cumplan con los suplementos de capital a que se refiere el artículo 50 de la LIC y las disposiciones que de él emanen, no se aplicarán medidas correctivas mínimas ni medidas correctivas especiales adicionales.

Requisitos de Reservas y Depósitos Obligatorios

El requerimiento legal de mantenimiento de reservas es uno de los instrumentos de política monetaria utilizado para controlar la liquidez de la economía mexicana para reducir la inflación. El objetivo de la política monetaria de Banxico es mantener la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y, en este contexto, mantener un nivel bajo de inflación. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de Banxico se han dirigido hacia una política monetaria restrictiva.

De conformidad con la Ley de Banxico, Banxico tiene la facultad para determinar el porcentaje de los pasivos de las instituciones de crédito que deben ser estar invertidos en depósitos de efectivo en el propio Banxico que generen o no intereses, en valores de amplio mercado o en ambos tipos de inversiones. Estos depósitos no podrán exceder del 20% de los pasivos o fondos correspondientes de la institución de crédito respectiva. Banxico también tiene la facultad para determinar que hasta el 100% de los recursos captados por los bancos mexicanos con fines específicos o de conformidad con regímenes especiales, se mantenga invertido en determinados renglones de activo consecuentes con tales fines o regímenes.

Banxico establece requisitos de reserva y de depósitos de regulación monetaria a las instituciones de crédito. Las Reglas aplicables a los depósitos de regulación monetaria, conocidas como “Circular 09/2014”, publicadas por Banxico el 9 de junio de 2014 establecen que las instituciones de crédito están obligadas a constituir depósitos de regulación monetaria en Banxico por un importe total de Ps.278,529,019,107, cantidad que debió depositarse el 19 de junio de 2014. El monto del depósito que tuvo que hacer cada banco fue igual al monto de su respectivo Depósito de Regulación Monetaria vigente al 18 de junio del 2014.

Adicionalmente, la Circular 11/2014 publicada el 25 de junio de 2014, la cual contiene modificaciones a la Circular 9/2014, establece que los bancos deberán constituir Depósitos de Regulación Monetaria por un importe total adicional de Ps.41,470,980,893, monto que deberá ser cubierto mediante cuatro depósitos, realizados por las instituciones de crédito en los días 14 de agosto, 11 de septiembre, 9 de octubre y 6 de noviembre de 2014. Cada institución de crédito debió depositar en Banxico, en cada una de las fechas referidas, el monto que resulta de distribuir, a prorrata, entre todas las instituciones de crédito, la cantidad de Ps.10,367’745,223.25, con base en el monto total de la captación tradicional en moneda nacional de las instituciones de crédito correspondiente al 31 de mayo de 2014, que reportaron a la CNBV.

Los depósitos de regulación monetaria que se constituyeron de conformidad con las Circulares 09/2014 y 11/2014 tienen un plazo indefinido y durante el tiempo que se mantengan en depósito en Banxico devengarán intereses a 27, 28, 29 o 30 días sobre dichos depósitos de tal manera que el último día del periodo de intereses coincida con un jueves. En su caso, Banxico informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de dichos depósitos de regulación monetaria.

Clasificación de los Créditos y Asignación de las Pérdidas Crediticias

Las reglas de clasificación y calificación de créditos previstas en la Circular Única de Bancos, detallan una metodología para clasificar, con base en la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, (i) los créditos al consumo, separando dichos créditos en dos grupos, (a) créditos al consumo no revolventes y (b) créditos al consumo que se refieran a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes; (ii) créditos hipotecarios (incluyendo créditos para construcción, remodelación o mejoras); y (iii) créditos comerciales, incluyendo créditos puente, operaciones de factoraje financiero, descuento y arrendamiento financiero.

Las reglas de clasificación y calificación de créditos también permiten a las instituciones de crédito previa aprobación de la CNBV, adoptar y utilizar metodologías internas específicos dentro de ciertos parámetros para calificar su cartera crediticia y determinar sus respectivas reservas. A partir del mes de abril de 2017, la Institución utiliza la metodología interna con enfoque básico en la cartera comercial en el segmento de PyMEs (acreditados con ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIs, a excepción

de fideicomisos), y a partir del mes de junio 2018 se integró la segmentación de Empresas (acreditados con ventas netas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, a excepción de clientes identificados como estructurados), para estimar únicamente el parámetro de la Probabilidad de Incumplimiento (PI). En el resto de la cartera, seguimos la metodología establecida en las reglas de clasificación y calificación de créditos.

Las reglas de clasificación y calificación de créditos requieren que la cartera de créditos de las instituciones sea clasificada, a fin de calcular el porcentaje de reservas que sea necesario.

Las reglas de clasificación y calificación de créditos establecen las siguientes categorías, que corresponden a los niveles de riesgo y reservas requeridas, calculadas con base en las metodologías aplicables para la calificación de la cartera crediticia de los bancos: A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

La estimación preventiva para riesgos crediticios y su riesgo contable, se realiza de acuerdo con lo estipulado a la política contable contenida en los estados financieros dictaminados.

Requisitos de Liquidez para Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera

Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera

De conformidad con las disposiciones emitidas por Banxico, el monto total ajustado al vencimiento (resultado de aplicar un factor, dependiendo del vencimiento especifico de la obligación) de los pasivos netos denominados en o referidos a moneda extranjera que las instituciones de crédito (incluyendo sus agencias y sucursales en el extranjero y las de sus entidades financieras filiales nacionales y extranjeras distintas a casas de bolsa, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades operadoras de fondos de inversión, Afores, fondos de inversión, o sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro), pueden mantener (calculada diariamente) está limitada a 1.83 veces el monto de su capital básico. Para calcular dicho límite los activos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez (incluyendo activos líquidos, activos con madurez menor a un

año, derivados a corto plazo y transacciones en el mercado denominadas en moneda extranjera) se restan de los pasivos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez, y el factor antes mencionado se aplica a la cantidad resultante.

Las obligaciones netas de pago con vencimiento ajustado de las instituciones de crédito denominadas o indizadas a moneda extranjeras (incluyendo Dólares) están sujetas a un coeficiente de liquidez (ej. para mantener activos líquidos suficientes denominados en o indizados a moneda extranjera). Los activos líquidos permitidos incluyen entre otros:

efectivo (Dólares, así como a cualquier otra moneda libremente transferible y convertible a Dólares);

depósitos en Banxico;

ciertos valores gubernamentales emitidos por el gobierno de los Estados Unidos, así como títulos de deuda emitidos por agencias gubernamentales de Estados Unidos, que cuenten con la garantía incondicional del gobierno de los Estados Unidos;

depósitos a la vista y de uno a siete días, en entidades financieras extranjeras con clasificación para requerimiento de liquidez, esto es igual o mayor a P-2 de Moody's, a A-2 de S&P, o algún grado de calificación equivalente al referido que otorguen otras agencias calificadoras de reconocido prestigio internacional;

inversiones en fondos de inversión autorizados por Banxico que satisfagan determinados requisitos; y

la parte no dispuesta de líneas de crédito en desuso otorgadas por instituciones financieras del exterior calificadas al menos como P-2 de Moody's, a A-2 de S&P, o algún grado de calificación equivalente al referido que otorguen otras agencias calificadoras de reconocido prestigio internacional, sujeto a ciertos requisitos.

Dichos activos líquidos no pueden ser otorgados en garantía, préstamo o reporto, ni pueden ser objeto de operaciones similares que puedan limitar su libre disponibilidad.

BanBajío se encuentra en cumplimiento de dichos requisitos de reservas y coeficientes de liquidez en todos sus aspectos.

Limitaciones al Otorgamiento de Préstamos

La Circular Única de Bancos establece determinados límites al financiamiento otorgado por las instituciones de crédito a una misma persona o grupo de personas que se consideren como una sola por representar un riesgo común. Estos límites se determinan con base en el nivel de capitalización de los bancos, conforme a lo siguiente:

con un nivel de capitalización mayor a 8% y hasta 9%, el límite máximo de financiamiento es del 12% del capital básico de la institución;

con un nivel de capitalización mayor a 9% y hasta 10%, el límite máximo de financiamiento es del 15% del capital básico de la institución;

con un nivel de capitalización mayor a 10% y hasta 12%, el límite máximo de financiamiento es del 25% del capital básico de la institución;

con un nivel de capitalización mayor a 12% y hasta 15%, el límite máximo de financiamiento es del 30% del capital básico de la institución; y

con un nivel de capitalización mayor a 15%, el límite máximo de financiamiento es del 40% del capital básico de la institución.

Los límites antes referidos pueden variar bajo ciertos supuestos establecidos en la Circular Única de Bancos, en razón de las garantías otorgadas o de las entidades acreditadas.

Los límites mencionados en los párrafos anteriores deben de calcularse trimestralmente. La CNBV puede reducir los límites anteriores, cuando, a su juicio, exista una inadecuada administración integral de riesgos de la institución de crédito o el sistema de control interno presente deficiencias.

Los financiamientos que cuenten con garantías incondicionales e irrevocables, que cubren el principal y accesorios de tales financiamientos, otorgadas por una institución de crédito o una entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión y esté establecida en países que formen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico o de la comunidad Europea, así como los garantizados con valores emitidos por el Gobierno de México, o con efectivo, podrán exceder el límite máximo aplicable a la institución de crédito de que se trate, pero en ningún caso, representarán más del 100% del capital básico de la institución de crédito, por cada persona o grupo de personas que constituyan un riesgo común. Lo anterior, siempre que las mencionadas garantías puedan ser ejecutadas de forma inmediata y extrajudicialmente al vencimiento del financiamiento, si éste no fue cubierto.

Asimismo, los Financiamientos concedidos a las sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales la institución acreditante tenga al menos 99% de su capital social, podrán también exceder el límite máximo aplicable a la institución de crédito de que se trate, pero en ningún caso, representarán más del 100% de su capital básico.

Adicionalmente, el monto total de los financiamientos otorgados a los tres mayores deudores de la institución no puede exceder el 100% de capital básico de la institución. Este límite no será aplicable a los financiamientos otorgados conforme a los dos párrafos anteriores.

Los límites antes expuestos no serán aplicables a los financiamientos otorgados por la institución de crédito correspondiente a otras instituciones de banca múltiple o a entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como a las empresas productivas del Estado. Sin embargo, estos financiamientos serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico de la institución acreditante.

Asimismo, las instituciones de crédito no están sujetas a los límites máximos de financiamiento antes expuestos cuando celebran operaciones de financiamiento con (i) el Gobierno Federal, (ii) aquellos sujetos de crédito a los que el Gobierno Federal otorgue su garantía y estén registrados bajo el Registro de Obligaciones Financieras de la SHCP; (iii) La ciudad de México, Entidades Federativas o los municipios, cuando los financiamientos correspondientes se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago las participaciones o aportaciones que en ingresos federales les correspondan y respecto de los cuales existan instrucciones irrevocables giradas a la SHCP, a través de la Tesorería de la Federación o a las autoridades estatales competentes, para aplicar las participaciones mencionadas al pago de dichos financiamientos; así como fideicomisos públicos sin estructura que constituyan los sujetos anteriores, cuando tengan como fuente de pago las participaciones o aportaciones que en ingresos federales les correspondan y, respecto de los cuales otorguen un mandato a la Secretaría para la entrega de las participaciones o aportaciones mencionadas afectadas como fuente de pago de dichos financiamientos; (iv) Banxico, (v) el IPAB, o (vi) cualquier banco mexicano de desarrollo cuyas leyes orgánicas señalen que el Gobierno Federal responderá en todo tiempo de sus operaciones.

Las instituciones de crédito están obligadas a revelar en las notas a sus estados financieros (i) el número y monto de sus financiamientos que excedan el 10% de su capital básico, y (ii) el monto total de los financiamientos otorgados a sus tres principales deudores o en su caso, grupos de personas que se consideren como una misma para representar riesgo común.

Límites Máximos de Fondeo

De conformidad con la Circular Única de Bancos, las instituciones de banca múltiple están obligadas a diversificar sus riesgos al captar recursos del público, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados. Particularmente, una institución de crédito está obligada a notificar a la CNBV, el día hábil siguiente a que ocurra, cuando se constituyan depósitos en ella o reciba préstamos de sus clientes o capte recursos de una persona o grupos de personas que se

consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de la institución más del 100% de su capital básico.

Créditos otorgados a Personas Relacionadas

De conformidad con la LIC, las instituciones de banca múltiple requerirán del acuerdo de, por lo menos, tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del consejo de administración, para aprobar la celebración de operaciones con personas relacionadas, las cuales no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general. Como excepción a lo anterior, las operaciones con personas relacionadas cuyo importe en su conjunto no exceda de 2,000,000 de UDIs o el 1% de la parte básica del capital neto de la institución respectiva, el que sea mayor, a otorgarse en favor de una misma persona o grupo de personas que constituyan riesgos comunes para la institución de crédito, no requerirán de la aprobación del consejo de administración, pero deberá hacerse de su conocimiento.

El monto total de las operaciones de una institución de banca múltiple con personas relacionadas no puede exceder de 35% de la parte básica del capital neto de dicha institución En caso de préstamos y créditos revocables, únicamente el monto dispuesto se tomará en consideración.

Operaciones en Moneda Extranjera

La regulación de Banxico establece las disposiciones aplicables para las operaciones de las instituciones de banca múltiple, denominadas en monedas extranjeras. Las instituciones de banca múltiple podrán, sin una aprobación específica adicional, recibir depósitos en moneda extranjera a la vista o a plazos pagaderos en el extranjero, así como realizar operaciones en moneda extranjera de contado (ej. operaciones con una madurez que no excedan cuatro días hábiles). Otras operaciones en moneda extranjera se interpretan como operaciones derivadas y requieren aprobaciones que se explican a continuación. Al cierre de las operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple podrán mantener una posición de riesgo cambiario (ambos en su conjunto y por tipo de moneda) que no exceda el 15% del capital básico de la institución. Adicionalmente las instituciones de crédito deben mantener activos líquidos según lo determinen las disposiciones emitidas por Banxico, en relación con el vencimiento de obligaciones denominadas en moneda extranjera (según se menciona en la sección "*Requisitos de Liquidez para Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera*").

Operaciones con Derivados

Ciertas disposiciones de Banxico son aplicables a operaciones con derivados celebradas por instituciones de banca múltiple. Las instituciones de banca múltiple pueden celebrar contratos de futuro, swaps, operaciones de derivados de crédito, forwards y opciones, con relación a los siguientes activos subyacentes:

acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores;

índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores;

moneda nacional, divisas y UDIs;

índices de precios referidos a la inflación;

tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier tipo de deuda e índices con base en dichas tasas;

préstamos y créditos;

cualquiera de las mercancías siguientes:

i)Oro y plata;
ii)Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya;
iii)Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino;
iv)Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo, y

v)Aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc.

operaciones a futuro, operaciones adelantadas (forward), operaciones de opción, operaciones de derivados de crédito y operaciones de intercambio (swaps), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores.

Las instituciones de banca múltiple mexicanas requieren una autorización de Banxico, para poder celebrar operaciones derivadas por cuenta propia. Las instituciones de banca múltiple mexicanas que obtengan la autorización de Banxico para celebrar dichas operaciones derivadas, podrán celebrar otro tipo de operaciones derivadas o celebrar dichas operaciones sobre subyacentes distintos a aquellos indicados en dicha autorización (salvo por operaciones de derivados de crédito que pretendan celebrar como adicionales respecto a aquellas sobre las cuales cuenten con autorización, así como operaciones con subyacentes consistentes en mercancías), den aviso a Banxico adjuntando cierta información adicional establecida en las disposiciones aplicables emitidas por Banxico. Las instituciones de banca múltiple pueden, sin embargo, celebrar operaciones derivadas por cuenta propia, sin autorización de Banxico, si el propósito exclusivo de dichas operaciones es la cobertura de riesgos propios de la institución. Las autorizaciones pueden revocarse, entre otros supuestos, cuando la correspondiente institución incumple con las reglas de capitalización que le son aplicables, no observa las obligaciones de rendir informes establecidos en las disposiciones aplicables, o celebra operaciones que contravengan la ley aplicable o las sanas prácticas del mercado.

Las instituciones de banca múltiple que lleven a cabo operaciones derivadas con partes relacionadas o en relación con activos subyacentes cuyos emisores o acreditados sean partes relacionadas, deberán observar las disposiciones establecidas en la LIC.

Las instituciones pueden garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas a través de depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o títulos o valores de su cartera. En caso de que las operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, las garantías anteriores pueden ser otorgadas únicamente cuando las contrapartes sea instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple y cualquier otra contraparte autorizada por Banxico.

Por regla general, las instituciones de crédito podrán llevar a cabo operaciones derivadas con cualquier persona. Sin embargo, únicamente podrán llevar a cabo operaciones derivadas en mercados extrabursátiles para la cobertura de riesgos propios con entidades autorizadas por Banxico para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia y con entidades financieras del exterior. Asimismo, tratándose de operaciones derivadas en mercados reconocidos, la contraparte de la operación derivada deberá ser la cámara de compensación o, en su caso, la institución del exterior que actúe como contraparte central, reconocida por Banxico. Las operaciones de derivados de crédito únicamente podrán celebrarse con otras instituciones de crédito autorizadas por Banxico para celebrar dichas operaciones derivadas por cuenta propia, con otras entidades financieras mexicanas autorizadas para realizar dichas operaciones o con entidades financieras del exterior.

Las operaciones derivadas deberán documentarse en contratos marco, que reflejen lineamientos y directrices contenidos en modelos de contratos reconocidos en mercados internacionales, tales como los aprobados por los mercados reconocidos o por la entidad denominada “International Swaps and Derivatives Association, Inc.”

Hemos recibido autorización de Banxico para celebrar swaps, forwards y opciones relacionadas con tasas de interés, Moneda Nacional, monedas extranjeras y UDIs.

Operaciones de Recompra (Reporto) y Préstamo de Valores

De conformidad con las disposiciones emitidas por Banxico, las instituciones de crédito pueden celebrar operaciones de recompra (reporto) actuando como reportadas con cualquier persona, y actuando como reportadoras exclusivamente con Banxico, otras instituciones de crédito, casas de bolsa y entidades financieras del exterior. Las operaciones de recompra pueden celebrarse sobre valores bancarios, gubernamentales o de deuda registrados ante la CNBV y ciertos valores extranjeros. Las operaciones de recompra deben celebrarse en contratos marco que contengan los lineamientos y directrices que se establecen en los contratos aprobados para

este tipo de operaciones por la "*International Securities Market Association*" (ISMA), la "*Public Securities Association*" o la "*Bond Market Association*". Se puede otorgar garantía en relación con las operaciones de recompra.

Banxico también ha autorizado a las instituciones de banca múltiple para participar en operaciones de préstamo de valores, las cuales pueden celebrar por cuenta propia con cualquier persona. Estas operaciones pueden celebrarse sobre acciones, títulos bancarios, valores gubernamentales o de deuda registrados ante la CNBV y ciertos valores extranjeros y deberán documentarse en contratos marco que contengan los lineamientos y directrices que se establecen en los contratos aprobados para este tipo de operaciones por la "*Public Securities Association*", la "*Bond Market Association*" o la "*Securities Industry Association*".

Restricciones en Gravámenes y Garantías

Bajo la LIC, los bancos tienen expresamente prohibido, entre otros, (i) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería (con excepción de (a) si Banxico o la CNBV lo autorizan, por ejemplo, en relación con operaciones derivadas (b) obligaciones a favor de Banxico, IPAB, instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos gubernamentales); y (ii) asumir obligaciones por cuenta de terceros, excepto con base en créditos otorgados, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito.

Secreto Bancario; Sociedades de Información Crediticia

De conformidad con la LIC, una institución de crédito no podrá proveer información y documentación relacionada con la identidad de sus clientes o de depósitos específicos, servicios u otra operación o servicio bancarios (incluyendo préstamos) a tercero alguno (incluyendo cualquier comprador, colocador o casa de bolsa, o tenedor de cualquier valor bancario), que no sea (i) el depositante, deudor, titular o beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente, mandante o sus representantes legales o apoderados facultados para disponer o intervenir en la operación o servicio; (ii) autoridades judiciales en procedimientos judiciales en los cuales el titular, fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario es parte o acusado; (iii) el Procurador General de Justicia Militar y el Procurador General de la República o el servidor público en quien éste delegue facultades, para la comprobación algún delito y de la probable responsabilidad del imputado; (iv) los procuradores generales de justicia de las Entidades Federativas o subprocuradores, para la comprobación delitos y de la probable responsabilidad del imputado; (v) las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales; (vi) la SHCP con el objeto de implementar medidas y procedimientos para prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento al terrorismo; (vii) el Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite; (viii) la Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal; (ix) el titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría; o (x) la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales. En los casos de las autoridades referidas en los incisos (ii) a (x) anteriores, es necesario que la información sea requerida a través de la CNBV.

La SHCP, el IPAB, la CNBV, CONDUSEF y Banxico estarán facultados para entregar a las autoridades financieras del exterior la información protegida por disposiciones de confidencialidad que obre en su poder y hayan obtenido en el ejercicio de sus facultades. Para tal efecto, las autoridades deberán tener suscrito un acuerdo de intercambio de información con las autoridades financieras del exterior de que se trate, en el que se contemple el principio de reciprocidad. En todo caso, la CNBV y Banxico podrán abstenerse de proporcionar la dicha información, cuando el uso que se le pretenda dar a la misma sea distinto a aquel para el cual haya sido solicitada, sea contrario al orden público, a la seguridad nacional o a los términos convenidos en el acuerdo de intercambio de información respectivo.

De igual forma, los bancos y las demás entidades financieras pueden proporcionar información crediticia a las sociedades de información crediticia autorizadas.

Disposiciones sobre Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

El Sistema financiero mexicano cuenta con regulación sobre la materia a partir del año 1997, fecha en que se publicaron las "Disposiciones de carácter general a que se refiere el Art. 115 de la Ley de Instituciones de Crédito".

Adicionalmente el 17 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la cual entró en vigor el 17 de julio de 2013 ("LFPIORPI"), con el objeto proteger al sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita de diversas actividades no financieras consideradas vulnerables, entre otras, los juegos, concursos y sorteos, la compra venta de inmuebles, vehículos (aéreos, marítimos y terrestres), joyas, obras de arte, tarjetas de prepago; así como ciertas operaciones realizadas por agentes intermediarios.

En este sentido, las entidades financieras se rigen por las disposiciones de las leyes que especialmente las regulan; en específico, las disposiciones dirigidas a los bancos se denominan "Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la LIC" y se encuentran vigentes desde marzo de 1997 y con diversas reformas y adecuaciones desde entonces.

Bajo las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero, estamos obligados a cumplir varios requerimientos, incluyendo:

El establecimiento e implementación de procedimientos y políticas de identificación y conocimiento del cliente, así como para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que puedan favorecer, asistir o cooperar en cualquier manera con las actividades de financiamiento al terrorismo u operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) (como se define en el Código Penal Federal);

implementación de procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales o internas preocupantes (como se define en las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero);

reportar a la UIF/SHCP a través de la CNBV acerca de operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes, así como de aquellas efectuadas por transferencias internacionales de fondos, Dólares en efectivo, cheques de caja, clientes autorizados a la recepción mayor de dólares en efectivo, y

el establecimiento de un Comité de Comunicación y Control (el cual deberá designar a un oficial de cumplimiento, encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones en materia de lavado de dinero) a cargo de, entre otros asuntos, la supervisión del cumplimiento de las Disposiciones Anti- Lavado de Dinero. Dicho oficial de cumplimiento deberá certificarse por el regulador y mantener dicho certificado vigente por períodos de 5 años, en este caso por la CNBV.

También debemos integrar y mantener un expediente antes de la apertura de una cuenta o la realización de cualquier tipo de operación, para la identificación de cada cliente.

Las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero requieren a las instituciones de crédito contar con un manual que contenga las políticas y los procedimientos para prevenir el lavado de dinero y dar cumplimiento a las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero, el cual es aprobado por el Comité de Auditoría e informado por cada cambio o adecuación a la CNBV.

De conformidad con las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero, estamos obligados a proporcionar a la UIF/SHCP, a través de la CNBV, (i) reportes trimestrales (dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre) respecto a operaciones en efectivo, con cheques de viajero, o monedas acuñadas en platino, oro o plata, por un monto equivalente o que exceda de EUA$7,500; (ii) reportes mensuales (dentro de los 15 días hábiles siguientes al término del mes) respecto a transferencias internacionales de fondos, recibidos o enviados por un cliente, por un monto igual o superior a EUA$1,000; (iii) reportes de operaciones inusuales, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha en la cual la operación inusual es detectada; (iv) reportes de operaciones internas preocupantes, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha que la operación interna preocupante es detectada; (v) reportes trimestrales (dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre) de las operaciones que se realicen en efectivo en Dólares, por un monto

igual o superior a EUA$500 tratándose de clientes, o por un monto superior a EUA$250, tratándose de usuarios; y (vi) reportes trimestrales (dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre) por cada operación de expedición o pago de cheques de caja, realizada con los clientes o usuarios, por un monto igual o superior al equivalente a EUA$10,000. Es importante mencionar que BanBajío no opera dólares en efectivo con usuarios.

En junio, septiembre y diciembre de 2010 y agosto del 2011, fueron modificadas las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero, a fin de incluir en las mismas reglas para restringir las operaciones en efectivo con Dólares estadounidenses que puedan ser celebradas por los bancos. De conformidad con dichas disposiciones, a las instituciones de crédito no se les permite recibir de sus clientes personas físicas Dólares en efectivo para realizar operaciones de compra, recepción de depósitos o de pago de créditos o servicios, transferencias o situación de fondos, por un monto total superior a EUA$4,000 por mes.

A las instituciones de crédito tampoco se les permiten recibir depósitos en efectivo, en Dólares, de sus clientes personas morales, excepto de (i) clientes personas morales cuyos establecimientos se encuentren ubicados en zonas con un alto flujo de personas físicas extranjeras con una derrama significativa de Dólares o en las cercanías de la frontera norte del país, en cuyo caso los bancos únicamente podrán recibir Dólares hasta por un monto por Cliente de EUA$14,000 al mes; (ii) representaciones diplomáticas y consulares de gobiernos extranjeros u organismos internacionales; (iii) instancias gubernamentales encargadas de administrar y disponer de bienes asegurados, decomisados; (iv) otras instituciones de crédito, casas de bolsa y casas de cambio; (v) fideicomisos constituidos por la Federación, las Entidades Federativas o las entidades paraestatales, que cumplan ciertos requisitos establecidos en las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero; y (vi) otras personas morales de las cuales el banco respectivo haya recabado cierta información legal y financiera establecida en dichas disposiciones.

Asimismo, las instituciones de crédito no están autorizadas a recibir Dólares en efectivo, de personas físicas, superiores a EUA$300 por día para operaciones individuales diarias de compra y recepción del pago de servicios, o transferencias o situación de fondos. En cada caso, la cantidad mensual por usuario para dichas operaciones no pueden exceder de EUA$1,500. Reiteramos, que en BanBajío, no operamos dólares en efectivo con usuarios.

Adicionalmente, se establecen ciertas obligaciones para las instituciones de crédito relacionadas con operaciones en Dólares, que se deben reportar a la UIF/ SHCP a través de la CNBV.

De igual manera a través de las modificaciones a la Disposiciones publicadas en febrero de 2017, las instituciones de crédito están obligadas a desarrollar modelos de evaluación de riesgo que coadyuven a la detección, prevención y reporte, los cuales debe contener al menos lo siguiente:

I. Criterios del modelo de riesgos

i.- Identificación de factores de riesgo

a) Características inherentes:

- Tipo de persona

- Fecha de constitución

- Giro o actividad

- Ubicación geográfica

- Productos y servicios

b) Características transaccionales:

- Volumen de operación

- Frecuencia de la operación

- Número de contrapartes

- Origen y destino de los recursos

- Manejo de efectivo en la cuenta

ii. Medición de los riesgos

iii. Sistema de clasificación de los clientes.

II. Uso del modelo de riesgos

III. Validación del modelo de riesgos

IV. Documentación del modelo y su aplicación.

El 22 de marzo de 2019, la autoridad actualiza las Disp. al Artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, dentro de las que por su importancia destaca la incorporación de la Disp. 4ª Ter.- que regula lo siguiente:

Las Entidades que abran una cuenta o celebren un contrato a través de dispositivos de forma no presencial, deberán requerir y obtener de sus clientes, previo consentimiento de estos, la geolocalización del dispositivo desde el cual éstos abran la cuenta o celebren el contrato y operaciones.

La descripción de geolocalización, de acuerdo a la disposición es: Las coordenadas geográficas de latitud y longitud en que se encuentre el dispositivo.

La fecha de cumplimiento de dicha disposición fue el pasado 22 de marzo de 2021, con lo cual BanBajío realizó las mejoras y adiciones a sus sistemas y manuales para cumplir con dicha obligación.

Reglas sobre Tasas de Interés

Las disposiciones de Banxico limitan las tasas de referencia que pueden ser usadas por una institución de banca múltiple como una base para determinar las tasas variables de interés en créditos y operaciones pasivas. En las operaciones pasivas con tasas de interés variable que celebren las instituciones de crédito únicamente podrán utilizar como tasa de referencia alguna de las siguientes: (i) TIIE; (ii) tasas de rendimiento en colocación primaria de CETES y BONDES; (iii) costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en moneda nacional que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF; (iv) tasa ponderada de fondeo bancario; y (v) tasa ponderada de fondeo gubernamental.

Para créditos denominados en moneda nacional, las instituciones de crédito únicamente podrán utilizar como tasa de referencia (i) la TIIE, (ii) la tasa de rendimiento en colocación primaria de CETES, (iii) el costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en moneda nacional que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF, (iv) la Tasa NAFIN, (v) la tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de ellos, (vi) la tasa ponderada de fondeo bancario o (vii) la tasa ponderada de fondeo gubernamental.

Para créditos en UDIs, la tasa de referencia es el rendimiento en colocación primaria de los UDIBONOS.

Para créditos en moneda extranjera, las instituciones de crédito pueden elegir como referencia, cualquier tasa de interés variable que tenga una referencia de mercado, que no son unilateralmente determinadas por una entidad financiera, tales como la tasa LIBOR y la nueva SOFR que estará sustituyendo eventualmente a la LIBOR, o la tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos. Para préstamos en Dólares, las instituciones de banca múltiple pueden elegir entre las tasas anteriormente descritas en este párrafo, o bien, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en Dólares (CCP-Dólares), como se calcula y publica en el DOF por Banxico.

En las operaciones en que las instituciones de banca múltiple incluyan alguna tasa de referencia, deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutivas para los casos en que deje de existir la tasa de referencia que originalmente se haya pactado, debiendo convenir el orden en que, en su caso, la sustituirían. Una vez pactada la tasa de la operación correspondiente, no procederá su modificación de forma unilateral, por lo que se mantendrá durante toda la vigencia del instrumento, salvo en ciertos supuestos excepcionales previstos en las disposiciones emitidas por Banxico.

Las limitaciones a las tasas de interés antes descritas, no serán aplicables a los créditos otorgados a intermediarios financieros, ni a aquellos créditos cuyo monto mínimo supere los 5 millones de UDIs.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día 19 de febrero de 2014, resolvió que la prohibición a la usura contemplada en el artículo 21, tercer párrafo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos permite a los jueces mexicanos reducir, a su entera discreción, cualquier tasa de interés que haya sido acordada en un pagaré, cuando ésta sea considerada excesiva y abusiva, aún y cuando esto no sea solicitado expresamente por alguna de las partes del procedimiento en cuestión. El fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación provee ciertos elementos que deben ser analizados caso por caso por los jueces (tales como las tasas de interés que cobran los bancos en operaciones similares, entre otras). Sin embargo, el fallo no establece lineamientos o restricciones conforme a los cuales los jueces podrían reducir tasas de interés.

Posteriormente, el día 14 de mayo de 2015, un tribunal federal determinó que el fallo de la Suprema Corte era aplicable a todos los contratos civiles y mercantiles.

El fallo anteriormente referido, se emitió en relación con las tasas de interés pactadas en contratos de crédito. Sin embargo, los tribunales mexicanos podrían extender su aplicación a otros contratos y operaciones de financiamiento.

No podemos asegurar que no enfrentaremos procedimientos legales en el futuro en los que un juez o tribunal pueda ejercer la facultad antes descrita para reducir las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes en operaciones de crédito y financiamiento.

Cualquier ejercicio de dicha facultad podría afectar adversa y significativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Reglas sobre Facilidades de Liquidez de Banxico

A inicios de 2020, Banxico anunció una serie de medidas encaminadas a promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero ante las circunstancias derivadas de la pandemia de COVID-19.

El 30 de septiembre de 2021 expiró la vigencia de nuevas operaciones de las facilidades y medidas anunciadas por Banxico. Aún se mantienen en marcha las operaciones vigentes por Financiamientos del Banco de México garantizados con activos crediticios calificados de la banca, para su canalización a las micro, pequeñas y medianas empresas (Circular 25/2020).

Comisiones

Bajo las disposiciones de Banxico, las instituciones de crédito no pueden, respecto a depósitos y otras operaciones pasivas con sus clientes, cobrar comisiones (i) de manera simultánea, dentro de un mismo período comprendido en el estado de cuenta, por cargo, manejo de cuenta y por no mantener un saldo promedio mínimo; (ii) cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con cuentas de depósito, salvo que la comisión que se cobre sea la más baja; (iii) por apertura, manejo de cuenta o no mantener un saldo promedio mínimo, en cuentas que sean abiertas como requisito para realizar cargos al pago de algún crédito; (iv) por sobregiro o por intentar sobregirar cuentas de depósito, salvo algunas excepciones; (v) por cancelación de cuentas de depósito o de tarjetas de débito; (vi) por cancelación de servicios de banca electrónica; (vii) por retiros en efectivo, consultas de saldo o recibir y abonar recursos en ventanillas y cajeros automáticos de la propia institución; (viii) por no utilizar tarjetas de débito de cuentas nivel 1 (según se define en las disposiciones de Banxico) durante un año; (ix) por la transferencia a otro banco de la totalidad de los recursos que reciba un cliente por su salario, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral, cuando dicho cliente lo solicite; y (x) por la devolución o rechazo de un cheque que deposite un cliente para abono en su cuenta.

Tratándose de operaciones de crédito, las instituciones de crédito tienen prohibido cobrar comisiones (i) cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo, salvo que la comisión que se cobre sea la más baja; (ii) por la cancelación de tarjetas de crédito o la rescisión del contrato correspondiente; (iii) por la recepción del pago periódico de créditos otorgados por la institución, a través de sus ventanillas o cajeros automático, o mediante transferencia electrónica o domiciliación; (iv) por pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando por el mismo periodo se cobren intereses moratorios; (v) por incumplimiento de pago periódico, salvo que la comisión no exceda el monto que resulte menor entre el importe de dicho incumplimiento y el importe determinado por la institución y registrado en Banxico; (vi) por no utilizar durante un año una tarjeta de crédito, si se cobra anualidad u otro concepto equivalente; (vii) por la devolución de cheques que hayan recibido como medio de pago del algún crédito; (viii) por pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando por causas imputables a la institución, ésta no haya acreditado el pago de algún crédito (en términos de las disposiciones que emita Banxico); (ix) por realizar las gestiones necesarias para la cancelación de gravámenes relativos a créditos hipotecarios con motivo del pago total del adeudo; (x) por la recepción del pago de créditos otorgados por otras entidades financieras; (xi) por concepto de sobregiro o intento de sobregiro en créditos revolventes asociados a una tarjeta o personales de liquidez sin garantía real; y (xii) respecto de las tarjetas de crédito básicas que se emitan.

En adición a lo anterior, cuando se ofrezcan créditos con garantía hipotecaria para la adquisición, construcción o remodelación de inmuebles destinados a la vivienda, así como para el refinanciamiento de dichos créditos, en los que concedan a los acreditados el derecho a amortizar el monto adeudado, total o parcialmente, en alguna fecha previa a la estipulada para dicho efecto, no podrán establecer comisiones por dicho concepto, excepto en caso que, al momento de la celebración del referido crédito, permitan a los acreditados elegir entre: (i) la estipulación de dichas comisiones, siempre y cuando hayan quedado registradas ante Banxico, como

"comisión por pago anticipado o (ii) un tipo distinto de ese producto con las características que se hayan determinado ofrecer en substitución de las referidas comisiones.

Asimismo, las disposiciones de Banxico también establecen límites al cobro de comisiones en órdenes de transferencia de fondos, domiciliación y por operaciones a través de comisionistas.

En relación con operaciones en cajeros automáticos, las disposiciones de Banxico establecen que el cobro de comisiones únicamente podrá realizarse por las entidades financieras que operen los cajeros automáticos, no así por aquellas entidades que emitan las tarjetas utilizadas en ellos. En el uso de los cajeros automáticos, se deberá mostrar en la pantalla, después de seleccionar el acto a realizar, pero antes de que dicho acto se autorice, la comisión que por su realización se cobrará y deberá permitírsele al usuario cancelar la operación antes de realizarla, sin costo alguno.

Para que una institución pueda exceptuar del cobro de comisiones o cobrar comisiones menores a clientes de otra institución por el uso de cajeros automáticos, deberá haber celebrado un convenio con aquella otra institución, previa autorización de Banxico.

IPAB

La Ley del IPAB, misma que entró en vigor el 20 de enero de 1999, tiene por objeto establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones de depósito o que otorguen algunos tipos de crédito o préstamos a instituciones de banca múltiple, regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador y establece la creación, organización y funciones del IPAB. El IPAB es un organismo descentralizado encargado de administrar el sistema de protección al ahorro bancario.

El IPAB tiene por objeto proporcionar a las instituciones de banca múltiple un sistema para la protección del ahorro bancario que garantice el pago, a través de la asunción por parte del propio IPAB, en forma subordinada y limitada, de determinadas obligaciones a cargo de dichas instituciones, así como administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las instituciones de banca múltiple y en salvaguarda del sistema nacional de pagos. Solo en casos excepcionales el IPAB puede otorgar apoyo financiero a instituciones bancarias. Las obligaciones que el IPAB asume y cuyo pago garantiza son aquellas a cargo de las instituciones de banca múltiple por depósitos, préstamos o créditos que reciban en términos de la LIC, hasta un monto de 400,000 UDIs por persona por institución.

El IPAB también fungirá como liquidador en la liquidación de las instituciones de crédito, directamente o a través de un representante, y llevará a cabo la administración cautelar de dichas instituciones, conforme a la LIC.

El IPAB tiene una Junta de Gobierno integrada por siete vocales: (i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público, (ii) el gobernador de Banxico, (iii) el presidente de la CNBV y (iv) cuatro vocales adicionales designados por el Ejecutivo Federal con la aprobación de dos terceras partes del Senado.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias según lo determine la Junta de Gobierno del IPAB, la cual podrá establecer cuotas ordinarias diferentes para las instituciones, en función del riesgo a que se encuentren expuestas, pero que en ningún caso podrán ser menores del 4 al millar, sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones. Actualmente, conforme a las disposiciones emitidas por el IPAB, las instituciones de banca múltiple deberán cubrir mensualmente al IPAB cuotas ordinarias por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual del saldo diario total de sus operaciones pasivas del mes de que se trate, el cual se calculará considerando el importe del total de operaciones pasivas que celebren las instituciones, sin incluir las operaciones de compraventa de instrumentos financieros y divisas fecha valor 24, 48, 72 y 96 horas, las obligaciones subordinadas de conversión forzosa en títulos representativos del capital social de

las instituciones, ni el financiamiento recibido del IPAB. Al importe total resultante, se restará el financiamiento otorgado a otras instituciones de banca múltiple, ya sea por la vía del crédito o la tenencia de títulos de deuda.

Las instituciones deberán entregar al IPAB, la información de sus operaciones pasivas para el cálculo de las cuotas ordinarias de conformidad con las disposiciones que emita el IPAB, previa aprobación de su Junta de Gobierno. El IPAB podrá efectuar visitas de inspección para revisar, modificar, verificar y validar dicha información.

La Junta de Gobierno del IPAB también está facultada para imponer cuotas extraordinarias en caso de que, dadas las condiciones del sistema bancario mexicano, el IPAB no tenga fondos disponibles suficientes para hacer frente a sus obligaciones. La determinación de las cuotas extraordinarias está sujeta a las siguientes limitaciones: (i) no puede exceder, anualmente, del 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de las instituciones de banca múltiple; y (ii) el monto agregado de cuotas ordinarias y extraordinarias no puede exceder, en ningún caso, anualmente, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

En caso de que el IPAB no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas y los financiamientos que, en su caso, dicho instituto contrate. Cuando se presente una situación de emergencia que afecte la solvencia de alguna institución de banca múltiple y el IPAB no cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones garantizadas o para llevar a cabo acciones de capitalización o saneamiento financiero de alguna institución, el IPAB podrá contratar financiamientos, cuyos montos en ningún caso excederán del 6%, cada tres años, de los pasivos totales de las instituciones.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

Existe una Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente en México, publicada en el DOF el 18 de enero de 1999. El objeto de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros. Con este fin, la ley dispone la creación de la CONDUSEF, un organismo público descentralizado encargado de la protección y defensa de los intereses de los usuarios de servicios financieros y cuenta con diversas facultades (incluyendo la imposición de sanciones) para promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras, actuar como árbitro para resolver diferencias entre ellos de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular a las instituciones financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los usuarios.

La ley requiere que las instituciones financieras cuenten con una unidad interna que tendrá por objeto atender consultas y reclamaciones de sus clientes.

La CONDUSEF mantiene un registro de prestadores de servicios financieros, en el cual todos los proveedores de servicios financieros deben registrarse. La CONDUSEF está obligada a revelar públicamente los productos y servicios ofrecidos por las instituciones financieros, incluyendo las tasas de interés. Para cumplir con esta obligación, la CONDUSEF tiene amplias facultades para solicitar toda la información necesaria a las instituciones financieras.

Adicionalmente, la CONDUSEF revisará y, en su caso, propondrá u ordenará a las instituciones financieras, modificaciones a los modelos de contratos de adhesión utilizados en sus diversas operaciones. Los contratos de adhesión que utilicen las instituciones financieras para la celebración de operaciones con sus usuarios, en adición a los requisitos a los que están sujetos conforme a las leyes aplicables, no deberán contener cláusulas abusivas

La CONDUSEF establecerá y mantendrá un Buró de Entidades Financieras, el cual se integrará con la información que aquella haya obtenido de las instituciones financieras y de los usuarios en el ejercicio de sus atribuciones, así como la que le proporcionen las autoridades competentes. Su organización y funcionamiento se sujetará a las disposiciones que expida la CONDUSEF. La información del Buró de Entidades Financieras será pública y se referirá a productos que ofrecen las instituciones financieras, sus comisiones, prácticas, sanciones administrativas, reclamaciones y otra información que resulte relevante. La CONDUSEF deberá difundir dicha información en su portal de internet. Asimismo, la CONDUSEF emitirá una publicación periódica con información relevante para la toma de decisiones de los usuarios de servicios financieros. Las instituciones financieras deberán

publicar, a través de su portal de internet y en sus sucursales, la información que sobre ellas conste en el Buró de Entidades Financieras, en los términos que establezca la CONDUSEF mediante disposiciones de carácter general que al efecto emita.

Nosotros y nuestras subsidiarias pueden estar sujetas a recomendaciones de la CONDUSEF sobre los contratos de adhesión o la información utilizada para prestar sus servicios y hacerlas del conocimiento de otras autoridades y del público general. Asimismo, podemos quedar sujetos a la imposición de medidas coercitivas o sanciones impuestas por la CONDUSEF.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se publicó en el DOF el 15 de junio de 2007 y la última reforma a dicha ley fue publicada en el DOF el día 9 de marzo de 2018. El objeto de dicha ley es regular las comisiones y cuotas de intercambio, así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las entidades financieras y comerciales, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público.

Al amparo de dicha ley, el Banxico ha emitido las disposiciones de carácter general para regular las tasas de interés, activas y pasivas y comisiones que se han descrito anteriormente, así como los pagos anticipados y adelantados de las operaciones que realicen con sus clientes, las instituciones de crédito y las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, salvo por las disposiciones de carácter general que les corresponde emitir conjuntamente a Banxico y a la CNBV para regular los términos y condiciones en que se presenten servicios relacionados con las redes de medios de disposición, así como las cuotas de intercambio y comisiones que se cobren directa o indirectamente, excepto por los servicios provistos por Banxico y aquellos a las que se refiere la Ley de los Sistemas de Pagos.

Banxico tiene la facultad de especificar la fórmula, los componentes y la metodología de cálculo con los cuales cada entidad financiera deber calcular el costo anual total y la ganancia anual total relacionadas con sus operaciones activas y pasivas, respectivamente y los cuales deberán darse a conocer al público conforme a las disposiciones aplicables. La ley también regula los términos en que las instituciones de crédito deben publicar los contratos de adhesión que utilicen y la información que deben contener los estados de cuenta que emitan.

Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

El 30 de diciembre de 2002, fue publicada en el DOF la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado (la "Ley del Crédito Garantizado"), cuya última reforma fue publicada en el DOF el 10 de enero de 2014. La Ley del Crédito Garantizado proporciona un marco legal para regular las actividades y servicios financieros prestados por empresas (incluyendo instituciones de banca múltiple) en relación con créditos garantizados con garantía real destinados a la adquisición, construcción, remodelación o refinanciamiento relativo a bienes inmuebles. Particularmente, la Ley del Crédito Garantizado establece reglas específicas que obligan a lo siguiente: (i) la revelación de cierta información por parte de las instituciones de crédito a sus clientes antes de la celebración de contrato de crédito correspondiente, incluyendo la revelación de los términos relativos a tasas de interés, costo anual total, condiciones de pago, comisiones y gastos pagaderos; (ii) el cumplimiento por las instituciones de crédito y los deudores de ciertos requisitos para el proceso de aplicación; (iii) que las ofertas realizadas por las instituciones de crédito que otorguen créditos garantizados deben de tener efectos vinculatorios; (iv) la inclusión de cláusulas obligatorias en los contratos de crédito; y (v) la asunción de ciertas obligaciones por los fedatarios públicos ante quienes se otorguen los créditos garantizados.

Adicionalmente, la Ley del Crédito Garantizado busca promover la competencia entre instituciones de crédito y demás entidades que otorguen crédito garantizado, permitiendo que se, cuando, se pague anticipadamente un crédito garantizado mediante la contratación de uno nuevo con otra entidad, dicha entidad quede subrogada en los derechos del acreedor subrogante y se mantenga inalterada la garantía original y su prelación, a efecto de evitar la constitución de una nueva garantía y los gastos inherentes de la

misma. Esta disposición de la Ley del Crédito Garantizado está diseñada para incluir plazos razonables, sanciones y reducir los gastos realizados por deudores en relación con sus refinanciamientos.

Situación Tributaria

Particularmente debemos de cumplir con diversas disposiciones normativas de carácter tributario en los diferentes niveles de gobierno (federales, estatales y municipales) a saber:

1.- Federales.

Impuesto Sobre la Renta (propio)

La tasa de Impuesto Sobre la Renta (ISR) vigente para el ejercicio 2021 es del 30% de acuerdo a lo que se establece en el Artículo 9 de la propia Ley del ISR, este impuesto se paga sobre el Resultado Fiscal del año, mismo que resulta de restar a los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, que la Ley define.

De la misma manera se está obligado al pago a los empleados de la Participación a los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (PTU) en el periodo que corresponde; esta última se determina sobre la Utilidad Fiscal a la tasa del 10% sobre dicha utilidad como cantidad máxima a repartir, toda vez que se debe atender a los límites que por cada empleado establece la Ley Federal del Trabajo para su pago.

Destaca que para efectos contables y fiscales en el caso particular de las deducciones autorizadas los momentos de aplicación son diferentes, tal es el caso de las reservas preventivas de cartera, ya que el tratamiento fiscal de la deducción procede por los castigos generados en el año. Por otro lado, el tratamiento fiscal permite el reconocimiento de los efectos inflacionarios sobre los activos y pasivos monetarios, lo que en el caso del banco da lugar a una deducción.

Estas diferencias en la aplicación temporal de criterios contables y fiscales se registran como un impuesto diferido. Es por ello que la Institución ha reconocido impuestos diferidos derivados principalmente de diferencias temporales en el valor de las

estimaciones preventivas por cartera crediticia, activo fijo, la valuación de instrumentos financieros, por comisiones cobradas por anticipado, y el valor en bienes adjudicados.

Impuesto Sobre la Renta (retenciones a terceros)

Igualmente, la Institución está obligada a retener a personas físicas y morales ISR a diferentes tasas por los siguientes conceptos de conformidad con las disposiciones de la Ley que correspondan al concepto del pago:

a) Pago de intereses a la tasa de 0.97% sobre el capital para el ejercicio 2021.

b) Pago de honorarios y rentas a la tasa del 10%.

c) Pago por premios en rifas o sorteos a la tasa del 1%.

d) Pago de sueldos que puede ir de la tasa del 0% al 35%.

e) Pago a consejeros a la tasa del 35%.

f) Pago por servicios a extranjeros a diferentes tasas, siendo las más comunes 4.9% sobre intereses,

25 % por ganancias en operaciones derivadas de capital, 25% por regalías. Cabe destacar que estas tasas pueden ser reducidas de manera particular, cuando se tenga celebrado un Tratado para Evitar la Doble Tributación entre México y el país extranjero de que se trate.

g) Pago de dividendos a accionistas personas físicas y extranjeros, la tasa del 10%.

Por otro lado, la propia Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el ánimo de incentivar la inversión y desarrollo de algunas actividades en lo particular, ha establecido diversos estímulos fiscales que la Institución tiene derecho a aplicar.

De los estímulos fiscales en los que la Institución ha participado es el del "Estímulo Fiscal por el Sorteo del Buen Fin" en el cual se han recuperado vía impuestos, los premios pagados a clientes por las compras que realizan con sus tarjetas de crédito o débito en un periodo de 4 días del mes de noviembre de 2021.

Impuesto al Valor Agregado (propio)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), el banco cobra por cierto tipo de intereses y comisiones generados y efectivamente cobrados en el mes, a la tasa del 16% en todo el territorio nacional, con ciertas exenciones para algunos casos.

Igualmente, se paga este IVA en la mayoría de las compras de bienes y servicios que adquiere el banco.

Al final del mes se enfrenta el IVA efectivamente cobrado a clientes contra una proporción del IVA efectivamente pagado a proveedores y la diferencia se entera a la autoridad.

Impuesto al Valor Agregado (retenciones a terceros)

Por otro lado, se tiene la obligación de retener el IVA, que se paga por diferentes compras o adquisición de bienes y servicios a razón de dos terceras partes del pago, tales como:

a) Pago de honorarios y rentas

b) Servicios de traslado de valores

Seguridad Social

La seguridad social es la protección que la Institución está constitucionalmente obligada a proporcionar a sus trabajadores y beneficiarios. Esta obligación está subrogada y es cumplida a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), asegurando el acceso a la asistencia médica y garantizando el ingreso de los trabajadores para el caso de la terminación laboral por motivos de incapacidad, jubilación o cesantía en edad avanzada. Así también, es obligatorio proporcionar a los trabajadores financiamiento para adquisición de vivienda, lo cual se cumple a través de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

- En materia de Salud

La Ley del Seguro Social (LSS), tiene por objetivo garantizar el derecho a la salud de los trabajadores y sus familias, así como la asistencia médica del trabajador y su familia, y el otorgamiento de pensiones.

La LSS abarca entre otros el Seguro de Enfermedades y Maternidad, de Invalidez y Vida, de Riesgos de Trabajo, de Retiro y Guarderías.

Las prestaciones se otorgan de 2 formas, como prestaciones en especie (asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, etc.), y prestaciones en dinero por incapacidad por enfermedad.

La seguridad social se paga en dos secciones: una a cargo del empleador aproximadamente el 18% del salario del trabajador y por un 3% de esa misma base a cargo del trabajador.

Es obligatorio dictaminar anualmente el cumplimiento de estas obligaciones por auditores independientes.

- En materia de vivienda

Es obligatorio constitucionalmente proporcionar a los trabajadores una vivienda cómoda e higiénica; esta obligación se cumple mediante las aportaciones de un 5% del salario base de cada trabajador; aportación que se hace al INFONAVIT, dependencia gubernamental encargada de recibir y administrar los recursos para el otorgamiento de créditos a los trabajadores. También es obligatorio retener y enterar los abonos a los créditos otorgados por el instituto a los empleados.

2.- Estatales.

La principal obligación de carácter tributario estatal a que está sujeta la Institución es el pago del impuesto sobre nómina, que se causa en cada estado en los que tenemos presencia de negocio con personal laborando en dichas entidades. En algunas Entidades Federativas es obligatorio el dictamen de este impuesto, por auditores externos.

El impuesto sobre la nómina pagada a los trabajadores, se calcula a una tasa de impuesto que oscila entre el 2% y 3% de acuerdo al estado de que se trate.

3.- Municipales.

El principal tributo municipal a que se está obligado en toda la República es el Impuesto Predial.

El pago por impuesto predial es un tributo con el cual se grava una propiedad o posesión inmobiliaria; es una contribución que hacen los propietarios de un inmueble situado en el municipio de que se trate.

El impuesto predial se calcula tomando como base el valor catastral del inmueble y el porcentaje oscila entre el 1.5% y el 2% de este valor.

La Institución también paga el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, cuya tasa varía dependiendo de la localidad y el monto del inmueble. El rango oscila entre 1% y 5%. El pago de este impuesto es común en las adjudicaciones o daciones en pago de inmuebles para liquidación de créditos.

Otras Obligaciones de forma

Otras obligaciones de carácter fiscal a las que el banco está sujeta son las siguientes:

a) Declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con proveedores.

b) Declaración informativa anual de intereses pagados y cobrados a clientes por inversiones y créditos hipotecarios respectivamente.

c) Dictamen fiscal anual elaborado por auditores externos (optativo).

d) Estudio de precios de transferencia por las operaciones realizadas entre compañías del grupo.

e) Envío mensual de la contabilidad electrónica (balanza) a través del portal del SAT.

Recursos humanos:

Consideramos a las personas como un elemento vital en la transformación y el crecimiento de BanBajío. Es por eso que nuestra área de capital humano está enfocada en la atracción, contratación, integración y retención del talento que comparta los objetivos y propósitos de BanBajío.

Tenemos certeza de que una gran parte del éxito de las instituciones financieras se debe a su capital humano, por lo que BanBajío, se concentra en aumentar su productividad, respaldada en disponer de personal con conocimiento, competencia, habilidades, valores y experiencia probada; de ahí la importancia que tiene el detectar, incorporar, desarrollar y retener al mejor personal.

Estructura

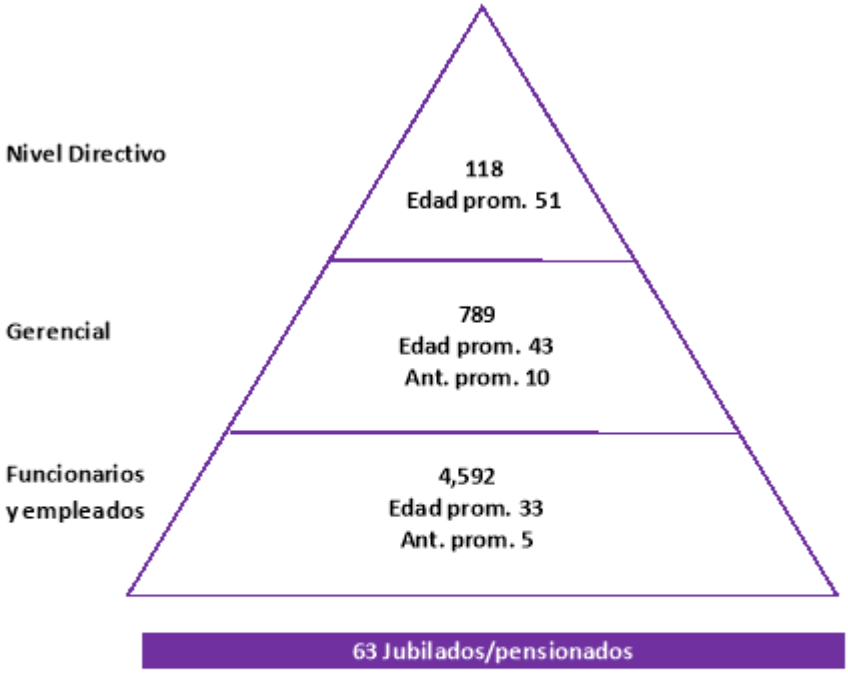
Al 31 de diciembre de **2021**, BanBajío contaba con **5,499** colaboradores, de los cuales, el **83.51%** son funcionarios y empleados. El nivel gerencial representa el **14.35%** del capital humano, con una antigüedad promedio de **10.34** años.

	2021	**2020**	**2019**
Personal	**5,499**	5,352	5,316

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR NIVEL ORGANIZACIONAL

Procuramos mantener índices bajos de rotación, un promedio constante de edad de los colaboradores, una distribución razonable entre el personal de las áreas de negocio y el *personal staff* y una adecuada proporción de género, lo cual es fundamental para el fortalecimiento de la organización.

	Al 31 de diciembre		
	2021	**2020**	**2019**
Índice de Rotación (voluntaria) (bajas/planta personal)	**0.69%**	0.56%	0.70%
Promedio de edad	**34**	34	34
Diversidad de género			
Hombres	**47.0%**	47.9%	48.2%
Mujeres	**53.0%**	52.1%	51.8%



Hombres	2,582	47.0%
Mujeres	2,917	53.0%

Staff	1,490	27.1%
Negocio	4,009	72.9%

Desarrollo e integración

Nuestro capital humano recibe capacitación recurrente mediante programas orientados a su desarrollo. Los retos actuales exigen formas versátiles de impartir capacitación (presencial y a distancia) para el enriquecimiento de las tareas, el trabajo colaborativo y la participación en la realización de los planes y proyectos.

A raíz de la pandemia derivada del COVID-19, se ha favorecido el uso de los medios electrónicos en la impartición de los planes, programas y certificaciones institucionales o por normativa.

Como respuesta, se han impulsado fuertemente los procesos de actualización, desarrollo de competencias y formación para el personal que colabora en la Institución.

	2021	2020	2019
Horas de Capacitación			
Horas por persona	102.7	76.4	124.1
Semanas de capacitación por persona	2.5	1.9	3.1
Número de horas totales	**564,013**	**409,051**	**659,290**

Se han generado programas especiales de formación, a efectos de que nuestro Capital Humano cuente con las herramientas y el conocimiento requerido para hacer frente, de una forma competitiva, a sus responsabilidades dentro de las unidades de negocios, algunos de los programas son:

***BANG*, Bajío Nuevas Generaciones.** El programa está orientado a recién graduados de Universidades. Durante 18 meses, viven la experiencia profesional de aprender y desempeñar los diversos puestos que conforman las áreas de negocio bajo la supervisión de un tutor. Son preparados en cursos formativos, orientados a mejorar sus actitudes, habilidades y conocimientos específicos. Se aplican exámenes de certificación de cada uno de los puestos que van desempeñando. Al finalizar el programa, el participante es asignado a la regional que patrocino su desarrollo.

***ECOBA*, Ejecutivo Comercial Bajío.** Su objetivo es incorporar y desarrollar en nueve meses, personal de nuevo ingreso para el puesto de Ejecutivo Comercial PYME con el perfil que BanBajío requiere, adquiriendo conocimientos y habilidades para desempeñarse como ejecutivos profesionales que proporcionen un servicio de calidad a los clientes del Banco.

***CREDIBANG*, Crédito Nuevas Generaciones.** Debido al crecimiento que mantiene la Emisora, el programa se orienta a la preparación de analistas para que obtengan sólidos conocimientos en el análisis financiero, legal y de seguimiento, con el objetivo de que al concluir puedan incorporarse al área de Crédito.

***PMBA*, Programa Master Bajío.** Buscando generar personas más competitivas, capaces de responder a las necesidades de crecimiento del Banco, se selecciona personal para ser apoyado en un Master of Business Administration (MBA), el programa de posgrado con mayor reconocimiento y prestigio internacional, en alguna de las principales 25 universidades de EUA, Canadá o en las tres primeras de México. Al concluir sus estudios, completa su formación en alguna de las áreas de concentración dentro de la Institución, como son: Crédito, Promoción de Negocios y Mercadotecnia.

***BIB*, Banquero Integral Bajío.** Programa de capacitación orientado a consolidar las actitudes, las habilidades y los conocimientos del personal; el objetivo es incrementar el valor a los clientes, estableciendo, por medio de la atención personalizada, relaciones de largo plazo y reforzar la cultura Institucional. Su duración es de 6 meses con actividades presenciales y en línea.

***Certificación en Gestión del Crédito*.** Está dirigida a los Gerentes de Sucursal y Ejecutivos Comerciales PYME para que dominen los conceptos de crédito y adquieran las herramientas necesarias para operar los distintos tipos de créditos que ofrece el Banco. La duración es de 5 meses.

***Certificación de Ventas y Mercadotecnia*.** El programa está enfocado al desarrollo de las competencias necesarias para desempeñar la función comercial en una Sucursal, bajo diversas modalidades y metodologías: en línea, conferencias, seminarios, trabajo colaborativo, proyecto de aplicación. Está certificación ha ofrecido a 1,483 colaboradores la posibilidad de crecimiento en el área comercial.

Banking school at Louisiana State University. El programa de especialidad Bancaria tiene una duración de 3 años, tres veranos en las instalaciones de la Universidad Estatal de Lousiana y el resto del programa a través de educación a distancia, su objetivo es generar una mejor comprensión de las actividades bancarias y de sus oportunidades en un entorno de cambios constantes, de soluciones a los problemas comunes en los bancos y los efectos en cada uno; así como desarrollar personas competitivas, con mayor visión del negocio bancario y capaz de responder a las necesidades de crecimiento de BanBajío.

Fundamentos PYME. Su objetivo es proporcionar conocimientos que consoliden el desempeño de los Ejecutivos PYME. Desde 2020 el programa se imparte totalmente en canales digitales, en los temas que se desarrollan: Conceptos básicos de crédito, Clínica de Ventas, Prospección exitosa y con cursos interactivos de: Seguros Comerciales, Seguros Agro, BB Divisas y Buró de Crédito.

PYME Avanzado. Tiene como objetivo desarrollar a los Ejecutivos PYME de forma integral para que tengan un enfoque y mayor conocimiento del cliente. A partir de 2020 el programa se imparte por medios digitales. Entre los temas que se abordan están: Análisis e interpretación de EEFF, El rol del ejecutivo de negocios, Prospección de negocios y Asesor Pyme, y cursos interactivos de:

Seguimiento de crédito, Seguros comerciales, Seguros Agro, BB Divisas, Herramientas complementarias de análisis cuantitativo, Contabilidad financiera y Calificación de cartera.

Fortalecimiento EBP. Está diseñado para desarrollar sus habilidades de venta. El objetivo es: Preparar al Ejecutivo de Banca Personal con los conocimientos teóricos y habilidades necesarias para incrementar ingresos en el segmento de Banca de Consumo. En 2021 sigue la línea de un programa totalmente digital, con sesiones virtuales de: El Arte del Relacionamiento, Prospección y Potenciar la Gestión Efectiva.

Onboarding. Tiene como objetivo alinear a los nuevos colaboradores con la cultura BanBajío, propiciar la integración con su equipo de trabajo, su puesto y sus actividades específicas. Las nuevas actividades tienen un objetivo motivacional que impacta en el sentido de pertenencia de los nuevos colaboradores y de integración a BanBajío.

Enlace Bajío: Tiene como objetivo Habilitar al personal para que, en un futuro, sea promovido a un puesto clave y logre prontamente un desempeño eficiente. La formación es impartida por un Preceptor -Tutor (el mejor colaborador de la posición) que lo hace de manera personal al participante seleccionado durante 4 meses. Los puestos clave para este programa son: Gerente de Sucursal, Ejecutivo Comercial PYME, Ejecutivo de Banca Personal.

Anualmente se realizan las siguientes Certificaciones Obligatorias:

- Certificación Código de Conducta para todo el personal.
- Ciberseguridad Academia ABM para todo el personal.
- PLD Academia ABM para todo el personal.
- Certificación Protección Civil para todo el personal.
- Certificación Banca Digital para todo el personal.
- Seminarios ABM, para puestos seleccionados.
- Certificación de Puestos Comercial, aplica para personal de Sucursal.
- SPEI – SPID, lo realiza el personal involucrado en su operación.
- INDEVAL lo realiza el personal involucrado en su operación.
- Continuidad del Negocio para puestos seleccionados.

El Banco pone a disposición de sus colaboradores estudios a nivel de Maestría dentro de su Universidad Corporativa, denominada Centro de Estudios BanBajío, como una evolución del Capital Humano hacía un proyecto estable para el desarrollo de los empleados y de la organización.

El Centro de Estudios BanBajío ofrece dos Maestrías: (i) Comercialización Bancaria y (ii) Administración y Banca, vinculados a los objetivos de la Institución. Además de la Especialidad Bancaria en Tecnologías de la Información. Mediante el Centro de Estudios BanBajío se ofrece el Centro de Idiomas, en sus modalidades presencial y a distancia.

BBideoteca (Plataforma Streaming) es un espació de aprendizaje y formación que brinda la posibilidad de capacitar, compartir conocimientos y experiencias de manera síncrona o asíncrona. Entre sus objetivos están apoyar la capacitación y desarrollo

del personal, aumentar la penetración en materia de formación en menor tiempo, reducir costos de capacitación, así como generar cultura en el uso de las TIC.

Adicionalmente a los programas de capacitación, se ofrecen talleres de desarrollo personal como yoga, acondicionamiento físico, defensa personal, pintura, guitarra, boliche, ritmos latinos; eventos como, el Día de la Familia, Día del Niño, Noche de la Cultura, la Semana de la Salud, entre otros.

A partir de 2020 surge el programa Bienestar, cuyo fin es proporcionar al personal alternativas para incrementar su calidad de vida, que les permitan ser más eficientes y productivos en sus labores diarias, sobre todo en los tiempos que se debe permanecer en casa. El programa se compone por tres etapas: nutrición, salud emocional y salud física.

Contamos con un proceso de atracción de talento, selección y contratación del Capital Humano, muy sólido que permite la selección de personal altamente calificado.

En cuanto a la atracción, se cuenta con acceso a las principales bolsas de trabajo virtuales, así como a la difusión por redes sociales, una vez que se obtiene la información curricular acorde al perfil solicitado, se realiza el proceso de evaluación (en línea y presencial) e incorporación correspondiente, con ello podemos medir las competencias requeridas para el puesto y por ende la viabilidad de la contratación.

Contamos así mismo con un programa de retención de personal, desde el inicio del proceso se valoran los intereses personales contra los profesionales, esto nos permite predecir en la medida de lo posible la permanencia en la Institución, aunado a eso, el contar con resultados favorables en psicometría nos da la oportunidad de conocer la estabilidad general de la persona. En la renovación de contratos se solicita reporte del desempeño y actuar del empleado, además, de manera trimestral se realizan entrevistas de ajuste con el supervisor que permiten conocer los avances del colaborador.

Relaciones laborales y empleados

Al 31 de diciembre de **2021**, teníamos un total de **5,499** empleados, de los cuales el **84.2%** se encontraban dentro de la plantilla de personal de confianza, es decir, todos aquellos empleados que realizan funciones de dirección, inspección, vigilancia, fiscalización y representación de BanBajío ante terceros; y el **15.8%** restante estaban sindicalizados, ubicados por el contrato colectivo. Todas las plazas a nivel administrativo se encuentran ocupadas por empleados no sindicalizados. Celebramos un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras Bancarias Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito Empleados de Oficina Similares y Conexos de la República Mexicana desde la fundación del banco. Consideramos que tanto las relaciones con nuestros empleados como con el sindicato son satisfactorias y se han dado dentro de un marco de respeto, apoyo y confianza, ya que desde el inicio del contrato colectivo no ha habido ningún antecedente de conflicto.

La siguiente tabla muestra una relación de nuestros empleados permanentes, de tiempo completo en las fechas indicadas:

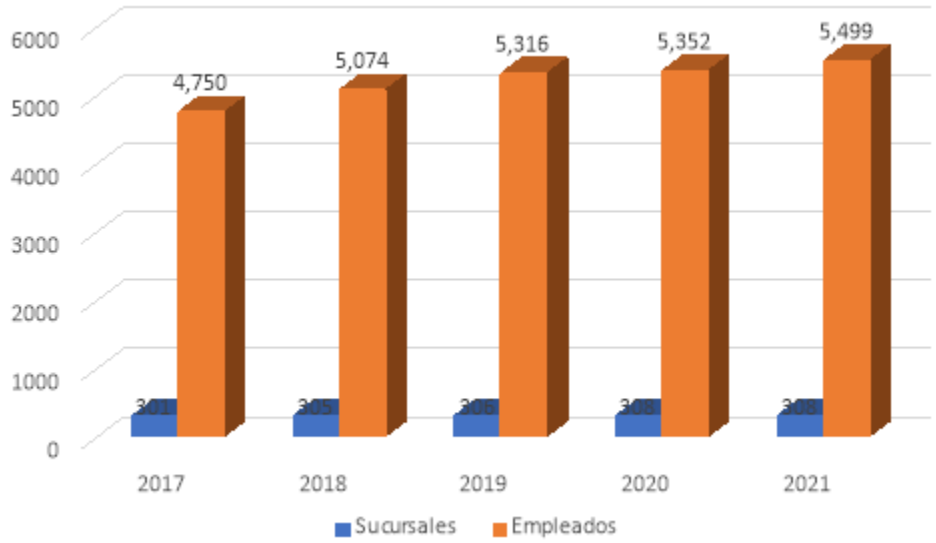
	2021	2020	2019
BanBajío	5,417	5,352	5,316
Financiera	81	0	0
Otras	1	0	0
Total	**5,499**	**5,352**	**5,316**

Crecimiento histórico

Al cierre de diciembre de **2021,** contamos con **308** sucursales y hemos contratado en promedio:

- Contamos en promedio con 7.5 empleados por sucursal.
- Considerando el total de **5,499** empleados, **tenemos en promedio 17.8** empleados por sucursal. (***Plantilla total entre número de sucursales***), por debajo del promedio del sistema, el cual se ubica en 21.0 empleados por sucursal.

Desde nuestro origen hemos tenido un constante crecimiento de personal, de los cuales el promedio general de edad es de **34.45** años y con una antigüedad promedio de **6.09** años dentro del Banco. La siguiente tabla refleja nuestro crecimiento histórico:



Compensaciones

Para todos los empleados se busca tener un esquema de compensación competitivo en el mercado.

En BanBajío la compensación en el área de negocios tiene un componente variable el cual se calcula en base a metas preestablecidas y a los resultados financieros de BanBajío. Todos los bonos por desempeño tienen una periodicidad de pago trimestral con medición acumulada al trimestre correspondiente.

Por aprobación del comité de remuneraciones se tienen puestos sujetos al sistema de remuneración, los cuales están identificados por tener facultad y podrían poner en riesgo al banco con un diferimiento de percepción hasta por dos años posteriores al trimestre pagado, con lo cual se permite revisar las operaciones que se originaron en el periodo, tanto de las áreas de derivados, como de mercado de dinero, cambios, tesorería y crédito, evitando con ello que se presenten perdidas por alguna de ellas adicionales a las que prevé la metodología de utilidad de operación ajustada.

Fundación BanBajío

Tiene como objeto social la investigación, planeación, impartición, administración, promoción, fomento y dirección de servicios educativos en cualquier nivel desde guardería, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, profesional y posgrados.

Actualmente se imparten dos programas de Maestría:

•Maestría en Administración y Banca
•Maestría en Comercialización Bancaria

Además de una Especialidad Bancaria en TI y Centro de Idiomas, Inglés y Francés.

Guardería BanBajío

En mayo de 2019 inició operaciones Guardería BanBajío, siendo la primera a nivel nacional bajo el esquema Guardería Empresarial en subrogación con el IMSS. Edificada en un espacio de 942 mt2 de construcción, con capacidad para atender hasta 160 menores a partir de los 43 días de nacidos y hasta los 4 años de edad, hijos de empleadas y empleados de BanBajío en horario de 8:30 a 18:30 horas, donde reciben alimentación, educación y cuidados, a cargo de 43 colaboradores capacitados permanentemente. Las

instalaciones son un referente a nivel nacional, por la seguridad, diseño de construcción, mobiliario, equipamiento lúdico y pedagógico.

Con esta acción se ha incrementado la calidad de vida y el arraigo de madres y padres trabajadores.

Al cierre de diciembre 2021 teníamos 125 menores registrados, ya no impacto el tema de la pandemia y se regresó a esquemas normales con los debidos cuidados.

Desempeño ambiental:

En BanBajío, nuestra estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), busca equilibrar el desempeño económico, con el social y el ambiental, mediante soluciones financieras que promuevan un cambio positivo en el desarrollo de las personas.

Por lo tanto, el desempeño ambiental representa una prioridad estratégica para nuestra operación, tan es así que se ve reflejado en nuestra estrategia de RSC, - hoja de ruta para cumplir nuestro propósito y nuestras aspiraciones -, y cobra vida en nuestro Manifiesto de Responsabilidad Social Corporativa, el cual señala:

1. Nuestros colaboradores tienen un ambiente de trabajo: sano, estimulante, seguro y ético; tienen la libertad para desarrollar sus habilidades y conocimientos; así como gozar de equidad de género, en donde son recompensados y reconocidos por su desempeño.

2. BanBajío cree y confía en el potencial de las personas para crear un futuro prometedor donde trabajando, podamos construir un mejor país para los niños y niñas de México, siendo capaces de generar mejores condiciones de educación, salud y alimentación, para cimentar las bases de una niñez con calidad de vida.

3. BanBajío está convencido en el uso sustentable de los recursos naturales, la protección a la biodiversidad, el reciclaje y la separación de residuos tóxicos; así como la preservación de áreas verdes para ayudar a la conservación de nuestro planeta y el medio ambiente.

4. El Grupo de RSC, formado por la Dirección General, la Dirección Ejecutiva de Banca Comercial, la Dirección de Mercadotecnia y Productos, así como la Gerencia Ejecutiva de RSC, tienen la finalidad de administrar y vigilar la utilización de los recursos, con el objetivo de mejorar y fomentar la nutrición, salud, educación, vivienda de los niños y niñas de México; así como apoyar iniciativas y programas ambientales. Buscan también satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones; además de brindar apoyos y difusión de nuestras tradiciones y la cultura de nuestro país.

5. BanBajío busca reducir el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente a través de programas de uso responsable de los recursos naturales mediante las 3R: reforestación, reciclaje y reducción de contaminantes.

6. BanBajío busca proteger la salud de nuestro personal al establecer que todos los edificios corporativos y sucursales de BanBajío sean “libres de humo”; asimismo, establecimos programas de atención para personas con necesidades especiales en nuestra red de sucursales.

7. Estamos enfocados en realizar acciones que beneficien a las comunidades en las que BanBajío tiene presencia, primordialmente en el estado de Guanajuato, cuna de nuestra institución.

8. BanBajío está convencido de que la educación permite el desarrollo de la población, por ello promueve la cultura financiera a través de conferencias, talleres, las mejores prácticas, actividades presenciales y en línea. Todo dentro del marco de su Programa de Educación Financiera "Ahorro Inteligente".

9. Cada año nos empeñamos en obtener certificaciones y distintivos, nacionales e internacionales, que permitan mantener vigentes nuestras iniciativas y acciones sociales, laborales, de anticorrupción y ambientales.

10. En todas nuestras acciones, buscamos dejar manifiesto nuestra responsabilidad y compromiso con la transparencia hacia quienes nos benefician con su confianza como clientes, colaboradores, proveedores, accionistas y la sociedad en la que participamos.

En dicho manifiesto, establecemos nuestro compromiso de cuidar y proteger el medio ambiente en todas nuestras operaciones; garantizar el cumplimiento a la legislación ambiental aplicable en nuestras actividades; desarrollar acciones que permitan el ahorro, conservación y uso eficiente del papel, agua, energía y otros insumos utilizados en nuestras operaciones; reducir, minimizar, mitigar y compensar los impactos ambientales directos e indirectos de nuestras operaciones;

El área de Responsabilidad Social Corporativa de BanBajío es la que ha tomado la iniciativa de la observancia y aplicación de estos lineamientos; es la promotora de concientizar y capacitar a los colaboradores; es quien trabaja en el involucramiento de otras áreas y proveedores; es quien diseña las campañas y acciones; hace los trabajos de difusión, el monitoreo de los resultados, así como la actualización de los lineamientos ambientales que permiten la mejora continua en el tema.

Riesgo ambiental y de cambio climático

BanBajío es una institución financiera de bajo impacto ambiental, ocupada en su gestión y procesos por el medio ambiente. Tenemos la capacidad de operar y garantizar el éxito en el largo plazo, debido a nuestra capacidad para identificar y gestionar los riesgos ambientales.

Nuestro compromiso con la migración a una economía baja en carbono, lo definimos en el 2018 al firmar un contrato de adquisición de energías limpias y logrando a mediados de 2019 el registro de usuario calificado ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), lo que nos permite consumir energía proveniente de fuentes naturales y menos contaminantes de las que usábamos.

Seguimos trabajando con la CFE en el proceso de validación de las instalaciones eléctricas de 140 inmuebles, ocupados por sucursales y edificios corporativos, para adecuaciones en la medición y el inicio de prestación de los servicios. A la fecha, 3 sucursales de la Divisional Norte están operando con este tipo de energía, y CFE está en proceso de cambio de los equipos de medición e instrumentación, de los cuatro centros de mayor consumo a nivel nacional para su conexión, esperando queden conectados a finales de abril 2022.

Con el uso de energías limpias, estaremos reduciendo el equivalente aproximado de 20,000 toneladas de CO2 y esto se traducirá en un ahorro de hasta un 15% del costo correspondiente a consumo de energía eléctrica anual.

Al cierre de abril 2022 tenemos instaladas y funcionando celdas fotovoltaicas en cuatro sucursales; tres en la ciudad de León, Guanajuato y una más en Cuernavaca, Morelos como parte de un programa piloto para las sucursales que por situación geográfica y/o aspectos técnicos específicos resultan viables y convenientes para dichas instalaciones. Para estos casos se realizan análisis y evaluaciones particulares.

Adicionalmente continuamos realizando acciones de eficiencia energética utilizando sistemas led para la iluminación de todas las nuevas sucursales y oficinas y actualizando los sistemas de las más antiguas, logrando con esto mayor eficiencia en el uso de

energía, disminuyendo emisiones de gases de efecto invernadero y protegiendo al medio ambiente de residuos tóxicos utilizados en los sistemas de iluminación anteriores.

Asimismo, nos encontramos por segundo año en el proceso del cálculo y medición de la huella de carbono del Banco, esto con el fin mejorar el desempeño ambiental, ya que el analizar las emisiones nos permite identificar, reducir, mitigar o compensar dichas emisiones y sus impactos. Esperamos contar con el resultado del estudio en el primer semestre 2022.

Se construyó y puso en operación la primera planta de tratamiento de aguas residuales en las instalaciones del corporativo en la ciudad de León, esta tiene capacidad de tratar 10 m³ de aguas residuales diario dando servicio a los sanitarios que sirven a 250 colaboradores y a la guardería corporativa. El agua producto de este proceso está siendo usada para labores de limpieza y riego de jardines de áreas exteriores.

Reducir y eliminar el uso de papel

Otra iniciativa a favor del medio ambiente es dejar de imprimir y enviar los estados de cuenta en papel a nuestros clientes. Si bien es una decisión libre y voluntaria de los tarjetahabientes, en BanBajío buscamos sensibilizarlos e invitarlos a reducir su huella ambiental, ofreciéndoles el mismo servicio sin papel por medio de nuestra banca electrónica y envíos por correo electrónico a través de Paperless.

En 2021 continuamos trabajado para que en muchos de nuestros productos y servicios dejemos de usar papel y lo sustituyamos por un entorno digital más práctico, eficiente y que permita reducir nuestro impacto ambiental, tal como lo hicimos con el envío electrónico del clausulado de nuestro Contrato de Adhesión para las nuevas aperturas de cuentas de vista.

Sistema de Gestión Social y Medioambiental

En BanBajío, nos hemos adherido y participamos en diversas iniciativas de Sustentabilidad y Responsabilidad Social Corporativa como la de la Corporación Financiera Internacional (IFC); la adhesión al Pacto Mundial; la participación en el Protocolo de Sustentabilidad de la Banca en México; así como la realización de un estudio de materialidad y los indicadores medioambientales propuestos por el Distintivo Empresa Socialmente Responsable, entre otros; que nos han permitido contar con la identificación de asuntos clave; el diseño de políticas y procedimientos; la planeación y ejecución de acciones; la difusión y la medición para evaluar nuestro desempeño.

Alineado a lo anterior, la Alta Dirección de la Institución y el Consejo de Administración, tomaron conciencia de la relevancia que ha venido cobrando el tema de sustentabilidad y, con el objetivo de establecer estrategias internas, se ha establecido el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad, encabezado por el Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería e integrado por ejecutivos de las áreas de crédito, riesgos, inmuebles, finanzas, agronegocios, responsabilidad social, comunicación y relación con inversionistas, para establecer un plan de trabajo que abarque diferentes temas congruentes con los Principios de la Banca Responsable. Cabe destacar que, dichos principios son un marco voluntario global impulsado por UNEP FI (Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) para apoyar a los bancos a alinear su estrategia de negocio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y con el Acuerdo de París.

En agosto 2020 fuimos aceptados como signatarios de dichos Principios y nos encontramos trabajando en un programa de desarrollo e implementación, donde asumiremos el compromiso de contribuir en al menos dos ODS en las áreas donde tienen o podrían tener el mayor impacto dentro del Banco.

Cabe mencionar que actualmente contribuimos en 9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de distintas iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa.

En 2021 desarrollamos un nuevo Estudio de Materialidad, para determinar cuáles son los temas ambientales, sociales y de gobernanza que pueden ser significativos para BanBajío y sus grupos de interés; dicho estudio servirá como base para definir nuestra

Estrategia de Sostenibilidad; y a mediados del mes de mayo estaremos publicando nuestro primer Informe Ejecutivo ASG (Ambiental,Social y de Gobernanza), detalle de la contribución a los Principios de Banca Responsable:

Estrategia ASG

- Nuestros grupos de interés
- Definición de los temas críticos: análisis de materialidad
- Prioridades estratégicas
- Iniciativas destacadas

Enfoque en Banca Responsable

- Introducción
- Prioridades
- Compromisos y objetivos
- Gobernanza y cultura

También continuamos trabajando en las diferentes estrategias internas, entre las cuales está el restablecer el Sistema de Gestión Social y Medioambiental basado en lo aprendido durante la estancia del IFC como inversionista de BanBajío.

Con la finalidad de compartir diferentes iniciativas que BanBajío ha venido ejecutando, compartimos a continuación las relacionadas con el área de agronegocios, que ha sido un nicho estratégico en la historia de la BanBajío.

Proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente

El Banco atiende el financiamiento al sector agroalimentario y rural, utilizando los servicios de fondeo, garantías y apoyos que otorgan los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), cerrando el año de 2021 con un saldo de cartera descontada y/o garantizada con este fondo de $ 39,843 millones de pesos, creciendo 5.0% respecto del saldo operado al cierre de 2020, manteniendo el liderazgo en el sistema financiero mexicano, al ser el Banco que más recursos tiene colocados con FIRA para atención del sector.

A través de nuestra filial Financiera Bajío, también se ha apoyado el financiamiento al sector Agroalimentario con Arrendamientos y Factoraje, cerrando el 2021, con saldos de cartera operados con FIRA por 2,390 millones de pesos.

FIRA tiene otorgada a Banco del Bajío al cierre del año 2021 la línea de más alto monto, por un importe de $ 50,000 millones de pesos, para ser utilizada tanto por el Banco del Bajío, como Financiera Bajío.

Banco de Bajío cuenta con diversos esquemas de financiamientos especializados para atender las necesidades de los diferentes segmentos y actividades del sector agroalimentario, con los cuales atiende de manera indirecta, a muy pequeños productores y microempresas, a través de una red de empresas dispersoras de crédito acreditadas por el Banco para tal efecto, también conocidas como empresas parafinancieras, en tanto que de manera directa se atiende a las empresas pequeñas y medianas (PYMES) por medio de la red de Ejecutivos especializados en el sector, y a través de ejecutivos empresariales y una red de ejecutivos especializados en agronegocios, se atiende a las grandes empresas y empresas corporativas, los cuales son apoyados por una Dirección de Agronegocios y estructura operativa especializada a través de las áreas de negocios.

Se atiende a todas las actividades de la cadena productiva del sector agroalimentario, desde la actividad primaria: agrícola, ganadera, silvícola, pesca y acuacultura, hasta la proveeduría, comercialización, industrialización y servicios conexos con dicha actividad.

El Banco es participe activo en el financiamiento de proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente, teniendo identificadas al cierre de 2021, 359 empresas, con saldos de cartera por casi 6,500 millones de pesos en líneas de financiamiento destinadas a realizar proyectos que incluyen conceptos que tienen dicho fin, como lo son: Agricultura Protegida, es sus diferentes

variantes: Invernaderos, Malla Sombra y Macro-tunel, Sistemas de Riego: Por goteo, Microaspersión, Pivote Central, Tratamiento de Aguas, Cámaras de Enfriamiento, Biodigestores, Sistemas Solares y Fotovoltaicos y Cogeneración de Energía.

En el tema de inclusión financiera, como parte de la Responsabilidad Social Corporativa, el Banco atiende a todos los grupos poblacionales sin ninguna exclusión, financiando a través de 12 Microfinancieras y 205 Empresas Parafinancieras y Dispersores de Crédito (IFNB) en algún momento del año, a más de 122,000 pequeños productores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, con una derrama de crédito en su conjunto al cierre de diciembre 2021, de 4,415 millones de pesos.

En el caso específico de Microcrédito Productivo, otorgado a través de 12 Microfinancieras, se ha logrado financiar diversas actividades productivas que se desarrollan en poblaciones menores de 50,000 habitantes bajo el esquema de financiamiento rural, cuyas necesidades de crédito son menores a 33,000 UDIS por acreditado, siendo destacable que el 90% de los acreditados son mujeres. Al cierre de diciembre de 2021, se reporta una derrama de crédito incluida en el punto anterior por 458 millones de pesos, con un total de 66,000 acreditados finales.

Información de mercado:

Competencia

Al 31 de diciembre de 2021, el sistema bancario mexicano estaba compuesto por 50 instituciones de banca múltiple (de las cuales 21 son afiliadas de instituciones extranjeras). El sector financiero en México es altamente competitivo. Competimos con otros bancos comerciales locales, así como con otros bancos extranjeros e instituciones financieras internacionales. Nuestros principales competidores en nuestras regiones clave, son las subsidiarias de BBVA México, S.A. IBM ("BBVA")., Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.

En algunas áreas de México, competimos incluso con bancos regionales como Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero.

Ciertos bancos con los que competimos son significativamente más grandes y cuentan con más recursos financieros que nosotros, incluyendo un mayor número de activos y de capital. También se ha incrementado la competencia por parte de otras instituciones financieras que pueden proveer un acceso más amplio al financiamiento a través de mercados de capitales locales e internacionales, como una alternativa a los préstamos bancarios.

La siguiente tabla presenta algunas estadísticas del sistema bancario mexicano al 31 de diciembre de 2021:

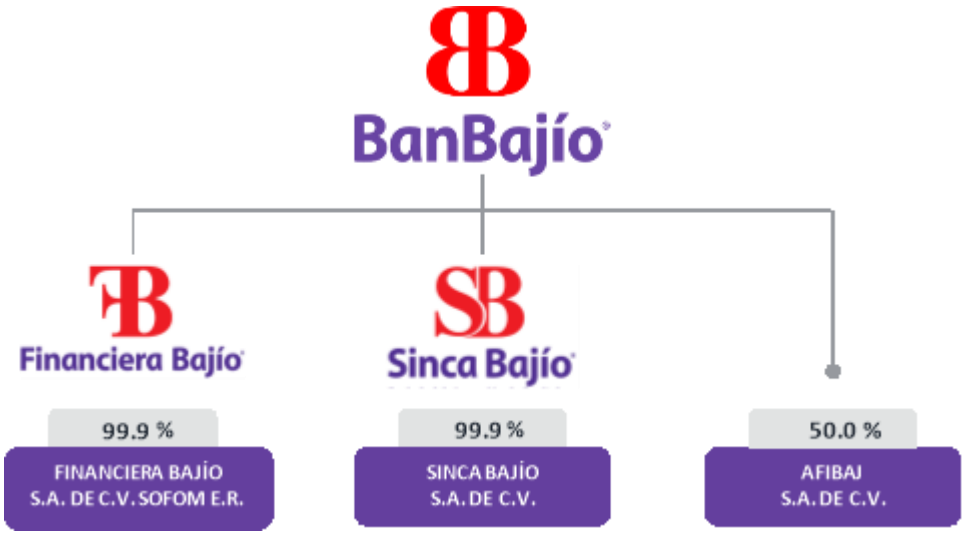
	Activos		**Créditos**		**Crédito a Empresas**		**Capital de los Accionistas**	
	Monto	**Porción del mercado**	**Monto**	**Porción del mercado**	**Monto**	**Porción del mercado**	**Monto**	**Porción del mercado**
	(millones de pesos, excepto porcentajes)							
Instituciones de Banca Múltiple Nacionales	3,637,348	32.8%	1,958,657	35.3%	1,041,716	39.4%	451,064	34.5%
Instituciones de Banca Múltiple Extranjeras	7,440,781	67.2%	3,590,399	64.7%	1,601,184	60.6%	858,069	65.5%
Instituciones de Banca Múltiple Total	**11,078,129**	100%	**5,549,056**	100%	**2,642,900**	100%	**1,309,132**	100%

Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple de la CNBV, al 31 de diciembre 2021

Estructura corporativa:

Nuestra Estructura Corporativa

La siguiente gráfica presenta nuestra estructura corporativa actual, incluyendo nuestras principales subsidiarias y el porcentaje de participación que representan a la fecha del presente Reporte Anual.



Financiera Bajío

Financiera Bajío, nuestra subsidiaria, ofrece principalmente productos relacionados con el factoraje y arrendamiento financiero. Al 31 de diciembre de 2021, contaba con Ps.12,952 millones en activos y un capital contable por Ps.2,348 millones. En la misma fecha, los activos representaron un 4.7% del total de activos de BanBajío.

SINCA Bajío

SINCA Bajío, S.A. de C.V. Sociedad que operaba como sociedad de inversión de capitales y actualmente se encuentra en proceso de disolución y liquidación, lo cual nos llevará aproximadamente 2 años más, dando oportunidad a que concluyan los proyectos de las empresas promovidas en las que tenemos inversión en acciones. Al 31 de diciembre de 2021 contaba con Ps.71 millones en activos y un capital contable por Ps.70 millones.

AFIBAJ

AFIBAJ, S.A. de C.V., operaba como una administradora de fondos para el retiro (Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.). Debido a cambios en la regulación y presencia en este mercado, decidimos vender sus activos y cartera de clientes a Grupo Profuturo S.A.B. de C.V. en marzo de 2014. Al 31 de diciembre de 2021 aún no se liquida esta empresa dados ciertos procedimientos de los cuales esperamos recibir un beneficio.

Descripción de los principales activos:

- ***Inmuebles***

Al 31 de diciembre de 2021, BanBajío ocupaba aproximadamente 332 inmuebles, de los cuales 13 son propios y el resto arrendados. En estos inmuebles se encuentran localizadas las oficinas de la red de sucursales, direcciones divisionales, regionales, oficinas fiduciarias y los edificios corporativos. Las subsidiarias de BanBajío no cuentan con inmuebles adicionales.

BanBajío es propietaria de los inmuebles de la Torre, Edificio Corporativo, CTI, DATA CENTER y Guardería, todos ellos en los 4 predios que forman el Corporativo, 5 sucursales en distintas plazas del país, 2 edificios de oficinas de direcciones regionales, un centro alterno de trabajo y un edificio de estacionamiento de 50,000 m² que da servicio a los edificios corporativos en la ciudad de León, Guanajuato. Todos los inmuebles cuentan con seguro contra daños y de responsabilidad civil.

Los terrenos del corporativo, ubicados en la ciudad de León, Guanajuato, suman una superficie de 46,377 m² y 24,000 m², de espacios de oficinas, que incluyen la Torre y Edificio Corporativo, el edificio del centro de tecnología de la información y data center.

Ningún inmueble se ha otorgado como garantía para la obtención de algún crédito.

- ***Cartera de crédito***

En términos consolidados, al 31 de diciembre de 2021, contábamos con Ps. 199,960 millones de cartera de crédito total, de los cuales Ps. 197,782 millones corresponden a cartera vigente y Ps. 2,178 millones a cartera vencida. A continuación, se presenta información de cartera total por regiones, cartera total por sector económico, y desglose de créditos comerciales, identificándolos como no emproblemados y emproblemados.

Cartera total por regiones

	2021		2020		2019	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Bajío	76,333	37.06%	71,856	35.04%	61,939	33.42%
Norte	49,872	24.21%	50,894	24.82%	48,450	26.14%
Metropolitana Norte	28,638	13.90%	29,763	14.51%	26,849	14.49%
Metropolitana Sur	15,586	7.57%	17,674	8.62%	16,006	8.64%
Sureste	8,920	4.33%	9,294	4.53%	8,007	4.32%
Occidente	17,916	8.70%	16,523	8.06%	14,999	8.09%
Total por región	197,265		196,004		176,250	
Cartera hipotecaria	5,812	2.82%	6,557	3.20%	6,828	3.68%
Tarjetas de crédito	1,100	0.53%	904	0.44%	767	0.41%
Otros adeudos	1,816	0.88%	1,612	0.79%	1,511	0.82%
Total otros adeudos	8,728		9,073		9,106	
	205,993	100%	205,077	100%	185,356	100%
(-) Apertura de crédito comerciales irrevocables	- 6,033		- 5,653		- 5,148	
	199,960		199,424		180,208	

*No se incluyen cartas de crédito

Cartera por sector económico

Sector	2021 Importe	2020 Importe	2019 Importe
Gobierno Federal	$ 4,883	$ 4,975	$ 45
Gobierno de la Ciudad de México	-	-	-
Gobiernos Estatales y Municipales	16,156	15,811	11,451
Organizaciones descentralizadas y Empresas de participación estatal mayoritaria	2,085	2,312	1,522
Sector Público, No Financiero	23,124	23,098	13,018
Banca de Desarrollo	-	-	-
Banca Múltiple	86	23	108
Otras entidades financieras privadas	7,308	12,008	9,690
Otras entidades financieras públicas	-	-	-
Sector Financiero (Público y Privado)	7,394	12,031	9,798
Empresas	158,345	153,004	146,739
Particulares	16,892	16,482	15,620
Sector Privado, No Financiero	175,237	169,486	162,359
Instituciones financieras del extranjero	202	428	138
Empresas no financieras y particulares del extranjer	36	34	43
Sector Externo	238	462	181
	205,993	205,077	185,356
(-) Apertura de créditos comerciales irrevocables	- 6,033	- 5,653	- 5,148
(=) Total cartera de crédito	199,960	199,424	180,208

Cartera Créditos comerciales desglose identificándolos en no emproblemados y emproblemados

	2021	2020	2019
No emproblemados:			
Vigentes	$ 189,297	$ 188,580	$ 169,804
Vencidos	$ 846	$ 899	$ 600
Emproblemados: (*)			
Vigentes	$ 102	$ 47	$ 55
Vencidos	$ 987	$ 825	$ 643
Total	**$ 191,232**	**$ 190,351**	**$ 171,102**

(*) La Institución considera créditos emproblemados, a los créditos comerciales cuyas reservas totales representen un porcentaje de reservas igual o mayor al 45%, o aquellos créditos que la Administración de la Institución considere que tienen alta probabilidad de no recuperarse. No se incluyen cartas de crédito

- ***Tecnologías de Información***

2021 es el año en el que consolidamos varias de las iniciativas de mayor trascendencia en nuestro plan estratégico de tecnología 2019–2024, para alcanzar la madurez esperada en nuestro proceso de transformación digital:

Para personas físicas y morales, BajioNet continúa evolucionando a una plataforma vanguardista, ya que se lanzó al mercado un sistema web y móvil que mejora sustancialmente la presentación, funcionalidad y sobre todo la experiencia de los usuarios, brindando, muy acorde a las circunstancias que prevalecen, la bondad de autogestionar sus necesidades bancarias sin la necesidad de

asistir físicamente a nuestra red de sucursales. Para lograr lo anterior, fue necesaria la implementación de herramientas tecnológicas de última generación que permiten el desarrollo de aplicativos que facilita a los clientes interactuar con el banco desde cualquier lugar y utilizando cualquier tipo de dispositivo de una forma segura, amigable y cien por ciento digital.

En adición, el 80% de nuestros clientes personas morales disfrutan de los beneficios de la nueva banca digital, llevando hasta ellos, mejoras sustanciales tanto en sus experiencias como usuarios como en tiempos de procesamiento de sus operaciones, sin dejar de mencionar la conveniencia generada por la amplia gama de productos que podrán ser ahora contratados de forma 100% digital, completamente segura y nuevamente, sin necesidad de presentarse físicamente en nuestras sucursales, además de un innovador y exclusivo esquema de intercambio de archivos que permitirá a todos los clientes de este segmento, personalizar tanto sus archivos de entrada como los de salida, logrando con ello que el banco se adapte a las necesidades individuales de sus clientes, ahorrándoles tiempo y dinero en cualquier interrelación con el banco.

Así mismo, se integraron durante el 2021 a los activos tecnológicos del banco, una nueva plataforma digital para apertura de cuentas de nivel 4 topadas*, en donde el cliente de manera autogestionada pueda iniciar la contratación de una nueva cuenta, en esta plataforma se emplean algoritmos de inteligencia artificial y analítica que apuntalan una mejor experiencia a nuestros clientes.

**El diseño de la contratación no presencial se apega a lo estipulado en el Art. 51 Bis 6 de la CUB*

En 2021, se continuó con el despliegue de la validación de identidad con mecanismos biométricos en una primera fase, con el cotejo de las huellas dactilares ante el INE y la validación de CURP ante la Renapo, para: las operaciones en sucursales, los productos de crédito al consumo, nómina, etc. conforme a los requerimientos de las autoridades, pero además, se puso en marcha el enrolamiento de huellas de empleados y clientes para llevar a cabo validaciones biométricas de datos plenamente confiables, en línea y de forma interna, con el apoyo de un potente motor biométrico adquirido por el banco.

Durante el año 2021, se llevaron a cabo diversos planes de trabajo en materia de arquitectura tecnológica para no solo habilitar nuevas plataformas de integración y de servicios entre sistemas, sino también dotar de esquemas de alta disponibilidad y BCP (Business continuity planning) que permiten la pronta recuperación de los principales sistemas ante fallas, de acuerdo con los estándares BIAN (Banking Industry Architecture Network). El resultado de dichas acciones se traduce en poner a la disposición de los diversos proyectos e iniciativas tecnológicas, plataformas de servicios capaces de atender las cargas de trabajo necesarias, así como mantener a la institución en niveles vanguardistas respecto a estándares tecnológicos y de la industria.

En marzo del 2021 se liberó otro “Asistente en Procesos” automatizado con tecnología de RPA (Robot Process Automation) llamado “Bajiotrón” el cual utiliza la infraestructura de Oracle (SOA) y los datos del Cliente 360 para la ejecución de cobranza con inteligencia artificial de adeudos de tarjetas de crédito, logrando con ello, mejorar consistentemente los indicadores de salud de la cartera de tarjeta de crédito.

- ***Portafolio de APIs (Application Programming Interface)***

Al cierre del 2021 se cuenta con un portafolio de más de 400 API´s, las cuales contribuyen a operar de una manera segura y eficiente los renovados procesos de negocio de la nueva Banca (Web y Móvil), que atienden a los diferentes segmentos de nuestros clientes: personas físicas, morales y gobiernos. Además de soportar los procesos recientemente incorporados para: el análisis de datos de las campañas de créditos al consumo, la validación biométrica, entre otros. Es importante mencionar que dicho portafolio de API´s,

aporta al nuevo modelo de negocios regulatorio llamado Open Banking, ya que es la columna vertebral sobre la cual se orquestarán las aplicaciones ya que se basa en la integración de API´s.

A mediados del 2021 se liberó una innovadora solución tecnológica soportada en API´s, llamada "Enlace Empresarial" con tiempos de procesamiento sumamente competitivos en el sector financiero y que además las operaciones son realizadas de manera segura, empleando hardware y software de última generación.

Se consolidaron en 2021 las plataformas de Stratio y Microstrategy para dar atención de manera estratégica a la analítica, inteligencia de negocio, ciencia de datos y "machine learning", para la optimización en la toma de decisiones y se espera concluir para el 2022 con una arquitectura final basada en inteligencia artificial.

La Banca de Consumo transformó recientemente sus procesos incorporando soluciones digitales de vanguardia

En 2021, se lanzó al mercado la campaña "Credinóminas" (Los clientes de nómina adquieren un crédito personal desde los distintos canales del Banco, incluyendo los cajeros automáticos), lo anterior es soportado en la herramienta de FICO (NYSE: FICO), para el análisis crediticio en línea y en tiempo real, la administración y operación de crédito para productos al consumo, así como para la micro, pequeña y mediana empresa, en paralelo, con el apoyo de esta solución, se está desarrollando una plataforma de administración de riesgos para el manejo de clientes existentes, con evaluación paramétrica y modelos predictivos, que permitirán el manejo óptimo del valor de los clientes con base en el riesgo y la rentabilidad.

- ***Centros de Cómputo***

Se cuenta con dos centros de cómputo, el principal y el alterno bajo el esquema activo – activo en las aplicaciones críticas, desarrollados bajo los estándares de las mejores prácticas en Data Center tipo TIER III con los atributos para garantizar niveles de disponibilidad óptimos con redundancia en la mayoría de los componentes de la infraestructura: respaldo de energía ininterrumpida con 2 plantas de emergencia intercambiables y con carga de diésel, por el tiempo que sea necesario, sistemas de energía regulada (UPS) y enlaces de comunicación conectados por una fibra óptica propia y un segundo enlace de respaldo por medio de la fibra óptica de un tercero. Todo lo anterior se apega a los estándares internacionales del "ICREA" (International Computer Room Experts Association).

Ambos centros de cómputo operan de forma continua las 24 horas los 365 días del año y cuentan con una infraestructura tecnológica que permite a BanBajío operar desde ambos sitios el 95% de sus servicios críticos en caso de un desastre de cualquier tipo.

Para poder ingresar a los Centros de Computo se cuenta con control de acceso y sistemas de video vigilancia, sistemas de detección de humedad e incendio, así como de extinción (gas FM200) sin daño a los equipos. Los sistemas de almacenamiento de información y de virtualización tecnológica permiten agilizar la administración de recursos en el 95% de las aplicaciones críticas que son las que operan bajo este esquema, esto último permite mantener la operación en alta disponibilidad.

En lo que se refiere a respaldos de información, se cuenta con sistemas y equipos (robots) que realizan automáticamente los respaldos periódicos de la información resultante de los procesos diarios, almacenando la información en distintos medios tanto en

equipos de los centros de cómputo como en bóvedas y cintotecas asignadas para tal efecto y con las medidas de seguridad que corresponden.

Todos los servicios proporcionados por ambos centros de cómputo son monitoreados los 365 días del año por un área especializada que cuenta con herramientas de vanguardia que permiten identificar las fallas con oportunidad en la arquitectura tecnológica que soporta nuestros canales digitales y atendidos.

- ***Redes de telecomunicaciones***

La red de telecomunicaciones de la institución es de primera línea, la totalidad de las sucursales y direcciones regionales están interconectadas con el corporativo; a través de, dos líneas de comunicación de diferentes proveedores. La línea primaria MPLS (MultiPlotocol Label Switching) establece la conexión con el centro de cómputo principal, el enlace secundario VPN establece la conexión con el CECA (Centro de Cómputo Alterno). Nuestro enlace primario lo tenemos trabajando bajo la modalidad de Servicios administrados con la empresa Alestra bajo niveles de atención contratados del 99.8 %, para no tener en modo de espera los enlaces secundarios, dichos enlaces se utilizan balanceando tráfico interno, particularmente videollamadas, etc.

El tráfico de la red entre las sucursales y el corporativo se divide entre ambos enlaces, lo que nos garantiza que, al momento de una falla en el enlace principal, el enlace secundario estará en operación para recibir el tráfico. Se continuará para 2022 con inversiones para dar redundancia a enlaces externos para Internet, así como las conexiones a otras entidades regulatorias, clientes corporativos y de gobierno. Dicha capacidad de la red de comunicaciones nos permite minimizar el riesgo de detener las operaciones. La tecnología utilizada en los enlaces de comunicación garantiza no solo el servicio, sino también la seguridad de la información.

Adicionalmente, se cuenta con un multiplexor de fibra óptica DWDM (Dense Wavelength Division Multiplexing) que permite intercambiar la transmisión de servicios de manera automática entre los enlaces de comunicaciones que conectan al Centro de Datos Principal con el Centro de Datos de Respaldo, dicha capacidad permite a la Institución recuperarse de cualquier contingencia de manera automática y en forma casi imperceptible para nuestros clientes y usuarios.

En 2021 se concluyó la implementación de la fase I del servicio de wifi en corporativos de las plazas y regionales, con lo cual les hemos dado movilidad en sus tareas diarias.

En 2022 se dará continuidad a la implementación del proyecto de Hiperconvergencia (Equipos integrados) con lo que se está migrando la totalidad de aplicativos críticos de la infraestructura actual, a dicha tecnología de punta.

- ***Plan de recuperación ante desastres o DRP***

Se cuenta con un Plan de recuperación ante desastres (DRP por sus siglas en inglés), que en conjunto con los ejercicios de análisis de riesgo tecnológico, el análisis de impacto al negocio y de continuidad de negocios, ha permitido conformar un plan de acción eficiente ante situaciones de interrupciones reales y ejercicios de simulación, permitiendo una rápida restauración en los servicios a nuestros clientes cuando llega a ser requerido, teniendo identificado paso a paso y minuto a minuto la recuperación de servicios dentro de la amplia red de sus componentes.

El centro alterno de trabajo cuenta con espacios y equipamiento para áreas críticas/clave en la operación de BanBajío como: tesorería, mercados, riesgos y otras áreas de operación estratégica ante situaciones en las que no sea posible operar desde sus lugares de trabajo principales. Cada año, se realizan varios ejercicios de “continuidad de negocio”, en los que personal de dichas áreas críticas se trasladan a operar al centro alterno a efectos de validar el correcto funcionamiento de todo el ecosistema operativo.

Una característica tecnológica del plan de recuperación ante desastres es que la información de las aplicaciones críticas se replica de manera instantánea entre el centro de cómputo principal y el centro de cómputo alterno, lo que garantiza una restauración en el sitio alterno prácticamente sin pérdida de transacciones en un lapso de máximo 2 horas para las aplicaciones críticas, como nuestro core bancario.

Se ha mantenido como práctica realizar múltiples ejercicios programados como parte del plan de recuperación ante desastres, al inicio de cada año dicho plan es sometido a consideración de los distintos comités interesados como del propio consejo de

administración y mensualmente se informa el desempeño de estos y al final de cada año los resultados del plan integral. Dichos ejercicios ayudan a validar los aplicativos en nuestro sitio alterno y otorgan la seguridad de poder reaccionar en casos de contingencia.

- ***Soporte para la continuidad del negocio.***

Para dar soporte a lo anteriormente mencionado, se cuenta con una plantilla de funcionarios de alta especialización para poder determinar el estado de salud y en consecuencia las acciones a ejecutar para que todo el equipamiento esté disponible 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, para lo cual se tienen conformadas áreas estratégicas como: soporte a la producción, operación y monitoreo (preventivo y reactivo), lo cual nos da la certeza que en todo momento nos encontremos operando de manera óptima.

- ***Seguridad***

La eficiencia en la operación de la Institución requiere que los activos de información en medios digitales se encuentren debidamente protegidos ante las amenazas cibernéticas. Por ello se ha desarrollado un modelo de gobierno y segregación de funciones para implementar los controles necesarios y vigilar su adecuado funcionamiento; las responsabilidades del CISO (Chief Information Security Officer) han sido definidas y la operación de seguridad mantiene un proceso de madurez continua para adaptarse al entorno y a los nuevos desafíos.

Las operaciones de banca electrónica se protegen con tecnología de Machine Learning, Data Sciense y basados en score de riesgo, permitiendo identificar operaciones sospechosas, inusuales y de riesgo para los clientes.

El perímetro cuenta con tecnología de Firewall de nueva generación (NGFW) para proteger de intrusiones. Protección basada en inteligencia artificial (DNS Security) y Advanced URL Filtering basado en Machine Learning para impedir que algún equipo de la red tenga acceso a algún portal o servicio Web de riesgo para la organización. El correo electrónico es revisado por múltiples motores de detección de malware y phishing para mantener protegidos los buzones de los usuarios.

Para los escenarios de trabajo remoto, se utiliza tecnología de VPN con control de acceso de doble factor, se aplican a todos los equipos en esta modalidad políticas de protección contra amenazas, phishing, robo de credenciales y de uso aceptable de los equipos.

Las aplicaciones internas y las que están disponibles para los usuarios en formato móvil o Web se evalúan desde las etapas de desarrollo, los hallazgos son reportados para su atención previo a la salida a producción; así mismo se ejecutan periódicamente pruebas de seguridad por especialistas a los sistemas productivos para asegurar que se mantenga la adecuada postura de seguridad en todo momento.

El acceso a servidores e infraestructura crítica se regula con una solución de gestión de cuentas privilegiadas, se evalúa periódicamente la adecuada configuración de los servidores basados en las mejores prácticas. Además de la evaluación de configuración, se conducen evaluaciones periódicas de vulnerabilidades para la atención correspondiente.

En los equipos de escritorio se mantiene la tecnología de detección y respuesta en el punto final (EDR por sus siglas en inglés) para la protección contra malware, regular el uso de dispositivos de almacenamiento extraíble, análisis de procesos, protección contra robo de credenciales entre otras capacidades.

Todos los eventos identificados por herramientas de seguridad son consolidados en un SIEM (Security Information and Event Management), a partir de sus capacidades de correlación y con los módulos de punto final y de comportamiento de usuarios; el monitoreo de seguridad cuenta con elementos suficientes para identificar, clasificar, priorizar y responder ante eventos no autorizados en la infraestructura.

- ***Testing ágil y moderno***

Con la adopción de metodologías “agile” el área de ttsting ha contribuido a la transformación digital, ya que ha permitido que los procesos desde la solicitud del usuario, el inicio del desarrollo, la fase de pruebas y su liberación a producción sean llevados de manera automatizada, ordenada y fluida, lo que se traduce en una mejor experiencia para nuestros clientes.

Lo anterior se soporta en herramientas y metodologías modernas como secdevops que sirve para orquestar de manera ordenada los requerimientos de los usuarios y apoyados en Microsoft Azure, se tiene una visión general del proyecto.

El uso de la herramienta Azure-DevOps, ha generado una optimización promedio del 70% en los tiempos de liberaciones a los ambientes productivos y nos ha permitido una mayor frecuencia en las mismas; bajo este nuevo marco de trabajo tenemos ya incorporadas aproximadamente el 60% de las aplicaciones vigentes del banco.

Nuestro laboratorio de testing se ha modernizado también en con herramientas innovadoras de última generación para realizar pruebas automatizadas, en el caso de “Selenium”, nos sirve para automatizar los casos de prueba y dela mano con el programa de “Jmeter”, nos sirve para realizar pruebas de alto volumen transaccional, con ambas herramientas se ha logrado automatizar una parte muy importante de los casos de prueba tanto funcionales como de rendimiento. La realización de pruebas automáticas nos ha ayudado disminuir en más de un 90% los tiempos de pruebas, eliminando la intervención humana. Esto permite mejorar el “Time-To-Market” y al mismo tiempo asegurar la mejor de las experiencias a nuestros clientes.

- ***Cumplimiento a la regulación***

Los procesos internos de administración de tecnología han permitido cumplir con las disposiciones de las diferentes autoridades que nos regulan, además de tener un proceso de mejora continua en nuestras operaciones. Los procesos de trabajo están basados en marcos de referencia como ITIL y CMMi, DevSecOps que habilitan al área de tecnología a tener un mejor control de las operaciones que realiza siendo fundamentales en el proceso de mejora continua.

Como parte de los procesos de control operativo contamos con un área de control de versiones independiente del área de tecnología con lo que se garantiza un proceso de cambios controlado y en la que se ha reforzado con la plataforma de Azure DevOps para el control y versionamiento de código y la automatización de liberaciones de los sistemas a los ambientes productivos.

A principios de junio 2021 se atendió la primera fase del proyecto regulatorio “Open Banking” que nace como una iniciativa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), misma que promueve la disponibilidad de la información financiera de los clientes que utilizan los servicios de la banca, en esta fase inicial se incluyó la exposición de la información pública de la red de cajeros automáticos.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

No existen procesos judiciales, administrativos o arbitrales relevantes distintos de aquellos originados por el curso ordinario del negocio. No existen procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales cuya contingencia tenga un costo o beneficio de al menos el 10% de los activos de la Emisora. A la fecha de éste reporte, no nos encontramos en ninguno de los supuestos previstos por la LIC para ser sujetos a un proceso de resolución o liquidación, ni hemos sido sujeto de alguno de ellos.

Acciones representativas del capital social:

DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y ESTATUTOS

A continuación, se contiene una descripción del capital social de la Compañía y un resumen de ciertas disposiciones importantes de nuestros estatutos sociales y las leyes de México. Esta descripción no pretende ser completa y está sujeta en su totalidad a los estatutos de la Compañía y la legislación mexicana.

General

Nuestra Compañía fue constituida mediante escritura pública número 16,612, de fecha 4 de julio de 1994, con la denominación Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, como una institución de banca múltiple conforme a la legislación mexicana aplicable. Una copia de la compulsa de nuestros estatutos sociales puede consultarse en la CNBV y la BMV y está disponible, para su revisión, en www.bmv.com.mx . Nuestro domicilio social se encuentra en León de los Aldama, Guanajuato, y nuestras oficinas principales están ubicadas en Avenida Manuel J. Clouthier No. 402, Colonia Jardines de Campestre, C.P. 37128, León de los Aldama, Estado de Guanajuato, México.

Capital Social

En virtud de que la Emisora es una institución de banca múltiple, únicamente cuenta con capital social fijo.

De conformidad con nuestros estatutos sociales y la legislación mexicana aplicable, el capital social únicamente puede ser aumentado o disminuido mediante resolución tomada en asamblea general extraordinaria de accionistas. Siendo que el capital social se especifica en los estatutos sociales, los estatutos tendrán que ser modificados según lo determine la respectiva asamblea general extraordinaria, previa autorización de CNBV, para modificar el capital social.

El capital social estará formado por una parte ordinaria, representada por acciones de la Serie “O”, y podrá también estar integrado por una parte adicional que estará representada por acciones de la Serie “L”, que podrán emitirse hasta un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario (formado por acciones de la Serie “O”), previa autorización de la CNBV. Las acciones serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Las acciones representativas de las Series “O” y “L” serán de libre suscripción.

El capital social de la Emisora se encuentra representado por 1,189,931,687 acciones ordinarias, nominativas de la Serie “O”, con plenos derechos de voto, con valor nominal de Ps. 2.00 cada una, mismo que asciende a Ps. 2,379,863,374.

Por otra parte, BanBajío no cuenta con posiciones abiertas en instrumentos derivados liquidables en especie, cuyo subyacente sean acciones, y no ha emitido instrumento alguno convertible en acciones representativas de su capital social.

Objeto Social

Nuestra Compañía es una institución de banca múltiple, que tiene por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la LIC y, en consecuencia, puede realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios a que se refieren los artículos

46, 46 Bis 4 y 46 Bis 5 de dicha ley, en todas sus modalidades, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y los usos bancarios y mercantiles.

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas

Cada una de las acciones comunes de la Serie "O", da derecho a su tenedor a emitir un voto en cualquiera de las asambleas generales de accionistas de la Compañía y en las especiales que respecto de dicha Serie se celebren.

Conforme a la legislación aplicable y a nuestros estatutos sociales vigentes, las asambleas de accionistas pueden ser ordinarias, extraordinarias o especiales. Las asambleas generales ordinarias de accionistas son aquellas convocadas para discutir cualquier asunto que no esté reservado para las asambleas generales extraordinarias de accionistas. Se deberá celebrar una asamblea

general ordinaria de accionistas por lo menos una vez al año, dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social y en los demás casos en que sea convocada por el Consejo de Administración para discutir, entre otras cosas:

el informe del director general, elaborado conforme al artículo 44, fracción xi, de la LMV;

el informe elaborado por el Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b, de la LGSM, relativo a nuestras políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

la designación de los miembros de nuestro Consejo de Administración, los comisarios, el secretario y secretario suplente, de los presidentes de nuestros comités, y la determinación de la remuneración de los mismos;

la cantidad con la que cada uno de los consejeros en ejercicio y los comisarios garantizarán el desempeño de su cargo;

la distribución de dividendos, en caso de ser aplicable, siempre y cuando se tuviere constituida la reserva legal y la Compañía cumpliere con las Reglas de Capitalización de México;

discutir y aprobar los reportes anuales de nuestros comités;

determinar el monto máximo de recursos destinados a la adquisición acciones propias;

aprobar cualquier operación que represente el 20% o más de nuestros activos consolidados durante cualquier ejercicio social; y

cualesquiera otros temas que deban ser aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas en términos de las disposiciones legales vigentes.

Las asambleas generales extraordinarias de accionistas son aquellas convocadas para considerar cualesquiera de los siguientes asuntos, entre otros, previstos en el artículo 182 de la LGSM y en la LMV:

cambio de objeto de la Compañía;

transformación de la Compañía;

aumento o reducción del capital social de la Compañía;

cualquier modificación a los estatutos sociales de la Compañía, aún en el caso que la modificación sea requerida por ley, por disposiciones administrativas de aplicación general o por alguna autoridad competente, en todos los casos previa aprobación de la CNBV;

fusión o escisión de la Compañía;

la cancelación de la inscripción de nuestras acciones en el RNV o en cualquier bolsa de valores (excepto en los sistemas automatizados de cotización); y

la emisión de acciones en tesorería para su posterior colocación.

Las asambleas especiales son aquellas convocadas para considerar los asuntos que afectan únicamente a una clase de acciones.

Las asambleas generales, ya sean ordinarias o extraordinarias, serán convocadas previo acuerdo del Consejo de Administración y a través de su presidente. Cualquier accionista o grupo de accionistas que representen, al menos, el 10% del capital social, puede solicitar al presidente del Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias o al comisario o comisarios que convoquen a una asamblea de accionistas para que se discutan los asuntos solicitados por escrito. Si no se convoca a asamblea dentro de 15 días naturales, siguientes a la fecha de la petición por escrito, cualquier accionista o grupo de accionistas puede solicitar que un tribunal competente convoque a asamblea. Un solo accionista puede convocar a una asamblea de accionistas si no se

ha celebrado una asamblea durante dos ejercicios consecutivos o si los asuntos a ser tratados en la asamblea anual ordinaria de accionistas no han sido tratados.

Los titulares de cuando menos el 20% del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas en una asamblea de accionistas siempre que se satisfagan los siguientes requisitos: (i) que la demanda se presente dentro de los 15 días siguientes a la fecha de clausura de la asamblea; (ii) que los reclamantes no hayan concurrido a la asamblea o hayan dado su voto en contra de la resolución; y (iii) que la demanda señale la cláusula del contrato social o el precepto legal infringido y el concepto de violación. Para obtener la suspensión, los accionistas que se opongan deberán otorgar una fianza para asegurar el pago de daños o perjuicios que podamos sufrir como resultado de la suspensión de la resolución en el caso de que el tribunal finalmente declare infundada la oposición de los accionistas. Asimismo, los titulares de cuando menos el 10% de las acciones presentes en una asamblea de accionistas pueden solicitar aplazar una asamblea para dentro de 3 días y sin necesidad de una nueva convocatoria cuando consideren no estar suficientemente informados sobre algún asunto sometido a votación.

Las convocatorias para las asambleas de accionistas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, cuando menos 15 días naturales antes de la fecha de la asamblea correspondiente. Cada convocatoria deberá establecer la fecha, el lugar, la hora y el orden del día de la asamblea de que se trate y deberá estar firmada por quien la convoque o si este fuere el Consejo de Administración, por el presidente del Consejo de Administración o por el secretario. Las asambleas de accionistas serán válidas aun no habiendo convocatoria previa, cuando todas las acciones en que se divida nuestro capital social estén debidamente representadas al momento de la votación. Toda la información relevante, relativa a la asamblea debe ponerse a disposición de los accionistas por lo menos con 15 días de anticipación a la celebración de la asamblea.

Para tener derecho de asistir a las asambleas de accionistas, los accionistas deberán entregar al secretario del Consejo de Administración, a más tardar 2 días hábiles antes del señalado para la asamblea, las constancias de depósito que, respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la LMV, complementadas por los listados emitidos por los custodios correspondientes. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por nuestra Compañía en los términos y con los requisitos que se establecen en el artículo 16 de la LIC. Dicho poder también será entregado a la secretaría de nuestro Consejo de Administración. La Compañía deberá tener a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes con por lo menos 15 días antes de la fecha de la asamblea, con el fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados. En ningún caso podrán ser apoderados, nuestros consejeros ni comisarios.

Conflictos de interés

El accionista que en una operación determinada tenga, por cuenta propia o ajena, un interés contrario al de la Compañía, deberá abstenerse de toda deliberación relativa a dicha operación. El accionista que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios, cuando sin su voto no se hubiere logrado la mayoría necesaria para la validez de la determinación.

De igual forma conforme a la LMV y la LGSM, cualquier miembro del Consejo de Administración que tenga un conflicto de intereses debe comunicar dicha circunstancia a los demás miembros del Consejo de Administración y abstenerse de votar al respecto. Los consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos

actos, hechos o acontecimientos relativos a la Sociedad, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración y el director general no podrán representar a los accionistas en ninguna asamblea de accionistas.

De conformidad con la LMV, nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, debe emitir una opinión respecto de, entre otros, las operaciones y los acuerdos con partes relacionadas (excepto ciertas operaciones considerando su monto o habitualidad), y estas operaciones y acuerdos deben ser aprobados por nuestro Consejo de Administración.

Quórums

Para que una asamblea general ordinaria de accionistas se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en la asamblea, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social pagado. En caso de segunda convocatoria, la asamblea general ordinaria de accionistas se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas en dicha asamblea. Las resoluciones en una asamblea ordinaria son válidas cuando se tomen por la mayoría de las acciones presentes en la asamblea.

Una asamblea general extraordinaria y especial se considerará legalmente instalada si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las tres cuartas partes del capital social pagado o de la porción del mismo que corresponda a la serie de que se trate; las resoluciones que se tomen en este tipo de asamblea serán válidas solamente si son aprobadas por los votos que representen más de la mitad del capital social pagado de la Compañía. Si por cualquier motivo no pudiere instalarse legalmente una asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, con observancia, en lo que proceda.

Dividendos y Distribuciones

Generalmente, en una asamblea anual ordinaria de accionistas, el director general presenta nuestros estados financieros del ejercicio fiscal anterior a los accionistas para su aprobación. Una vez que la asamblea de accionistas apruebe dichos estados financieros, determinará (i) las provisiones necesarias para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades; (ii) se constituirán o incrementaran las reservas de capital previstas en la LIC y en disposiciones administrativas expedidas con base en la misma, incluyendo la reserva legal, que deberá alcanzar una suma igual al importe del capital pagado, para lo cual debe separarse anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, así como cualesquiera otras reservas que determinen los accionistas; y (iii) en su caso, y con observancia de las normas legales y administrativas aplicables (incluyendo que la Compañía cumpla con los índices de capitalización), se decretará el pago de los dividendos que la asamblea general ordinaria determine, y el resto de las utilidades del ejercicio, así como los remanentes de las de ejercicios anteriores, quedarán a disposición de la propia asamblea general ordinaria, a menos que ésta decida otra cosa.

Cambios en Nuestro Capital Social y Derechos Preferentes

Sujeto a la previa aprobación de la CNBV, podemos emitir acciones serie “L” con derechos de voto limitado, hasta por un monto equivalente al 40% de nuestro capital social ordinario (constituido por acciones de la Serie “O”). Si se emiten acciones serie “L”, otorgarán derechos de voto únicamente en los asuntos tales como cambio de objeto social, fusiones, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

Las acciones representativas de la parte no pagada del capital, se conservarán en la tesorería de la Compañía. El Consejo de Administración tendrá la facultad de ponerlas en circulación en las formas, épocas, condiciones y cantidades que juzgue convenientes, bien mediante la capitalización de reservas, contra el pago en efectivo de su valor nominal y, en su caso, de la prima que nuestro Consejo de Administración determine. En caso de aumento de capital social por emisión de nuevas acciones, una vez decretado por

la asamblea general extraordinaria de accionistas, nuestro Consejo de Administración, tendrá las facultades, en lo conducente, a que se refiere la primera parte de este párrafo.

En caso de aumento de la parte pagada del capital social mediante la suscripción de acciones de tesorería, o de un aumento del capital social por la emisión de nuevas acciones, los accionistas tenedores de las que estén en circulación tendrán preferencia, en proporción a aquellas de cada serie de las que sean titulares, para la suscripción de las de nueva colocación que correspondan a dicha serie, excepto por (i) las emisiones de acciones que se hagan conforme al artículo 53 de la LMV, con el propósito de llevar a cabo una oferta pública; (ii) las acciones propias adquiridas en el mercado y que se coloquen entre el público inversionista conforme a dicha LMV; y (iii) las que resulten de la conversión de obligaciones o cualesquier otros instrumentos de deuda, de capital o que tengan las características de ambos que emita la Emisora en acciones, previa autorización de la asamblea general extraordinaria de accionistas; y (iv) las acciones emitidas al amparo de la fusión de la Emisora.

Este derecho se ejercerá mediante pago en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie si, en este último caso, así lo autoriza la CNBV de acuerdo a las normas que al efecto se establezcan, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la publicación del acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración en los términos del artículo 132 (ciento treinta y dos) de la LGSM y deberá mantenerse depositado de ser suscrito y pagado en especie, conforme a la LGSM.

Si después de que concluya el plazo mencionado o el señalado al efecto por el Consejo de Administración en los términos antes señalados, hubieren quedado acciones pendientes de suscripción y pago, entonces, estas podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración y/o por los delegados especiales, para su suscripción y pago, a las personas físicas o morales que el propio consejo o los delegados determinen a un valor que no podrá ser menor a aquel al cual fueron ofrecidas a los accionistas para efecto de la suscripción preferente.

Titularidad de Acciones

Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital, siempre y cuando se sujete a lo dispuesto por la LIC. De conformidad con las disposiciones contempladas en la LIC, (i) las personas que adquieran acciones que representen más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen 20% o más de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico. Adicionalmente a dicha autorización, y de conformidad con la sección *"Medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el control de la emisora"*, ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Asimismo, la autorización de nuestro Consejo de Administración es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder la titularidad de acciones representativas del capital social de la Compañía, que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% del capital social de la Compañía.

De conformidad con la LMV, en caso que una persona o grupos de personas pretendan adquirir o alcanzar por cualquier medio, directa o indirectamente, la titularidad del 30% o más de las acciones de la serie "O" de la Emisora, que estén inscritas en el

RNV, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a la LMV, previa autorización de nuestro Consejo de Administración y la CNBV.

Las acciones representativas de las series "O" y "L" serán de libre suscripción. Sin embargo, no podrán participar en forma alguna en el capital social de la Compañía, gobiernos extranjeros, sino en los casos siguientes:

cuando lo hagan con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal, tales como apoyos o rescates financieros, cumpliendo con la obligación prevista por la fracción I del artículo 13 de la LIC;

cuando la participación correspondiente, implique que se tenga el control del Banco, en términos de lo previsto por el artículo 22 Bis de la LIC, y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, previa autorización discrecional de la CNBV y con acuerdo de su Junta de Gobierno, siempre que, a su juicio, dichas personas acrediten que no ejercen funciones de autoridad y sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno extranjero de que se trate; o

cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique se tenga el control de la Compañía, en términos del artículo 22 Bis de la LIC.

Depósito y Registro de Acciones

Los certificados provisionales y los títulos de las acciones se mantendrán en depósito en alguna de las instituciones para el depósito de los valores, quienes en ningún caso estarán obligadas a entregarlas a los titulares. La Compañía llevará un libro de registro de acciones en el que harán los asientos correspondientes; y considerará dueños de las acciones a quienes aparezcan inscritos como tales en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 290 (doscientos noventa), fracción I (primera), de la LMV, las constancias que expidan las instituciones para el depósito de valores, complementadas con los listados de titulares a que el mismo precepto se refiere, servirán para acreditar la titularidad de las acciones y el derecho de asistencia a asambleas, así como para exigir la inscripción en el registro de acciones sin que resulten aplicables en este caso los requisitos previstos en los artículos 128 (ciento veintiocho), fracción I (primera), y 129 (ciento veintinueve) de la LGSM.

Asimismo, la Compañía se abstendrá de efectuar la inscripción en el citado registro, de las transmisiones de acciones que se efectúen en contravención de lo dispuesto por los artículos 13, 14 y 17 de la LIC, debiendo dar aviso de tal circunstancia a la CNBV.

En el evento en que las adquisiciones y demás actos jurídicos por virtud de los cuales se obtenga, directa o indirectamente la titularidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, contravengan lo dispuesto por los artículos 13, 14 y 17 de la LIC, los corporativos inherentes a las acciones correspondientes quedarán en suspenso y no podrán ser ejercidos. Dicha suspensión dejará de surtir efectos al obtenerse la resolución que corresponda o cuando se hayan satisfecho los requisitos previstos en la LIC.

Designación y Duración de Consejeros

Nuestros miembros del Consejo de Administración serán designados en la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía. Los accionistas con derecho a voto que representen, cuando menos, un 10% del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar a un miembro del Consejo de Administración. Solo podrá revocarse el nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la minoría cuando se revoque el de todos los demás accionistas. De igual forma, conforme a nuestros estatutos sociales, se podrán designar consejeros con carácter vitalicio u honorífico con las características que determine la asamblea general ordinaria de accionistas que apruebe su designación.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo el tiempo determinado en el acto de su nombramiento, el cual será de 1 año, sin menoscabo de lo dispuesto por la LIC, y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen

posesión los designados para sustituirlos. El Consejo de Administración podrá designar consejeros temporales, en los casos de renuncia o remoción de un consejero, mismos que deberán ser ratificados en la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas.

Consejo de Administración

Nuestra administración está confiada a un Consejo de Administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia.

Nuestro Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. Se podrán designar consejeros con carácter vitalicio u honorífico con las características que determine la asamblea general ordinaria de accionistas que apruebe su designación. La mayoría de nuestros consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional.

De conformidad con la LIC, los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, y deberán cumplir con el requisito establecido en la fracción I del artículo 24 de dicha ley. Así mismo, nuestros miembros del Consejo de Administración deberán desempeñar su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, deberán actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y cumpliendo con los demás deberes que les sean impuestos por virtud de la LMV y nuestros estatutos sociales.

Los Consejeros elegirán, anualmente, de entre los miembros propietarios, a un presidente y a uno o más vicepresidentes, quiénes serán sustituidos en sus faltas por cualquier otro consejero propietario, según nuestro propio Consejo de Administración lo determine. El Consejo de Administración nombrará a un secretario, el cual podrá no ser miembro del Consejo, así como a un prosecretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias.

Las siguientes personas no pueden ser nombradas miembros de nuestro Consejo de Administración:

los funcionarios y empleados de la Compañía, con excepción del director general y de los funcionarios de la Compañía que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del Consejo de Administración;

el cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas a que se refiere el punto anterior;

las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, con más de 2 consejeros;

las personas que tengan litigio pendiente con la Compañía;

las personas sentenciadas por delitos patrimoniales; las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano;

los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados;

quienes realicen funciones de inspección y vigilancia de las instituciones de crédito;

quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las instituciones de crédito, salvo que exista participación del Gobierno Federal o del IPAB en el capital de las mismas, o reciban apoyos de este último; y

quienes participen en el Consejo de Administración de otra institución de banca múltiple o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezca una institución de banca múltiple.

La LMV impone deberes de diligencia y de lealtad a los consejeros. El deber de diligencia, en general, requiere que los consejeros obtengan información suficiente y estén suficientemente preparados para actuar en nuestro mejor interés. El deber de

diligencia se cumple, principalmente, solicitando y obteniendo toda la información que pudiera ser necesaria para tomar decisiones, asistiendo a juntas del Consejo y revelando al Consejo de Administración información relevante en posesión del consejero respectivo. El incumplimiento al deber de diligencia por un consejero, sujeta al consejero correspondiente a una responsabilidad solidaria y conjunta, junto con otros consejeros responsables, respecto de los daños y perjuicios causados a la Compañía.

El deber de lealtad consiste principalmente en un deber de actuar en beneficio de la Compañía e incluye el deber de mantener la confidencialidad de la información que reciban los consejeros en relación con el ejercicio de sus obligaciones y el abstenerse de discutir o votar en asuntos en los que el consejero tenga un conflicto de interés. Asimismo, el deber de lealtad se incumple en caso que un accionista o grupo de accionistas sea notoriamente favorecido o si, sin la aprobación expresa del Consejo de Administración, el consejero aproveche una oportunidad de negocio que corresponde a la Compañía o a nuestras subsidiarias.

El deber de lealtad también se incumple si un consejero usa activos de la empresa o aprueba el uso de activos de la empresa en contravención con alguna de nuestras políticas, divulga información falsa o engañosa, ordena que no se inscriba, o impide que se inscriba, cualquier operación en nuestros registros, que pudiera afectar nuestros estados financieros, u ocasiona que información importante no sea revelada o modificada.

El incumplimiento con el deber de lealtad sujeta al consejero correspondiente a una responsabilidad solidaria y conjunta con todos los consejeros que hayan incumplido, respecto de los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía. También existe responsabilidad si se causan daños y perjuicios como resultado de beneficios obtenidos por los consejeros o terceros que resulten de actividades realizadas por los consejeros.

Las reclamaciones por el incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad podrán iniciarse únicamente en beneficio de la Compañía (como una acción derivada) y únicamente por parte de la Compañía o accionistas que representen por lo menos el 5% de nuestras acciones en circulación.

Como medida de protección para los consejeros, respecto de las violaciones al deber de diligencia o al deber de lealtad, la LMV establece que las responsabilidades derivadas del incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad no resultarán aplicables si el consejero actuó de buena fe y (a) en cumplimiento con la legislación aplicable y nuestros estatutos sociales, (b) con base en la información proporcionada por los funcionarios, auditores externos o peritos externos, cuya capacidad y credibilidad no esté sujeta a duda razonable, (c) elige la alternativa más adecuada de buena fe o cuando los efectos negativos de dicha decisión pudieron no ser predecibles razonablemente, según la información disponible, y (d) cumpla los acuerdos de la asamblea de accionistas que no violen la ley. Los tribunales mexicanos no han interpretado el significado de dicha disposición y, por lo tanto, el alcance y significado de la misma es incierto.

De conformidad con la LMV y nuestros estatutos, nuestro director general y nuestros directivos de alto nivel también deberán actuar en beneficio de la Compañía y no en beneficio de un accionista o grupo de accionistas. Principalmente, estos directivos deberán someter al Consejo de Administración la aprobación de las principales estrategias de negocio y el negocio de las sociedades que controlamos, llevar a cabo las resoluciones del Consejo de Administración, verificar la eficacia de las contribuciones de capital, cumplir con cualquier disposición relacionada con la declaración y pago de dividendos, someter al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias propuestas relacionadas con sistemas de control interno, preparar toda la información de relevancia relacionada con nuestras actividades y las actividades de las sociedades que controlamos, revelar toda la información de relevancia al público, mantener

sistemas adecuados contables y de registro, así como mecanismos de control interno y preparar y someter al consejo para su aprobación los estados financieros anuales.

Nuestros estatutos sociales prevén que nuestros consejeros, funcionarios, comisarios y miembros de Comités sean indemnizados por la Compañía respecto de los daños y perjuicios en que incurra, del deber de diligencia.

Reuniones del Consejo de Administración

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía nuestro Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por su presidente o por consejeros que representen, al menos, el 25% del total de miembros del Consejo de Administración o por cualquiera de los comisarios.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Administración serán convocadas por el secretario o el prosecretario, por acuerdo del presidente o de quien haga sus veces, o el o los comisarios, si así procediere, a través de cualquier medio, con antelación mínima de 15 días naturales, al último domicilio que los consejeros y el o los comisarios hubieren registrado. La convocatoria deberá incluir el orden del día e ir acompañada de aquella información y/o documentación que se haya hecho del conocimiento o enviado al resto de los miembros del Consejo de Administración.

Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de consejeros que representen, cuando menos el 51% de todos los miembros del Consejo de Administración, de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y las resoluciones se tomaran por el voto aprobatorio de la mayoría de sus asistentes. En caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad.

Las actas de las sesiones del Consejo de Administración deberán ser firmadas por quien presida, por el secretario y por los comisarios que concurrieren y se consignarán en libros especiales, de los cuales el secretario o el prosecretario del órgano de que se trate podrán expedir copias certificas, certificaciones o extractos.

Cualquier consejero podrá participar en cualquier sesión del Consejo de Administración en la que no esté físicamente presente, ya sea por teléfono o videoconferencia, para lo cual el presidente de la sesión registrará en el acta respectiva las observaciones y votos de tal consejero respecto de los asuntos tratados. La Compañía podrá requerir al consejero de que se trate firme el acta de la sesión en la que participó en estos términos.

Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de sesión de Consejo de Administración por unanimidad de sus miembros y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión del Consejo de Administración, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al secretario del Consejo de Administración, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación.

Director General y Funcionarios

El nombramiento del director general de la Compañía y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste, deberá recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad, debiendo reunir, además, como requisitos: (i) ser residentes en territorio mexicano, en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación; (ii) haber prestado, por lo menos, 5 años de sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa; (iii) no tener alguno de los impedimentos que para ser consejero se señalan del tercer inciso al último del apartado del Consejo de Administración anterior; y (iv) no estar realizando funciones de regulación de las instituciones de crédito.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

El Consejo de Administración deberá contar con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con carácter consultivo y debe actuar paralelamente con nuestros comisarios. Los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son seleccionados por su capacidad y prestigio profesional y cuando menos 1 de sus integrantes debe ser una persona que por sus conocimientos y

desarrollo, tenga amplia experiencia en el área financiera y/o de auditoría y control interno. Dicho comité, se integra con al menos, 3 y no más de 5 miembros del Consejo de Administración que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos 1 deberá ser independiente.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es presidido por un consejero independiente. En ausencia del presidente a alguna sesión del comité, los integrantes designarán de entre los consejeros independientes propietarios o suplentes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, a la persona que deba presidir esa sesión; además deberá contar con un secretario, que será el responsable de levantar las actas de las sesiones respectivas, quien podrá o no ser miembro integrante.

Las sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga su presidente o el suplente de éste. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá sesionar, cuando menos, trimestralmente, haciendo constar los acuerdos tomados en actas debidamente suscritas por todos y cada uno de los miembros participantes, en el entendido de que dichas sesiones podrán celebrarse por medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

Es importante señalar, que en ningún caso podrán ser designados como miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias los directivos y empleados de la Compañía.

A las sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, podrán asistir como invitados con derecho a voz pero sin voto, el director general, el responsable de las funciones de auditoría interna, el o los comisarios, el o los responsables de las funciones de auditoría interna de la Compañía, así como cualquier otra persona a solicitud del presidente de dicho comité cuando se considere apropiado en razón del tema a discutir, debiendo retirarse cuando así lo estime conveniente este último, por la naturaleza de los asuntos a tratar o para llevar a cabo sus deliberaciones.

De igual forma, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, el sistema de control interno que la Compañía requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones, debiendo referirse, como mínimo, a los aspectos que se indican a continuación, los cuales serán elaborados por la dirección general y sometidos a la consideración del propio comité: (i) políticas generales relativas a la estructura organizacional de la Compañía; (ii) establecimiento de los canales de comunicación y de flujo de información entre las distintas unidades y áreas del Banco; (iii) las políticas generales de operación, que servirán para la definición, documentación y revisión periódica de los procedimientos operativos del Banco; (iv) el plan de continuidad de negocio; y (v) las medidas de control para que las transacciones

sean aprobadas, procesadas y registradas correctamente. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en adición a lo señalado anteriormente, deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, lo siguiente:

la designación del auditor interno de la Compañía;

la designación del auditor externo, y los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, deberán prestar;

el código de conducta del Banco;

los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de estados financieros y presentación y revelación de información de la Compañía, cuando lo considere necesario para la Compañía, oyendo la opinión de la dirección general;

las normas que regirán el funcionamiento del propio comité, enviándose posteriormente a la CNBV para su conocimiento; y

la contratación de auditorías especializadas.

Derechos de Minoría

De conformidad con la LMV y la Ley General de Sociedades Mercantiles, nuestros accionistas tienen ciertos derechos de minoría que permiten:

a los accionistas que sean propietarios de por lo menos el 10% de nuestro capital social: (i) solicitar que se convoque a una asamblea general de accionistas; (ii) solicitar que se posponga una votación para resolver de un asunto del que no se consideren suficientemente informados; y (iii) nombrar un miembro de nuestro Consejo de Administración y su respectivo suplente;

a los accionistas que sean propietarios de por lo menos el 20% de nuestro capital social, oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, presentando una demanda para suspender temporalmente la resolución; y

a los accionistas propietarios de por lo menos el 5% de nuestro capital social, iniciar en nuestro beneficio, una acción de responsabilidad contra todos o parte de los consejeros por incumplimientos con su deber de diligencia o de lealtad, por un monto equivalente a los daños o pérdidas causadas. Estas acciones prescriben a los 5 años.

Liquidación

La liquidación de nuestro Banco se regirá por lo dispuesto por la LIC, por la Ley del IPAB y en la Ley de Sistemas de Pagos. A falta de disposición expresa en dichos ordenamientos, serán aplicables, en lo que no contravengan a estos últimos, los Capítulos X y XI de la LGSM. Ver "*Legislación Aplicable y Supervisión — Revocación de una Autorización Bancaria.*"

Otras disposiciones

Duración

De conformidad con los estatutos sociales, la duración de la Compañía es indefinida.

Adquisición de acciones propias

La Compañía podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, a través de alguna bolsa de valores nacional, al precio de mercado salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la LGSM, siempre que la compra se realice con cargo al capital contable en tanto se mantengan en tenencia propia del Banco o, en su caso, al capital social en el evento de que se resuelva convertirlas en acciones no suscritas que se conserven en tesorería, en cuyo supuesto, no se requerirá de resolución de asamblea de accionistas. En todo caso, la

Compañía anunciará el importe de su capital suscrito y pagado cuando dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.

Para poder adquirir sus propias acciones, la Compañía deberá estar al corriente en el pago de sus obligaciones derivadas de instrumentos de deuda de la Compañía inscritos en el RNV.

La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Compañía, incluyendo las retenidas.

Derecho de Separación

En caso de que los accionistas aprueben un cambio en nuestro objeto social, cambio de nacionalidad de la sociedad o transformación de la sociedad, cualquier accionista con derecho a voto que haya votado en contra de dicha aprobación, tiene el derecho de separarse de la sociedad y recibir el reembolso de sus acciones de acuerdo con el último balance aprobado por nuestros accionistas, en el entendido que los accionistas cuentan con un periodo de 15 días siguientes a la fecha de la asamblea en la que se aprobó dicho asunto, para ejercer este derecho de separación.

Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores

Conforme a lo establecido en la LMV, en caso de que el registro de nuestras acciones en la BMV sea cancelado, ya sea como resultado de una decisión nuestra o por decisión de la CNBV, estaremos obligados a realizar una oferta pública de compra de nuestras acciones que sean propiedad de accionistas minoritarios. Nuestros accionistas mayoritarios serán responsables subsidiariamente en el cumplimiento de dichas obligaciones. Se considerarán accionistas mayoritarios, los accionistas con la posibilidad de controlar el resultado de las decisiones tomadas en una asamblea de accionistas o en una sesión del Consejo de Administración, o el accionista con la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración. Salvo que la CNBV autorice lo contrario, el precio al que deben comprarse las acciones es el que resulte mayor de entre:

El precio promedio de cotización en la BMV durante los 30 días previos a la fecha de la oferta pública, o

El valor contable, según se refleje en el reporte presentado ante la CNBV y la BMV.

Si la oferta para cancelar la inscripción es solicitada por la CNBV, se deberá realizar dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la solicitud. En caso de ser realizada por decisión nuestra, de conformidad con la LMV, la cancelación deberá ser aprobada por el voto favorable del 95% de nuestros accionistas.

Nuestro Consejo de Administración deberá determinar respecto de la razonabilidad del precio de la oferta, tomando en consideración los intereses de los accionistas minoritarios, y hacer pública su determinación. La resolución del Consejo de Administración puede ir acompañada de la opinión razonable emitida por un experto designado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Los consejeros y los directores de mayor nivel deben revelar si venderán sus acciones en relación con la oferta pública.

Medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el control de la Emisora

De acuerdo con nuestros estatutos las personas o grupo de personas que pretendan adquirir o alcanzar por cualquier medio directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del 5% o más del capital social de la Sociedad, o de títulos, valores o instrumentos que tengan como subyacente (i) dichas acciones o (ii) derechos sobre dichas acciones, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin límite de tiempo, requerirá para su validez de la aprobación previa y por escrito del Consejo de Administración de la Compañía.

La aprobación es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder, por cualquier medio, directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Compañía, títulos, valores o instrumentos,

que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% del capital social de la Compañía ya sea en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo.

En caso de que alguna persona o grupo de personas pretenda alcanzar o exceder la titularidad de acciones que representen 30% o más del capital social de la Compañía, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a la LMV, previa autorización del Consejo de Administración y la CNBV.

La persona o grupo de personas a que se refieren los párrafos anteriores, deberán presentar al Presidente y al Secretario del consejo de la Emisora la solicitud de aprobación correspondiente, incluyendo la información que se enlista en los estatutos sociales de la Emisora. El consejo analizará la solicitud y deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a 3 meses, tomando en cuenta los principios que se establecen en los estatutos sociales de la Emisora.

Convenios de accionistas

No existen convenios entre accionistas de la Compañía, que limiten o restrinjan a la administración de la Compañía ni a sus accionistas.

Equivalencias, semejanzas y diferencias con el régimen de las Sociedades Anónimas Bursátiles

Debido al carácter de institución de banca múltiple de la Emisora, la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia, deberán ajustarse a lo establecido en las leyes especiales del sistema financiero que nos rige, particularmente en la LIC, por lo que existen algunas diferencias en la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, en comparación con los órganos sociales de las sociedades anónimas bursátiles. A continuación, se incluye una tabla mostrando ciertas equivalencias, semejanzas y diferencias del régimen especial que nos aplica, en relación con el régimen aplicable a las sociedades anónimas bursátiles:

Sociedad Anónima Bursátil	Institución de Banca Múltiple
1. Funciones de la asamblea de accionistas	
Nombrar a los miembros del consejo de administración y a los presidentes de los comités que ejerzan las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría. Las sociedades anónimas bursátiles no cuentan con comisarios.	Nombrar a los miembros del consejo de administración y comisarios de la institución de banca múltiple. En lo relativo a los presidentes de los comités las normas aplicables a este tipo de entidades establecen que, salvo en el caso del comité de comunicación y control, cuyos miembros están facultados para designar a su presidente, para los demás comités, será el consejo de administración quien designe a sus presidentes.
Para lo no previsto en la LMV con respecto a las asambleas de accionistas, se debe atender a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Al igual que en el caso de la LMV, para lo no previsto en la LIC con respecto a las asambleas de accionistas, se debe atender a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.
En adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles la asamblea general ordinaria de accionistas, se reunirá para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento o más de los activos consolidados de la sociedad con base en	La normatividad aplicable no tiene previsto umbrales a partir de los cuales sea necesaria la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Sin embargo, de conformidad con los estatutos sociales de Banco del Bajío, las operaciones que por su importancia sean significativas para Banco del Bajío, deberán celebrarse con base en estudios de precios de

cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.	transferencia elaborados por un experto independiente de Banco del Bajío.
Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, por cada 10% que tengan en lo individual o en conjunto del capital social de la sociedad, tendrán derecho a designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Esta designación, sólo podrá revocarla los demás accionistas cuando, a su vez, se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros.	Conforme a la legislación aplicable y los estatutos sociales del Banco, los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, por cada 10% que tengan en lo individual o en conjunto del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar un consejero. Únicamente podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás.
2. Administración y vigilancia	
La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director general, en sus respectivas esferas de competencia.	La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director general, en sus respectivas esferas de competencia.
El consejo de administración debe estar integrado por un máximo de 21 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deben ser independientes.	El consejo de administración debe estar integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deben ser independientes.
El consejo de administración se auxiliará de uno o más comités integrados por miembros del consejo de administración que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría.	El consejo de Administración debe contar con un comité de auditoría; un comité de remuneraciones; un comité de comunicación y control; un comité de riesgos; y, un comité de crédito.
El consejo de administración, los comités de auditoría y prácticas societarias, y el auditor externo tendrán las funciones de vigilancia de la sociedad.	Las funciones de vigilancia estarán a cargo de por lo menos un comisario designado por los accionistas de la serie “O” y, en su caso, un comisario nombrado por los de la serie “L”, así como sus respectivos suplentes.
El consejo de administración deberá reunirse, cuando menos, cuatro veces durante cada ejercicio social.	El consejo de administración se reunirá por lo menos trimestralmente.
3. Funciones del Consejo de Administración	
Establecer la estrategia general para la conducción del negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle.	La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Consejo de Administración. No obstante, en términos de los estatutos sociales de Banco del Bajío, esta facultad se encuentra atribuida al Consejo de Administración del mismo como parte de las facultades y obligaciones de este órgano.
Aprobar, con la previa opinión del comité competente, las políticas y lineamientos para el uso y goce de	La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Consejo de Administración.

activos la sociedad y de las personas morales que esta controla.	No obstante, en términos de los estatutos sociales de Banco del Bajío, se ha incluido como una de las facultades del consejo, la descrita en este apartado.
Aprobar, con la previa opinión del comité competente, las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas que pretenda realizar la sociedad o las personas morales que ésta controle.	Similar a lo que sucede en la LMV el consejo aprueba la celebración de operaciones de cualquier naturaleza con alguno de los integrantes del grupo empresarial o consorcio al que las instituciones pertenezcan, o con personas morales que realicen actividades empresariales con las cuales la institución mantenga vínculos de negocio. Así como con personas relacionadas.
Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes: (1) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% de los activos consolidados de la sociedad, o (2) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% de los activos consolidados de la sociedad.	La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Consejo de Administración. No obstante, en términos de los estatutos sociales de Banco del Bajío, se ha incluido como una de las facultades del Consejo de Administración, el aprobar operaciones que representen más del 5% de los activos consolidados del Banco correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.
Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, la designación y, en su caso, destitución del director general y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.	Aprobar el nombramiento, elección y, en su caso, destitución del director general del Banco. Adicionalmente, el consejo de administración será responsable de la aprobación del sistema de remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen; de definir su alcance y determinar el personal sujeto a dicho sistema, así como de vigilar su adecuado funcionamiento.
Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.	Conocer, y en su caso, aprobar el sistema de control interno que la institución requiera para su adecuado funcionamiento.
Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, las políticas contables de la sociedad, así como los estados financieros de la misma.	Aprobar los estados financieros. Además, los estatutos sociales prevén la facultad y obligación del Consejo de Administración de aprobar las políticas contables de BanBajío, previa opinión del comité de auditoría del mismo.

4. Funciones del Comité de Auditoría	
Investigar posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable.	Revisar y vigilar que los manuales de operación se apeguen al sistema de control interno.
Vigilar que el Director general dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas y del consejo de administración.	La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Comité de Auditoría, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si atribuyen esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo.	Evaluar el desempeño del auditor interno, así como los informes del mismo y realizar un informe al respecto que será entregado al consejo de administración, al auditor externo y presentarlo al consejo de administración.
Informar al consejo de administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad o de las personas morales que ésta controle.	Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
Emitir opinión respecto de los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.	Proponer para aprobación del consejo de administración el sistema de control interno que la propia institución requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones.
Discutir los estados financieros con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al consejo de administración su aprobación.	Revisar los estados financieros junto con las personas responsables de su elaboración, y con base en ello recomendar al consejo de administración su aprobación.
Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.	El presidente del comité de auditoría podrá, a petición de los accionistas titulares de cuando menos el 10% de las acciones representativas del capital social, convocar a asamblea de accionistas.
No existe en la LMV estas funciones, en razón que estas son propias de las instituciones de banca múltiple.	Proponer para aprobación del consejo de administración: (i) el código de conducta, (ii) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros y revelación de información, (ii) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.
5. Funciones del comité de prácticas societarias	
Dar opinión sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.	La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad a comité alguno, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si atribuyen

	esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos (d) y (e) de la LMV.	La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad a comité alguno, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si atribuyen esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente.	La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad a comité alguno, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si atribuyen esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.	En términos de la normatividad aplicable, la facultad de convocar a una asamblea de accionistas se encuentra conferida al presidente del Comité de Auditoría previa solicitud de los accionistas que representen cuando menos el 10% del capital ordinario pagado.
6. Funciones del comité de remuneraciones	
Emitir opinión relativa a los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de director general de la sociedad y demás directivos relevantes.	Proponer para aprobación del consejo de administración las políticas y procedimientos de remuneración de las instituciones de banca múltiple.
Emitir informes sobre los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de director general de la sociedad y demás directivos relevantes.	Informar al consejo de administración sobre el funcionamiento del sistema de remuneración.
La normatividad aplicable no contempla que una S.A.B. deba contar con sistema de remuneraciones.	Implementar y mantener el sistema de remuneración de las instituciones de banca múltiple.
7. Deberes de los consejeros y directores	
El consejo de administración y el director general deben presentar a la asamblea de accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades de la sociedad.	Al igual que en el caso de la LMV, en términos de la normatividad aplicables a los Bancos, el consejo de administración y el director general deben presentar a la asamblea de accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades de la institución.
Deber de Diligencia. En general, requiere que los consejeros obtengan información suficiente y estén suficientemente preparados para actuar en nuestro mejor interés	En términos de la normatividad aplicable, no se encuentra reconocido de manera expresa el deber de diligencia. Sin embargo, los estatutos sociales de BanBajío, contemplan obligaciones como las contempladas por la LMV, como parte del deber de diligencia.

Deber de Lealtad. Consiste principalmente en un deber de actuar en beneficio de la emisora e incluye el deber de mantener la confidencialidad de la información que reciban los consejeros en relación con el ejercicio de sus obligaciones y el abstenerse de discutir o votar en asuntos en los que el consejero tenga un conflicto de interés.	La legislación aplicable, no reconoce de modo expreso el deber de lealtad; no obstante, los consejeros están sujetos a diversas obligaciones que en substancia resultan similares o análogas a dicho deber previsto en la LMV.
8. Funciones del Director General	
Someter a la aprobación del consejo de administración las estrategias de negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle. Ejercer las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que ésta controle. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable. Estas funciones no se encuentran en la LMV, debido a que son propias de las instituciones de crédito.	Elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la institución. Además, deberá identificar y evaluar los factores internos y externos que puedan afectar la consecución de las estrategias y fines de la institución. Proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones. Llevar a cabo las actividades siguientes: (i) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización, para someter a la consideración del comité de auditoría y posterior presentación al consejo de los objetivos y lineamientos del sistema de control interno y el código de conducta de la institución; (ii) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización de los manuales de la institución; (iii) prever las medidas que se estimen necesarias para que las transacciones u operaciones del Banco y el sistema de control interno, sean congruentes entre sí.

RESTRICCIONES DE VENTA

De conformidad con las disposiciones contempladas en la LIC, (i) las personas que adquieran acciones que representen más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen 20% o más de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico. Adicionalmente a lo anterior, conforme a nuestros estatutos sociales, ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Asimismo, la autorización de nuestro Consejo de Administración es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder la titularidad de acciones representativas del capital social de la Compañía, que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% del capital social de la Compañía. En caso de que alguna persona o grupo de personas pretenda alcanzar o exceder la titularidad de acciones que representen 30% o más del capital social de la Compañía, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a la LMV, previa autorización de nuestro Consejo de Administración y la CNBV. En los términos del Artículo 13 de la LIC, los gobiernos extranjeros no podrán participar en el capital social de las instituciones de banca múltiple salvo en casos excepcionales previstos por las disposiciones aplicables (como en el caso de rescates financieros).

Dividendos:

De conformidad con la legislación aplicable, sólo los accionistas reunidos en asamblea general tienen la facultad para decretar el pago de dividendos y, aunque no es un requisito legal, dichos decretos normalmente consideran las recomendaciones del Consejo de Administración. Los dividendos podrán ser pagados únicamente a partir de utilidades retenidas que hayan sido reportadas en los estados financieros aprobados por los accionistas de la Compañía y si las pérdidas de los ejercicios fiscales previos han sido pagadas o absorbidas.

Mediante oficio número 142-1/83018/2020, Exp. CNBV. 25.3.3.142 (93), “31-03-2020” la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificó al Banco la recomendación dirigida a las instituciones bancarias, dada a conocer a través de la Asociación de Bancos de México mediante Oficio P286/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, en la que: *“con motivo de la pandemia generada por el virus denominado COVID-19 y con objeto de que las instituciones bancarias puedan continuar con su responsabilidad de apoyar a la economía, conservar su capital y absorber las pérdidas que puedan generarse con motivo de dicha pandemia, las instituciones bancarias se abstengan de: (a) Acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución de banca múltiple, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a éstos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, incluyendo la distribución de reservas. En caso de que la institución de banca múltiple de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida incluirá a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo. (b) ……”.*

Con motivo de esta recomendación, la asamblea general ordinaria anual de accionistas, celebrada el 27 de abril de 2020, se abstuvo de proponer el pago de dividendos en tanto no fuera posible determinar la profundidad, duración y los efectos económicos de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19 en México y en el mundo.

Mediante oficio número P083/2021 de fecha 16 de abril de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificó a las instituciones bancarias través de la Asociación de Bancos de México, que dejó sin efectos la recomendación señalada en el oficio

P286/2020 referido en el párrafo anterior, emitiendo una nueva recomendación acerca del pago de dividendos, en la que: *"Se recomienda a las instituciones bancarias que determinen decretar dividendos, que los mismos no excedan del 25 por ciento del monto neto de la suma de los resultados obtenidos en 2019 y 2020, estableciéndose al respecto diversos lineamientos a cumplir a) Los Ejercicios de Suficiencia de Capital (los "ESC") para los años 2021 y 2022, deberán mostrar que la institución no estará sujeta a plan de acción preventivo para mantener los niveles mínimos de capital regulatorio. b) …"*

Para la asamblea que se llevó a cabo el 28 de abril de 2021, se propuso el pago de dividendos respecto a utilidades de los ejercicios 2019 y 2020, conforme a las directrices emitidas por la Comisión.

Para la asamblea que se llevará a cabo el 27 de abril de 2022, se propondrá el pago de dividendos respecto a utilidades de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, sujeto a la condición de que la CNBV emita nuevas directrices respecto al tema.

En los últimos tres ejercicios, se han decretado y pagado los siguientes dividendos:

- **BanBajío**

	Fecha de la Asamblea	Acuerdo	Dividendos por Acción
• **Asamblea General Ordinaria**	28 de abril de 2021	Decreto de distribución de dividendos por $2,261,010,537.30 (dos mil doscientos sesenta y un millones diez mil quinientos treinta y siete pesos 30/100 moneda nacional). Que corresponden al 25.00% de la utilidad del ejercicio 2019 y 2020, pagadero en el mes de mayo 2021. Las utilidades de 2019 fueron por un monto de $5,606,700,920.38 y de 2020 por un monto de $3,437,341,228.80.	A razón de $1.900117932 pesos por acción.
• **Asamblea General Ordinaria**	27 de abril de 2022	Decreto de distribución de dividendos por $4,668,109,605.29 (cuatro mil seiscientos sesenta y ocho millones ciento nueve mil seiscientos cinco pesos 29/100 moneda nacional). Que corresponden al 25.00% de la utilidad del ejercicio 2019 y 2020, y al 50.00% de la utilidad del ejercicio 2021; pagadero en el mes de mayo 2022. Las utilidades de 2019 fueron por un monto de $5,606,700,920.38; de 2020 por un monto de $3,437,341,228.80 y de 2021 por un monto de $4,814,198,135.97.	A razón de $3.923006385 pesos por acción.

Nuestra política de dividendos es dinámica y exige que se tomen en cuenta los resultados de la operación, situación financiera, necesidad de capital o de reservas preventivas, consideraciones fiscales, expectativas de crecimiento e inversión y aquellos factores que los miembros del Consejo de Administración o los accionistas estimen convenientes. Dichos factores podrían limitar nuestra capacidad para pagar futuros dividendos y podrían ser considerados en la recomendación por parte del Consejo de Administración o en la aprobación por parte de nuestros accionistas del pago de futuros dividendos. No podemos garantizar el pago de dividendos en el futuro.

La experiencia histórica respecto del pago de dividendos no debe resultar en expectativas de que serán pagadas sumas similares en el futuro. Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora tiene la intención, más no la obligación ni el compromiso, de repartir dividendos en forma anual como ha ocurrido desde el 2014 y hasta el 2021, considerando que en 2020 con motivo de la recomendación de CNBV antes mencionada, la asamblea general de accionistas se abstuvo de proponer el pago de dividendos, reanudando el pago de estos en 2021 de acuerdo a una nueva recomendación de la propia Comisión.

De conformidad con la legislación aplicable, los dividendos sólo podrán ser pagados de las utilidades retenidas resultantes del año correspondiente o de resultados de años anteriores si (i) la reserva legal ha sido constituida o se mantiene, separando anualmente por lo menos el 10% de la utilidad neta, hasta en tanto la reserva legal sea igual a por lo menos el 100% del capital social suscrito y pagado, (ii) los accionistas, en una asamblea legalmente convocada, han aprobado los resultados que reflejen las ganancias y el pago de dividendos, y (iii) las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas.

Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2020-01-01 - 2020-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2019-01-01 - 2019-12-31
Ingresos	13,981,548,743.8	13,606,544,714.6	14,815,240,815.1
Utilidad (pérdida) bruta	9,874,150,774.4	8,519,917,286.0	11,601,225,819.0
Utilidad (pérdida) de operación	5,771,032,523.4	4,407,520,229.0	7,660,241,740.0
Utilidad (pérdida) neta	4,814,198,136.0	3,437,341,229.0	5,606,700,920.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	4.05	2.89	4.71
Adquisición de propiedades y equipo	521,951,346.2	403,963,478.0	493,721,609.0
Depreciación y amortización operativa	332,287,574.5	370,328,620.0	338,471,744.0
Total de activos	275,527,229,841.3	275,741,022,713.0	237,830,451,142.0
Total de pasivos de largo plazo	29,500,884,948.2	27,846,839,459.0	27,447,134,519.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	37,930,445,128.4	34,869,298,129.0	31,662,615,600.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	1.9	0	1.71

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

El rubro "Ingresos" se integra de la siguiente manera:

	2021	2020	2019
Margen financiero	11,117,384,069.95	11,220,278,822.33	12,452,296,409.01
Comisiones cobradas	3,496,216,404.83	2,822,978,289.72	2,725,100,552.73
Comisiones pagadas	1,360,591,144.59	909,299,790.83	922,336,616.06
Resultado de Intermediación	751,046,031.50	440,348,390.87	502,316,781.90
Ingresos-gtos de la operación	- 22,506,617.89	32,239,002.55	57,863,687.57
Ingresos	13,981,548,743.80	13,606,544,714.60	14,815,240,815.10

Información financiera trimestral seleccionada:

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y SELECCIONADA

La siguiente tabla presenta un resumen condensado de nuestra información financiera consolidada y los datos de operación a las fechas y para cada uno de los periodos que se señalan en las mismas. Esta información está basada en nuestros Estados Financieros incluidos en este informe anual y debe ser leída conjuntamente con nuestros Estados Financieros y las notas a los mismos.

Balances generales consolidados
(en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
A C T I V O			
DISPONIBILIDADES	21,461	31,910	32,835
INVERSIONES EN VALORES:			
Títulos para negociar	9,127	10,395	9,219
Títulos conservados al vencimiento	-	-	-
	9,127	10,395	9,219
DEUDORES POR REPORTO	36,281	22,003	7,001
DERIVADOS			
Con fines de negociación	993	2,692	486
Con fines de cobertura	-	-	-
	993	2,692	486
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-	14
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE:			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	159,100	153,722	147,435
Entidades financieras	7,175	11,807	9,406
Entidades gubernamentales	23,124	23,098	13,018
Créditos a la vivienda	5,554	6,266	6,467
Créditos de consumo	2,829	2,443	2,180
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	197,782	197,336	178,506
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	1,832	1,712	1,190
Entidades financieras	1	12	53

Entidades gubernamentales	-	-	-
Créditos a la vivienda	258	291	361
Créditos al consumo	87	73	98
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	2,178	2,088	1,702
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	199,960	199,424	180,208
(-) Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,589	4,290	2,640
CARTERA DE CRÉDITO, neto	195,371	195,134	177,568
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto	1,209	3,833	1,260
DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES	1,708	602	1,502
BIENES ADJUDICADOS, neto	423	466	596
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	2,471	2,459	2,366
INVERSIONES PERMANENTES	455	358	325
IMPUESTOS DIFERIDOS, neto	2,876	3,002	2,169
OTROS ACTIVOS			
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, crédito mercantil	3,152	2,857	2,489
TOTAL ACTIVO	275,527	275,741	237,830
P A S I V O			
CAPTACIÓN TRADICIONAL			
Depósitos de exigibilidad inmediata	87,577	82,858	65,033
Depósitos a plazo:			
Público en general	58,303	55,217	53,654
Mercado de dinero	38,835	38,845	26,960
Títulos de crédito emitidos	-	3,001	3,003
Cuenta global de captación sin movimientos	122	96	76
	184,237	180,017	148,726
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De exigibilidad inmediata	-	-	-
De corto plazo	10,670	17,586	15,403
De largo plazo	29,501	27,847	27,447
	40,171	45,433	42,850
ACREEDORES POR REPORTO	5,841	6,864	5,983

DERIVADOS			
Con fines de negociación	829	2,525	412
Con fines de negociación	79	798	354
	908	3,323	766
OTRAS CUENTAS POR PAGAR:			
ISR y PTU por pagar	547	547	1,120
Acreedores por liquidación de operaciones	518	401	2,724
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4,139	3,654	3,356
	5,204	4,602	7,200
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	636	633	643
TOTAL PASIVO	237,597	240,872	206,168
C A P I T A L C O N T A B L E:			
CAPITAL CONTRIBUIDO			
Capital social	2,989	2,989	2,989
Primas en venta de acciones	10,796	10,784	10,891
	13,785	13,773	13,880
CAPITAL GANADO:			
Reservas de capital	6,740	6,527	5,798
Resultado de ejercicios anteriores	12,601	11,689	6,653
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos	(24)	(465)	(195)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	4	(92)	(81)
Resultado neto	4,814	3,437	5,607
	24,145	21,096	17,782
TOTAL CAPITAL CONTABLE	37,930	34,869	31,662
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	275,527	275,741	237,830

Depreciación acumulada y amortización.

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019	Inicio de 2019
Inmuebles destinados a oficinas	(216)	(212)	(205)	(184)
Equipo de oficina	(280)	(266)	(259)	(241)
Equipo de cómputo electrónico	(148)	(112)	(88)	(72)
Periférico de cómputo electrónico	(254)	(240)	(208)	(172)
Equipo de transporte terrestre	(1)	(1)	(1)	(1)
Equipo de comunicación	(128)	(118)	(110)	(98)
Maquinaria	(182)	(168)	(154)	(141)
Equipo de seguridad	(156)	(147)	(136)	(122)
Gastos de instalación	(809)	(726)	(641)	(574)

Otros	(51)	(47)	(41)	(37)
	(2,225)	(2,037)	(1,843)	(1,642)

El cargo a los resultados de 2021, 2020 y 2019 por concepto de depreciaciones fue de $271, $174 y $188, respectivamente.

El cargo a los resultados de 2021, 2020 y 2019 por concepto de amortizaciones fue de $61, $196 y $150, respectivamente.

Estados consolidados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(en millones de pesos)

	2021	2020	2019
Ingresos por intereses	18,156	19,767	23,027
Gastos por intereses	7,038	8,547	10,575
MARGEN FINANCIERO	11,118	11,220	12,452
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,243	2,700	665
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	9,875	8,520	11,787
Comisiones y tarifas cobradas	3,496	2,823	2,725
Comisiones y tarifas pagadas	1,361	909	922
Resultado por intermediación	751	440	502
Otros ingresos de la operación	23	32	58
Gastos de administración y promoción	6,967	6,499	6,490
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	5,771	4,407	7,660
Participación en el resultado de subsidiarias	1	7	8
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	5,772	4,414	7,668
Impuestos a la utilidad causados	1,155	1,456	2,108
Impuestos a la utilidad diferidos	(197)	(479)	(47)
	958	977	2,061
RESULTADO NETO	4,814	3,437	5,607

Resumen de Índices Financieros

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
R E N T A B I L I D A D			
Margen de interés neto	4.23%	4.55%	5.21%
Índice de eficiencia	49.42%	47.77%	43.26%
ROAE	13.22%	10.33%	18.62%
ROAA	1.74%	1.34%	2.43%
Í N D I C E D E C A L I D A D C R E D I T I C I A			
Tasa de Deterioro Ajustada ("TDA")	1.73%	1.70%	1.62%
Créditos vencidos totales como porcentajes de créditos totales ("IMOR")	1.09%	1.05%	0.94%
Créditos vencidos netos (créditos vencidos totales menos estimaciones preventivas para riesgos crediticios) como porcentaje del capital contable	(6.35)%	(6.32)%	(2.96)%
Créditos con calificación "C", "D" y "E" como porcentaje de créditos totales	3.66%	3.17%	3.93%
Reserva para riesgos crediticios como porcentaje de créditos totales	2.29%	2.15%	1.46%
Reserva para riesgos crediticios como porcentaje de créditos vencidos totales ("ICOR")	210.70%	205.46%	155.11%
Costo de Riesgo	0.62%	1.42%	0.38%
C A P I T A L I Z A C I Ó N			
Capital contable como porcentaje de activos totales	13.76%	12.65%	13.31%
Capital Fundamental como porcentaje de activos de riesgo ponderado	18.45%	16.81%	16.12%
Capital complementario	0.01%	0.07%	0.01%
Capital neto como porcentaje de activos de riesgo ponderado	18.46%	16.88%	16.13%
Utilidad por acción	$ 4.05	$ 2.89	$ 4.71

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

N/A

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Ver sección “Descripción de los principales activos”, Cartera de crédito.

Informe de créditos relevantes:

Con el fin de fondear una parte de nuestras operaciones de crédito, hemos celebrado contratos de líneas de crédito con instituciones como NAFIN, FIRA, Bancomext, BBVA y Banco de México. Al 31 de diciembre de 2021, nos encontramos al corriente en el pago del capital e intereses de los citados créditos. Por otro lado, a la fecha de este reporte, no se cuenta con adeudos fiscales significativos. Los créditos mencionados en este apartado no cuentan con disposiciones específicas de hacer o de no hacer en materia de prelación para su pago, cambios de control o reestructuras corporativas.

- ***NAFIN.-*** Línea de crédito para descuento de operaciones de crédito y operaciones propias de tesorería por $ 11,750 millones, con una tasa de interés de 6.34 % anual. Al 31 de diciembre de 2021, tenemos dispuesto el 40.00% ($4,700millones) de la línea de crédito, no existiendo operaciones vigentes de tesorería. El plazo máximo de dicha línea de crédito es de 15 años. El plazo promedio a vencimiento de los créditos dispuestos es de 4.4 años.

- ***FIRA.-*** Línea de crédito por $ 50,000 millones para operaciones de crédito para el sector agropecuario, con una tasa de interés de 4.93% anual. Al 31 de diciembre de 2021, tenemos dispuesto el 61.37% ($30,683 millones), no existiendo operaciones vigentes de tesorería. El plazo máximo de dicha línea de crédito es de 15 años. El plazo promedio a vencimiento de los créditos dispuestos vigentes es de 6 años.

- ***BBVA.***- Línea de crédito de corto plazo por $150 millones para la Financiera exclusivamente, operaciones propias de crédito, disposiciones hasta por 120 días. Al 31 de diciembre 2021 se tenía disponible la línea al 100%.

- ***Bancomext.-*** Línea de crédito de descuento por $7,152 millones para operaciones de crédito y operaciones propias de tesorería, con una tasa de interés de 5.32% anual. Al 31 de diciembre de 2021, tenemos dispuesto el 7.48% ($535 millones) de la línea de crédito. El plazo máximo de dicha línea de crédito es de 10 años. El plazo promedio a vencimiento de los créditos dispuestos vigentes es de 7.4 años.

- ***Banco de México. -*** Línea establecida por $77,353 millones de pesos a través del Módulo Reportos para Proporcionar Liquidez al Sistema de Pagos del Sistema (RSP). Este límite se establece en función del capital de cada Participante. Esta línea no se ha usado desde diciembre 2008.

Banco del Bajío cumple con manuales y requerimientos que establecen las políticas y procedimientos operativos que seguirán para el caso en que requieran solicitar a Banxico alguno de los otros tipos de financiamientos que este último esté facultado a otorgar, así como los procedimientos que seguirán para destinar los recursos derivados de dicho financiamiento, de conformidad con las condiciones y obligaciones previstas en las disposiciones legales y contractuales que resulten aplicables. Pudiendo en cualquier momento ejercer la opción de Financiamiento de liquidez a través de Operaciones de Crédito con Banxico. No se ha requerido recurrir a este tipo de financiamiento.

No hemos constituido a la fecha gravámenes sobre activos estratégicos para respaldar nuestras obligaciones de pago en relación con créditos.

En 2020, Banxico anunció una serie de medidas encaminadas a promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero ante las circunstancias derivadas de la pandemia de COVID-19.

Banco del Bajío actualmente es participante de la Facilidad de Liquidez 8 detallada en la Circular 25/2020 cuyo fin es la canalización de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas usando un mecanismo que permite a Banco del Bajío garantizar la operación con activos crediticios (fideicomiso de garantía irrevocable) calificados de la banca.

El monto original del crédito otorgado por Banxico a Banco del Bajío fue 4,000 millones de pesos a un plazo de 3 años (iniciando en febrero-21 y concluirá en febrero-24), siendo la tasa de interés aplicable la tasa objetivo publicada por Banxico. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de 3,992.20 millones de pesos.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONDICIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE OPERACIONES

La siguiente discusión y análisis debe leerse en conjunto con nuestros Estados Financieros Auditados y otra información financiera incluida en otras partes de este reporte. Nuestros Estados Financieros Auditados fueron preparados de acuerdo con criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (los "Criterios Contables"), los cuales difieren en algunos aspectos importantes de otros marcos normativos contables como las NIF, U.S. GAAP e IFRS. No se ha realizado ninguna conciliación de ninguno de nuestros Estados Financieros Auditados con alguna de esas normatividades. Ver "Presentación de Alguna Información Financiera y Otra Información" y "Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados con Nuestro Negocio—". Los Estados Financieros incluidos en este informe anual fueron preparados y se presentan de acuerdo con los Criterios Contables.

Información general

Somos el tercer banco más grande de México, entre los no afiliados a un banco en el extranjero en cuanto a cartera de crédito y captación total, así como el octavo banco a nivel nacional en términos de cartera de crédito total y depósitos y séptimo en cartera de crédito a empresas, con base a una captación total de $184,837 millones y cartera de crédito vigente total de $197,782 millones al 31 de diciembre de 2021. A la misma fecha, nuestros activos totales fueron de $275,527 millones y nuestro capital contable de $37,930 millones; asimismo, el resultado neto durante el periodo de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fue de $4,814 millones, $3,437 millones, y $5,607 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021, nuestro ROAE y ROAA anualizados, fueron de 13.22% y 1.74%, respectivamente.

Somos una Institución de Banca Múltiple y tenemos por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de la LIC y demás legislación aplicable, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso, así como operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

Información de los años concluidos el 31 de diciembre de 2021,2020 y 2019

Factores Principales que Afectan Nuestros Resultados de Operaciones

Entorno Económico Mexicano

Tasa de interés interbancaria de equilibrio:

La tasa objetivo de Banco de México ha sufrido un incremento de 125 p.b., en relación a la tasa objetivo del cuarto trimestre 2020, pasando de 4.25% a 5.50%. La TIIE a 28 días al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 alcanzó 5.72%, 4.48% y 7.56% respectivamente; es decir, presento un aumento por la recuperación parcial en atención a los indicadores económicos.

Tipo de Cambio:

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 cerró en $20.5075, $19.9087 y 18.8642 pesos por dólar, respectivamente; el incremento observado entre 2021 y 2020. el incremento observado entre 2020 y 2019 como resultado del contexto de la crisis sanitaria mundial, en donde los capitales han buscado refugio en economías consideradas más seguras; sin embargo, en el último trimestre del ejercicio, el peso ha mostrado fortaleza con respecto a otras monedas debido al atractivo rendimiento de los instrumentos en pesos; adicionalmente, las elecciones en Estados Unidos favorecieron las condiciones para propiciar una mayor volatilidad en los mercados y debilitaron al dólar.

Impacto Covid-19 en la institución:

Desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020, la Institución vigiló la evolución de la misma buscando priorizar las medidas de protección para clientes, empleados y usuarios en general.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa de la Institución y el bienestar de clientes y empleados, en apego a las directrices del Sector Salud, la Institución adoptó acciones para el control de accesos y servicio en sucursales con las medidas sanitarias recomendadas. Además, reforzó la comunicación con sus clientes incentivando el uso de la banca electrónica.

La Institución implementó protocolos para reducir los contagios, como la sana distancia, filtros de control de acceso con toma de temperatura, de clientes y empleados, ventilación y sanitización de todas las áreas, uso obligatorio del cubrebocas, y gel antibacterial; adicionalmente, se realiza una campaña permanente de concientización a través de comunicados institucionales sobre la importancia de seguir las medidas preventivas.

Se instituyó un Grupo de Control de seguimiento a la pandemia. Donde se generaron acciones de monitoreo constante, comunicación y prevención oportuna.

La Institución revisó y reforzó la seguridad informática para garantizar una operación y transaccionalidad segura para sus clientes y empleados.

Empleados

Como medida de contención de propagación del virus, la Institución identificó y envió al personal vulnerable a trabajo remoto desde sus hogares; posteriormente se puso en marcha un programa de identificación de personal que de acuerdo con la criticidad de sus funciones pudiera realizar sus actividades parcialmente o total mediante el esquema de trabajo remoto en casa.

La Institución activó un centro de cómputo alterno para trabajo con personal clave, aplicando en todo momento medidas de prevención. También habilito áreas adicionales de trabajo y separadores individuales estacionales. En los centros de trabajo más grandes se instalaron arcos sanitizantes, filtros ultravioleta y reciclamiento constante de aire en edificios.

Adicionalmente, se aplican, de manera aleatoria, pruebas de COVID-19 a empleados para detectar casos asintomáticos.

Clientes y usuarios

La Institución evaluó y aprobó un programa de cierre de sucursales de acuerdo con las fases de evolución de la pandemia y del propio plan institucional, notificando, en todo momento, a través de los canales de comunicación, las opciones de servicio alternas para clientes y usuarios. Actualmente la mayoría de las sucursales se encuentran brindando servicio con todas las medidas de higiene y sana distancia recomendadas por las autoridades sanitarias.

La Institución hizo un esfuerzo para asegurar la disponibilidad del servicio de la Banca Electrónica y la Banca telefónica a sus clientes, así como en la seguridad de sus recursos.
Adicionalmente, la Institución lanzó la campaña para el diferimiento de pagos de capital e intereses a sus clientes, con base en las facilidades otorgadas por la Comisión en los Criterios de Contabilidad Especiales (CCE). Ver detalle del impacto de los CCE en la Institución en la nota 8 de los EEFF dictaminados que son anexo de este Reporte Anual.

Gobierno y Reguladores

La Institución ha reportado con transparencia todas las medidas implementadas y la situación que guarda el capital humano de las Institución; asimismo, se han seguido las recomendaciones que han sido dadas a conocer por las autoridades. La Institución atendió los requerimientos de información de las autoridades respecto de:

1. Total de casos positivos de COVID-19 presentados en los empleados.
2. Número de empleados que regresan de alguna comisión en el extranjero.
3. Porcentaje de empleados que trabajan a distancia.
4. Número de áreas críticas que trabajan en dos o más edificios.
5. Nombre de sucursales cerradas.

6. Porcentaje de empleados en sucursales atendiendo a clientes.
7. Comunidad

La Institución ha mantenido un compromiso de seguir tomando las medidas necesarias para cuidar del bienestar del personal con disciplina.

Fortaleza de la Institución

Con base en las tendencias económicas, los compromisos establecidos y la solidez de la liquidez de la Institución, la Administración de la Institución considera que se está salvaguardando la capacidad de la Institución para continuar como entidad en funcionamiento, con base en lo siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2021, el Índice de Capitalización de la Institución asciende a 18.46%, mientras que el requerido regulatoriamente es del 8%. Asimismo, el retorno sobre activos y el retorno de capital de la Institución ascienden a 1.74% y 13.22%, los cuales se encuentran en promedio con la industria.

- Al 31 de diciembre de 2021, la Institución mantiene un Índice de Morosidad (IMOR), que representa el porcentaje de la cartera vencida respecto de la cartera total de un 1.09%; asimismo, el Índice de Cobertura (ICOR) de la Institución, que representa el porcentaje de la estimación preventiva para riesgos crediticios respecto de la cartera vencida, se encuentra en el 210.70%. Ambos se consideran en promedio con la industria.

- El índice de liquidez el cual es el porcentaje de los activos líquidos respecto de los pasivos líquidos se encuentra, al 31 de diciembre de 2021, en un 21.27%, lo cual la Administración considera suficiente para solventar los compromisos financieros que guarda la Institución. Asimismo, se corren escenarios de sensibilidad a mediano y largo plazo para asegurar cumplir con los compromisos acordados.

- La Institución incrementó la estimación preventiva de riesgos crediticios de manera adicional a la regulatoria, en la medida en que pudiera existir un incumplimiento por parte de los acreditados, una vez terminado el criterio contable especial. La Administración de la Institución considera que bajo las condiciones que prevalecen, es suficiente dicha estimación para solventar los créditos que pudieran emproblemarse.

- Una de las medidas más importantes para la Institución es lograr un mantenimiento en la calidad de activos; asimismo, mantener una relación estrecha con los clientes ha permitido reaccionar con oportunidad, lo que ha incidido en que se mantenga la calidad de la cartera.

Resultados de la operación:

Resultados de Operación

Resumen de resultados

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras operaciones por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
		(millones de pesos)	
DATOS DEL ESTADO DE RESULTADOS:			
Ingresos por intereses	18,156	19,767	23,027
Gastos por intereses	(7,038)	(8,547)	(10,575)
Margen financiero	11,118	11,220	12,452
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,243)	(2,700)	(665)
Margen financiero después de provisión para pérdidas por créditos	9,875	8,520	11,787
Ingresos por comisiones y tarifas	3,496	2,823	2,725
Gasto por comisiones y tarifas	(1,361)	(909)	(922)
Ingresos por intermediación financiero	751	440	502
Otros ingresos de la operación	(23)	32	58
Gastos administrativos y de promoción	(6,967)	(6,499)	(6,490)
RESULTADO DE OPERACIÓN	5,771	4,407	7,660
Participación en resultados de asociadas	1	7	8
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	5,772	4,414	7,668
Impuestos a la utilidad causados	(1,155)	(1,456)	(2,108)
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	197	479	47
Resultado neto	4,814	3,437	5,607

Año terminado el 31 de diciembre de 2021 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2020

Margen financiero

El margen financiero fue de $11,118 millones en 2021 comparado con $11,220 millones en 2020, lo cual representa una disminución de $102 millones o 0.9%. Esta disminución se debió principalmente a la disminución en la tasa de referencia la cual fue afectada en diferentes momentos del año, con recortes a la baja.

En términos de márgenes, la tasa de interés promedio sobre activos que devengan intereses por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021 fue de 6.8%, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre los pasivos que devengan intereses fue de 2.9%, resultando un diferencial de rendimiento de 3.9% y en un margen de interés neto de 4.2%. Por su parte, la tasa de interés promedio devengada sobre activos que devengan intereses por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020 fue de 8.0%, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre los pasivos que devengan intereses fue de 3.9%, resultado en un diferencial de rendimientos de 4.1% y en un margen de interés neto de 4.6%, beneficiándonos, en la parte activa, debido a los aumentos en la colocación de crédito.

Adicionalmente, los activos promedio que generan intereses fueron de $266,871 millones en 2021 comparados contra $246,280 millones en 2020, lo cual corresponde a un incremento de $20,591 millones u 8.4%. El principal aumento se dio en los

saldos promedio de cartera de crédito por $10,669 millones, como consecuencia de una mejor colocación y un aumento en los reportos por $15,312 millones.

La siguiente tabla presenta los componentes de nuestro margen financiero por los periodos indicados:

	2021		2020	
	(millones de pesos)	%	(millones de pesos)	%
INGRESOS POR INTERESES:				
Intereses sobre Créditos	15,284	84.2%	16,730	84.6%
Intereses y rendimientos cobrados por inversiones en títulos de deuda	407	2.2%	614	3.1%
Intereses sobre efectivo y equivalentes de efectivo	603	3.3%	893	4.5%
Premios ganados en contratos de reporto	1,506	8.3%	940	4.8%
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	30	0.2%	282	1.4%
Comisiones de créditos	326	1.8%	308	1.6%
Total de ingresos por intereses	$ 18,156	100%	$ 19,767	100%
GASTO POR INTERESES:				
Intereses sobre depósitos por pagar a la vista	1,098	15.6%	1,042	12.2%
Intereses sobre depósitos a plazo	3,394	48.2%	3,931	46.0%
Intereses por pagar por créditos interbancarios y otros créditos bancarios financieros	2,039	29.0%	2,621	30.7%
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	193	2.7%	411	4.8%
Otros gastos por intereses	314	4.5%	542	6.3%
Total de gastos por intereses	$ 7,038	100%	$ 8,547	100%
Margen financiero	$ 11,118		$ 11,220	

Ingresos por intereses

Nuestros ingresos por intereses fueron de $18,156 millones en 2021 comparados con $19,767 millones en 2020, lo cual representa un decremento de $1,611 millones u 8.1%. Esta disminución fue el resultado del ajuste a la baja en la tasa de referencia, el cual de manera parcial es contrarrestado por el aumento en los activos productivos promedio del 8.40% en el saldo promedio de activos que devengan intereses de $266,871 millones en 2021 comparados con $225,058 millones en 2020.

Nuestros intereses por la cartera de crédito fueron de $15,284 millones en 2021 comparados con $16,730 millones en 2020, lo cual representa un decremento de $1,446 millones o 8.6%. Esta disminución se debió principalmente a la baja en la tasa promedio que pasó de 9.0% en 2020 a 7.9% en 2021. De forma parcial se contrarresta por el aumento en nuestros saldos promedio de cartera de crédito de $187,986 millones en 2020 comparados con $198,655 millones en 2021, lo cual representa un incremento de $10,669 millones o 5.7%.

Los intereses y rendimientos devengados por inversiones en instrumentos de deuda fueron de $407 millones en 2021 comparados con $614 millones en 2020, lo cual representa una disminución de $207 millones o 33.7%. Esta disminución se debió

principalmente al cambio en los saldos promedios de las inversiones pasando de $10,638 millones en 2020 a $9,297 millones en 2021, una disminución de $1,341 millones o 12.64%. Aunado a esto la baja en la tasa promedio que pasó de 5.8% en 2020 a 4.4% en 2021.

El interés sobre efectivo y equivalentes de efectivo fue de $603 millones en 2021 comparados con $893 millones en 2020, lo cual representa un decremento de $290 millones o 32.5%. Esta disminución se debió principalmente a la baja en la tasa promedio que pasó de 3.2% en 2020 a 2.4% en 2021.

Los premios ganados en contratos de reporto fueron de $1,506 millones en 2021 comparados con $940 millones en 2020, lo cual representa un incremento de $566 millones o 60.2%. Este incremento se debió principalmente al alza en nuestros saldos promedio de deudores por reporto de $17,731 millones en 2020 comparados con $33,043 millones en 2021, lo cual representa un incremento de $15,312 millones u 86.4%.

Las comisiones sobre créditos fueron de $326 millones en 2021 comparados con $308 millones en 2020, lo cual representa un aumento de $18 millones o 5.8%. Este incremento es asociado con una mayor colocación de cartera comercial.

Gastos por intereses

Nuestros gastos por intereses fueron de $7,038 millones en 2021 comparados con $8,547 millones en 2020, lo cual representa un decremento de $1,509 millones o 17.7%. Esta disminución fue el resultado del cambio a la baja en la tasa de referencia, misma que afecta la tasa promedio pagada sobre nuestros pasivos con costo. Nuestra tasa promedio de interés pagada sobre pasivos que devengan intereses disminuyó en 90 puntos base, pasando de 3.9% en 2020 a 3.0% en 2021; los saldos promedio de esos pasivos incrementaron 17,641 de $217,633 millones en 2020 comparados con los $235,274 millones en 2021.

El gasto por intereses por depósitos a la vista fue de $1,098 millones en 2021 comparado con $1,042 millones en 2020, lo cual representa un decremento de $56 millones o 5.4%. Esta disminución fue resultado del cambio en las tasas promedio pagadas, las cuales cambiaron en 21 puntos base pasando de 1.4% en 2020 a 1.2% en 2021; y un efecto compensado por el crecimiento en los saldos promedio de captación los cuales pasaron de $73,149 millones en 2020 a $90,005 millones en 2021, un incremento de $16,856 millones o 23.0%.

El gasto por intereses por depósitos a plazo fue de $3,394 millones en 2021 comparado con $3,931 millones en 2020, lo cual representa un decremento de $537 millones o 13.7%. Esta disminución fue resultado del cambio en las tasas promedio pagadas, las cuales cambiaron en 90 puntos base pasando de 4.5% en 2020 a 3.6% en 2021, compensado con el crecimiento en los saldos promedio de depósitos a plazo los cuales pasaron de $87,413 millones en 2020 a $93,958 millones en 2021, un incremento de $6,545 millones o 7.5%.

El gasto por intereses de créditos interbancarios y otros créditos bancarios financieros fue de $2,039 millones en 2021 comparado con $2,621 millones en 2020, lo cual representa un decremento de $582 millones o 22.2%. Esta disminución es derivada de la baja en la tasa de fondeo promedio pagada durante el ejercicio 2021 en 101 puntos base, compensado de forma parcial por el incremento del volumen de los saldos promedio en $582 millones o 22.2%.

El rubro de otros gastos por intereses incluye principalmente el gasto por intereses asociados con contratos de reporto y bonos en circulación. Otros gastos por intereses fueron de $193 millones en 2021 comparados con $542 millones en 2020, lo cual representa una disminución de $349 millones o 64.4%. Esta disminución es derivada del cambio en los saldos promedio de reportos que pasaron de $7,067 millones en 2020 a $6,506 millones en 2021 una disminución de $561 millones o 7.9%.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para pérdidas por créditos fue de $1,243 millones en 2021 comparado con $2,700 millones en 2020, lo cual representa una disminución de $1,457 millones o 54.0%. Esta disminución es derivado de la creación de reservas adicionales a las regulatorias y del resultado de la calificación en 2020. En la creación de reservas adicionales se consideraron escenarios de

posibles incumplimientos de clientes en los pagos de los créditos acogidos al beneficio otorgado por la contingencia sanitaria Covid-19.

Ingresos y gastos no correspondientes a intereses

El total de ingresos no correspondientes a intereses fue de $2,863 millones en 2021 en comparación con $2,386 millones en 2020, lo cual representa un incremento de $477 millones o 20.0%. Dicho incremento se debió a un aumento en los resultados por compra venta de divisas en $126 millones o 23.2%. De igual forma se tienen mayores ingresos por comisiones de $3,496 millones en 2021 en comparación con $2,823 millones en 2020, que significan un incremento de $673 millones o 23.8%.

La siguiente tabla expresa los componentes de nuestros ingresos y gastos no correspondientes a intereses por los periodos indicados:

	2021	2020
	(millones de pesos)	
COMISIONES Y GASTOS:		
Comisiones negocios afiliados	1,386	998
Comisiones por operaciones de crédito	732	554
Actividades fiduciarias	266	248
Comisiones fondos de fomento	261	238
Servicios de banca tradicional y electrónica	257	253
Transferencia de fondos, situaciones y corresponsales	149	109
Operaciones contingentes	129	123
Administración de cuentas	110	120
Avalúos	47	49
Cajas de seguridad	3	3
Otras comisiones y gastos	156	128
Total de ingresos por comisiones y tarifas	3,496	2,823
Gasto por comisiones y tarifas	(1,361)	(909)
Comisiones y tarifas netas	2,135	1,914
Valuación a mercado de instrumentos financieros	22	102
Resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados	3	25
Compra-venta de divisas	670	544
Resultado operaciones de swaps	56	(231)
Resultado por intermediación	751	440
Otros ingresos (gastos), netos	(23)	32
Total de ingresos no correspondientes a intereses	$ 2,863	$ 2,386

Comisiones y tarifas netas

Las comisiones y tarifas netos fueron de $2,135 millones en 2021 en comparación con $1,914 millones en 2020, lo cual representa un incremento de $221 millones u 11.5%. Este incremento se debió a un aumento en el total de ingresos por comisiones de $3,496 millones en 2021 en comparación con $2,823 millones en 2020, que significan un incremento de $673 millones o 23.8%. Este

incremento se derivó, principalmente, de pagos asociados con los negocios afiliados y operaciones de crédito con un incremento de $566 millones o 36.5%.

Las comisiones pagadas fueron de $1,361 millones en 2021 en comparación con $909 millones en 2020, lo cual representa un incremento de $452 millones o 49.7%.

Resultado por intermediación

Nuestro margen de intermediación fue $751 millones en 2021 comparado con $440 millones en 2020, lo cual representa un incremento de $311 millones o 70.7%. El principal efecto alojado en el resultado por intermediación tiene que ver con el resultado desfavorable, derivado de la baja en la TIIE, de swaps de tasa de interés de negociación, donde pagamos tasa fija y recibimos tasas variables en 2020.

Otros ingresos (gastos) netos

Otros ingresos (gastos) netos incluyen, entre otras cosas, venta de bienes, venta de adjudicados, recuperaciones, arrendamiento y subarrendamiento, así como quebrantos. Otros ingresos (gastos) netos fueron por $(23) millones en 2021 comparados con $32 millones en 2020, que muestra una disminución de $55 millones o 171.9%. Esta disminución se debió principalmente al aumento de la estimación de baja de valor de bienes adjudicados, la cual paso de $163 millones en 2020 a $180 millones en 2021, que significa un incremento de $17 millones o 10.4%.

Gastos de venta, generales y administrativos

La siguiente tabla expone los componentes de nuestros gastos de venta, generales y administrativos por el período indicado:

	2021	2020
	(millones de pesos)	
Salarios y beneficios a empleados	2,987	2,893
Participación a los trabajadores en las utilidades	366	354
Honorarios profesionales	215	191
Arrendamientos	395	403
Gastos promocionales	123	62
Otros gastos administrativos y operacionales	1,333	1,130
Impuestos que no son impuestos a la utilidad	333	305
Contribución a IPAB	883	791
Depreciación y amortización	332	370
Gastos totales de venta, generales y administrativos	$ 6,967	$ 6,499

Nuestros gastos de venta, generales y administrativos fueron por $6,967 millones en 2021 en comparación con $6,499 millones en 2020, lo cual representa un incremento de $468 millones o 7.2%. Este incremento se vio afectado principalmente por sueldos y beneficios a empleados pasando de $2,893 millones en 2020 a $2,987 millones en 2021, que significan un incremento de

$94 millones o 3.2%. La PTU paso de $354 millones en 2020 a $366 millones en 2021, lo cual representa un incremento de $12 millones o 3.4%.

Nuestro gasto por arrendamiento fue de $395 millones en 2021 en comparación con $403 millones en 2020, una disminución en gastos por rentas de $8 millones o 2.7%.

Participación en resultados de asociadas

Nuestra participación en resultados de asociadas fue de $1 millón en 2021 comparados con $7 millones en 2020, lo cual representa un decremento de $6 millones u 85.7% que está relacionada con los resultados por la inversión de SINCA Bajío en las compañías promovidas, la cual se mide aplicando el método de participación de acuerdo con los criterios contables. En este rubro también se reconocen los resultados de nuestra participación en AFIBAJ, S.A. de C.V. (antes Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.), los cuales fueron mínimos.

Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad fue de $958 millones en 2021 en comparación con $977 millones en 2020, lo cual representa un decremento de $19 millones o 19.4%, que en general está en conformidad con el decremento en nuestras utilidades antes de impuestos. Asimismo, nuestra tasa efectiva de impuestos fue del 16.6% y 22.1% en 2021 y 2020, respectivamente, que difiere de nuestra tasa legal del 30.0%, debido a los efectos que inciden en el cálculo del ajuste anual por inflación que tiene que ver con los saldos y partidas que se consideran en los diferentes períodos presentados.

Utilidad neta

La utilidad neta fue de $4,814 millones en 2021 comparado con $3,437 millones en 2020, lo cual representa un incremento de $1,377 millones o 40.1%. Este cambio es resultado de los cambios ya explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados.

Año terminado el 31 de diciembre de 2020 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Margen financiero

El margen financiero fue de $11,220 millones en 2020 comparado con $12,452 millones en 2019, lo cual representa una disminución de $1,232 millones o 9.9%. Esta disminución se debió principalmente a la disminución en la tasa de referencia la cual fue afectada en diferentes momentos del año, con recortes a la baja.

En términos de márgenes, la tasa de interés promedio sobre activos que devengan intereses por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020 fue de 8.0%, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre los pasivos que devengan intereses fue de 3.9%, resultando un diferencial de rendimiento de 4.1% y en un margen de interés neto de 4.6%. Por su parte, la tasa de interés promedio devengada sobre activos que devengan intereses por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019 fue de 10.2%, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre los pasivos que devengan intereses fue de 5.3%, resultado en un diferencial de rendimientos de 4.9% y en un margen de interés neto de 5.6%, beneficiándonos, en la parte activa, debido a los aumentos en la colocación de crédito.

Adicionalmente, los activos promedio que generan intereses fueron de $246,280 millones en 2020 comparados contra $225,058 millones en 2019, lo cual corresponde a un incremento de $21,222 millones o 9.4%. El principal aumento se dio en los

saldos promedio de cartera de crédito por $11,305 millones, como consecuencia de una mejor colocación y un aumento en los reportos por $10,080 millones.

La siguiente tabla presenta los componentes de nuestro margen financiero por los periodos indicados:

	2020		2019	
	(millones de pesos)	%	(millones de pesos)	%
INGRESOS POR INTERESES:				
Intereses sobre Créditos	16,730	84.6%	19,563	85.0%
Intereses y rendimientos cobrados por inversiones en títulos de deuda	614	3.1%	1,071	4.7%
Intereses sobre efectivo y equivalentes de efectivo	893	4.5%	1,201	5.2%
Premios ganados en contratos de reporto	940	4.8%	597	2.6%
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	282	1.4%	298	1.3%
Comisiones de créditos	308	1.6%	297	1.2%
Total de ingresos por intereses	$ 19,767	100%	$ 23,027	100%
GASTO POR INTERESES:				
Intereses sobre depósitos por pagar a la vista	1,042	12.2%	1,328	12.6%
Intereses sobre depósitos a plazo	3,931	46.0%	5,195	49.1%
Intereses por pagar por créditos interbancarios y otros créditos bancarios financieros	2,621	30.7%	3,017	28.5%
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	411	4.8%	287	2.7%
Otros gastos por intereses	542	6.3%	748	7.1%
Total de gastos por intereses	$ 8,547	100%	$ 10,575	100%
Margen financiero	$ 11,220		$ 12,452	

Ingresos por intereses

Nuestros ingresos por intereses fueron de $19,767 millones en 2020 comparados con $23,027 millones en 2019, lo cual representa un decremento de $3,260 millones o 14.2%. Esta disminución fue el resultado del ajuste a la baja en la tasa de referencia, el cual de manera parcial es contrarrestado por el aumento en los activos productivos promedio del 9.4% en el saldo promedio de activos que devengan intereses de $225,058 millones en 2019 comparados con $246,280 millones en 2020.

Nuestros intereses por la cartera de crédito fueron de $16,730 millones en 2020 comparados con $19,563 millones en 2019, lo cual representa un decremento de $2,833 millones o 14.5%. Esta disminución se debió principalmente a la baja en la tasa promedio que pasó de 11.2% en 2019 a 9.1% en 2020. De forma parcial se contrarresta por el aumento en nuestros saldos promedio de cartera de crédito de $176,681 millones en 2019 comparados con $187,986 millones en 2020, lo cual representa un incremento de $11,305 millones o 6.4%.

Los intereses y rendimientos devengados por inversiones en instrumentos de deuda fueron de $614 millones en 2020 comparados con $1,071 millones en 2019, lo cual representa una disminución de $457 millones o 42.7%. Esta disminución se debió

principalmente al cambio en los saldos promedios de las inversiones pasando de $12,973 millones en 2019 a $10,638 millones en 2020, una disminución de $2,335 millones o 18.0%. Aunado a esto la baja en la tasa promedio que pasó de 8.3% en 2019 a 5.8% en 2020.

El interés sobre efectivo y equivalentes de efectivo fue de $893 millones en 2020 comparados con $1,201 millones en 2019, lo cual representa un decremento de $308 millones o 25.6%. Esta disminución se debió principalmente a la baja en la tasa promedio que pasó de 4.6% en 2019 a 3.2% en 2020.

Los premios ganados en contratos de reporto fueron de $940 millones en 2020 comparados con $597 millones en 2019, lo cual representa un incremento de $343 millones o 57.5%. Este incremento se debió principalmente al alza en nuestros saldos promedio de deudores por reporto de $7,651 millones en 2019 comparados con $17,731 millones en 2020, lo cual representa un incremento de $10,080 millones o 131.7%.

Las comisiones sobre créditos fueron de $308 millones en 2020 comparados con $297 millones en 2019, lo cual representa un aumento de $11 millones o 3.7%. Este incremento es asociado con una mayor colocación de cartera comercial.

Gastos por intereses

Nuestros gastos por intereses fueron de $8,547 millones en 2020 comparados con $10,575 millones en 2019, lo cual representa un decremento de $2,028 millones o 19.2%. Esta disminución fue el resultado del cambio a la baja en la tasa de referencia, misma que afecta la tasa promedio pagada sobre nuestros pasivos con costo. Nuestra tasa promedio de interés pagada sobre pasivos que devengan intereses disminuyó en 140 puntos base, pasando de 5.3% en 2019 a 3.9% en 2020; los saldos promedio de esos pasivos incrementaron 9.9% de $198,015 millones en 2019 comparados con los $217,633 millones en 2020.

El gasto por intereses por depósitos a la vista fue de $1,042 millones en 2020 comparado con $1,328 millones en 2019, lo cual representa un decremento de $286 millones o 21.5%. Esta disminución fue resultado del cambio en las tasas promedio pagadas, las cuales cambiaron en 70 puntos base pasando de 2.1% en 2019 a 1.4% en 2020; y un efecto compensado por el crecimiento en los saldos promedio de captación los cuales pasaron de $63,599 millones en 2019 a $73,149 millones en 2020, un incremento de $9,550 millones o 15.0%.

El gasto por intereses por depósitos a plazo fue de $3,931 millones en 2020 comparado con $5,195 millones en 2019, lo cual representa un decremento de $1,264 millones o 24.3%. Esta disminución fue resultado del cambio en las tasas promedio pagadas, las cuales cambiaron en 190 puntos base pasando de 6.4% en 2019 a 4.5% en 2019, compensado con el crecimiento en los saldos promedio de depósitos a plazo los cuales pasaron de $81,836 millones en 2019 a $87,413 millones en 2020, un incremento de $5,577 millones o 6.8%.

El gasto por intereses de créditos interbancarios y otros créditos bancarios financieros fue de $2,621 millones en 2020 comparado con $3,017 millones en 2019, lo cual representa un decremento de $396 millones o 13.1%. Esta disminución es derivada de la baja en la tasa de fondeo promedio pagada durante el ejercicio 2020 en 150 puntos base, compensado de forma parcial por el incremento del volumen de los saldos promedio en $4,005 millones o 9.9%.

El rubro de otros gastos por intereses incluye principalmente el gasto por intereses asociados con contratos de reporto y bonos en circulación. Otros gastos por intereses fueron de $542 millones en 2020 comparados con $748 millones en 2019, lo cual representa una disminución de $206 millones o 27.5%. Esta disminución es derivada del cambio en los saldos promedio de reportos que pasaron de $9,651 millones en 2019 a $7,067 millones en 2020 una disminución de $2,584 millones o 26.8%.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para pérdidas por créditos fue de $2,700 millones en 2020 comparado con $665 millones en 2019, lo cual representa un aumento de $2,035 millones o 306.0%. Este aumento es derivado de la creación de reservas adicionales a las

regulatorias y del resultado de la calificación. En la creación de reservas adicionales se consideraron escenarios de posibles incumplimientos de clientes en los pagos de los créditos acogidos al beneficio otorgado por la contingencia sanitaria Covid-19.

Ingresos y gastos no correspondientes a intereses

El total de ingresos no correspondientes a intereses fue de $2,386 millones en 2020 en comparación con $2,363 millones en 2019, lo cual representa un incremento de $23 millones o 1.0%. Dicho incremento se debió a un aumento en los resultados por compra venta de divisas en $140 millones o 34.7%. De igual forma se tienen mayores ingresos por comisiones de $2,823 millones en 2020 en comparación con $2,725 millones en 2019, que significan un incremento de $98 millones o 3.6%.

La siguiente tabla expresa los componentes de nuestros ingresos y gastos no correspondientes a intereses por los periodos indicados:

	2020	2019
	(millones de pesos)	
COMISIONES Y GASTOS:		
Manejo de cuentas	120	103
Actividades fiduciarias	248	210
Avalúos	49	57
Servicios de banca electrónica	70	74
Operaciones contingentes	123	116
Comisiones por operaciones de crédito	1,552	1,596
Otras comisiones y gastos	661	569
Total de ingresos por comisiones y tarifas	2,823	2,725
Gasto por comisiones y tarifas	(909)	(922)
Comisiones y tarifas netas	1,914	1,803
Valuación del Mercado	102	68
Resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados	25	18
Compra-venta de divisas	544	404
Resultado operaciones de swaps	(231)	12
Resultado por intermediación	440	502
Otros ingresos (gastos), netos(*)	32	58
Total de ingresos no correspondientes a intereses	$ 2,386	$ 2,363

(*) A partir del 1 de enero de 2020 se reconocen las recuperaciones de créditos previamente castigados dentro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, las cuales hasta el 2019 se reconocieron en otros ingresos de la operación. Para efectos de comparabilidad los efectos anuales de las recuperaciones en 2019 se adecuaron en la presentación.

Comisiones y tarifas netas

Las comisiones y tarifas netos fueron de $1,914 millones en 2020 en comparación con $1,803 millones en 2019, lo cual representa un incremento de $111 millones o 6.2%. Este incremento se debió a un aumento en el total de ingresos por comisiones de $2,823 millones en 2020 en comparación con $2,725 millones en 2019, que significan un incremento de $98 millones o 3.6%. Este

incremento se derivó, principalmente, de pagos asociados con el manejo de cuentas y actividades fiduciarias con un incremento de $55 millones o 17.6%.

Las comisiones pagadas fueron de $909 millones en 2020 en comparación con $922 millones en 2019, lo cual representa un decremento de 13 millones o 1.4%.

Resultado por intermediación

Nuestro margen de intermediación fue $440 millones en 2020 comparado con $502 millones en 2019, lo cual representa un decremento de $62 millones o 12.4%. El principal efecto alojado en el resultado por intermediación tiene que ver con el resultado desfavorable, derivado de la baja en la TIIE, de swaps de tasa de interés de negociación, donde pagamos tasa fija y recibimos tasas variables.

Otros ingresos (gastos) netos

Otros ingresos (gastos) netos incluyen, entre otras cosas, venta de bienes, venta de adjudicados, recuperaciones, arrendamiento y subarrendamiento, así como quebrantos. Otros ingresos (gastos) netos fueron por $32 millones en 2020 comparados con $58 millones en 2019, que muestra una disminución de $26 millones o 44.8%. Esta disminución se debió principalmente al aumento en quebrantos derivado de la estimación de baja de valor de bienes adjudicados, la cual paso de $106 millones en 2019 a $163 millones en 2020, que significa un incremento de $57 millones o 53.8%.

Gastos de venta, generales y administrativos

La siguiente tabla expone los componentes de nuestros gastos de venta, generales y administrativos por el período indicado:

	2020	2019
	(millones de pesos)	
Salarios y beneficios a empleados	2,893	2,730
Participación a los trabajadores en las utilidades	354	726
Honorarios profesionales	191	184
Arrendamientos	403	391
Gastos promocionales	62	61
Otros gastos administrativos y operacionales	1,130	1,072
Impuestos que no son impuestos a la utilidad	305	291
Contribución a IPAB	791	696
Depreciación y amortización	370	339
Gastos totales de venta, generales y administrativos	$ 6,499	$ 6,490

Nuestros gastos de venta, generales y administrativos fueron por $6,499 millones en 2020 en comparación con $6,490 millones en 2019, lo cual representa un incremento de $9 millones o 0.1%. Este incremento se vio afectado principalmente por sueldos y beneficios a empleados pasando de $2,730 millones en 2019 a $2,893 millones en 2020, que significan un incremento de $163 millones o 6.0%, lo cual se debió principalmente al incremento en los sueldos pagados por $90 millones derivado de nuevas contrataciones y de aumentos en sueldos y los premios pagados por $6 millones. Asimismo, otros beneficios a empleados incrementaron $37 millones, principalmente por las cuotas de IMSS e INFONAVIT en $17 millones. Estos cambios fueron

compensados por la baja en la PTU la cual paso de $726 millones en 2019 a $354 millones en 2020, lo cual representa una disminución de $372 millones o 51.2%.

Nuestro gasto por arrendamiento fue de $403 millones en 2020 en comparación con $391 millones en 2019, un incremento en gastos por rentas de $12 millones o 3.1%, el cual se debió principalmente al incremento anual en pagos de rentas asociados con la inflación del año.

Participación en resultados de asociadas

Nuestra participación en resultados de asociadas fue de $7 millones en 2020 comparados con $8 millones en 2019, lo cual representa un decremento de $1 millón o 12.5% que está relacionada con los resultados por la inversión de SINCA Bajío en las compañías promovidas, la cual se mide aplicando el método de participación de acuerdo con los criterios contables. En este rubro también se reconocen los resultados de nuestra participación en AFIBAJ, S.A. de C.V. (antes Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.), los cuales fueron mínimos.

Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado fue de $1,456 millones en 2020 en comparación con $2,108 millones en 2019, lo cual representa un decremento de $652 millones o 30.9%, que en general está en conformidad con el decremento en nuestras utilidades antes de impuestos. Asimismo, nuestra tasa efectiva de impuestos fue del 22.2% y 26.9% en 2020 y 2019, respectivamente, que difiere de nuestra tasa legal del 30%, debido a los efectos que inciden en el cálculo del ajuste anual por inflación que tiene que ver con los saldos y partidas que se consideran en los diferentes períodos presentados.

Utilidad neta

La utilidad neta fue de $3,437 millones en 2020 comparado con $5,607 millones en 2019, lo cual representa un decremento de $2,170 millones o 38.7%. Este cambio es resultado de los cambios ya explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados.

Año terminado el 31 de diciembre de 2021 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2020

La siguiente tabla expone los resultados consolidados de nuestras operaciones por segmento por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
	(millones de pesos)	
Operaciones bancarias y de crédito	4,131	2,819
Operaciones de redescuento	474	509
Operaciones de la tesorería	294	230
Otras	(97)	(260)
Operaciones de subsidiarias	12	139
Resultado neto	$ 4,814	$ 3,437

El cambio en nuestras operaciones de banca y de crédito se ve influenciado por el decremento en la tasa de referencia, así como el crecimiento de la cartera empresarial, de igual forma en el bajo costo en nuestro fondeo, todo esto ya sustentado con base en los incisos explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados, en particular con referencia al margen financiero.

Año terminado el 31 de diciembre de 2020 en comparación con el 31 de diciembre de 2019.

La siguiente tabla expone los resultados consolidados de nuestras operaciones por segmento por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
	(millones de pesos)	
Operaciones bancarias y de crédito	2,819	$ 4,191
Operaciones de redescuento	509	622
Operaciones de la tesorería	230	706
Otros	(260)	(45)
Operaciones de subsidiarias	139	133
Resultado neto	$ 3,437	$ 5,607

El cambio en las operaciones de banca y de crédito se ve influenciado por el decremento en la tasa de referencia, así como el crecimiento de la cartera empresarial, de igual forma en el bajo costo en nuestro fondeo, todo esto ya sustentado con base en los incisos explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados en particular en referencia al margen financiero.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Posición financiera

La siguiente discusión compara nuestra situación financiera al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Balance General	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
		(millones de pesos)	
Disponibilidades	21,461	31,910	32,835
Inversiones en valores	9,127	10,395	9,219
Deudores por reporto	36,281	22,033	7,001
Instrumentos financieros derivados	993	2,692	486
Ajustes de valuación de cobertura de activos financieros	-	-	14
Cartera de crédito	199,960	199,424	180,208
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,589)	(4,290)	(2,640)
Impuestos diferidos	2,876	3,002	2,169

Balance General	Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021	2020	2019
		(millones de pesos)	
Otros activos	9,418	10,575	8,538
Activos totales	275,527	275,741	237,830
Captación tradicional	184,837	180,017	148,726
Préstamos interbancarios y de otros organismos	40,171	45,433	42,850
Acreedores por reporto	5,841	6,864	5,983
Instrumentos financieros derivados	908	3,323	766
Otros pasivos	5,204	4,602	7,200
Créditos diferidos	636	633	643
Pasivo total	237,597	240,872	206,168
Capital contable total	37,930	34,869	31,662
Total pasivo y capital	275,527	275,741	237,830

Activos

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de activos totales fue de $275,527 millones en comparación con $275,741 millones al 31 de diciembre de 2020, lo cual representa un decremento de $214 millones o 0.1%. . La cartera de crédito total ascendió a $199,960 millones al 31 de diciembre de 2021, comparada con $199,424 millones al 31 de diciembre de 2020, que significa un incremento de $536 millones o 0.3%. Asimismo, un aumento en reporto por $14,248 millones o 64.7%, los cuales 31 de diciembre de 2021 ascendieron a $36,281 millones con $22,033 millones al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de activos totales fue de $275,741 millones en comparación con $237,830 millones al 31 de diciembre de 2019, lo cual representa un incremento de $37,911 millones o 15.9%. Este aumento se debió principalmente al incremento de la cartera de crédito. La cartera de crédito total ascendió a $199,424 millones al 31 de diciembre de 2020, comparada con $180,208 millones al 31 de diciembre de 2019, que significa un incremento de $19,216 millones o 10.7%. Asimismo, un aumento en reporto por $15,032 millones o 214.7%, los cuales 31 de diciembre de 2020 ascendieron a $22,033 millones con $7,001 millones al 31 de diciembre de 2019.

Cartera de crédito

Créditos vigentes

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo total de créditos vigentes fue de $197,782 millones en comparación con $197,336 millones al 31 de diciembre de 2020, lo cual representa un incremento de $446 millones o 0.2%. Este incremento se debió principalmente al crecimiento en la cartera empresarial vigente en 3.5%. El total de cartera empresarial vigente representó el 57.7% del total de los activos al 31 de diciembre de 2021 mientras que el total de créditos vigentes representó el 71.8% del total de los activos al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, los créditos empresariales vigentes representaron el 80.5% del total de los créditos vigentes, los créditos vigentes a instituciones financieras representaron el 3.6%, los créditos de vivienda el 2.8%, los créditos al consumo vigentes representaron el 1.4% y los créditos vigentes gubernamentales representaron el 11.7%.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo total de créditos vigentes fue de $197,336 millones en comparación con $178,506 millones al 31 de diciembre de 2019, lo cual representa un incremento de $18,830 millones o 10.5%. Este incremento se debió

principalmente al crecimiento en la cartera de gobierno vigente en 77.4%. El total de cartera empresarial vigente representó el 55.7% del total de los activos al 31 de diciembre de 2020 mientras que el total de créditos vigentes representó el 71.6% del total de los activos al 31 de diciembre de 2020.Al 31 de diciembre de 2020, los créditos empresariales vigentes representaron el 77.9% del total de los créditos vigentes, los créditos vigentes a instituciones financieras representaron el 6.0%, los créditos de vivienda el 3.2%, los créditos al consumo vigentes representaron el 1.2% y los créditos vigentes gubernamentales representaron el 11.7%.

Créditos vencidos

Al 31 de diciembre de 2021, el total de créditos vencidos fue de $2,178 millones en comparación con los $2,088 millones al 31 de diciembre de 2020, lo cual representa un aumento de $90 millones o 4.3%. Este aumento se debió principalmente a las entradas en cartera comercial en el 4T21. Los créditos vencidos empresariales pasaron de $1,712 millones al 31 de diciembre de 2020 a $1,832 millones al 31 de diciembre de 2021, que significa un aumento de $120 millones o 7.0%. El total de créditos vencidos representó el 0.8% de los activos totales al 31 de diciembre de 2021 y el 0.8% al 31 de diciembre de 2020. El total de créditos vencidos representaron el 1.1% del total de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y el 1.0% al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el total de créditos vencidos fue de $2,088 millones en comparación con los $1,702 millones al 31 de diciembre de 2019, lo cual representa un aumento de $386 millones o 22.7%. Este aumento se debió principalmente a las entradas en cartera comercial en el 4T20. Los créditos vencidos empresariales pasaron de $1,190 millones al 31 de diciembre de 2019 a $1,712 millones al 31 de diciembre de 2020, que significa un aumento de $522 millones o 43.9%. El total de créditos vencidos representó el 0.8% de los activos totales al 31 de diciembre de 2020 y el 0.7% al 31 de diciembre de 2019. El total de créditos vencidos representaron el 1.0% del total de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 y el 0.9% al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos empresariales vencidos representaron 84.1% y 82.0%, respectivamente, del total de los créditos vencidos; los créditos vencidos a instituciones financieras representaron 0.1% y 0.6%, respectivamente; los créditos hipotecarios vencidos representaron 11.8% y 13.9%, respectivamente; y los créditos al consumo vencidos representaron 4.0% y 3.5%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos empresariales vencidos representaron 82.0% y 69.9%, respectivamente, del total de los créditos vencidos; los créditos vencidos a instituciones financieras representaron 0.6% y 3.1%, respectivamente; los créditos hipotecarios vencidos representaron 13.9% y 21.2%, respectivamente; y los créditos al consumo vencidos representaron 3.5% y 5.6%, respectivamente.

Pasivos

Los pasivos totales fueron $237,597 millones al 31 de diciembre de 2021 en comparación con los $240,872 millones al 31 de diciembre de 2020, lo cual representa una disminución de $3,275 millones o 1.4%. Esta disminución está compuesta de la siguiente forma: (i) una disminución en los créditos interbancarios y de otros organismos los cuales pasaron de $45,433 millones al 31 de diciembre de 2020 a $40,171 millones al 31 de diciembre de 2021; (ii) una disminución en los acreedores por reporto que al 31 de diciembre de 2020 se encontraban en $6,864 millones en comparación con los $5,841 millones al 31 de diciembre de 2021 (iii) con una compensación parcial por el incremento en la captación tradicional, de $4,820 millones o 2.7%, pasó de $180,017 millones al 31 de diciembre de 2020 a $184,837 millones al 31 de diciembre de 2021, principalmente proveniente de exigibilidad inmediata. Estos cambios se encuentran relacionados a las variaciones en los rubros de disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito.

Los pasivos totales fueron $240,872 millones al 31 de diciembre de 2020 en comparación con los $206,168 millones al 31 de diciembre de 2019, lo cual representa un aumento de $34,704 millones o 16.8%. Este aumento está compuesto de la siguiente forma: (i) un incremento en la captación tradicional, de $31,291 millones o 21.0%, pasó de $148,726 millones al 31 de diciembre de 2019 a $180,017 millones al 31 de diciembre de 2020, principalmente proveniente de exigibilidad inmediata; (ii) un aumento en los créditos interbancarios y de otros organismos los cuales pasaron de $42,850 millones al 31 de diciembre de 2019 a $45,433 millones al 31 de diciembre de 2020 (iii) un aumento en los acreedores por reporto que al 31 de diciembre de 2019 se encontraban en $5,983

millones en comparación con los $6,864 millones al 31 de diciembre de 2020. Estos cambios se encuentran relacionados a las variaciones en los rubros de disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito.

Depósitos a la vista y a plazo

El total de depósitos a la vista fue de $87,699 millones al 31 de diciembre de 2021 en comparación con $82,954 millones al 31 de diciembre de 2020, lo cual representa un incremento de $4,745 millones o 5.7%. Al 31 de diciembre de 2021, estos depósitos representaron un 47.5% del total de la captación tradicional en comparación con el 46.1% al 31 de diciembre de 2020.

El total de depósitos a la vista fue de $82,954 millones al 31 de diciembre de 2020 en comparación con $65,109 millones al 31 de diciembre de 2019, lo cual representa un incremento de $17,845 millones o 27.4%. Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos a la vista representaron un 46.1% del total de la captación tradicional en comparación con el 43.8% % al 31 de diciembre de 2019.

El total de depósitos a plazo de $97,138 millones al 31 de diciembre de 2021 en comparación con $94,062 millones al 31 de diciembre de 2020, lo cual representa un incremento de $3,076 millones o 3.3%. Este incremento se debió principalmente al cambio en los depósitos ligados a mercado de dinero. Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos a plazo representaron 52.5% del total de la captación tradicional, en comparación con el 52.3% al 31 de diciembre de 2020.

El total de depósitos a plazo de $94,062 millones al 31 de diciembre de 2020 en comparación con $80,614 millones al 31 de diciembre de 2019, lo cual representa un incremento de $13,448 millones o 16.7%. Este incremento se debió principalmente al cambio en los depósitos ligados a mercado de dinero. Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos a plazo representaron 52.3% del total de la captación tradicional, en comparación con el 54.2% al 31 de diciembre de 2019.

El incremento general en nuestros depósitos a la vista y a plazo por los períodos indicados anteriormente se debe a nuestras campañas enfocadas a incrementar la base de clientes y la madurez alcanzada en nuestras sucursales.

Bonos emitidos

El total de bonos emitidos fue de $0 millones al 31 de diciembre de 2021 en comparación con $3,001 al 31 de diciembre de 2020.

El total de bonos emitidos fue de $3,001 millones al 31 de diciembre de 2020 en comparación con $3,003 al 31 de diciembre de 2019, esto derivado de la emisión de la colocación de certificados bursátiles el pasado 27 de noviembre de 2019 con un valor de $100 pesos cada uno, por un monto de $3,000 millones. El plazo máximo de dichos certificados es de 1,092 días equivalente aproximadamente 3 años. Los intereses por pagar por el certificado se basan en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) más 0.29%.

Los bonos emitidos representaron 0.0%, 1.2% y 1.5% del total de los pasivos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 respectivamente. Ver nota 14 de nuestros Estados Financieros.

Préstamos interbancarios y otros préstamos

Los créditos interbancarios y de otros organismos tuvieron un saldo de $40,171 millones al 31 de diciembre de 2021, en comparación con $45,433 millones al 31 de diciembre de 2020, lo cual representa una disminución de $5,262 millones u 11.6%. Esta disminución está ligada a disposiciones de corto plazo. Los créditos interbancarios y otros créditos representaron 16.9% del total de los pasivos al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el 18.9% al 31 de diciembre de 2020.

Los préstamos interbancarios y de otros organismos tuvieron un saldo de $45,433 millones al 31 de diciembre de 2020, en comparación con $42,850 millones al 31 de diciembre de 2019, lo cual representa un aumento de $2,583 millones o 6.0%. Este

aumento está ligado a disposiciones de corto plazo. Los préstamos bancarios y otros créditos representaron 18.9% del total de los pasivos al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el 20.8% al 31 de diciembre de 2019.

Los préstamos que nos hace NAFIN se obtienen para proporcionar fondeo a nuestros clientes, y pueden ser tanto en pesos mexicanos como en dólares americanos, y pueden ser a tasas fijas o variables. Dichos créditos se destinan generalmente a las industrias manufacturera, comercial y de servicios.

También recibimos préstamos de fideicomisos públicos establecidos por las autoridades fiscales mexicanas y Banxico, mismos que tienen el propósito de proporcionar crédito, garantías, financiamiento, asistencia técnica y transferencia de tecnología a las industrias agrícola, forestal, pecuaria y pesquera, a través de instituciones financieras autorizadas, tales como nosotros.

Al 31 de diciembre de 2021 la Institución, así como sus subsidiarias tienen autorizadas las siguientes líneas de crédito:

	2021
NAFIN	11,750
FIRA	50,000
BANCOMEXT	7,152
BBVA México, S.A. IBM (“BBVA”)	150

De las cuales los saldos no dispuestos son los siguientes:

	2021
NAFIN	7,050
FIRA	19,317
BANCOMEXT	6,617
BBVA México, S.A. IBM (“BBVA”)	150

Las líneas mencionadas no tienen restricción alguna por lo que la Institución puede hacer uso de las mismas.

Capital contable

El capital contable fue de $37,930 millones al 31 de diciembre de 2021 en comparación con $34,869 millones al 31 de diciembre de 2020, lo cual representa un incremento de $3,061 millones u 8.8%. Este incremento se debió principalmente a la utilidad del ejercicio 2021 por $4,814 millones y otros movimientos por reconocimiento de obligaciones posteriores al retiro, valuaciones de derivados de cobertura y movimientos del fondo de recompra, así como lo relativo al pago de dividendos por $2,262.

El capital contable fue de $34,869 millones al 31 de diciembre de 2020 en comparación con $31,662 millones al 31 de diciembre de 2019, lo cual representa un incremento de $3,302 millones o 10.1%. Este incremento se debió principalmente a la utilidad del ejercicio 2020 por $ 3,437 millones; y otros movimientos por reconocimiento de obligaciones posteriores al retiro, valuaciones de derivados de cobertura y movimientos del fondo de recompra de acciones.

El capital contable representó 13.8%, 12.6% y 13.3% de nuestros activos totales al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Liquidez y Recursos de Capital

La administración de liquidez busca asegurar que, aún bajo condiciones adversas, tenemos acceso a los fondos necesarios para cubrir las necesidades de los clientes, obligaciones próximas a su vencimiento y requerimientos de capital de trabajo. Nuestro riesgo de liquidez surge en el fondeo general de nuestras actividades de financiamiento, negociación e inversión. Esto incluye el riesgo de incrementos inesperados del costo de financiamiento del portafolio de activos a vencimientos y tasas apropiadas, el riesgo de no poder liquidar una posición de manera oportuna a un precio razonable y el riesgo de que se nos requiera pagar obligaciones antes de lo previsto.

Nuestra política general es mantener la liquidez adecuada para asegurar nuestra capacidad de cumplir los retiros de depósitos en montos y en tiempos congruentes con los datos históricos, hacer pagos de otras obligaciones al vencimiento, extender créditos y cumplir con nuestras propias necesidades de capital de trabajo en cumplimiento con los requerimientos de reserva interna y regulatoria y coeficientes de liquidez en todos los aspectos importantes. Un elemento importante de la función de administración de la liquidez es mantener nuestro cumplimiento con las regulaciones para liquidez de Banxico. Ver "Legislación Aplicable y Supervisión—Requisitos de Reservas y Depósitos Obligatorios".

Asimismo, el marco Basilea III busca implantar un coeficiente de cobertura de liquidez ("LCR") y un coeficiente de financiación estable neta ("NSFR"). El LCR requerirá que los bancos mantengan suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrir las salidas de flujo de efectivo netas que se podrían enfrentar bajo un escenario de estrés. El NSFR establece un monto mínimo de financiamiento estable que un banco requerirá para mantenerse, con base en la liquidez de los activos y actividades del Banco durante un periodo de un año.

Contamos con varias fuentes de liquidez. Las inversiones a corto plazo y realizables tales como valores y depósitos gubernamentales con Banxico y bancos principales son nuestros ingresos más líquidos que generan activos. Los depósitos, incluyendo depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo son nuestra mayor fuente de liquidez, representando 82.1%, 79.8% y 77.6% de nuestro fondeo en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, cumplimos con todos los requerimientos de liquidez y reservas. Nuestra administración espera que los flujos de efectivo de operaciones y otras fuentes de liquidez sean suficientes para cumplir con nuestros requerimientos de liquidez previsibles actualmente.

Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2021, utilizábamos dos fuentes de financiamiento principalmente: depósitos (a la vista y a plazo) y préstamos bancarios (préstamos a la vista, corto plazo y largo plazo). Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos a la vista y a plazo representaron 82.1% del financiamiento total del banco; los préstamos a la vista, corto plazo y largo plazo representaron 17.9%. Conjuntamente, estas dos fuentes representaron 100.0% del financiamiento total del banco.

La siguiente tabla establece las fuentes principales de financiamiento al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de					
	2021 (millones de pesos)	%	2020 (millones de pesos)	%	2019 (millones de pesos)	%
Depósitos:						
A la vista	87,699	39.0%	82,954	36.8%	65,109	34.0%
A plazo	97,138	43.2%	94,062	41.7%	80,614	42.0%
Bonos emitidos	-	-%	3,001	1.3%	3,003	1.6%
Préstamos bancarios y otros préstamos:						
A la vista	-	-%	-	-%	-	-%
A corto plazo	10,670	4.7%	17,586	7.8%	15,403	8.0%

	Al 31 de diciembre de					
	2021 (millones de pesos)	%	2020 (millones de pesos)	%	2019 (millones de pesos)	%
A largo plazo	29,501	13.1%	27,847	12.4%	27,447	14.4%
Total	$225,008	100%	$ 225,450	100%	$191,576	100%

Nivel de endeudamiento

	2021	2020	2019
FINANCIAMIENTO	225,007,781,276.30	225,450,664,797.04	191,575,632,272.91
CAPITAL CONTABLE	37,930,445,128.41	34,869,298,129.41	31,662,615,599.62
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	5.93	6.47	6.05
%	593.21%	646.56%	605.05%

Posición en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico requieren que un banco mantenga posiciones abiertas en divisas no mayores al nivel especificado con respecto a su capital total nivel 1. Ver "Legislación Aplicable y Supervisión— Requisitos de Liquidez para Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera". Al 31 de diciembre de 2021, el límite establecido para nosotros por Banxico para pasivos netos denominados en divisas extranjeras con vencimiento ajustado fue de U.S.$2,922 millones ($59,922 millones). A esa fecha, nuestros pasivos netos denominados en divisas extranjeras con vencimiento ajustado fueron de U.S.$396 millones ($8,121 millones). Para una discusión de los componentes de capital Nivel 1, ver "Legislación Aplicable y Supervisión—Capitalización."

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 cumplimos con los requerimientos regulatorios relacionados con la proporción del dólar denominado pasivos a pasivos totales.

Como parte de nuestra estrategia de la administración de activos y pasivos, monitoreamos de cerca nuestra exposición a riesgos de divisas, con vista a minimizar el efecto de los movimientos del tipo de cambio en nuestros resultados. Tenemos activos y pasivos denominados en divisas extranjeras, principalmente en dólares, que se convierten a los siguientes tipos de cambio emitidos por Banxico para 2021 se utiliza el de cierre de jornada y para 2020 y 2019 se utiliza el fix, siendo de $20.50, $19.90 y $18.86 por dólar americano al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente, como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	Miles de dólares americanos		
Activos	$1,369,922	$1,750,773	$1,748,047
Pasivos	(1,368,848)	(1,765,515)	(1,753,198)
Neto	$1,074	$(14,742)	$(5,151)
Equivalente en millones de pesos mexicanos	$22	$(293)	$(97)

Para información adicional con respecto a nuestra posición en divisas extranjeras, ver "Información Estadística Seleccionada—Requisitos Relacionados con Pasivos Denominados en Moneda Extranjera".

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, tuvimos pasivos y activos denominados en UDIs convertidos a pesos mexicanos usando el valor por UDI de $7.108233, 6.605597 y $6.399018 pesos mexicanos, respectivamente, como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	Miles de UDIs		
Activos	8,780	13,292	16,860
Pasivos	(274)	(251)	(188)
Neto	8,506	13,041	16,672
Equivalente en millones de pesos mexicanos	$ 60	$ 86	$ 107

Obligaciones y Compromisos Contractuales

La siguiente tabla resume la información con respecto a nuestras obligaciones contractuales significativas al 31 de diciembre de 2021.

	Hasta 1 año	De 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 87,577	$ -	$ -	$ 87,577
Depósitos a plazo	97,260	-	-	97,260
Títulos de crédito emitidos	-	-	-	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	10,670	16,713	12,788	40,171
Saldos acreedores en operaciones de reporto	5,841	-	-	5,841
Operaciones con instrumentos financieros derivados	908	-	-	908
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,852	650	2,338	5,840
Total pasivos	$ 205,108	$ 17,363	$ 15,126	$ 237,597

Gastos capitalizados

Invertimos $522 millones en gastos capitalizables durante 2021 y $404 millones durante 2020. Para el ejercicio 2021 se realizaron inversiones por $522 millones.

Operaciones Fuera del Balance General

En el curso normal de nuestras operaciones, somos parte de un número de actividades que no reflejan un derecho u obligación presente para BanBajío y que se encuentran cuantificadas fuera de balance en cuentas de orden. Aquellas que cuentan con un riesgo de mercado, de liquidez, de crédito u operacional que sea posible se han cuantificado y reflejado en estados financieros a través de provisiones. Sin embargo, hay otras cuya materialización del riesgo es improbable y son las siguientes: Otras obligaciones contingentes, apertura de créditos irrevocables, bienes en fideicomiso o mandato y bienes en custodia o administración. La exposición máxima, aunque es remota, está reflejada dentro de los estados financieros en dichas cuentas de orden.

Nuestras principales cuentas de orden son las siguientes:

- *Otras Obligaciones contingentes:*

Representan líneas de crédito no utilizadas por los clientes y garantías del Fondo Especial para Asistencia técnica y Garantías para Créditos para Agronegocios ("FEGA") del Banco Nacional de Comercio Exterior ("BANCOMEXT") y NAFIN.

- *Apertura de créditos irrevocables:*

  Representan cartas de crédito no utilizadas concedidas por nosotros, que se consideran crédito comercial irrevocable.
- *Bienes en fideicomiso o mandato:*

  Los activos conservados en fideicomiso representan el valor de los productos recibidos conservados en fideicomiso. Los activos conservados en mandato representan el valor declarado de los productos bajo contratos de comisión celebrados por nosotros.
- *Bienes en custodia o administración:*

  Representan operaciones a nombre de terceras partes tales como la compra y venta de valores e instrumentos financieros derivados, operaciones de reporto y operaciones con fondos de inversión. Los valores bajo administración se presentan a valor razonable.
- *Calificación de la cartera de crédito:*

Esta cuenta incluye los montos asociados con nuestra cartera calificada.

- *Otras cuentas de registro:*

  Interés devengado no cobrado derivado de cartera de crédito vencida:

  El interés ganado se registra dentro de esta cuenta a partir de que un crédito de la cartera vigente se transfiere a la cartera de crédito vencida. El interés ganado sobre créditos clasificado dentro de la cartera vencida se registra en cuentas de orden.

  Otros:
- Los montos de la cartera de crédito en la categoría de riesgo no clasificado y las operaciones de valores y derivados, entre otras, se registran en esta cuenta.

El saldo de nuestras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(millones de pesos)		
Cuentas de orden			
Otras Obligaciones contingentes	3,356	2,911	2,434
Apertura de créditos irrevocables	76,584	71,397	74,589
Bienes en fideicomiso o mandato	114,835	96,341	90,360
Bienes en custodia o administración	18,556	13,921	12,492
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	20,973	9,670	10,385
Calificación de la cartera crediticia	205,993	205,077	185,356
Otras cuentas de registro	38,590	29,339	20,130
Montos nocionales de instrumentos derivados	85,209	106,974	96,979
Títulos a entregar por reporto	36,236	21,993	7,003
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	174	123	155

Obligaciones laborales

Proporcionamos beneficios posteriores al retiro y por terminación a algunos empleados elegibles en la forma de planes de pensión, prima de antigüedad, liquidación y otros beneficios posteriores al retiro. Reconocemos un pasivo por la obligación por beneficios proyectados relacionada con tales beneficios calculados por un actuario independiente, de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado. Para información relacionada con nuestra obligación por beneficios proyectados, nuestro costo neto de pensión

periódico y los supuestos significativos usados para efectos de estas obligaciones, ver Nota 18 de nuestros Estados Financieros Auditados.

Capital con Base en Riesgos

Las Reglas de Capitalización Mexicanas toman en cuenta no solo el riesgo crediticio, sino también el riesgo de Mercado y el riesgo Operacional. Ver "Legislación Aplicable y Supervisión—Capitalización". Las tablas de abajo presentan nuestros activos ponderados según el riesgo y Relaciones de Capital al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, determinados, según lo requieren las regulaciones, sobre una base no consolidada. Esas regulaciones establecen que todas nuestras inversiones en subsidiarias y excedentes de revalorización relacionados con esas inversiones se deben restar del cálculo del capital Nivel 1. Al 31 de diciembre de 2021, cumplimos con todas las regulaciones para capital aplicables.

La relación de capital mínimo requerido por las Leyes Mexicanas de Capitalización para que no se requiera que un banco difiera o cancele pagos de intereses y difiera pagos de capital de deuda subordinada y no sea sujeto a algunas otras medidas correctivas es el 8.0% para capital total a activos ponderados según el riesgo. Nuestro índice de capitalización permaneció en 18.46%, 16.88% y 16.13% al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

La tabla de abajo presenta nuestras relaciones de capital y activos ponderados según el riesgo a las fechas indicadas: *(esta información no se encuentra auditada ni consolidada)*

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	millones de pesos		
Capital:			
Capital fundamental[1]	$34,342	$32,459	$28,998
Capital complementario 2[2]	6	139	22
Capital Neto	$34,348	$32,598	$29,020
Activos Ponderados Según el Riesgo:			
Riesgo crediticio	$154,828	$61,624	$152,512
Riesgo de Mercado	6,641	11,837	8,964
Riesgo operacional	24,631	19,617	18,382
Relaciones de Capital (riesgo crediticio total, de mercado y operacional):			
Capital Fundamental como porcentaje de activos de riesgo ponderado	18.45%	16.81%	16.12%
Capital Complementario como porcentaje de activo de riesgo ponderado	0.01%	0.07%	0.01%
Capital Neto como porcentaje de activos de riesgo ponderado	18.46%	16.88%	16.13%

(1)Calculado como sigue:

	Partida al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
Capital contable	$ 37,845	$ 34,883	$ 31,684
Inversión en acciones	(2,441)	(2,221)	(2,182)
Valuación de instrumentos de cobertura……	41	776	325
PTU diferidas	(552)	(646)	(439)

Intangibles	(551)	(333)	(390)
	$ 34,342	$ 32,459	$ 28,998

(2)Calculado como sigue:

	Partida al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
Estimación para pérdidas crediticias . .	$6	$7	$22
Estimación para pérdidas metodología interna……....	-	132	-
	$6	$139	$22

Control Interno:

El control interno para el Banco se define como el conjunto de políticas, procedimientos y técnicas de control establecidas de manera institucional con el propósito de:

a)Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de la Institución, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, con el propósito de minimizar las posibles pérdidas en que puedan incurrir.

b)Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos sociales, unidades administrativas y personal, a fin, de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades.

c)Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa, que sea completa, correcta, precisa, integra, confiable y oportuna, y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.

d)Coadyuvar permanentemente a la observancia de la normatividad aplicable a las actividades de las Instituciones.

La Dirección General, junto con las áreas de control que le reportan, integran la estructura del Sistema de Control Interno de la Institución. Las funciones de Contraloría Interna que corresponden a la Dirección General han sido asignadas a la Dirección de Control Interno, con la facultad de poder asignar actividades relacionadas al control interno a otras áreas específicas, cuidando que en ningún caso se presenten situaciones de conflicto de interés.

Los objetivos y lineamientos del sistema de control interno, así como los manuales que se consideran relevantes para la operación, acorde al objeto del Banco, están debidamente aprobados por el Consejo de Administración del Banco, a propuesta del Comité de Auditoría y Practicas Societarias, y son consistentes con los usados por otros bancos en México.

El Comité de Auditoría y Practicas Societarias revisa, con apoyo del área de auditoría interna y de los auditores externos, la aplicación del sistema de control interno, determinando las acciones que correspondan, a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento, implementando las medidas correctivas correspondientes, e informando al Consejo de Administración al respecto.

De forma periódica, el Comité de Auditoría y Practicas Societarias sostiene reuniones con el área de auditoría interna y con los auditores externos.

El Banco, a través de los siguientes lineamientos, se asegura de la aplicación del control interno:

En materia de recursos humanos:

Organización, nombramientos, descripción de puestos, conflicto de intereses, segregación de funciones, capacitación, código de conducta.

Respecto a la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y de sistemas:

Políticas de ciberseguridad, integridad de la información, mantenimiento, contingencias, plan de continuidad de negocio, registro de transacciones, desarrollo, instalación y cambio de sistemas y equipos de cómputo y comunicaciones.

En cuanto a los recursos materiales:

Administración eficiente de los activos, la inversión, dependencia e identificación, y contratación de proveedores de servicios considerados como críticos.

En relación a la información:

Políticas contables, control interno contable, fuente única, confidencialidad y protección de datos, secreto bancario, planeación, información regulatoria, conciliaciones.

En cuanto a la administración integral del riesgo:

Identificación, evaluación, y medición de riesgos, limites, monitoreo e información.

Políticas de identificación y conocimiento del cliente, transaccionalidad y reportes en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

La Institución ha documentado los procesos, riesgos y controles relacionados con la información financiera, los cuales son evaluados a través de procesos de revisión externos, para comprobar el adecuado diseño y funcionamiento de los controles implementados por las distintas áreas responsables, conforme a lo establecido en el artículo 15 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Hemos identificado ciertas estimaciones, provisiones y/o reservas contables críticas y de las cuales depende la situación financiera y los resultados de operación de la Emisora. Las estimaciones más significativas que afectan nuestros Estados Financieros se describen a continuación. Para una descripción más amplia, favor de consultar la nota 3 de nuestros Estados Financieros Auditados los cuales se encuentran adjuntos en el Anexo 1 de este Informe.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios es calculada conforme a Criterios Contables de la Banca Mexicana establecen, y se basan en pérdidas esperadas bajo los criterios que emite la Comisión; considerándose la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

En el caso de la cartera comercial, el criterio prevé que se desagregue la cartera en distintos grupos y prevé variables distintas para considerar la probabilidad de incumplimiento. Entre los grupos que se desagregan se encuentran: entidades federativas y municipios, proyectos de inversión con fuente de pago propia, fiduciarios (es decir, que actúen al amparo de un fideicomiso), entidades financieras, personas morales (con ingresos mayores a 14 millones de UDIs y con ingresos menores a 14 millones de UDIs).

Para cartera crediticia hipotecaria de vivienda, conforme lo establecen las disposiciones establecidas en la Circular Única de Bancos, también se utiliza la metodología de pérdidas esperadas y considera nuevamente las tres variables, probabilidad al incumplimiento; severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, es decir que se constituyen y registran reservas considerando el monto exigible, el pago realizado, el valor de la vivienda, el saldo del crédito, y los días de atraso, entre otras variables.

Finalmente, en el caso de la cartera de consumo, que se divide en consumo revolvente y no revolvente, nuevamente la CNBV solicita que se utilice un modelo basado en pérdidas esperadas para la constitución de reservas.

Reservas adicionales de cartera

En relación con la estimación preventiva para riesgos crediticios, se permite la creación de reservas adicionales a las establecidas por la Comisión y se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de cartera.

La Institución tiene una política aprobada en el Comité de Riesgos respecto a la creación de reservas adicionales, tomando como base un modelo econométrico en el cual incide el comportamiento del PIB, el índice de desempleo, la probabilidad de incumplimiento del portafolio empresarial y el nivel de reservas previo, cuya aplicación fue a partir de 2021. Dichas políticas tienen el objetivo de cumplir con la normativa que establece el Anexo 33 de la CUB, dentro de los criterios contables B6 “sobre cartera de crédito”, respecto a la constitución de reservas preventivas adicionales.

Se establece en dicha política el modelo para la estimación de reservas preventivas adicionales, que tiene como elementos de decisión un modelo econométrico que predice bajo ciertos escenarios el nivel de reservas adicionales, el desempeño del portafolio empresarial (principal activo de la Institución) e información macroeconómica. Con dichos elementos el grupo directivo de revisión de reservas toma la decisión del nivel de reservas adicionales.

El portafolio empresarial utilizado, se compone de acreditados de la banca empresarial los cuales se evalúan periódicamente para establecer un indicador que permite semaforizarlos en función al nivel de riesgo de crédito, por lo cual su comportamiento y evolución permiten tener una referencia al grupo de revisión de reservas para definir, junto con los otros elementos del modelo, el nivel adecuado de reservas adicionales.

El modelo econométrico se obtiene a través de series históricas internas sobre la probabilidad de incumplimiento y variables macroeconómicas, genera propuestas sobre mantener, incrementar o reducir el nivel actual de reservas bajo 3 escenarios posibles.

El excedente de reservas de crédito determinado en la calificación de cartera y las reservas adicionales autorizadas se podrán cancelar contra los resultados del ejercicio trimestralmente, cumpliendo con el procedimiento establecido por la Comisión.

Para más información sobre el cálculo favor de referirse a la nota 3 de nuestros Estados Financieros Auditados.

Reserva para otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas, con antigüedad de 60 o 90 días, respectivamente, se deberán reservar al 100% de conformidad con las disposiciones establecidas por la CNBV.

Inversiones en valores y derivados

Las inversiones en valores se clasifican en títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados al vencimiento de conformidad con la intención y capacidad que tenga el Banco para operar con ellos. En el caso de títulos para negociar y disponibles para la venta son registrados a su costo y con el paso del tiempo se registra su valor razonable, con la diferencia que la valuación de los títulos para negociar se registra directamente en resultados, mientras que la valuación de los títulos disponibles para su venta su valor razonable se registra en el resultado integral. En el caso de los títulos conservados al vencimiento se registran a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición y posteriormente son registrados a su costo amortizado; el devengamiento de los intereses se registra en el estado de resultados mediante el método de interés efectivo.

Para el caso de instrumentos financieros derivados se clasifican de conformidad a su intención y pueden ser celebrados dos tipos de contratos:

a)Con fines de cobertura

b)Con fines de negociación

El Banco reconoce todos los derivados que son pactados como activos o pasivos en el balance general, a su valor razonable. Dicho valor razonable es registrado, a su vez, directamente en resultados, dentro del rubro resultado por intermediación.

El Banco solamente tiene autorización para operar en mercados no reconocidos; los cuales son conocidos como *over the counter* "OTC" (por sus siglas en inglés), manejando tres tipos de derivados: *forwards*, opciones y *swaps*.

Las operaciones de cobertura se pueden realizar para la cobertura de un valor razonable o para la cobertura de un flujo de efectivo. En el caso de cubrir un valor razonable, la valuación tanto del derivado como del principal, será registrada en los resultados; pero en el caso de una cobertura de flujo de efectivo, el valor razonable se divide para saber cuál es la parte eficiente y ésta se registra directamente en la cuenta de resultado integral y, en el caso de la posición ineficiente, ésta es registrada directamente en el estado de resultados por el periodo en el que se presentó la ineficiencia.

Bienes Adjudicados

Son adquiridos mediante adjudicación judicial y son registrados en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate. También pueden ser registrados mediante la dación en pago y serán contabilizados en la fecha en la que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

De acuerdo a la Circular Única de Bancos se registra una provisión a razón del número de meses en que fue dado de alta el bien en la contabilidad y dependiendo si se refiere a bienes muebles o inmuebles y la fecha en la que se presentan los estados financieros.

Obligaciones de carácter laboral (beneficios a los empleados)

Incluyen los planes de pensiones y prima de antigüedad, servicios médicos integrales, plan de fallecimiento e indemnizaciones. El Banco registra el costo neto del período para crear un fondo que cubra el pasivo proyectado por todos los planes. En la determinación del costo neto del período se considera la amortización de las ganancias o pérdidas actuariales netas. Estos beneficios definidos se calculan con base en el método de crédito unitario proyectado con base en los parámetros establecidos en la NIF D-3, Beneficios a los empleados. Por lo cual se está provisionando el pasivo esperado que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en el Banco, sujetos a este beneficio.

Impuesto a la Utilidad

El impuesto a la utilidad diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe una alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración de la Institución no tiene conocimiento de algún compromiso o acontecimiento que afecte significativamente la liquidez de la emisora, sus resultados de operación o su situación financiera.

La información financiera presentada en esta sección corresponde a la información consolidada y auditada de los ejercicios 2021, 2020 y 2019.

Para el detalle de las políticas contables; así como su comparabilidad, aplicadas a BanBajío, consultar la Nota 3 *"Principales políticas contables*" de los estados financieros dictaminados en el Anexo 1.

Como se indica en la sección Factores de Riesgo de este Reporte Anual, existen riesgos inherentes a la operación, que pudieran afectar en forma adversa los resultados de nuestro negocio.

Administración

Auditores externos de la administración:

Nuestros Estados Financieros Auditados incluidos como anexos a este Reporte Anual 2021, han sido dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited. En los 3 últimos ejercicios, los auditores externos no han emitido opiniones modificadas o no favorables (opiniones con salvedades, opiniones desfavorables o adversas, ni denegación o abstención de opinión) acerca de los estados financieros de la Emisora.

La firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, fue designada por nuestro Consejo de Administración para fungir como nuestro auditor externo, después de considerar otras firmas también de reconocido prestigio y experiencia. Las oficinas de los auditores externos están ubicadas en Paseo de los Insurgentes 303, Piso 1, Colonia Los Paraísos, 37320, León, Guanajuato.

En 2021, no se contrataron servicios adicionales a los de auditoría.

En 2020, no se contrataron servicios adicionales a los de auditoría.

En 2019, se contrataron servicios adicionales a los de auditoría, para la revisión del suplemento de información necesario para la emisión de certificados bursátiles realizada en dicho año, y otras asesorías por un importe de $0.497 millones, que representaron un 6.11% del total de los honorarios pagados a la firma en dicho ejercicio.

En los últimos 3 ejercicios, no hemos cambiado de auditores externos.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Dentro del curso ordinario de nuestros negocios celebramos operaciones con partes relacionadas. De conformidad con los criterios contables sobre “Identificación y Revelaciones de Partes Relacionadas”, la LIC, las disposiciones fiscales aplicables y en

paralelo cumpliendo con las disposiciones de nuestros estatutos sociales, dichas operaciones deben realizarse en términos de mercado. Consideramos que todas ellas se realizan en dichos términos.

Por lo anterior, las operaciones crediticias del Banco con partes relacionadas deben ser aprobadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 Bis de la LIC. Para estos efectos, personas relacionadas incluyen tanto a accionistas como a consejeros y participantes en subsidiarias o empresas con las que dichas personas tienen relación de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la citada ley.

Con el fin de evitar conflictos regulatorios, los límites establecidos en la LIC son monitoreados de manera mensual para asegurarse de mantener las posiciones dentro de los mismos.

A continuación, se incluye una relación de las operaciones efectuadas con partes relacionadas en los últimos 3 ejercicios:

Operaciones de crédito	**31 de dic de 2021**	**31 de dic de 2020**	**31 de dic de 2019**
Accionistas de la Emisora	$ -	$ -	$ -
Miembros del Consejo de Administración	5	31	44
Personas con parentesco con Accionistas y Consejeros	14	23	29
Empresas propiedad de las personas anteriores	4,834	4,835	4,278
Total	$4,853	$4,889	$4,351
Características			
Revolventes	$ 2,818	$ 3,206	$ 3,230
Amortizables	2,035	1,683	1,121
Total	$4,853	$4,889	$4,351
Operaciones de vista y plazo			
Accionistas de la Emisora			
Moneda Nacional	$1,271	$466	$ 650
Dólares	98	107	130
Miembros del Consejo de Administración			
Moneda Nacional	15	14	39
Personas con parentesco con Accionistas y Consejeros			
Moneda Nacional	21	17	22
Empresas propiedad de las personas anteriores			
Moneda Nacional	337	247	240
Dólares	6,554	7,539	3,939
Euros	2	10	-

Cuentas de inversión			
Accionistas			
Mxn	$ 304	$ 363	$269
Miembros del Consejo de Administración			
Mxn	223	183	309
Personas con parentesco con Accionistas y Consejeros			
Mxn	246	193	253
Empresas propiedad de las personas anteriores			
Mxn	1,049	666	907

Operaciones con instrumentos financieros derivados	31 de dic de 2021	31 de dic de 2020	31 de dic de 2019
Empresas propiedad de las personas anteriores			
Opciones	$ -	$300	$ -
Swaps	-	145	-
Forwards	1	-	-

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de $4,853 $4,889 y $4,351, respectivamente, de los cuales $4,835, $4,823 y $4,204 corresponden al Banco, mientras que $18, $66 y $147 corresponden a Financiera Bajío, respectivamente.

Todas las operaciones con partes relacionadas están contabilizadas conforme al Criterio Contable C-3 y la NIF-C13 Partes Relacionadas.

Los créditos relacionados han sido otorgados y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito del Banco.

Estos créditos en su conjunto no exceden del límite que al efecto señala la LIC, y que actualmente es el equivalente al 35% del capital básico, al 31 de diciembre de 2021 representan el 14.7% para Banco y 0.8% para Financiera Bajío.

El artículo 73 Bis de la LIC establece que si el crédito otorgado a una sola persona relacionada excede el monto equivalente a dos millones de UDIs o 1.0% del capital básico, lo que resulte mayor, la autorización debe ser otorgada por el Consejo de Administración y tiene un requerimiento de capital de 115.0%, de acuerdo al artículo 2 Bis 22 de la CUB.

No existen partidas irrecuperables o de difícil cobro provenientes de operaciones con partes relacionadas.

Los saldos y operaciones entre entidades consolidadas (Financiera Bajío y SINCA Bajío) han sido eliminados. Se tiene una participación en AFIBAJ, S.A. de C.V., por un 50% de su capital social, la cual no se consolida en virtud de que el Banco no mantiene el control sobre dicha entidad, y con la cual BanBajío no presentó operaciones al cierre de diciembre 2021.

Al cierre de diciembre 2021 se tienen otorgados créditos a empresas propiedad de un accionista que detenta más del 10% de la emisora por un monto de Ps.983 millones, que representan el 20.2% del total de las operaciones con partes relacionadas a dicha fecha.

Información adicional administradores y accionistas:

Consejo de Administración

Nuestros estatutos sociales establecen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales, cuando menos el 25%, deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. Se podrán designar Consejeros con carácter vitalicio u honorario y podrán participar en las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto. Actualmente nuestro Consejo de Administración se compone de 13 miembros, 5 no independientes y 8 independientes, elegidos por la asamblea general anual ordinaria de accionistas por un periodo de un año. Adicionalmente contamos con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, un Comité de Riesgos, un Comité de Remuneraciones, un Comité de Comunicación y Control y un Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información, quienes reportan directamente a nuestro Consejo de Administración.

A continuación, se presentan los nombres de los miembros del Consejo de Administración, su ocupación principal, experiencia profesional y sus años de servicio como consejeros de nuestra Compañía. Dichos consejeros han sido nombrados y/o ratificados por nuestra asamblea anual ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2022, por un periodo de un año a partir de su nombramiento y/o ratificación.

PROPIETARIOS		**SUPLENTES**
1.	Salvador Oñate Ascencio(1)	Gerardo Plascencia Reyes
2.	Salvador Oñate Barrón	Javier Marina Tanda
3.	Héctor Armando Martínez Martínez	Alejandro Martínez Martínez
4.	José Harari Uziel	Carlos Minvielle Lagos
5.	Carlos de la Cerda Serrano	Fabián Federico Uribe Fernández
6.	Bárbara Jean Mair Rowberry(2)	N/A
7.	José Oliveres Vidal(2)	N/A
8.	Gabriel Ramírez Fernández(2)	N/A
9.	Jorge Arturo Martínez González(2)	N/A
10.	Dan Ostrosky Shejet(2)	N/A
11.	Fernando de Ovando Pacheco(2)	N/A
12.	Alfredo Emilio Colin Babio(2)	N/A
13.	Ramón Santoyo Vázquez(2)	N/A
14.	Rolando Uziel Candiotti(3)	N/A
15.	Genaro Carlos Leal Martínez(3)	N/A
16.	Benjamín Zermeño Padilla(3)	N/A

(1) Accionista fundador.
(2) Consejero Independiente.
(3) Consejero Honorario.

La secretaria (no miembro) del Consejo de Administración es Blanca Verónica Casillas Placencia.

Salvador Oñate Ascencio. El Sr. Oñate estudió contabilidad en la Universidad Nacional Autónoma de México o UNAM. Es miembro propietario de nuestro Consejo de Administración desde 1994 y presidente del mismo a partir de 1995. Fue consejero de

Grupo Financiero Somex, Banco Internacional, Banco de Cédulas Hipotecarias y Banco Mercantil Probursa. Actualmente el Sr. Oñate es presidente del Consejo de Administración de diversas empresas del Grupo Soni.

El Sr. Oñate tiene parentesco por consanguinidad en primer grado con Salvador Oñate Barrón y por afinidad en primer grado con Gerardo Plascencia Reyes y Javier Marina Tanda.

Algunas empresas del Grupo Soni son accionistas y acreditadas de la Compañía.

Salvador Oñate Barrón. El Sr. Oñate es contador público por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Es miembro propietario de nuestro Consejo de Administración desde el 2013. De 1999 a 2003 se desempeñó como gerente de Soni Gas, S.A. de C.V., y, a partir del 2004, es director de Corporación Administrativa de Empresas, S.C.

El Sr. Oñate tiene parentesco por consanguinidad en primer grado con Salvador Oñate Ascencio y por afinidad en segundo grado con Gerardo Plascencia Reyes y Javier Marina Tanda.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Salvador Oñate Barrón son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Héctor Armando Martínez Martínez. El Sr. Martínez es miembro propietario de nuestro Consejo de Administración desde 1998. Ha sido consejero de Comermex, Banco Internacional y Bancomer. Actualmente, es presidente del consejo de diversas empresas integrantes del Grupo Kalos.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Martínez son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

José Harari Uziel. El Sr. Harari es licenciado en administración de empresas por University of Southern California Marshall School of Business (Los Ángeles, California). A partir de septiembre de 2017 a la actualidad es Director General de Inmobiliaria Mecon y al mismo tiempo Director financiero de Grupo Constructor Rouz.

El Sr. Harari tiene parentesco por consanguinidad en segundo grado con Rolando Uziel Candiotti.

***Carlos de la Cerda Serrano*.** El Sr. de la Cerda es ingeniero industrial por la Universidad Iberoamericana y tiene una maestría en administración y finanzas por la Universidad de Texas en Austin, Texas, Estados Unidos de América. Es miembro propietario del Consejo de Administración desde el 2009. Cuenta con 42 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en Banamex, desempeñando varios puestos hasta terminar en 1993 como titular de la división norte, medios de entrega, continuando en Grupo Financiero Inverlat-Comermex como director ejecutivo regional noreste. Fue director general de BanBajío de agosto de 1994 al 30 de junio de 2019. A partir del 1 de julio de 2019 fue nombrado vicepresidente ejecutivo del consejo de administración.

Bárbara Jean Mair Rowberry. La Sra. Mair es licenciada en ciencias de la computación por la Universidad Dartmouth College, Hanover, N.H., EUA y tiene una maestría en tecnologías informáticas en la educación por la UBC British Columbia, Canadá. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración y presidente del Comité de TI desde el 2016. Cuenta con 31 años de experiencia creando y dirigiendo grupos de trabajo de alto rendimiento. Se ha desempeñado como directora de ventas y directora general de Compaq/HP, consultora de Medida Compas, S.C., y directora de operaciones y general de Aliat Universidades. Ha participado en consejos de administración, comités consultivos, patronatos y mesas directivas de entidades como Concamin, British American Tobacco (México), Bolsa Mexicana de Valores, Bursatec, Hospital ABC, y HSBC (México).

José Oliveres Vidal. El Sr. Oliveres es actuario por la Universidad Anáhuac y realizó la maestría en finanzas, economía y econometría en la Universidad de Chicago. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración desde el 2009. El Sr. Oliveres es ejecutivo financiero con más de 21 años de experiencia en administración de riesgos, análisis de valores e inversiones, administración de portafolios, administración de tesorerías y bursatilizaciones. El Sr. Oliveres fue director de banca corporativa e internacional de Banco Obrero de 1992 a 1994. Así mismo, el Sr. Oliveres fue director general de *Nafinsa Securities, Inc*., Nueva

York de 1995 al año 1998 y director ejecutivo de tesorería e internacional de Grupo Financiero Serfin de 1998 al 2000; también fue director de administración de riesgos en *PricewaterhouseCoopers* de 2001 a 2012.

Gabriel Ramírez Fernández. El Sr. Ramírez es actuario por el Instituto Tecnológico Autónomo de México o ITAM, en donde realizó una maestría en finanzas. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración y presidente del Comité de Auditoría desde el 2015. El Sr. Ramírez se ha desempeñado como director general de INFONACOT, director de inversiones alternativas en el Grupo Financiero Actinver. Actualmente es director financiero de Fibra Shop.

Jorge Arturo Martínez González. El Sr. Martínez es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM, en donde realizó la maestría en administración con especialidad en finanzas. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración desde el 2009. Fue economista senior en el área de planeación corporativa en CEMEX de 2000 al 2004. El Sr. Martínez fue director de administración integral de riesgos, jurídico y calidad en Banorte-Generali, Grupo Financiero Banorte del 2004 al 2007. El Sr. Martínez es analista financiero certificado CFA (*Chartered Financial Analyst*) y presidente del Comité Nacional de Inversiones del IMEF Monterrey. Es instructor senior del *New York Institute of Finance*, una empresa del *Financial Times*. Así mismo, el Sr. Martínez es profesor asociado de la EGADE *Business School* del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en áreas de ingeniería financiera, estrategia financiera, derivados, economía financiera y economía internacional. Actualmente es director de *RISK Counseling Associates* una empresa de consultoría en servicios económicos, riesgos financieros y valuación.

Dan Ostrosky Shejet. El Sr. Ostrosky es ingeniero en electrónica por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y cuenta con una maestría en administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración desde el 2017. Es Socio fundador de Board Media y consultor de diversas empresas. Es Presidente de Seguridata Privada y Socio Director de Versaria. Es miembro del Consejo en Neo Habitat, Seguridata, Jonima, Versaria, Morton Subastas, FloraPlant, entre otras. Fue Socio Fundador y Director General de Profesionales en Informática y Soluciones S.A. de C.V.(PISSA) e Ingeniería en Servicios de Informática (ISI) y SONDA. Colaboró dentro de IBM, posteriormente trabajó como Director de Sistemas Televisa y como Director de los Servicios de Informática del Mundial México ‘86. Es Coach y Consejero en diversas empresas del Sector de Tecnologías de la Información. Es miembro de la Academia Mexicana de Informática A.C y de la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), donde ha participado como Vicepresidente y miembro del Consejo Directivo.

Fernando de Ovando Pacheco. El Sr. Fernando de Ovando es licenciado en derecho por la Universidad Anáhuac, y cuenta con una maestría en derecho por la Universidad de Toronto. Es miembro independiente de nuestro consejo de administración desde el 2017. Cuenta con más de 31 años de experiencia en operaciones transfronterizas de fusiones, adquisiciones, alianzas estratégicas, reestructuras y asesoría corporativa. El Sr. de Ovando ha actuado como secretario del consejo de administración de numerosas empresas públicas y privadas, tales como Ixe Grupo Financiero y Banco Compartamos, entre muchas otras. Actualmente es socio del despacho Jones Day en la oficina de México, en la cual fungió como socio responsable durante 9 años.

Alfredo Emilio Colín Babío. El Sr. Colín es licenciado en administración de empresas por la Universidad del Valle de Atemajac y cuenta con una maestría en administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Es miembro independiente de nuestro consejo de administración desde el 2018. Inició su carrera bancaria en 1970 en Banamex, en donde estuvo en sucursales y áreas de financiamiento y crédito de empresas. Se desempeñó por más de 25 años como director divisional en cuatro zonas del país: noroeste, centro, noreste y occidente.

Ramón Santoyo Vázquez. El Sr. Santoyo es licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana y cuenta con una maestría en administración de empresas por el *IE Business School* de Madrid, España. Es presidente de Grupo TeleLink firma de consultoría en proyectos relacionados con tecnología para el sector financiero desde hace 28 años. Como empresario ha fundado y/o incubado una veintena de empresas entre las que actualmente destaca UBCubo, una Fintech de enfoque regulatorio que permite a SOFOMes y otras entidades reguladas hacer sus procesos de PLD en la nube. Pionero de internet fue el fundador de Internet de México, primer proveedor comercial de internet que existió en el país. Antes de independizarse fue director de banca electrónica y

director de mercadotecnia de medios de entrega en Banamex. Participó como consejero independiente y presidente del comité de tecnología de Banco Forjadores.

Gerardo Plascencia Reyes. El Sr. Plascencia cuenta con estudios de contabilidad por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. El Sr. Plascencia es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración desde 1997. Fue director divisional de SoniGas del 1995 al 2000. Actualmente, el Sr. Plascencia es el director general del grupo Piomikron Autos.

El Sr. Plascencia tiene parentesco por afinidad en primer grado con Salvador Oñate Ascencio y por afinidad en segundo grado con Salvador Oñate Barrón.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Plascencia son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Javier Marina Tanda. Es miembro suplente desde el 2017. El Sr. Marina estudió en Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey la carrera de Contador Público. Cursó diversos diplomados en alta dirección y administración y es miembro suplente desde el 2017. Es director corporativo del área automotriz de Grupo Soni de 1997 a la fecha.

El Sr. Marina tiene parentesco por afinidad en primer grado con Salvador Oñate Ascencio y por afinidad en segundo grado con Salvador Oñate Barrón.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Marina son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Alejandro Martínez Martínez. El Sr. Martínez es miembro suplente desde el 2017. En el año de 1999, se incorporó a Grupo Kalos en el área comercial de la empresa, la cual se dedica al desarrollo y comercialización de bienes inmuebles. Fue nombrado Director Comercial de Grupo Kalos en el 2002, siendo responsable del cumplimiento de los objetivos, contratos y arrendamiento de las propiedades del negocio.

El Sr. Martínez tiene parentesco por afinidad en primer grado con Héctor Armando Martínez Martínez.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Martínez son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Carlos Minvielle Lagos. El Sr. Minvielle es contador público por la Universidad Anáhuac y cuenta con una maestría en alta dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas o IPADE. Es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración desde el 2007. Del 2000 al 2006, el Sr. Minvielle se desempeñó como director general de Hipotecaria Vanguardia y del 2006 a la fecha es director de proyectos de MGI Grupo Inmobiliario.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Minvielle son acreditadas de la Compañía.

Fabián Federico Uribe Fernández. El Sr. Uribe es licenciado en administración de empresas por la Universidad Iberoamericana o Ibero y tiene la maestría en alta dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas o IPADE. Es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración desde 1996. El Sr. Uribe es director y consejero de diversas empresas que conforman el área automotriz del Grupo Uribe.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Uribe son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Rolando Uziel Candiotti. El Sr. Uziel es arquitecto por la Universidad de Harvard. Es miembro honorario de nuestro Consejo de Administración a partir de abril del 2021 y es presidente del consejo de administración en el Grupo Constructor Rouz desde 1997 a la fecha.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Uziel son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

Genaro Carlos Leal Martínez. El Sr. Leal es ingeniero químico por la Universidad Autónoma de Nuevo León y cuenta con una maestría en alta dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas o IPADE. Es miembro honorario de nuestro Consejo de Administración desde el 2017. De 1970 al 2001 fue presidente del consejo de administración en Industrial Minera

Nacional. El Sr. Leal fue presidente municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, de 1977 a 1979. De 1990 hasta la fecha, ha fungido como presidente del consejo de administración de Atena Inmuebles.

Benjamín Zermeño Padilla. El Sr. Zermeño es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Es miembro honorario de nuestro Consejo de Administración desde 2017. De 1996 a la fecha se ha desempeñado como gerente general y actualmente presidente del consejo de administración de la empresa Serviacero.

Actividades del Consejo

Nuestro Consejo de Administración se encuentra facultado para tomar cualquier decisión relativa a nuestras operaciones, que no se encuentre expresamente reservada a los accionistas y es responsable de llevar a cabo los deberes y obligaciones establecidos en la LIC, LMV y nuestros estatutos sociales. Nuestro Consejo de Administración deberá ocuparse, entre otros asuntos, de:

las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle;

vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle;

aprobar, con previa opinión por parte del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, sobre una base individual, (i) las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Compañía y de las personas morales que esta controle por parte de personas relacionadas, (ii) operaciones con personas relacionadas sujetas a ciertas excepciones, (iii) las operaciones cuando sean inusuales o no recurrentes en el lapso de un ejercicio social, y sujetas a ciertas excepciones, cualquier operación o serie de operaciones relacionadas cuyo importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior que involucran: (a) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5.0% de nuestros activos consolidados o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos, equivalentes o superiores al 5.0% de nuestros activos consolidados, (iv) el nombramiento, elección y, en su caso, destitución del director general de la Compañía y su remuneración, así como las políticas para la designación y remuneración de los demás directivos relevantes, (v) las políticas para el otorgamiento de cualquier tipo de crédito o garantía a personas relacionadas, (vi) las dispensas para los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o personas con poder de mando, en relación con conflictos de interés; (vii) los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Compañía y de las personas morales que ésta controle; (viii) nuestros principios y políticas contables;

(ix) nuestros estados financieros, y (x) la contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa;

presentar los informes correspondientes a la asamblea general anual ordinaria de accionistas de conformidad a lo dispuesto por la LMV;

dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información;

aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la LMV;

determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes;

establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio;

ordenar, en su caso, al director general la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento; y,

los demás deberes que la LMV establezca o se prevean en los estatutos sociales de la Compañía, acordes con dicho ordenamiento legal.

Para que las sesiones del Consejo de Administración se consideren legalmente instaladas, se requiere, en todo caso, de la asistencia de cuando menos la mayoría de sus miembros. El Consejo de Administración tomará sus resoluciones por el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes en cada sesión.

Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los miembros del Consejo de Administración, de los cuales, por lo menos 1 (uno) deberá ser consejero independiente y las resoluciones se tomarán por el voto aprobatorio de la mayoría de sus asistentes.

El presidente del Consejo de Administración cuenta con voto de calidad en caso de empate. Las resoluciones tomadas fuera de reunión por el Consejo de Administración, por la unanimidad de sus miembros, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas en sesión del Consejo de Administración siempre que se confirmen por escrito. De conformidad con la legislación aplicable, nuestros accionistas podrán en cualquier momento anular las decisiones de nuestro Consejo de Administración.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

El artículo 22 de la LMV nos permite sujetarnos a la LIC respecto a la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia. Sin embargo, a fin de fortalecer nuestro gobierno corporativo, hemos optado por contar con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, cuyas facultades hemos ampliado a fin de que cubran aquellas funciones establecidas en la LIC al comité de auditoría, como en la LMV al comité de auditoría y prácticas societarias. Nuestro Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias cuyos integrantes se han modificado de tiempo en tiempo. Actualmente los miembros de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son Gabriel Ramírez Fernández (Presidente), Gerardo Plascencia Reyes, Carlos Minvielle Lagos y Fernando de Ovando Pacheco. Consideramos que todos los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias califican como expertos financieros.

Los deberes principales de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias incluyen, conforme a la LMV, la LIC, la Circular Única de Bancos y nuestros estatutos sociales, entre otros: (i) evaluar el desempeño de los auditores externos y analizar sus reportes; (ii) analizar y supervisar la preparación de nuestros estados financieros, principios y políticas contables; (iii) supervisar e informar al Consejo de Administración de nuestro sistema de control interno y del desempeño de las funciones del área de auditoría

interna del Banco, para lo cual debe elaborar y proporcionar un reporte anual al Consejo de Administración, sobre la situación que guarda el sistema de control interno del Banco; (iv) supervisar la realización de operaciones con personas relacionadas; (v) supervisar y requerir reportes de los directivos relevantes y otros empleados de la Compañía y de las personas morales que esta controle; (vi) informar al Consejo de Administración de cualquier irregularidad que pueda detectar; (vii) recibir y analizar recomendaciones y observaciones hechas por los accionistas, miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o cualquier tercero y tomar las medidas necesarias; (viii) someter a aprobación del Consejo de Administración el código de conducta del Banco; y (ix) convocar a asambleas de accionistas.

Comité de Riesgos

Nuestro Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Riesgos cuyos integrantes se han modificado de tiempo en tiempo. Actualmente los miembros de nuestro Comité de Riesgos son: José Oliveres Vidal (Presidente), Jorge Martínez González, Alfredo Emilio Colín Babío, Carlos De la Cerda Serrano, Edgardo del Rincón Gutiérrez, Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes y Blanca Verónica Casillas Placencia.

Los deberes principales de nuestro Comité de Riesgos incluyen, entre otros, la medición, evaluación y (i) seguimiento de riesgos de mercado, crédito, liquidez y otros relevantes en las operaciones que celebren las entidades de BanBajío; (ii) el establecimiento de programas de revisión de los objetivos, metas y procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia al riesgo en las operaciones citadas y (iii) la notificación inmediata a la dirección general y en forma periódica al Consejo de Administración de cualquier desviación a los niveles de tolerancia establecidos. Ver "*Capital Social y Estatutos*".

Comité de Comunicación y Control

Nuestro Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Comunicación y Control cuyos integrantes se han modificado de tiempo en tiempo. Actualmente los miembros de nuestro Comité de Comunicación y Control son Juan Mario Aguilar Bucio (Presidente), José Martín Domínguez Zamudio (Secretario y Oficial de Cumplimiento), Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes, Ricardo Alejandro García Winder, Roberto Hernández De Hita, Blanca Verónica Casillas Placencia, Jorge Iglesias Montes De Oca y Ramón Velarde Moreno.

Nuestro Comité Comunicación y Control es responsable entre otros deberes de: (i) conocer de la celebración de contratos o apertura de cuentas, cuyas características pudieran generar un alto riesgo para BanBajío; (ii) establecer y difundir los criterios para la clasificación de clientes en función a su grado de riesgo; (iii) dictaminar las operaciones que deban ser reportadas a las autoridades, e (iv) informar a el área competente respecto de conductas realizadas por directivos, funcionarios, empleados o apoderados, con el objeto de que impongan las medidas disciplinarias correspondientes.

Comité de Remuneraciones

Nuestro Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Remuneraciones cuyos integrantes se han modificado de tiempo en tiempo. Actualmente los miembros de nuestro Comité de Remuneraciones son Salvador Oñate Ascencio, Alfredo Emilio Colin Babío (Presidente), Joaquín Domínguez Cuenca, Luisa Morales Serrano y Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes.

Nuestro Comité de Remuneraciones es responsable entre otros deberes de: (i) implementar y mantener vigente el sistema de remuneraciones; (ii) proponer los factores o indicadores cualitativos y cuantitativos de los niveles de puestos sujetos a remuneración extraordinaria; (iii) informar al Consejo de Administración del funcionamiento del sistema de remuneraciones, e (iv) informar a todo el personal de las políticas y procedimientos de remuneración, su integración, ajustes, diferimiento, y pago, así como cualquier otro mecanismo de aplicación y pago.

Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información

Nuestro Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información cuyos integrantes se han modificado de tiempo en tiempo. Actualmente los miembros de nuestro Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información son Bárbara Jean Mair Rowberry (copresidente), Dan Ostrosky Shejet,

Ramón Santoyo Vázquez (copresidente), Salvador Oñate Barrón, Carlos de la Cerda Serrano, Edgardo del Rincón Gutiérrez, Joaquín David Domínguez Cuenca, Ricardo Alejandro García Winder, Ramón Velarde Moreno, Roberto Hernández de Hita y Juan Mario Aguilar Bucio.

Si bien la constitución del Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información no es requerida por la regulación aplicable, su creación es una muestra del compromiso de BanBajío con el avance tecnológico.

Nuestro Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información es responsable entre otros deberes de: (i) fomentar la alineación del área de tecnología con las estrategias del BanBajío; (ii) vigilar la estabilidad de los sistemas y la seguridad de la información; (iii) revisar inversión y riesgos; y, (iv) contribuir a soportar los negocios de la entidad dentro de un perfil controlado de los riesgos tecnológicos a los que la Compañía se expone.

Órgano de Vigilancia – Comisarios

Mediante asamblea general anual ordinaria de fecha 28 de abril de 2021, los accionistas resolvieron ratificar y designar, como comisarios de la Emisora a los Contadores Públicos Eduardo Gómez Navarro y Arturo Rábago Fonseca, como propietario y suplente, respectivamente.

La vigilancia de las operaciones de BanBajío está confiada, cuando menos a un comisario. Mismo que será designado por los accionistas de la Serie "O" y, en su caso, a un comisario nombrado por los accionistas de la serie "L", así como sus respectivos suplentes. El o los comisarios del Banco podrán ser accionistas o personas extrañas a la Sociedad y tendrán las facultades y obligaciones que consigna el artículo 166 de la LGSM y demás ordenamientos aplicables.

De igual forma, la o las personas que sean nombrados comisarios deberán contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio en términos de las disposiciones a que se refiere la fracción II del artículo 10 de la LIC, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa y, además, deberán cumplir con el requisito establecido en la fracción I del artículo 24 de la LIC.

Las facultades y obligaciones de los comisarios de conformidad con la LGSM y demás disposiciones aplicables, entre otras son las siguientes: (i) cerciorarse de la constitución y subsistencia de la garantía que exige el artículo 152 de la LGSM; (ii) exigir a los administradores una información mensual que incluya por lo menos un estado de situación financiera y un estado de resultados; (iii) realizar un examen de las operaciones, documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar la vigilancia de las operaciones que la ley les impone y para poder rendir fundadamente el dictamen que se menciona en el inciso (iv) siguiente; (iv) rendir anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas de la Emisora un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración a la propia asamblea de accionistas; (v) hacer que se inserten en la orden del día de las sesiones del Consejo de Administración y de las asambleas de accionistas, los puntos que crean pertinentes; (vi) convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, en caso de omisión de los consejeros y en cualquier otro caso en que lo juzguen conveniente; (vii) asistir, con voz, pero sin voto, a todas la sesiones del Consejo de Administración, a las cuales deberán ser citados; (viii) asistir, con voz pero sin voto, a las asambleas de accionistas, y (ix) en general, vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo todas las operaciones de la Emisora.

Directivos Relevantes

La siguiente tabla establece los nombres y cargos de nuestros Directivos Relevantes:

Nombre	Cargo	Experiencia en el sector financiero	En BanBajío
Edgardo del Rincón Gutiérrez	Director General	37	3
Joaquín David Domínguez Cuenca	Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería	34	28
Ricardo Alejandro García Winder	Director Ejecutivo Banca Empresarial	37	27

Ramón Velarde Moreno	Director Ejecutivo Banca Comercial	32	20
Roberto Hernández de Hita	Director Ejecutivo Transformación Digital	24	13
José Francisco Dovalina Lara	Director Crédito Empresas	39	27
Blanca Verónica Casillas Placencia	Director Jurídico Corporativo	29	26
Gustavo Núñez Jiménez	Director Capital Humano y Activos	41	27
Juan Mario Aguilar Bucio	Director Control Interno y Operaciones	40	27
Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes	Director de Riesgos	18	16
Carlos Alberto Navarrete Hernández	Director Auditoria	6	5
Ana Maria Aguilar Moses	Director Divisional Norte	29	27
Fernando Javier Guerra Soto	Director Divisional Bajío	25	23
Eduardo Soto Alarcón	Director Datos y Analítica	22	2
Alejandro Olmos Limón	Director Crédito al Consumo	25	2
Luis Manuel Quiroz Hernández	Subdirector de Relación con Inversionistas	6	1
Promedio		**28**	**17**

Edgardo del Rincón Gutiérrez. El Sr. Del Rincón es economista por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Cuenta con 37 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en 1985 en Banamex (ahora Citibanamex), desempeñando diversos puestos directivos, entre ellos, vicepresidente de banca patrimonial, vicepresidente ejecutivo de tarjetas bancarias, director ejecutivo de tarjetas de crédito, director corporativo de crédito al consumo, y ocupando de 2015 a principios de 2019 el de director general de banca de consumo. Ingresó a BanBajío el 1º de julio de 2019 como director general.

Joaquín David Domínguez Cuenca. El Sr. Domínguez es economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México o ITAM y cuenta con una maestría en finanzas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. El Sr. Domínguez cuenta con 34 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en Banca Cremi pasando por diferentes puestos terminando como subdirector divisional de análisis de inversiones en mayo de 1994. Ingresó a BanBajío en junio de 1994 como subdirector de finanzas y tesorería, en 1999 ocupó el puesto de director de finanzas y a partir del 2000 se desempeña como director ejecutivo de finanzas y tesorería.

Ricardo Alejandro García Winder. El Sr. García actualmente funge como director ejecutivo de banca empresarial. El Sr. García ingresó a BanBajío en agosto de 1994 como director regional, en 2004 fue nombrado director ejecutivo de negocios y director ejecutivo de banca empresarial en 2006. El Sr. García cuenta con 37 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en 1984 en Banamex desempeñando varios puestos de sucursal, continuó como gerente de financiamiento corporativo en Interacciones Casa de Bolsa, S.A., en 1989 regresó a Banamex como gerente regional de Banamex factoraje y después como titular divisional pequeña empresa. En 1993, el Sr. García entró a Banco Inverlat, S.A., como coordinador de ejecutivos de cuenta. Realizó sus estudios profesionales como contador público en la Universidad Autónoma del Estado de México y una maestría en contaduría pública con especialidad en finanzas en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ramón Velarde Moreno. El Sr. Velarde funge desde el 2012 como director ejecutivo de banca comercial. El Sr. Velarde ingresó al banco en 2002 como subdirector de mercadotecnia, en 2006 fue nombrado director de mercadotecnia y productos. El Sr. Velarde cuenta con 32 años de experiencia, inició su carrera bancaria en 1989 como asesor financiero en Banamex; continuó en Bancrecer iniciando como ejecutivo de cuenta desempeñando varios puestos hasta ser director ejecutivo de productos. En 2001, el Sr. Velarde fue director general de OFIN, Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V. Realizó sus estudios profesionales en administración de empresas en la Universidad Iberoamericana.

Roberto Hernández De Hita. El Sr. Hernández desempeña el cargo de director ejecutivo de transformación digital desde diciembre de 2018; ingresó a BanBajío en octubre del 2008 como director de control interno. El Sr. Hernández inició su carrera en 1991 en el Holiday Inn Crown Plaza, continuó en Consultoría Ruiz Urquiza como consultor junior y senior de impuestos hasta 1998 que ingresó a Grupo Financiero Banorte en la Casa de Bolsa y Operadora de Fondos de Inversión, como subdirector de impuestos, director de finanzas y contabilidad, terminando como director ejecutivo de contraloría. El Sr. Hernández ingresó a Global Strategic Investments LLC como director ejecutivo de administración y finanzas en el 2007. El Sr. Hernández realizó sus estudios como contador público en la Universidad del Valle de México, cuenta con maestría en finanzas en la misma universidad, y con un diplomado

en evaluación de proyectos de inversión en el ITESM, así como un diplomado en planeación estratégica utilizando *balanced socorecard* en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

José Francisco Dovalina Lara. El Sr. Dovalina fue nombrado Director de Crédito Empresas en el 2021. El Sr. Dovalina ingresó a BanBajío en agosto de 1994 como director regional y en el 2006 fue nombrado Director de Agronegocios. El Sr. Dovalina tiene 40 años de experiencia en la banca mexicana, en los cuales ha desempeñado diversos cargos, primero en Banamex, donde laboró en el periodo 1982-1993, donde llego a ser titular de distrito y posteriormente en Invertlat como director regional de crédito de 1993 a 1994. Realizó sus estudios de ingeniería industrial y de sistemas en el ITESM campus Monterrey y una maestría en administración con especializad en finanzas en el ITESM campus Laguna.

Blanca Verónica Casillas Placencia. La Sra. Casillas es licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana de León, Guanajuato y cuenta una con especialidad en notaría pública por parte de la facultad de derecho de la Universidad de Guanajuato y con un diplomado en finanzas por la misma institución. La Sra. Casillas ingresó a Bancomer en 1992, como subgerente de recuperación extrajudicial, gerente de contratos y consultor jurídico, en 1995 se integró a BanBajío como funcionario jurídico, en 1997 ocupó el cargo de subdirector jurídico y de 2003 a la fecha desempeña el cargo de director jurídico corporativo. La Sra. Casillas participa como miembro con voz y voto en los siguientes comités: Comité de Riesgos, Comité de Comunicación y Control. Así mismo, funge como secretaria del Consejo de Administración del Banco, y es consejera de Financiera Bajío y directora jurídica de ésta.

Gustavo Núñez Jiménez. El Sr. Núñez se desempeñaba como director de capital humano y activos. El Sr. Núñez ingresó a BanBajío en agosto de 1994 como subdirector de recursos humanos, ocupando la dirección de recursos humanos en el 2001. El Sr. Núñez tenía 41 años de experiencia en la banca mexicana en funciones de recursos humanos, organización y recursos materiales en diversas ciudades del país. Adicionalmente ocupaba la subcomisión vicepresidencia A en la Asociación de Bancos de México RH desde 2008. El Sr. Núñez también, ha sido catedrático y consultor en materia de desarrollo organizacional y de recursos humanos en diversas universidades entre las que destacan: ITESM, Universidad de Monterrey, Universidad Regiomontana, Universidad Juárez de Tabasco y Universidad de Celaya. Realizó sus estudios de licenciatura en psicología y maestría en la Universidad de Monterrey. En marzo de 2022 ejerció su derecho a jubilación.

Juan Mario Aguilar Bucio. El Sr. Aguilar funge actualmente como director de control interno y operaciones. El Sr. Aguilar ingresó a BanBajío en abril de 1995 como gerente de control de crédito. El Sr. Aguilar cuenta con 39 años de experiencia, inició su carrera bancaria en 1981 como auditor interno en Banco Internacional, S.A., BITAL, algunos de los cargos que ocupó son los siguientes: subdirector regional de auditoría y subdirector de crédito administración y control de banca comercial. En BanBajío ha tenido los siguientes puestos: subdirector operaciones, director de operaciones, director control operativo y director de control interno y operaciones.

Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes. El Sr. Díaz funge como director de riesgos desde diciembre del 2017 y jefe de la UAIR (Unidad de Administración Integral de Riesgos) desde Octubre del 2016. El Sr. Díaz forma parte de BanBajío desde el 2005 como Funcionario de Riesgos, en 2007 se promueve como Gerente de Riesgos, en 2010 fue nombrado Gerente Ejecutivo de Riesgos, en 2015 recibe el nombramiento como Subdirector Riesgos. Cuenta con una experiencia de 15 años, inicio en 2003 en Bank of America como analista de Mercados Internaciones. El Sr. Díaz es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene una maestría en Finanzas Corporativas en la Universidad de la Salle Bajío.

Carlos Alberto Navarrete Hernández. El Sr. Navarrete fue nombrado director de auditoría en mayo de 2021. El Sr. Navarrete tiene 6 años de experiencia en la banca mexicana, en los cuales ha desempeñado diversos cargos, primero en Santander, donde laboró como Director de Crédito y Captación en el periodo 2015-2016, posteriormente ingreso a BanBajío al puesto de subdirector de contabilidad. Realizó sus estudios de licenciatura en contaduría pública y una especialidad en finanzas en la universidad panamericana.

Ana Maria Aguilar Moses. La Lic. Aguilar ingresó a BanBajío el 16 de marzo de 1995, funge como director divisional norte, tiene una licenciatura en economía y una maestría en administración con especialidad en finanzas ambas por la ITESM campus

Monterrey. Cuenta con una experiencia bancaria de 29 años, inició en 1992 en Banamex desempeñando varios puestos, continuó en Inverlat de 1993 a 1995 como ejecutivo de cuenta empresarial.

Fernando Javier Guerra Soto. El Lic. Guerra desempeña actualmente el cargo de director divisional bajío, ingresó a BanBajío el 1° de marzo de 1999. Inició su carrera bancaria en 1996 en Banamex desempeñando varios puestos, entre ellos asesor financiero, ejecutivo de pequeña empresa, ejecutivo empresarial. El señor Guerra realizo sus estudios como licenciado en administración de empresas con maestría en finanzas por el ITESM campus San Luis Potosí y tiene un seminario en banca "Bank Management Simulation" en "Graduate School of Banking" en Lousiana State University.

Eduardo Soto Alarcón. El Lic. Soto ingreso a BanBajío en octubre de 2019 como director de datos y analítica. Inicio su carrera bancaria en 1999 en Banamex (ahora Citibanamex) desempeñando varios puestos, entre ellos director de estrategias de vinculación de clientes y de analítica para productos de consumo. El Lic. Soto realizo sus estudios como licenciado en administración de empresas en la Universidad Anáhuac y tiene una maestría en administración de negocios (MBA por sus siglas en inglés) por el Instituto Tecnológico Autónomo de México o ITAM.

Alejandro Olmos Limón. El Sr. Olmos ingreso a BanBajío en noviembre de 2019 como director de crédito al consumo, tiene una licenciatura en administración de empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM, y una maestría en servicios financieros por la Universidad de Quebec en Montreal. El Sr. Olmos cuenta con 25 años de experiencia en la banca, inicio su carrera en Citibank México (ahora Citibanamex) ocupando diversos puestos en el área de crédito al consumo, activos especiales y administración de riesgos, ocupando como último puesto en 2019 de director de riesgos para productos de crédito unsecured dentro de la banca de consumo.

Luis Manuel Quiroz Hernández. El Lic. Quiroz ingreso a BanBajío en noviembre de 2020 como subdirector de relación con inversionistas. Cuenta con más de 6 años de experiencia en los mercados de capital y deuda, antes de unirse a BanBajío trabajó en Credit Suisse y Principal Afore, desempeñando puestos de analista y administrador de portafolio de inversión. El Sr. Quiroz es licenciado en Finanzas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM y tiene la designación CFA (Chartered Financial Analyst) por el CFA Institute.

Consejeros y Directivos Relevantes con participación accionaria individual mayor al 1% y menor al 10%.

Conforme a las tablas incluidas a continuación con información al 27 de abril de 2022, fecha de celebración de la asamblea anual ordinaria de accionistas, informamos que los siguientes consejeros tienen una tenencia mayor al 1% y menor al 10%. Asimismo informamos que ningún directivo relevante tiene una tenencia mayor al 1%.

Héctor Armando Martínez	3.57%
Salvador Oñate Barrón	2.69%
Fabián Federico Uribe Fernández	2.64%
Alejandro Martínez	4.20%
Javier Marina Tanda	1.13%

Código de Conducta

Contamos con un código de conducta aplicable a nuestros consejeros y directivos relevantes. Los principales lineamientos de dicho código son en estricto apego al marco legal, a la ética profesional, a la adopción de medidas y controles para evitar conflictos de interés, a la prevención del mal uso de información sensible y al resguardo de la confidencialidad dentro y fuera del Banco. Todo,

encaminado tanto a la satisfacción de los clientes y sus accionistas, como a una gestión profesional, recta, transparente, imparcial y honesta de sus consejeros, funcionarios y empleados.

Compensación de Consejeros, Comisario y Directivos Relevantes

Consejeros

Salvo por los consejeros independientes y el Comisario, los miembros del Consejo de Administración no recibieron compensación por su asistencia a las sesiones.

Para el 2021, el monto total de las remuneraciones pagadas a los consejeros independientes y el Comisario fue de Ps. 4.6 millones.

Las subsidiarias de BanBajío no pagan remuneración alguna a consejeros independientes o comisarios, debido a que han celebrado con BanBajío contratos de prestación de servicios operativos que les permiten utilizar la estructura de personal de BanBajío.

No existen paquetes especiales de remuneración, contratos o beneficios adicionales aprobados para los miembros del Consejo de Administración o para los miembros de nuestros distintos comités. Adicionalmente, no existen convenios o planes de acciones y opciones que permitan que los miembros de nuestro Consejo de Administración o de nuestros distintos comités, directivos relevantes o empleados, sean propietarios de nuestro capital social, en virtud de su carácter de Consejeros, miembros de algún Comité, directivos relevantes o empleados.

Esquemas de compensación

Contamos con esquemas de compensación variable para nuestros directivos relevantes, en línea con el mercado. Para el 2021, el monto total de las remuneraciones pagadas a nuestros directivos relevantes fue de aproximadamente Ps. 112.1 millones.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Jean Mair Rowberry Barbara			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de TD y TI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	0
Información adicional			
Ratificación			

Oliveres Vidal José	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)

Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	0
Información adicional			
Ratificación			

Ramírez Fernández Gabriel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	0
Información adicional			
Ratificación			

Martínez González Jorge Arturo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	0
Información adicional			
Ratificación			

Ostrosky Shejet Dan			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de TD y TI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	0
Información adicional			
Ratificación			

De Ovando Pacheco Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	0
Información adicional			
Ratificación			

Colin Babio Alfredo Emilio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Comité de Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	0
Información adicional			
Ratificación			

Santoyo Vázquez Ramón			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de TD y TI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	0
Información adicional			
Ratificación			

Directivos relevantes [Miembro]

del Rincón Gutiérrez Edgardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de Riesgos, Comité de TD y TI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		

2019-01-07			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General	3	0.02
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Domínguez Cuenca Joaquín David			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Comité de TD y TI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2017-01-09			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería	28	0.01
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

García Winder Ricardo Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de TD y TI, Comité de Comunicación y Control			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2006-01-08			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Ejecutivo de Banca Empresarial	27	0.02
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Velarde Moreno Ramón			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de TD y TI, Comité de Comunicación y Control			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2012-04-19			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Ejecutivo de Banca Comercial	20	0.03
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Hernández De Hita Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	

Otros			
Comité de TD y TI, Comité de Comunicación y Control			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-12-17			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Ejecutivo de Transformación Digital	13	0
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Dovalina Lara José Francisco			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2021-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Crédito	27	0
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Casillas Placencia Blanca Verónica			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de Riesgos, Comité de Comunicación y Control			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2007-01-11			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Jurídico Corporativo	26	0
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Aguilar Bucio Juan Mario			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de TD y TI, Comité de Comunicación y Control			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-12-17			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Control Interno y Operaciones	27	0
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Díaz Fuentes Angel Juan Carlos	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Participa en comités [Sinopsis]	

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Comité de Riesgos, Comité de Comunicación y Control			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2017-01-12			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Riesgos	16	0
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Navarrete Hernández Carlos Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2009-01-04			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Auditoría	5	0
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Quiroz Hernández Luis Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2020-03-11			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Subdirector de Relación con Inversionistas	1	0
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Guerra Soto Fernando Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-01-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Divisional Bajío	23	0
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Aguilar Moses Ana María			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-01-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Divisional Norte	27	0
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Soto Alarcón Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2019-10-21			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Datos y Analítica	2	0
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Olmos Limón Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2019-01-11			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Crédito al Consumo	2	0
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía			

Núñez Jiménez Gustavo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2001-02-16			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Capital Humano y Activos	27	0.02
Información adicional			
No es consejero, se incluye la palabra propietario por definiciòn de la taxonomia			

Relacionados [Miembro]

De la Cerda Serrano Carlos		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

NO	NO	NO	
Otros			
Comité de Riesgos, Comité de TD y TI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Vicepresidente ejecutivo del consejo	27	0.4
Información adicional			
2009/03/25 designado consejero			

Patrimoniales [Miembro]

Harari Uziel José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	0
Información adicional			
Ratificación			

Oñate Barrón Salvador			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de TD y TI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	2.69
Información adicional			
Ratificación			

Plascencia Reyes Gerardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	0
Información adicional			
Ratificación			

Marina Tanda Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	1.13
Información adicional			
Ratificación			

Martínez Martínez Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	4.2
Información adicional			
Ratificación			

Minvielle Lagos Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	0.59
Información adicional			
Ratificación			

Uribe Fernández Fabián Federico			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	2.64
Información adicional			
Ratificación			

Oñate Ascencio Salvador	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Participa en comités [Sinopsis]	

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	22.1
Información adicional			
Ratificación			

Martínez Martínez Héctor Armando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	No aplica	No aplica	3.57
Información adicional			
Ratificación			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	87
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	13
Porcentaje total de hombres como consejeros:	92
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	8
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Política de Equidad de Género

Introducción y Objetivo

El objetivo de esta política comprende todas las acciones realizadas para consolidar, impulsar y garantizar las condiciones de igualdad de trato y equidad entre mujeres y hombres, la protección de los derechos de forma igualitaria y equitativa, promover el liderazgo y la igualdad de género en todas las actividades y políticas Institucionales la plena observancia y ejercicio de los derechos humanos evitando estereotipos, discriminación, la violencia de género y mal trato. De igual manera, la presente política deberá fortalecer la inserción igualitaria de personas a la empresa, garantizando en forma equitativa su desarrollo, remuneración y ascenso en la vida laboral.

En la elaboración de la presente política fueron considerados los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Contrato colectivo de trabajo.
- Reglamento interior de trabajo.
- Código de conducta.
- Manual de Capital Humano.

Esta política es de observancia obligatoria para empleados directos y de cualquier área o filial del Banco, y para proveedores que prestan servicios a BanBajío y/o subsidiarias o filiales.

La Institución cuenta con un Reglamento Interior de Trabajo y da cumplimiento al marco jurídico aplicable en materia laboral, enfocando esfuerzos para que el personal progrese en función de sus méritos profesionales en igualdad de oportunidades.

Todos los colaboradores tienen derecho a un ambiente de trabajo libre de hostigamiento, discriminación y acoso. Todos los clientes tienen derecho a recibir servicios financieros sin hostigamiento. BanBajío y sus filiales toman todas las medidas necesarias para evitar el hostigamiento, discriminación y acoso, tanto a sus empleados como a sus clientes.

En BanBajío y en sus filiales se fomenta un ambiente laboral concordante con los intereses de los colaboradores, que respeta los derechos humanos y acepta la diversidad y la inclusión; por lo que están prohibidas todas las formas de violencia, segregación, discriminación, intimidación, hostigamiento y acoso por cuestiones de aspecto, raza, sexo, identidad o expresión de género, embarazo, religión, nacionalidad o lugar de nacimiento, ciudadanía, edad, discapacidad, estado civil, cultura, condición socioeconómica, preferencia sexual.

Como colaboradores debemos denunciar las violaciones a las prohibiciones mencionadas en el párrafo inmediato anterior, a través de la Línea Ética, para que el Grupo de Ética lleve a cabo las investigaciones y acciones correspondientes garantizando al denunciante confidencialidad y atención al caso.

BanBajío y sus filiales no tolerarán comportamientos que atenten contra el espíritu de las leyes o disposiciones en materia de Derechos Humanos. Cualquier individuo cuyas acciones sean inconsistentes con dichos principios será sujeto a medidas disciplinarias, las cuales incluyen la rescisión.

El hostigamiento, incluido el acoso sexual, constituye una forma de discriminación. Se entiende por hostigamiento todo comportamiento, comentario, gesto o contacto que:

Pudiera causar ofensa o humillación a un empleado o cliente; o

Pudiera interpretarse razonablemente como la imposición de una condición discriminatoria sobre el empleo, las oportunidades laborales —tales como la capacitación y/o ascenso— o, en el caso de clientes, sobre la prestación de servicios financieros.

En BanBajío, nuestra estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), busca equilibrar el desempeño económico, con el social y el ambiental, mediante soluciones financieras que promuevan un cambio positivo en el desarrollo de las personas.

Vigencia y Obligatoriedad

Se hace del conocimiento de todos los Colaboradores del Banco y de sus filiales y por lo tanto su cumplimiento será obligatorio y su vigencia indefinida.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Oñate Ascencio Salvador	
Participación accionaria (en %)	22.1
Información adicional	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Oñate Ascencio Salvador	
Participación accionaria (en %)	22.1
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

(Ver la sección “Acciones Representativas del Capital Social)

Mercado de capitales

Estructura accionaria:

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas, en donde las acciones de la serie “O” podrán ser adquiridas por cualquier persona física o moral mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas.

Por otra parte, la serie “L” representa el capital adicional de la Institución y puede emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario pagado de la Institución, previa autorización de la Comisión. Estas acciones son de voto limitado y otorgan derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación; así como, cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Estas acciones son de libre suscripción, y no han sido emitidas por la Institución.

En 2017 se realizó un “split” de las acciones del Banco a razón de cinco a una por las acciones representativas del capital social autorizado en circulación del Banco, mediante la emisión de 857,017,536 acciones de la Serie “O”, nominativas con valor nominal de $2 pesos por acción, que sumaron a las existentes 214,254,384. A cada titular de una acción se le entregaron cuatro adicionales. Derivado de lo anterior, el total de acciones en circulación antes del aumento de capital fue de 1,071,271,920; más los títulos derivados de la sobreasignación de la oferta pública inicial, que fueron 118,659,767 acciones.

Al 31 de diciembre de 2021, el número total de acciones en circulación asciende a 1,189,931,687.

El 8 de junio de 2017, la Institución colocó en el mercado público 298,012,162 acciones en su Oferta Pública Inicial, a un precio de $29.50 pesos por acción, por un monto de Ps 8,791 millones. La colocación se llevó a cabo mediante una oferta mixta de acciones que consistió en una oferta pública primaria de 79,788,616 acciones y una sobreasignación de 38,871,151; asimismo, una oferta pública secundaria de venta por 179,352,395 acciones. El múltiplo del valor de la acción sobre valor en libros fue de 1.78 y sobre la utilidad del primer trimestre de 2017 del 9.81. El capital captado fue de Ps. 3,500 y de 3,390 millones, neto de gastos e impuestos.

Su cotización en mercados financieros comenzó a partir del 8 de junio de 2017 y en lo que va del año 2021 se ha apreciado 34.9% al pasar de $27.28, al cierre de diciembre de 2020, a $36.80, al cierre del 31 de diciembre de 2021.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

La siguiente tabla muestra para los periodos indicados, el precio máximo, mínimo y cierre de las cotizaciones del mercado, así como el volumen en número de títulos y en monto.

Período	Precio Cierre	Precio Máximo	Precio Mínimo	Volumen operado	Importe operado
Anual					
2017*	36.00	37.13	30.14	294,885,907	9,945,706,611
2018	38.37	47.03	34.40	538,135,684	21,986,143,353
2019	31.67	41.48	29.73	409,420,748	14,718,624,154
2020	27.28	32.48	14.91	632,075,039	13,443,596,738
2021	36.80	41.71	23.92	430,688,975	14,249,417,367
Trimestral					
2T17*	31.98	32.04	30.14	82,581,814	2,519,481,060
3T17	35.27	37.13	31.78	90,663,789	3,181,128,371
4T17	36.00	36.38	33.75	121,640,304	4,245,097,180
1T18	38.91	41.82	36.33	123,398,283	4,846,800,690
2T18	41.34	41.78	37.17	157,766,205	6,205,388,410
3T18	46.18	46.22	40.89	126,936,736	5,677,720,803
4T18	38.37	47.03	34.40	130,034,460	5,256,233,450
1T19	38.56	41.48	34.78	107,789,972	4,118,040,554
2T19	38.39	40.92	37.15	100,786,502	3,972,230,920
3T19	32.63	38.66	32.22	85,817,781	3,012,243,134
4T19	31.67	32.97	29.73	115,026,493	3,616,109,546
1T20	20.48	32.48	17.95	146,655,946	4,188,777,352
2T20	19.54	23.75	16.90	97,537,187	1,937,195,417
3T20	16.56	19.79	14.91	204,149,166	3,468,121,599
4T20	27.28	27.41	15.91	183,732,740	3,849,502,370
1T21	27.57	27.57	23.92	99,218,846	2,511,736,699
2T21	35.76	36.61	27.81	122,447,027	3,928,883,460
3T21	39.00	39.86	32.65	132,406,478	4,855,038,550
4T21	36.80	41.71	35.34	76,616,624	2,953,758,659
1T22	54.61	55.17	37.25	205,323,070	9,617,842,768
Mensual					
2021					
Enero	24.76	26.77	23.92	24,782,321	636,043,954
Febrero	24.03	25.34	24.03	37,876,734	937,415,455
Marzo	27.57	27.57	24.30	36,559,791	938,277,290
Abril	32.12	32.12	27.81	40,567,979	1,200,003,430
Mayo	34.59	34.59	29.81	43,270,619	1,372,671,280
Junio	35.76	36.61	33.61	38,608,429	1,356,208,750
Julio	35.64	36.00	32.65	32,867,432	1,139,912,420
Agosto	38.44	39.86	36.52	44,005,386	1,671,761,910
Septiembre	39.00	39.19	34.77	55,533,660	2,043,364,220
Octubre	38.65	41.71	38.65	30,728,826	1,238,548,390
Noviembre	36.03	39.08	36.03	24,716,297	937,437,200
Diciembre	36.80	38.22	35.34	21,171,501	777,773,069
2022					
Enero	44.41	44.41	37.25	59,560,330	2,427,082,278
Febrero	49.75	50.16	45.90	105,977,203	5,137,743,940
Marzo	54.61	55.17	48.37	39,785,537	2,053,016,550
Abril**	51.99	55.12	51.99	12,146,886	652,939,860

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

Desde el 10 de julio de 2017, se tenía firmado un contrato con UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero, para la prestación de servicios de Formador de Mercado por parte de esa institución; con fecha 10 de julio 2021 se canceló dicho contrato.

El 2 de julio de 2021 se firmó un contrato con Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, para la prestación de servicios de Formador de Mercado, con una vigencia de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, la cual se otorgó con fecha 12 de julio de 2021; el contrato es de renovación automática por periodos iguales.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

El valor que ha operado este formador de mercado es:

Tipo de valor: Accionario

Clave de cotización (Emisora y Serie): BBAJIO “O”

Código ISIN: MX41BB000000

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

El contrato firmado con Casa de Bolsa Santander S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México tiene una duración de 6 meses a partir de su fecha de autorización por la Bolsa Mexicana de Valores, la cual se otorgó con fecha 12 de julio del 2021. A su

término se renovará el contrato de forma automática por la misma duración, a menos que alguna de las partes quiera darlo por terminado y notifique su intención con al menos 30 días de anticipación.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

1. Mantener una presencia operativa continua sobre los valores durante cada Sesión de Remate del Mercado de Capitales administrado por la BMV.
2. Tener una presencia mínima en los corros de la BMV de 80%.
3. Presentar cada postura de al menos 10,000 títulos.
4. Establecer posturas de compra y de venta con un spread máximo de hasta el 1.50%.

Lo anterior, a fin de promover la liquidez de los Valores, así como para establecer precios de referencia y contribuir a la estabilidad y continuidad de los precios de los mismos.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

La prestación de servicios de Formador de Mercado(“FM”) para los títulos accionarios de Banco del Bajío ha sido proveído por UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero del 10 de julio de 2017 al 10 de julio de 2021, y por Casa de Bolsa Santander S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México del 12 de julio de 2021 a la fecha. A continuación, se presenta el impacto de la actuación del formador de enero de 2019 a marzo de 2022:

	Volumen FM (en miles)	Número de operaciones FM	Importe (millones de pesos)
2019			
Enero	1,319	4,857	53
Febrero	1,900	4,932	73
Marzo	2,128	6,559	79
Abril	1,343	5,267	53
Mayo	2,191	6,801	87
Junio	1,216	6,259	47
Julio	1,456	4,869	54
Agosto	1,330	5,204	45
Septiembre	1,100	4,775	37
Octubre	2,623	9,224	83
Noviembre	1,677	4,536	52
Diciembre	941	4,053	30
2020			
Enero	2,362	4,733	75
Febrero	1,952	4,972	60
Marzo	2,576	8,354	62
Abril	1,535	5,479	28
Mayo	992	3,293	20
Junio	1,991	5,244	42
Julio	2,207	6,116	40
Agosto	3,619	3,761	63
Septiembre	3,474	4,034	55
Octubre	3,299	3,520	57
Noviembre	3,842	5,061	84
Diciembre	1,560	3,689	41
2021			
Enero	2,789	2,441	72
Febrero	5,473	6,314	135
Marzo	4,686	5,222	119
Abril	4,932	7,829	73
Mayo	3,848	5,696	122
Junio	3,033	6,431	107
Julio	5,319	12,773	185
Agosto	5,456	10,067	208
Septiembre	4,298	8,564	163
Octubre	2,616	5,004	106
Noviembre	1,971	3,081	75
Diciembre	1,220	2,708	45
2022			
Enero	4,570	8,860	185
Febrero	3,442	6,055	167
Marzo	3,468	6,835	179

Participación Porcentual del FM		
	Volumen	Importe
2019		
Enero	5.94	5.92
Febrero	3.83	3.87
Marzo	4.54	4.58
Abril	5.88	5.90
Mayo	5.39	5.40
Junio	6.51	6.51
Julio	4.46	4.45
Agosto	6.39	6.46
Septiembre	4.66	4.68
Octubre	6.27	6.29
Noviembre	12.40	12.47
Diciembre	8.66	8.62
2020		
Enero	3.93	3.92
Febrero	4.70	4.69
Marzo	3.54	3.70
Abril	5.82	5.85
Mayo	8.10	8.07
Junio	10.06	10.02
Julio	13.25	13.05
Agosto	15.24	15.30
Septiembre	16.32	16.33
Octubre	9.10	9.11
Noviembre	6.65	6.11
Diciembre	10.31	10.35
2021		
Enero	11.53	11.53
Febrero	14.66	14.67
Marzo	13.05	12.91
Abril	6.04	6.04
Mayo	9.02	9.01
Junio	8.08	8.10
Julio	16.18	16.18
Agosto	12.58	12.60
Septiembre	7.93	8.16
Octubre	8.63	8.64
Noviembre	8.09	8.07
Diciembre	6.00	6.00
2022		
Enero	8.22	8.16
Febrero	3.43	3.44
Marzo	8.92	8.92

Evolución de Spread		
	No. de Spreads	% de spread /precio
2019		
Enero	31,937	0.31
Febrero	17,808	0.26
Marzo	24,729	0.35
Abril	24,629	0.33
Mayo	23,816	0.26
Junio	20,672	0.29
Julio	19,642	0.20
Agosto	21,799	0.25
Septiembre	11,444	0.16
Octubre	17,430	0.12
Noviembre	10,612	0.15
Diciembre	11,062	0.20
2020		
Enero	23,301	0.22
Febrero	15,062	0.16
Marzo	34,328	0.36
Abril	15,280	0.30
Mayo	13,168	0.44
Junio	23,655	0.31
Julio	17,871	0.27
Agosto	18,460	0.29
Septiembre	19,851	0.33
Octubre	20,265	0.32
Noviembre	24,607	0.25
Diciembre	24,700	0.28
2021		
Enero	47,071	0.39
Febrero	41,460	0.28
Marzo	62,115	0.30
Abril	49,514	0.25
Mayo	66,042	0.21
Junio	60,193	0.22
Julio	98,777	0.21
Agosto	91,160	0.21
Septiembre	119,204	0.23
Octubre	109,885	0.22
Noviembre	92,681	0.27
Diciembre	120,319	0.32
2022		
Enero	131,635	0.24
Febrero	148,083	0.23
Marzo	152,702	0.25

Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:

Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

N/A

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

N/A

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

N/A

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Personas Responsables

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas

Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Joaquín David Domínguez Cuenca
Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería

Blanca Verónica Casillas Placencia
Director de Jurídico Corporativo

El suscrito manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias (la "Entidad o la "Emisora") al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años terminados en dichas fechas, contenidos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de marzo de 2022, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y, con base en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado para realizar, y no realicé, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Arturo Rábago Fonseca
Auditor Externo y Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2021, 2020 y 2019

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de los Insurgentes 303,
Piso 1
Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
México

Tel: +52 (477) 214 1400
Fax: +52 (477) 214 1405
+52 (477) 214 1407
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias (la "Institución"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, así como su desempeño financiero y los flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA"), con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de conformidad con el Código de Ética emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP") y con las disposiciones establecidas por la Comisión, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Estimación preventiva para riesgos crediticios *(véase las Notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)*

De conformidad con los Criterios Contables, la Institución debe calcular y registrar la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios ("EPRC"). El cálculo de la EPRC se basa en un modelo de pérdidas esperadas para el período de doce meses siguientes al cierre del ejercicio de conformidad con la metodología establecida y/o aprobada por la Comisión. Su cálculo considera las reglas de clasificación y calificación de la cartera de crédito, la probabilidad de incumplimiento para cada tipo de crédito, la severidad de las pérdidas y la exposición al incumplimiento. Al hacer la evaluación de riesgo en nuestra auditoría, hemos concluido que la EPRC es una estimación importante, y por lo tanto nuestros procedimientos de auditoría están enfocados a comprobar si el cálculo está determinado de conformidad con la metodología establecida y/o aprobada por la Comisión, así como que los insumos utilizados para dicho cálculo cuenten con documentación veraz que los soporte.

Adicionalmente, derivado de la incertidumbre en torno al riesgo de crédito y al ambiente económico nacional e internacional provocados por la pandemia del COVID-19, la Institución decidió constituir reservas adicionales, las cuales se basan en la identificación y seguimiento puntual de algunos indicadores crediticios y económicos no contemplados aún en la metodología establecida por la Comisión sobre los acreditados de la Institución.

Debido a la naturaleza de las reservas adicionales y a que la constitución de las mismas depende de estimaciones y supuestos usados por la Administración de la Institución, puede existir un riesgo en la determinación de las mismas.

Nuestros procedimientos para cubrir este asunto clave de auditoría incluyeron:

- Pruebas al diseño, implementación y efectividad operativa de los controles relevantes enfocadas a la validación de la parametrización del cálculo conforme a los lineamientos establecidos y/o aprobados por la Comisión, así como a la verificación de la integridad y exactitud de la documentación que sirve de insumo para la valuación de la EPRC.
- Con el apoyo de nuestros especialistas en Cumplimiento Regulatorio, revisamos que los modelos usados por la Institución para la determinación de EPRC estuvieran de acuerdo con los modelos establecidos y/o aprobados por la Comisión.
- Probamos la razonabilidad de las reservas adicionales creadas por la Institución mediante la revisión de la razonabilidad de los principales supuestos usados para la creación de éstas reservas y la verificación de los cálculos aritméticos.
- Verificamos lo adecuado de la presentación y revelaciones de la EPRC en los estados financieros consolidados.

Sistemas de TI y controles sobre informes financieros

La Institución tiene una dependencia significativa de los sistemas de tecnología de información ("TI") por la utilización de diversos sistemas aplicativos que realizan y soportan las operaciones diarias, así como su registro contable y la preparación de informes financieros y regulatorios, en los cuales se involucran procesos manuales y automatizados. Derivado de lo anterior, con el apoyo de nuestros especialistas en sistemas de TI, realizamos procedimientos de auditoría para confirmar que los controles están diseñados e implementados adecuadamente y que operan efectivamente, específicamente los relacionados con la seguridad de accesos, manejo de usuarios y privilegios, seguridad de la información, cambios y mantenimiento a los sistemas de TI, log de auditoría, entre otros.

Nuestros procedimientos para cubrir este asunto clave de auditoría incluyeron:

- Pruebas de los controles generales y controles automáticos sobre los sistemas que para nuestra auditoria hemos definido como relevantes para el registro y preparación de la información financiera, en las cuales evaluamos lo adecuado de su diseño e implementación, así como su eficacia operativa.

- Pruebas para verificar la seguridad de los datos, como: políticas y parámetros, administración de usuarios y asignación de privilegios, configuración de bitácoras transaccionales y procedimientos de control de cambios y su implementación en producción y evaluación de segregación de funciones.
- Verificamos el proceso de interface entre los principales sistemas aplicativos y el sistema contable.

De los procedimientos de auditoría realizados sobre las cuestiones clave mencionadas, se derivaron algunas situaciones a informar a los responsables del gobierno corporativo de la Institución, las cuales no tuvieron un efecto en nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados, ya que los procedimientos de auditoría adicionales que realizamos fueron suficientes para mitigar las situaciones encontradas.

Otros asuntos

En la sección *Impacto del COVID-19 en la Institución* que se incluye en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, se describen los principales efectos que generó la pandemia por el virus SARS COV-2 en la Institución y en los estados financieros consolidados.

Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditor

La Administración de la Institución es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Institución está obligada a preparar conforme al artículo 33 fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña a esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la información adicional incluida en el Reporte Anual y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible y, cuando lo hagamos, considerar si la otra información adicional ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el artículo 33 fracción I, inciso b) numeral 1.2., de las Disposiciones. La información que se muestra en los estados financieros consolidados adjuntos como no auditada se presenta por requerimientos de los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la misma.



Deloitte.

Responsabilidades del auditor independiente en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Institución para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Deloitte.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Institución, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Arturo Rábago Fonseca
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14051

28 de marzo de 2022



Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre C.P. 37128, León, Guanajuato.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

(En millones de pesos)

	2021	2020	2019
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	$ 21,461	$ 31,910	$ 32,835
INVERSIONES EN VALORES:			
Títulos para negociar	9,127	10,395	9,219
Títulos conservados al vencimiento	-	-	-
	9,127	10,395	9,219
DEUDORES POR REPORTO	36,281	22,033	7,001
DERIVADOS			
Con fines de negociación	993	2,692	486
Con fines de cobertura	-	-	-
	993	2,692	486
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-	14
CARTERA DE CREDITO VIGENTE:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	159,100	153,722	147,435
Entidades financieras	7,175	11,807	9,406
Entidades gubernamentales	23,124	23,098	13,018
Créditos a la vivienda media y residencial	5,554	6,266	6,467
Créditos de consumo	2,829	2,443	2,180
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	197,782	197,336	178,506
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	1,832	1,712	1,190
Entidades financieras	1	12	53
Entidades gubernamentales	-	-	-
Créditos a la vivienda media y residencial	258	291	361
Créditos al consumo	87	73	98
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	2,178	2,088	1,702
TOTAL CARTERA DE CREDITO	199,960	199,424	180,208
(-) Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,589	4,290	2,640
CARTERA DE CREDITO, neto	195,371	195,134	177,568
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto	1,209	3,833	1,260
DEUDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES	1,708	602	1,502
BIENES ADJUDICADOS, neto	423	466	596
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	2,471	2,459	2,366
INVERSIONES PERMANENTES	455	358	325
IMPUESTOS DIFERIDOS, neto	2,876	3,002	2,169
OTROS ACTIVOS			
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, crédito mercantil	3,152	2,857	2,489
TOTAL ACTIVO	$ 275,527	$ 275,741	$ 237,830

	2021	2020	2019
PASIVO			
CAPTACION TRADICIONAL			
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 87,577	$ 82,858	$ 65,033
Depósitos a plazo:			
Público en general	58,303	55,217	53,654
Mercado de dinero	38,835	38,845	26,960
Títulos de crédito emitidos	-	3,001	3,003
Cuenta global de captación sin movimientos	122	96	76
	184,837	180,017	148,726
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
De exigibilidad inmediata	-	-	-
De corto plazo	10,670	17,586	15,403
De largo plazo	29,501	27,847	27,447
	40,171	45,433	42,850
ACREEDORES POR REPORTO	5,841	6,864	5,983
DERIVADOS			
Con fines de negociación	829	2,525	412
Con fines de cobertura	79	798	354
	908	3,323	766
OTRAS CUENTAS POR PAGAR:			
ISR y PTU por pagar	547	547	1,120
Acreedores por liquidación de operaciones	518	401	2,724
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4,139	3,654	3,356
	5,204	4,602	7,200
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	636	633	643
TOTAL PASIVO	237,597	240,872	206,168
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO			
Capital social	2,989	2,989	2,989
Primas en venta de acciones	10,796	10,784	10,891
	13,785	13,773	13,880
CAPITAL GANADO:			
Reservas de capital	6,740	6,527	5,798
Resultado de ejercicios anteriores	12,611	11,689	6,653
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(24)	(465)	(195)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	4	(92)	(81)
Resultado neto	4,814	3,437	5,607
	24,145	21,096	17,782
TOTAL CAPITAL CONTABLE	37,930	34,869	31,662
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$ 275,527	$ 275,741	$ 237,830

(Continúa)

Cuentas de orden (Ver nota 20)	2021	2020	2019
Otras obligaciones contingentes	$ 3,356	$ 2,911	$ 2,434
Apertura de créditos irrevocables	76,584	71,397	74,589
Bienes en fideicomiso o mandato	114,835	96,341	90,360
Bienes en custodia o administración	18,556	13,921	12,492
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	20,973	9,670	10,385
Calificación de la cartera crediticia	205,993	205,077	185,356
Otras cuentas de registro	38,590	29,339	20,130
Montos contratados en instrumentos derivados	85,209	106,974	96,979
Títulos a entregar por reporto	36,236	21,993	7,003
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera crédito vencida	174	123	155

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"El monto del capital social histórico fijo autorizado al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es de $2,380 para los tres ejercicios, y el capital social pagado histórico es de $2,380 para los tres ejercicios".

"Los últimos requerimientos de capitalización conocidos a la fecha de publicación de este estado de contabilidad son los correspondientes al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, antes de ajustes, con un índice de capitalización ("ICAP") sobre activos en riesgo de crédito de 18.46%, 16.88% y 19.03%, respectivamente, asimismo, sobre los activos por riesgos totales corresponden a 18.45%, 16.81% y 16.13% para 2021, 2020 y 2019, respectivamente".

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno y Operaciones

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director de Auditoría

C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

http://www.bb.com.mx

https://www.gob.mx/cnbv

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

https://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PortafolioDeInformacion.aspx

(Concluye)

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias
Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre C.P. 37128, León, Guanajuato.

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	2021	2020	2019
Ingresos por intereses	$ 18,156	$ 19,767	$ 23,027
Gastos por intereses	7,038	8,547	10,575
MARGEN FINANCIERO	11,118	11,220	12,452
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,243	2,700	665
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	9,875	8,520	11,787
Comisiones y tarifas cobradas	3,496	2,823	2,725
Comisiones y tarifas pagadas	1,361	909	922
Resultado por intermediación	751	440	502
Otros (gastos) ingresos de la operación	(23)	32	58
Gastos de administración y promoción	6,967	6,499	6,490
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	5,771	4,407	7,660
Participación en el resultado de inversiones no consolidadas	1	7	8
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	5,772	4,414	7,668
Impuestos a la utilidad causados	1,155	1,456	2,108
Impuestos a la utilidad diferidos	(197)	(479)	(47)
	958	977	2,061
RESULTADO NETO	$ 4,814	$ 3,437	$ 5,607

(Continúa)

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"La utilidad básica por acción de 2021, 2020 y 2019 es de $4.05, $2.89 y $4.71 pesos, respectivamente".

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno y Operaciones

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director de Auditoría

C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

http://www.bb.com.mx/

https://www.gob.mx/cnbv

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

https://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PortafolioDeInformacion.aspx

(Concluye)

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias
Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre C.P. 37128, León, Guanajuato.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total
	Capital social	Primas en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Capital contable
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2019	$ 2,989	$ 10,890	$ 5,481	$ 4,125	$ 58	$ (69)	$ 5,076	$ 28,550
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Aplicación de resultados			508	4,568			(5,076)	-
Pago de dividendos				(2,031)				(2,031)
Fondo de recompra								-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado por valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo					(422)			(422)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados				(17)		(16)		(33)
(Recompra) venta de acciones		1	(191)					(190)
Impuestos a la utilidad (ORI)				8	169	4	-	181
Resultado neto			-				5,607	5,607
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	2,989	10,891	5,798	6,653	(195)	(81)	5,607	31,662
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Aplicación de resultados			561	5,046			(5,607)	-
Pago de dividendos								
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado por valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo					(450)			(450)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados				(15)		(18)		(33)
Venta (recompra) de acciones		(107)	168					61
Impuestos a la utilidad (ORI)				5	180	7	-	192
Resultado neto							3,437	3,437
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	2,989	10,784	6,527	11,689	(465)	(92)	3,437	34,869
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Aplicación de resultados			253	3,184			(3,437)	-
Pago de dividendos				(2,262)				(2,262)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado por valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo					735			735
Remediciones por beneficios definidos a los empleados						160		160
Venta (recompra) de acciones		12	(40)					(28)
Impuestos a la utilidad (ORI)					(294)	(64)	-	(358)
Resultado neto							4,814	4,814
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 2,989	$ 10,796	$ 6,740	$ 12,611	$ (24)	$ 4	$ 4,814	$ 37,930

(Continúa)

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno y Operaciones

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director de Auditoría

C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

http: www.bb.com.mx

https: www.gob.mx cnbv

http: www.bb.com.mx index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

https: www.cnbv.gob.mx Paginas PortafolioDeInformacion.aspx

(Concluye)

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre C.P. 37128, León, Guanajuato.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	2021	2020	2019
Resultado neto	$ 4,814	$ 3,437	$ 5,607
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones y amortizaciones	332	370	338
Provisiones	405	337	727
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	(1)	(7)	(8)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	958	977	2,061
	6,508	5,114	8,725
Actividades de operación			
Cambio en inversiones en valores	1,328	(1,161)	8,786
Cambio en deudores por reporto	(14,248)	(15,031)	1,240
Cambio en derivados (activo)	(11)	(115)	(2)
Cambio en ajuste de valuación por cobertura de activos financieros	-	14	4
Cambio en cartera de crédito	229	(16,838)	(10,798)
Cambio en bienes adjudicados	43	129	16
Cambio en otros activos operativos	1,647	(2,095)	(1,462)
Cambio en captación tradicional	4,177	29,947	15,653
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(5,578)	2,104	2,014
Cambio en acreedores por reporto	(1,024)	881	(3,998)
Impuestos a la utilidad pagados	(1,289)	(1,819)	(2,165)
Cambio en otros pasivos operativos	209	(2,787)	(2,748)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(8,009)	(1,657)	15,265
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(522)	(404)	(494)
Cobros por reembolso de capital en otras inversiones permanentes		-	16
Cobros por disposición de activos	2	1	3
Pagos por otras inversiones permanentes	(107)	(53)	(53)
Dividendos cobrados	16	28	12
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(611)	(428)	(516)
Actividades de financiamiento			
Dividendos pagados	(2,262)	-	(2,031)
Recompra de acciones	(28)	61	(190)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,290)	61	(2,221)
(Disminución) aumento neto de disponibilidades	(10,910)	(2,024)	12,528
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	461	1,099	(598)
Disponibilidades al inicio del año (*)	31,910	32,835	20,905
Disponibilidades al final del año (*)	$ 21,461	$ 31,910	$ 32,835

(*) Incluye efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

(Continúa)

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno y Operaciones

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director de Auditoría

C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Acceso a la información:

http://www.bb.com.mx/

https://www.gob.mx/cnbv

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

https://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PortafolioDeInformacion.aspx

(Concluye)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En millones de pesos, excepto valor por acción y tipos de cambio, los cuales se expresan en pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio de operación

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Banco" o "BanBajío") (conjuntamente con sus subsidiarias la "Institución") se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), así como por las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y por Banco de México ("BM"), y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la celebración de contratos de fideicomisos y operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización del 8%, en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, el cumplimiento de requisitos de liquidez, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, en este sentido la Institución cumple con los requerimientos antes mencionados. (Ver notas 19 y 29).

Su cotización en mercados financieros comenzó a partir de junio de 2017, donde se colocaron en el mercado público 298,012,162 acciones en la Oferta Pública Inicial a un precio de $29.50 pesos por acción. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el precio de la acción alcanzó $41.71, $27.28 y $31.67 pesos por acción, respectivamente.

El 27 de noviembre de 2019, la Institución colocó en el mercado público 30,000,000 de Certificados Bursátiles con un valor nominal de $100 pesos cada uno, por un monto de $3,000, dicha emisión fue a la par. El plazo de dichos certificados serán por 1,092 días equivalente aproximadamente 3 años. Los intereses por pagar por el certificado serán de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") más 0.29%. Los gastos relacionados con dicha emisión ascienden a $12, devengados en línea recta. Esta operación se liquidó de forma anticipada el 17 de junio de 2021, amortizando en resultados los gastos relacionados.

Impacto COVID-19 en la Institución

Desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020, la Institución vigiló la evolución de la misma buscando priorizar las medidas de protección para clientes, empleados y usuarios en general.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa de la Institución y el bienestar de clientes y empleados, en apego a las directrices del Sector Salud, la Institución adoptó acciones para el control de accesos y servicio en sucursales con las medidas sanitarias recomendadas. Además, reforzó la comunicación con sus clientes incentivando el uso de la banca electrónica.

La Institución implementó protocolos para reducir los contagios, como la sana distancia, filtros de control de acceso con toma de temperatura, de clientes y empleados, ventilación y sanitización de todas las áreas, uso obligatorio del cubrebocas, y gel antibacterial; adicionalmente, se realiza una campaña permanente de concientización a través de comunicados institucionales sobre la importancia de seguir las medidas preventivas.

Se instituyó un Grupo de Control de seguimiento a la pandemia. Donde se generaron acciones de monitoreo constante, comunicación y prevención oportuna.

La Institución revisó y reforzó la seguridad informática para garantizar una operación y transaccionalidad segura para sus clientes y empleados.

Empleados

Como medida de contención de propagación del virus, la Institución identificó y envió al personal vulnerable a trabajo remoto desde sus hogares; posteriormente se puso en marcha un programa de identificación de personal que de acuerdo con la criticidad de sus funciones pudiera realizar sus actividades parcialmente o total mediante el esquema de trabajo remoto en casa.

La Institución activó un centro de cómputo alterno para trabajo con personal clave, aplicando en todo momento medidas de prevención. También habilito áreas adicionales de trabajo y separadores individuales estacionales. En los centros de trabajo más grandes se instalaron arcos sanitizantes, filtros ultravioleta y reciclamiento constante de aire en edificios.

Adicionalmente, se aplican, de manera aleatoria, pruebas de COVID-19 a empleados para detectar casos asintomáticos.

Clientes y usuarios

La Institución evaluó y aprobó un programa de cierre de sucursales de acuerdo con las fases de evolución de la pandemia y del propio plan institucional, notificando, en todo momento, a través de los canales de comunicación, las opciones de servicio alternas para clientes y usuarios. Actualmente la mayoría de las sucursales se encuentran brindando servicio con todas las medidas de higiene y sana distancia recomendadas por las autoridades sanitarias.

La Institución hizo un esfuerzo para asegurar la disponibilidad del servicio de la Banca Electrónica y la Banca telefónica a sus clientes, así como en la seguridad de sus recursos.

Adicionalmente, la Institución lanzó la campaña para el diferimiento de pagos de capital e intereses a sus clientes, con base en las facilidades otorgadas por la Comisión en los Criterios de Contabilidad Especiales (CCE). Ver detalle del impacto de los CCE en la Institución en la nota 8.

Gobierno y Reguladores

La Institución ha reportado con transparencia todas las medidas implementadas y la situación que guarda el capital humano de las Institución; asimismo, se han seguido las recomendaciones que han sido dadas a conocer por las autoridades. La Institución atendió los requerimientos de información de las autoridades respecto de:

1. Total de casos positivos de COVID-19 presentados en los empleados.
2. Número de empleados que regresan de alguna comisión en el extranjero.
3. Porcentaje de empleados que trabajan a distancia.
4. Número de áreas críticas que trabajan en dos o más edificios.
5. Nombre de sucursales cerradas.
6. Porcentaje de empleados en sucursales atendiendo a clientes.
7. Comunidad

La Institución ha mantenido un compromiso de seguir tomando las medidas necesarias para cuidar del bienestar del personal con disciplina.

Fortaleza de la Institución

Con base en las tendencias económicas, los compromisos establecidos y la solidez de la liquidez de la Institución, la Administración de la Institución considera que se está salvaguardando la capacidad de la Institución para continuar como entidad en funcionamiento, con base en lo siguiente:



- Al 31 de diciembre de 2021, el Índice de Capitalización de la Institución asciende a 18.46%, mientras que el requerido regulatoriamente es del 8%. Asimismo, el retorno sobre activos y el retorno de capital de la Institución ascienden a 1.74% y 13.22%, los cuales se encuentran en promedio con la industria.

- Al 31 de diciembre de 2021, la Institución mantiene un Índice de Morosidad (IMOR), que representa el porcentaje de la cartera vencida respecto de la cartera total de un 1.09%; asimismo, el Índice de Cobertura (ICOR) de la Institución, que representa el porcentaje de la estimación preventiva para riesgos crediticios respecto de la cartera vencida, se encuentra en el 210.70%. Ambos se consideran en promedio con la industria.

- El índice de liquidez el cual es el porcentaje de los activos líquidos respecto de los pasivos líquidos se encuentra, al 31 de diciembre de 2021, en un 21.27%, lo cual la Administración considera suficiente para solventar los compromisos financieros que guarda la Institución. Asimismo, se corren escenarios de sensibilidad a mediano y largo plazo para asegurar cumplir con los compromisos acordados.

- La Institución incrementó la estimación preventiva de riesgos crediticios de manera adicional a la regulatoria, en la medida en que pudiera existir un incumplimiento por parte de los acreditados, una vez terminado el criterio contable especial. La Administración de la Institución considera que bajo las condiciones que prevalecen, es suficiente dicha estimación para solventar los créditos que pudieran emproblemarse.

- Una de las medidas más importantes para la Institución es lograr un mantenimiento en la calidad de activos; asimismo, mantener una relación estrecha con los clientes ha permitido reaccionar con oportunidad, lo que ha incidido en que se mantenga la calidad de la cartera.

2. Bases de presentación

a) ***Unidad monetaria de los estados financieros*** – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en millones de pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 2021, 2020 y 2019, es 13.86%, 11.19% y 15.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en los tres ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fueron 7.35%, 3.15% y 2.83%, respectivamente. La moneda funcional de la Entidad es el peso mexicano.

b) ***Empresa en funcionamiento*** – Con base en lo señalado en la sección *Fortaleza de la Institución* de la nota 1, los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración considerando que la Institución continuará operando como empresa en funcionamiento, aplicando la normatividad contable corriente para instituciones financieras.

c) ***Consolidación de estados financieros*** – Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias en las que tiene control al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas. La participación accionaria en el capital social de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se muestra a continuación:

Compañía	Participación	Actividad
Financiera Bajío, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. ("Financiera")	99.99%	Celebración de contratos de factoraje financiero y arrendamiento
Sinca Bajío, S.A. de C.V. (En liquidación) ("Sinca") (*)	99.99%	Inversión en empresas del sector inmobiliario

(*) Con fecha del 7 de julio de 2015, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se aprobó el inicio del ejercicio de liquidación de la Sinca, a partir del 1 de julio de 2015.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados. La Sinca no consolida las operaciones realizadas con las empresas promovidas ya que no tiene el control sobre ninguna.

d) ***Resultado integral*** – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas del resultado integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y las remediciones por beneficios definidos a los empleados. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales ("ORI"), estos últimos se reconocen en el estado de resultados.

e) ***Clasificación de costos y gastos*** – Se presentan atendiendo a su función, naturaleza o una combinación de ambos, debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Institución; asimismo, en el caso del arrendamiento capitalizable, el costo representa el monto de financiamiento inicial del bien a ser fondeado.

f) ***Principales diferencias entre Criterios Contables y normas de información financiera*** –Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables que se incluyen en las Disposiciones establecidas por la Comisión (los "Criterios Contables"), los cuales difieren de las Normas de Información Financiera ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera ("CINIF") utilizadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, en los siguientes casos principalmente:

1. Los deudores diversos y otras cuentas por cobrar no cobrados en 60 ó 90 días, dependiendo de su naturaleza, se reservan totalmente en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación. Las NIF reconocen una estimación por concepto de pérdidas esperadas, misma que afecta el resultado del ejercicio contra la cuenta complementaria del activo de estimación por cuentas por cobrar.

2. Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses". Las NIF establecen que deben reconocerse los ingresos mediante el método de tasa de interés efectiva y debe incluirse una evaluación desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros para cobro de principal e intereses, sobre las pérdidas crediticias esperadas reconociendo una estimación inicial que debe ser evaluada y actualizada de manera constante durante la tenencia del instrumento financiero.

3. La Comisión establece y/o aprueba metodologías para la determinación de la estimación preventiva con base en pérdidas esperadas, excepto por la cartera crediticia con fuente de pago propia. La NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar,* establece que la metodología para el cálculo del deterioro tiene que ser realizado también con base en pérdidas esperadas, sin embargo, la NIF no considera las bases establecidas en las metodologías establecidas y/o aprobadas por la Comisión.



4. Los Criterios Contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados al vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los títulos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Actualmente la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, define tres categorías de inversión en activos financieros, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés ("IFCPI"), Instrumentos financieros para comprar y vender ("IFCV") e Instrumentos financieros negociables ("IFN"), los cuales se clasifican con base en el modelo de negocio y no en la intención que la Administración tenga o haya tenido respecto de dichos instrumentos. Asimismo, permite hacer reclasificaciones entre categorías; sin embargo, al tener que ser establecidas con base en el modelo de negocios y no en la intencionalidad de la Administración, no son esperados muchos cambios.

5. Las cuentas de aportaciones o de margen manejadas (entregadas y recibidas) cuando se negocian instrumentos financieros derivados en mercados no reconocidos, se registran en el rubro de "Deudores diversos" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente, en lugar de presentarlas en el rubro de "Derivados", tal como lo establecen las NIF.

6. Los Criterios Contables de la Comisión establecen que para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleve a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto. De acuerdo con la NIF B-2, *Estado de flujo de efectivo*, puede prepararse con base en el método directo o con el indirecto y partiendo del resultado antes de impuestos a la utilidad.

7. Se establecen definiciones del concepto de partes relacionadas en los Criterios Contables de la Comisión, las cuales difieren de las establecidas por las NIF.

8. El pasivo por planes de beneficios a empleados debe presentarse separado de los activos asignados para cubrir dichos planes, mientras que la NIF D-3, *Beneficios a los empleados,* establece que debe presentarse un activo o pasivo neto.

9. El sector financiero, aplicará de forma obligatoria la norma D-5, *Arrendamientos* en 2022. Esta norma tiene cambios en la contabilidad del arrendatario, introduciendo un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que la entidad debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor).

3. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. De conformidad con los Criterios Contables, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las instituciones de crédito observarán ciertas NIF emitidas por el CINIF. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a) ***Reclasificaciones*** – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2021 y 2020.

b) ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** – A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.



c) ***Disponibilidades*** – Se registran y valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúa con base en la cotización del tipo de cambio del cierre del ejercicio.

Las *divisas adquiridas* en donde se pacte liquidar posteriormente a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las *divisas vendidas* se registran como una salida de Disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar" o "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en BM sobre los cuales no puede disponer la Institución, de igual forma, otras disponibilidades tales como corresponsales y documentos de cobro inmediato.

Cuentas de margen – Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

d) ***Inversiones en valores*** –

Títulos para negociar:

Son aquellos títulos que la Institución tiene en posición propia y entregada en garantía, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Se valúan con base en su valor razonable (mercado), (el cual incluye según el caso, el descuento o sobreprecio) determinado por un proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

El valor de las inversiones de instrumentos de deuda se determina por el método de costo amortizado, reconociendo la diferencia entre este costo (de las inversiones de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable) con respecto a su valor razonable en el estado de resultados en el rubro de "Resultados por intermediación" y tendrá el carácter de no realizado para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realice.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro del rubro de "Margen financiero" de los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representan una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.



Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Títulos conservados al vencimiento:

Los títulos conservados al vencimiento son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los cuales se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengamiento de los intereses se registra en el estado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Deterioro en el valor de un título – La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados y que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

e) ***Operaciones de reporto*** – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto orientadas a efectivo es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

En relación al colateral otorgado, debe reconocerse conforme a lo siguiente:

a. La reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9, *Custodia y Administración de Bienes.*

b. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, presentándolo como restringido, de conformidad con lo establecido en el Criterio A-3, *Aplicación de normas generales*, para lo cual seguirá las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio antes mencionado.

f) ***Operaciones con instrumentos financieros derivados*** –

Contratos adelantados con fines de negociación:

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquellos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable (mercado), sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se consideraría que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características, la Institución no guarda posiciones en mercados o bolsas reconocidas.

Respecto de los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Adicionalmente, la Institución presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor una cantidad determinada de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación, de vender una determinada cantidad de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocerán afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación", y la cuenta del balance general correspondiente. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas de la Institución hasta que se realicen en efectivo.



Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período determinado y en fechas previamente establecidas.

Los Swaps son reconocidos inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado, valuando a valor razonable los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por un proveedor de precios, las cuales son revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Posteriormente, todos los contratos derivados, distintos a aquellos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de "Derivados".

Operaciones con fines de cobertura

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo a lo establecido en el Criterio B-5, *Derivados y Operaciones de Cobertura,* de la Comisión.

Una relación de cobertura califica cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

1. Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
2. La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la cancelación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
3. Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
4. La cobertura debe ser medible confiablemente.
5. La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.



El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el "Margen financiero".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

1. *Coberturas de valor razonable* – Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien una porción de ambas, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar el resultado del período. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, deberá presentarse en el mismo rubro del estado de resultado en donde se presente el resultado por valuación de la perdida cubierta atribuible al riesgo cubierto.

   En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros, el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del período, se presenta en el rubro de "Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros", o bien, "Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros", según sea el caso, inmediatamente después de los activos financieros o pasivos financieros correspondientes.

2. *Coberturas de flujo de efectivo* – Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (I) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (II) puede afectar al resultado del período. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable. La parte inefectiva se registra en resultados como parte del rubro de "Resultado de intermediación".

   El componente de cobertura de efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado del instrumento en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

   Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce directamente en los resultados del período.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de interés efectivo y amortizándolo durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulable correspondiente a la parte efectiva del derivado de cobertura, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afectan los resultados.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas se presenta como un saldo deudor o acreedor, por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados".



Derivados implícitos – Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

1. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;

2. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y

3. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

g) ***Operaciones en moneda extranjera*** – Las operaciones denominadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por BM.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, representado, hasta el 14 de diciembre de 2021, por el tipo de cambio fix del mismo día, que es publicado en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el día hábil bancario posterior a la misma.

De conformidad con la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades sujetas a la regulación de la Comisión, publicada en DOF el pasado 15 de diciembre de 2021, a partir de dicha fecha la Institución utiliza el tipo de cambio de cierre de jornada para establecer la equivalencia de la moneda nacional respecto al dólar de los Estados Unidos de América, tipo que cambio que es publicado diariamente por el BM.

La principal moneda extranjera utilizada por la Institución es el dólar estadounidense ("Dólar").

Las fluctuaciones cambiarias se registran en la línea del estado de resultados que generó la fluctuación en el año en que ocurren.



h) ***Comisiones cobradas y costos y gastos asociados*** – Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, aquellas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se reconocen en resultados en el momento que se generen, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán en resultados del ejercicio como un "Gasto por interés", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Asimismo, en el caso de costos y gastos incrementales asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de doce meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

i) ***Cartera de crédito*** – Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, conforme lo marca la legislación. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de cartera.

La Institución clasifica la cartera de crédito de la siguiente manera:

1. Créditos comerciales – A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores o iguales a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, comprende los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquéllos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y del BM.

2. Créditos a la vivienda – A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o UDIs, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial, incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

3. Créditos de consumo – A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIs, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.

- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse como cartera de crédito vencida.

- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.

- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal.

- Si los adeudos consisten en créditos de pagos periódicos parciales de principal e intereses con 90 días o más de vencidos.

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período sea distinto al mensual, 60 o más días de vencidos.

- Si los adeudos se refieren a créditos para la vivienda con pagos periódicos parciales del principal e intereses y presentan 90 o más días vencidos.

- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1, *Disponibilidades*, al momento en el cual se presente dicho evento.

- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso de acuerdo a los diferentes supuestos que establecen los Criterios Contables de la Comisión.



Los créditos pueden ser reestructurados y/o renovados en cartera vencida o vigente; sin embargo, la clasificación en el momento de la reestructura o renovación son considerados conforme a lo siguiente:

1. Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, o con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

2. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el inciso 1 del presente apartado que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere:

   - Cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
   - Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

   En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

3. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el inciso 1 del presente apartado que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, éstos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

   - Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
   - Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
   - Cubierto el 60% del monto original del crédito.

   En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá conforme a la aplicación de la calificación aplicable a dicha cartera.

Se suspende la acumulación de intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida, incluyendo los créditos que actualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución debe crear una estimación del 100% de los intereses al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Los intereses devengados durante el período en el que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

Asimismo, aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales, y en el proceso de revisión de los créditos, existe una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto en su principal como en sus intereses, se les reconocen como créditos emproblemados de conformidad con el criterio contable establecido en las Disposiciones.



De conformidad con el Criterio C-1, *Reconocimiento y baja de activos financieros,* de las Disposiciones, la Institución aplica lo correspondiente a transferencia de activos en lo que respecta a cesiones de cartera. En aquellas operaciones en las que se transfiere sustancialmente sus riesgos y beneficios y se cede el control de la administración de la misma, se identifica el importe de la cartera al momento de la venta, así como las reservas que ésta tuviera constituidas a la fecha de la baja, la diferencia se compara con la contraprestación recibida y se reconoce la utilidad o pérdida derivada de la transacción en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Otros (gastos) ingresos de la operación". Las comisiones por devengar, los gastos de juicio, así como los gastos originados por la venta se reconocen en resultados en el momento de la baja de los activos.

Adicional a lo anterior, tratándose de cesiones de cartera adquirida, el descuento obtenido en la compra inicial, después de haber calificado y reservado la cartera, como un crédito diferido y se devenga en línea recta en el plazo promedio de la cartera.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución determina las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios conforme a las Disposiciones con base en lo siguiente:

Cartera comercial:

La Institución califica la cartera crediticia comercial considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, así como también clasifica la citada cartera comercial en distintos grupos y prevé variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial de acuerdo a la clasificación.

Para la clasificación de la cartera crediticia comercial se ubican cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según fueron otorgados a:

1. Entidades federativas y municipios.
2. Proyectos con fuente de pago propia.
3. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".
4. Entidades financieras.
5. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos:

    a) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser:

        1. "Acreditados Sin Atraso", cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la Institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación.

        2. "Acreditados Con Atraso", cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la Institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación.

    En caso que no exista o no sea accesible la información del historial crediticio de las personas morales y físicas con actividad empresarial dentro de los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, se deberá utilizar la experiencia propia de la Institución únicamente para fines de clasificación. Esta información deberá contemplar el comportamiento de pago del acreditado en los últimos 12

meses. Para realizar este procedimiento deberá acreditar la no existencia o no accesibilidad de la información en las sociedades de información crediticia, de otra manera el acreditado deberá ser clasificado como "Acreditado Con Atraso".

Para efectos de las clasificaciones mencionadas, no se considerarán las obligaciones que se encuentren en litigio al momento de la calificación.

Adicionalmente, no se considerarán como "Acreditados Con Atraso", a los acreditados que tengan atrasos en obligaciones cuyos montos agregados sean menores o iguales a 2,100 UDIs.

b) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs. Cuando los estados financieros del acreditado no cumplan con el requisito de antigüedad de 18 meses o dicho acreditado no disponga de estados financieros, la Institución lo califica utilizando la metodología del inciso a) anterior, según corresponda.

Las personas morales o físicas con actividad empresarial para las que no se disponga de información respecto de sus ingresos netos o ventas netas anuales, o dicha información no cumpla con los requisitos establecidos en las Disposiciones, se calificó conforme la metodología aplicable a los grupos definidos en el inciso a) anterior.

Tratándose de créditos que se otorguen a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación de un proyecto y cuya administración se efectúe mediante un fideicomiso, una sociedad mercantil, u otro tipo de instrumento legal cuyo objeto sea el desarrollo del proyecto, la Institución calcula el monto de las reservas preventivas de estos créditos conforme a lo establecido en el anexo 19 de las Disposiciones, el cual consiste en que los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia que se encuentren en etapa de construcción sean evaluados considerando el sobrecosto de la obra que pueda repercutir en la Institución, el grado de retraso de la obra o la puesta en marcha del proyecto, y el análisis de la corrida financiera de conformidad con la metodología establecida y dichas disposiciones; en la etapa de operación el riesgo está determinado mediante la evolución de la corrida financiera, conforme las disposiciones aludidas.

Cuando los proyectos sean administrados mediante un fideicomiso y en el contrato respectivo existan cláusulas que obliguen al fideicomitente a otorgar apoyos explícitos o implícitos o a responder por el incumplimiento del proyecto, la Institución calcula la *PIi* utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes, de acuerdo al grupo al que pertenezcan. No obstante lo anterior, cuando el proyecto esté calificado por una institución calificadora de valores con una calificación original, es decir, sin aval o garantía del fideicomitente, de al menos mxBBB+, BBB+, Baa1.mx, o su equivalente, conforme a lo establecido en el Anexo 1-B de las Disposiciones, y dicha calificación no se modifique en más de 3 niveles como resultado de la obtención de garantías o avales por parte del fideicomitente, el monto de las reservas se calcula conforme a lo establecido en el anexo 19 de las Disposiciones, antes mencionado.

La calificación de la cartera comercial se efectúa trimestralmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri =Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro *EI*, deberá calcularse mensualmente, la *PIi* y de la *SPi* al menos trimestralmente.

Probabilidad de Incumplimiento (PIi)

Cartera comercial excluyendo fuente de pago propia y empresarial menor a 14 millones de UDIs – Metodología estándar

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (*PIi*), se estimará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI\,i = \frac{1}{1 + e^{\,-(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}) \times (\ln(2)/40)}}$$

Para efectos de lo anterior, el puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$PuntajeCrediticioTotal_i = \alpha \times (PuntajeCrediticioCuantitativo_i) + (1-\alpha) \times (PuntajeCrediticioCualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo$_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo$_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en:

Las variables que intervienen en la estimación de la *PIi* se determinan de acuerdo a la clasificación de los créditos utilizando los Anexos 18, 20, 21 y 22 de las Disposiciones, según corresponda.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las Disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calcula utilizando el Anexo 20 de las Disposiciones.

Las Institución emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se podrá sustituir la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

En el caso de operaciones de factoraje, la PI_i empleada es la de en quien recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considerará al factorado que transmite a la Institución los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos correspondientes. En este sentido la *PI* corresponde a:

a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca.

b) Se podrá sustituir la PI_i del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la PI_i del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria del documento que formaliza dicha operación.

Cartera comercial – Acreditados con ingresos menores a 14 millones de UDIs – Metodología interna

BanBajío utiliza la metodología interna con enfoque básico autorizada por la Comisión. Dicha metodología interna sigue la misma mecánica de cálculo de la metodología estándar para *SP* y *EI* descritos en las siguientes secciones; sin embargo, el parámetro de la PI_i se basa en el modelo 2019 compuesto por siete variables, las cuales se mencionan a continuación:

1) Máximo número de días de atraso con BanBajío en los últimos 12 meses
2) Días de atraso con BanBajío en la fecha de cálculo
3) Zona geográfica
4) Edad de la Pyme
5) Porcentaje de pagos con 90 días o más de atraso a instituciones bancarias en los últimos 12 meses
6) Indicador de atraso con cualquier institución bancaria en los últimos 12 meses
7) Número de empleados

Cada una de las variables otorga cierto puntaje, dependiendo del valor de la misma. Al sumar el puntaje de las siete variables, se obtiene el puntaje crediticio total, lo que equivale a un grado de riesgo definido.

En mayo 2019, la Comisión autorizó el uso de nuevos parámetros para el cálculo de la *PI*, como resultado de la incorporación de un año adicional de información histórica en la construcción del modelo interno. La *PI* por grado de riesgo, aplicada a partir de dicho mes fue la siguiente:

Grado de riesgo BanBajío	Rango de puntuación del	al	Probabilidad de incumplimiento
BanBajío-1	790	845	0.6127%
BanBajío-2	758	789	1.0135%
BanBajío-3	705	757	1.9986%
BanBajío-4	656	704	5.0090%
BanBajío-5	626	655	9.2899%
BanBajío-6	591	625	14.8596%
BanBajío-7	424	590	41.5404%
BanBajío-8	INCUMPLIDO		100.00%

A partir del mes de mayo 2019, la Comisión autorizó el uso de nuevos parámetros para el cálculo de la *PI*, como resultado de la incorporación de información histórica adicional en la construcción del modelo interno. La *PI* por grado de riesgo, aplicada es la siguiente:



Grado de riesgo BanBajío	Rango de puntuación Del	al	Probabilidad de incumplimiento
BanBajío-1	787	833	0.7018%
BanBajío-2	758	786	1.1360%
BanBajío-3	721	757	1.7286%
BanBajío-4	671	720	3.6814%
BanBajío-5	631	670	7.8390%
BanBajío-6	576	630	15.7937%
BanBajío-7	438	575	45.8936%
BanBajío-8	INCUMPLIDO		100.00%

A continuación, se presenta una comparación entre la metodología estándar y la metodología interna para la cartera crediticia comercial de PYMES por el periodo de prueba requerido por la Comisión:

Período	Método estándar	Método interno
Junio 2018	$ 785	$ 634
Septiembre 2018	971	812
Diciembre 2018	818	643
Marzo 2019	837	703
Junio 2019	684	584
Septiembre 2019	881	737
Diciembre 2019	796	693
Marzo 2020	946	904
Junio 2020 (*)	1,071	857

(*) A partir de abril 2020 la Institución aplica la metodología interna al 100%, sin que exista alguna limitación al respecto.

Cartera comercial – Acreditados con ingresos mayores o iguales a 14 millones de UDIs – Metodología interna

A partir del mes de junio de 2018, BanBajío utiliza la metodología interna con enfoque básico autorizada por la Comisión, de manera simultánea con la metodología estándar descrita en los párrafos anteriores. Dicha metodología interna sigue la misma mecánica de cálculo de la metodología estándar para *SP* y *EI* descritos en las siguientes secciones; sin embargo, el parámetro de la PI_i se basa en el modelo compuesto por dos bloques de seis variables cada uno, las cuales se mencionan a continuación:

1) Bloque cuantitativo

- Máximo atraso con BanBajío en los últimos 6 meses
- Días de mora promedio con instituciones bancarias en los últimos 12 meses
- Zona geográfica
- Número de instituciones reportadas en los últimos 12 meses
- Ventas netas (en millones de pesos)
- Rendimiento sobre capital (ROE)

2) Bloque cualitativo

- Estabilidad económica
- Indicador de estados financieros auditados
- Industria
- Días de clientes
- Horizonte de la deuda
- Antigüedad de la empresa

Cada una de las variables otorga cierto puntaje, dependiendo del valor de la misma. El puntaje crediticio total, que equivale a un grado de riesgo definido, se obtiene de la siguiente forma:

$$Puntaje = \propto (Puntaje_{Cuantitativo}) + (1-\propto)(Puntaje_{Cualitativo})$$

En donde:

$$\propto_{empresas} = 85\%$$

Existen 7 grados de riesgo y uno adicional para los acreditados incumplidos. La *PI* por grado de riesgo es la siguiente:

Grado de riesgo BanBajío	Rango de puntuación del	al	Probabilidad de incumplimiento
BB_EMP-1	861	941	0.156%
BB_EMP -2	831	860	0.249%
BB_EMP -3	796	830	0.456%
BB_EMP -4	771	795	0.754%
BB_EMP -5	701	770	1.585%
BB_EMP -6	661	700	4.086%
BB_EMP -7	284	660	21.557%
BB_EMP -8	INCUMPLIDO		100.00%

A continuación, se presenta una comparación entre las reservas preventivas obtenidas mediante la aplicación de la metodología estándar y de la metodología interna para acreditados con ingresos mayores o iguales a 14 millones de UDIs por el periodo de prueba requerido por la Comisión:

Período	Método estándar	Método interno
Marzo 2019	$ 730	$ 550
Junio 2019	894	822
Septiembre 2019	858	773
Diciembre 2019	926	840
Marzo 2020	1,061	944
Junio 2020	1,076	1,100
Septiembre 2020	1,059	780
Diciembre 2020 (*)	1,173	809

(*) A partir de octubre 2021 la Institución aplica la metodología interna al 100%, sin que exista alguna limitación al respecto.

A partir de que la Comisión autoriza el uso de metodologías internas, con fundamento en los artículos 2 Bis 67, 2 Bis 71 y 128 de las Disposiciones, BanBajío debe calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito y las reservas preventivas por un período de seis semestres a partir de la autorización de forma simultánea por las metodologías estándar e interna. En caso de que en dicho período el requerimiento de capital por riesgo de crédito y/o las reservas preventivas obtenidos al calcular la metodología interna sean inferiores a las que se obtendrían con la estándar, BanBajío debe mantener en cada uno de los semestres posteriores a la autorización un porcentaje no menor al que resulte de la siguiente tabla respecto a lo obtenido mediante la aplicación de la metodología estándar:

1 Semestre	2 Semestre	3 Semestre	4 Semestre	5 Semestre	6 Semestre
95%	95%	90%	90%	80%	80%

Severidad de la Pérdida (SPi)

La Severidad de la Pérdida (*SPi*) será de 45 por ciento para los créditos de la cartera crediticia comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito.

Asimismo, les corresponderá una *SPi* del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

Les corresponderá una *SPi* del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales, garantías personales y derivados de crédito que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, se podrán reconocer en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. Para tal efecto, emplearán las Disposiciones.

Exposición al Incumplimiento (EIi)

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (*EIi*) se determina considerando lo siguiente:

1. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$EI\,i = Si$$

2. Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$EI_i = \quad Si * \{ Max\ (\text{Si / Línea de Crédito Autorizada})^{-0.5794}, 100\% \}$$

En donde:

Si: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Para el caso de créditos otorgados a sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales la Institución tenga al menos 99% de su capital social, caso de la subsidiaria Financiera, la reserva corresponde al 0.5% de la exposición al incumplimiento.

Las reservas preventivas que se constituirán para la cartera crediticia comercial deberán ser clasificadas conforme a los siguientes grados de riesgo:



Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

La cartera de entidades gubernamentales garantizada expresamente por el Gobierno Federal no está sujeta a calificación de cartera.

La cartera de crédito del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Unidad de Crédito Público de la SHCP, Instituto para la Protección del Ahorro Bancario ("IPAB") o del BM no está sujeta a calificación de cartera.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto exigible – Monto que corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado.

Sin importar el período de facturación pactado, el monto exigible deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera, salvo tratándose de los créditos siguientes:

I. Créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y con períodos de facturación semanal y quincenal para los cuales no se deberá incluir el acumulado de importes exigibles anteriores no pagados; y,

II. Créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las instituciones para los cuales tampoco deberán considerarse los montos exigibles anteriores no pagados. No obstante, si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

    Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible considerado en cada una de las fracciones anteriores, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos.

Pago realizado – Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Para los créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y los créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente a las instituciones se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, en caso de que la facturación sea quincenal o semanal, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

ATR_i (Atraso) – Número de atrasos que las instituciones calculan como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último pago realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago.

Lo anterior, considerando como facturación vencida al evento en el que el pago realizado por el acreditado no cubre en su totalidad el monto exigible en los términos pactados con la Institución originalmente.

Se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del crédito:

Facturación	Número de atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

El conteo de facturaciones pendientes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 16-A de las Disposiciones.

Importe Original del Crédito – Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Valor de la Vivienda (V_i) – Al valor de la vivienda al momento de la origination, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

1. Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1era.etapa = \frac{SMG_{31\ Dic\ 1999}}{SMG_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Viviendaen\ la\ Originación$$

En donde:

Valor de la Vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

2. Segunda etapa, mediante el INPC

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1era\ etapa$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al numeral 2) del inciso a) anterior:

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originación$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de un avalúo que cumpla con las disposiciones aplicables.

Saldo del Crédito (S_i) – Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de reservas a constituir por la Institución, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri= Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en cuentas de orden al calce del balance general, de créditos que estén en cartera vencida.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia hipotecaria deben ser clasificadas conforme a los siguientes grados de riesgo:

Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas
A-1	0 a 0.50
A-2	0.501 a 0.75
B-1	0.751 a 1.0
B-2	1.001 a 1.50
B-3	1.501 a 2.0
C-1	2.001 a 5.0
C-2	5.001 a 10.0
D	10.001 a 40.0
E	40.001 a 100.0

Cartera crediticia de consumo no revolvente:

Las reservas preventivas correspondientes a la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, se calculan considerando lo siguiente:

Concepto	
Monto exigible	El monto que el acreditado debe cubrir en el período de facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos.

Pago realizado

Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito.

Atraso (ATR_i)

Número de atrasos que las Instituciones calculan como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último pago realizado por el acreditado. Este último debe destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago.

Lo anterior considerando que la facturación estará vencida cuando el pago realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el período de facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se debe considerar la siguiente tabla de equivalencias:

Facturación	**Número de atrasos**
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

El conteo de facturaciones pendientes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 16-A de las Disposiciones.

Importe original del crédito

Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Antigüedad del acreditado en la Institución

Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución, hasta la fecha de cálculo de reservas.

Antigüedad del acreditado con instituciones

Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con alguna Institución hasta la fecha de cálculo de reservas.

Monto a pagar a la Institución

Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la propia Institución en el período de pago, que correspondan a la cartera crediticia de consumo ya sea revolvente o no, o bien, correspondan a créditos denominados por las sociedades de información crediticia como "sin límite preestablecido", excluyendo los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito de vivienda.

Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como "sin límite preestablecido" se considerará el pago mínimo exigido como la obligación contractual.

Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito de vivienda. Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como "sin límite preestablecido" se considerará el pago mínimo exigido como obligación contractual. Cuando se trate de créditos clasificados como "Otros créditos" de conformidad con el artículo 91 Bis de las Disposiciones, las Instituciones deben utilizar en sustitución al monto anterior, la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, exclusivamente por concepto de créditos de la cartera de consumo no revolvente.
Saldo reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la cartera de crédito a la vivienda. Tratándose de créditos denominados como "Otros créditos" de conformidad con el artículo 91 Bis de las Disposiciones, las Instituciones deben utilizar el saldo insoluto de todos los créditos que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas por concepto de créditos de la cartera de consumo no revolvente.
Endeudamiento	Se obtiene como el monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia de conformidad con el presente artículo entre el ingreso mensual del acreditado: $$\frac{\textit{Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia}}{\textit{Ingreso Mensual del Acreditado}}$$
Saldo del crédito (S_i)	Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no debe incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general, de créditos que estén en cartera vencida.
Ingreso mensual del acreditado	Para créditos denominados como "nómina" de conformidad con el artículo 91 Bis de las Disposiciones, al importe de los ingresos netos de impuestos mensuales percibidos por el acreditado registrados en la cuenta de nómina de este al momento de la calificación. Para créditos denominados como "auto" de conformidad con el artículo 91 Bis de las Disposiciones, al importe de los ingresos mensuales del acreditado comprobados en la originación del crédito. En todo caso, el ingreso mensual del acreditado al momento de la originación podrá actualizarse siempre y cuando se cuente con el documento que acredite dicha actualización.

En caso de no contar con información del ingreso, la variable "alto" tomará el valor de 1 en el caso de los créditos denominados como "auto" y "nómina" de acuerdo con el artículo 91 Bis de las Disposiciones.

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, no debe de tener una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de reservas, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, debe corresponder al último período de facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de las reservas.

Las Instituciones, independientemente de la frecuencia de facturación, deben clasificar cada crédito en alguna de las siguientes categorías:

Tipo de crédito	Definición
ABCD (B)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
"Auto" (A)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
"Nómina" (N)	A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Institución que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta. No se considerará como crédito de "nómina" cuando la Institución no realice la cobranza de estos créditos a través de la cuenta de nómina del acreditado, por lo que estos deben considerarse como "personales".
"Personal" (P)	A los créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
"Otro" (O)	A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, "auto", "nómina" o "personal".

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

$$R_i = PI_i^X \; x \; SP_i^X \; x \; EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.



EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

La calificación y constitución de las reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes independientemente de que su esquema de pago sea semanal, quincenal o mensual y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia de consumo no revolvente deben ser clasificadas conforme a los siguientes grados de riesgo:

Grados de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0

Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:

La Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, considerando lo siguiente:

Concepto	Definición
Saldo a pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.
Pago realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de pago.
Límite de crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.
Pago mínimo exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado debe cubrir para cumplir con su obligación contractual.
Impago	Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el pago mínimo exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta. Para estimar el número de impagos las instituciones deben aplicar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:

Facturación	Número de impagos
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos

Monto a pagar a la Institución	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la propia Institución en el período de pago, que correspondan a la cartera crediticia de consumo ya sea revolvente o no.

	Tratándose de créditos revolventes se considerará el pago mínimo exigido como obligación contractual.
Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas para operar con tal carácter por parte de la SHCP, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda y aquellos denominados por la sociedad de información crediticia como "sin límite prestablecido". Tratándose de créditos revolventes se considerará el pago mínimo exigido como obligación contractual.
Antigüedad del acreditado en la Institución	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución hasta la fecha de cálculo de reservas.

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito, obtenidas estas últimas conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para estimar las reservas será necesario determinar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Evidencia del pago sostenido:

En el caso de los créditos que registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Institución los mantiene en el estrato que se presentan previamente a la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

Reservas adicionales de cartera

En relación con la estimación preventiva para riesgos crediticios, se permite la creación de reservas adicionales a las establecidas por la Comisión y se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de cartera.

La Institución tiene una política aprobada en el Comité de Riesgos respecto a la creación de reservas adicionales, tomando como base un modelo econométrico en el cual incide el comportamiento del PIB, el índice de desempleo, la probabilidad de incumplimiento del portafolio empresarial y el nivel de reservas previo, cuya aplicación fue a partir de 2021. Dichas políticas tienen el objetivo de cumplir con la normativa que establece el Anexo 33 de la CUB, dentro de los criterios contables B6 "sobre cartera de crédito", respecto a la constitución de reservas preventivas adicionales.

Se establece en dicha política el modelo para la estimación de reservas preventivas adicionales, que tiene como elementos de decisión un modelo econométrico que predice bajo ciertos escenarios el nivel de reservas adicionales, el desempeño del portafolio empresarial (principal activo de la Institución) e información macroeconómica. Con dichos elementos el grupo directivo de revisión de reservas toma la decisión del nivel de reservas adicionales.

El portafolio empresarial utilizado, se compone de acreditados de la banca empresarial los cuales se evalúan periódicamente para establecer un indicador que permite semaforizarlos en función al nivel de riesgo de crédito, por lo cual su comportamiento y evolución permiten tener una referencia al grupo de revisión de reservas para definir, junto con los otros elementos del modelo, el nivel adecuado de reservas adicionales.

El modelo econométrico se obtiene a través de series históricas internas sobre la probabilidad de incumplimiento y variables macroeconómicas, genera propuestas sobre mantener, incrementar o reducir el nivel actual de reservas bajo 3 escenarios posibles.

El excedente de reservas de crédito determinado en la calificación de cartera y las reservas adicionales autorizadas se podrán cancelar contra los resultados del ejercicio trimestralmente, cumpliendo con el procedimiento establecido por la Comisión.

Políticas de operación de crédito

Políticas y procedimientos para la evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación del crédito

La evaluación, el otorgamiento, control, seguimiento y recuperación de créditos se encuentran sustentados jurídicamente en las normas establecidas en las fracciones VI y VII del artículo 46 de la LIC, así como a lo señalado en el Título Segundo artículos 3 al 172 de las Disposiciones y en las sanas prácticas bancarias. En adición se muestran a continuación las principales políticas en las distintas etapas del proceso crediticio.

Evaluación del riesgo crediticio

Las personas involucradas en la evaluación del crédito no deben tener contacto con cliente(s) o prospecto(s), que implique un conflicto de interés.

Cuando se contemple aval(es) y/o deudor(es) solidario(s), y que constituyan la fuente principal o alterna de pago, éste(os) debe(n) evaluarse como cualquier otro acreditado, para créditos con garantía líquida podrá exentarse dicha evaluación.

La vida útil de los conceptos de inversión debe ser mayor a la vigencia del financiamiento.

En el caso de financiamientos en los que se requiera certificado de depósito y bono de prenda, deben ser expedidos por las almacenadoras seleccionadas para tal propósito por la Institución.

La selección de las almacenadoras a utilizar en los financiamientos debe estar sustentada en la autorización del órgano resolutor que corresponda.

El proceso de crédito está basado en un análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. La Institución procura que se cuente con al menos una fuente alterna de pago.

Otorgamiento de Crédito

En los estudios de crédito que por su nivel de particularidad así se requiera, se debe contar con un dictamen por parte de un área especializada.



Propuestas y resoluciones autorizadas por el nivel ejecutivo, se harán del conocimiento a las áreas de Negocio, mediante notificación electrónica de la resolución y sus términos y condiciones autorizadas.

Cualquier estudio de crédito evaluado bajo análisis experto debe ser analizado por el nivel ejecutivo, el cual autorizará o recomendará al nivel resolutor correspondiente.

Control de Crédito

En los créditos de destino donde se defina garantía específica, se requerirá se encuentre matrícula en el registro público del comercio o se inscriba al momento de registrar el contrato, pues de lo contrario existe el riesgo de que dicha garantía no se constituya.

Para operar la disposición de cualquier tipo de financiamiento, debe cumplir con las condiciones establecidas en la resolución correspondiente y en su caso con las condiciones precedentes.

En los financiamientos instrumentados como préstamos de habilitación o avío se podrán formalizar a través de contratos o convenios por varios períodos, en tanto la línea de crédito se califica por períodos anuales. Las nuevas disposiciones que se operen al amparo de dichas calificaciones anuales estarán sujetas a que se hayan liquidado las disposiciones del período anterior y se hayan cubierto las tareas de seguimiento correspondientes. Aplican políticas de Seguimiento de Crédito.

Para cualquier disposición inicial de un financiamiento contractual, debe existir el visto bueno del área de control documental en el contrato o convenio correspondiente.

Para operar la disposición de cualquier tipo de financiamiento, el cliente no debe presentar alguna de las causas de deterioro que señalan las Disposiciones.

En los límites de financiamiento por acreditado, la facultad de la Comisión de Crédito se acordó topar al 50% del tope legal de la Institución, exceptuando la parte cubierta con garantías líquidas y fondo. Cualquier exceso a este monto, debe ser autorizado por el Consejo de Administración.

Seguimiento del riesgo crediticio

En todos los financiamientos en que se requiera comprobación de la inversión, se tendrán 45 días a partir de cada disposición para presentar la documentación comprobatoria, o bien, lo que determine el órgano resolutor y sujetos a lo que establezca la fuente de fondeo, en su caso.

Posterior a la disposición de los financiamientos se debe integrar al expediente de crédito digital, la documentación comprobatoria de los recursos, las facturas originales a guardavalores, el reporte de verificación física de los bienes objeto de la inversión, pólizas de seguro, el endoso de beneficiario preferente a favor de la Institución, certificado de gravamen sobre los bienes otorgados en garantía e inscritos en el registro público correspondiente.

Se debe mantener una constante y estrecha relación con el (los) principal(es) funcionario(s) de la(s) empresa(s) o negocio(s) acreditado(s) por la Institución, a través de visitas periódicas, con el propósito de percibir cualquier desviación positiva o negativa para actuar en consecuencia.

Recuperación de créditos

Si durante los primeros 90 días de mora, de capital y/o intereses, existe algún caso que deba ser asignado a demanda debido a la imposibilidad de cobro del mismo, se validan las acciones de recuperación o el sustento por el que se deba de turnar directamente a demanda el caso, para la realización del trámite.



En cuanto sea turnado un crédito a demanda, las acciones de cobranza extrajudicial se suspenden. Solo podrán ser reanudadas dichas acciones de cobranza a solicitud o recomendación del área de jurídico contencioso.

Una vez que un crédito ha sido asignado a demanda, se notifica al área de jurídico contencioso cualquier información que sea recibida derivado de sus propias funciones y conocimiento del entorno en la plaza en que radica el acreditado.

En los créditos al consumo, hipotecarios y en el segmento de pequeña y microempresa, se han implantado mecanismos de evaluación y seguimiento, basados en factores estándar que, a criterio de la Institución, son significativos para la toma de decisiones, permitiendo mayor eficiencia en atención de altos volúmenes de solicitudes.

Metodología para la determinación de cartera emproblemada

La Institución identifica la cartera emproblemada y le da atención a través de procedimientos donde se involucra el área de Seguimiento de Crédito, quienes son responsables de monitorear los adeudos vencidos y proporcionan a los directivos facultados, información actualizada sobre el seguimiento de los mismos.

La Institución considera créditos emproblemados, los créditos comerciales, tanto de la cartera vigente como de la vencida, con alta probabilidad de que no ocurra la recuperación total de los mismos, los cuales comprenden a los créditos comerciales cuyas reservas totales representen un porcentaje igual o mayor al 45% respecto del saldo insoluto.

Se mantiene una constante y estrecha relación con el acreditado; además, de verificar que los recursos dispuestos sean aplicados a los fines solicitados, que el acreditado dé cumplimiento a las condiciones contractuales, de medir la capacidad y eficiencia administrativa y técnica, así como la solvencia moral y económica del acreditado.

Mensualmente se realiza una revisión de adeudos vencidos y/o en cartera vencida.

Metodología para la designación de cartera como restringida

BM decidió establecer una serie de programas de apoyo para mejorar la liquidez de las instituciones financieras y otorgar créditos a micro, pequeñas y medianas empresas, lo anterior como respuesta al impacto negativo originado por la pandemia del Covid-19. En febrero 2021, la Institución decidió participar en el programa denominado "Facilidad 8"; el cual consiste en un financiamiento por parte de BM, por un monto de $4,000 a 36 meses, con una tasa de interés objetivo emitida por el mismo BM y cuyo destino será el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, el cual a su vez, se encontrará garantizado mediante un fideicomiso de garantía irrevocable el cual está conformado por créditos otorgados por la Institución y aceptados por BM, los cuales deben garantizar el crédito simple una vez aplicado los factores de descuento establecidos.

El contrato de crédito simple fue firmado el 23 de febrero de 2021 y, a su vez, ese mismo día se realizó la reclasificación de los créditos que sirven de garantía a un rubro de cartera restringida por un monto de $5,000.

La Institución no mantenía saldos de cartera restringida al 31 de diciembre 2020 y 2019.

Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito

En la determinación de la concentración de riesgos de crédito, la Institución se sujeta a lo establecido en las Disposiciones. En relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

Financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe es mayor al 10% del capital básico de la Institución, integrado por 3, 3 y 2 deudores que representa un monto de $12,287, $12,526 y $7,550 equivalente al 36.37%, 39.90% y 26.63% del capital básico de la Institución, en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Créditos concedidos a los tres mayores deudores o grupos de personas que representan riesgo común por la cantidad agregada de $12,287, $12,526 y $10,183 que representa el 36.37%, 39.14% y 35.69% del capital básico de la Institución, en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Operaciones con personas relacionadas

Atendido al artículo 73 de la LIC, se entenderá como operaciones con personas relacionadas aquéllas en las que resulten o puedan resultar deudoras de las instituciones de banca múltiple, cuando se trate, entre otras, de operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones. Serán personas relacionadas las que se indican a continuación:

(I) Las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos por ciento o más de los títulos representativos del capital de la institución, de acuerdo al registro de accionistas más reciente; (II) los miembros del consejo de administración, de la institución; (III) los cónyuges y las personas que tengan parentesco con las personas señaladas en las fracciones anteriores; (IV) las personas distintas a los funcionarios o empleados que con su firma puedan obligar a la institución; (V) las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la institución, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital; (VI) las personas morales en las que los funcionarios de las instituciones sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y (VII) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en las fracciones anteriores, así como las personas a las que se refiere el artículo 46 Bis 3 de la LIC, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos del capital de dichas personas morales, o bien, en las que tengan poder de mando. Asimismo, se considerará una operación con personas relacionadas aquélla que se realice a través de cualquier persona o fideicomiso, cuando la contraparte y fuente de pago de dicha operación dependa de una de las personas relacionadas.

Los consejeros y funcionarios se excusarán de participar en las discusiones y se abstendrán de votar en los casos en que tengan un interés directo.

En todo caso, las operaciones con personas relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general.

Créditos relacionados – Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de $4,853, $4,889 y $4,351, de los cuales $4,835, $4,823 y $4,204 corresponden al Banco, mientras que $18, $66 y $147 corresponden a Financiera Bajío, respectivamente. Estos créditos en su conjunto no exceden del límite que al efecto señala la LIC, y que actualmente es el equivalente al 35% del capital básico, ya que, al 31 de diciembre 2021 representan el 14.7% para Banco y 0.8% para Financiera Bajío.

Al cierre de diciembre 2021, se tienen otorgados créditos a empresas propiedad de un accionista que detenta más del 10% de la emisora por un monto de $983, que representan el 20.2% del total de las operaciones con partes relacionadas a dicha fecha.



Dentro del curso ordinario del negocio la Institución celebró operaciones con partes relacionadas. De conformidad con el criterio contable C-3 Partes Relacionadas, la NIF-C13, Partes Relacionadas, la LIC y en paralelo cumpliendo con las propias disposiciones de la Institución, dichas operaciones se realizaron en términos de mercado.

Por lo anterior, las operaciones crediticias de la Institución con partes relacionadas deben ser aprobadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 Bis de la LIC. Para estos efectos, personas relacionadas incluyen tanto a accionistas como a consejeros y participantes en subsidiarias o empresas con las que dichas personas tienen relación de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la citada ley.

Con el fin de evitar conflictos regulatorios, los límites establecidos en la LIC son monitoreados de manera mensual para asegurarse de mantener las posiciones dentro de los mismos.

A continuación, se incluye una relación de las operaciones efectuadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

Operaciones de crédito	**31 de dic de 2021**	**31 de dic de 2020**	**31 de dic de 2019**
Accionistas de la Emisora	$ -	$ -	$ -
Miembros del Consejo de Administración	5	31	44
Personas con parentesco con Accionistas y Consejeros	14	23	29
Empresas propiedad de las personas anteriores	4,834	4,835	4,278
Total	$ 4,853	$ 4,889	$ 4,351
Características			
Revolventes	$ 2,818	$ 3,206	$ 3,230
Amortizables	2,035	1,683	1,121
Total	$ 4,853	$ 4,889	$ 4,351
Accionistas de la Emisora			
Moneda Nacional	$ 1,271	$ 466	$ 650*
Dólares	98	107	130
Miembros del Consejo de Administración			
Moneda Nacional	15	14	39
Personas con parentesco con Accionistas y Consejeros			
Moneda Nacional	21	17	22
Empresas propiedad de las personas anteriores			
Moneda Nacional	337	247	240
Dólares	6,554	7,539	3,939
Euros	2	10	-
Cuentas de inversión			
Accionistas			
Mxn	$ 304	$ 363	$ 269
Miembros del Consejo de Administración			
Mxn	223	183	309
Personas con parentesco con Accionistas y Consejeros			
Mxn	246	193	253
Empresas propiedad de las personas anteriores			
Mxn	1,049	666	907

Operaciones con instrumentos financieros derivados	31 de dic de 2021	31 de dic de 2020	31 de dic de 2019
Empresas propiedad de las personas anteriores			
Opciones	$ -	$ 300	$ -
Swaps	-	145	-
Forwards	1	-	-

El artículo 73 Bis de la LIC establece que si el crédito otorgado a una sola persona relacionada excede el monto equivalente a dos millones de UDIs o 1.0% del capital básico, lo que resulte mayor, la autorización debe ser otorgada por el Consejo de Administración y tiene un requerimiento de capital de 115.0%.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes – Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos son por $76,584, $71,397 y $74,589, respectivamente.

j) ***Otras cuentas por cobrar, neto*** – Las cuentas por cobrar no identificadas e identificadas de este rubro, con antigüedad de 60 o 90 días, respectivamente, se deben reservar a un 100%.

Los préstamos al personal, están garantizados por documentos suscritos por los mismos, si dejan de laborar en la Institución, el remanente del préstamo al momento de que se retiren, se cubre con el finiquito correspondiente; si dicho finiquito no cubre el remanente, el adeudo se considera como parte de la cartera comercial; asimismo, por aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte, desde su origen, a un plazo mayor a 90 días, se debe crear una reserva que refleje su grado de irrecuperabilidad.

k) ***Bienes adjudicados, neto*** – Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deben registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registrarán, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro será igual a su costo o valor neto de realización, el que sea menor.

La metodología de valuación de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, señala que las instituciones deben crear provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes muebles e inmuebles adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, incluyendo los derechos de cobro y las inversiones en valores, lo cual se registra en el rubro de "Otros (gastos) ingresos de la operación", y se determina de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 de las Disposiciones:

I. En el caso de los derechos de cobro, inversiones en valores y bienes muebles, se constituirán las provisiones de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de registro de los derechos de cobro, inversiones en valores o de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados.

II. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de registro de la adjudicación de los bienes inmuebles.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

l) ***Inmuebles, mobiliario y equipo, neto, e intangibles*** – Los inmuebles, mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales propios y arrendados y otros activos intangibles, se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIs desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado, un porcentaje determinado con base en la vida útil remanente estimada de los mismos. A partir de julio 2020, la Institución, previo a un estudio interno en el que se verificó la vida útil en la que seguían en funcionamiento los activos y las fechas en que se realizaban la baja de los mismos, realizó un cambio en las vidas útiles de diversos activos con el propósito de apegarse al tiempo de vida en la que los mismos se mantienen en funcionamiento. Las vidas útiles modificadas expresadas en porcentajes de depreciación se muestran a continuación:

	Porcentaje a partir de julio 2020	Porcentaje antes de julio 2020
Inmuebles destinados a oficinas	2	2
Equipo de oficina	7 y 10	7 y 10
Equipo de cómputo y periférico	14, 20 y 24	30
Equipo de transporte terrestre	20	20
Equipo de comunicación	10 y 20	10 y 20
Maquinaria	5 a 20	5 a 20
Equipo de seguridad	3 a 20	3 a 20
Gastos de instalación	5	5
Licencias	10	10
Software	20	25

El efecto en resultados derivado del cambio de las vidas útiles representó una disminución de la depreciación por $70 al 31 de diciembre de 2020.

En caso de que existan inmuebles por los que se tenga intención de venta, se registran al valor neto de realización estimado por la Administración de la Institución o al valor en libros, el menor. Al cierre de los ejercicios auditados no había activos en estas condiciones.

m) ***Deterioro de activos de larga duración en uso*** – La Institución revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera denotar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción a la demanda de los servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo. Durante el ejercicio 2020 se reconocieron pérdidas por deterioro por $50. En 2021 y 2019, no se reconoció deterioro.

n) ***Inversiones permanentes en acciones*** – Están representadas por la inversión en AFIBAJ, S.A. de C.V. (antes Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V. o "AFIBAJ"). La cual fue actualizada hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el factor derivado de la UDI al cierre de dicho ejercicio y sus resultados se reconocen mediante el método de participación con base en los últimos estados financieros. Además, este rubro se integra por la aportación a la Asociación de Banqueros de México, A.C., inversión en acciones en Visa, Inc. y Mastercard, Inc., las cuales se reconocen bajo el método de costo; los dividendos se registran en los resultados del ejercicio en el momento que se cobran. Asimismo, la Institución cuenta con un par de inversiones en fideicomisos de desarrollo de centros comerciales en Guadalajara y Monterrey, cuya finalidad es obtener al final del desarrollo, oficinas sede dentro de los mismos para la Institución. En 2021, 2020 y 2019, se realizaron aportaciones adicionales a los fideicomisos. Adicionalmente, se cuenta con otras inversiones menores en otras instituciones, mismas que se encuentran a valor histórico.

o) ***Impuestos a la utilidad*** – El impuesto sobre la renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

p) ***Otros activos*** – Los intangibles y otros gastos por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición o erogación hasta el 31 de diciembre de 2007 con el factor derivado de la variación en el valor de la UDI, adicionados de los erogados con posterioridad a dicha fecha.

q) ***Crédito mercantil*** – El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando factores derivados de la UDI, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. En 2021, 2020 y 2019 no fue necesario reconocer deterioro en el valor del crédito mercantil.



r) ***Captación tradicional*** – Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran considerando el valor contractual de la obligación y reconocen intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como gasto por intereses.

s) ***Cuenta global de captación sin movimientos*** – Corresponde al capital e interés de instrumentos de captación que no tienen vencimiento, o que se renueven de forma indeterminada y que no son reclamados de conformidad con el artículo 61 de la LIC.

t) ***Provisiones*** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

u) ***Beneficios a los empleados*** – Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

1. *Beneficios directos a los empleados* – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional e incentivos.

2. *Beneficios post-empleo* – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, beneficios de salud y seguros de vida posteriores al retiro, e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales.

3. *PTU* –La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Derivado de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), de fecha 23 de abril de 2021, en materia de subcontratación laboral, la subsidiaria Financiera, reconoce en sus estados financieros, los efectos en gastos de operación, por concepto de remuneraciones a empleados y funcionarios, prestaciones sociales, contribuciones de seguridad social y en balance general, sus respectivas retenciones de ISR, así como los efectos de la participación de los trabajadores en la utilidades (PTU) causada y diferida, como resultado de la relación laboral.

v) ***Margen financiero y comisiones cobradas*** – El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, al igual que las primas por colocación de deuda, el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, y los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto las tasas utilizadas para determinar los ingresos como los gastos por interés, normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.



w) ***Utilidad por acción*** – La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta de la participación controladora por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio. La Institución no tiene acciones potencialmente dilutivas.

x) ***Estado de flujos de efectivo*** – El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar la capacidad para adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo.

y) ***Cuentas de orden (Ver nota 20)***

Las principales cuentas de orden se detallan a continuación:

1. *Otras obligaciones contingentes:*

   Representa garantías del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios ("FEGA"), de Banco Nacional de Comercio Exterior ("Bancomext"), de Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN").

2. *Apertura de créditos irrevocables:*

   El saldo representa las líneas de crédito no ejercidas por clientes y el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados.

3. *Bienes en fideicomiso o mandato:*

   En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

4. *Bienes en custodia o administración:*

   Representan las operaciones de administración que realiza la Institución por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos derivados, las operaciones de reportos y las operaciones con fondos de inversión.

   Valores en administración: La valuación de los bienes en custodia se realiza conforme a su valor razonable como es el caso de los reportos, los cuales se valúan conforme al Criterio B-2, *Inversiones en valores*.

   Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

   El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Institución se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por un proveedor de precios.

5. *Calificación de la cartera crediticia:*

   Representa la suma del importe de la cartera calificada por la Institución a la fecha de los estados financieros.



6. *Otras cuentas de registro:*

   En esta cuenta se registran entre otros, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo, exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivados y los saldos no dispuestos de préstamos interbancarios y de otros organismos.

7. *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

   Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en cuentas de orden.

8. *Montos contratados en instrumentos derivados:*

   Representa el monto de los contratos (nocional) en instrumentos financieros derivados valorizados en pesos al cierre del ejercicio.

4. Disponibilidades

a) La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2021	2020	2019
Caja	$ 2,033	$ 1,894	$ 1,754
Bancos	19,399	29,990	31,048
Otras disponibilidades	29	26	33
	$ 21,461	$ 31,910	$ 32,835

El saldo de bancos se integra como sigue:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	2021 Total	2020 Total	2019 Total
Call money otorgado	$ -	$ -	$ -	$ 5,000	$ 5,000
Depósitos con instituciones de crédito extranjeras	-	3,743	3,743	4,720	17,118
Bancos del país	1	23	24	37	23
Cuenta Única de BM (*)	9,019	113	9,132	8,073	7,677
Compra de divisas	-	518	518	391	2,726
Depósitos a plazo (**)	-	7,690	7,690	12,365	-
Venta de divisas	-	(1,708)	(1,708)	(596)	(1,496)
Total	$ 9,020	$ 10,379	$ 19,399	$ 29,990	$ 31,048

(*) Activo restringido.
(**) Montos para garantizar crédito de subasta en dólares de BM.

b) El tipo de cambio utilizado para valorizar los dólares es el de cierre de jornada publicado por BM y para las demás monedas la Institución utiliza el publicado en el DOF y se muestran a continuación:

	2021	2020 (Pesos)	2019
Dólares	$ 20.5075	$ 19.9087	$ 18.8642
Dólares canadienses	16.1057	15.6283	14.5462
Euros	23.2753	24.3563	21.1751
Libras esterlinas	27.7259	27.2033	24.9838
Yenes japoneses	0.1777	0.1929	0.1736
Francos suizos	22.4648	22.5267	19.4792

c) Las disponibilidades en moneda extranjera y el importe valorizado se muestran a continuación:

	2021		2020		2019	
	Saldo en moneda extranjera (millones en moneda origen)	Importe valorizado	Saldo en Moneda Extranjera (millones en moneda origen)	Importe valorizado	Saldo en moneda extranjera (millones en moneda origen)	Importe valorizado
Caja						
Dólares	10.29	$ 211	10	$ 199	9	$ 161
Total caja		211		199		161
Instituciones de crédito extranjeras						
Dólares	149.12	3,058	202.78	4,037	881.77	16,633
Dólares canadienses	-	-	-	-	-	-
Euros	29.43	685	28.04	683	22.82	483
Yenes japoneses	-	-	-	-	11.74	2
Total		3,743		4,720		17,118
Bancos del país						
Dólares	1.12	23	1.41	28	1.13	21
Cuentas con BM						
Dólares	5.51	113	2.11	42	6.59	124
Compra de divisas						
Dólares	20.87	428	17.83	355	142.21	2,683
Dólares canadienses	-	-	-	-	-	-
Euros	3.09	72	1.48	36	2.01	43
Libras esterlinas	0.65	18	-	-		-
Total		518		391		2,726
Venta de divisas						
Dólares	(81.34)	(1,668)	(28.78)	(573)	(76.1)	(1,436)
Dólares canadienses	-	-	-	-	-	-
Euros	(1.72)	(40)	(0.94)	(23)	(2.85)	(60)
Total		(1,708)		(596)		(1,496)
Depósitos garantía plazo						
Dólares	374.98	7,690	495.51	9,865	-	-
Total de instituciones de crédito		10,379		14,450		18,493
Total		$ 10,590		$ 14,649		$ 18,654

Al momento de reflejar dentro del rubro de "Disponibilidades", las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras, las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran netas en el balance general dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución otorgó un préstamo interbancario (Call money otorgado) pactado a plazo menor o igual a 2 días por un monto de $5,000 y $5,000 a una tasa promedio de rendimiento del 4.20% y 7.05%. Al 31 de diciembre de 2021, la Institución no contaba con ningún préstamo interbancario (Call money otorgado).

Las operaciones en call money corresponden a préstamos a corto plazo en el mercado interbancario para cubrir necesidades de flujo. Dichos préstamos están regidos bajo un contrato marco. Las operaciones de call money no se encuentran garantizadas.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la cuenta única de BM incluye los depósitos de regulación monetaria de la Institución en el BM, los cuales ascienden a $3,846 para 2021, $1,891 para 2020 y $5,431 para 2019. Estos depósitos de regulación monetaria tienen una duración indefinida y BM informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por BM, por lo que estos depósitos se encuentran restringidos. Se incluye también la cuenta de subastas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, por $5,173, $6,142 y $2,122, respectivamente.

5. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se encuentran expuestas a diversos tipos de riesgos; los principales son el riesgo de mercado, derivado de los comportamientos en el mercado de la tasa de interés o tipo de cambio que pueden producir valuaciones negativas de la posición de la Institución, el riesgo de liquidez (el cual se produce en condiciones de limitada o parcial bursatilidad), el riesgo de contraparte o de crédito (el cual se presenta en el deterioro de la solvencia y/o falta de pago del emisor). La Institución recurre a mecanismos de identificación y medición desarrollados por parte de la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR"), como es explicado, más adelante, junto con sus características cualitativas y cuantitativas en la nota 29.

Títulos para negociar

a) La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2021					2020	2019
Instrumento	Costo de adquisición	Intereses devengados	(Decremento) incremento por valuación	Prima o descuento amortizado	Valor en libros (*)	Valor en libros (*)	Valor en libros (*)
Títulos sin restricción							
Bonos de desarrollo (Bondes)	$ 642	$ 1	$ -	$ -	$ 643	$ -	$ -
Bonos IPAB	199	4	-	-	203	1,892	2,144
Certificados bursátiles ("Cebures")	191	-	-	-	191	693	216
Udibonos	-	-	-	-	-	-	133
Certificados de desarrollo ("Cedes")	-	-	-	-	-	997	718
Bondes F	1,364	-	-	-	1,364	-	-
Certificados de la Tesorería ("Cetes")	869	19	(4)	-	884	-	16
	3,265	24	(4)	-	3,285	3,582	3,227
Títulos con restricción							
Bonos IPAB	-	-	-	-	-	325	1,440
Bondes	5,259	13	1	-	5,273	6,187	3,785
Bondes F	569	-	-	-	569	-	-
Cetes	-	-	-	-	-	-	8
Cebures	-	-	-	-	-	301	575
Cedes	-	-	-	-	-	-	184
Total	5,259	13	1	-	5,842	6,813	5,992
	$ 8,524	$ 37	$ (3)	$ -	$ 9,127	$ 10,395	$ 9,219

(*) Valuación de títulos a precio vector.

El plazo promedio ponderado de los títulos para negociar sin restricción es de 765, 157 y 393 días; asimismo, la tasa promedio ponderada es de 5.3615%, 5.4905% y 7.4846% en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.



El plazo promedio ponderado de los títulos para negociar con restricción es de 443, 811 y 753 días; asimismo, la tasa promedio ponderada es de 5.2452%, 4.3889% y 7.5497%; en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Los títulos para negociar con restricción, a excepción de los Bondes, corresponden a garantías otorgadas por operaciones de reporto donde la Institución actúa como reportada, los títulos se encuentran administrados en Indeval.

b) ***Títulos disponibles para la venta***

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Institución no tenía inversiones en este rubro.

c) ***Títulos conservados al vencimiento***

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución no tenía inversiones en este rubro.

Los ingresos por intereses, resultado por valuación y por compraventa de valores reconocidos en el ejercicio incluyen los siguientes importes relacionados con el rubro de Inversiones en valores:

	2021	2020	2019
Ingresos por intereses	$ 407	$ 614	$ 1,071
Valuación a mercado	(1)	(13)	18
Compra-venta de valores	-	4	-

Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019, la Institución recibió títulos como colateral los cuales corresponden a operaciones de reporto con otros intermediarios financieros, lo cual se describe en la nota 6 de reportos.

La Administración no tuvo conocimiento de algún evento extraordinario que afecte la valuación de las inversiones en valores.

La Institución no adquirió derechos fiduciarios de fideicomisos durante 2021, 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el monto que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito de las inversiones en valores asciende a $9,127, $10,395 y $9,219, respectivamente, estos valores no están disminuidos por algún colateral u otra mejora crediticia.

El portafolios de inversiones en valores de la Institución no tuvo indicios de deterioro, las posiciones de las inversiones corresponden a papeles bancarios y gubernamentales, mismos que se valúan con los precios obtenidos por parte del proveedor de precios.

Durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución no realizó cambios entre categorías de Inversiones de Valores.

6. Operaciones de reporto

De acuerdo con el Criterio B-3, *Reportos*, la cuenta por cobrar o por pagar, que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como los intereses devengados se presentan en el balance general en el rubro de "Deudores por reporto" o "Acreedores por reporto", según corresponda.

Las operaciones de reporto celebradas por la Institución se integran principalmente de Cetes, Cebures, Bondes, Bono IPAB, Cedes y Udibonos.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución tenía celebrados contratos de reporto como se muestra a continuación:

	2021	2020	2019
Acreedores por reporto	$ 5,841	$ 6,864	$ 5,983
Deudores por reporto	$ 36,281	$ 22,033	$ 7,001

Reportada

En este caso se reconocen en el balance general consolidado y en el estado consolidado de resultados, los efectos de valuación diaria de las posiciones activa y pasiva en los términos del Criterio B-3 emitido por la Comisión.

	2021					2020	2019
Instrumento:	Importe	Intereses Devengados por cobrar	Plus (minusvalía)	Valor de los títulos (*)	Valor en reporto (**)	Valor en reporto (**)	Valor en reporto (**)
Cetes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8
Bono IPAB	-	-	-	-	-	376	1,434
Bondes	5,259	13	1	5,273	5,272	6,188	3,784
Bondes F	569	-	-	569	569		-
Cebures	-	-	-	-	-	300	574
Cedes	-	-	-	-	-	-	183
Total	$ 5,828	$ 13	$ 1	$ 5,842	$ 5,841	$ 6,864	$ 5,983

(*) Este importe se encuentra reconocido como títulos con restricción en la categoría de títulos para negociar en el balance general.

(**) Corresponde a la valuación de títulos a precio vector.

La tasa promedio ponderada por la parte reportada es de 4.3691%, 3.8037% y 6.0677%, con un plazo promedio ponderado de vencimiento de 3, 5 y 2 días, en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Reportadora

En este caso se reconocen en el balance general consolidado y en el estado consolidado de resultados, los efectos de valuación diaria de las posiciones activa y pasiva en los términos del Criterio B-3 emitido por la Comisión.

	2021						2020		2019	
Instrumento:	Importe	Intereses devengados por cobrar	Plus (minusvalía)	Valor en libros	(Activo) colateral recibido precio pactado	(Pasivo) colateral vendido precio pactado	(Activo) colateral recibido precio Pactado	(Pasivo) colateral vendido precio pactado	(Activo) colateral recibido precio pactado	(Pasivo) colateral vendido precio pactado
Bono IPAB	$ 8,111	$ 1	$ 37	$ 8,149	$ 8,112	$ -	$ 11,960	$ -	$ 1,062	$ -
Cetes	493	-	1	494	493	-	-	-	-	-
Bondes	22,148	3	7	22,158	22,151	-	10,073	-	5,939	-
Bodes F	5,524	1	-	5,525	5,525	-	-	-	-	-
Total	$ 36,276	$ 5	$ 45	$ 36,326	$ 36,281	$ -	$ 22,033	$ -	$ 7,001	$ -

La tasa promedio ponderada por la parte reportadora de los colaterales recibidos es de 5.4662%, 4.4136% y 7.2664%, con un plazo promedio ponderado de vencimiento de 2, 3 y 1 días, en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019, no hubo colaterales vendidos.

La integración por premios cobrados y pagados por reportos es la siguiente:

Instrumento:	2021		2020		2019	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto	Ingresos	Gasto
Cetes	$ 157	$ 3	$ 59	$ -	$ 38	$ -
Bonos IPAB	442	13	417	96	107	158
Bonos M	265	216	97	-	132	-
Bondes	603	4	367	220	320	440
Bondes F	39	4	-	-	-	-
Cebures	-	-	-	22	-	65
Cedes	-	-	-	17	-	63
	$ 1,506	$ 240	$ 940	$ 355	$ 597	$ 726

El resultado por valuación a mercado fue de $1, $(13) y $(18) en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2021, 2020 y 2019, se recibieron colaterales por $36,236, $21,993 y $7,003 en operaciones de reporto y no se entregaron colaterales durante 2021, 2020 y 2019.

7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se refieren a contratos adelantados, swaps y opciones en mercados OTC (Over the counter). Dichas operaciones están sujetas a las políticas establecidas por la UAIR de la Institución quien es el área encargada a la identificación, medición, control y gestión de los riesgos de mercado, liquidez, de crédito o contraparte, así como, el operacional, como es explicado más adelante junto con sus características cualitativas y cuantitativas en la nota 29.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la posición por instrumentos financieros derivados es como sigue:

	2021	2020	2019
	Posición neta	Posición neta	Posición neta
Posición activa			
Forwards:			
Forwards de divisas moneda nacional	$ 15	$ 61	$ 7
Opciones:			
Opciones de tasas	110	32	46
Swaps de negociación:			
Swaps de tasas	868	2,599	433
	$ 993	$ 2,692	$ 486
Posición pasiva			
Forwards:			
Forwards de divisas moneda nacional	$ (8)	$ (57)	$ (5)
Opciones:			
Opciones de tasas	(114)	(33)	(45)
Swaps de negociación:			
Swaps de tasas	(707)	(2,435)	(362)
Swaps de cobertura:			
Swaps de tasas	(79)	(798)	(354)
	$ (908)	$ (3,323)	$ (766)

La información del ejercicio 2021, 2020 y 2019, referida en la tabla anterior, presenta las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados de conformidad con las Disposiciones.

La operación de contratos adelantados que mantiene la Institución tiene como bien subyacente la moneda en la que se realizan las operaciones, las cuales son cubiertas por medio de la compraventa de divisas de 24 y 48 horas. Los contratos no contienen colaterales definidos.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se tenían otorgados en colateral activos financieros distintos de efectivo por pasivos resultantes de derivados.



Colaterales asociados a:	Valor razonable al 31 de diciembre de 2021	2020	2019
Forwards	$ -	$ 46	$ 18
Swaps	$ 2	$ 2,805	$ 544
Opciones	$ 5	$ 26	$ 17

De manera general, los colaterales subordinados a derivados están sujetos a los siguientes términos y condiciones: se reducen cuando la exposición disminuye y generan intereses mensuales.

Todas las transacciones de contratos adelantados celebradas por la Institución son congruentes con los objetivos de la misma con respecto al objetivo, margen de contribución y apetito del riesgo de estas transacciones.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución no mantenía instrumentos financieros derivados contratados que contuvieran componentes de pasivo y de capital.

Las ganancias o pérdidas netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con derivados con fines de negociación se muestran a continuación:

Contratos adelantados	Resultado neto 2021	Resultado neto 2020	Resultado neto 2019
Contratos adelantados	$ 16	$ 10	$ 7
Opciones	$ (13)	$ 11	$ 10
Swaps	$ 62	$ (231)	$ 12

Swaps y Opciones

	2021		
	Flujos a recibir	Flujos a entregar	Flujos netos
Swaps con fines de negociación:			
De tasas	$ 12,623	$ (12,462)	$ 161
Swaps con fines de cobertura:			
De tasas	$ 1	$ (1)	$ -

	2020		
	Flujos a recibir	Flujos a entregar	Flujos netos
Swaps con fines de negociación:			
De tasas	$ 13,602	$ (13,438)	$ 164
Swaps con fines de cobertura:			
De tasas	$ 1,894	$ (2,692)	$ (798)

	2019		
	Flujos a recibir	Flujos a entregar	Flujos netos
Swaps con fines de negociación:			
De tasas	$ 16,829	$ (16,758)	$ 71
Swaps con fines de cobertura:			
De tasas	$ 1,583	$ (1,937)	$ (354)

	2021		
	Prima inicio	Valuación	Prima valuada
Opciones activas:			
De tasa de interés	$ 505	$ (394)	$ 110
Opciones pasivas:			
De tasa de interés	$ 502	$ (388)	$ 114

	2020		
	Prima inicio	Valuación	Prima valuada
Opciones activas:			
De tasa de interés	$ 505	$ (472)	$ 32
Opciones pasivas:			
De tasa de interés	$ 493	$ (461)	$ 33

	2019		
	Prima inicio	Valuación	Prima valuada
Opciones activas:			
De tasa de interés	$ 536	$ (490)	$ 46
Opciones pasivas:			
De tasa de interés	$ (531)	$ 486	$ (45)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución ya no mantuvo una posición neta de Cross Currency Swaps ("CCS") de negociación.

Las posiciones de Interest Rate Swaps ("IRS") en pesos de negociación sobre la TIIE, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución mantenía una posición con nocionales de $78,810, $86,316 y $80,551 y IRS de negociación en dólares sobre LIBOR, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 de $69, $49 y $5, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se contaba con 2, 2 y 0 opciones de divisas, respectivamente. Asimismo, en 2021, 2020 y 2019 se contaba con 705, 786 y 917 opciones de tasas de intereses (sobre TIIE), 20, 22 y 30 sobre la tasa LIBOR, respectivamente, por un monto nocional neto entre compras y ventas de $3,005, $8,875 y $11,103 con fines de negociación en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en los párrafos 22 a 27 del Criterio B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, del Anexo 33 de las Disposiciones, al 31 de diciembre de 2019, la Institución segregó 2 componentes implícitos (semejantes a opciones europeas sobre TIIE a 28 días) de nueve contratos de crédito simple con tasa protegida con un acreditado. Las principales características de estos instrumentos fueron:

	Nocional	Strike	Mark to market ("MtM")	Prima cobrada	Valuación
Al 31 de diciembre de 2019	$ 61	$ 6	$ 2	$ -	$ 2

Los contratos con dichos componentes implícitos fueron liquidados en 2020.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros derivados fue de:

Instrumento	2021	2020	2019
Contratos adelantados	$ 5	$ 4	$ -
Swaps de negociación	14	112	45
Swaps de cobertura	30	7	3
Opciones	5	(8)	2
	$ 54	$ 115	$ 50

Los objetivos principales de la Institución al mantener posiciones en instrumentos financieros derivados son: generar recursos a través de la colocación de dichos instrumentos, participar en la intermediación de precios en el mercado financiero y generar condiciones competitivas para la tesorería de la Institución en materia de otorgamiento de créditos a tasa fija. Los instrumentos financieros más operados por la Institución son las opciones de tasas de interés. Los objetivos generales mencionados, justifican que la Institución tome posiciones en instrumentos financieros derivados.

En cuanto a la intermediación en el mercado financiero, la Institución toma posiciones en forwards de divisas con dos objetivos: mantener el coeficiente de liquidez y la colocación de instrumentos.

Las operaciones de Swap de tasas de interés y de divisas tienen por objetivo proveer a la Institución los medios necesarios para el otorgamiento de créditos a tasa fija en dólares y en pesos, así como convertir los flujos de instrumentos de deuda adquiridos por la Institución en moneda extranjera a pesos. En este último tipo de operación, los recursos obtenidos por los contratos swap, son menores al costo de captación de la Institución.

Los instrumentos financieros derivados con que cuenta la Institución son valuados utilizando técnicas formales de valuación. El valor razonable de los instrumentos no cotizados en mercados reconocidos, como es el caso de los instrumentos con que cuenta la Institución se obtiene a través de técnicas de valuación ampliamente aceptadas en el ámbito financiero y usa como fuente de insumos a un proveedor de precios autorizado.

No se incluye información referente a derivados crediticios debido a que la Institución no cuenta con este tipo de instrumentos. Los derivados crediticios son instrumentos donde el subyacente es el riesgo crediticio, representado por cambios en rendimientos, o en su caso, en la calificación crediticia.

Como medidas de control interno implementadas por la Institución para administrar riesgos inherentes a los instrumentos financieros derivados, se estableció que las áreas de operación de derivados, administración integral de riesgos, contabilidad, mesa de derivados, auditoría, contraloría y coordinación de mercados deben de conocer y dar cumplimiento a lo dispuesto en las Disposiciones.

Las áreas mencionadas en el punto anterior deben monitorear constantemente en los medios electrónicos de las autoridades cualquier modificación a la circular citada y darlas a conocer a las demás áreas involucradas para implementar inmediatamente, las medidas o acciones necesarias para no incurrir en violaciones a las leyes, normas o circulares. En caso de llegar a incurrir en alguna violación a la normatividad, el gerente de operación de derivados debe dar aviso a la gerencia integral de riesgos mediante el reporte diario de monitoreo y a la gerencia de auditoría. A su vez, el gerente integral de riesgos debe informar al Comité de Dirección, a través del Comité de Riesgos, de cualquier violación a dicha normatividad.

En 2021, 2020 y 2019, el monto de las operaciones de compra y venta de instrumentos financieros derivados se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Operaciones de Compra (Intermediarios)			
Forward (dólares) (*)	$ 674	$ 994	$ 263
Forward (euros) (*)	13	-	3
Opciones de tasa	9,574	9,338	12,535
Operaciones de compra (a cargo de clientes)			
Forward (dólares) (*)	10	2	-
Opciones tasa	482	874	1,101
Operaciones de venta (Intermediarios)			
Forward (dólares) (*)	317	88	11
Opciones de tasa	974	1,441	1,783
Operaciones de venta (a cargo de clientes)			
Forward (dólares) (*)	368	908	252
Forward (euros) (*)	13	-	3
Opciones de tasa	$ 12,087	$ 17,647	$ 23,017

(*) Valorizado en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución tiene registrados 2, 15 y 11 Interest Rate Swaps que guardan relaciones de cobertura de flujos de efectivo, su principal objetivo es mitigar los incrementos de los costos de fondeo originados por el incremento en la tasa de referencia TIIE, correspondiente a los PRLV's denominados como "AIBAJIO", a plazos de 7, 14, 21 y 28 días; para 2021 el monto nocional es de $2,000 y un plazo promedio de 5.2 años y, para 2020 y 2019 el monto nocional de los IRS de cobertura fue de $5,210 con un plazo promedio de 4.5 años.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se reconoció en ORI $735, $(450) y $(422), respectivamente, mismos que generaron un impuesto a la utilidad diferido de $(294), $180 y $169, respectivamente. El 29 de abril de 2021 se vencieron anticipadamente 7 derivados de cobertura, los cuales generaron un movimiento en ORI de $3, mismos que generaron impuestos a la utilidad de $1.

Documentación formal de las coberturas

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la documentación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado.

8. Cartera de crédito

a) La cartera de crédito se integra como sigue:

	2021									2020	2019
	Moneda nacional		Moneda extranjera (valorizada)		Unidades de inversión (valorizada)		Total capital	Total intereses	Total		
	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses					
Cartera vigente:											
Actividad empresarial	$ 141,876	$ 902	$ 16,249	$ 73	$ -	$ -	$ 158,125	$ 975	$ 159,100	$ 153,722	$ 147,435
Entidades financieras	6,774	22	378	1	-	-	7,152	23	7,175	11,807	9,406
Entidades gubernamentales	23,098	26	-	-	-	-	23,098	26	23,124	23,098	13,018
Créditos a la vivienda	5,329	163	-	-	62	-	5,391	163	5,554	6,266	6,467
Créditos de consumo	2,801	28	-	-	-	-	2,801	28	2,829	2,443	2,180
	179,878	1,141	16,627	74	62	-	196,567	1,215	197,782	197,336	178,506
Cartera vencida:											
Actividad empresarial	1,775	40	17	-	-	-	1,792	40	1,832	1,712	1,190
Entidades financieras	1	-	-	-	-	-	1	-	1	12	53
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a la vivienda	223	12	-	-	23	-	246	12	258	291	361
Créditos de consumo	84	3	-	-	-	-	84	3	87	73	98
	2,083	55	17	-	23	-	2,123	55	2,178	2,088	1,702
Total de cartera de crédito	$ 181,961	$ 1,196	$ 16,644	$ 74	$ 85	$ -	$ 198,690	$ 1,270	$ 199,960	$ 199,424	$ 180,208

b) La cartera vencida al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se integra como sigue:

	2021									2020	2019
	1 a 180 días	Intereses	181 a 365 días	Intereses	366 a 730 días	Intereses	Más de 730 días	Intereses	Total de cartera vencida		
Actividad empresarial	$ 841	$ 6	$ 428	$ 12	$ 523	$ 22	$ -	$ -	$ 1,832	$ 1,712	$ 1,190
Entidades financieras	-	-	1	-	-	-	-	-	1	12	53
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a la vivienda	52	2	37	3	68	5	90	2	258	291	361
Créditos de consumo (excluyendo TDC)	59	3	-	-	-	-	-	-	62	45	64
Tarjeta de crédito	25	-	-	-	-	-	-	-	25	28	34
Total	$ 976	$ 11	$ 466	$ 15	$ 591	$ 27	$ 90	$ 2	$ 2,178	$ 2,088	$ 1,702

c) La concentración de la cartera por sector económico se muestra a continuación:

Sector	2021			2020			2019		
	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada	Importe	Porcentaje %	Tasa promedio ponderada
Gobierno Federal	$ 4,883	2.37	6.87	$ 4,975	2.41	5.67	$ 45	0.02	10.55
Gobiernos Estatales y Municipales	16,156	7.84	6.67	15,811	7.71	6.06	11,451	6.18	8.67
Organizaciones descentralizadas y Empresas de participación estatal mayoritaria	2,085	1.01	3.89	2,312	1.13	4.59	1,522	0.82	8.86
Sector Público, No Financiero	23,124			23,098			13,018		
Banca Múltiple	86	0.04	7.49	23	0.01	-	108	0.06	-
Otras entidades financieras privadas	7,308	3.55	7.79	12,008	5.86	8.61	9,690	5.23	9.77
Sector Financiero (Público y Privado)	7,394			12,031			9,798		
Empresas	158,345	76.87	8.33	153,004	74.61	8.65	146,739	79.17	10.46
Particulares	16,892	8.20	9.93	16,482	8.04	10.95	15,620	8.43	12.00
Sector Privado, No Financiero	175,237			169,486			162,359		
Instituciones financieras del extranjero	202	0.10	4.10	428	0.21	0.48	138	0.07	5.84
Empresas no financieras y particulares del extranjero	36	0.02	8.64	34	0.02	10.74	43	0.02	11.41
Sector Externo	238			462			181		
	205,993	100.00		205,077	100.00		185,356	100.00	
(-) Apertura de créditos comerciales irrevocables	(6,033)			(5,653)			(5,148)		
(=) Total cartera de crédito	$199,960			$199,424			$ 180,208		

d) La concentración de la cartera por región se muestra a continuación:

	2021		2020		2019	
	Importe	Porcentaje %	Importe	Porcentaje %	Importe	Porcentaje %
Bajío	$ 53,602	26.02	$ 51,155	26.10	$ 41,937	23.79
Centro	22,731	11.03	20,701	10.56	20,002	11.35
Metropolitana Norte	28,638	13.90	29,763	15.18	26,849	15.23
Metropolitana Sur	15,586	7.57	17,674	9.02	16,006	9.08
Sureste	8,920	4.33	9,294	4.74	8,007	4.54
Noroeste	16,112	7.82	16,102	8.22	16,269	9.23
Norte	33,760	16.39	34,792	17.75	32,181	18.26
Occidente	17,916	8.70	16,523	8.43	14,999	8.52
Total por región	197,265		196,004		176,250	
Cartera hipotecaria	5,812	2.82	6,557	72.27	6,828	74.98
Tarjetas de crédito ("TDC")	1,100	0.53	904	9.96	767	8.42
Cartera consumo (excluyendo TDC)	1,816	0.88	1,612	17.77	1,511	16.60
Total otros adeudos	8,728	100.00	9,073	100.00	9,106	100.00
	205,993		205,077		185,356	
(-) Apertura de créditos comerciales irrevocables	(6,033)		(5,653)		(5,148)	
	$ 199,960		$ 199,424		$ 180,208	

e) La concentración de la cartera por actividad o grupo económico se muestra a continuación:

Actividad	2021 Importe	2021 Porciento %	2021 Tasa promedio ponderada	2020 Importe	2020 Porciento %	2020 Tasa promedio ponderada	2019 Importe	2019 Porciento %	2019 Tasa promedio ponderada
Agricultura	$ 17.657	8.58	7.56	$ 16.260	7.93	7.56	$ 13.715	7.40	9.72
Ganadería	6.748	3.28	8.92	5.709	2.78	8.49	5.349	2.89	10.70
Extracción de petróleo crudo y gas natural	1,111	0.54	1.27	1,202	0.59	3.86	820	0.44	9.74
Extracción y beneficio de minerales metálicos	53	0.03	9.00	25	0.01	7.72	68	0.04	11.01
Fabricación de alimentos	7.420	3.60	8.02	7.295	3.56	7.22	5,788	3.10	10.13
Fabricación de calzado e industria del cuero	2.058	1.00	8.11	2,002	0.98	7.34	1,947	1.05	10.87
Refinación de petróleo y derivados del carbón	187	0.09	7.19	468	0.23	2.54	165	0.09	11.26
Fabricación de productos de hule y plástico	2,368	1.15	9.00	2,069	1.01	8.39	1,909	1.03	10.71
Industrias metálicas básicas	807	0.39	8.03	776	0.38	5.80	655	0.35	8.81
Fabricación de productos metálicos. excepto maquinaria y equipo	3.730	1.81	7.76	3.695	1.80	6.20	3,161	1.71	9.04
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte	960	0.47	7.17	697	0.34	6.17	846	0.46	9.26
Contratación de obras completas	23.609	11.46	8.60	25.605	12.49	7.68	26.033	14.04	10.59
Compraventa de alimentos. bebidas y tabaco	9,604	4.66	8.56	7,022	3.42	8.04	7,341	3.96	10.70
Compraventa de prendas de vestir y otros	1.824	0.89	9.12	1.781	0.87	7.93	1.876	1.01	11.04
Compraventa de artículos para el hogar	1.450	0.70	9.41	4,649	2.27	6.15	5,136	2.77	9.26
Compraventa en tiendas de autoservicio	1.275	0.62	12.33	605	0.30	11.35	1.236	0.67	13.61
Compraventa de gases. combustibles y lubricantes	4.456	2.16	8.46	4.699	2.29	6.85	3,550	1.92	8.84
Compraventa de materias primas	9,447	4.59	8.00	7,904	3.85	7.96	6,770	3.65	10.68
Compraventa de maquinaria, equipo e instrumentos	2.213	1.07	9.22	2.058	1.00	8.41	2.387	1.29	11.06

Actividad	2021 Importe	2021 Porciento %	2021 Tasa promedio ponderada	2020 Importe	2020 Porciento %	2020 Tasa promedio ponderada	2019 Importe	2019 Porciento %	2019 Tasa promedio ponderada
Compraventa de equipo de transporte	2,954	1.43	8.98	2,709	1.32	6.98	3,150	1.70	8.40
Transporte terrestre	6,783	3.29	8.51	6,425	3.13	7.69	6,090	3.29	9.29
Servicio de instituciones de crédito y seguros	15,417	7.48	7.50	17,463	8.52	6.49	10,557	5.70	9.29
Servicios colaterales a instituciones financieras y seguros	3,641	1.77	8.15	3,692	1.80	7.22	3,164	1.71	10.33
Servicios relacionados con inmuebles	12,284	5.96	8.25	12,126	5.91	7.50	12,031	6.49	10.37
Servicios profesionales y técnicos	7,105	3.45	8.69	7,385	3.60	7.47	6,955	3.75	10.67
Servicios de alquiler, excepto inmuebles	3,570	1.73	8.61	3,696	1.80	7.49	3,225	1.74	10.47
Servicio de administración pública, defensa y seguridad.	15,834	7.69	6.73	15,708	7.66	5.98	11,192	6.04	8.73
Otros	32,700	15.87	9.09	32,279	15.73	7.90	31,134	16.80	10.54
Total por Grupo	197,265			196,004			176,250		
Cartera hipotecaria	5,812	2.82	11.26	6,557	3.20	11.34	6,828	3.68	11.31
Cartera de consumo	2,916	1.42	24.57	2,516	1.23	22.56	2,278	1.23	22.93
	8,728			9,073			9,106		
Total cartera	205,993	100.00		205,077	100.00		185,356	100.00	
(-) Apertura de crédito comerciales irrevocables	(6,033)			(5,653)			(5,148)		
Total de cartera	$ 199,960			$ 199,424			$ 180,208		

f) El desglose de los créditos comerciales, identificándolos en emproblemados y no emproblemados tanto vigentes como vencidos se muestra a continuación:

	2021	2020	2019
No emproblemados:			
Vigentes	$ 195,330	$ 194,233	$ 174,952
Vencidos	846	1,114	600
Emproblemados (*):			
Vigentes	102	46	55
Vencidos	987	611	643
Total (**)	$ 197,265	$ 196,004	$ 176,250

En relación con la cartera de crédito, los créditos a entidades financieras y gubernamentales se consideran como créditos comerciales.

(*) La Institución considera créditos emproblemados, a los créditos comerciales cuyas reservas totales representen un porcentaje de reservas igual o mayor al 45%. o aquellos créditos que la Administración de la Institución considere que tiene alta probabilidad de no recuperarse

(**) Los saldos incluyen las cartas de crédito que ascienden a un monto de $6,033 y $5,653 y $5,148 en 2021 y 2020 y 2019, respectivamente

Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019 no existieron adquisiciones de cartera que afectaran a la Institución.

g) Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución cuenta con la siguiente cartera de crédito sujeta a programas de apoyo:

	2021		2020		2019	
	Saldo	Costo acumulado (%)	Saldo	Costo acumulado (%)	Saldo	Costo acumulado (%)
Bajío emergente Chiapas 12.90% 1%	$ -	-	$ -	-	$ -	-
Bajío emergente Chiapas 12.90% 1.50%	-	-	1	1	1	1
Bajío impulso económico y fomento al empleo Aguascalientes fase II 80% 2%	-	-	1	2	2	2
Desarrollo Pymes proveedoras sector automotriz dólares 90%	3	1	4	1	6	1
Desarrollo Pymes proveedoras sector automotriz moneda nacional 90%	301	1	556	1	674	1
Emergente	42	2				
Emergente Baja California	-	-	-	-	3	-
Emergente Baja California Sur Huracán Odile 100%	-	-	1	-	3	-
Emergente Chihuahua	-	-	-	-	-	-
Emergente contra hambre prevención violencia y delincuencia	51	2	18	1	19	1
Emergente Ingrid y Manuel	-	-	17	-	17	-
Emergente reactivación económica Chiapas	-	-	1	1	1	1
Emergente reactivación económica Michoacán	4	-	15	-	17	-
Emergente sector turismo Sinaloa	-	-	4	1	4	1
Emergente sequía	-	-	2	-	2	-
Emergente Sinaloa	-	-	2	-	2	-
Emergente Tamaulipas	1	-	-	-	-	-

	2021		2020		2019	
	Saldo	Costo acumulado (%)	Saldo	Costo acumulado (%)	Saldo	Costo acumulado (%)
Financiamiento a proveedores de empresas eje 80%	15	1	39	1	82	1
Financiamiento al sector de moldes, troqueles y herramientas	67	1	-	-	-	-
Fomento al empleo Aguascalientes 80%	11	2	-	-	1	2
Fomento al empleo Nuevo León 80%	1	2	-	-	-	-
Fomento al empleo Querétaro 80%	1	2	-	-	-	-
Fomento al empleo Zacatecas	1	2	-	-	-	-
Fomento al empleo	-	-	4	2	7	2
Fortalecimiento Económico	3	2	5	2	4	2
Fortalecimiento estados sureste zonas económicas especial Michoacán	-	-	2	2	7	2
Impulso económico y fomento al empleo 80.0% 2.0%	-	-	102	2	72	2
Política social y seguridad pública 70%	-	-	-	-	-	-
Programa de beneficios adicionales a los deudores de crédito para vivienda ("ADE")	38	-	50	-	90	-
Pymes proveedoras sector eléctrico 90%	291	1	107	1	133	1
Tradicional 70% solo reestructuras	6	2	2	2	18	2
Zonas fronterizas 80%	-	-	3	2	3	2
Apoyo desastres naturales	-	1	15	1	-	-
Bajío crédito PYME 80.0% 2.0%	-	-	103	2	-	-
CAPEX 90% 1.50%	168	1	171	1	-	-
COMEXT 60%	318	1	354	1	-	-
COMEXT 70%	13	1	114	1	-	-
COMEXT Y EMPRESTUR 60%	1,074	1	1,190	1	-	-
COMEX TMEC	322	2	-	-	-	-
Comercio Exterior T-MEC	389	1	-	-	-	-
CRED JOVEN NEG EN OP TU CRED PYME JOVEN FV 80% 1.5%	8	1	12	1	-	-
Credisuministros CAINTRA	1	2	-	-	-	-
Credisuministros LAMOSA	1	2	-	-	-	-
Cuero y calzado	159	2	297	2	-	-
Desastres naturales CDMX 100%	-	1	13	1	-	-
EMPRESARIAL 2019	979	2	-	-	-	-
EMPRESARIAL 2020	1,726	2	-	-	-	-
EMPRESARIAL 2021	3,191	2	1,390	2	-	-
EMPRESTUR 60% 2.5% TURISMO	-	-	275	2	-	-
EMPRESTUR 70% TURISMO	-	1	1	1	-	-
Financiamiento a empresas de radiodifusión 80.0% 1.5%	47	1	81	1	-	-
Financiamiento a empresas gasolineras 70% 2.5	46	2	70	2	-	-
Financiamiento al sector de moldes, troqueles y herramientas 70% 2.25%	22	2	38	2	-	-
Impulso MiPYMESs suroestre FIV 80.0% 2.0%	1	2	13	2	-	-
Impulso NAFIN	203	2	104	2	-	-
Industria textil, vestido y moda	50	2	108	2	-	-

	2021		2020		2019	
	Saldo	Costo acumulado (%)	Saldo	Costo acumulado (%)	Saldo	Costo acumulado (%)
Mediana y Gran Empresa	25	2				
Mujeres empresarias Mujer PYME	149	1	272	1	-	-
Proveedores del sector automotriz 90%	556	2	247	2	-	-
Proveedores del sector eléctrico-electrónico	273	2	-	-	-	-
Proveedores del sector eléctrico-electrónico 90% 1.8%	-	-	62	2	-	-
PYME 32%	-	-	3	1	-	-
PYME 50%	2	1	43	1	-	-
PYMES FIDAPEX proveedores del sector eléctrico-electrónico 90% 1.0%/ ACCC-LEM	-	-	181	1	-	-
PYMES proveedores del sector automotriz 90% 1.0%	-	-	601	1	-	-
PYMEX moneda nacional 70% sin garantía hipotecaria	10	1	35	1	-	-
PYMEX comercio exterior moneda nacional 70% con garantía hipotecaria	-	-	27	1	-	-
PYMEX comercio exterior moneda nacional 70% sin garantía hipotecaria	1	1	9	1	-	-
PYMEX y PIMEXTUR 60% sin garantía hipotecaria	414	1	546	1	-	-
PYMEX Y PYMEXTUR 60% 2.10% sin garantía hipotecaria	-	-	11	1	-	-
PYMEXTUR 60% 2.50% TURISMO con garantía hipotecaria	-	-	90	2	-	-
PYMEXTUR hasta 900 mil UDIS moneda nacional 75% sin garantía hipotecaria	-	2	11	2	-	-
PYMEXTUR mayores a 900 mil UDIS moneda nacional 70% sin garantía hipotecaria	4	1	6	1	-	-
Selectiva Alimentos Profusa, SA de CV 50% 2.07%	-	-	78	1	-	-
Selectiva Arrendadora de Espacios Comerciales, SA de CV 50% 2.35%	-	-	119	1	-	-
Selectiva Retail Fashion Group, S.A.P.I. de C.V. 50% 2.40%	83	1	103	1	-	-
Tarjeta PYME negocios - PIMEX y PYMEXTUR 60%	-	-	6	1	-	-
Tarjeta PYME negocios 40% 2.50%	-	-	6	1	-	-
Tarjeta PYME negocios 50%	-	1	17	1	-	-
Tarjeta PYME negocios 60%	-	1	-	-	-	-
Tarjeta PYME negocios 70% Comercio Exterior	-	1	-	-	-	-
TPN	6	1	-	-	-	-
Tradicional	1,331	1	141	1	-	-
Tradicional 27%	-	-	20	1	-	-
Tradicional 28.90%	-	1	17	1	-	-
Tradicional 29.2%	-	-	163	1	-	-
Tradicional 30%	-	1	15	1	-	-
Tradicional 32%	1	1	33	1	-	-
Tradicional 4.50%	-	-	5	-	-	-
Tradicional 40% 2.50%	-	-	165	1	-	-
Tradicional 45.30%	-	1	3	1	-	-



	2021		2020		2019	
	Saldo	Costo acumulado (%)	Saldo	Costo acumulado (%)	Saldo	Costo acumulado (%)
Tradicional 49.20%	-	1	6	1	-	-
Tradicional 50%	176	1	4,360	1	-	-
Tu Crédito para crecer	0	1	-	-	-	-
Turismo PYME	63	2	-	-	-	-
Ven a Comer Excepción PREMIER	8	2	-	-	-	-

Algunos programas de apoyo no implican costo.

h) Al 31 de diciembre de 2021 el monto total de créditos a la vivienda respaldado por la subcuenta de vivienda, en cartera vigente y vencida ascienden a $719 y $16, respectivamente los cuales representan el 16.62% de los créditos a la vivienda totales. Al 31 de diciembre de 2020 el monto total de créditos a la vivienda respaldado por la subcuenta de vivienda, en cartera vigente y vencida ascienden a $856 y $24, respectivamente los cuales representan el 13.43%% de los créditos a la vivienda totales. Al 31 de diciembre de 2019 el monto total de créditos a la vivienda respaldado por la subcuenta de vivienda, en cartera vigente y vencida ascienden a $924 y $32, respectivamente los cuales representan el 14.01% de los créditos a la vivienda totales.

i) Las comisiones reconocidas por el otorgamiento inicial del crédito durante el ejercicio 2021, 2020 y 2019, así como los plazos promedio ponderados para su amortización se detallan a continuación:

	2021			
	Monto de comisión inicial	Amortización durante el ejercicio	Saldo por amortizar	Plazo promedio de amortización (años)
Actividad empresarial	$ 467	$ 282	$ 463	4
Entidades financieras	2	2	2	1
Entidades gubernamentales	12	1	11	8
Créditos a la vivienda	11	3	8	8
Créditos de consumo	2	2	2	2
Total	$ 494	$ 290	$ 486	

	2020			
	Monto de comisión inicial	Amortización durante el ejercicio	Saldo por amortizar	Plazo promedio de amortización (años)
Actividad empresarial	$ 459	$ 264	$ 467	5
Entidades financieras	67	5	2	1
Entidades gubernamentales	14	1	12	9
Créditos a la vivienda	8	3	11	8
Créditos de consumo	2	2	2	2
Total	$ 550	$ 275	$ 494	

	2019			
	Monto de comisión inicial	Amortización durante el ejercicio	Saldo por amortizar	Plazo promedio de amortización (años)
Actividad empresarial	$ 419	$ 241	$ 459	4
Entidades financieras	14	10	67	5
Entidades gubernamentales	15	1	14	15
Créditos a la vivienda	22	12	8	18
Créditos de consumo	2	33	2	3
Total	$ 472	$ 297	$ 550	

j) Los movimientos a la cuenta de créditos vencidos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fueron como sigue (valores nominales):

		Millones de		
	Pesos	Dólares	UDIs	Total
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2020	$ 1,988	3	4.99	
Traspasos de cartera vigente a vencida	4,366	3	-	
Liquidaciones cartera vencida	(1,768)	(3)	-	
Reestructuras	(343)	(2)	-	
Traspaso de cartera vencida a cartera vigente	(986)	-	-	
Adjudicación de bienes	(6)	-	-	
Castigos (*)	(1,113)	-	(2)	
Cartera vencida al 31 de diciembre 2021	2,138	1	2.99	
Factor de valorización (**)	1	$ 20.5075	$ 7.10823	
Cartera vencida al 31 de diciembre 2021	$ 2,138	$ 17	$ 23	$ 2,178

		Millones de		
	Pesos	Dólares	UDIs	Total
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2019	$ 1,633	-	10.12	
Traspasos de cartera vigente a vencida	4,695	14	2.72	
Liquidaciones cartera vencida	(2,578)	(8)	(1.52)	
Reestructuras	(216)	(2)	(0.26)	
Traspaso de cartera vencida a cartera vigente	(417)	-	(0.77)	
Adjudicación de bienes	(9)	-	-	
Quebrantos	(1)	-	-	
Castigos (*)	(1,119)	(1)	(5.30)	
Cartera vencida al 31 de diciembre 2020	1,988	3	4.99	
Factor de valorización (**)	1	$19.9087	$ 6.6056	
Cartera vencida al 31 de diciembre 2020	$ 1,988	$ 67	$ 33	$ 2,088

		Millones de		
	Pesos	Dólares	UDIs	Total
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2018	$ 1,503	1	12.38	
Traspasos de cartera vigente a vencida	3,369	7	3.27	
Liquidaciones cartera vencida	(1,158)	(1)	(1.19)	
Reestructuras	(8)	-	(0.81)	
Traspaso de cartera vencida a cartera vigente	(1,164)	(1)	(0.98)	
Adjudicación de bienes	(19)	-	(0.05)	
Castigos (*)	(885)	(6)	(2.49)	
Cartera vencida al 31 de diciembre 2019	1,638	-	10.13	
Factor de valorización (**)	1	$ 18.8642	$ 6.3990	
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2019	$ 1,638	$ -	$ 64	$ 1,702

(*) Este importe corresponde a créditos que fueron castigados por falta de flujo de efectivo de los acreditados para hacerle frente a sus compromisos, así como por su excesivo apalancamiento.

(**) Tipo de cambio de dólar y valor de la UDI al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente (pesos).

k) Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones

La reestructura o renovación de financiamientos emproblemados solo podrán otorgarse con la autorización del órgano facultado correspondiente y solo si el resultado de la evaluación cualitativa y cuantitativa a la que hace referencia el artículo 65 de la LIC, concluye que existe viabilidad de recuperación y solvencia moral del deudor; por lo tanto, se minimiza la realización de garantías, optando por la reestructuración o renovación.

El análisis cualitativo y cuantitativo, que se menciona en el párrafo anterior, consiste en un análisis financiero del acreditado basado en los estados financieros que presentan la situación del acreditado, experiencia de pago, tanto interna como externa, y evaluación de garantías reales y personales que permitan establecer la solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito.

La Institución procura la obtención de pagos parciales o garantías adicionales a las originalmente contratadas, y que en general se mejoren las probabilidades de recuperación del adeudo. Las políticas internas para autorizar las reestructuras y renovaciones se acotan a determinados órganos resolutores facultados. La Institución a través de su área de seguimiento de crédito vigila el cumplimiento de las condiciones establecidas, incluyendo las correspondientes a las reestructuras y renovaciones de crédito.

l) Créditos renovados y reestructurados:

1. El monto total renovado y reestructurado por tipo de crédito es como sigue:

	2021	2020	2019
Créditos simples en cuenta corriente	$ 15,499	$ 8,165	$ 2,053
Préstamos quirografarios	416	535	1,226
Préstamos hipotecarios crédito puente	-	360	279
Préstamos refaccionarios	1	5	4
Créditos a la vivienda	456	363	431
Créditos al consumo	50	13	5
Créditos de factoraje	77	87	87
Créditos de arrendamiento	394	34	34
Total	$ 16,893	$ 9,562	$ 4,119

2. Las garantías adicionales por los créditos reestructurados se detallan como sigue:

	2021	2020	2019
Fondo	$ 1,945	$ 1,503	$ 387
Garantía líquida	$ 75	$ 44	$ 14
Garantía hipotecaria	$ 9,052	$ 7,704	$ 2,203
Garantía prendaria	$ -	$ 5	$ -
Otros	$ 462	$ 10	$ 2

Al 31 de diciembre 2021, 2020 y 2019, la Institución cuenta con 107, 74 y 36 créditos reestructurados en los que se pactó la capitalización de interés, cuyos saldos al cierre ascienden a un monto de $867, $514 y $226, respectivamente.

3. Las reestructuras y renovaciones de la cartera vigente y vencida se muestran a continuación:

	2021	2020	2019
Reestructura			
Cartera vigente			
Actividad empresarial o comercial	$ 15,272	$ 8,153	$ 2,230
Entidades financieras	23	95	9
Entidades gubernamentales	20	34	36
Consumo	19	7	2
Vivienda	404	311	361
Importe parcial	15,738	8,600	2,638
Cartera vencida			
Actividad empresarial o comercial	725	418	276
Entidades financieras	-	-	-
Consumo	28	6	3
Vivienda	53	52	70
Importe parcial	806	476	349

	2021	2020	2019
Renovaciones			
Cartera vigente			
Actividad empresarial o comercial	$ 196	$ 311	$ 1,113
Entidades financieras	151	80	19
Consumo	2	-	-
Importe parcial	349	391	1,132
Cartera vencida			
Actividad empresarial o comercial	-	95	-
Importe parcial	-	95	-
Importe total	$ 16,893	$ 9,562	$ 4,119

4. Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019, se realizaron las siguientes reestructuras y renovaciones por tipo de cartera (actividad empresarial o comercial, entidades financieras, entidades gubernamentales, de consumo y a la vivienda):

	2021					2020	2019
	Empresarial	Entidades financieras	Vivienda	Consumo	Total	Total	Total
Monto total reestructurado o renovado de créditos vencidos	$ 316	$ -	$ -	$ -	$ 316	$ 23	$ 53
Monto total de las reestructuraciones o renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado, en apego al párrafo 79 del Criterio B-6, Anexo 33 de las Disposiciones	70	-	21	26	117	1	47
Monto total de los créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 80 al 87 del Criterio B-6, Anexo 33 de las Disposiciones.	6,491	-	159	15	6,665	2,060	3,195
Monto total de los créditos modificados que no consideraron como reestructuras con base en el párrafo 62 del Criterio B-6, anexo 33 de las Disposiciones	365	12	-	-	377	333	173
Total	$ 7,242	$ 12	$ 180	$ 41	$ 7,475	$ 2,417	$ 3,468

En los ejercicios 2021, 2020 y 2019 no se realizó adquisición o cesión de la cartera de crédito. En 2020 no se aplicaron reestructuras bajo la facilidad regulatoria establecida en la circular 285/2020 por COVID-19.

5. Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se recuperaron créditos que previamente habían sido castigados o eliminados, como a continuación se menciona:

	2021									2020	2019
	Empresas	Pyme/ Mipyme	Agronegocios	Tarjeta crédito	Crédito nómina	Crédito personal	Crédito auto	Crédito hipotecario	Total	Total	Total
Enero	$ -	$ 2	$ -	$ 1	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ 4	$ 5	$ 7
Febrero	-	2		1	1	-	-	2	6	15	8
Marzo	-	5	25	1	2	-	1	4	38	8	34
Abril	9	3	1	1	1	-	1	4	20	5	11
Mayo	-	4	1	1	1	-	1	6	14	4	34
Junio	8	6	7	1	1	-	-	2	25	6	4
Julio	3	2	1	1	1	2	-	3	13	9	16
Agosto	1	2	2	1	1	-	-	3	10	10	10
Septiembre	-	2	1	1	2	-	-	3	9	8	16
Octubre	-	10	7	2	1	-	-	6	26	35	7
Noviembre	-	2	2	2	2	-	-	3	11	10	23
Diciembre	10	1	1	2	2		-	2	18	22	16
Total	$ 31	$ 41	$ 48	$ 15	$ 16	$ 2	$ 3	$ 38	$ 194	$ 137	$ 186

La Institución no aplica reglas distintas a las estipuladas en las Disposiciones en materia de cartera de crédito.

m) Criterios Contables Especiales ("CCE")

El 23 de marzo de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), a través del Diario Oficial de la Federación ("DOF"), emitió la resolución 285/2020, la cual tuvo como objetivo contrarrestar el impacto negativo de la pandemia por el coronavirus COVID-19 en las actividades económicas del país causado por la epidemia, y a través de la cual fue permitida la aplicación de criterios de contabilidad especiales ("CCE") para el diferimiento de pagos (de principal e interés) de 4 a 6 mensualidades en créditos vigentes de las entidades pertenecientes al sector financiero.

Las principales consideraciones en la aplicación de los CCE son las siguientes:

1. Fueron aplicables a créditos clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020 y tratándose de microcréditos individuales o grupales éstos podrán ser aplicados a las operaciones clasificadas contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020.

2. El nuevo plazo de vencimiento no podía exceder de seis meses contados a partir de la fecha original de vencimiento de las operaciones o bien 18 meses tratándose de créditos dirigidos a sectores agropecuarios y rurales.

3. Los trámites para la reestructura o renovación debieron haber concluido a más tardar 120 días naturales posteriores al 28 de febrero de 2020.

4. Los créditos adheridos al programa no se consideraron como reestructurados ni serán reportados como créditos vencidos.

5. No se podían capitalizar intereses ni cobrar comisiones derivadas por la reestructura o renovación, ni solicitar garantías adicionales o su sustitución.

6. Se deben revelar las afectaciones derivadas de la aplicación de los CCE, durante los ejercicios 2020 y 2021 en su correspondiente información anual, así como trimestral.

7. Se deben revelar trimestralmente el Índice de Capitalización "ICAP" considerando el efecto de los criterios especiales, así como el de no haberlos aplicado.

La Institución decidió aplicar el apoyo otorgado por la Comisión en beneficio de sus clientes, difiriendo por seis meses los pagos a los clientes inscritos en el programa hasta el 30 de abril de 2020 y algunos referidos a dicha fecha. El funcionamiento de los programas de la Institución se menciona a continuación:

i. **Créditos empresariales y Pequeñas y Medianas Empresas ("PYMEs")**: fueron diferidos en seis mensualidades, sin cobro de intereses moratorios, comisiones, cargos por cobranza y sin afectación al historial crediticio.

ii. **Tarjeta de Crédito:** fueron diferidas seis mensualidades, sin cobro de intereses moratorios, cargos por gastos de cobranza y sin afectar el historial crediticio.

iii. **Créditos hipotecarios, de nómina, personal y de auto:** se recorrieron las mensualidades del crédito al final del plazo, ampliándolo en seis mensualidades, para mantener un monto de pago similar. No se cobraron intereses moratorios, ni cargos de gastos por cobranza y no se afectó el historial crediticio.

La Institución se ha mantenido atenta al comportamiento de sus clientes y se ha acercado para ofrecer soluciones que los ayuden a cumplir satisfactoriamente sus compromisos financieros en estos difíciles momentos que atraviesan.

Estimaciones de la Administración con y sin CCE:

2021

Concepto		Con CCE	Sin CCE (estimación de la administración)	Beneficio otorgado a clientes
Balance general				
Activo		$ 275,527	$ 275,483	$ (44)
	Disponibilidades	21,427	21,461	-
	Inversiones en valores	9,127	9,127	-
	Deudores por reporto	36,281	36,281	-
	Derivados	993	993	-
	Cartera Vigente	197,782	197,011	(771)
	Comercial	189,399	188,628	(771)
	Hipotecaria	5,554	5,554	-
	Consumo	2,829	2,829	-
	Cartera Vencida	2,178	2,905	727
	Comercial	1,833	2,560	727
	Hipotecaria	258	258	-
	Consumo	87	87	-
	Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,589	4,589	-
	Otros activos	12,294	12,294	-
Pasivo		237,597	237,581	(16)
	Captación tradicional	184,837	184,837	-
	Préstamos interbancarios	40,171	40,171	-
	Acreedores por reporto	5,841	5,841	-
	Derivados	908	908	-
	Otros pasivos	5,840	5,824	(16)

Concepto	Con CCE	Sin CCE (estimación de la administración)	Beneficio otorgado a clientes
Capital	37,930	37,902	(28)
Capital Contribuido	13,785	13,785	-
Capital Ganado	24,145	24,117	(28)
Estado de resultados			
Ingresos por intereses	18,156	18,155	(1)
Gastos por intereses	7,038	7,038	-
Margen Financiero	11,118	11,117	(1)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,243	1,243	-
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	9,875	9,874	(1)
Comisiones netas	2,135	2,135	-
Resultado por intermediación	751	751	-
Otros (gastos) ingresos	(23)	(23)	-
Gastos de administración	6,967	6,967	
Resultado de operación	5,771	5,770	(1)
Resultado de subsidiarias	1	1	-
Resultado antes de impuestos	5,772	5,771	(1)
Impuestos a la utilidad	958	958	
Resultado neto	$ 4,814	$ 4,813	$ (1)

2020

Concepto	Con CCE	Sin CCE (estimación de la administración)	Beneficio otorgado a clientes
Balance general			
Activo	$ 275,741	$ 275,698	$ (43)
Disponibilidades	31,910	31,910	-
Inversiones en valores	10,395	10,395	-
Deudores por reporto	22,033	22,033	-
Derivados	2,692	2,692	-
Cartera Vigente	197,336	196,380	(956)
Comercial	188,627	187,671	(956)
Hipotecaria	6,266	6,266	-
Consumo	2,443	2,443	-
Cartera Vencida	2,088	3,001	913
Comercial	1,724	2,637	913
Hipotecaria	291	291	-
Consumo	73	73	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,290	4,290	-
Otros activos	13,577	13,577	-
Pasivo	240,872	240,856	(16)
Captación tradicional	180,017	180,017	-
Préstamos interbancarios	45,433	45,433	-
Acreedores por reporto	6,864	6,864	-

Concepto	Con CCE	Sin CCE (estimación de la administración)	Beneficio otorgado a clientes
Derivados	3,323	3,323	-
Otros pasivos	5,235	5,219	(16)
Capital	34,869	34,842	(27)
Capital Contribuido	13,773	13,773	-
Capital Ganado	21,096	21,069	(27)
Estado de resultados			
Ingresos por intereses	19,767	19,724	(43)
Gastos por intereses	8,547	8,547	-
Margen Financiero	11,220	11,177	(43)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,700	2,700	-
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	8,520	8,477	(43)
Comisiones netas	1,914	1,914	-
Resultado por intermediación	440	440	-
Otros (gastos) ingresos	32	32	-
Gastos de administración	6,499	6,495	(4)
Resultado de operación	4,407	4,369	(38)
Resultado de subsidiarias	7	7	-
Resultado antes de impuestos	4,414	4,376	(38)
Impuestos a la utilidad	977	965	(12)
Resultado neto	$ 3,437	$ 3,410	$ (27)

Con base en el análisis y estimaciones realizadas por la Administración de la Institución, el monto máximo de traspaso a cartera vencida de no haber aplicado los CCE, podría alcanzar $727, quedando un saldo final de $2,905, por lo que no consideraría necesario incrementar la estimación preventiva para riesgos crediticios, dadas las reservas adicionales a las regulatorias que fueron constituidas. El impacto en resultados sería una disminución en ingresos por intereses de $1, quedando un resultado neto acumulado por $4,813 al cierre de diciembre 2021.

Por otro lado, en cumplimiento de las condiciones para la aplicación de los CCE, los importes que se hubieran registrado en el Balance General y en el Estado de Resultados, en caso de no haber aplicado dichos CCE y considerando las disposiciones señaladas en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" emitido por la Comisión, dada la posposición de pagos tomadas por los clientes, hubiesen sido los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	Con CCE	Sin CCE	Beneficio otorgado a clientes
Balance general			
Activo	$ 275,527	$ 271,176	$ (4,351)
Disponibilidades	21,461	21,461	-
Inversiones en valores	9,127	9,127	-
Deudores por reporto	36,281	36,281	-
Derivados	993	993	-

Concepto		Con CCE	Sin CCE	Beneficio otorgado a clientes
	Cartera Vigente	197,782	177,782	(20,000)
	Comercial	189,399	172,499	(16,900)
	Hipotecaria	5,554	2,690	(2,864)
	Consumo	2,829	2,593	(236)
	Cartera Vencida	2,178	19,522	17,344
	Comercial	1,833	16,731	14,898
	Hipotecaria	258	2,582	2,324
	Consumo	87	208	121
	Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,589	7,298	2,709
	Otros activos	12,294	13,308	1,014
Pasivo		237,597	236,598	(999)
	Captación tradicional	184,837	184,837	-
	Préstamos interbancarios	40,171	40,171	-
	Acreedores por reporto	5,841	5,841	-
	Derivados	908	908	-
	Otros pasivos	5,840	4,841	(999)
Capital		37,930	34,578	(3,352)
	Capital Contribuido	13,785	13,785	-
	Capital Ganado	24,145	20,793	(3,352)
Estado de resultados				
	Ingresos por intereses	18,156	16,983	(1,173)
	Gastos por intereses	7,038	7,038	-
	Margen Financiero	11,118	9,945	(1,173)
	Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,243	(2,311)	3,554
	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	9,875	12,656	2,381
	Comisiones netas	2,135	2,135	-
	Resultado por intermediación	751	751	-
	Otros (gastos) ingresos	(23)	(23)	-
	Gastos de administración	6,967	7,165	(198)
	Resultado de operación	5,771	7,953	2,182
	Resultado de subsidiarias	1	1	-
	Resultado antes de impuestos	5,772	7,954	2,182
	Impuestos a la utilidad	958	1,613	(655)
	Resultado neto	$ 4,814	$ 6,342	$ 1,528

Al 31 de diciembre de 2020:

Concepto	Con CCE	Sin CCE	Beneficio otorgado a clientes
Balance general			
Activo	$ 275,741	$ 270,312	$ (5,429)
Disponibilidades	31,910	31,910	-
Inversiones en valores	10,395	10,395	-
Deudores por reporto	22,033	22,033	-
Derivados	2,692	2,692	-
Cartera Vigente	197,336	166,100	(31,236)
Comercial	188,627	161,368	(27,259)
Hipotecaria	6,266	2,752	(3,514)
Consumo	2,443	1,980	(463)
Cartera Vencida	2,088	32,841	29,753
Comercial	1,724	27,763	26,040
Hipotecaria	291	3,593	3,302
Consumo	73	485	412
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,290	10,553	6,263
Otros activos	13,577	15,894	2,317
Pasivo	240,872	240,323	(549)
Captación tradicional	180,017	180,017	-
Préstamos interbancarios	45,433	45,433	-
Acreedores por reporto	6,864	6,864	-
Derivados	3,323	3,323	-
Otros pasivos	5,235	4,686	(549)
Capital	34,869	29,989	(4,880)
Capital Contribuido	13,773	13,773	-
Capital Ganado	21,096	16,216	(4,880)
Estado de resultados			
Ingresos por intereses	19,767	18,284	(1,483)
Gastos por intereses	8,547	8,547	-
Margen Financiero	11,220	9,737	(1,483)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,700	8,963	(6,263)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	8,520	774	(7,746)
Comisiones netas	1,914	1,914	-
Resultado por intermediación	440	440	-
Otros (gastos) ingresos	32	32	-
Gastos de administración	6,499	5,724	(775)
Resultado de operación	4,407	(2,565)	(6,972)
Resultado de subsidiarias	7	7	-
Resultado antes de impuestos	4,414	(2,558)	(6,972)
Impuestos a la utilidad	977	(1,114)	(2,091)
Resultado neto	$ 3,437	$ (1,443)	$ (4,880)

A continuación, se detallan los montos por tipo de cartera que se encontraban sujetos a los CCE al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Beneficiados por el programa COVID al 31 de diciembre de 2021				
Cartera	Porcentaje de cartera total	Porcentaje de número de créditos beneficiados por el programa	Monto de cartera total	Número de créditos beneficiados por el programa
Comercial	8.45%	4.09%	$ 16,900	3,950
Hipotecaria	1.43%	44.45%	2,864	3,209
Consumo	0.12%	9.54%	236	4,678
Auto	0.05%	29.06%	103	699
Nómina	0.05%	7.78%	109	3,478
Personal	0.01%	26.19%	24	501
TDC	0.00%	0.00%	-	-

Beneficiados por el programa COVID al 31 de diciembre de 2020				
Cartera	Porcentaje de cartera total	Porcentaje de número de créditos beneficiados por el programa	Monto de cartera total	Número de créditos beneficiados por el programa
Comercial	15.62%	6.20%	$ 31,159	5,821
Hipotecaria	1.86%	45.75%	3,706	3,743
Consumo	0.35%	12.45%	691	11,999
Auto	0.10%	36.02%	194	995
Nómina	0.12%	13.37%	237	4,063
Personal	0.04%	42.56%	73	764
TDC	0.09%	9.80%	188	5,577

El 24 de septiembre de 2020, la SHCP, a través de la Comisión, emitió mediante el DOF, las resoluciones 417/2020 y 418/2020, que tienen como objetivo permitir facilidades en relación a las reestructuras y renovaciones de créditos, siempre y cuando cumplan con los requisitos que son señalados en dichas resoluciones, esto con el propósito de contrarrestar los impactos económicos producto del virus COVID-19. De conformidad con las resoluciones anteriormente mencionada, su adopción por las Instituciones de Crédito es opcional, por lo cual la Institución realizo reestructuras y renovaciones sin estas facilidades, y con apego al criterio B-6 de las Disposiciones.

La Institución ha evaluado constantemente los impactos de la contingencia sanitaria por COVID-19 en su información financiera. Dicha contingencia ha afectado directamente a algunos de los clientes de la Institución. Aproximadamente el 25% de la cartera de la Institución se inscribió al programa de apoyo para diferir el pago del interés y capital hasta seis meses, sin que lo anterior implicara una reestructura conforme a lo mencionado en el criterio contable B-6.

La Institución ha dado seguimiento al comportamiento de la cartera incorporada a los programas de apoyo, adelantándose a posibles incumplimientos para proceder a la reestructuración previo a dicho incumplimiento. Bajo los análisis de la Institución, no considera que exista un riesgo de entidad en funcionamiento de acuerdo con la cartera que se ha emproblemado y por el incremento de la Estimación Preventiva que prevalece hasta el momento, sin embargo, la Institución continúa haciendo un monitoreo de las condiciones que imperan, para que se actúe con tiempo suficiente, en caso de cualquier cambio de circunstancias de los clientes

9. Estimación de reservas preventivas globales

a) Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la estimación para riesgos crediticios se asignó como sigue:

	2021		2020		2019	
	Cartera vigente y vencida	Reserva asignada	Cartera vigente y vencida	Reserva asignada	Cartera vigente y vencida	Reserva asignada
Cartera empresarial	$ 160,932	$ 2,035	$ 155,434	$ 2,213	$ 148,625	$ 1,774
Entidades financieras	7,176	90	11,819	140	9,459	131
Gubernamental	23,124	185	23,098	183	13,018	100
Hipotecario	5,812	74	6,557	113	6,828	130
Consumo y tarjeta de crédito	2,916	249	2,516	237	2,278	234
Cartas de crédito (*)	6,033	-	5,653	-	5,148	-
Complementarias	-	26	-	34	-	64
Reservas adicionales	-	1,875	-	1,305	-	162
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	-	55	-	65	-	45
	$ 205,993	$ 4,589	$ 205,077	$ 4,290	$ 185,356	$ 2,640

(*) Las cartas de crédito se registran en cuentas de orden; sin embargo, su calificación se encuentra dentro de la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Institución considera que para la determinación de la Exposición al Incumplimiento utilizar un saldo insoluto igual a 0 debido a que estos créditos no han sido dispuestos, de lo cual ya no resulta estimación de reservas preventivas de dichas cartas de crédito.

Para ubicar la cartera en el grado de riesgo correspondiente, se utiliza la tabla de grados de riesgo en función de los rangos de porcentajes de provisiones aplicables, establecidos en las Disposiciones emitidas por la Comisión, como sigue:

	Rangos de porcentajes de reservas preventivas			
Grado de Riesgo	Consumo no revolvente	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes	Hipotecaria de vivienda	Comercial
A-1	0 a 2.0%	0 a 3.0%	0 a 0.50%	0 a 0.9%
A-2	2.01 a 3.0%	3.01 a 5.0%	0.501 a 0.75%	0.901 a 1.5%
B-1	3.01 a 4.0%	5.01 a 6.5%	0.751 a 1.0%	1.501 a 2.0%
B-2	4.01 a 5.0%	6.51 a 8.0%	1.001 a 1.50%	2.001 a 2.50%
B-3	5.01 a 6.0%	8.01 a 10.0%	1.501 a 2.0%	2.501 a 5.0%
C-1	6.01 a 8.0%	10.01 a 15.0%	2.001 a 5.0%	5.001 a 10.0%
C-2	8.01 a 15.0%	15.01 a 35.0%	5.001 a 10.0%	10.001 a 15.5%
D	15.01 a 35.0%	35.01 a 75.0%	10.001 a 40.0%	15.501 a 45.0%
E	35.01 a 100.0%	Mayor a 75.01%	40.001 a 100.0%	Mayor a 45.0%

A continuación, se muestra el análisis de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 (valores nominales):

	2021		2020		2019	
	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida
Créditos empresariales						
A1	$ 134,227	$ 568	$ 104,288	$ 523	$ 123,506	$ 532
A2	13,832	162	30,472	351	7,826	92
B1	2,480	42	7,769	135	3,406	59
B2	2,050	46	2,715	59	1,369	31
B3	2,286	82	5,768	186	7,462	234
C1	2,946	221	1,294	83	2,774	182
C2	1,042	113	430	49	271	32
D	1,364	497	2,192	611	1,577	424
E	705	304	506	216	434	188
	160,932	2,035	155,434	2,213	148,625	1,774
Créditos a entidades financieras						
A1	4,012	35	8,606	51	7,050	41
A2	2,111	25	1,867	21	1,250	14
B1	374	6	563	9	337	6
B2	162	4	245	5	187	4
B3	467	17	236	9	343	11
C1	49	3	119	10	154	9
C2	-	-	87	12	-	-
D	1	-	91	21	113	35
E	-	-	5	2	25	11
	7,176	90	11,819	140	9,459	131
Créditos gubernamentales						
A1	11,615	43	17,606	105	8,471	46
A2	10,487	125	5,166	69	4,540	54
B1	1,022	17	-	-	-	-
B2	-	-	-	-	-	-
B3	-	-	326	9	-	-
C1	-	-	-	-	7	-
	23,124	185	23,098	183	13,018	100
Crédito a la vivienda						
A1	3,909	6	3,945	9	4,426	7
A2	610	4	538	3	615	4
B1	238	2	392	3	193	2
B2	227	3	422	5	252	3
B3	127	2	193	3	107	2
C1	310	9	432	14	486	15
C2	278	23	427	34	505	40
D	110	23	204	40	217	43
E	3	2	4	2	27	14
	5,812	74	6,557	113	6,828	130



	2021		2020		2019	
	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida	Total cartera calificable al 31 de diciembre	Reserva requerida
Créditos ABCD						
A1	606	7	582	7	538	5
A2	79	2	77	2	61	1
B1	556	18	437	15	419	14
B2	166	7	134	6	151	7
B3	101	6	97	5	73	4
C1	106	7	84	6	68	5
C2	88	10	76	8	69	7
D	29	7	43	10	39	9
E	85	53	82	48	93	66
	1,816	117	1,612	107	1,511	118
Tarjetas de crédito						
A1	323	24	216	19	203	14
A2	319	21	229	15	181	11
B1	140	10	109	8	85	6
B2	51	5	47	4	35	3
B3	47	5	51	6	37	4
C1	78	12	79	11	66	10
C2	85	21	96	24	88	22
D	49	28	66	34	57	32
E	8	6	11	9	15	14
	1,100	132	904	130	767	116
Reservas complementarias (*)		26		34		64
Reservas adicionales (**)		1,875		1,305		162
Por intereses devengados sobre créditos vencidos (***)	-	55	-	65	-	45
Suma	199,960	4,589	199,424	4,290	180,208	2,640
Apertura de créditos irrevocables (****)						
A1	6,033	-	5,653	-	5,148	-
A2	-	-	-	-	-	-
B1	-	-	-	-	-	-
B2	-	-	-	-	-	-
B3	-	-	-	-	-	-
C1	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-
	6,033	-	5,653	-	5,148	-
Total	$ 205,993	$4,589	$ 205,077	$4,290	$ 185,356	$ 2,640

(*) El saldo mostrado corresponde a la reserva de la cartera hipotecaria adquirida en los ejercicios 2004 y 2005, derivada del registro inicial de la compra.

(**) Importe de reservas adicionales constituidas para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia establecidas y/o aprobadas por la Comisión.

(***) El saldo mostrado corresponde a las estimaciones preventivas adicionales por intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos vencidos.

(****) El saldo mostrado corresponde a cartas de crédito registradas en cuentas de orden en el renglón apertura de crédito irrevocables.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la Institución no cuenta con cartera exceptuada de reserva.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 210.70%, 205.48% y 155.11% de la cartera vencida, respectivamente.

b) Los movimientos realizados durante el ejercicio a la estimación preventiva para riesgos crediticios fueron como sigue (valores nominales):

	2021	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	$ 4,290	$ 2,640	$ 2,998
Provisiones con cargo a resultados	1,442	2,837	851
Castigos	(1,141)	(1,180)	(1,190)
Descuentos	(10)	(10)	(13)
Efecto neto de valuación por deslizamiento cambiario	8	3	(6)
Saldo al 31 de diciembre	$ 4,589	$ 4,290	$ 2,640

Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019 no existieron cancelaciones de reserva en resultados derivado de la recuperación de créditos en el mismo ejercicio.

10. Otras cuentas por cobrar, neto y deudores por liquidación de operaciones

	2021	2020	2019
Otros deudores	$ 448	$ 333	$ 232
Deudores por liquidación de operaciones (**)	1,708	602	1,502
Colaterales otorgados en efectivo en operaciones de derivados	8	2,980	582
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	56	57	54
Impuesto sobre la renta a favor	305	55	54
Impuesto al valor agregado por acreditar	16	54	42
Otros adeudos del personal	2	1	2
Préstamos al personal de la Institución	439	419	372
Otros derechos de cobro	9	8	2
Estimación de otros adeudos vencidos (*)	(74)	(74)	(80)
	$ 2,917	$ 4,424	$ 2,762

(*) Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se tiene creada una reserva de otros adeudos vencidos que asciende a $34, $36 y $42, respectivamente. La reserva para operaciones fiduciarias ascendió a $40, $38 y $38, en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

(**) Los deudores por liquidación de operaciones se componen de las operaciones en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor al mismo día. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el importe proviene de venta de divisas.



Los movimientos a la reserva son los siguientes:

	2021	2020	2019
Saldo inicial	$ 74	$ 80	$ 77
Creación de reserva	-	-	3
Cancelación por recuperación	-	(6)	-
Saldo final	$ 74	$ 74	$ 80

Los deudores por liquidación de operaciones se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Dólares (valorizados)	$ 1,663	$ 574	$ 1,437
Pesos	5	5	5
Euros (valorizados)	40	23	60
	$ 1,708	$ 602	$ 1,502

11. Bienes adjudicados, neto

Este rubro se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Inmuebles adjudicados	$ 312	$ 312	$ 526
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	620	521	312
	932	833	838
Estimación para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	(509)	(367)	(242)
Total	$ 423	$ 466	$ 596

La reserva para bienes adjudicados se integra de la siguiente manera:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago	2021 Importe	2021 Porcentaje de reservas preventivas %	2021 Importe de reservas	2020 Importe de reservas	2019 Importe de reservas
Reservas para bienes muebles:					
Hasta 6	$ -	0.00	$ -	$ -	$ -
Más de 6 hasta 12	-	10.00	-	-	-
Más de 12 hasta 18	8	20.00	(2)	(2)	(52)
Más de 18 hasta 24	-	45.00	-	-	(11)
Más de 24 hasta 30	7	60.00	(4)	(156)	-
Más de 30	297	100.00	(297)	(37)	(18)

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago	2021 Importe	2021 Porcentaje de reservas preventivas %	2021 Importe de reservas	2020 Importe de reservas	2019 Importe de reservas
Reservas para bienes inmuebles:					
Hasta 12	208	0.00	-	-	-
Más de 12 hasta 24	46	10.00	(5)	(11)	(20)
Más de 24 hasta 30	30	15.00	(5)	(23)	(1)
Más de 30 hasta 36	41	25.00	(10)	(9)	(7)
Más de 36 hasta 42	101	30.00	(30)	(2)	(12)
Más de 42 hasta 48	33	35.00	(11)	(9)	(2)
Más de 48 hasta 54	6	40.00	(3)	(15)	(3)
Más de 54 hasta 60	25	50.00	(12)	(2)	(7)
Más de 60	130	100.00	(130)	(101)	(109)
Total	$ 932		$ (509)	$ (367)	$ (242)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los movimientos de la reserva para bienes adjudicados se integran de la siguiente manera:

	2021 Banco del Bajío	2021 Financiera Bajío	2021 Total	2020 Total	2019 Total
Saldo inicial	$ (366)	$ (1)	$ (367)	$ (242)	$ (180)
Incremento	(179)	(1)	(180)	(163)	(106)
Disminución	38	-	38	38	44
Saldo final	$ (507)	(2)	(509)	(367)	(242)

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el valor de adjudicación de los bienes cuyo valor es igual a la estimación creada de dichos bienes adjudicados es de $427, $138 y $127, respectivamente.

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Este rubro se integra como sigue:

a) Inversión	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019	Inicio de 2019
Terrenos	$ 185	$ 185	$ 185	$ 185
Inmuebles destinados a oficinas	1,059	1,021	982	916
Equipo de oficina	428	405	384	364
Equipo de cómputo electrónico	255	212	150	101
Periférico de cómputo electrónico	406	380	365	352
Equipo de transporte terrestre	1	1	1	1
Equipo de comunicación	202	188	155	141
Maquinaria	257	243	229	220
Equipo de seguridad	275	257	235	196
Gastos de instalación	1,566	1,546	1,471	1,402
Otros	62	58	52	47
	4,696	4,496	4,209	3,925

b) Depreciación acumulada y amortización	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019	Inicio de 2019
Inmuebles destinados a oficinas	(216)	(212)	(205)	(184)
Equipo de oficina	(280)	(266)	(259)	(241)
Equipo de cómputo electrónico	(148)	(112)	(88)	(72)
Periférico de cómputo electrónico	(254)	(240)	(208)	(172)
Equipo de transporte terrestre	(1)	(1)	(1)	(1)
Equipo de comunicación	(128)	(118)	(110)	(98)
Maquinaria	(182)	(168)	(154)	(141)
Equipo de seguridad	(156)	(147)	(136)	(122)
Gastos de instalación	(809)	(726)	(641)	(574)
Otros	(51)	(47)	(41)	(37)
	(2,225)	(2,037)	(1,843)	(1,642)
	$ 2,471	$ 2,459	$ 2,366	$ 2,283

El cargo a los resultados de 2021, 2020 y 2019 por concepto de depreciaciones fue de $271, $174 y $188, respectivamente.

13. Otros activos, cargos diferidos e intangibles y crédito mercantil

Al 31 de diciembre, los cargos diferidos e intangibles se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Depósitos en garantía a prestadores de servicios	$ 72	$ 84	$ 85
Pagos anticipados (*)	216	323	193
Gastos anticipados (**)	249	170	116
Inversiones de reservas para pensiones y prima de antigüedad	2,103	1,943	1,702
Licencias y software	1,148	954	1,069
	3,788	3,474	3,165
Amortización acumulada	(736)	(717)	(776)
	3,052	2,757	2,389
Crédito mercantil	100	100	100
	$ 3,152	$ 2,857	$ 2,489

(*) Incluye pagos anticipados de impuestos y pagos por proyectos que aún no están concluidos.

(**) Incluye gastos por publicidad, mercadotecnia, seguros, mantenimientos; entre otros.

El cargo a los resultados del año 2021, 2020 y 2019 por concepto de amortizaciones fue de $61, $196 y $150, respectivamente.

La Institución tiene como política cancelar contra su amortización correspondiente los cargos diferidos intangibles, cuando éstos están totalmente amortizados.

El crédito mercantil corresponde principalmente a la inversión en Financiera, el cual está sujeto a pruebas de deterioro de conformidad con el Boletín C-15, *Deterioro del valor de los activos de larga duración y su disposición.*

14. Captación

Las operaciones de captación tradicional se refieren principalmente a la emisión de PRLV y de los depósitos de exigibilidad inmediata del público en general, y se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Depósitos a la vista	$ 80,020	$ 76,132	$ 59,203
Depósitos de ahorro	7,557	6,726	5,830
Depósitos a plazo	20,893	16,474	21,420
PRLV	76,245	77,588	59,194
Títulos de crédito emitidos (*)	-	3,001	3,003
Cuenta global de captación	122	96	76
	$ 184,837	$ 180,017	$ 148,726

(*) En noviembre de 2019, se emitieron Certificados Bursátiles por un monto de $3,000, los cuales devengan intereses a una tasa TIIE más 0.29% con vencimiento en un plazo de 3 años. Esta operación se liquidó de forma anticipada el 17 de junio de 2021.

Al cierre, los PRLV fluctúan de 1 a 365 días.

Las tasas de captación al cierre de 2021, 2020 y 2019 de la Institución, fueron las siguientes:

	2021	2020	2019
	%	%	%
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Cuentas a la vista	1.43	1.22	1.87
Cuentas a plazo	3.58	4.11	5.17
Premier Bajío	1.98	1.67	2.72
Depósitos a plazo:			
Depósitos a plazo fijo	4.07	3.74	6.15
CEDES	4.77	4.28	7.48
Títulos de crédito emitidos:			
Cebures	0.0	4.94	8.22

15. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021			2020	2019
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Total	Total
Corto plazo:					
Préstamos por fondos fiduciarios	$ 4,974	$ 1,091	$ 6,065	$ 13,759	$ 9,801
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	4,459	146	4,605	3,827	5,602
Total préstamos a corto plazo	9,433	1,237	10,670	17,586	15,403

Largo plazo:					
Préstamo de BM (*)	4,144	-	4,144	-	-
Préstamos por fondos fiduciarios	17,734	6,966	24,700	23,411	22,340
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	154	503	657	4,436	5,107
Total préstamos a largo plazo	22,032	7,469	29,501	27,847	27,447
Total	$ 31,465	$ 8,706	$ 40,171	$ 45,433	$ 42,850

(*) BM estableció establecer una serie de programas de apoyo para mejorar la liquidez de las instituciones financieras y otorgar créditos a micro, pequeñas y medianas empresas, lo anterior como respuesta al impacto negativo originado por la pandemia del Covid-19. En febrero 2021, la Institución decidió participar en el programa denominado "Facilidad 8"; el cual consiste en un financiamiento; por parte de BM, por un monto de $4,000 a 36 meses, con una tasa de interés objetivo emitida por el mismo BM y cuyo destino será el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, el cual a su vez, se encuentra garantizado mediante un fideicomiso de garantía irrevocable y está conformado por créditos otorgados por la Institución y aceptados por BM, los cuales garantizan el crédito simple una vez aplicado los factores de descuento establecidos.

Regularmente la garantía de los préstamos interbancarios se sustenta en el nombre y fortaleza de las instituciones. Asimismo, los préstamos con cartera descontada y las operaciones de call money se basan en contratos marco.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución no contaba con ningún Call money recibido. Las operaciones de call money que realiza la tesorería son utilizadas para cubrir necesidades de liquidez y nivelación de posición.

Los préstamos por fondos fiduciarios se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Corto plazo:			
Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura ("FIRA")	$ 6,065	$ 13,759	$ 9,801
Total corto plazo	6,065	13,759	9,801
Largo plazo:			
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda ("FOVI")	-	-	2
FIRA	24,700	23,411	22,338
Total largo plazo	24,700	23,411	22,340
Total	$ 30,765	$ 37,170	$ 32,141

Préstamos por cartera descontada – Se refiere a los préstamos otorgados por NAFIN, que representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares a sus clientes.

Préstamos de banca de desarrollo – Actualmente, para brindar apoyos a sus clientes, el Banco realiza operaciones con NAFIN y con Bancomext. Los créditos otorgados por NAFIN corresponden a apoyos financieros en moneda nacional y dólares dirigidos a los sectores industrial, comercial y de servicios y se destinan para el fomento del desarrollo industrial.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se

determina para cada proyecto. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 las principales líneas de crédito con las que cuenta la Institución se detallan a continuación:

	2021	2020	2019
NAFIN	$ 11,750	$ 11,750	$ 11,750
FIRA	50,000	50,000	40,000
BANCOMEXT (*)	7,152	6,973	6,659
BBVA México, S.A., IBM ("BBVA")	150	150	150

(*) La línea de crédito con Bancomext se encuentra valorizada a tipo de cambio del cierre de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente, ya que se encuentra otorgada en dólares.

Los saldos no dispuestos se presentan a continuación:

	2021	2020	2019
NAFIN	$ 7,050	$ 5,482	$ 3,449
FIRA	19,317	12,904	7,961
BANCOMEXT	6,617	5,011	4,291
BBVA	150	150	150

16. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre:

	2021			
	Hasta 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:				
Disponibilidades	$ 21,461	$ -	$ -	$ 21,461
Títulos para negociar	9,127	-	-	9,127
Saldos con deudores en operaciones de reportos	36,281	-	-	36,281
Operaciones con instrumentos financieros derivados	993	-	-	993
Cartera de crédito (neta de reservas)	65,066	58,064	72,241	195,371
Otras cuentas de activo	2,726	423	9,145	12,294
Total activos	135,654	58,487	81,386	275,527
Pasivos:				
Depósitos de exigibilidad inmediata	87,577	-	-	87,577
Depósitos a plazo	97,260	-	-	97,260
Préstamos interbancarios y de otros organismos	10,670	16,713	12,788	40,171
Saldos acreedores en operaciones de reporto	5,841	-	-	5,841
Operaciones con instrumentos financieros derivados	908	-	-	908
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,852	650	2,338	5,840
Total pasivos	205,108	17,363	15,126	237,597
Activos menos pasivos	$ (69,454)	$ 41,124	$ 66,260	$ 37,930

	2020			
	Hasta 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:				
Disponibilidades	$ 31,910	$ -	$ -	$ 31,910
Títulos para negociar	10,395	-	-	10,395
Saldos con deudores en operaciones de reportos	22,033	-	-	22,033
Operaciones con instrumentos financieros derivados	94	2,222	376	2,692
Cartera de crédito (neta de reservas)	63,341	58,823	72,970	195,134
Otras cuentas de activo	4,435	466	8,676	13,577
Total activos	132,208	61,511	82,022	275,741
Pasivos:				
Depósitos de exigibilidad inmediata	82,954	-	-	82,954
Depósitos a plazo	94,062	-	-	94,062
Títulos de crédito emitidos	-	3,001	-	3,001
Préstamos interbancarios y de otros organismos	17,586	11,552	16,295	45,433
Saldos acreedores en operaciones de reporto	6,864	-	-	6,864
Operaciones con instrumentos financieros derivados	92	2,549	682	3,323
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,408	633	2,194	5,235
Total pasivos	203,966	17,735	19,171	240,872
Activos menos pasivos	$ (71,758)	$ 43,776	$ 62,851	$ 34,869

	2019			
	Hasta 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:				
Disponibilidades	$ 32,835	$ -	$ -	$ 32,835
Títulos para negociar	9,219	-	-	9,219
Saldos con deudores en operaciones de reportos	7,001	-	-	7,001
Operaciones con instrumentos financieros derivados	25	337	124	486
Ajustes de valuación cobertura activos financieros	14	-	-	14
Cartera de crédito (neta de reservas)	60,240	52,239	65,089	177,568
Otras cuentas de activo	2,762	596	7,349	10,707
Total activos	112,096	53,172	72,562	237,830
Pasivos:				
Depósitos de exigibilidad inmediata	65,109	-	-	65,109
Depósitos a plazo	80,614	-	-	80,614
Títulos de crédito emitido	-	3,003		3,003
Préstamos interbancarios y de otros organismos	15,403	11,762	15,685	42,850
Saldos acreedores en operaciones de reporto	5,983	-	-	5,983
Operaciones con instrumentos financieros derivados	26	422	318	766
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	5,255	643	1,945	7,843
Total pasivos	172,390	15,830	17,948	206,168
Activos menos pasivos	$ (60,294)	$ 37,342	$ 54,614	$ 31,662

17. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar; y acreedores por liquidación de operaciones

Se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Provisión para obligaciones laborales al retiro	$ 2,187	$ 2,194	$ 1,923
Provisiones para obligaciones diversas	297	194	175
Acreedores diversos	814	750	723
Cheques de caja y certificados	408	226	244
Cartas de Crédito y giros por pagar	1		
Impuesto al valor agregado por pagar	68	60	62
Depósitos en garantía	348	221	220
Otras obligaciones	16	9	9
Total	$ 4,139	$ 3,654	$ 3,356
Acreedores por liquidación de operaciones (*)	$ 518	$ 401	$ 2,724

(*) Los acreedores por liquidación de operaciones se componen de las operaciones en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor del mismo día. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el importe proviene de la compra de divisas.

Los acreedores por liquidación de operaciones en moneda extranjera valorizados en moneda nacional se integran por:

	2021	2020	2019
Dólares	$ 427	$ 370	$ 2,681
Euros	73	30	42
Libra esterlina	18	-	-
Franco suizo	-	1	1
	$ 518	$ 401	$ 2,724

18. Obligaciones de carácter laboral (beneficios a los empleados)

a) ***Beneficios post-empleo***

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo ("LFT"), la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias; asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo.

La Institución registra anualmente el Costo Neto del Período ("CNP") para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad, indemnizaciones y pensiones, servicios médicos integrales y plan de fallecimiento a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por peritos independientes. Estos beneficios definidos se calculan con base en el método de crédito unitario proyectado con base en los parámetros establecidos en la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo esperado que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los saldos derivados de los planes de beneficios definidos en la Institución y los provenientes de planes de contribución definida, incluyen plan de pensiones, primas de antigüedad, gastos médicos posteriores al retiro e indemnizaciones y otras obligaciones al retiro.

Plan de pensiones y prima de antigüedad – El plan de pensiones y primas de antigüedad abarcan: a) Las pensiones vitalicias de retiro, complementarias a la de vejez o cesantía en edad avanzada que los trabajadores tengan derecho a recibir por ser empleados de confianza de al menos 65 años de edad y con 10 años de servicio; por ser empleados sindicalizados de al menos 60 años de edad y 5 de servicio o, que siendo empleados sindicalizados, tengan 55 años de edad y al menos 35 años de servicio, y b) Las primas que se deban pagar por retiro voluntario, despido, incapacidad permanente o muerte y que equivalen a 12 días de salario por cada año de servicio.

Servicios médicos integrales – El plan abarca el servicio médico que tienen derecho a recibir el jubilado y pensionado hasta su fallecimiento; así como sus dependientes económicos.

Plan de fallecimiento – El plan abarca la póliza de seguro de grupo de vida de los empleados retirados por un monto equivalente a 40.5 veces la pensión mensual para el caso de directores y 30 veces la pensión mensual para el caso de empleados.

Indemnizaciones – El plan abarca la indemnización que tiene derecho a recibir el empleado rescindido sin causa justificada, consistente en 20 días de salario por cada uno de los años de servicio prestados más el importe de 3 meses de salario.

b) La información sobre Obligación por Beneficios Definidos ("OBD") y Obligaciones por Beneficios Adquiridos ("OBA") con base en los cálculos actuariales se presenta a continuación:

	2021				
Concepto	**Pensiones y prima de antigüedad**	**Servicios médicos integrales**	**Plan de fallecimiento**	**Indemnizaciones**	**Totales**
OBD	$ (1,258)	$ (594)	$ (203)	$ (128)	$ (2,183)
Activos de plan	1,203	658	217	25	2,103
Pasivo neto por beneficios definidos	$ (55)	$ 64	$ 14	$ (103)	$ (81)
Remediciones reconocidas en ORI:					
Modificaciones al Plan	$ 40	$ 39	$ 6	$ -	$ 85
Ganancia o (pérdida) actuariales ("GPA")	$ (47)	$ 108	$ 8	$ (77)	$ (8)
Pagos del año	$ (27)	$ (1)	$ -	$ (32)	$ (60)
Aportaciones	$ 78	$ 39	$ 11	$ 23	$ 151

	2020				
Concepto	**Pensiones y prima de antigüedad**	**Servicios médicos integrales**	**Plan de fallecimiento**	**Indemnizaciones**	**Totales**
OBD	$ (1,242)	$ (507)	$ (205)	$ (138)	$ (2,092)
Activos de plan	1,112	600	198	33	1,943
Pasivo neto por beneficios definidos	$ (130)	$ 93	$ (7)	$ (105)	$ (149)
Remediciones reconocidas en ORI:					
Modificaciones al Plan	$ 40	$ 39	$ 6	$ -	$ 85
GPA	$ 105	$ (49)	$ 9	$ 68	$ 133
Pagos del año	$ (17)	$ (6)	$ -	$ (30)	$ (53)
Aportaciones	$ 57	$ 35	$ 12	$ 21	$ 125

Concepto	2019				
	Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
OBD	$ (1,108)	$ (502)	$ (188)	$ (125)	$ (1,923)
Activos de plan	1,002	532	168	-	1,702
GPA por amortizar	$ (106)	$ 30	$ (20)	$ (125)	$ (221)
Pasivo neto por beneficios definidos					
Remediciones reconocidas en ORI:	$ 32	$ 32	$ 5	$ -	$ 69
Modificaciones al plan	$ 75	$ 8	$ 15	$ 46	$ 144
GPA	$ (13)	$ (1)	$ -	$ (23)	$ (37)
Pagos del año	$ 61	$ 33	$ 11	$ 11	$ 116
Aportaciones	$ (1,108)	$ (502)	$ (188)	$ (125)	$ (1,923)

Las OBD representan el valor presente esperado del total de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados que la Institución espera pagar al empleado jubilado o a sus beneficiarios, correspondientes a los planes de beneficios definidos al retiro y por rescisión de la relación laboral por causas distintas a la reestructuración.

Las GPA resultan de cambios a los supuestos utilizados para calcular la obligación por beneficios definidos, principalmente en las hipótesis demográficas, además de cambios a la vida laboral remanente o a los supuestos sobre los que se determinan. También incluyen la diferencia entre el retorno real de los activos del plan y el ingreso por intereses estimado de dichos activos reconocido en resultados.

Los períodos de amortización para las GPA de todos los planes eran de 5 años hasta 2015; y a partir de 2016 deben reconocerse en el año en que se generen en ORI o en resultados, según se opte. Para la aplicación de las diferencias generadas hasta diciembre 2015, la Comisión emitió una facilidad regulatoria por medio de la cual la amortización de las GPA podía hacerse hasta en cinco años. La Institución se acogió a dicha facilidad, como se explica más adelante, siendo el año 2020 el último año de diferimiento.

Las OBA representan el valor presente esperado de los beneficios de la OBD que ha dejado de ser contingente en relación con la vida laboral remanente del empleado, por lo que este ya tiene derecho a recibirlos, en el presente o en el futuro. Se calcula con base en los servicios prestados con beneficios proyectados o en el costo futuro de otros beneficios al retiro, en los términos de cada plan de beneficios.

Las reservas para obligaciones laborales se presentan en el balance general dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" y los activos del plan se presentan dentro de "Otros activos".

c) El costo neto de beneficios definidos se integra como sigue:

Concepto	2021				
	Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
Costo laboral del servicio actual	$ 56	$ 36	$ 11	$ 14	$ 118
Interés neto	6	(7)	-	5	4
CNP	$ 62	$ 29	$ 11	$ 19	$ 122
Remediciones reconocidas en ORI:					
GPA	$ (78)	$ (61)	$ (21)	$ 7	$ (153)

Concepto	2020 Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
Costo laboral del servicio actual	$ 51	$ 40	$ 11	$ 13	$ 115
Interés neto	6	(5)	1	8	10
CNP	$ 57	$ 35	$ 12	$ 21	$ 125
Remediciones reconocidas en ORI:					
Modificaciones al Plan	$ 8	$ 8	$ 1	$ -	$ 17
GPA	$ 20	$ 2	$ 4	$ 2	$ 28

Concepto	2019 Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
Costo laboral del servicio actual	$ 38	$ 28	$ 8	$ 5	$ 79
Interés neto	12	(1)	2	4	17
CNP	$ 50	$ 27	$ 10	$ 9	$ 96
Remediciones reconocidas en ORI:					
Modificaciones al plan	$ 8	$ 8	$ 1	$ -	$ 17
GPA	$ 20	$ 2	$ 4	$ 2	$ 28

La Institución también tiene empleados contratados bajo un plan de contribución definida. El reconocimiento de dicho plan se realiza contra resultados en cada período y está determinada por los montos que constituyen la aportación al plan, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se aportaron $4, $4 y $2, respectivamente para dichos períodos. Debido a que estas obligaciones con el fondo de inversión son a corto plazo, se registran conforme se devengan sin recurrir al valor presente. Las aportaciones realizadas de conformidad con la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro en los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fueron de $35, $35 y $33, respectivamente.

d) La situación real de los activos del plan al 31 de diciembre es como sigue:

	2021		2020		2019	
	Contable	Estudio	Contable	Estudio	Contable	Estudio
Saldo inicial	$ 1,943	$ 1,943	$ 1,702	$ 1,702	$ 1,504	$ 1,507
Aportaciones	151	121	155	125	107	116
Rendimientos	115	115	138	127	117	127
Reembolsos	(68)	(68)	(52)	(53)	(26)	(25)
GPA	(38)	(38)	-	42	-	(23)
Saldo final	$ 2,103	$ 2,073	$ 1,943	$ 1,943	$ 1,702	$ 1,702

1. La siguiente tabla muestra la composición de los activos totales a valor razonable:

Concepto	2021	2020	2019
Mercado de dinero	$ 2,103	$ 1,943	$ 1,702

La Institución tiene contemplada como estrategia para la administración de los activos la inversión en instrumentos financieros gubernamentales de corto plazo para que se tenga la suficiente liquidez y el mínimo riesgo para afrontar los vencimientos de obligaciones de los siguientes doce meses y no tiene contemplada la adquisición de derivados para la administración de los activos del plan.

De la misma manera, contempla la madurez de los vencimientos de las obligaciones proyectadas para empatarlas con los plazos de títulos invertidos.

2. Las aportaciones esperadas proyectadas de conformidad con la valuación actuarial para servicios futuros del reporte referido al 31 de diciembre de 2021, para cada tipo de plan, se conforma de la siguiente manera y considerando las políticas de financiamiento que afectan las aportaciones futuras de conformidad con el punto 63.11 a) del Reporte Actuarial para Entidades Públicas con cifras de sensibilidad de las hipótesis actuariales, la cual indica que la Administración de la entidad no prevé que las políticas de financiamiento afecten las aportaciones futuras, las cuales estima se puedan hacer con facilidad y sin comprometer la situación financiera de la misma:

	2021				
	Pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Plan de fallecimiento	Indemnizaciones	Totales
Aportaciones futuras	$ 60	$ 29	$ 11	$ 19	$ 119

e) La situación real de la provisión del plan al 31 de diciembre es como sigue:

	2021		2020		2019	
	Contable	Estudio	Contable	Estudio	Contable	Estudio
Saldo inicial	$ 2,194	$ 2,092	$ 1,922	$ 1922	$ 1,702	$ 1,696
CNP	122	122	125	115	96	100
Rendimientos disminuidos del CNP	84	-	123	-	117	-
Pagos	(60)	(38)	(36)	(52)	(38)	(25)
GPA	(153)	(108)	-	(29)	-	8
Valuación de títulos	-	-	15	-	-	-
Costo financiero		119	-	136	-	143
Modificaciones al plan	-	-	17	-	17	-
Remediciones por beneficios definidos	-	-	28	-	28	-
Saldo final	$ 2,187	$ 2,187	$ 2,194	$ 2,092	$ 1,922	$ 1,922

En 2020, la Administración decidió de manera conservadora no disminuir el pasivo en la contabilidad para ajustarlo al pasivo señalado por el actuario, debido por un lado a la volatilidad en las tasas de interés al cierre del ejercicio y su probable efecto de incremento en el pasivo; y por el otro, el crecimiento constante del pasivo en cada año transcurrido.

f) Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales de 2021, 2020 y 2019, se muestran a continuación:

Concepto	2021	2020	2019
Tasa de rendimiento de los activos del plan	7.57%	5.75%	7.15%
Tasa de descuento	7.57%	5.75%	7.15%
Tasa de incremento de sueldo	4.50%	4.00%	5.00%
Proyección de inflación	4.50%	4.00%	4.00%
Tasa de incremento en pensiones	4.50%	4.00%	5.00%
Incremento del costo beneficio	7.57%	5.75%	7.15%
Costo per cápita (*)	$ 30,864	$ 23,970	$ 24,786

(*) Valor expresado en pesos.

Para la determinación de la tasa de descuento y la tasa de rendimiento de activos, para el Plan de Pensiones, Plan de Primas de Antigüedad, Plan de Fallecimiento después del Retiro, Plan de la Indemnización Legal antes de la Edad de Retiro y Plan de Salud después del Retiro, se consideraron las publicadas por Banxico del Bono Gubernamental a 20 años, tomando la última tasa publicada en diciembre de 2021, diciembre de 2020 y diciembre de 2019.

El incremento de los salarios se consideró como la tasa de inflación especificada para el año más una tasa real del 1%.

Respecto al incremento en el costo del beneficio médico se ha considerado equivalente a la tasa de descuento, en virtud que, los incremento en el costo de los servicios de salud son considerablemente más elevados a la inflación de los incrementos salariales.

g) Al 31 de diciembre de 2021, las principales hipótesis actuariales utilizadas en términos absolutos identificando como habría sido afectada la OBD se muestra a continuación:

1. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de pensiones tiene el siguiente comportamiento:

	2021			
Hipótesis significativa	**Valor %**	**Monto de la obligación por la OBD**	**Diferencia en monto contra escenario base**	**Diferencia porcentual contra escenario base**
Tasa de descuento 50 puntos base más elevada	8.07	$ 1,096	57	5.00%
Tasa de descuento 50 puntos base más baja	7.07	1,218	(64)	(5.59)%
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada.	5.00	1,169	(15)	(1.35)%
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más baja.	4.00	1,142	11	0.97%
Tasa de inflación 50 puntos base más elevada	5.00	1,124	28	2.49%
Tasa de inflación 50 puntos base más baja	4.00	1,182	(29)	(2.52)%
Tasa de incremento en las pensiones 50 puntos base más elevada	5.00	1,197	(43)	(3.80)%
Tasa de incremento en las pensiones 50 puntos base más baja	4.00	1,113	40	3.53%

2. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de primas de antigüedad tiene el siguiente comportamiento:

	2021			
Hipótesis significativa	**Valor %**	**Monto de la obligación por la OBD**	**Diferencia en monto contra escenario base**	**Diferencia porcentual contra escenario base**
Tasa de descuento 50 puntos base más elevada	8.07	$ 82	5	5.89%
Tasa de descuento 50 puntos base más baja	7.07	92	(5)	(6.46)%
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada.	5.00	92	(5)	(6.13)%
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más baja.	4.00	82	4	5.65%
Tasa de inflación 50 puntos base más elevada	5.00	86	-	0.28%
Tasa de inflación 50 puntos base más baja	4.00	87	-	(0.28)%

3. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de fallecimiento después del retiro tiene el siguiente comportamiento:



Hipótesis significativa	%	2021 Monto de la obligación por la OBD	Diferencia en monto contra escenario base	Diferencia porcentual contra escenario base
Tasa de descuento 50 puntos base más elevada	8.07	$ 191	12	6.02%
Tasa de descuento 50 puntos base más baja	7.07	217	(13)	(6.72)%
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada.	5.00	205	(2)	(1.09)%
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más baja.	4.00	201	2	1.04%
Tasa de inflación 50 puntos base más elevada	5.00	204	-	(0.21)%
Tasa de inflación 50 puntos base más baja	4.00	203	-	0.21%
Mortalidad 20% más baja	N/D	193	10	5.04%
Mortalidad 20% más alta	N/D	215	(12)	(5.91)%

4. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de servicios médicos integrales después del retiro tiene el siguiente comportamiento:

Hipótesis significativa	%	2021 Monto de la obligación por la OBD	Diferencia en monto contra escenario base	Diferencia porcentual contra escenario base
Tasa de descuento 50 puntos base más elevada	8.07	$ 528	56	9.60%
Tasa de descuento 50 puntos base más baja	7.07	635	(50)	(8.68)%
Tasa de incremento en el costo del beneficio 50 puntos base más elevada.	8.07	606	(21)	(3.72)%
Tasa de incremento en el costo del beneficio 50 puntos base más baja.	7.07	564	20	3.44%
Tasa de inflación 50 puntos base más elevada	5.00	575	8	1.52%
Tasa de inflación 50 puntos base más baja	4.00	594	(10)	(1.74)%
Costo per cápita más 1 vez la desviación estándar (*)	37,677	697	(135)	(19.40)%
Costo per cápita menos 1 vez la desviación estándar (*)	24,051	470	113	19.40%

(*) Valor expresado en pesos.

5. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de indemnización legal antes del retiro tiene el siguiente comportamiento:

Hipótesis significativa	%	2021 Monto de la obligación por la OBD	Diferencia en monto contra escenario base	Diferencia porcentual contra escenario base
Tasa de descuento 50 puntos base más elevada	8.07	$ 121	3	3.06%
Tasa de descuento 50 puntos base más baja	7.07	129	(4)	(3.24)%
Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada.	5.00	128	(3)	(2.83)%
Tasa de incremento salarial, 50 puntos base más baja.	4.00	121	3	2.59%
Tasa de inflación, 50 puntos base más elevada	5.00	124	-	0.38%
Tasa de inflación, 50 puntos base más baja	4.00	125	-	(0.39)%

Los análisis de sensibilidad actuarial de las hipótesis actuariales se corrieron con datos de BanBajio, dado que Financiera no tuvo estudio actuarial al inicio del ejercicio. Asimismo, las hipótesis actuariales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen en los estados financieros de dichos años, al tratarse de información de uso prospectivo.

h) Adopción de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*, a partir del ejercicio 2016:

La Institución se acogió a la facilidad de diferimiento en 5 ejercicios a partir de 2016, contenida en el artículo Tercero Transitorio de la Reforma a la Resolución que Modifica a las Disposiciones publicada el 31 de diciembre de 2015 en el DOF. La resolución consistió en la facilidad de amortizar en los cinco ejercicios siguientes al de 2015, por única ocasión, la diferencia por ganancias y pérdidas actuariales, así como por ajustes al plan, entre el estudio inicial y final para la determinación de los pasivos por beneficios a los empleados. Derivado de los cambios a la NIF D3 y su homologación con las IFRS, estas diferencias debían aplicarse de forma directa en el ORI o en resultado de ejercicio en cuanto se conocieran a partir de 2015. El importe aplicado a Resultado de Ejercicios Anteriores fue de $(85) antes de impuestos, y el importe aplicado a ORI fue de $(138) antes de impuestos.

Lo anterior implicó que la Institución aplicó el 20% acumulativo, en cada uno de los siguientes cinco años a partir de 2016, del importe de las modificaciones al plan aún no reconocidas al cierre de diciembre de 2015, afectando el concepto "Resultado de ejercicios anteriores", utilizando como contrapartida el nivel "Provisión para beneficios a los empleados", correspondiente al pasivo "Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar".

También implicó el reconocimiento progresivo del 20% acumulativo sobre el saldo acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales del plan de beneficios a empleados, afectando el concepto "Remediciones por beneficios definidos a los empleados", dentro del rubro "Capital Ganado"; a partir del ejercicio 2016 y hasta 2020. Estas diferencias aplicadas a ORI, deben reciclarse a resultados en base al número de años de vida laboral remanente promedio de los empleados sujetos de estudio de cada ejercicio.

Con base a lo anterior, los importes anuales afectados fueron:

- Decremento en resultado de ejercicios anteriores $(17).
- Decremento en ORI, subrubro "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" $(28).
- Incremento en acreedores diversos y otras cuentas por pagar, subrubro "Provisión para los beneficios a los empleados" $45.

La siguiente tabla establece los cargos de los Directivos Relevantes de la Institución:

Cargo	Experiencia en el sector	En Institución
Director General	37	2
Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería	34	27
Director Ejecutivo de Banca Empresarial	37	26
Director Ejecutivo de Banca Comercial	32	19
Director Ejecutivo de Transformación Digital	24	12
Director Divisional Norte	29	26
Director Divisional Bajío	25	22
Director Crédito Empresas	39	26
Director Jurídico Corporativo	29	25
Director Capital Humano y Activos	41	26
Director Control Interno	40	26
Director de Riesgos	18	15
Director de Auditoría	5	5
Director Datos y Analítica	22	1
Director Créditos al Consumo	25	1
Relación con los Inversionistas	5	-

El monto total de remuneraciones acumulado anual para 2021, 2020 y 2019 que recibieron estos directivos fue de $112, $116 y $88, respectivamente.

Los beneficios obtenidos del personal Directivo relevante por conceptos de préstamos y que se adeudan a la Institución al cierre de 2021, 2020 y 2019 fueron de $ 77, $74 y $33, respectivamente.

Otras revelaciones requeridas por la NIF no se incluyen por no considerarlas relevantes.

i) PTU

La Institución ha reconocido la PTU causada y diferida derivada de partidas temporales resultantes de la comparación de valores contables y fiscales de los activos y pasivos. La provisión en resultados se integra como sigue:

Participación de los trabajadores en las utilidades:	2021	2020	2019
Causado	$ 397	$ 514	$ 725
Diferido	19	(160)	1
	$ 416	$ 354	$ 726

19. Capital contable

a) El capital social a valor nominal y actualizado al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se integra como sigue:

	Capital social	Capital social no suscrito	Capital pagado
Serie "O"	$ 2,380	$ -	$ 2,380
Actualización			609
			$ 2,989

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el valor nominal por acción es de $2 pesos. Durante el ejercicio 2021 no hubo suscripción de acciones, por lo que el número total de acciones en circulación asciende a 1,189,931,687.

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas, en donde las acciones de la serie "O" podrán ser adquiridas por cualquier persona física o moral mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas. Por otra parte, la serie "L" representa el capital adicional de la Institución y puede emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario pagado de la Institución, previa autorización de la Comisión. Estas acciones son de voto limitado y otorgan derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación; así como, cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Estas acciones son de libre suscripción, y no han sido emitidas por la Institución.

b) Se aprobó la aplicación de utilidades generadas durante los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente. La aplicación, fecha de aprobación y la forma de distribución de las utilidades fue de la siguiente forma:

	2021	2020	2019
Fecha de asamblea	28 de abril	27 de abril	29 de abril
Reserva legal	7.34%	10.00%	10.00%
Otras reservas	92.06%	90.00%	49.74%
Pago de dividendos (*)	-	-	40.00%
Aplicación por cambios contables en la NIF D-3	0.60%	-%	0.26%
Monto de dividendos pagados (*)	$ 2,262	$ -	$ 2,031

(*) Bajo las condiciones adversas que experimentó en general el mundo y en términos particulares la Institución como producto de la pandemia, a lo largo del 2020, la Asamblea General de Accionistas, bajo recomendación de la Comisión, decidió no decretar el pago de dividendos por el ejercicio 2020.

El 28 de abril de 2021 la Asamblea General de accionistas aprobó el pago de dividendos en efectivo a los accionistas por un monto equivalente al 25% de las utilidades correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019.

c) El valor contable ajustado por acción al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se determina como sigue:

	2021	2020	2019
Capital contable	$ 37,930	$ 34,869	$ 31,662
Acciones suscritas y pagadas	1,189,931,687	1,189,931,687	1,189,931,687
Valor contable pesos por acción	$ 31.88	$ 29.30	$ 26.61

d) La utilidad por acción revelada al pie del estado consolidado de resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fue calculada como sigue:

	2021	2020	2019
Resultado neto	$ 4,814	$ 3,437	$ 5,607
Acciones promedio en circulación	1,189,931,687	1,189,931,687	1,189,931,687
Utilidad pesos por acción	$ 4.05	$ 2.89	$ 4.71

e) De acuerdo con el artículo 19 de la LIC, el capital mínimo de cada una de las instituciones de banca múltiple será la cantidad equivalente en moneda nacional a 90 millones de UDIs. La Comisión, previo acuerdo con su Junta de Gobierno, determina el importe del capital mínimo con que las instituciones de banca múltiple deben contar. Este capital mínimo debe estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, debe estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido. La Institución cumple satisfactoriamente con este precepto.

f) La utilidad neta de la Institución está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasada a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al importe del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

g) La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional del 10%, el cual debe ser retenido por la Institución.

h) El efecto contable en 2021, 2020 y 2019 por los cambios de la NIF D-3 con respecto a las modificaciones al plan y a las ganancias y pérdidas actuariales, fue reconocido en los conceptos de "Resultados de ejercicios anteriores" y "Capital ganado", ver nota 18.

i) Las otras reservas de capital se refieren a los resultados de ejercicios anteriores que la asamblea general de accionistas aprueba traspasar cada año cuando aprueba el incremento de la reserva legal, así como otras reservas para crecimiento y decreto de dividendos.

La información consignada a partir del inciso j) es información no consolidada y no auditada

j) Las Reglas de Capitalización Mexicanas toman en cuenta no solo el riesgo crediticio, sino también el riesgo de Mercado y el riesgo Operacional. Ver "Legislación Aplicable y Supervisión—Capitalización".

Las tablas siguientes presentan los activos ponderados según el riesgo y Relaciones de Capital al 31 de diciembre de 2021 y 2020, determinados, según lo requieren las regulaciones, sobre una base no consolidada. Esas regulaciones establecen que todas las inversiones en subsidiarias y excedentes de revalorización relacionados con esas inversiones se deben restar del cálculo del capital Nivel 1. Al 31 de diciembre de 2021, la Institución cumple con todas las regulaciones para capital aplicables.

La pandemia del COVID-19 ocasionó un impacto relevante y adverso en los mercados financieros globales y ha disminuido la actividad económica internacional, México incluido. La emergencia sanitaria generada por la pandemia representa el mayor desafío que ha enfrentado el sistema financiero global desde la crisis de 2008-2009 y expone a la economía mundial a una recesión de magnitud y duración inciertas.

En sesión del 8 de abril de 2020, la Junta de Gobierno de la Comisión, órgano desconcentrado de la SHCP con facultad para regular y supervisar a las instituciones de banca múltiple, aprobó las facilidades regulatorias a las Disposiciones, tomando en consideración el reto que la emergencia sanitaria por el COVID-19 representa para el sistema bancario mexicano, así como para facilitar la operación de las instituciones de crédito ante un entorno de alta volatilidad con condiciones desfavorables tanto nacionales como internacionales y para que se continúe con el flujo del financiamiento, a fin de seguir impulsando la actividad económica.

Dentro de las facilidades otorgadas por la Comisión, se identifican medidas temporales en materia de suplementos de conservación del capital, otorgando facilidades administrativas regulatorias.

Las facilidades regulatorias que se mencionan anteriormente fueron aplicadas durante el plazo de un año, contado a partir de 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, siempre y cuando durante el último año se haya cumplido con los suplementos de conservación de capital y con los niveles mínimos del índice de Capitalización, así como con los Coeficientes de Capital Básico y Capital Fundamental, y que como resultado de las últimas tres evaluaciones de suficiencia de capital no se haya tenido que realizar aportaciones de capital adicionales y no se tengan planes de restauración de capital cuya implementación esté en curso.

No obstante que la Institución se apegó a estas excepciones, la misma dio cumplimiento a las Disposiciones en el marco normativo que no considera las excepciones durante todo el periodo reportado.

El 24 de septiembre de 2020, la Comisión determinó emitir facilidades regulatorias temporales en materia contable conocidas como "Facilidades Contables Covid", para realizar renovaciones o reestructuraciones de crédito, siendo opcional la adopción por parte de las instituciones.

También en la fecha antes mencionada, la Comisión emitió la autorización temporal de uso de facilidades relativas a reservas y capital" que las instituciones podían adoptar siempre y cuando cumplieran con los términos y condiciones contenidos en las "Facilidades Contables Covid" para su aplicación en materia de: A-. Calificación de cartera, cómputo de reservas adicionales y su reconocimiento en capital complementario; y B-. Ponderadores para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para los créditos que se otorgaran, estructuraran o renovaran al amparo de las "Facilidades Contables Covid".

Dado que la Institución optó por no adoptar las "Facilidades Contables Covid", no hizo uso de las "facilidades relativas a reservas y capital" y, en consecuencia, no se encontraba sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones que emanan de estas facilidades emitidas en la fecha indicada el 24 de septiembre de 2020.

La relación de capital mínimo, requerida por las Leyes Mexicanas de Capitalización para que no se requiera que un banco difiera o cancele pagos de intereses y difiera pagos de capital de deuda subordinada y no sea sujeto a algunas otras medidas correctivas es el 8% para capital total a activos ponderados según el riesgo. La relación de capital permaneció en 18.46% y 16.88% y 16.13% al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

k) El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario antes de ajustes de auditoría y propuestos por la Institución, se desglosa a continuación:

Concepto	**Importe 2021**	**Importe 2020**	**Importe 2019**
Capital contable	$ 37,845	$ 34,883	$ 31,684
Inversiones en acciones	(2,441)	(2,221)	(2,182)
Intangibles	(551)	(333)	(390)
PTU diferidas	(552)	(646)	(439)
Valuación instrumentos de cobertura	41	776	(325)
Capital básico	$ 34,342	$ 32,459	$ 28,348

Capital complementario:

Concepto			
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	$ 6	$ 7	$ 22
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios metodología interna	-	132	-
Capital complementario	$ 6	$ 139	$ 22
Capital básico	$ 34,342	$ 32,459	$ 28,348
Capital complementario	6	139	22
Capital neto	$ 34,348	$ 32,598	$ 28,370

Un análisis de la forma en que la Institución evalúa continuamente la suficiencia de capital, así como los cambios ocurridos en la estructura del capital y su impacto tanto en las principales razones financieras, como su posición de capital, es la aplicación del monitoreo constante por medio de las siguientes razones:

Coeficientes (*)	2021	2020	2019
Capital neto / capital requerido	2.31	2.11	2.02
Capital neto / activos en riesgo de crédito	22.18	20.17	19.03
Capital neto / activos en riesgo totales (índice de capitalización)	18.46	16.88	16.13
Capital básico/activos en riesgo totales	18.45	16.81	16.12
Capital básico/capital requerido total	18.45	16.81	2.02

(*) Los índices presentados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 no cuentan con los ajustes de auditoría y de la Institución.

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2021		2020		2019	
Concepto	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$ 6,119	$ 489	$ 7,376	$ 590	$ 8,320	$ 666
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	130	10	205	16	189	15
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI´s o UMA´s	24	2	40	3	103	8
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	177	14	216	17	252	20

	2021		2020		2019	
Concepto	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones con tasa referida al salario mínimo general	-	-	-	-	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referidas al INPC	1	-	1	-	1	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	155	12	4,000	320	82	7
Impacto Gamma y Vega	37	3	-	-	16	1
Total	$ 6,641	$ 531	$ 11,838	$ 946	$ 8,963	$ 717

Los requerimientos de capital por riesgo de crédito aplicando metodología estándar al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Concepto	Importe 2021	2020	2019
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	$ 46	$ 244	$ 48
De los emisores de títulos de deuda en posición	28	41	46
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	1,978	2,479	2,842
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	320	292	271
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	199	180	152
Inversiones permanentes y otros activos	488	545	425
De las operaciones realizadas con personas relacionadas	437	434	378
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras metodología interna	8,890	8,715	8,040
Total	$ 12,386	$ 12,930	$ 12,202

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Los activos sujetos a riesgo de crédito	2021 Posiciones ponderadas por riesgo	2021 Requerimiento de capital	2020 Posiciones ponderadas por riesgo	2020 Requerimiento de capital	2019 Posiciones ponderadas por riesgo	2019 Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	129	10	148	12	62	5
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 50 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 100 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 120 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 150 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 4.6%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	9	1	35	3	10	1
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	338	27	2,611	209	1,558	125
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	$ 1,497	$ 120	$ 1,465	$ 117	$ 1,590	$ 127
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 75%)	12	1	2	-	2	-
Grupo III (ponderados al 100%)	2,487	199	2,139	171	1,935	155
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,474	198	2,282	183	1,906	152
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	3,497	280	3,326	266	1,993	159
Grupo V (ponderados al 50%)	1,658	133	2,739	219	831	67
Grupo V (ponderados al 115%)	209	17	233	19	258	21
Grupo V (ponderados al 150%)	50	4	190	15	238	19
Grupo VI (ponderados al 20 %)	14	1	-	-	-	-

Los activos sujetos a riesgo de crédito	2021		2020		2019	
	Posiciones ponderadas por riesgo	Requeri-miento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requeri-miento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requeri-miento de capital
Grupo VI (ponderados al 25 %)	3	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 30 %)	11	1	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 40 %)	9	1	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	715	57	911	73	989	79
Grupo VI (ponderados al 70 %)	168	13	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	901	72	562	45	625	50
Grupo VI (ponderados al 100%)	5,596	448	6,349	508	6,025	482
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-	-	199	16	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	7,618	609	7,954	836	10,400	832
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	76,818	6,145	81,471	6,518	73,208	5,857
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	5,285	423	5,248	420	4,582	367
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	57	5	75	6	21	2
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	948	76	590	47	712	57
Grupo VIII (ponderados al 150%)	298	24	448	36	358	29
Grupo IX (ponderados al 100%)	51,808	4,145	49,800	3,984	48,782	3,903
Grupo X (ponderados al 1250%)	4	-	4	-	8	1
Bursatilizaciones con grado de riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 4,5,6 o no calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-

Los activos sujetos a riesgo de crédito	2021 Posiciones ponderadas por riesgo	2021 Requeri-miento de capital	2020 Posiciones ponderadas por riesgo	2020 Requeri-miento de capital	2019 Posiciones ponderadas por riesgo	2019 Requeri-miento de capital
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 5,6 o no calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-
Total [1]	$ 162,615	$ 13,009	$ 168,781	$ 13,503	$156,093	$12,490

(1) Este monto corresponde al cálculo del requerimiento de capital únicamente por metodología estándar.

El número de financiamientos otorgados que, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, excedieron el 10% del capital básico se detalla a continuación:

Tipo de financiamiento	2021 Número de financia-mientos	2021 Monto financia-miento	2021 % sobre capital básico	2020 Número de financia mientos	2020 Monto financia-miento	2020 % sobre capital básico	2019 Numero de financia miento	2019 Monto financia-miento	2019 % sobre capital básico
Simple (empresariales)	3	$ 12,287	36.37%	3	$ 12,526	39.14%	2	$ 7,550	26.63%

l) Información relativa al capital neto por el ejercicio 2021:

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	$ 13,785
2	Resultados de ejercicios anteriores	12,606
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	11,454
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	37,845
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	100
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	409
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(41)
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	22
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	2,419
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	594
A	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	Inversiones en deuda subordinada	-
C	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	Inversiones en organismos multilaterales	-
E	Inversiones en empresas relacionadas	-
F	Inversiones en capital de riesgo	-
G	Inversiones en sociedades de inversión	-
H	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	Cargos diferidos y pagos anticipados	42
K	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	552
M	Personas Relacionadas Relevantes	-
N	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Se deroga	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	3,503
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	34,342
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
31	Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-



Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	34,342
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	6
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	6
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	6
59	Capital total (TC = T1 + T2)	34,348
60	Activos ponderados por riesgo totales	186,101
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.45%
62	Capital de Nivel 1 como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.45%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.46%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.02%
65	Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Suplemento contracíclico bancario específico	3.02%
67	Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	0.0%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.45%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	6
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	228
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	671
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

Notas a la revelación sobre la integración de capital neto sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
10 (*)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.

Referencia	Descripción
12 (*)	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las pérdidas esperadas totales menos las reservas admisibles totales, en el caso de que las instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16 (*)	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17 (*)	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.



Referencia	Descripción
18 (*)	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con calificación crediticia asignada por alguna de las instituciones calificadoras al emisor, igual o mejor al grado de riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19 (*)	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con calificación crediticia asignada por alguna de las instituciones calificadoras al emisor, igual o mejor al grado de riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20 (*)	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.



Referencia	Descripción
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. a) La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. b) Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. c) El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. d) Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones que cuenten con calificación crediticia asignada por alguna de las instituciones calificadoras al emisor, igual o mejor al grado de riesgo 2 a largo plazo. e) Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. f) Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. g) Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. h) Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. i) Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. j) Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. k) Posiciones relacionadas con el esquema de primeras pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción i inciso o) del artículo 2 bis 6. l) La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. m) El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. n) La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.

Referencia	Descripción
	o) Ajuste por reconocimiento del capital neto conforme al artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. p) Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción i del artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental y los instrumentos de capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el anexo 1-R de las Disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico no fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37 (*)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38 (*)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39 (*)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40 (*)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental ni en el capital básico no fundamental y los instrumentos de capital, que satisfacen el anexo 1-S de las Disposiciones conforme a lo establecido en el artículo 2 Bis 7 de las Disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio, de la resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

Referencia	Descripción
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las reservas admisibles totales menos las pérdidas esperadas totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52 (*)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53 (*)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54 (*)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55 (*)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del capital neto conforme al artículo 2 bis 9 de las disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado ii de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos ponderados sujetos a riesgo totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al suplemento de capital contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción iii, del artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relacionan con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.



Referencia	Descripción
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las reservas admisibles totales menos las pérdidas esperadas totales correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

(*) El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

Relación de capital neto con el balance general individual al 31 de diciembre de 2021, mismo que se reagrupa en algunos apartados en función al formulario, se muestra a continuación:

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	$ 21,461
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	9,127
BG4	Deudores por reporto	36,281
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	993
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	186,175
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	(2,408)
BG11	Bienes adjudicados (neto)	391
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	2,470
BG13	Inversiones permanentes	2,827
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	2,548
BG16	Otros activos	3,235

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Pasivo	
BG17	Captación tradicional	184,858
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	33,042
BG19	Acreedores por reporto	5,841
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	908
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	4,960
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	605
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	13,785
BG30	Capital ganado	24,060
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	3,334
BG33	Compromisos crediticios	65,967
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	114,835
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	18,556
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	36,236
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	20,973
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	114
BG41	Otras cuentas de registro	33,232

Relación del capital neto con el balance general. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto:

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	100	BG16
2	Otros Intangibles	9	409	BG16

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada.
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	-
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	22	BG13
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	2,419	BG13
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	6	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	-
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	42	BG16



Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada.
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	552	BG15
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 – P	-	-
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	42	BG16
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	13,785	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	12,606	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	(25)	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	11,479	BG30

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada.
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	(41)	BG23
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	-
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	-
48	Derogado		-	-

Notas a los conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto:

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.

Identificador	Descripción
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las reservas admisibles totales menos las pérdidas esperadas totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones que cuenten con calificación crediticia asignada por alguna de las instituciones calificadoras al emisor, igual o mejor al grado de riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.



Identificador	Descripción
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el artículo 2 Bis 8 de las Disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las Disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico no fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las Disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las Disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las Disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las Disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el esquema de primeras pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.



Identificador	Descripción
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
47	El monto agregado de las operaciones sujetas a riesgo de crédito a cargo de personas relacionadas relevantes conforme a la fracción I inciso r) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
48	Derogado.

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional:

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador Básico	$ 154,858	$ 12,386

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
$ -	$ 13,137

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico:

Suplemento de capital contracíclico de la Institución
0.0000

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.004827
Arabia Saudita	0.000000
Argentina	0.000000
Australia	0.000000
Bélgica	0.000000
Brasil	0.000000
Canadá	0.000001
China	0.000022
España	0.000007
Estados Unidos	0.038327
Francia	0.000249
Holanda	0.000000
Hong Kong	0.000000
India	0.000000
Indonesia	0.000000
Italia	0.000000
Japón	0.000087
Corea	0.000000
Luxemburgo	0.000000
México	0.959150
Reino Unido	0.000136



Jurisdicción	Ponderador
Rusia	0.000000
Singapur	0.000000
Sudáfrica	0.000000
Suecia	0.000000
Suiza	0.000001
Turquía	0.000000
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.000477

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea realizó un nuevo marco regulador de adecuación de capital de las entidades financieras, denominado Basilea III, que como principio básico pretende relacionar estrechamente los requerimientos de recursos propios de las entidades con los riesgos efectivamente incurridos.

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX41BB000000
3	Marco legal	LGSM, LMV, LIC.
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Capital Fundamental
6	Nivel del instrumento	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	13,785
9	Valor nominal del instrumento	Valor nominal de $2.00 pesos por acción
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	08/06/2017
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.

Referencia	Característica	Opciones
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas no preferentes / Capital Social Preferente
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

m) La información relativa a la razón de apalancamiento del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021 se muestra a continuación:

Razón de apalancamiento:

Concepto	2021
Capital Básico 1/	$ 34,342
Activos Ajustados [2]	275,027
Razón de Apalancamiento[3]	12.49%

[1/] Reportado en la fila 20, [2] Reportado en las filas 21 y [3] Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

Integración de las principales fuentes de apalancamiento:

Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

	Rubro	
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance general (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$ 230,785
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital básico)	(3,503)
3	Exposiciones dentro del balance general (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	227,283
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	662
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	278

6	Incremento por colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	940

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores

12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	36,281
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición riesgo de contraparte por SFT	48
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	36,329

Otras exposiciones fuera de balance

17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	65,967
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(55,491)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	10,476

Capital y exposiciones totales

20	Capital básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	34,342
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	$ 275,027

Coeficiente de apalancamiento

22	Razón de apalancamiento	12.49%

Tabla I.2 Notas al formato de revelación estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.

3 Suma de las líneas 1 y 2

4 Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.

5 Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del factor adicional reportado en esta línea.

6 No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.

7 Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.

8 No aplica.

9 No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

10 No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

11 Suma de las líneas 4 a 10

12 Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.

13 Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.



d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.

El monto se debe registrar con signo negativo.

14 Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.

15 Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.

Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.

16 Suma de las líneas 12 a 15

17 Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.

18 Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.

El monto se debe registrar con signo negativo.

19 Suma de las líneas 17 y 18

20 Capital básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.

21 Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19

22 Razón de apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Comparativo entre Activo Total y Activos Ajustados:

Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

	Rubro	Importe
1	Activos totales	$ 268,059
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria.	(2,441)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(53)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[4]	48
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	10,476
7	Otros ajustes	(1,062)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	$ 275,027

Tabla II.2 Notas al comparativo de los activos totales y los activos ajustados

	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y Exposición dentro del balance.

Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

	Concepto	Importe
1	Activos totales	$ 268,059
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(993)
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	(36,281)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	-
5	Exposiciones dentro del balance general	$ 230,785

Tabla III.2 Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance general

	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

Tabla IV.1 principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

Concepto/trimestre	2021	2020	Variación (%)
Capital Básico 1/	$ 34,342	$ 32,459	5.80%
Activos Ajustados 2	275,027	276,248	(0.44)%
Razón de Apalancamiento3	12.49%	11.75%	6.30%

1/ Reportado en la fila 20, 2 Reportado en las filas 21 y 3 Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

El incremento en la razón de apalancamiento reportado en el último trimestre de 2021 comparado contra el trimestre anterior, se debe a un crecimiento en el capital básico que fue proporcionalmente mayor al incremento en los activos ajustados.

El cambio en el capital básico se debe al aumento en el capital ganado durante el último trimestre 2021, mientras que la variación en los activos ajustados se debe a la combinación de disminuciones en la exposición netas dentro del balance, la exposición a instrumentos financieros derivados juntos con aumentos en la exposición por operaciones de financiamiento con valores y las partidas fuera de balance.

20. Cuentas de orden

Otras obligaciones contingentes

Las otras obligaciones contingentes se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Apertura de otros créditos-			
Garantías que representan un riesgo contingente-FEGA	$ 1,843	$ 1,563	$ 1,329
Garantías que representan un riesgo contingente-Bancomext	289	219	144
Garantías que representan un riesgo contingente-NAFIN	1,176	1,084	927
Garantías que representan un riesgo contingente-Fideicomiso para el desarrollo comercial ("FIDEC")	10	10	3
Garantías que representan un riesgo contingente-otros	38	35	31
	$ 3,356	$ 2,911	$ 2,434

Bienes en fideicomiso o mandato

Los bienes en fideicomiso o mandato se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Mandatos y comisiones	$ 221	$ 209	$ 231
Fideicomisos en garantía	1,913	1,123	1,328
Fideicomisos en administración	107,993	90,470	85,753
Fideicomisos en inversión	4,708	4,539	3,048
	$ 114,835	$ 96,341	$ 90,360

Los ingresos recibidos por la Institución en operaciones de fideicomisos durante el ejercicio 2021, 2020 y 2019 ascienden a $266, $248 y $210, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución tiene registrada una reserva para cubrir contingencias derivadas del área fiduciaria, en donde la Institución actúa como fiduciaria. La estimación asciende a $40, $38 y $38, respectivamente.

Bienes en custodia o administración

La integración de Custodia y Administración de Bienes se integran como sigue:

	2021	2020	2019
Valores en custodia	$ -	$ 1	$ 1
Valores en garantía	2,366	2,395	2,406
Cobranzas	6,868	6,521	6,449
Valores en administración (*)	5,548	345	345
Títulos y valores en administración de sociedades de inversión bancaria	3,774	4,659	3,291
	$ 18,556	$ 13,921	$ 12,492

(*) Los valores en administración se integran por PRLV.

La posición de los títulos y valores en administración de sociedades de inversión bancaria es:

	2021		2020		2019	
Emisora	Títulos	Valuación al 31 de diciembre	Títulos	Valuación al 31 de diciembre	Título	Valuación al 31 de diciembre
Bajío-Acticob B	3,826	$ -		$ -	-	$ -
Bajío-Surpat	-	-	199,190	2	177,117	2
Bajío-Sur30	-	-	440,979	2	478,266	2
Bajío-Sur30 B	456,726	2	-	-	-	-
Bajío-Sur 1BF	-	-	785,041	3	1,448,929	5
Bajío-Sur 1BM1	-	-	-	-	823,198	3
Bajío-Sur 30 EBOE 4	-	-	-	-	13	-
Bajío-Sur USD BDF	-	-	-	-	9	-
Bajío-Surveur	-	-	1,689,108	5	3,226,308	8
Bajío-Surveur BF2	2,151,158	7	-	-	-	-
Bajío-Surveur BM1	-	-	-	-	642,170	2
Bajío-Surgob BF	-	-	871,125,427	1,977	571,901,592	1,235
Bajío-Surgob BF1	450,224,129	1,033	-	-	-	-
Bajío-Surgob BM	-	-	136,057,948	314	56,278,602	124
Bajío-Surgob BM2	121,735,346	286	-	-	-	-
Bajío-Surgob BD	-	-	22,456,588	55	2,212,026	5
Bajío-Surgob BOE4	11,703,898	30	-	-	-	-
Bajío-Surpat BDF	107,045	1	-	-	-	-
Bajío-Surudi BF	22,161,001	35	30,448,788	46	2,441,283	3
Bajío-Surudi BM	1,270,599	2	1,196,143	2	136,956	-
Bajío-Sur real BF	1,646,506	5	1,204,045	4	6,673,324	18
Bajío Prinfgu F3	55,386,096	1,072	63,318,557	1,205	57,601,449	1,067
Bajío-Prinfgu M1	24,626,164	542	27,086,519	582	22,996,580	476
Bajío-Prinfgu M3	3,911,234	79	5,236,601	103	4,543,233	87
Bajío-Prinfgu X1	-	-	-	-	256,070	6
Bajío-Prinfgu X3	2,193,840	47	1,695,655	35	1,486,935	30
Bajío-Prinfgu X4	4,414,355	118	-	-	-	-
Bajío Prinls 1 FA	4,128,430	96	3,582,724	81	2,223,674	46
Bajío Prinls 1 FB	127,900	3	673,220	14	973,558	18
Bajío Prinls 1 FC	1,438,678	27	2,482,914	46	1,114,370	19
Bajío-Prinls1 MA	1,944,734	45	382,583	9	238,943	5
Bajío-Prinls1 MB	335,409	7	266,909	6	464,595	9
Bajío Prinls 1 MC	-	-	-	-	101,540	2

Emisora	2021 Títulos	2021 Valuación al 31 de diciembre	2020 Títulos	2020 Valuación al 31 de diciembre	2019 Título	2019 Valuación al 31 de diciembre
Bajío Prinls 2 FA	8,148,525	234	4,443,167	118	3,031,042	73
Bajío Prinls 2 FB	86,276	2	271,642	6	345,999	7
Bajío Prinls 2 FC	1,037,562	24	626,564	13	408,204	8
Bajío Prinls 2 MC	-	-	-	-	12,664	-
Bajío Prinls 3 FA	1,963,202	66	596,760	18	531,863	14
Bajío Prinls 3 FB	52,612	2	52,612	1	116,838	3
Bajío Prinls 3 FC	358,082	10	277,098	7	257,559	6
Bajío Prinls 3 MC	-	-	-	-	4,428	-
Bajío-Prinrva FA	119,734	2	501,192	5	442,792	5
Bajío-Prinrva MC	-	-	11,937	-	80,580	3
		$ 3,777		$ 4,659		$ 3,291

La Institución realiza la promoción, oferta y distribución, de las acciones representativas del capital social de sociedades de inversión en instrumentos de deuda y renta variable principalmente con Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero ("PRINCIPAL") y Sura Investment Management México, S.A. de C.V. ("SURA").

Las sociedades de inversión pagarán mensualmente por la distribución de dichas acciones una comisión, la cual dependerá de la serie de la cual se estipule en el contrato y de acuerdo al porcentaje dado a conocer por el consejo de administración de las sociedades de inversión respecto al prospecto de colocación.

Calificación de la cartera crediticia

La integración de la cartera crediticia se integra por:

	2021	2020	2019
Mínimo "A"	$ 188,163	$ 179,245	$ 163,815
Bajo "B"	10,494	19,504	14,456
Medio "C"	4,982	3,124	4,488
Alto "D"	1,553	2,596	2,003
Irrecuperable " E"	801	608	594
	$ 205,993	$ 205,077	$ 185,356

Otras cuentas de registro

La integración de otras cuentas de registros se integra por:

	2021	2020	2019
Programa procrea FIRA	$ 34	$ 34	$ 34
Conceptos relacionados a activos fijos	15	15	15
Conceptos varios correspondientes a viáticos	16	13	27
Promoción puntos tarjetas BanBajio	56	47	39
Derechos de cobro cartera vigente y vencida	83	79	77
Intereses cobrados/pagados fondeos	65	54	46
Comisiones fiduciarias clientes no localizados	2	2	2
Otras cuentas de registro	5,185	5,548	4,039
Saldos no dispuestos líneas de préstamos	33,134	23,547	15,851
	$ 38,590	$ 29,339	$ 20,130

Montos contratados en instrumentos derivados

	2021			2020	2019
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizado	Total	Total	Total
Opciones de tasas	$ 2,978	-	$ 2,978	$ 8,875	$ 11,132
Swaps de tasa (cobertura)	2,000	-	2,000	10,810	5,210
Swaps de tasa	78,810	$ 1,421	80,231	87,289	80,637
	$ 83,788	$ 1,421	$ 85,209	$ 106,974	$ 96,979

Colaterales recibidos

	2021				2020	2019
	Importe	Intereses devengados por cobrar	Plus-minusvalía	Total	Total	Total
Títulos a entregar por reporto	$ 36,276	4	(44)	$ 36,236	$ 21,993	$ 7,003

21. Posición en moneda extranjera

Se tienen activos y pasivos en distintas monedas extranjeras, convertidos a la moneda extranjera más representativa de la Institución, que es el dólar. Dichas divisas fueron valorizadas en dólares, solo para efectos de conversión, al tipo de cambio emitido por BM.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, es como sigue:

	Miles de dólares 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
Dólares:			
Activos	1,333,345	1,715,761	1,722,858
Pasivos	(1,332,370)	(1,732,352)	(1,729,724)
Posición pasiva neta	975	(16,591)	(6,866)
Valorizado (*)	$ 20	$ (330)	$ (130)
Dólares canadienses:			
Activos	26	23	21
Pasivos	(1)	-	-
Posición activa neta	25	23	21
Valorizado (*)	$ 1	$ 1	$ -
Euros:			
Activos	35,643	34,960	25,011
Pasivos	(35,610)	(33,163)	(23,366)
Posición activa neta	33	1,797	1,645
Valorizado (*)	$ 1	$ 36	$ 31
Francos suizos:			
Activos	16	19	12
Pasivos	(1)	-	-
Posición activa neta	15	19	12
Valorizado (*)	$ 1	$ 1	$ -
Yenes japoneses:			

Activos	11	10	117
Pasivos	-	-	(108)
Posición activa neta	11	10	9
Valorizado (*)	$ -	$ -	$ -
Libras esterlinas:			
Activos	881	-	28
Pasivos	(866)	-	-
Posición activa neta	15	-	28
Valorizado (*)	$ -	$ -	$ 1
Total activos	1,369,922	1,750,773	1,748,047
Total pasivos	(1,368,848)	(1,765,515)	(1,753,198)
Posición activa (pasiva) neta	1,074	(14,742)	(5,151)
Valorizado (*)	$ 22	$ (293)	$ (97)

(*) Los importes valorizados se presentan en millones de pesos.

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y al 28 de marzo de 2022 fueron como sigue en (pesos):

	2021 (*)	31 de diciembre de 2020 (**)	2019 (**)	28 de marzo 2022 (*)
Dólar	$ 20.5075	$ 19.9087	$ 18.8642	$ 20.1035

(*) Tipo de cambio de cierre de jornada.
(**) Tipo de cambio FIX.

22. Posición en UDIs

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se tienen activos y pasivos denominados en UDIs convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de $7.10823, $6.605597 y $6.399018 pesos por UDI, respectivamente, como sigue:

	Miles de UDIs 31 de diciembre		
	2021	2020	2019
Activos	8,780	13,292	16,860
Pasivos	(274)	(251)	(188)
Posición activa, neta en UDIs	8,506	13,041	16,672
Posición activa neta valorizada en moneda nacional (*)	$ 60	$ 86	$ 107

(*) Los importes valorizados se presentan en millones de pesos

A la fecha del informe, la Institución mantenía una posición activa neta en UDIs.

23. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos al 31 de diciembre, por moneda de origen, se integran como sigue:

	2021			2020	2019
	En moneda nacional	Moneda extranjera Valorizada	Total	Total	Total
Ingresos por intereses					
Intereses de cartera de crédito	$ 14,625	$ 659	$ 15,284	$ 16,730	$ 19,563
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	403	4	407	614	1,071
Intereses de disponibilidades	598	5	603	893	1,201
Premios por reporto	1,506	-	1,506	940	597
Comisiones devengadas por créditos comerciales	285	-	285	271	252
Comisiones devengadas de créditos al consumo	38	-	38	34	33
Comisiones devengadas de créditos a la vivienda	3	-	3	3	12
Intereses por operaciones de cobertura	30	-	30	282	298
	$ 17,488	$ 668	$ 18,156	$ 19,767	$ 23,027
Gastos por intereses					
Interés por depósitos de exigibilidad inmediata	$ 1,074	$ 24	$ 1,098	$ 1,042	$ 1,328
Intereses por depósitos a plazos	3,255	139	3,394	3,931	5,195
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	1,896	143	2,039	2,621	3,017
Intereses por títulos de crédito emitidos	74	-	74	187	22
Operaciones de reporto	240	-	240	355	726
Intereses por operaciones de cobertura	193	-	193	411	287
	$ 6,732	$ 306	$ 7,038	$ 8,547	$ 10,575

La integración de los ingresos por intereses de cartera de crédito y derivados de comisiones por tipo de crédito, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, es la siguiente:

	2021			2020	2019
	Ingresos por		Total	Total	Total
Tipos de crédito:	Intereses	Comisiones			
Empresarial o Comercial	$ 12,003	$ 270	$ 12,273	$ 13,768	$ 16,510
Entidades financieras	737	14	751	949	1,041
Entidades gubernamentales	1,304	1	1,305	1,063	1,131
De consumo	568	38	606	517	408
A la vivienda	672	3	675	741	770
	$ 15,284	$ 326	$ 15,610	$ 17,038	$ 19,860

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de avales se presentan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

La Institución no obtuvo ingresos por comisiones de recursos recibidos destinados a la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los principales conceptos por los cuales la Institución registró comisiones cobradas en el estado de resultados se refieren a:



Concepto	2021	2020	2019
Comisiones negocios afiliados	$ 1,386	$ 998	$ 1,066
Comisiones por operaciones de crédito	732	554	530
Actividades fiduciarias	266	248	210
Comisiones fondos de fomento	261	238	202
Servicios de banca tradicional y electrónica	257	253	199
Transferencia de fondos, situaciones y corresponsales	149	109	91
Por operaciones contingentes	129	123	116
Administración de cuentas	110	120	103
Avalúos	47	49	57
Alquiler de cajas de seguridad	3	3	4
Otros	156	128	147
	$ 3,496	$ 2,823	$ 2,725

24. Resultado por intermediación financiera

	2021	2020	2019
Resultado por valuación a mercado	$ 22	$ 102	$ 68
Resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados	3	25	18
Resultado por compraventa de divisas	670	544	404
Resultado operaciones de Swaps	56	(231)	12
	$ 751	$ 440	$ 502

25. Otros (gastos) ingresos de la operación

	2021	2020	2019
Venta de bienes	$ 20	$ 36	$ 52
Otros productos	112	150	85
Arrendamiento y subarrendamiento	30	25	20
Recuperación de gastos de juicio	10	6	12
Intereses préstamos al personal	17	20	27
Quebrantos diversos (*)	(212)	(205)	(138)
Total	$ (23)	$ 32	$ 58

(*) El rubro de "Quebrantos diversos" se integra por los siguientes conceptos:

	2021	2020	2019
Estimación de baja de valor de bienes adjudicados	$ 180	$ 163	$ 106
Fraudes	20	29	23
Otros quebrantos	8	9	7
Diferencias sin aclarar	4	-	-
Siniestros	-	4	1
Por fallecimiento de clientes	-	-	1
	$ 212	$ 205	$ 138

26. Mecanismo preventivo de protección al ahorro

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el mecanismo preventivo de protección al ahorro, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, a favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, mismas que están calculadas en función al riesgo a que se encuentran expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB.

Las cuotas serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuarto al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trata de acuerdo con metodología para las aportaciones de las instituciones de banca múltiple y de desarrollo, al IPAB y al fideicomiso a que se refiere el Artículo 22 Bis de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Para los ejercicios 2021, 2020 y 2019, el monto de las aportaciones al fondo realizadas por la Institución determinadas por el IPAB, ascendieron a $883, $791 y $696, respectivamente.

27. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021, 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se calcula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Conciliación del resultado contable y fiscal – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución, además de las contables, fueron el ajuste anual por inflación, la pérdida fiscal en venta de bienes adjudicados, el Impuesto al Valor Agregado (" IVA") pagado por los gastos de instalación, y compras de inmuebles, mobiliario y equipo, la estimación preventiva para riesgos crediticios, las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, los gastos no deducibles y la valuación de instrumentos financieros; teniendo los conceptos señalados, un tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

La provisión en resultados de impuestos a la utilidad causados y diferidos se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Impuesto sobre la renta:			
Causado	$ 1,155	$ 1,456	$ 2,108
Diferido	(197)	(479)	(47)
	$ 958	$ 977	$ 2,061

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva, expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2021	2020	2019
Tasa legal	30%	30%	30.00%
Más efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	0.40%	0.49%	0.36%
(Menos) efecto de la inflación	(10.29)%	(7.70)%	(2.21)%
Más (menos) otros	(3.51)%	(0.61)%	(1.27)%
Total	16.60%	22.18%	26.88%

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 son:

	2021				2020	2019
	Banco	Financiera	Sinca	Total	Total	Total
Cuenta de capital de aportación	$ 20,761	$ 1,048	$ 218	$ 22,027	$ 20,541	$ 19,492
Cuenta de utilidad fiscal neta al cierre de 2013 (CUFIN)	-	-	7	7	7	-
CUFIN a partir de 2014	19,610	1,465	32	21,107	19,463	15,601
Total	$ 40,371	$ 2,513	$ 257	$ 43,141	$ 40,011	$ 35,093

Impuestos diferidos

La Institución ha reconocido impuestos diferidos derivados de partidas temporales resultantes de la comparación de valores contables y fiscales de los activos y pasivos por los siguientes conceptos:

Concepto	2021			2020		2019	
	Total Base	Efecto en ISR	Efecto en PTU	Efecto en ISR	Efecto en PTU	Efecto en ISR	Efecto en PTU
Diferencias temporales activas:							
Efecto de valuación en inversiones	$ -	$ -	$ -	$ 1	$ -	$ -	$ -
Inversiones permanentes en acciones	-	-	-	3	1	3	1
Bienes adjudicados	2,020	606	202	475	158	401	134
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	194	65	82	27
Comisiones cobradas por anticipado	631	190	63	188	63	193	64
Estimación para castigos crediticios, intereses y otros adeudos	4,589	1,377	459	1,209	366	740	224
Cartera en arrendamiento puro	590	177	59	152	-	139	-
Participación de los trabajadores en las utilidades	402	121	-	156	-	219	-
Beneficios a los empleados	379	114	38	181	60	149	50
Provisiones no pagadas el cierre	223	67	22	25	8	20	7
Total efecto activo	8,834	2,652	843	2,584	721	1,946	507
Diferencias temporales pasivas:							
Efecto de valuación en inversiones	-	-	-	-	-	3	1
Inmuebles, mobiliario y equipo	(880)	(264)	(88)	227	76	209	70
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados	(99)	(30)	(10)	-	-	-	-
Gastos por amortizar	(247)	(74)	(25)	-	-	1	-
Total efecto pasivo	(1,226)	(368)	(123)	227	76	213	71
(*) Menos reserva PTU diferida			(128)		-		-
Efecto neto activo acumulado	$ 7,608	$ 2,284	$ 592	$ 2,357	$ 645	$ 1,733	$ 436

(*) De acuerdo con el reporte técnico 53 emitido por el CINIF en junio de 2021, el mismo establece que para determinar el factor a ser utilizado en la determinación de la PTU diferida se debe dividir la PTU causada entra la PTU determinada al 10% de la utilidad fiscal; el cociente obtenido debe multiplicarse por la tasa legal de PTU del 10% para de esta forma obtener el factor a ser aplicado en la determinación y cálculo de la PTU diferida. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, el factor derivado de la mecánica establecida ascendió a 1.67%

28. Contingencias y asuntos jurídicos

A continuación, se refieren los juicios y recursos jurídicos relativos al tema fiscal, pendientes a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados:

a) ***Juicio de Amparo Deducción de reservas preventivas.***
Se promovió en contra de la derogación del artículo 53 de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se pide la deducción de la constitución de las reservas preventivas de cartera. El ejercicio que da lugar a la controversia fue el 2013 y la fecha de la promoción del juicio fue el 14 de febrero de 2014. El importe histórico no es cuantificable.

No existe contingencia fiscal alguna derivada de este juicio y se encuentra pendiente de resolución.

b) ***Juicio de Nulidad por revisión de auditoría del SAT del ejercicio de 2014.***
Este juicio se promovió en contra de la Actualización del saldo final de Reservas Preventivas al 31 de diciembre de 2014. El ejercicio de la controversia fue 2014 y la fecha de la promoción del recurso el 5 de junio de 2021.

El importe histórico acumulado de 2014 es por $95 y de 2015 es por $15 que se registrarían como gastos. En caso de resultar desfavorable, la contingencia es que se recurrirá a las instancias de defensa correspondientes, el estatus es que se encuentra pendiente de resolución.

c) En temas laborales, La Institución cuenta con cuatro principales casos laborales que ascienden a $3.

29. Administración integral de riesgos (no auditada y no consolidada)

Los principales riesgos que enfrenta la Institución son los de crédito, mercado, liquidez, concentración y operacional por lo que el Consejo de Administración consciente de ello, ha establecido metodologías para la gestión y control de los riesgos con el objeto de optimizar la creación de valor para los accionistas, garantizando un adecuado nivel de solvencia, lo cual fue revisado por un tercero.

Atendiendo a su origen, los citados riesgos surgen como se indica a continuación:

- El riesgo de crédito surge por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías reales o personales que le otorgan.

- El riesgo de mercado surge por cambios en alguna variable económica u operativa cuyo movimiento por sí sola o en combinación con otras variables, inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas y pasivas, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

- El riesgo de liquidez surge por: i) la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución; ii) la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una



posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o; iii) el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

- El riesgo de concentración surge por la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

- El riesgo operacional surge de la operación del negocio por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías de valoración integrados en una estructura de decisión.

Considerando los principales riesgos antes mencionados, su gestión contempla que:

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de crédito y los métodos utilizados para medirlo dentro del marco de la determinación del Índice de Capitalización, son aplicables a distintos activos y obligaciones contingentes, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al "Capital con Base en Riesgos", así como a la "Revelación de la integración del Capital Neto" del apartado del "Capital Contable" y también siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de mercado y los métodos utilizados para medirlo dentro del marco de la determinación del Índice de Capitalización son aplicables a distintos activos y pasivos, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al "Capital con Base en Riesgos", así como a la "Revelación de la integración del Capital Neto" del apartado del "Capital Contable" y también siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de liquidez y los métodos utilizados para medirlo, así como aquellos propios del marco de la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, son aplicables a distintos activos, pasivos y obligaciones contingentes, siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de concentración y los métodos utilizados para medirlo, así como aquellos propios del marco de la determinación del Índice de Capitalización, son aplicables a distintos activos y pasivos, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al "Capital con Base en Riesgos", así como a la "Revelación de la integración del Capital Neto" del apartado del "Capital Contable" y también siendo esto explicado adelante.

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo operacional y los métodos utilizados para medirlo dentro del marco de la determinación del Índice de Capitalización, son aplicables a la operación del negocio, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al "Capital con Base en Riesgos", así como a la "Revelación de la integración del Capital Neto" del apartado del "Capital Contable" y también siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.

La información cuantitativa más relevante y confiable de cada uno de los principales riesgos antes mencionados se puede resumir como sigue:



- Por la exposición al riesgo de crédito por las distintas operaciones activas y obligaciones contingentes al final del periodo, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla "Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo". En particular, al cierre de diciembre de 2021, se tuvieron $347 de activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por emisores de título de deuda en posición, se tuvieron $257 de activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por operaciones con Instrumentos financieros derivados y $313 de activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por ajuste de valuación crediticia en operaciones con Instrumentos financieros derivados (en los que se incluyen los instrumentos que son de cobertura).

- Por la exposición al riesgo de mercado por las distintas operaciones activas y pasivas al final del periodo, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla "Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo". En particular los activos ponderados por riesgo de mercado al cierre de diciembre de 2021, fue de $6,119 por operaciones en moneda nacional con tasa nominal, se tuvo un importe de posiciones equivalentes de $177 por operaciones en moneda extranjera con tasa nominal y se tuvo un importe de posiciones equivalentes de $130 por operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable.

- Por la exposición al riesgo de liquidez por las distintas operaciones activas, pasivas y obligaciones contingentes al final del periodo, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, misma que se encuentra contenida en la tabla "Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez" del sub apartado "Riesgo de Liquidez", donde se señala que el promedio simple del coeficiente reportado fue de 133.41%. En particular, al cierre de diciembre de 2021, se tuvo un importe ponderado (promedio) de $53,942 de Activos Líquidos Computables, un importe ponderado (promedio) de $16,916 de Entradas de Efectivo por operaciones no garantizadas, un importe ponderado (promedio) de $58 de Otras Entradas de Efectivo, un importe ponderado (promedio) de $1,431 de Salidas Relacionadas a Instrumentos Financieros Derivados y Otros Requerimientos de Garantías, un importe ponderado (promedio) de $4,997 de Financiamiento minorista no garantizado y se tuvo un importe ponderado (promedio) de $47,603 de Financiamiento mayorista no garantizado.

- Por la exposición al riesgo de concentración por las distintas operaciones activas al final del periodo, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla "Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución". En particular, al cierre de diciembre de 2021, el Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución fue del 0.00% por la ubicación geográfica de sus exposiciones crediticias frente al sector privado que se originen en préstamos otorgados y valores emitidos por tal sector. De manera complementaria, la información más relevante de la exposición al riesgo de concentración por las distintas operaciones pasivas al final del periodo es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la administración integral de riesgos de la Institución; en particular, al cierre de diciembre de 2021, el riesgo de concentración individual por riesgo de liquidez medido como la razón de captación tradicional del depositante a activos líquidos fue de 11.95%.

- Por la exposición al riesgo operacional por la propia operación del negocio al final del periodo, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla "Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional". En particular, al cierre de diciembre de 2021, se tuvo un total de activos ponderados por riesgo operacional de $24,631.



Principios

Solvencia: La Institución opta por una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure el crecimiento sostenido y rentabilidad en línea con los objetivos estratégicos del Consejo con el fin de maximizar la creación de valor. Por lo anterior, debe asegurarse dentro de la estructura de límites, que no existen niveles de concentración que puedan comprometer una porción significativa de los recursos propios.

Responsabilidad: El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo siendo su responsabilidad la aprobación de políticas, límites, modelos de gestión y procedimientos, metodologías de medición, seguimiento y control. Los cuales revisa cuando menos una vez al año. En el ámbito ejecutivo, existe una clara segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de gestión y control del mismo.

Seguimiento y control: La gestión del riesgo se sustenta en procedimientos de control de adecuación a los límites prefijados, con responsabilidades bien definidas en la identificación y el seguimiento de indicadores y alertas anticipadas, así como en metodologías de valoración del riesgo.

Órganos de gestión y control de riesgos

La Institución dispone de la UAIR con una delimitación de responsabilidades, la cual reporta al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración, el cual mensualmente da seguimiento a todas las observaciones del Comité de Riesgos a través del Comité de Dirección

Las tareas de la UAIR consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar sobre los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos es el sistema SAS, en donde se lleva a cabo la vigilancia, monitoreo y cuantificación del riesgo de mercado, crédito, capital y liquidez de la Institución.

La Institución tiene como proveedor oficial de precios a Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP") quien proporciona los insumos necesarios para la cuantificación de los riesgos; adicionalmente la UAIR tiene acceso a las fuentes de información denominadas Infosel y Bloomberg que aportan información necesaria para el monitoreo de los riesgos.

La UAIR cuenta con una estructura acorde a las necesidades de la Institución.

Adicionalmente, cuenta con el apoyo de la dirección de Jurídico Corporativo y Jurídico Negocios, que se encargan del control e identificación del riesgo legal y mantiene una comunicación estrecha con la UAIR para informar en tiempo y forma los reportes pertinentes respecto el riesgo legal. Es de señalar que este riesgo forma parte del riesgo operacional y por lo tanto se apega a los mismos principios.

I. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito surge de la posibilidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados o contrapartes, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este riesgo incluye las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

a) Admisión, seguimiento y recuperación:

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la Institución cuenta con equipos básicos de gestión los cuales tienen como principal característica que la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo, como en el seguimiento del mismo, está compartida entre el administrador de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente por parte de sus responsables.



El ejecutivo de promoción realiza un seguimiento operacional que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgo aporta la parte más sistemática derivada de las alertas.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomía a los equipos básicos y los niveles superiores de decisión para que éstos, a su vez, puedan delegar en distintos niveles de decisión. Las cifras de autonomía que se fijan para cada nivel representan un límite de riesgo del cliente o grupo de empresas, incluyendo el conjunto de riesgos que éste tenga concedidos en la Institución. El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de cartera a través de un "work flow" permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

b) Límites de riesgo de crédito

El Comité de Riesgos facultó a los Equipos Básicos de Gestión ("EBG") para la aprobación de distintos niveles de riesgo. Dichas facultades se revisan periódicamente y no exceden los niveles de riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Los límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común para la Institución, se consideran de conformidad con las "Reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito", emitidas por la Comisión publicadas en el DOF.

c) Vigilancia y control de la calidad de la cartera crediticia

De manera diaria, BanBajío da seguimiento a la cartera de crédito mediante el monitoreo de la integración, niveles de concentración y de deterioro, así como el detalle de los factores como la distribución de los saldos, vida de los créditos y plazo remanente.

Por medio de los diversos índices de concentración de la cartera crediticia se analizan las características representativas para identificar los grupos con mayor riesgo y a su vez determinar las acciones en la gestión del mismo.

Complementariamente, se cuenta con información histórica que facilita la revisión del comportamiento de los principales componentes de la posición.

d) Modelo de riesgo de crédito

La Institución utiliza un modelo basado en el CreditRisk+ para obtener las medidas de riesgo de crédito necesarias para su análisis.

El CreditRisk+ es un modelo desarrollado por Credit Suisse Group con base en principios actuariales que se utilizan para estimar las tasas de mortalidad.

El objetivo del modelo CreditRisk+ es estimar las pérdidas esperadas y no esperadas de los instrumentos crediticios y el "Value at Risk" (VaR) de crédito.

Las principales características de este modelo son:

- La probabilidad de quebranto es una variable continua que varía dentro de una distribución de probabilidad.
- La probabilidad de quebranto de cada cliente es independiente de otros clientes, lo que permite modelar la probabilidad de quebranto de una cartera de crédito como una distribución Poisson.



- Las distribuciones de la pérdida por quebranto dependen de la frecuencia de los quebrantos y del tamaño de las pérdidas.

Con el objeto de validar la suficiencia y confiabilidad de las metodologías utilizadas, mensualmente se lleva a cabo el backtesting de crédito para cada una de las carteras. Con el mismo objetivo se efectúan pruebas bajo distintos escenarios y distintas pruebas de estrés.

e) Riesgo de crédito por operaciones de mercado

El riesgo crediticio por operaciones de mercado, tanto riesgo de contraparte como riesgo de emisor, es el asumido con otras entidades financieras, y proviene de la operativa financiera, tanto la de contado, en la que el importe de riesgo es comparable al nominal de la operación, como la operativa en productos derivados no contratados en mercados organizados, cuya cifra es, en la gran mayoría de casos, inferior a su nocional. La Institución ha desarrollado un sistema para la evaluación del riesgo de contraparte, obteniendo resultados acordes con la exposición futura que pueden llegar a suponer las diferentes posiciones, realizando un seguimiento mensual e integrado de los riesgos incurridos, reportando a los órganos de control sobre los mismos, así como del cumplimiento de los límites aprobados.

Se realiza el seguimiento mediante el reporte de riesgo emisor y la relación de riesgo contraparte de operaciones de derivados.

Se informa que, durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021, no se registraron excesos a los límites de riesgo emisor y riesgo contraparte.

II. Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las carteras que opera la Institución expuestas a riesgos de mercado y a las cuales se les realizan diversos cálculos diariamente de valor en riesgo son: cambios, mesa de dinero, inversiones de tesorería en posición propia, posiciones de préstamos en garantía y derivados.

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR, que permite la homogenización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial esperada que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de los factores de riesgo de mercado.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

La Institución considera para el cálculo del VaR diario los siguientes parámetros:

Método: simulación histórica
Nivel de confianza: 95 %
Horizonte de inversión: 1 día



Modelo de volatilidad: simple
250 días para la generación de escenarios históricos de movimientos en todos los factores de riesgo
Tipo de ponderación: simple

Cada cartera cuenta con un límite de VaR y éste no debe sobrepasarse en la operación que se valúa diariamente.

La pérdida máxima que pudo presentar la Institución en un horizonte de inversión a un día con un nivel de certeza del 95% manteniendo todo lo demás constante se muestra a continuación:

	2021
VaR	$ 1
Límite	34
Consumo	4.40%
CC (*)	37,290
% VaR vs CC	0.004%

(*) El capital contable corresponde al mes inmediato anterior, esto es, para las cifras del 31 de diciembre de 2021 el capital contable que se utiliza es el del mes de noviembre de 2021.

No se presentaron excesos en los límites durante 2021.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de pruebas de Stress (stress testing). La confiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, y pruebas estadísticas como la de Kupiec, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado y que el nivel de confianza utilizado es el adecuado.

a) Análisis de sensibilidades

Diariamente se realizan los cálculos de las sensibilidades de cada una de las unidades de negocio afectando los siguientes factores de riesgo:

- Tasas de interés nacionales y extranjeras
- Tipos de cambio
- Volatilidades

Las carteras que opera la Institución expuestas a estas sensibilidades y a las cuales se les realizan diversos cálculos diariamente de valor en riesgo son: cambios, mesa de dinero, inversiones de tesorería en posición propia, posiciones de préstamos en garantía y derivados.

b) Prueba de stress

Se realizan diariamente en donde se replican situaciones de volatilidad máxima en factores en riesgo observados en algunas crisis que han ocurrido en los últimos años.
Estimar la plusvalía o minusvalía de la valuación de los valores ante:

Escenarios de gran volatilidad y cambios significativos en los factores de riesgo (aspecto cuantitativo) y la capacidad de la Institución para absorber grandes pérdidas potenciales (aspecto cualitativo). Considerando lo anterior, los escenarios que se incluyen tratan de replicar la volatilidad observada durante diciembre de 1994 (Crisis interna), octubre de 1997 (Crisis Asiática), Crisis Subprime y Crisis Grecia 2010.

En caso de materializarse los escenarios mencionados, las pérdidas de las inversiones y los derivados impactarán directamente al estado de resultados y los derivados de cobertura al capital de la Institución, los posibles efectos en el capital contable se consideran poco significativos.

c) Backtesting

Con el propósito de contar con una medida de eficiencia de la estimación diaria del VaR, mensualmente se comparan y evalúan los cálculos estimados de valor en riesgo contra lo que efectivamente sucedió, observándose los siguientes resultados:

	2021 (Porcentajes)
Mesa de Tesorería	92.40%
Mesa de Cambios	95.20%
Mesa de Derivados	95.20%
Consolidado	94.40%

Estrategias de coberturas con productos financieros derivados

La Institución, en su interés de incorporar las mejores prácticas para el manejo de riesgos pretende maximizar la rentabilidad de nuestros accionistas y la seguridad de nuestros clientes a través de una eficaz administración de activos y pasivos acorde con el perfil de riesgo establecido por el Consejo de Administración y en apego a lo establecido en el Criterio B-5, *Derivados y operaciones de cobertura,* la Circular 4/2012 "Reglas para la realización de operaciones derivadas y las Disposiciones, por lo anterior, la Institución desarrolló un programa denominado "Programa de Coberturas", el cual se encuentra estipulado en el manual de riesgos cuyo objetivo principal es dar a conocer el proceso para realizar operaciones derivadas con el propósito de cobertura contable.

Para efecto de llevar a cabo la gestión de los riesgos de balance Banco del Bajío hará uso exclusivo de coberturas de flujo de efectivo.

Las coberturas deben ser altamente efectivas, para mostrar que estos derivados cumplen con el propósito de cobertura se deberá verificar mediante mediciones confiables que estos instrumentos cancelan (total o parcialmente) la exposición a cambios en los factores de riegos asociados a las posiciones primarias como a los derivados asociados a estas operaciones.

Se deben considerar dos procedimientos para evaluar la efectividad de las coberturas, el inicial o prospectivo y el de seguimiento o retrospectivo, cuyos métodos se detallan en el manual de riesgos.

La Institución tiene designadas doce operaciones de un tipo de instrumento financiero derivado de cobertura al 31 de diciembre de 2021.

La institución tiene instrumentos financieros derivados de cobertura, por lo que existe riesgo de mercado que afecta al valor económico de estas posiciones asociado a movimientos en las tasas de interés en pesos.



La siguiente tabla detalla las estimaciones al cierre de diciembre de 2021 de las pérdidas máximas que pudieran tenerse en estas posiciones de derivados en un horizonte de un día y de un mes. Al final de la tabla se revela que el riesgo de mercado total asociado a estas posiciones, es de $12 en un día y de $27 en un mes. Cabe mencionar que las pérdidas que pudieran observarse en este portafolio pudieran verse compensadas parcialmente con utilidades en otros portafolios asociados.

Pertenencia	Instrumento	MtM	VaR a 1 día	VaR a 30 días
Derivados	IRS activa cobertura en moneda nacional (tasa TIIE 28 días)	$ 710	$ 10	$ 23
Derivados	IRS pasiva cobertura en moneda nacional (tasa fija)	(786)	2	5
	Total	$ (77)	$ 12	$ 27

III. Riesgo de liquidez

Siendo uno de los riesgos cuantificables y discrecionales, el riesgo de liquidez se define como: la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente; o la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Por lo anterior, este tipo de riesgo también es conceptualizado como la incapacidad potencial de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para refinanciar los pasivos a un precio razonable, generando en ambas situaciones pérdidas a la Institución.

Este tipo de riesgo puede estar motivado por factores internos como pudiera ser una excesiva concentración de vencimientos de pasivos, pero también por factores externos debidos a crisis financieras o problemas reputacionales.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo de Liquidez, BanBajío considera la administración de los activos y pasivos del balance, realizando estimaciones de cuantificación de pérdidas potenciales en distintos escenarios, monitoreando los límites establecidos de acuerdo a las políticas de la Institución y dando seguimiento a indicadores y razones de liquidez.

BanBajío realiza un seguimiento diario de la evolución de los activos y pasivos líquidos, manteniendo una cartera diversificada de los mismos.

Diariamente, se realiza un análisis del "GAP" de liquidez analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos, contrastándolas con los límites de descalces permitidos y evaluando los medios alternos para obtener liquidez a los que tendría que acceder la Institución en caso de sobrepasar los dichos límites.

Adicionalmente, la Institución estima las brechas de repreciación de activos y pasivos con el objeto de evaluar el descalce en los flujos futuros por diferencias en precios y estimar el riesgo por tasa de interés.

Para ello se ejecuta de manera diaria el análisis de brechas según flujos cuya metodología considera la proyección de los saldos inherentes a las obligaciones y derechos de la Institución, en la que cada saldo es ubicado en el tiempo según el criterio del número de días restantes para que ocurra el flujo de efectivo de la operación con respecto al día de cálculo, considerando para ello tanto las amortizaciones a capital como el pago de intereses. El análisis considera cada una de las operaciones pactadas por las distintas unidades de negocio de la Institución que se mantienen a la fecha de ejecución, utilizando algunos supuestos como la evolución de depósitos que no tienen plazo de vencimiento contractualmente definido en función de la máxima salida esperada, la recuperación parcial de la cartera vencida a mediano plazo y la nula amortización anticipada de la cartera vigente.

Este riesgo también está causado por las variaciones en las tasas a las que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance que, al presentar desfases temporales por plazos de repreciación o vencimientos diferentes, no se ven afectadas sincrónicamente, lo que repercute en la robustez y estabilidad de los resultados.

BanBajío y sus subsidiarias mantienen activos diversos programas de financiamiento en los mercados financieros a mediano y largo plazo, así como programas de pagarés que permiten asegurar una diversificación de las fuentes de financiamiento. Además, se evalúan posibles bursatilizaciones de carteras y la operación de SWAPS, como instrumentos adicionales para facilitar la gestión del riesgo de liquidez.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL es un cociente cuya metodología de cálculo está diseñada para cuantificar la proporción que representa el total de activos altamente líquidos disponibles sin restricción alguna para la Institución con respecto a las salidas netas originadas en los compromisos contractuales y contingentes que la misma Institución estaría obligada a afrontar durante el período que contempla los siguientes 30 días naturales a la fecha de cálculo y bajo un marco de conceptualización que considera una perturbación combinada debido a tensiones de índole idiosincráticas y del sistema.

Días naturales que contempla el ejercicio 2021. Las cifras mostradas para 2021, cuya duración es de 365 días naturales, corresponden al promedio mensual de los datos obtenidos al cierre de los 12 meses.

Durante 2020 la pandemia del COVID-19 ocasionó un impacto relevante y adverso en los mercados financieros globales y ha disminuido la actividad económica internacional, México incluido. La emergencia sanitaria generada por la pandemia representa el mayor desafío que ha enfrentado el sistema financiero global dese la crisis de 2008-2009 y expone a la economía mundial a una recesión de magnitud y duración inciertas.

En la sesión del 17 de octubre de 2014, el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria (CRLB) acordó entre otros aspectos, que las Disposiciones de Carácter General Sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple (Disposiciones de Liquidez)previeran el establecimiento del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, así como la posibilidad de exceptuar, por un periodo determinado, total o parcialmente, a las instituciones de banca múltiple de las Disposiciones de Liquidez que, en materia de requerimientos de liquidez, estuviesen vigentes.

En la sesión del 14 de junio de 2018, el CRLB reiteró que las Disposiciones de Liquidez antes referidas previeran la posibilidad de exceptuar, por un periodo determinado, total o parcialmente, a las instituciones de banca múltiple de las Disposiciones de Liquidez que estuviesen vigentes, en los términos que estableciera el CRLB, únicamente en el caso en que dicho Comité determinara que existieran condiciones sistémicas de falta de liquidez en los mercados que afectaran de manera generalizada el cumplimiento de los requerimientos de liquidez de las instituciones de banca múltiple.



El CRLB, en sesión celebrada el 8 de abril de 2020, determinó, como parte de las directrices señaladas, excepciones de carácter general en atención al impacto relevante y adverso en los mercados financieros globales y a la disminución en la actividad económica en los países, incluido México, que la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID19) ha ocasionado, cuya situación se caracteriza por un aumento en la aversión al riesgo en los mercados, alta volatilidad y condiciones de operación menos favorables y, toda vez que, en esta coyuntura, es importante que se mantengan las condiciones que permitan que el sistema bancario canalice los recursos de la manera más eficiente posible, y para evitar que las Disposiciones de Liquidez antes mencionadas propicien un comportamiento entre las instituciones de banca múltiple que pudieran exacerbar los choques descritos y generar condiciones sistémicas de falta de liquidez que dificulten enfrentar los retos antes mencionados.

El CRLB determinó emitir excepciones que aplican a los requerimientos de liquidez que corresponden conforme a las Disposiciones de Liquidez a partir del 28 de febrero de 2020 publicando inicialmente que la fecha de fin para las mismas sería el 31 de agosto de 2020, con una primera postergación de vigencia al 01 de marzo de 2021 y posteriormente extendiendo la fecha al 28 de febrero de 2022, siendo el apego a estas excepciones opcional para las instituciones de banca múltiple. La excepción más relevante que tiene vigencia durante el periodo reportado es la ubicación en escenarios de las instituciones de banca múltiple referente al Coeficiente de Cobertura de Liquidez atendiendo al promedio acotado al 120% de los Coeficientes de Cobertura de Liquidez observados en el mes.

No obstante que la Institución se apegó a estas excepciones, Banco del Bajío dio cumplimiento a las Disposiciones de Liquidez durante todo el periodo reportado, tanto en el marco normativo que no considera las excepciones como en el marco que sí las considera.

Principales causas de los resultados del CCL y la evolución de sus principales componentes. El resultado del CCL obtenido a cada fecha de cálculo considerada, se encontró en un nivel adecuado debido a la posesión de suficientes activos líquidos de alta calidad, cuya disponibilidad inmediata permite a la Institución disponer de los recursos necesarios para afrontar sus obligaciones contractuales y contingentes del corto plazo, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión. En lo que respecta a la evolución de sus principales componentes, activos líquidos y salidas netas, se puede observar una relación directa entre ambos. Las salidas netas oscilaron entre $37,543 (monto registrado el día 30 de diciembre 2021 derivado de $54,665 de salidas computables y de $17,092 de entradas) y $42,719 (monto registrado el día 1 de diciembre 2021 derivado de $59,227 de salidas computables y $16,508 de entradas). Los activos líquidos por su parte oscilaron entre $50,610 (cifra registrada el 31 de diciembre 2021) y $58,040 (cifra registrada el 13 de diciembre 2021).

Cambios de los principales componentes dentro del último trimestre 2021. Durante los meses del periodo reportado, se pudo apreciar que las entradas tuvieron una tendencia constante mientras que las salidas mostraron una tendencia creciente. Por su parte los activos líquidos computables mostraron una tendencia constante, mientras que el CCL mostró una tendencia decreciente.

Evolución de la composición de los Activos líquidos elegibles y computables. La composición de estos activos fue similar durante cada fecha del trimestre reportado, siendo mayoritariamente deuda gubernamental y depósitos en el Banco de México, y minoritariamente deuda de entidades productivas del estado, deuda privada y efectivo.

Concentración de fuentes de financiamiento. La disponibilidad y uso de las fuentes de financiamiento de la Institución se encuentra diversificada y en constante crecimiento a través de la captación de exigibilidad inmediata, la captación a plazo, la concertación de préstamos recibidos de otros intermediarios financieros e instituciones de banca de desarrollo, la emisión de títulos de crédito y acreedores por reporto.



Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen. La metodología de cálculo del CCL refleja una exposición marginal en instrumentos derivados y posibles llamadas de margen que contribuyen en un 4% a las salidas netas.

Descalce en divisas. Los descalces en divisas representan una exposición baja debido a que la posición que origina tales descalces, principalmente por operaciones cambiarias y de instrumentos financieros derivados, se encuentra cubierta mediante operaciones en sentido contrario o disposición de recursos en cada divisa.

Grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo. El departamento de Tesorería de la Institución ejerce la administración de la liquidez de manera centralizada y a través de pautas de asignación de recursos a las que se encuentran sujetas las unidades de negocio.

Flujos de salida y de entrada fuera del presente marco. La metodología de cálculo del CCL considera los flujos de efectivo de salida y de entrada relevantes para el perfil de liquidez de la Institución que se ubican en el corto plazo, por lo que aquellos que corresponden al mediano y largo plazo no reflejan un beneficio o deterioro en el resultado alcanzado por el CCL; sin embargo, estos son cuantificados, monitoreados y administrados mediante los análisis de brechas que posee la Institución.

	2021	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
Activos líquidos computables			
1	Total de activos líquidos computables	No aplica	$ 53,942
Salidas de efectivo			
2	Financiamiento minorista no garantizado	$ 65,360	4,997
3	Financiamiento estable	30,780	1,539
4	Financiamiento menos estable	34,580	3,458
5	Financiamiento mayorista no garantizado	105,811	47,603
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	105,400	47,192
8	Deuda no garantizada	411	411
9	Financiamiento garantizado	No aplica	2
10	Requerimientos adicionales	69,430	4,783
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	5,358	1,431
12	Salidas relacionadas a pérdida del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y de liquidez	64,073	3,352
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	42	42
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	No aplica	57,426

	2021	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
	Entradas de efectivo		
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	36,252	10
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	22,583	16,916
19	Otras entradas de efectivo	58	58
20	**Total de entradas de efectivo**	58,893	16,984
Importe ajustado			
21	**Total de activos líquidos computables**	No aplica	53,942
22	**Total neto de salidas de efectivo**	No aplica	40,443
23	**Coeficiente de cobertura de liquidez**	No aplica	133.41%

2020		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
Activos líquidos computables			
1	Total de activos líquidos computables	No aplica	$ 30,360
Salidas de efectivo			
2	Financiamiento minorista no garantizado	$ 55,901	4,233
3	Financiamiento estable	27,141	1,357
4	Financiamiento menos estable	28,760	2,876
5	Financiamiento mayorista no garantizado	98,221	41,770
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	98,067	41,617
8	Deuda no garantizada	154	154
9	Financiamiento garantizado	No aplica	149
10	Requerimientos adicionales	62,433	3,394
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	2,987	271

2020		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
12	Salidas relacionadas a pérdida del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y de liquidez	59,447	3,122
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	17	17
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	No aplica	49,563
	Entradas de efectivo		
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	20,960	5
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	34,298	29,027
19	Otras entradas de efectivo	268	268
20	**Total de entradas de efectivo**	55,526	29,299
Importe ajustado			
21	**Total de activos líquidos computables**	No aplica	30,360
22	**Total neto de salidas de efectivo**	No aplica	20,264
23	**Coeficiente de cobertura de liquidez**	No aplica	149.76%

2019		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
Activos líquidos computables			
1	Total de activos líquidos computables	No aplica	$ 17,767
Salidas de efectivo			
2	Financiamiento minorista no garantizado	$ 54,321	4,137
3	Financiamiento estable	25,911	1,296
4	Financiamiento menos estable	28,410	2,841
5	Financiamiento mayorista no garantizado	82,764	34,838
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	82,477	34,550
8	Deuda no garantizada	287	287
9	Financiamiento garantizado	No aplica	1,295
10	Requerimientos adicionales	55,895	3,341
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	675	465

12	Salidas relacionadas a pérdida del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y de liquidez	55,220	2,876
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	67	67
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	No aplica	43,677
	Entradas de efectivo		
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	9,114	4
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	35,692	29,591
19	Otras entradas de efectivo	219	219
20	**Total de entradas de efectivo**	45,025	29,814
	Importe ajustado		
21	**Total de activos líquidos computables**	No aplica	17,767
22	**Total neto de salidas de efectivo**	No aplica	13,881
23	**Coeficiente de cobertura de liquidez**	No aplica	130.21%

Límites de concentración respecto de garantías recibidas y fuentes de financiamiento. La Institución cuenta con índices de concentración que son utilizados también como indicadores de alerta ligados a las fuentes de financiamiento, así como con la cuantificación de concentración de fondeo que se encuentra restringida en función del total de capital básico de la Institución. En lo que respecta a garantías recibidas, estas son obtenidas a través de operaciones de reporto en las que la Institución actúa como reportador y en las cuales sólo se encuentran involucrados títulos de deuda gubernamental.

Exposición al riesgo de liquidez y necesidades de financiamiento. La Institución dispone de la cuantificación de indicadores de alerta temprana ante una crisis de liquidez potencial o real, que considera criterios de necesidades de financiamiento, decremento acumulado de depósitos, índices de concentración y costos de fondeo, para los cuales durante el período en cuestión no se alertaron exposiciones ni necesidades apremiantes. Adicionalmente, el CCL cuantificó mediante su metodología una exposición al riesgo de liquidez que es considerada adecuada bajo la normativa aplicable.

Operaciones del balance desglosadas por plazo de vencimiento y brechas de liquidez.

Posición	3 meses	6 meses	9 meses	1 año	2 años	3 años	4 años	Más de 5 años
Activa	$ 93,815	$ 29,685	$ 16,769	$ 12,369	$ 39,746	$ 34,166	$ 21,463	$ 91,173
Pasiva	193,918	7,581	5,105	3,207	10,316	12,648	4,086	21,402
Brecha Liquidez	$(100,103)	$ 22,104	$ 11,664	$ 9,162	$ 29,430	$ 21,518	$ 17,377	$ 69,771

Gestión del riesgo de liquidez en la Institución. La administración del riesgo de liquidez en la Institución se lleva a cabo de manera diaria a través de la cuantificación del riesgo que realiza la UAIR, la consideración de los resultados obtenidos en tal medición por el departamento de Tesorería y la determinación de directrices que este mismo departamento dicta para que las unidades de negocio realicen su operación apegándose a ellas. Adicionalmente se cuenta con foros de información y discusión de estrategias, políticas y prácticas como son el Comité de Riesgos y el Subcomité de Riesgos de Mercado, mismos que sesionan cada mes y cada semana, respectivamente.

Estrategia de financiamiento y políticas de diversificación. La Institución posee distintas fuentes de financiamiento que contemplan la captación tradicional, la emisión de títulos de deuda, la captación a través de otros intermediarios financieros y banca de desarrollo, entre otras, cuya utilización es determinada mediante la valoración de diversos criterios como son el destino de los recursos a captar, el costo de financiamiento a asumir y el impacto en el perfil de riesgo de

liquidez a reconocer. Estas decisiones son valoradas por el departamento de Tesorería y son monitoreadas de manera permanente por los análisis de riesgo de liquidez que efectúa la UAIR.

Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez. Entre las técnicas utilizadas por la Institución se encuentra la disponibilidad de activos líquidos de alta calidad, el emparejamiento de activos y pasivos, la apertura de líneas de crédito y la diversificación de las fuentes de financiamiento, entre otras.

Utilización de pruebas de estrés. Las pruebas de estrés realizadas por la Institución que consideran entre otras las definidas por la propia Institución y las definidas por las autoridades, entre las que se destaca el CCL, son herramientas utilizadas por la Institución para detectar vulnerabilidades y cuantificar el grado de exposición al que se encuentra sujeta ante condiciones adversas o de tensión extremas que pudieran dificultar su operación y cumplimiento de objetivos, contribuyendo adicionalmente posibilitar la adecuación de límites y niveles de tolerancia con respecto al riesgo de liquidez.

Planes de financiamiento contingentes. La Institución tiene implementado un Plan de Financiamiento de Contingencia (PFC) que contempla un procedimiento establecido con políticas, funciones y responsables específicos. EL PFC parte de la cuantificación, monitoreo e informe de las métricas de riesgo de liquidez de manera diaria, mediante indicadores de alerta temprana para los cuales se han establecido zonas y niveles de ejecución del PFC. Como parte del PFC, se cuenta con diversas estrategias a implementar en función de los detonantes de las contingencias y las condiciones imperantes en el mercado, mismas que en caso de requerirse su aplicación, son discutidas por un órgano colegiado institucional; así mismo, el PFC contempla mecanismos de activación, funcionamiento y comunicación que se encuentran apegados a las disposiciones aplicables vigentes.

IV. Riesgo operacional

El riesgo operacional surge ante la eventualidad de obtener pérdidas por falta de adecuación o de fallas en los procesos, el personal o los sistemas internos o bien por acontecimientos externos imprevistos. Se incluye el riesgo legal y el riesgo tecnológico.

La administración efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos administradores de procesos que existen en toda la organización de la Institución, la cual cuenta con una unidad central especializada en la gestión de riesgo operacional cuyas funciones principales son coordinar, supervisar e impulsar tanto la identificación como la valoración y la gestión de los riesgos que llevan a cabo los administradores de proceso, sobre la base del modelo de gestión adoptado.

La dirección general y el consejo de administración se involucran directamente y de forma efectiva en la gestión de este riesgo, mediante la aprobación del marco de gestión y su implantación. De forma trimestral se presenta ante el Comité de Riesgos un resumen ejecutivo de la gestión de riesgo operacional, el cual además de indicadores contiene los eventos más relevantes del trimestre, incluyendo sus causas y acciones de mitigación.

La gestión del riesgo operacional se fundamenta en dos líneas de actuación:

- La primera se basa en la detección, el seguimiento y la gestión activa del mismo mediante el uso de indicadores clave del riesgo, propiciando el establecimiento de alertas ante incrementos de la exposición, la identificación de las causas que la generan, la medición de la eficacia de los controles y las mejoras efectuadas.

  Esta primera línea de actuación se complementa con el análisis de los procesos, la identificación de los riesgos vinculados, la valoración cualitativa de los mismos y de los controles asociados, todo ello de forma conjunta entre los dueños de los procesos y la

unidad central de riesgo operacional. El resultado es una valoración que permite conocer la exposición al riesgo a futuro, así como anticipar tendencias y planificar las acciones mitigadoras.

- La segunda se fundamenta en la experiencia. Consiste en recoger en una base de datos las pérdidas que se van produciendo en la entidad, lo que proporciona una información de riesgo operacional acontecido por línea de negocio y las causas que lo han originado, para poder actuar sobre ellas con el fin de minimizarlas.

  La Institución dispone de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional integrada y conciliada contablemente, que se actualiza continuamente a medida que se va recibiendo información de las pérdidas y de las recuperaciones de las mismas, tanto por gestión propia como por seguros contratados.

Durante el ejercicio 2021 se registraron y analizaron 4,964 eventos de riesgo operacional, cuya pérdida fue por $47.

Incluido en la administración del Riesgo Operacional, el riesgo tecnológico se gestiona mediante el análisis de eventos ocurridos y el establecimiento de políticas de prevención, la cual se realiza de forma descentralizada por las áreas de Sistemas, Seguridad Informática, Auditoría de Sistemas y Riesgo Operacional.

- Análisis de eventos: Se cuenta con un área que tiene como función primordial el restablecimiento de la operación bajo eventualidades y la determinación de causales para su posterior mitigación definitiva. Se informa diariamente a la dirección general y a la UAIR los eventos de sistemas ocurridos, así como su afectación y solución. Estos eventos son recopilados e incluidos el histórico de eventos de riesgo tecnológico.

- Políticas de prevención: Se evalúa de forma periódica la vulnerabilidad del software, hardware, aplicativos, así como los planes de recuperación de desastre ("DRP") y la continuidad del negocio ("BCP").

Adicionalmente para realizar la administración del riesgo tecnológico, se cuenta con lineamientos para el aseguramiento de calidad e integridad de la información, políticas de seguridad para la ejecución de operaciones, a través de medios electrónicos y de respaldo diario de las operaciones, considerando las nuevas modificaciones a aplicativos existentes y de nuevos proyectos.

Siguiendo la misma estructura descentralizada del riesgo operacional, la administración del riesgo legal recae dentro las funciones de las Direcciones Jurídica Corporativa y de Negocios, quienes tienen a su cargo entre otras funciones, dar seguimiento a los juicios en los cuales la Institución se ve involucrada.

Con base en ello, la Institución cuenta con una base de datos histórica de juicios en los que forma parte actora. En ella se indica el detalle de las pérdidas acontecidas por riesgo legal conciliadas contablemente, habiendo considerado todas las recuperaciones y gastos generados.

Además, se dispone de información relacionada con los riesgos legales detectados por cualquier usuario de la Institución, que requieren un análisis técnico, en el que intervienen las áreas expertas en la materia, con el objeto de generar acciones preventivas y/o correctivas.

Como parte integral del reporte de riesgo operacional que se presenta al Comité de Riesgos, se adhiere un reporte que contiene información sobre montos y número de juicios en trámite y concluidos en dicho lapso, segmentada por tipo de cartera.

Entre los mecanismos de control, la Institución cuenta con una auditoría anual en materia de riesgo legal por parte de un despacho externo experto en la materia, con el fin de revisar:



- Los contratos celebrados al amparo de otra legislación y la manera en cómo fueron estructurados y analizados.
- Las políticas y procedimientos establecidos para la instrumentación de operaciones jurídicas.
- La publicación a nivel interno de las disposiciones en materia de riesgo legal.
- La base de datos acorde al art. 86 fracción III de las Disposiciones.
- Los formatos de contratación de operaciones con terceros, activas, pasivas y de servicios.
- Los expedientes mediante prueba selectiva de las operaciones activas, pasivas y de servicios para cerciorar la correcta estructuración.
- Los libros corporativos, asambleas y sesiones del consejo de administración del último año.
- De manera aleatoria, las operaciones estructuradas y los modelos de contratos del área fiduciaria.
- Los expedientes y formatos de contratos de clientes que celebren operaciones derivadas con el Banco.



30. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución otorga a sus clientes servicios financieros integrales, entre los que destacan, operaciones de banca y crédito, e intermediación.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

a) En el estado de resultados:

	2021					
	Operaciones de banca y crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total
Ingresos por intereses	$ 14,170	$ 2,571	$ 437	$ -	$ 978	$ 18,156
Gastos por intereses	(4,712)	(1,526)	(268)	-	(532)	(7,038)
(Gasto) ingreso por asignación de recursos	396	178	(166)	(233)	(175)	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,059)	-	-	-	(184)	(1,243)
Comisiones y tarifas cobradas	3,160	-	-	266	70	3,496
Comisiones y tarifas pagadas	(1,341)	-	-	-	(20)	(1,361)
Resultado por intermediación	-	-	751	-	-	751
Otros (gastos) ingresos de la operación	(76)	8	5	2	38	(23)
Gastos de administración y promoción	(5,590)	(663)	(407)	(144)	(163)	(6,967)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	-	-	-	-	1	1
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(817)	(94)	(58)	12	(1)	(958)
Resultado neto	$ 4,131	$ 474	$ 294	$ (97)	$ 12	$ 4,814

	2020					
	Operaciones de banca y crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total
Ingresos por intereses	$ 14,625	$ 3,165	$ 896	$ -	$ 1,081	$ 19,767
Gastos por intereses	(5,326)	(2,016)	(598)	-	(607)	(8,547)
(Gasto) ingreso por asignación de recursos	431	209	(155)	(322)	(163)	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,507)	-	-	-	(193)	(2,700)
Comisiones y tarifas cobradas	2,523	-	-	248	52	2,823
Comisiones y tarifas pagadas	(888)	-	-	-	(21)	(909)
Resultado por intermediación	-	-	440	-	-	440
Otros (gastos) ingresos de la operación	(9)	6	2	1	32	32
Gastos de administración y promoción	(5,258)	(725)	(278)	(156)	(82)	(6,499)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	-	-	-	-	7	7
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(772)	(130)	(77)	(31)	33	(977)
Resultado neto	$ 2,819	$ 509	$ 230	$ (260)	$ 139	$ 3,437

	2019					
	Operaciones de banca y crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total
Ingresos por intereses	$ 17,149	$ 3,240	$ 1,353	$ -	$ 1,285	$ 23,027
Gastos por intereses	(7,135)	(2,236)	(427)	-	(777)	(10,575)
(Gasto) ingreso por asignación de recursos	270	352	(212)	(165)	(245)	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(584)	-	-	-	(81)	(665)
Comisiones y tarifas cobradas	2,475	-	-	210	40	2,725
Comisiones y tarifas pagadas	(912)	-	-	-	(10)	(922)
Resultado por intermediación	-	-	502	-	-	502
Otros (gastos) ingresos de la operación	13	6	3	1	35	58
Gastos de administración y promoción	(5,545)	(511)	(254)	(107)	(73)	(6,490)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	-	-	-	-	8	8
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(1,540)	(229)	(259)	16	(49)	(2,061)
Resultado neto	$ 4,191	$ 622	$ 706	$ (45)	$ 133	$ 5,607

b) En el balance general:

	2021					
	Operaciones de banca y crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total
ACTIVOS						
Disponibilidades	$ 21,441	$ -	$ -	$ -	$ 20	$ 21,461
Inversiones en valores	-	-	9,127	-	-	9,127
Deudores por reporto	36,281	-	-	-	-	36,281
Derivados	-	-	993	-	-	993
Ajustes de valuación cobertura activos financieros	-	-	-	-	-	-
Cartera de crédito (neto)	154,099	28,916	-	-	12,356	195,371
Otros activos	-	-	-	11,662	632	12,294
Total activo	$ 211,821	$ 28,916	$ 10,120	$ 11,662	$ 13,008	$ 275,527
PASIVO						
Captación tradicional	$ 184,837	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 184,837
Títulos de créditos emitidos	-	-	-	-	-	-
Préstamos interbancarios	-	28,800	4,243	-	7,128	40,171
Acreedores por reporto	5,841	-	-	-	-	5,841
Derivados	-	-	908	-	-	908
Otros pasivos	605	-	-	4,920	315	5,840
(Exceso) insuficiencia de capital	(8,553)	(3,855)	3,579	5,050	3,779	-
Total Pasivo	182,730	24,945	8,730	9,970	11,222	237,597
CAPITAL						
Capital contable	29,091	3,971	1,390	1,692	1,786	37,930
Total pasivo más capital	$ 211,821	$ 28,916	$ 10,120	$ 11,662	$ 13,008	$ 275,527

	2020					
	Operaciones de banca y crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total
ACTIVOS						
Disponibilidades	$ 31,874	$ -	$ -	$ -	$ 36	$ 31,910
Inversiones en valores	-	-	10,395	-	-	10,395
Deudores por reporto	22,033	-	-	-	-	22,033
Derivados	-	-	2,692	-	-	2,692
Ajustes de valuación cobertura activos financieros	-	-	-	-	-	-
Cartera de crédito (neto)	146,332	37,494	-	-	11,308	195,134
Otros activos	-	-	-	13,186	391	13,577
Total activo	$ 200,239	$ 37,494	$ 13,087	$ 13,186	$ 11,735	$ 275,741
PASIVO						
Captación tradicional	$ 177,016	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 177,016
Títulos de créditos emitidos	-	-	3,001	-	-	3,001
Préstamos interbancarios	-	37,399	1,668	-	6,366	45,433
Acreedores por reporto	6,864	-	-	-	-	6,864
Derivados	-	-	3,323	-	-	3,323
Otros pasivos	633	-	-	4,353	249	5,235
(Exceso) insuficiencia de capital	(9,592)	(4,648)	3,439	7,165	3,636	-
Total Pasivo	174,921	32,751	11,431	11,518	10,251	240,872
CAPITAL						
Capital contable	25,318	4,743	1,656	1,668	1,484	34,869
Total pasivo más capital	$ 200,239	$ 37,494	$ 13,087	$ 13,186	$ 11,735	$ 275,741

	2019					
	Operaciones de banca y crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total
ACTIVOS						
Disponibilidades	$ 31,596	$ -	$ -	$ -	$ 1,239	$ 32,835
Inversiones en valores	-	-	9,219	-	-	9,219
Deudores por reporto	7,001	-	-	-	-	7,001
Derivados	-	-	486	-	-	486
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-	14	-	-	14
Cartera de crédito (neto)	133,398	32,693	-	-	11,477	177,568
Otros activos	-	-	-	10,349	358	10,707
Total activo	$ 133,398	$ 32,693	$ 9,719	$ 10,349	$ 13,074	$ 237,830
PASIVO						
Captación tradicional	$ 145,723	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 145,723
Títulos de créditos emitidos	-	-	3,003	-	-	3,003
Préstamos interbancarios y de otros organismos	2	32,571	2,103	-	8,174	42,850
Acreedores por reporto	5,983	-	-	-	-	5,983
Derivados	-	-	766	-	-	766
Otros pasivos	640	-	-	6,993	210	7,843
(Exceso) insuficiencia de capital	(3,253)	(4,229)	2,553	1,979	2,950	-
Total Pasivo	149,095	28,342	8,425	8,972	11,334	206,168
CAPITAL CONTABLE						
Capital contable	22,900	4,351	1,294	1,377	1,740	31,662
Total pasivo y capital contable	$ 171,995	$ 32,693	$ 9,719	$ 10,349	$ 13,074	$ 237,830

31. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	2021			
Concepto	**Moody's**	**Fitch Ratings**	**HR Ratings**	**PCR Verum**
I. Escala nacional (moneda nacional)				
Corto plazo	MX-1	F1+(mex)	HR+1	1+/M
Largo plazo	Aa2.mx	AA(mex)	HR AAA	AAA/M
Perspectiva		Estable	Estable	Estable
I. Escala global (moneda nacional y extranjera)				
Corto plazo	P-2	B3		
Largo plazo	Baa2	BB+	HR BBB+ (G)	
Perspectiva	Negativa	Estable	Negativa	
	Counterpart Risk Assessments			
Corto plazo	P-2(cr)			
Largo plazo	Baa2(cr)			

	2020			
Concepto	**Moody's**	**Fitch Ratings**	**HR Ratings**	**PCR Verum**
I. Escala nacional (moneda nacional)				
Corto plazo	MX-1	F1+(mex)	HR+1	1+/M
Largo plazo	Aa2.mx	AA(mex)	HR AAA	AAA/M
Perspectiva		Negativa	Estable	Estable
I. Escala global (moneda nacional y extranjera)				
Corto plazo	P-2	B3		
Largo plazo	Baa2	BB+	HR BBB+ (G)	
Perspectiva	Negativa	Negativa	Negativa	
	Counterpart Risk Assessments			
Corto plazo	P-2(cr)			
Largo plazo	Baa2(cr)			

	2019		
Concepto	**Moody's**	**Fitch Ratings**	**HR Ratings**
I. Escala nacional (moneda nacional)			
Corto plazo	MX-1	F1+(mex)	HR+1
Largo plazo	Aa2.mx	AA+(mex)	HR AAA
Perspectiva	Estable	Estable	Estable

Concepto	2019		
	Moody's	Fitch Ratings	HR Ratings
I. Escala global (moneda nacional y extranjera)			
Corto plazo	Prime-2	F3	
Largo plazo	Baa2	BBB-	HR A-(G)
Perspectiva	Estable	Estable	Estable
	Counterpart Risk Assessments		
Corto plazo	Prime-2(cr)		
Largo plazo	Baa1(cr)		

32. Nuevos pronunciamientos contables

El 13 de marzo de 2020 la CNBV publicó en el DOF la Resolución que modifica el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33, con la finalidad de incorporar las Normas de Información Financiera (NIF) listadas en el siguiente párrafo, siendo aplicables a las instituciones de crédito a partir del 1 enero 2021. Posteriormente, el 4 de diciembre de 2020 la CNBV público en el DOF una modificación a la Resolución mencionada indicando que la entrada en vigor será el 1 de enero de 2022.

Las NIFs emitidas y que serán aplicables a las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022 son:

- NIF B-5 "Información por segmentos"
- NIF B-12 "Compensación de activos y pasivos financieros"
- NIF B-17 "Determinación del Valor Razonable"
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
- NIF C-13 "Parte relacionadas"
- NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés"
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"
- NIF D-5 "Arrendamientos".

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito.

El 4 de diciembre de 2021 fue publicada una Resolución Modificatoria a la Resolución que modifica las Disposiciones publicada el 13 de marzo de 2020,que establece que, durante el ejercicio de2022, en la determinación del costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, las Instituciones podrán seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, de lo contrario deberán determinar la tasa de interés efectiva de conformidad con el criterio B-6 aplicable a partir del 1 de enero del 2022.



Al cierre del ejercicio 2021, la mejor estimación de la Administración de la Institución del posible impacto con la entrada en vigor de estas nuevas NIF's, que se compone de la siguiente manera:

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* - Establece reconocer el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, debiendo considerar el riesgo de crédito de la contraparte y propio. Al 31 de diciembre de 2021 se estima una disminución aproximada del 2.29% y 2.42% en los rubros de derivados activos y pasivos, respectivamente.

NIF D-5, *Arrendamientos* - Se introduce un modelo único de reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario y requiere que este reconozca en el Balance General los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Al 31 de diciembre de 2021. Se estiman un aumento aproximado del 0.73% y 0.92% en el Activo y en el Pasivo, por concepto el reconocimiento del "Activo por derecho de uso" y el "Pasivo por arrendamiento", respectivamente.

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar* - Cambios en las metodologías de calificación de cartera de crédito.

A partir del 1 de enero de 2022 entrarán en vigor modificaciones regulatorias de la Comisión en cuanto a la clasificación y registro de la cartera de crédito (Criterio Contable B-6) para la implementación de la norma NIF C-16 (IFRS9), modificaciones a las metodologías estándar de calificación y cálculo de reservas de cartera, recalibración de las metodologías estándar de cálculo de probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial y modificaciones en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo crédito y estimación de reservas preventivas.

Dentro de estas modificaciones, los créditos quedaran clasificados en tres "Etapas" en función de su riesgo: Etapa 1, se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2, se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La etapa 3, clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro.

Derivado de lo anterior, la institución se encuentra preparada para la aplicación de las nuevas disposiciones regulatorias en materia de calificación de cartera, y de acuerdo a estimaciones realizadas previo a la entrada en vigor de dichas regulaciones, se ha estimado que el incremento en las provisiones preventivas para riesgos crediticios para el próximo año asciende a $79.

33. Hechos posteriores

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Institución ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2021 hasta el 28 de marzo de 2022 (fecha de emisión de los estados financieros consolidados), y no ha identificado eventos subsecuentes importantes por revelar.



34. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2022 por los funcionarios que los suscriben y están sujetos a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director de Control Interno y Operaciones

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director de Auditoría

C.P.C. Héctor Eduardo Noé Franco
Director de Finanzas

* * * * * *

León, Guanajuato, a 27 de abril de 2022.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION DE MERCADOS
PRESENTE

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, contenida en los estados financieros anuales dictaminados por los ejercicios 2021, 2020 y 2019, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Atentamente

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez.

Director General

Lic. Joaquín David Domínguez Cuenca.

Director Ejecutivo Finanzas y Tesorería

Lic. Blanca Verónica Casillas Placencia.

Director Jurídico Corporativo

Informe del Comisario

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), así como, con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2021 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que, sobre dichos estados financieros emiten, en esa fecha, los auditores independientes de la Institución, así como, en la revisión de control interno que llevan a cabo por el período antes mencionado.

En mi opinión, el control interno, los criterios, las políticas contables y de información, utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados, razonables y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple., al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como, las Normas de Información Financiera Mexicanas.

C.P. Eduardo Gómez Navarro

Comisario

León, Gto., 28 de marzo de 2022.

Informe del Comisario
A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los Estados Financieros Consolidados y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones).

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que, sobre dichos estados financieros consolidados emiten, en esta fecha, los auditores independientes de la Institución, así como, en la revisión de control interno que llevan a cabo por el período antes mencionado.

En mi opinión, el control interno, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera consolidada de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias., al 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Eduardo Gómez Navarro
Comisario

León, Gto., 23 de marzo 2021

Informe del Comisario
A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los Estados Financieros Consolidados y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones).

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que, sobre dichos estados financieros consolidados emiten, en esta fecha, los auditores independientes de la Institución, así como, en la revisión de control interno que llevan a cabo por el período antes mencionado.

En mi opinión, el control interno, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera consolidada de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias., al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Eduardo Gómez Navarro
Comisario

León, Gto., 26 de marzo 2020

BanBajío®

cotiza en Bolsa Mexicana

BBAJIO



Informe Anual

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

León, Guanajuato, 31 de marzo de 2022

Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Al Consejo de Administración de Banco del Bajío, Institución de Banca Múltiple (BanBajío).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores (LMV), el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias presenta su informe anual correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio 2021.

I. En materia de Prácticas Societarias.

a) Evaluación del desempeño de los Directivos Relevantes.

BanBajío cuenta con un sistema de remuneraciones que contempla la evaluación del desempeño de los directivos relevantes, a través de los resultados y logro de metas alcanzadas los cuales son presentados a un Comité de Remuneraciones.

Durante el ejercicio 2021, no se presentaron casos en los cuales los directivos relevantes actuaran apartándose de las políticas y procedimientos establecidos.

b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.

Durante el transcurso del ejercicio la Institución celebró operaciones con partes relacionadas, dichas operaciones se realizaron de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), Criterios Contables, Ley de Instituciones de Crédito y Disposiciones vigentes.

BanBajío cuenta con políticas establecidas en sus manuales para la determinación e integración de las operaciones con personas relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 y 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Así mismo, se revisa mensualmente que se cumpla con los límites establecidos.

A continuación, se incluye una relación de las operaciones efectuadas con partes relacionadas al cierre del ejercicio 2021:

	MN	USD
Cuentas de vista y plazo	$1,644	6.7
Cuentas de inversión	$1,822	0
Instrumentos Financieros Derivados	$1	0



El total de la cartera de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2021 es de $4,853 millones.

Banco del Bajío	4,835
Financiera Bajío	18
	4,853

Todos los créditos relacionados han sido otorgados y calificados de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.

El Consejo de Administración de BanBajío ha establecido criterios generales para contar con un sistema de remuneraciones en apego a las disposiciones legales que lo rigen. Éste se encuentra compuesto de una remuneración fija y una remuneración variable que puede ser ordinaria y extraordinaria en puestos elegibles sujetos a resultados.

- **Remuneración Fija**

Existe un tabulador para cada puesto que aplica a la remuneración fija garantizada de acuerdo con las actividades y responsabilidades establecidas para cada uno, considerando los factores comunes en el mercado para este tipo de percepciones.

- **Remuneración Variable**

La remuneración variable no garantizada está asociada a diversos criterios y resultados obtenidos por las unidades específicas y el tipo de negocio siendo afectadas por el valor de la utilidad neta de BanBajío, la cual está ajustada por factores como reservas o recuperaciones por cartera vencida usando un sistema de diferimiento basado en las políticas de Basilea II para cumplir con los requerimientos de reservas de capital necesarios y asegurar la protección de la Institución frente a los riesgos financieros y operativos asumidos estableciendo periodos de pago a 2 años posteriores en 12 y 24 meses.

De acuerdo con los acuerdos transcritos en las Actas del Comité de Remuneraciones del ejercicio 2021, dicho sistema se aplicó de manera consistente y en apego a las disposiciones tanto externas como internas establecidas.

d) Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

Durante el ejercicio 2021, el Consejo de Administración no recibió solicitudes para el otorgamiento de dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

II. En materia de Auditoría.

a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y en su caso la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría.

Consideramos que el sistema de control interno de BanBajío funciona adecuadamente de acuerdo con los diferentes resultados que se obtuvieron de los elementos revisados, los cuales se detallan a continuación:

1. Análisis de la Información contable de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que están sujetas las instituciones de crédito.
2. Partidas inusuales o relevantes.
3. Cumplimiento con la planeación de auditoría.
4. Informe trimestral de la contraloría.
5. Seguimiento a observaciones y recomendaciones realizadas en las revisiones que elabora el área de auditoría.
6. Seguimiento y atención a las observaciones y recomendaciones realizadas en las visitas de inspección por parte de las autoridades supervisoras.
7. Resultados de los informes que BanBajío tiene que entregar a las diferentes autoridades por disposición legal.
8. Resultados de las revisiones realizadas por despachos externos en materia de riesgos e instrumentos financieros derivados.
9. Estados financieros dictaminados elaborados por el auditor externo por el ejercicio 2021.

Así mismo, se nos informó que todas aquellas deficiencias o desviaciones detectadas en las diferentes revisiones han sido atendidas y otras se encuentran en proceso de revisión.

Respecto al funcionamiento del área de auditoría, ha mantenido su independencia de la administración y cumplió razonablemente con su programa de trabajo de acuerdo con las mejores prácticas.

b) La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable.

Durante el 2021 no se detectaron desviaciones que afectaran de manera significativa el ambiente de control, habiéndose atendido y en algunos casos, dado seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones detectadas en las diferentes revisiones tanto internas como externas.

Así mismo, se nos hizo saber que existen áreas de oportunidad de mejora identificadas en las diferentes revisiones tanto externas como internas, las cuales fueron presentadas a los responsables para su seguimiento e implementación.

c) La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.

Se ratificó al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), para realizar la auditoría anual de estados financieros, correspondiente al ejercicio 2021.

Con respecto a la evaluación de su desempeño se informa que, en el desarrollo de sus actividades, ha cumplido con su compromiso de emitir informes y opiniones de calidad y en apego a las Normas Internacionales de Auditoría, Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUB), Circular única de auditores externos (CUAE), así como regulaciones establecidas por la Autoridad.

d) La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.

Durante 2021, no se presentaron servicios adicionales o complementarios proporcionados por el Auditor Externo (**Deloitte**).

En cuanto a revisiones realizadas por expertos independientes, el despacho externo **IDEFI Consultores S.C.**, durante el 2021 realizó las siguientes revisiones:

- Revisión a los 31 requerimientos de Banxico para operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.
- Revisión del Riesgo Legal.
- Evaluación Técnica Riesgos (Bianual 2020-2021)

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se contrataron los servicios de asesoría del despacho **KPMG CARDENAS DOSAL SC** relacionados a los cambios contables derivados de los nuevos Criterios y Normas de Información Financiera de la serie C, procedentes de la norma IFRS 9 (instrumentos financieros); así como la implementación de las NIF D5 (arrendamientos); y D1-D2 (Ingresos y Costos por contratos de servicios con clientes).

e) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

Se llevó a cabo la revisión de los estados financieros internos correspondientes al último trimestre de 2021, corroborando que se encuentran en apego a la normatividad aplicable.

Así mismo, el despacho Deloitte realizó la auditoría de los estados financieros consolidados de BanBajío al 31 de diciembre 2021, los cuales se reportó que fueron preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en la CUB.

f) La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.

El detalle y efecto de las principales modificaciones a las políticas contables durante 2021, se describe en la Nota 3 de los estados financieros dictaminados denominada "Principales políticas contables".

g) Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

Durante 2021 no se recibieron denuncias sobre hechos irregulares u observaciones relevantes respecto de la contabilidad, controles internos, auditoría interna y externa por parte de accionistas, consejeros, directivos, empleados o algún tercero.

BanBajío cuenta con un servicio de denuncias anónimas denominado "Línea Ética", en el cual los empleados realizan sus denuncias de alguna irregularidad como fraudes, mal uso de la información, irregularidades contables, robo, conflicto de intereses, incumplimiento a la normativa interna y externa, discriminación, falsificación de documentos, acoso, etc., así como cualquier actividad o hecho que vayan contra los valores y principios mencionado en el Código de Conducta.

Este servicio esta administrado por una firma de servicios profesionales quienes se encargan de atender, procesar y comunicar a un grupo de trabajo interno de BanBajío y sus subsidiarias.

h) El seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración.

Los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración durante 2021 no dieron lugar a acciones especiales para su implementación.

Atentamente,

Act. Gabriel Ramírez Fernández
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

BanBajío®

cotiza en Bolsa Mexicana

BBAJIO



Informe Anual

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

León, Guanajuato, 05 de abril de 2021

Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Al Consejo de Administración de Banco del Bajío, Institución de Banca Múltiple (BanBajío).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores (LMV), el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias presenta su informe anual correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio 2020.

I. En materia de Prácticas Societarias.

a) Evaluación del desempeño de los Directivos Relevantes.

BanBajío cuenta con un sistema de remuneraciones que contempla la evaluación del desempeño de los directivos relevantes, a través de los resultados y logro de metas alcanzadas los cuales son presentados a un Comité de Remuneraciones.

Durante el ejercicio 2020, no se presentaron casos en los cuales los directivos relevantes actuaran apartándose de las políticas y procedimientos establecidos.

b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.

BanBajío cuenta con políticas establecidas en sus manuales para la determinación e integración de las operaciones con personas relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 y 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Así mismo se revisa mensualmente que se cumpla con los límites establecidos.

El total de la cartera de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2020 es de $4,889 millones.

Banco del Bajío	4,823
Financiera Bajío	66
	4,889

Todos los créditos relacionados han sido otorgados y calificados de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.

El Consejo de Administración de BanBajío ha establecido criterios generales para contar con un sistema de remuneraciones en apego a las disposiciones legales que lo rigen. Éste se encuentra compuesto de una remuneración fija y una remuneración variable que puede ser ordinaria y extraordinaria en puestos elegibles sujetos a resultados.



- **Remuneración Fija**

Existe un tabulador para cada puesto que aplica a la remuneración fija garantizada de acuerdo con las actividades y responsabilidades establecidas para cada uno, considerando los factores comunes en el mercado para este tipo de percepciones.

- **Remuneración Variable**

La remuneración variable no garantizada está asociada a diversos criterios y resultados obtenidos por las unidades específicas y el tipo de negocio siendo afectadas por el valor de la utilidad neta de BanBajío, la cual está ajustada por factores como reservas o recuperaciones por cartera vencida usando un sistema de diferimiento basado en las políticas de Basilea II para cumplir con los requerimientos de reservas de capital necesarios y asegurar la protección de la institución frente a los riesgos financieros y operativos asumidos estableciendo periodos de pago a 2 años posteriores en 12 y 24 meses.

De acuerdo con los acuerdos transcritos en las Actas del Comité de Remuneraciones del ejercicio 2020, dicho sistema se aplicó de manera consistente y en apego a las disposiciones tanto externas como internas establecidas.

d) Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

Durante el ejercicio 2020, el Consejo de Administración no recibió solicitudes para el otorgamiento de dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

II. En materia de Auditoría.

a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y en su caso la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría.

Consideramos que el sistema de control interno de BanBajío funciona adecuadamente de acuerdo con los diferentes resultados que se obtuvieron de los elementos revisados, los cuales se detallan a continuación:

1. Análisis de la Información contable de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que están sujetas las instituciones de crédito.
2. Partidas inusuales o relevantes.
3. Cumplimiento con la planeación de auditoría.
4. Informe semestral de la contraloría.
5. Seguimiento a observaciones y recomendaciones realizadas en las revisiones que elabora el área de auditoria interna.



6. Seguimiento y atención a las observaciones y recomendaciones realizadas en las visitas de inspección por parte de las autoridades supervisoras.
7. Resultados de los informes que BanBajío tiene que entregar a las diferentes autoridades por disposición legal.
8. Resultados de las revisiones realizadas por despachos externos en materia de riesgos e instrumentos financieros derivados.
9. Estados financieros dictaminados elaborados por el auditor externo por el ejercicio 2020.

Así mismo se nos informó que todas aquellas deficiencias o desviaciones detectadas en las diferentes revisiones han sido atendidas y otras se encuentran en proceso de revisión.

Respecto al funcionamiento del área de auditoria interna, ha mantenido su independencia de la administración y cumplió razonablemente con su programa de trabajo de acuerdo con las mejores prácticas.

b) La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable.

Durante 2020 se atendieron y en algunos casos se está dando seguimiento o se encuentran en proceso para su oportuna atención, las observaciones detectadas en las diferentes revisiones, que cabe mencionar, no afectaron de manera significativa el ambiente de control.

Así mismo se nos hizo saber que existen áreas de oportunidad de mejora identificadas en las diferentes revisiones tanto externas como internas, las cuales fueron presentadas a los responsables para su seguimiento e implementación.

c) La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.

Se ratificó al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), para realizar la auditoria anual de estados financieros, correspondiente al ejercicio 2020.

Con respecto a la evaluación de su desempeño se informa que, en el desarrollo de sus actividades, ha cumplido con su compromiso de emitir informes y opiniones de calidad y en apego a las Normas Internacionales de Auditoría, Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUB), Circular única de auditores externos (CUAE), así como regulaciones establecidas por la Autoridad.

d) La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.



Durante 2020, no se presentaron servicios adicionales o complementarios proporcionados por el Auditor Externo, **Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza S.C. (Deloitte**).

En cuanto a revisiones realizadas durante 2020 por expertos independientes:

Deloitte Asesoría en Riesgos SC estuvo realizando trabajos de asesoría en materia de Ciber Seguridad para el monitoreo y detección de eventos e incidentes de seguridad dentro de los procesos del Banco.

El despacho externo **IDEFI Consultores S.C.**, realizó las siguientes revisiones:

- Revisión a los 31 requerimientos de Banxico para operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.
- Revisión del Riesgo Legal.
- Revisión al Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID)

El despacho **KPMG**, está llevando a cabo la implementación en el Banco y Financiera Bajío, de los cambios contables derivados de los nuevos criterios contables y Normas de Información Financiera de la serie C derivados de la norma IFRS 9 (instrumentos financieros); así mismo, la implementación de las Normas de Información Financiera D5 (arrendamientos); y D1-D2 (Ingresos y Costos por contratos de servicios con clientes).

e) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

Se llevó a cabo la revisión de los estados financieros internos correspondientes al último trimestre de 2020, corroborando que se encuentran en apego a la normatividad aplicable.

Así mismo el despacho Deloitte realizó la auditoria de los estados financieros consolidados de BanBajío al 31 de diciembre 2020, los cuales se reportó que fueron preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

f) La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.

El detalle y efecto de las principales modificaciones a las políticas contables durante 2020, se describe en la Nota 3 de los estados financieros dictaminados denominada “Principales políticas contables”.

g) Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

Durante 2020 no se recibieron denuncias sobre hechos irregulares u observaciones relevantes respecto de la contabilidad, controles internos, auditoria interna y externa por parte de accionistas, consejeros, directivos, empleados o algún tercero.

BanBajío cuenta con un servicio de denuncias anónimas denominado “Línea Ética”, en el cual los empleados realizan sus denuncias de alguna irregularidad como fraudes, mal uso de la información, irregularidades contables, robo, conflicto de intereses, incumplimiento a la normativa interna y externa, discriminación, falsificación de documentos, acoso, etc., así como cualquier actividad o hecho que vayan contra los valores y principios mencionado en el Código de Conducta.

Este servicio esta administrado por una firma de servicios profesionales quienes se encargan de atender, procesar y comunicar a un grupo de trabajo interno de BanBajío y sus subsidiarias.

h) El seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración.

Los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración durante 2020 no dieron lugar a acciones especiales para su implementación.

Atentamente,



Act. Gabriel Ramírez Fernández
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

BanBajío®

cotiza en Bolsa Mexicana

BBAJIO



Informe Anual

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

León, Guanajuato, 28 de febrero de 2020

Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Al Consejo de Administración de Banco del Bajío, Institución de Banca Múltiple (BanBajío).

De acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores (LMV), el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias presenta su informe anual correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio 2019.

I. En materia de Prácticas Societarias.

a) Evaluación del desempeño de los Directivos Relevantes.

BanBajío cuenta con un sistema de remuneración que contempla la evaluación del desempeño de los directivos relevantes, a través de los resultados y logro de metas alcanzadas los cuales son presentados a un Comité de Remuneraciones.

Durante el ejercicio 2019, no se presentaron casos en los cuales los directivos relevantes actuaran apartándose de las políticas y procedimientos establecidos.

b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.

BanBajío cuenta con políticas establecidas en sus manuales para la determinación e integración de las operaciones con personas relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 y 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Así mismo se revisa mensualmente que se cumpla con los límites establecidos.

El total de la cartera de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2019, es de $4,351 millones.

Banco del Bajío	4,204
Financiera Bajío	147
	4,351

Todos los créditos relacionados han sido otorgados y calificados de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.

El Consejo de Administración de BanBajío ha establecido criterios generales para contar con un sistema de remuneraciones en apego a las disposiciones legales que lo rigen. Éste se

encuentra compuesto de una remuneración fija y una remuneración variable que puede ser ordinaria y extraordinaria en puestos elegibles sujetos a resultados.

- **Remuneración Fija**

Existe un tabulador para cada puesto que aplica a la remuneración fija garantizada de acuerdo a las actividades y responsabilidades establecidas para cada uno, considerando los factores comunes en el mercado para este tipo de percepciones.

- **Remuneración Variable**

La remuneración variable no garantizada está asociada a diversos criterios y resultados obtenidos por las unidades específicas y el tipo de negocio siendo afectadas por el valor de la utilidad neta de BanBajío, la cual está ajustada por factores como reservas o recuperaciones por cartera vencida usando un sistema de diferimiento basado en las políticas de Basilea II para cumplir con los requerimientos de reservas de capital necesarios y asegurar la protección de la institución frente a los riesgos financieros y operativos asumidos estableciendo periodos de pago a 2 años posteriores en 12 y 24 meses.

De acuerdo a los acuerdos transcritos en las Actas del Comité de Remuneraciones del ejercicio 2019, dicho sistema se aplicó de manera consistente y en apego a las disposiciones tanto externas como internas establecidas.

d) Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

Durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración no recibió solicitudes para el otorgamiento de dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

II. En materia de Auditoría.

a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y en su caso la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría.

Consideramos que el sistema de control interno de BanBajío funciona adecuadamente de acuerdo a los diferentes resultados que se obtuvieron de los elementos revisados, los cuales se detallan a continuación:

1. Análisis de la Información contable de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que están sujetas las instituciones de crédito.
2. Partidas inusuales o relevantes.
3. Cumplimiento con la planeación de auditoría.
4. Informe semestral de la contraloría.

5. Seguimiento a observaciones y recomendaciones realizadas en las revisiones que elabora el área de auditoria interna.
6. Seguimiento y atención a las observaciones y recomendaciones realizadas en las visitas de inspección por parte de las autoridades supervisoras.
7. Resultados de los informes que BanBajío tiene que entregar a las diferentes autoridades por disposición legal.
8. Resultados de las revisiones realizadas por despachos externos en materia de riesgos e instrumentos financieros derivados.
9. Estados financieros dictaminados elaborados por el auditor externo por el ejercicio 2019.

Así mismo se nos informó que todas aquellas deficiencias o desviaciones detectadas en las diferentes revisiones han sido atendidas y otras se encuentran en proceso de revisión.

Respecto al funcionamiento del área de auditoria interna, ha mantenido su independencia de la administración y cumplió razonablemente con su programa de trabajo de acuerdo a las mejores prácticas.

b) La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable.

Durante el 2019 no se detectaron desviaciones que afectaran de manera significativa el ambiente de control de BanBajío habiéndose atendido y en algunos casos, dado seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones detectadas en las diferentes revisiones tanto internas como externas.

Así mismo se nos hizo saber que existen áreas de oportunidad de mejora identificadas en las diferentes revisiones tanto externas como internas, las cuales fueron presentadas a los responsables para su seguimiento e implementación.

c) La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.

Se ratificó al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), para realizar la auditoria anual de éstados financieros, correspondiente al ejercicio 2019.

Con respecto a la evaluación de su desempeño se informa que en el desarrollo de sus actividades, ha cumplido con su compromiso de emitir informes y opiniones de calidad y en apego a las Normas Internacionales de Auditoría, Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUB), Circular única de auditores externos (CUAE), así como regulaciones establecidas por la Autoridad.

d) La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.

El Comité de Auditoria y Practicas Societarias autorizó se presentara para aprobación del Consejo de Administración la contratación del despacho **Deloitte** para proporcionar los siguientes servicios adicionales:

- **Programa de Emisión de Deuda**
  - Revisión del suplemento de información para la emisión de certificados bursátiles; mismos que serán parte del programa de emisiones de Certificados Bursátiles y/o Bonos Bancarios.

En cuanto a revisiones realizadas por expertos independientes, el despacho externo **IDEFI Consultores S.C.**, durante el 2019 realizó las siguientes revisiones:

- Revisión a los 31 requerimientos de Banxico para operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.
- Revisión del Riesgo Legal.
- Revisión Técnica Bianual de Riesgos 2018-2019

Asimismo, durante el ejercicio 2020 el despacho **KPMG**, llevará a cabo la implementación en el Banco y Financiera Bajío, de los cambios contables derivados de los nuevos criterios contables y Normas de Información Financiera de la serie C derivados de la norma IFRS 9 (instrumentos financieros); así mismo, la implementación de las Normas de Información Financiera D5 (arrendamientos); y D1-D2 (Ingresos y Costos por contratos de servicios con clientes).

e) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

Se llevó a cabo la revisión de los estados financieros internos correspondientes al último trimestre de 2019, corroborando que se encuentran en apego a la normatividad aplicable.

Así mismo el despacho Deloitte realizó la auditoria de los estados financieros consolidados de BanBajío al 31 de diciembre 2019, los cuales se reportó que fueron preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

f) La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.

El detalle y efecto de las principales modificaciones a las políticas contables durante 2019, se describe en la Nota 3 de los estados financieros dictaminados denominada "Principales políticas contables".

g) **Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.**

Durante 2019 no se recibieron denuncias sobre hechos irregulares u observaciones relevantes respecto de la contabilidad, controles internos, auditoria interna y externa por parte de accionistas, consejeros, directivos, empleados o algún tercero.

BanBajío cuenta con un servicio de denuncias anónimas denominado "Línea Ética", en el cual los empleados realizan sus denuncias de alguna irregularidad como fraudes, mal uso de la información, irregularidades contables, robo, conflicto de intereses, incumplimiento a la normativa interna y externa, discriminación, falsificación de documentos, acoso, etc., así como cualquier actividad o hecho que vayan contra los valores y principios mencionado en el Código de Conducta.

Este servicio esta administrado por una firma de servicios profesionales quienes se encargan de atender, procesar y comunicar a un grupo de trabajo interno de BanBajío y sus subsidiarias.

h) **El seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración.**

Los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración durante 2019 no dieron lugar a acciones especiales para su implementación.

Atentamente,

Act. Gabriel Ramírez Fernández
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias